

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Departamento de Ciencia Política y de la Administración
Programa de Doctorado de Ciencias Sociales



TESIS DOCTORAL

La emergencia de la igualdad de género. Cambios y
persistencias de las actitudes de las y los jóvenes en
España (1994-2010)

Francisco Camas García

Dirigida por: Dr. Fernando Fernández-Llebrez González

2014

Editorial: Universidad de Granada. Tesis Editoriales
Autor: Francisco Camas García
ISBN: 978-84-9125-077-7
URI: <http://hdl.handle.net/10481/40048>

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología
Departamento de Ciencia Política y de la Administración
Programa de Doctorado de Ciencias Sociales

TESIS DOCTORAL

La emergencia de la igualdad de género. Cambios y
persistencias de las actitudes de las y los jóvenes en
España (1994-2010)

Doctorando: Francisco Camas García

Director: Fernando Fernández-Llebrez González

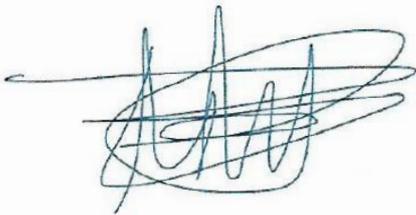
Granada, 2014

A mi madre y a mi padre

El doctorando Francisco Camas García y el director de la tesis Fernando Fdez-Llebrez González. Garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por el doctorando bajo la dirección del director de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.

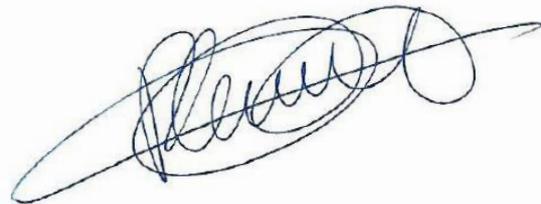
Granada, 20 de noviembre de 2014

El Director de la Tesis

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Fdo.: Fernando Fdez-Llebrez

El Doctorando

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, prominent loop on the left side and several smaller loops and strokes extending to the right.

Fdo.: Francisco Camas García

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	13
INTRODUCCIÓN.....	21
CAPÍTULO 1. LOS MODELOS EMERGENTES FRENTE A LA DOMINACIÓN MASCULINA	31
1. LOS MODELOS EMERGENTES	33
2. LA EMERGENCIA FRENTE A LA DOMINACIÓN. UNA CRÍTICA AL FEMINISMO CULTURAL.....	43
2.1 <i>El género y el feminismo cultural.....</i>	<i>44</i>
2.2 <i>La dominación masculina, un concepto obstáculo.....</i>	<i>51</i>
2.3 <i>Feminismo cultural y sexo: la sexualidad constreñida</i>	<i>61</i>
2.3.1 El esencialismo cultural y/o biológico de la sexualidad masculina.....	62
2.3.2 La cosificación o deshumanización de la mujer.....	64
2.3.3 El puritanismo y conservadurismo sexuales	66
2.3.4 Lesbianización del feminismo.....	68
2.4 <i>La igualdad es la teoría; la igualdad es la práctica: el desahogo del feminismo cultural</i>	<i>70</i>
CAPÍTULO 2. SER IGUALES SIN SER IDÉNTICOS. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA AL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO	73
1. LA IDEA DE IGUALDAD	76
2. LA IGUALDAD DISTRIBUTIVA	79
3. IGUALDAD, LIBERTAD Y COMUNIDAD	83
4. IGUALDAD Y UNIVERSALISMO ÉTICO	85
5. IGUALDAD Y GÉNERO	89
6. EL ENFOQUE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	95
7. IGUALDAD DE GÉNERO Y EL RETO DE LA ENARMONÍA	101
CAPÍTULO 3. JÓVENES, CAMBIO CULTURAL Y CAMBIOS NORMATIVOS	105
1. DE JUVENTUD A JÓVENES	108
2. JÓVENES Y VALORES EN ESPAÑA	113
2.1 <i>El ascenso de la igualdad.....</i>	<i>125</i>
3. APUNTES DEL CAMBIO CULTURAL	127
3.1 <i>La nueva concepción de la familia.....</i>	<i>130</i>
3.2 <i>Apuntes sobre el trabajo</i>	<i>137</i>
3.3 <i>Apuntes sobre sexualidad y diversidad sexual.....</i>	<i>142</i>
3.4 <i>Apuntes sobre violencia de género.....</i>	<i>148</i>
3.5 <i>Reflexión del apartado</i>	<i>153</i>
4. LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y LA EMERGENCIA DE LA IGUALDAD EN ESPAÑA	154
4.1 <i>La perspectiva del cambio cultural.....</i>	<i>155</i>
4.2 <i>Los cambios normativos sobre igualdad en España</i>	<i>156</i>
4.2.1 Finales de los años setenta.....	157

4.2.2 La década de los ochenta.....	162
4.2.3 La década de los noventa.....	164
4.2.4 La primera década del 2000	167

CAPÍTULO 4. MEDIR LA IGUALDAD DE GÉNERO. ASPECTOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES Y TÉCNICAS..... 177

1. INTRODUCCIÓN.....	179
1.1 <i>Hipótesis y objetivos</i>	179
2. ELEMENTOS METODOLÓGICOS	182
2.1 <i>Elección y formulación del problema</i>	184
2.2 <i>La estrategia de investigación</i>	185
2.3 <i>Formación de conceptos</i>	187
2.4 <i>La operacionalización</i>	189
2.5 <i>El tratamiento de los conceptos</i>	191
2.6 <i>Relaciones entre variables y los métodos de control</i>	193
2.7 <i>La perspectiva de la investigación empírica</i>	193
3. EL MARCO DE LA TEORÍA POLÍTICA CON ORIENTACIÓN EMPÍRICA.....	196
3.1 <i>La teoría política genuina y la teoría política empírica</i>	196
3.2 <i>La Cultura Cívica de G. Almond y S. Verba, un referente de teoría política empírica.</i>	200
4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	203
4.1 <i>FASE 1: Fuentes de información</i>	203
4.2 <i>FASE 2: Técnicas y análisis de la información</i>	212
4.2.1 <i>Escenario 1: Ponderación de bloque y análisis de tendencia</i>	212
4.2.2 <i>Escenario 2: Análisis cluster y regresión logística multinomial</i>	216
5. ÁMBITO Y UNIVERSO	217
6. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN EMPÍRICAS	218
6.1 <i>Conceptos</i>	219
6.1.1 <i>Jóvenes</i>	219
6.1.2 <i>Actitudes</i>	220
6.1.3 <i>Modelos emergentes</i>	223
6.2 <i>Concepto y dimensiones de la igualdad de género</i>	225
6.2.1 <i>Igualdad de género</i>	225
6.2.2 <i>Dimensiones</i>	227
6.3 <i>Variables e indicadores</i>	229
7. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DE ANÁLISIS	232
7.1 <i>Análisis longitudinal</i>	233
7.2 <i>Análisis de tablas de contingencia</i>	237
7.3 <i>Análisis cluster</i>	237
7.4 <i>Análisis de regresión logística multinomial</i>	239
8. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y LA REDACCIÓN	240

CAPÍTULO 5. LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTITUDES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO 241

1. INTRODUCCIÓN.....	243
2. LA REDISTRIBUCIÓN: EL TRABAJO.....	245
<i>Síntesis</i>	245
2.1 <i>Percepción de la realización de las tareas domésticas</i>	247
2.2 <i>El ideal de redistribución del trabajo</i>	251

2.3 Realización/tiempo dedicado a las tareas domésticas	259
3. EL RECONOCIMIENTO: LOS ROLES DE GÉNERO	266
<i>Síntesis</i>	266
3.1 Rol de madre con trabajo remunerado	267
3.2 Rol reproductivo de la mujer	271
3.3 Rol productivo de la mujer: independencia	274
3.4 Discriminación salarial.....	277
3.5 Relaciones de poder: decisiones familiares	280
3.6 Diferencias entre mujeres y hombres.....	283
3.7 Preferencia de jefe en el trabajo	287
4. OPORTUNIDADES LABORALES	289
<i>Síntesis</i>	289
5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL.....	293
<i>Síntesis</i>	293
5.1 Aceptación de la diversidad sexual	294
5.2 Matrimonio homosexual.....	299
6. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO.....	301
<i>Síntesis</i>	301
7. LA IGUALDAD DE GÉNERO: INTERÉS Y SACRIFICIO	307
<i>Síntesis</i>	307
8. SÍNTESIS DEL CAPÍTULO	312

CAPÍTULO 6. ACTITUDES EMERGENTES, PREEMERGENTES Y PERSISTENTES **315**

1. INTRODUCCIÓN.....	317
2. ACTITUDES EMERGENTES, PREEMERGENTES Y PERSISTENTES	319
2.1 Pasos previos.....	320
2.2 Resultados	323
2.2.1 Análisis cluster comparativo 1997-2008.....	323
2.2.2 Análisis cluster comparativo 2002-2007.....	329
2.2.3 Síntesis de los resultados.....	333
2.3 La calidad del análisis	334
3. LA ESTRUCTURA DE LOS MODELOS ACTITUDINALES	336
<i>Síntesis</i>	349
6.1 La probabilidad de ser más igualitario/a.....	350

CONCLUSIONES..... 355

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y OTROS RECURSOS..... 367

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS 383

ANEXO 387

AGRADECIMIENTOS

Son pocos los trabajos de investigación que pueden pensarse únicamente como el resultado de un esfuerzo individual. Por ello, en el caso de esta tesis doctoral, es ineludible reconocer y agradecer el apoyo de muchas personas. Evidentemente escribir una tesis conlleva un trabajo en soledad, pero raras veces se está solo. De hecho, me atrevería a decir que el silencio ha sido quizás el elemento más enigmático de todo el proceso. Un silencio, rebosante de significados, imágenes, conversaciones, presencias, ausencias y muchas otras músicas, que me ha regalado la oportunidad de reflexionar sobre algo tan complejo como la igualdad de género. *El silencio también es música.*

Por otro lado, la elección de este tema de investigación no responde únicamente a un interés científico social, sino que nace de una fuerte inquietud personal que me viene acompañando desde mucho antes de que este mismo trabajo pudiera pensarse como una posibilidad. Por eso, haber llegado hasta aquí hace mucho más especial el recuerdo y el agradecimiento que quiero brindar a todas aquellas personas que de veras me han marcado (quizás sin ni siquiera ellas llegar a saberlo). Muchas no serán nombradas, pero forman parte de ese silencio tan enigmático y enriquecedor.

Quisiera comenzar estos agradecimientos por las instituciones que han apoyado esta investigación. En primer lugar, al Centro de Investigaciones Sociológicas, que me concedió una ayuda para la finalización de la tesis doctoral y que supuso el impulso necesario para que pudiera ver la luz. La concesión de una beca para la realización del Curso de Posgrado de Especialización en Investigación Social Aplicada y Análisis de Datos, también constituyó un resorte indudable. No puedo dejar de mencionar a algunas personas de dentro y fuera del CIS que me dedicaron su tiempo y apoyo durante mi estancia en Madrid. A Paloma Santiago, quien no solo me tutorizó excelentemente en uno de los trabajos de investigación del Curso, sino que se prestó a resolver mis dudas metodológicas y compartió sus reflexiones y análisis sobre género. Gracias Paloma. Mi especial gratitud a Ramón Mahía, tanto por su apoyo durante el trabajo de investigación del Curso como, sobre todo, por su ayuda metodológica y técnica. Gracias Ramón por tu tiempo, tu interés, tu cercanía y por brindarme esos consejos tan valiosos y tan necesarios para que este proyecto saliera adelante. A Araceli Mateos, por sus comentarios y recomendaciones, fueron un aliento muy importante. Al personal de la biblioteca, en especial a Raúl Blanco por brindarme su ayuda, paciencia y amabilidad.

En segundo lugar, he de agradecer al Instituto de la Juventud (INJUVE) el apoyo para el desarrollo de una investigación previa que se convirtió en el germen de esta tesis doctoral. Al, por entonces, Director del Instituto Gabriel Alconchel y a Blanca Bardo, Jefa de Servicio de Estudios y Documentación. Gracias. No puedo dejar de mostrar mi agradecimiento también al personal de la biblioteca y del servicio de estadísticas por su ayuda para la consulta de los recursos bibliográficos como de los datos de las encuestas.

Al Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada. Sobre todo a las/os profesoras/es que tuve la suerte de conocer y aprender de ellas/os desde que entré en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Mi gratitud a todo el departamento y, en especial, a Antonio Robles Egea, Juan Montabes, Miguel Jerez, Santiago Delgado, Rafa Vázquez, Manolo Trenzado, Guadalupe Martínez y María Angustias Parejo. Sus consejos y apoyos han sido fundamentales para esta investigación. Al personal de la biblioteca de la Facultad, gracias.

Al grupo de Foro Interno. Mi más profunda admiración y aprecio a Javier Roiz. Su sabiduría, su pensamiento, su capacidad de reflexionar y comunicar la teoría política son un referente para mí. Música, política, silencios, mundo interno... Gracias Laura, Juan,... es siempre un placer.

Al Centro de Estudios Andaluces, que me concedió una beca de investigación y la oportunidad de conocer y aprender de muy buenas personas. En especial a los profesores Ángel Valencia y Clemente Navarro, por sus apoyos, consejos y cercanía inestimables. Gracias.

A Elena Casado por su apoyo, sus consejos y su tremenda gentileza. Gracias Elena.

A mis amigas y amigos en Jerez, Granada y Sevilla. A Javi Pividal, por soportar mis agobios en primera persona todos esos largos meses. A Cristina Izquierdo, por los intercambios de momentos e ideas.

Ana, compañera de la parte más importante de este viaje. El apoyo, las palabras y el cariño que me has dedicado me han llenado de energía y también de razones para reflexionar. Si he podido combatir las inseguridades y hacer frente a las exigencias es gracias a ti.

Fernando, es difícil expresarlo con palabras. Has dado vida a mis inquietudes y siempre con los pies en el suelo. Son inestimables tu sabiduría y tu franqueza, también tu humor, tu comprensión, tu paciencia y confianza. El trabajo y la ilusión que hay detrás de estas páginas no hubieran podido florecer sin tu apoyo, el tiempo inmenso que me has dedicado y todas las puertas que me has abierto. Siempre has sido más que el director de esta tesis. Cualquier resultado positivo que aquí pueda encontrarse se debe indudablemente a tu dirección. Muchas gracias.

Por último, dedico este trabajo a mi madre y a mi padre. Todo lo que esta tesis es y supone para mí, como tantas otras cosas, es gracias a ella y a él.

Madrid, noviembre de 2014.

Each piece has, in my opinion, its own personality. There are pieces which are more atmospheric and flowing; there are others more liquid, like water. There are the earthy ones, and the fiery ones. But sometimes there are mixtures, because in music things are possible that are actually impossible. If I had to name a distinguishing feature of a masterpiece, is exactly this: it combines things that you thought were not combinable.

Alfred Brendel

INTRODUCCIÓN

En la sociedad española se asume, a menudo demasiado rápido, que la igualdad de género es un principio democrático consolidado. Quizás solo sea una intuición, pero son pocas las voces que niegan, al menos públicamente, iguales derechos y oportunidades a mujeres y hombres. Se comprende que el género no es ni debe ser más una razón de discriminación. La igualdad, de hecho, aparece como un valor superior en el ordenamiento jurídico español y, por ende, se presenta como un referente fundamental para la convivencia. Pero basta con afinar levemente el oído para darse cuenta de que estas palabras, lamentablemente, no acostumbran a traducirse en hechos. De por sí, hablar de la consolidación de la igualdad de género puede despertar incluso una sensación de extrañeza o, cuanto menos, de duda.

Por eso, podría decirse que el camino recorrido por la igualdad es reconocible, pero la meta, de haber alguna, no parece aún vislumbrarse en el horizonte. No es solo una percepción, se trata de un fenómeno con fuerte sustento en buen número de investigaciones. Se suele concebir como un problema de distancias por recorrer, en el que se analizan brechas pendientes de sutura: legal/material, formal/efectiva, abstracta/específica, actitudinal/conductual y otras. Se reflexiona sobre los movimientos de la igualdad, sus ascensos y descensos, aciertos y carencias. En definitiva, el interés se centra realmente en conocer qué cosas han cambiado y en qué dirección se han producido esos cambios. Y, de ahí, lo habitual parece ser estacionarse en una respuesta común: se han producido avances pero estos son insuficientes. Por ello, sigue siendo decisivo indagar en la naturaleza de esos cambios y aportar evidencias que permitan definir sus trayectorias.

Ahora bien, la tensión entre tales supuestos avances e insuficiencias puede prestarse a distintas lecturas. Y es en el entramado de perspectivas sobre la situación o el *estado* de la igualdad de género en España en el que esta investigación se adentra. Así, la motivación principal es conocer los alcances y los grados de esos cambios, aunque, evidentemente, no de todos. El propósito de partida es, por tanto, plantear una pregunta lo suficientemente específica y abierta, de modo que pueda enfrentar la complejidad de la problemática y, al mismo tiempo, quede situada en una realidad concreta. Para eso, en esta introducción se presenta el interrogante fundamental que da lugar a esta tesis y los objetivos generales que lo acompañan para darle respuesta. Asimismo, se describe la

estructura de la investigación a partir de un breve resumen de los contenidos que incluyen cada uno de los capítulos que la conforman. Se espera que así se facilite su lectura y se pueda transmitir todo el interés que, en mi opinión, tiene esta investigación.

La emergencia de la igualdad de género: la pregunta y el objetivo general

Emerger. Del latín *emergĕre*: salir, aparecer.

El título de esta tesis *La emergencia de la igualdad de género. Cambios y persistencias de las actitudes de las y los jóvenes en España (1994-2010)*, no solo es una descripción sintética de lo que contiene sino que es también una consecuencia de la propia investigación. Es por ello que la palabra emergencia ocupa un lugar tan evidente. La idea de emergencia no solo esconde el interrogante central sino que, gracias a su polisemia, se vuelve posible captar la problemática que vertebra la tesis. Son dos los significados que permiten definir este trabajo como un estudio de la emergencia de la igualdad de género.

En primer lugar, existe una premisa que es básica para esta investigación y es que la igualdad de género no puede concebirse como un estado alcanzable, sino como un proceso abierto y en continua (re)construcción. La igualdad de género es un referente dinámico, por lo que su enfoque es procesual y no precisamente lineal. Con esto quiere decirse que no se puede *estar en igualdad* sino que se *es igualitaria/o*. La utilización de *ser* en lugar de *estar* otorga un carácter de reversibilidad e inquietud a la igualdad que manifiesta la necesidad de perseverancia en su desarrollo. Esto no es incompatible con que existan grados y etapas en el proceso de la igualdad. Simplemente se muestra más como un referente que como una situación, más una acción que como una circunstancia y, si se quiere, más con la vivacidad de un verbo que con lo estático de un nombre.

Ahora bien, ¿por qué entonces hablar de emergencia? Quedaría claro que la igualdad de género se comprende como un valor o un principio cuyo desarrollo es procesual, abierto, dinámico y contingente. Sin embargo, este *proceso igualitario*, tal y como se ha descrito, no data precisamente de mucho tiempo atrás sino que es un fenómeno reciente. La génesis del término igualdad puede remontarse hasta la Grecia Antigua, pero en ningún caso puede decirse lo mismo del género como concepto psicológico, social y político, que apenas lleva desarrollándose unos cincuenta años. Bien es cierto que se han producido transformaciones de calado en las sociedades democráticas

occidentales desde los años sesenta pero, como se decía al comienzo, las insuficiencias se muestran patentes. En ese sentido, la cuestión se traslada precisamente a la lectura que pueda hacerse de todo aquello que se considera insuficiente. De ahí, que esta tesis considere la igualdad de género como un valor emergente, es decir, es fruto del surgimiento de un proceso alternativo a la situación de desigualdades específicas de género. Un valor hasta cierto punto novedoso y que pretende brotar hacia la superficie con el propósito de consolidarse.

En segundo lugar, la emergencia adquiere aquí un segundo significado que tiene que ver con la situación de peligro, alerta o alarma que se advierte en lo que se ha denominado el proceso igualitario o el proceso de la igualdad. De la misma forma que se habla de la emergencia como proceso por el que surge el valor de la igualdad de género, esta investigación se pregunta si se encuentra en una situación de *emergencia*, en el sentido de que el valor de la igualdad de género pueda estar perdiendo fuerza.

Por esto es que la idea de la emergencia ocupa un lugar tan importante y, en especial, se considera consecuencia del desarrollo de la investigación. Se insiste en el estudio de una ambivalencia que refleja las contradicciones de los cambios y la pujante tensión entre los progresos y las carencias. La pregunta que brota de tal ambivalencia es hasta qué punto el proceso de la igualdad de género puede estar apareciendo y desapareciendo de la escena o, visto desde otro ángulo, la cuestión sería si el surgimiento de la igualdad de género consiste en un proceso de cambios y persistencias en el que las contradicciones forman parte misma de su recorrido. De cualquier manera, tal y como el interrogante está planteado sería inabarcable para un trabajo de tesis como este. Por lo tanto, se requiere de un enfoque que concrete el despliegue inicial de tal interrogante. Es en esa concreción, además, donde reside la importancia de elaborar una tesis como esta. Así pues, a continuación se vuelve imprescindible presentar el prisma específico que sitúa tanto la pregunta como el objetivo general de la investigación.

La perspectiva de esta tesis es teórico política con orientación empírica, lo que supone la adopción de un enfoque en dos planos: uno teórico y otro empírico. Estos dos planos son complementarios y, más que motivados por el método (para corroborar la teoría) o por la teoría (para confirmarla con el método), están motivados por el problema. La detección del problema (entiéndase la problemática de las distintas lecturas de la tensión entre avances e insuficiencias de la igualdad) marca los pasos del trabajo. Con lo cual, la particularidad de esta investigación radica en la forma de viajar desde lo abstracto hacia lo concreto, esto es, descender de la problemática de la emergencia y del concepto

de igualdad de género desde una perspectiva teórico política hasta la medición y el análisis de las actitudes juveniles. En definitiva, son dos los propósitos de este trabajo, el estudio teórico político y el análisis empírico de la igualdad de género.

Para responder la pregunta de si la igualdad de género es un valor emergente, antes de describir el objetivo general del estudio, se vuelve necesario definir el sujeto, el ámbito y el tiempo en el que se emplaza dicho interrogante.

Primero, esta investigación habla de jóvenes, ellas y ellos son *el sujeto* del estudio. El interés se centra en sus actitudes sobre igualdad de género.

Segundo, la cuestión de la emergencia se sitúa en España como caso de estudio, un país que no solo goza de una larga trayectoria de interés e investigación sobre jóvenes sino que cuenta con una suma de transformaciones políticas, económicas y sociales en un periodo relativamente corto de tiempo que resulta excepcional para indagar en el proceso de la igualdad de género.

Y tercero, la elección del periodo de tiempo 1994-2010 responde a dos razones fundamentales. Por una parte, se parte de la idea de que se ha producido un cambio de valores en las y los jóvenes y que éste se sitúa en la década de los noventa en España. Este cambio axiológico conseguiría dar pie a que la igualdad de género efectivamente aspirara a ser ese valor emergente, de forma que los cambios que puedan haberse producido desde los noventa en adelante pudieran reflejarlo. Y, por otra parte, esta investigación entiende que puede existir una relación importante entre, de un lado, los cambios normativos impulsados políticamente por los gobiernos en España y, de otro, la emergencia del valor de la igualdad de género en los marcos actitudinales juveniles. Por ello, al hilo del mencionado cambio axiológico, se toma como punto de partida 1993, año el que se producen las primeras elecciones generales de la década de los noventa y se inicia la V Legislatura. Ahora bien, tal y como aparece en el título, el periodo no comienza en 1993 sino en 1994. Esto es consecuencia de que el primer año del que se dispone información de los indicadores utilizados para la medición de la igualdad de género es 1994. En la misma línea, situar el punto de llegada en 2010 tiene igualmente esta doble explicación: es el último año del que se tiene constancia de la continuidad de los indicadores; y prácticamente coincide con el final de la IX Legislatura en 2011, la considerada más implicada con el desarrollo de la igualdad de género.

¿Cómo defender esta tesis sobre la emergencia de la igualdad de género a partir del estudio de las actitudes de las y los jóvenes en España desde 1994 a 2010? Cabe decir que el objetivo que mueve esta investigación es el estudio de los cambios de las actitudes

juveniles sobre igualdad de género desde el enfoque de la emergencia. Así que, para poder defenderla, este trabajo se desarrolla desde una perspectiva longitudinal, entre cuyos propósitos fundamentales se encuentra el estudio del cambio. Un análisis longitudinal permite indagar en la secuencia temporal de los fenómenos, por lo que investigar sobre los cambios y las persistencias de las actitudes juveniles encuentra en este tipo de análisis el cauce óptimo para llevar a cabo sus propósitos¹. Se entiende que, aunque la igualdad de género sea un referente, un ideal, un valor es también, como se ha visto, un proceso. Por tanto, no sería adecuado radiografiar la igualdad en un solo momento en el tiempo, cuando la fuerza del estudio del cambio reside justamente en su carácter secuencial más que transversal.

El propósito, pues, es conocer la evolución de las actitudes sobre igualdad de género a lo largo del tiempo. Para ello, se aplicarán distintas técnicas de análisis estadístico para la obtención de los resultados que darán forma a las conclusiones finales. Se presentarán los avances intentando poner énfasis en la necesaria vinculación entre, por un lado, una teoría como la que aquí se defiende, construida a partir de la revisión crítica de la literatura en el campo de referencia de la Ciencia Política, y, por otro, su puesta en *evidencia* mediante la metodología utilizada.

Una vez mostrada la perspectiva general de la investigación, a continuación se presenta la estructura de la misma con una breve síntesis de los distintos capítulos.

Estructura de la investigación

La tesis queda dividida en tres partes² y cuenta con un total de seis capítulos. Al final de la investigación se dará forma a las conclusiones finales y se presentarán las referencias bibliográficas citadas y los recursos utilizados. También se facilitará un índice de las tablas, gráficos y figuras, y un anexo en el que se incluirá toda la información complementaria para su consulta.

En la primera parte se desarrolla el marco teórico de la investigación. Esta cuenta con tres capítulos que profundizan en la problemática (la emergencia) el concepto

¹ Debe aclararse que no se trata de una investigación longitudinal sino de la aplicación de la perspectiva longitudinal al análisis de fuentes secundarias diacrónicas. Realizar esta diferencia es clave para comprender las dificultades y los problemas a la hora de realizar la investigación, así como las ventajas y las aportaciones que se puedan derivar de ella. Sobre esto se profundizará en el capítulo cuarto.

² Para dar cuenta de la perspectiva de la teoría política con orientación empírica, la división en tres partes permite reflejar la existencia de tres espacios: teórico, metodológico y empírico.

fundamental (la igualdad de género) y la contextualización teórica (jóvenes, cambios de valores y cambios normativos en España).

El primer capítulo comienza preguntándose por la idea de emergencia y la perspectiva teórica que puede darle forma. A este respecto, aborda la cuestión desde el prisma teórico de los *modelos emergentes*³, una herramienta analítica que permite detectar el surgimiento de la igualdad de género como un proceso novedoso, plural y contrastable. Desde el punto de vista de esta investigación, la teoría de los modelos emergentes queda enmarcada en una problemática en la que se enfrenta con otro enfoque, definido aquí como el de la dominación masculina.

Si al comienzo de esta introducción se señalaba que la tensión entre los avances y las insuficiencias da lugar a múltiples lecturas, en este trabajo se comprende que la perspectiva de la dominación masculina choca frontalmente con la de la emergencia en la concepción y el análisis del proceso de igualdad de género. Tanto es así que, para el pensamiento de la dominación masculina, la propia igualdad de género como ideal está en claro entredicho. A tenor de los planteamientos teóricos de una y otra, se detecta que el conflicto tiene que ver con cómo se concibe la igualdad, el género y el cambio. El estudio de las distintas visiones y significados de estos tres conceptos para cada una de las perspectivas, permiten discernir los ejes que articulan la discusión, abogándose en esta tesis por la de los modelos emergentes como salida a la problemática.

En el segundo capítulo, se realiza una aproximación teórica al concepto de igualdad de género. Se comienza advirtiendo de la complejidad y la profundidad que presenta un concepto como el de igualdad, por lo que más que una conceptualización se trata de una aproximación teórica desde determinados ángulos. La idea fundamental que enlaza con la noción de la emergencia como proceso de cambio es que la igualdad es un concepto político⁴. Su génesis y desarrollo teóricos son eminentemente políticos, por lo que el enfoque queda enmarcado en la Teoría Política. Además, se insiste en que sus alcances dependen de la necesaria conjugación con otros valores políticos como la libertad y el pluralismo, concibiéndose en conjunto como partes de una única virtud política⁵.

³ DEL VALLE, Teresa (coord.) (2002): *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Madrid, Narcea.

⁴ DAHL, Robert (1992): *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.

⁵ DWORKIN, Ronald (2003): *Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad*, Barcelona, Paidós.

Una de las particularidades que despliega la revisión teórica del concepto de igualdad en esta tesis, es que afianza una perspectiva teórico-analítica que aúna la revisión de planteamientos teórico políticos *clásicos* y feministas (evidentemente también políticos) de cara a apostar por un enfoque específico de la igualdad de género. En este sentido, se establece que la perspectiva más idónea para concebir este valor en términos de un proceso emergente es la de Nancy Fraser⁶. Esta autora argumenta que, para captar y desplegar políticamente la complejidad de la igualdad de género, es necesario el planteamiento de dos dimensiones distintas pero ineludiblemente relacionadas: la redistribución y el reconocimiento. Estas dos dimensiones refieren a lo que la autora considera una necesaria reestructuración tanto del ámbito socioeconómico como del ámbito cultural y simbólico.

Asimismo, este segundo capítulo propone, haciéndose eco de la *teoría política genuina*⁷, una fórmula musical como la mejor metáfora para captar el sentido específico que se defiende teóricamente cuando se habla de igualdad de género. Se trata de la *enarmonía*, un concepto que permite abordar la común tirantez existente entre las nociones de la igualdad y la diferencia en buena parte de las teorías feministas. Por su capacidad de *igualar sin identificar* y de *liberar sin discriminar*, la enarmonía se muestra como una original perspectiva teórico-política de la igualdad de género en el marco de construcción de la ciudadanía democrática.

El tercer capítulo completa la parte teórica de la investigación y se caracteriza por ser el más *sociopolítico*. En estas páginas se desciende de la abstracción de los modelos emergentes y de la igualdad de género hacia la idea del cambio de las actitudes juveniles en España. Para ello, se toma apoyo en el concepto de *cambio cultural*⁸ para exponer los aspectos más relevantes del cambio axiológico que parece producirse entre la gente joven a finales del siglo XX. En este capítulo se pone de manifiesto el estudio de los procesos, ingredientes y mecanismos de las actitudes sobre igualdad de género en España poniendo el foco en la población joven.

Se comienza aclarando que esta tesis habla de jóvenes y no de juventud, una distinción que, lejos de ser un simple intercambio terminológico, teóricamente tiene

⁶ FRASER, Nancy (1997): *Justice Interruptus. Critical Reflections on the «Postsocialist» Condition*, Nueva York y Londres, Routledge.

⁷ ROIZ, Javier (1982): *Ciencia Política, hoy*, Barcelona, Teide.

⁸ INGLEHART, Ronald (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, CIS; INGLEHART, Ronald (2001): *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid, CIS.

repercusiones sustantivas muy importantes. En este sentido, se argumenta que la población joven suele situarse a la vanguardia de los cambios de valores, siendo uno de los reflejos o *diapasones* más nítidos de los mismos. De ahí que el estudio de los cambios de actitudes sobre igualdad de género de las y los jóvenes se vuelva un objetivo inaplazable. Se debe estar abierto a lo que las y los jóvenes tienen que decir. Por tanto, se hará especial hincapié en la *vorágine* de los cambios relativos a diversos ámbitos como la familia y el trabajo, entre otros, que han ido marcando las transformaciones en la sociedad española.

Por otro lado, en este capítulo se comprende que uno de los elementos clave del cambio cultural es la transformación y reconfiguración del marco legal-normativo. El impulso político de los cambios normativos es esencial para el análisis del cambio de las actitudes, por lo que se realizará una revisión de las principales normas relativas a la igualdad desde la aprobación de la Constitución Española de 1978. De hecho, en este trabajo las actitudes se entienden no solo como indicadores sino también como mecanismos del cambio.

El capítulo número cuatro se considera en sí la segunda parte de la investigación. Su importancia reside en que actúa como nexo entre la parte teórica y la parte empírica, algo decisivo para el desarrollo de la tesis. Se trata del capítulo metodológico, el eje articulador de la tesis en el que se detalla la hipótesis que da lugar a los objetivos específicos de la investigación. La hipótesis es de carácter descriptiva y se resume en la constatación de la existencia de modelos emergentes como realidades subyacentes que recogen el surgimiento de actitudes igualitarias entre la gente joven. Se asume el surgimiento de estas actitudes de modo que forman parte de un proceso emergente vinculado a las transformaciones políticas, económicas y sociales en España, en especial, a los cambios normativos impulsados desde el Gobierno.

En este cuarto capítulo se exponen los elementos metodológicos fundamentales para una investigación científico social, así como los criterios seguidos para el diseño de la tesis. Se define concretamente qué se entiende por una perspectiva de teoría política con orientación empírica. Asimismo, se detallan las piezas del tablero metodológico como la operacionalización de los conceptos, la selección de las encuestas y el tratamiento de las variables.

En última instancia, se dedica un apartado a la explicación de las técnicas de análisis estadístico utilizadas para llevar a cabo los objetivos propuestos. Estas son tres: a) análisis longitudinal de tendencias mediante tablas de contingencia; b) análisis Two

Step cluster o análisis de conglomerados en dos fases; y c) análisis de regresión logística multinomial.

La última parte de la investigación la conforman dos capítulos de análisis. Por un lado, en el capítulo 5 se desarrolla un análisis longitudinal de tendencias en el que se exponen los cambios y las persistencias en el marco actitudinal de las y los jóvenes según el enfoque bidimensional de la igualdad de género (redistribución y reconocimiento). Los indicadores seleccionados para este análisis reflejan estas dos dimensiones y dibujan una *panorámica-dinámica* de las actitudes juveniles, es decir, muestran distintas fotografías diacrónicas representadas en líneas de tendencia a lo largo del periodo de tiempo en el que están disponibles.

Y, por otro lado, el capítulo 6 presenta un análisis clasificatorio de las actitudes según el enfoque teórico de los modelos emergentes. A partir de un análisis Two Step cluster se clasifican los indicadores sobre igualdad de género de forma que puedan reflejar la existencia de modelos actitudinales subyacentes. Además, este análisis Two Step cluster sigue la lógica del análisis longitudinal, lo que supone que, en realidad, sean cuatro los análisis, uno para cada año en los que se dispone de indicadores suficientes para realizar comparaciones en el tiempo.

Por último, con el análisis de regresión logística multinomial se pretende evidenciar cuál es la estructura de los modelos actitudinales detectados con el análisis Two Step cluster anterior. Básicamente, se trata de conocer qué variables sociodemográficas y qué efectos concretos de sus niveles son estadísticamente determinantes para explicar la pertenencia a los modelos o grupos actitudinales. De esta forma, se podrá demostrar si, por ejemplo, ser mujer o ser hombre o tener mayor o menor edad, son factores significativos a la hora de clasificar los modelos emergentes igualitarios.

Una vez obtenidos los resultados de todos los análisis se dará paso a las conclusiones finales de la investigación.

CAPÍTULO 1. LOS MODELOS EMERGENTES FRENTE A LA DOMINACIÓN MASCULINA

Esta investigación pretende articular un enfoque teórico y analítico de la igualdad de género que permita detectar la existencia de modelos emergentes a partir del estudio de las actitudes de las y los jóvenes en España. Este capítulo se centra en dar forma a la perspectiva de la investigación: la teoría de los modelos emergentes. Antes de aproximarse a la conceptualización de la igualdad de género (capítulo 2), es necesario definir previamente qué son los modelos emergentes, en qué problemática quedan inmersos, por qué es relevante hablar de ellos y qué incidencia tienen en el marco teórico y analítico que se propone en esta tesis.

1. LOS MODELOS EMERGENTES

Este apartado se apoya fundamentalmente en el estudio coordinado por Teresa del Valle, *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*⁹. Es un trabajo que se autoenmarca en el campo de la Antropología Feminista y que estudia desde un prisma descriptivo e interpretativo las desigualdades de género en España¹⁰. Más concretamente, plantea una estrategia de corte cualitativo que permite, según sus propias palabras, “acceder a aspectos difusos o latentes de la realidad sociocultural, con la esperanza de detectar la emergencia de modelos con características innovadoras”¹¹. Esta oración lanza con soltura el interrogante que atiende el epígrafe.

Según Del Valle, los modelos emergentes son “constructos con entidad, peso referencial y en ciertos casos influencia normativa que incorporan nuevos significados y valores, nuevas éticas, nuevas relaciones y tipos de relaciones”¹². Un modelo emergente no es más que una *herramienta* analítica que permite reconocer en la realidad social la coincidencia de aspectos innovadores tales como nuevos valores, opiniones, percepciones o formas de relacionarse, en calidad de realidad subyacente o no aparente. Se trata de una abstracción que permite englobar aquellas características que surgen de forma novedosa

⁹ Del Valle, *Modelos emergentes*.

¹⁰ Si bien la perspectiva de esta tesis no es antropológica, esto no es incompatible con que exista una confluencia entre distintas disciplinas que enriquecen el análisis científico social. De hecho, una cuestión como la emergencia de la igualdad de género no puede delimitarse únicamente al ámbito de la Ciencia Política o la Sociología. Por el contrario, debe estar abierta a un enfoque multidisciplinar.

¹¹ Del Valle, *Modelos emergentes*, p. 13.

¹² *Ibíd.*, p. 15.

y que puede constituirse propiamente como un referente de los cambios sociales que se producen en la sociedad.

La noción de modelo, al fin y al cabo, hace referencia aquí a una representación de significados, valores y prácticas coincidentes en un conjunto de personas. Por su parte, la noción de emergencia pone el énfasis en la novedad de esos aspectos respecto a los ya existentes. No obstante, como se verá un poco más adelante, la emergencia no es exacta o simplemente lo nuevo. Lo novedoso, para ser emergente, requiere formar parte de un proceso alternativo o en contraste¹³. Así pues, la aparición de un valor o un significado novedoso, por ejemplo, no implica necesariamente su emergencia si no se comprende mediante un proceso en el que surgen de forma contrapuesta a otros valores y significados.

De cualquier forma, puede decirse que los modelos emergentes contienen tres elementos inherentes que los caracterizan de manera clara: 1) el pluralismo, 2) el dinamismo, y 3) el contraste. Sobre ellos es preciso detenerse ahora.

En primer lugar, los modelos emergentes se expresan así en plural ya que son el reflejo de la multiplicidad de características innovadoras que pueden emerger en un proceso de cambio. No se constituyen como entidades cerradas y definitivas sino que, por el contrario, son ineludiblemente abiertos y contingentes. Esto quiere decir que son diversos o, dicho de otro modo, que no tienen por qué incorporar irremediamente las mismas características. Esta es la principal razón por la que el estudio de Del Valle se refiere precisamente a valores, significados, éticas, relaciones y tipos de relaciones. De alguna forma, estos modelos incorporan el pluralismo como principio articulador de su existencia y lo hacen, en consecuencia, asumiendo la realidad social en su diversidad y complejidad. Eso sí, su condición básica es que estos valores, significados, éticas, relaciones y tipos de relaciones sean emergentes, es decir, formen parte de un proceso alternativo de cambio.

¹³ La idea de emergencia goza actualmente de una fuerte presencia en la literatura. Un buen ejemplo de ello es el pensamiento de Boaventura de Sousa, quien incide en esa emergencia como proceso alternativo o en contraste. Para este autor, la igualdad sigue siendo una aspiración para la población mundial, aunque no puede seguir pensándose en términos modernos. Según se extrae de su argumento, no está en crisis la idea de que necesitamos una sociedad más igualitaria sino, más bien, los planteamientos teóricos y metodológicos que tratan de construir las vías hacia esa sociedad mejor. Más concretamente, De Sousa plantea el concepto de «Sociología de las Emergencias» como una forma de definir el proceso en construcción, que está emergiendo, y que se dirige hacia un futuro concreto alternativo. DE SOUSA, Boaventura (2006): “La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes”, Encuentro *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Fuente: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf>. (Última visita 20 de noviembre de 2014)

En segundo lugar, cuando se habla de modelos emergentes no se está definiendo otra cosa que experiencias sociales que aún se encuentran en proceso¹⁴. Se trata de realidades latentes que son contingentes y cambiantes, de manera que su enfoque es evidentemente dinámico. Este carácter procesual está íntimamente vinculado con la idea de cambio y de reconfiguración, algo frecuentemente ligado a la existencia de convergencias y divergencias o, si se quiere, de conciertos y desconciertos. De hecho, como apunta Del Valle, en los procesos de cambio, donde se aprecian tanto consonancias como disonancias, parece que la conflictividad es un elemento que se pone de manifiesto no solo a un nivel estructural sino también al nivel de las vivencias personales, lo cual tiene implicaciones tanto individuales como colectivas¹⁵. Por ello, referirse a los modelos emergentes como entidades, realidades y experiencias en proceso y de cambio conllevaría asumir en el camino esa conflictividad o, en otras palabras, es un proceso que se produce en contraste con otras entidades, realidades y experiencias ya establecidas.

Así, en tercer lugar, los modelos emergentes son realmente detectados frente a otros modelos, es decir, se manifiestan en contraste. Tal y como Capitolina Díez lo ve, la revelación de los modelos se produce en realidad a través de sus diferencias mutuas¹⁶. Con lo cual, el calificativo de emergente es entonces primordial para la distinción de los modelos, ya que permite delimitar analíticamente solo aquellos que presentan características innovadoras coincidentes. Como se ve más adelante, el interrogante sobre la existencia de modelos emergentes igualitarios se trata de responder precisamente mediante el contraste con otros modelos más o menos desigualitarios.

Llegado este punto, se vuelve necesario enfatizar qué caracteriza la emergencia, ya que es el calificativo cardinal para la definición de estos modelos plurales, dinámicos y contrastables. Por ello, a continuación se subrayan sus aspectos más destacables.

Según se afirma en la investigación de Del Valle, la definición de «emergente» deriva del pensamiento de Raymond Williams. Tras acudir a la obra de este intelectual galés, se aprecia que tal idea de emergencia se asienta en dos concepciones: el poder y la cultura¹⁷. Esto comporta un acercamiento, tal y como se observa en Del Valle, hacia teorías sobre el poder y la dominación, determinantes para la Ciencia Política.

¹⁴ Del Valle, *Modelos emergentes*, p. 34.

¹⁵ *Ibíd.*, 40.

¹⁶ DÍAZ MARTÍNEZ, Capitolina (1996): *El presente de su futuro: modelos de autopercepción y de vida entre los adolescentes españoles*, Madrid, Siglo XXI, p. 96, en Del Valle, *Modelos emergentes*, p. 31.

¹⁷ WILLIAMS, Raymond (2000): *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.

Para Williams, lo emergente significa “nuevos significados y valores, nuevas prácticas, nuevas relaciones y tipos de relaciones que se crean continuamente”¹⁸. Sin embargo, esta emergencia de características innovadoras solo puede identificarse, según este autor, en contraposición a una cultura hegemónica de significados, valores, prácticas, relaciones y tipos de relaciones. Por eso, es comprensible que el concepto gramsciano de hegemonía cobre una importancia decisiva aquí.

Para Gramsci, el concepto de hegemonía tiene que ver con la construcción de la conciencia política, de una comprensión crítica de la identidad política¹⁹. La emergencia de características innovadoras, tal y como observa Williams, tiene que ver con un proceso alternativo de cambio político y cultural. En ese sentido, Gramsci destaca que este proceso supone la comprensión crítica del *self* político “a través de una lucha de hegemonías políticas, de direcciones contrastantes, primero en el campo de la ética, luego en el de la política, para arribar finalmente a una elaboración superior de la propia concepción de la realidad”²⁰. La hegemonía funciona como un aparato ideológico, un sistema de significados y valores, que determina, según Gramsci, las conciencias y los métodos del conocimiento²¹. Se trata de un orden intelectual y moral que sostiene una concepción de la sociedad y del individuo²².

Ahora bien, el aparato hegemónico impera con la aspiración hacia un sistema *total*, es decir, restringe cualquier fenómeno de oposición o alternativo. Así, cuando Gramsci hace referencia a esa comprensión crítica de la construcción de la identidad política, lo hace argumentando la necesidad de articular hegemonías alternativas. Si la Ciencia Política se interpreta como “la lucha por la hegemonía”²³, el poder para generar el cambio debe concebirse, en términos gramscianos, como luchas hegemónicas. Además, el concepto de hegemonía va más allá de la política porque se articula a través de un complejo entrelazamiento de fuerzas sociales, culturales y, por supuesto, políticas. Por ello, el concepto de hegemonía debe distinguirse del concepto de dominación.

La hegemonía y la dominación no son conceptos sinónimos. El dominio atiende más a la expresión política de la sujeción y la contención directa y efectiva, por ejemplo,

¹⁸ *Ibid.*, p. 145.

¹⁹ GRAMSCI, Antonio (1971): *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Buenos Aires, Nueva Visión, p. 16.

²⁰ *Ibidem.*

²¹ *Ibid.*, p. 46.

²² *Ibid.*, p. 87.

²³ *Ibid.*, p. 100.

la que puede ejercer una elite dominante sobre las personas. Por su parte, la hegemonía va más allá de la política, ya que supone la existencia de una estructura suprema de significados y valores que impregna todos los ámbitos de la sociedad. Así, lo que Gramsci sugiere es que una elite o unos valores dominantes pueden perfectamente no ser hegemónicos. Si la dominación política no se vincula a una dominación ideológica y cultural, puede darse el caso de un estado hegemónico sin una dominación política directa y efectiva, y viceversa. Por ello, la legitimación de la dominación es un aspecto decisivo para poder hablar de hegemonía. Esto se traduce en que la cultura que legitima la dominación es un elemento tan importante como la propia dominación política.

Sin embargo, dice Williams, ante un entramado hegemónico de tales proporciones se torna difícil distinguir cuándo realmente nuevos significados, valores o prácticas son emergentes o cuándo son meramente “una nueva fase de la cultura dominante”²⁴. En este sentido, sería igualmente difícil constatar cuándo esa emergencia alcanza la hegemonía. En efecto, en la interpretación que hace Del Valle, el carácter de la hegemonía es procesual y esto complica no solo la aparición de características emergentes sino su propia detección. Lo que es novedoso no es inevitablemente emergente, se dice. Y, de ahí, lo que es mayoritario tampoco es sinónimo de hegemónico. Esto puede verse un poco mejor con un ejemplo.

Un nuevo valor, como puede ser el de la igualdad de género, puede ser mayoritario entre los miembros de la sociedad pero, a la vez, coexistir con un marco axiológico dominante de corte sexista. Así, para que la igualdad de género pueda concebirse como una *realidad hegemónica* no solo bastaría con un marco igualitario dominante sino que su legitimación social y cultural es un aspecto ineludible. De ahí que definir la igualdad de género como un proceso emergente se traduzca en el desarrollo de esfuerzos para reemplazar no solo los marcos de dominación desigualitarios sino deslegitimar los significados y valores que componen tradicionalmente la cultura sexista de la desigualdad. Por tanto, tal y como Víctor J. Seidler lo ve, la hegemonía no es simplemente una cuestión de poder sino que la cuestión de la legitimación es un aspecto decisivo de la misma. Esto implica, “estar dispuestos a abordar cuestiones religiosas y culturales, y memorias traumáticas que se repiten como un eco a través de las generaciones”²⁵.

²⁴ Williams, *Marxismo y literatura*, p. 146.

²⁵ SEIDLER, Víctor J. (2006): *Masculinidades. Culturas globales y vidas íntimas*, Barcelona, Montesinos, p. 57. *Passim*.

Tras esta aproximación teórica a los modelos emergentes, sería conveniente matizar que su definición y sus características no serán utilizadas aquí tal cual han sido expuestas. Cabe decir que pueden ponerse *peros* importantes.

De un lado, la idea de modelo emergente supone la coincidencia de características innovadoras desde una perspectiva plural, procesual y contrastable. No obstante, desde la perspectiva utilizada, no se llega a especificar ni normativa ni analíticamente cuáles son esas características ni los ámbitos en los que se incorporan. Quizás porque, como se ha señalado más arriba, las características son múltiples y su emergencia se encuentra en proceso, la operacionalización empírica es preciso que quede abierta. Por ello, al no establecerse un marco prefijado en el que se destaquen los ámbitos y las características definitivos para la detección de los modelos emergentes, esta es una tarea que corresponde al investigador o a la investigadora de acuerdo a sus intereses, objetivos y a la información de la que disponga²⁶. En este sentido, en el capítulo 4 de esta tesis se detallará pormenorizadamente la operacionalización empírica que corresponde igualmente a los intereses, a los objetivos y a la información disponible de esta investigación.

Y, de otro lado, la definición de la emergencia como proceso alternativo o de oposición a un sistema dominante no encaja lo suficientemente bien con el enfoque que este trabajo propone. Se puede suponer que para responder el interrogante sobre la existencia de modelos emergentes sería necesario cumplir tres condiciones. La primera es la justificación de un sistema de dominación claramente instaurado²⁷. Esto llevaría no tanto a profundizar en las causas de tal dominación sino más bien a evidenciar su existencia a partir de los elementos que lo componen. La segunda, una vez *demostrada* la

²⁶ En la investigación de Del Valle, la operacionalización está orientada a detectar la emergencia de valores, significados y prácticas igualitarias entre mujeres y hombres desde un prisma cualitativo. En esta investigación se observa que la forma mediante la cual se lleva a cabo su implementación es una clara consecuencia de la decisión y el interés de las/los investigadoras/es y no tanto de un marco de *actuación* prefijado de manera monolítica. En su caso los ámbitos o dimensiones seleccionados para la detección de los modelos emergentes son tres: poder, trabajo y emociones. En el capítulo 4 se especificarán las dimensiones utilizadas en el presente estudio.

²⁷ Según la visión de algunas feministas como Adrienne Rich, el sistema de dominación, en este caso masculino, no solo es posible sino que es necesario conocerlo de forma completa. Para saber a *ciencia cierta* a qué se enfrenta el movimiento feminista, habría que «saberlo todo» sobre la dominación. Rich lo expresa a través de las palabras de Kathleen Barry: “the only way we can come out of hiding, break through our paralyzing defenses, is to know it all –the full extent of sexual violence and domination of women” [“La única forma de que podamos salir del escondite, atravesando nuestra paralizantes defensas, es sabiéndolo todo –el alcance completo de la violencia sexual y la dominación sobre la mujer”]. BARRY, Kathleen (1979): *Female Sexual Slavery*, Nueva Jersey, Prentice-Hall, p. 5, en RICH, Adrienne: “Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence”, en SNITNOW, Ann, STANSELL, Christine y THOMPSON, Sharon (eds.) (1983): *Powers of Desire. The Politics of Sexuality*, Nueva York, Monthly Review Press, p. 189. [La traducción es propia]

existencia de tal sistema de dominación sería necesario definir nítidamente aquello que compone lo alternativo y que da vida a realidades emergentes. Y como consecuencia de estas dos, la tercera, establecer una línea divisoria precisa que delimite hasta dónde llega la dominación y hasta donde la emergencia. Bajo el cumplimiento de estas tres condiciones, entonces podría aventurarse la/el investigadora/or a la detección de los modelos emergentes de la manera en la que se han definido.

Sin embargo, tal y como ya se ha señalado, no son estas las veredas por las que transita esta investigación. La idea de la emergencia se comprende, a diferencia de lo que se ha señalado hasta el momento, de una forma más armónica, aunque no desde el significado intuitivo que despierta de inmediato esta palabra, esto es, no en el sentido estético de una agradable correspondencia, conveniente proporción y/u orden bien ajustado entre las partes. Por el contrario, es armónica más bien en el sentido estricto de una unión y combinación de experiencias que se producen de forma simultánea y diferente al mismo tiempo. Se trata del reconocimiento de consonancias y disonancias con igual estatus y en interrelación, es decir, no buscando *resolver* siempre la disonancia en la consonancia o abandonando el desconcierto en favor del concierto²⁸. Más bien, lo que se trata de decir es que el espacio en el que se ubica tanto lo que es como lo que no es emergente yace en una superficie intrincada. En un estado de dominación bien definido parece quedar claro que lo emergente en ningún caso puede tomar la forma de lo dominante. Por eso, lo que un proceso emergente con carácter armónico supone es que las características innovadoras pueden surgir a la vez que se mantienen características persistentes o continuistas, de forma que pueda darse la coexistencia tanto de las consonancias como de las disonancias ante la emergencia.

Esto implica que la concepción de modelos emergentes rezuma posibles ambigüedades y bivalencias como experiencias en proceso de cambio²⁹. Más que una detección de estancias en contraposición como pudiera ser lo hegemónico frente a lo no

²⁸ En términos musicales, tradicionalmente las notas disonantes suelen *resolverse* o descansar en notas consonantes. Esto podría interpretarse como que las *confusiones* que expresan las disonancias en la composición de la obra musical, aunque estética y armónicamente fundamentales, parecen depender necesariamente de una resolución en la consonancia *clarificadora*. En términos discursivos, sería algo así como si el desacuerdo tuviera que resolverse necesariamente en acuerdo para que la conversación tuviera sentido. Lo que esta forma armónica de comprender el proceso emergente trata de expresar es que la disonancia o el desacuerdo permanece a lo largo del discurso o la obra musical y no depende de su resolución en consonancia o acuerdo.

²⁹ Según Seidler lo entiende, en un sistema cultural dominante donde rige el principio de la dualidad moral, es decir, un sistema estructurado en distinciones tajantes entre el bien y el mal, el ángel y el demonio o la virgen y la puta, es difícil mantener la ambivalencia. Pero esto no quiere decir que la ambivalencia no sea parte fundamental del proceso de cambio. Seidler, *Masculinidades*, p. 49.

hegemónico o lo dominante frente a lo emergente, los procesos de cambio se producen a sabiendas de las contradicciones y las paradojas que impregnan la realidad social. No se caracterizan precisamente los procesos de cambios por ser abruptos y nítidamente separadores de lo *antiguo* frente a lo *nuevo*. En las dinámicas del cambio las características emergentes pueden darse en conjunción con las persistentes.

Tomando como ejemplo la igualdad y la desigualdad entre hombres y mujeres, no es extraño pensar que las personas suelen incorporar actitudes emergentes a la vez que sostienen comportamientos persistentes. Estar a favor de un reparto igualitario de las tareas domésticas no es incompatible con conductas desigualitarias en el desempeño de las mismas. Incluso pueden darse posturas a priori opuestas entre las propias actitudes. Alguien que se muestra a favor de la igualdad de condiciones en el trabajo asalariado puede igualmente entender normal que los empresarios contraten menos a mujeres que a hombres por el incremento de los costes que puede suponer que ellas se queden embarazadas. Por ende, si la desigualdad es el modelo dominante y la igualdad el emergente, ¿en cuál de los dos encajaría una persona con tales actitudes? ¿Se trataría de actitudes *semi-emergentes*? La respuesta que podría darse ante estas cuestiones desde la perspectiva del planteamiento inicial es que, en la oposición entre dominación y emergencia, pueda considerarse un fenómeno que sea cercano a la emergencia. Cambiar actitudes sin cambiar los comportamientos o la contradicción entre las propias actitudes no son características suficientes para considerarlas emergentes, sino que podrían tratarse de *preemergencias activas*³⁰. Estas son experiencias que “aún no gozan de un consenso generalizado y que sus prácticas no están normalizadas institucionalmente o aún no han alcanzado un grado de articulación notable, aunque su capacidad de presión e influencia sea significativa”³¹. Desde el punto de vista de esta tesis, estas preemergencias asumen con facilidad el carácter armónico de consonancias y disonancias simultáneas.

Ahora bien, si tal y como se viene diciendo, la contraposición entre dominación y emergencia no es la más adecuada ¿implica esto que el aspecto de la contrastabilidad pierde su sentido en la detección de los modelos emergentes? Sin duda se vuelve más difícil y compleja, pero sigue siendo igualmente necesaria.

La emergencia no se entiende en este trabajo como un proceso contrastable que podría caracterizarse como dialéctico. ¿Qué quiere decirse con esto? Según Mario Bunge,

³⁰ Williams, *Marxismo y literatura*, p. 149.

³¹ Del Valle toma el concepto de «preemergencia activa», al igual que el de emergencia, de Raymond Williams. La cita es Del Valle, *Modelos emergentes*, p. 13.

las hipótesis de la dialéctica son que “toda cosa está en algún proceso de cambio, y [que] en ciertas etapas de todo proceso emergen nuevas cualidades”³². Así, uno de los planteamientos centrales es que a todo objeto le corresponde un opuesto o *antiojeto* y, a partir del conflicto que supone la existencia de estos opuestos, se obtiene como resultado o bien la eliminación de uno de ellos, o bien el surgimiento de un nuevo objeto que los sintetiza³³.

Si la emergencia se entiende dialécticamente como lo opuesto a la dominación, entonces, la conflictividad es inherente y esto supondría una lucha inevitable por la eliminación del sistema de dominación. Tal y como Bunge advierte en otra parte, los planteamientos dialécticos establecen que “todos los cambios son resultado del conflicto”³⁴, de manera que la coexistencia de consonancias y disonancias es ineludiblemente beligerante, a expensas de una síntesis final que lo resuelva.

Ahora bien, pensar únicamente en términos de opuestos supone una extrema simplificación de la realidad, pues concebir un sistema de polaridades conlleva pensar en polos mutuamente excluyentes o contradictorios³⁵. Por ello, la perspectiva armónica de la emergencia no niega la posibilidad del conflicto ni la existencia de opuestos³⁶, sino que no los asume como el motor omniexplicativo del cambio. Según este argumento, el contraste de los modelos emergentes no podría realizarse frente a los modelos dominantes, como entidades opuestas, inmutables y en continuo conflicto. De ser así, sería necesario demostrar no solo la existencia de ambos modelos sino determinar los rasgos específicos que los componen y la evidente y bien delimitada oposición que conlleva el conflicto entre ellos. Puesto en esa tesitura, el proceso de cambio derivaría en la emergencia de un *contrapoder* alternativo y opuesto al poder dominante.

Muy al contrario, este trabajo trata de rebatir esta conceptualización dialéctica proponiendo un contraste alejado del binomio dominación/emergencia. Efectivamente, el proceso de la emergencia defendido en esta tesis no encajaría bien en una lectura gramsciana de luchas hegemónicas, que es claramente dialéctica. Más bien, la concepción

³² BUNGE, Mario (1981): *Materialismo y ciencia*, Barcelona, Ariel, p. 57.

³³ *Ibíd.*, p. 58.

³⁴ BUNGE, Mario (2009): *Filosofía política: solidaridad, cooperación y «Democracia integral»*, Barcelona, Gedisa, p. 49.

³⁵ Bunge, *Materialismo y ciencia*, p. 68.

³⁶ En este sentido se comparte con Bunge que, efectivamente, es obvio que algunos cambios pueden resultar de conflictos o tensiones de algún tipo. Pero estar de acuerdo con esto, dice el autor, no quiere decir que la lógica de los cambios mediante el conflicto sea un principio universal, es decir, que el principio dialéctico de la contradicción se encuentra detrás de todo cambio. *Ibíd.*, pp. 69-70.

de la emergencia debe centrarse en la coexistencia de realidades diferentes que no solo pueden estar en conflicto sino que también pueden cooperar, que pueden ser ambiguas y bivalentes, en las que se reconocen avenencias y desavenencias y en las que simultáneamente pueden emerger características innovadoras y persistir características continuistas. Observar todo este entramado del proceso emergente como una lucha por la hegemonía quizás sea un pincelado demasiado gordo que difumina la complejidad que aborda.

El contraste de los modelos, en lugar de darse taxativamente entre unas características u otras, parecería más bien entre unas y otras. Esta conjunción es decisiva, pues es capaz de acoger precisamente la pluralidad de los modelos desde una perspectiva armónica en la que en el proceso de la emergencia se conjugan *consonancias* y *disonancias* simultánea y separadamente. Todo ello se traduce en que la búsqueda de modelos emergentes se daría mediante el contraste con otros modelos según sus características, sean o no innovadoras. Por lo tanto, los modelos quedarían en tres: modelos emergentes, modelos preemergentes y modelos persistentes.

Los emergentes se concebirían a partir de la coincidencia de características únicamente innovadoras. Por su parte, los preemergentes comprenderían la coincidencia tanto de características innovadoras como de características continuistas, es decir, se trataría de modelos cercanos a la emergencia en los que lo novedoso aún coexiste con lo persistente. Y, por último, los persistentes serían los modelos compuestos por características única o mayoritariamente continuistas, o lo que es lo mismo, en ausencia de innovación y, por ende, lejos de la emergencia. Esto se detallará en el capítulo 4: los modelos a partir de las actitudes juveniles sobre igualdad de género. Será más adelante. Ahora, conviene concentrar la mirada en la problemática a la que esta tesis propone dar salida.

Concretamente, se trata de engarzar el interrogante de los modelos emergentes con una idea y un enfoque de la igualdad de género que diverge de un planteamiento feminista centrado precisamente en la concepción de un sistema de dominación en el que el conflicto no solo es inevitable sino motor del cambio y en el que, además, el binomio dominación/emergencia se expresa de una forma transparente. Para ello se realiza una relectura de algunos planteamientos del denominado *feminismo cultural*. Según esta corriente, existe un estado real de dominación basado en la diferencia sexual que hace de la igualdad un ideal inerte si aquél no es eliminado. Para ello, los conceptos de poder y de cultura son cardinales en su explicación.

2. LA EMERGENCIA FRENTE A LA DOMINACIÓN. UNA CRÍTICA AL FEMINISMO CULTURAL

En esta tesis, otro paso previo necesario antes de sentar las bases teóricas del concepto de igualdad de género consiste en explicar por qué es pertinente hablar de la emergencia y los modelos emergentes en los términos que se han expuesto en el apartado anterior. La emergencia, como idea que refleja un proceso de cambio, es una apuesta teórica que ofrece una respuesta certera en dos direcciones. En primer lugar, acudir a la igualdad de género desde la perspectiva procesual de la emergencia significa enfrentar la pregunta de investigación asumiendo la complejidad tanto de las propias ideas igualdad y género, como de la forma en la que se producen los cambios. Como se verá en el capítulo 2, asumir esta complejidad implica no solo defender la propuesta de la igualdad de género como concepto sino también entender la igualdad y el género de acuerdo a unos elementos determinados que permiten dar forma a un enfoque específico. Y, en segundo lugar, centrar el interés en la idea de la emergencia supone procurar una salida a la problemática de género desde el punto de vista de la crítica a determinados planteamientos en la teoría feminista. En este punto se detendrá la mirada ahora.

Las palabras igualdad, diferencia, género y sexo son pensadas y tratadas de distintas maneras y, a menudo, suelen evocar ciertas confusiones o usos desacertados. Quizás esto pueda explicarse porque se trata de términos muy amplios que están sujetos a procesos de reconstrucción continuos. También porque las perspectivas teóricas e ideológicas que les dan vida no suelen coincidir ni en su definición ni en su utilización como categorías, referentes o propuestas para la descripción, la explicación y el cambio de las relaciones de hombres y mujeres.

En esta investigación, entonces, se vuelve fundamental aclarar qué se entiende por estos términos. Es necesario un esclarecimiento de las relaciones que existen entre ellos y qué es lo que los distingue. De hecho, la definición de estos conceptos en realidad depende de la propia perspectiva teórica de la que se parte. Así, una perspectiva teórica centrada en la idea emergencia se detiene en la conceptualización de la igualdad y el género. Por su parte, un planteamiento centrado en la idea de dominación³⁷ a menudo apuesta por los conceptos de diferencia, género y sexo.

³⁷ Sobre el concepto de dominación véase WEBER, Max (1993) [1922]: *Economía y sociedad*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.

Aunque esta distinción es generalista y simple, puede decirse que es válida de cara a situar de una forma rápida y sencilla dónde se encuentra el debate al que esta investigación hace frente. Así pues, un primer paso en este apartado consiste en describir las características del feminismo cultural como movimiento y corriente teórica que se adhiere al planteamiento de la dominación y que supone el objeto de crítica de este trabajo. Para ello, se toma como referencia fundamental el trabajo de Alice Echols, quien precisamente etiqueta a este movimiento como tal. Un segundo paso, consiste en ahondar en el concepto de dominación masculina en calidad de motor del razonamiento culturalista que es contrario al planteamiento de la emergencia. El tercer paso se da hacia la importancia del sexo en este movimiento como pilar definidor de las diferencias entre mujeres y hombres. Y el último paso se orienta hacia el rechazo de los aportes del feminismo cultural como soluciones ante las desigualdades de género.

2.1 El género y el feminismo cultural

Las descripciones y las explicaciones de la opresión de género en la sociedad han tomado diferentes perspectivas y formas a lo largo de la historia de los feminismos³⁸. De forma general, las relaciones y la legitimación del poder y de la cultura en la sociedad se han comprendido a partir de un sistema patriarcal o sexista³⁹. Este sistema se entiende fundamentalmente como una jerarquía social, institucional y moral sostenida sobre la diferencia sexual, en la cual los hombres y lo masculino son superiores a las mujeres y lo femenino. La opresión, discriminación y desigualdad de las mujeres se comprende, pues, como una situación *coherente* con los dictados de la naturaleza, que ha asignado una morfología y unas capacidades derivadas de la misma, absolutamente opuestas y asimétricas para hombres y mujeres. Se trata de la legitimación de la desigualdad de género.

Este fenómeno se considera trascendental desde cualquier punto de vista para el conocimiento de la historia de los seres humanos, sus relaciones y organizaciones. Sus raíces son evidentemente tan profundas que no pueden sino descubrir un entramado

³⁸ CASADO, Elena (1999): “A vueltas con el sujeto del feminismo”, en *Política y Sociedad*, núm. 30, pp. 73-91.

³⁹ Sobre el concepto de patriarcado y de sistema sexista puede hacerse referencia a dos obras clásicas, respectivamente: MILLET, Kate (2000) [1969]: *Sexual Politics*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press; RUBIN, Gayle (1986): “El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo”, en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, núm. 30.

sistemático, diverso y permanente a lo largo del tiempo que necesita ser explorado, analizado, explicado y, en su caso, retado. Además, es en las mujeres sobre quienes ha recaído frecuentemente el peso legitimador de la desigualdad. Desde la propia mitología de la Antigua Grecia, donde la primera mujer, Pandora, por curiosidad destapó el ánfora que encerraba todos los males del mundo⁴⁰, pasando por el Cristianismo, en el que otra *primera y curiosa* mujer, Eva, igualmente introdujo el mal en este mundo mordiendo la manzana prohibida, la culpa se sube a los hombros de las mujeres. Se justifica que, en base a la sospecha, la desconfianza y la *diferencia* de las mujeres, la desigualdad resulta ser un hecho natural y, por ello, sagrado. Su culpa es el hecho evidente e incuestionable de que no solo Jesús tuviera que morir por *nuestros* pecados, sino de que las mujeres son fisiológica y psíquicamente inferiores a los hombres y, por lo tanto, deben subordinarse a estos.

El reconocimiento de esta desigualdad sistemática no solo ha dado lugar a múltiples perspectivas de descripción, análisis y explicación de este gran miserable fenómeno, sino también a distintos enfoques políticos dirigidos hacia el cambio. Es aquí donde puede situarse uno de los debates más profundos e importantes dentro de los movimientos y las teorías feministas. Efectivamente, el contenido político que atraviesa el concepto de cambio y que cultiva la propia vida de los movimientos feministas, ha dado lugar a diferentes formas de considerar la existencia de tal sistema, régimen y/o estado sexista, lo que tiene unas implicaciones directas tanto en la descripción y la explicación del fenómeno como, sobre todo, en las propuestas y acciones a tomar frente al mismo. Por ello, el foco de atención que esta investigación pone en la idea de la emergencia frente a otros postulados, se sitúa precisamente aquí, en la problemática sobre la concepción del género y en la sustancia política de determinados enfoques feministas. Más concretamente, se trata de apostar por un enfoque contrario a los planteamientos del denominado feminismo cultural que siguen teniendo una vigencia importante en la actualidad. En estos planteamientos se continúa concibiendo el género de forma dependiente al sexo y, como consecuencia, se describe y explica el sexismo como un sistema de dominación masculina. Pese a que la hegemonía de esta corriente culturalista fue temporal⁴¹ sigue teniendo un peso relevante todavía, de forma que sea necesario

⁴⁰ PULEO, Alicia H: “Introducción. El concepto de «género» en la Filosofía”, en PULEO, Alicia H. (2008): *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Madrid, Biblioteca Nueva, p. 16.

⁴¹ RUBIN, Gayle: “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en VANCE, Carole S. (1989): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución.

reparar sus orígenes y planteamientos fundamentales de cara a ubicar los objetos de las críticas con mayor precisión.

El género se suele entender como la construcción e interpretación social y cultural de la diferencia sexual. Se asume como natural la existencia única de dos sexos, femenino y masculino, a los que se les atribuyen rasgos, capacidades, espacios y roles de forma jerárquica y dicotómica, en calidad de polos opuestos o mutuamente excluyentes (hombres y mujeres). Esto, en los términos que Gayle Rubin utilizó en su relevante y ya citado ensayo «El tráfico de mujeres», se traduce en un *sistema sexo/género*, es decir, “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana”⁴². Sin embargo, de esta definición podría interpretarse que el género sería la categoría social y cultural mientras que el sexo sería la natural y biológica. Por ello, como la misma autora reconocerá unos años después, tanto el género como el sexo⁴³, aunque están relacionados, no son la misma cosa sino que “constituyen la base de dos áreas distintas de la práctica social”⁴⁴.

Tanto el sexo, entendido como producto social del deseo y de la identidad sexual, como el género, como producto social en base al sexo biológico, son construcciones y realidades sociales y culturales distintas sobre las que se articula el sistema sexista. De esta forma, para Rubin, es imprescindible analizar el género y el sexo de forma separada, ya que las cuestiones estrictamente de sexualidad no pueden explicarse con las mismas herramientas conceptuales del género ni viceversa. Como lo ve Carole Vance, “la sexualidad no es una categoría residual, una subcategoría del género, ni las teorías del género son totalmente capaces de explicar la sexualidad”⁴⁵. Por tanto, aunque la teoría sobre la opresión de género y la teoría de la opresión sexual como dimensiones cardinales del sistema sexista son similares, requieren ser distinguidas para su análisis.

Introducir y concebir el género de esta manera es algo fundamental en esta investigación ya que, como se dicho al comienzo de este apartado, y de acuerdo con Alice Echols, “nuestra forma de entender el género da forma a nuestro análisis de la

⁴² Rubin, “El tráfico de mujeres”, p. 97.

⁴³ La palabra sexo puede significar distintas cosas. El sexo puede significar la condición biológica, es decir, la constitución anatómica o morfológica con unos genitales y unos rasgos físicos determinados. Pero también, por sexo puede entenderse las actividades, deseos, excitación y relaciones sexuales. En inglés, incluso, la palabra sexo, como afirma Rubin, tiene el significado de género e identidad de género, como sexo femenino y sexo masculino. Rubin, “Reflexionando sobre el sexo”, p. 183.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 184.

⁴⁵ Vance, “El placer y el peligro”, p. 23.

sexualidad”⁴⁶. Así, entender el género de forma independiente al sexo, supone una declaración de intenciones sobre los caminos por los que va a transitar la presente crítica. De hecho, acudir a la expresión sistema sexo/género o sexista en lugar de al patriarcado implica ya entender la opresión de género y la opresión sexual no como fenómenos inevitables fruto del estado de dominación masculina sino como producto de las relaciones sociales sexistas específicas que las organizan⁴⁷. Este es el elemento clave que lleva a situar el punto de partida en el feminismo radical, el precursor del feminismo cultural, que en este trabajo se contextualiza en Estados Unidos y cuya vigencia se suele establecer entre finales de los años sesenta hasta mediados de los años setenta.

Según Echols, el feminismo radical entendía que la dominación y la opresión de las mujeres era una derivación de la construcción del género, por lo que su eliminación vendría dada por la propia eliminación del género como “categoría social significativa”⁴⁸. El feminismo radical planteaba que la situación en la que se encuentran las mujeres responde a un sistema de dominación masculina en el que los hombres ostentan el poder en todos los ámbitos de la vida y en el que las mujeres se encuentran, por ende, subordinadas.

Así pues, el término patriarcado se alzaba como la expresión más adecuada para describir este sistema en el que los hombres y lo masculino dominan y oprimen a las mujeres y lo femenino. No obstante, no se trataba de sustentar una explicación biologicista⁴⁹ de la dominación, sino de comprender el género como la categoría que da forma a “estructuras de dominación patriarcales, creadas y encarnadas por los hombres y que conducen a unas relaciones de desiguales de poder”⁵⁰. Como señala Echols en otra parte, la mayoría de las feministas radicales tenían cuidado al definir la estructura patriarcal de dominación distinguiendo el rol masculino de la masculinidad. Esto es, los hombres eran los enemigos siempre y cuando se les identificara con el rol masculino

⁴⁶ ECHOLS, Alice: “El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-93”, en Vance, *Placer y peligro*, p. 80.

⁴⁷ Rubin, “El tráfico de mujeres”, p. 105.

⁴⁸ Echols, “El ello domado”, p. 80.

⁴⁹ Esto no quita que en el feminismo radical se le otorgue mucha importancia al sexo biológico como fuente de opresión. Un ejemplo de ello es la obra de Shulamith Firestone, en la cual se pone énfasis en la biología femenina desde el punto de vista de la función reproductora como factor de dominación. FIRESTONE, Shulamith (1979): *The Dialectic of Sex: The Case for Feminist Revolution*, Londres, The Women’s Press.

⁵⁰ OSBORNE, Raquel (2002): *La construcción sexual de la realidad. Un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. Madrid, Cátedra, p. 24.

dominante⁵¹, no por una supuesta predisposición innata o una precondition biológica hacia la dominación.

En palabras de Anne Koedt, el feminismo radical no pretendía abogar por otra cosa que no fuera la eliminación de los roles sexuales⁵². Desde su óptica, es básico comprender que el feminismo radical no entendía la biología como destino, sino que los roles que se asocian a la anatomía sexual son construcciones sociales y culturales aprendidas. Aunque estos roles efectivamente son constructos políticos masculinos que sirven para asegurar el poder y la superioridad de los hombres, para esta autora, es erróneo acuñarlo a una innata biología masculina: “The biological male is the oppressor not by virtue of his male biology, but by virtue of *rationalizing* his *supremacy*⁵³ on the basis of that biological difference. The argument that «man is the enemy» is then true only insofar as the man adopts the male supremacy role”⁵⁴. Por lo tanto, no es la biología la que determina los roles de género, dice Koedt, pues al tratarse de constructos aprendidos no hay nada inherentemente masculino o femenino en el comportamiento⁵⁵.

Además, el feminismo radical, a partir de su politización de lo personal, va más allá de los planteamientos éticos y económicos redistributivos de los feminismos liberal o socialista y se centra en el ámbito privado, allí donde comprenden que es más palpable la estructura de dominación del patriarcado⁵⁶. Cuestiones como las relaciones de poder en la institución familiar, la reproducción o la sexualidad se convierten en los puntos de

⁵¹ ECHOLS, Alice: “The New Feminism of Yin and Yang”, en Snitnow et al., *Powers of desire*, p. 443.

⁵² KOEDT, Anne: “Lesbianism and Feminism”, en KOEDT, Anne, LEVINE, Ellen y RAPONE, Anita (1973): *Radical Feminism*, Nueva York, Quadrangle Books.

⁵³ Es interesante anotar que esta autora utiliza la palabra «supremacía» en lugar de «dominación», lo cual es una distinción a mi modo de ver importante. En inglés, supremacía hace referencia a la cualidad o al estado de ser supremo, como una autoridad o poder supremo. Si se acude a la Real Academia Española, la supremacía es la preeminencia, la superioridad jerárquica. Por su parte, el verbo dominar refiere a la sujeción, la contención y la represión. Esto nos recuerda a lo visto en el apartado anterior cuando se trazaba la diferencia entre «hegemonía» y «dominación» y que es de notable importancia para el trazado de esta investigación. Mientras la hegemonía refiere a la supremacía, la dominación de cuenta del dominio que es sujetar, contener y reprimir. De esta forma, podría plantearse si la existencia de hegemonía, supremacía o superioridad jerárquica requiere necesariamente de la existencia dominación o, si la incluye, que hace que esa supremacía vaya más allá. Desde el punto de vista teórico político esto tiene unas implicaciones importantes.

⁵⁴ [“Que el macho biológico sea el opresor no es una consecuencia de su biología masculina, sino una consecuencia de la racionalización de su supremacía en base a esa diferencia biológica. El argumento de que ‘el hombre es el enemigo’ es solo verdadero siempre y cuando el hombre adopte el rol de supremacía masculina”] *Ibíd.*, p. 248-249. [La traducción es propia]

⁵⁵ *Ibíd.*, 249.

⁵⁶ Un interesante repaso a la evolución de los movimientos feministas de segunda ola puede encontrarse en FRASER, Nancy (2008): *Escalas de justicia*, Barcelona, Herder, pp. 185 y ss., o uno más amplio en BELTRÁN, Elena y MAQUIEIRA, Virginia (eds.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza, pp. 75-124 y 243-252.

mira fundamentales de las reivindicaciones radicales. Tal y como Alison Jaggar lo ve, el grueso de la crítica del feminismo radical sobre la opresión de las mujeres se centra en la dominación de género en las relaciones íntimas, esto es, más en la reorganización de la esfera privada que en la de la esfera pública⁵⁷. No obstante, siguiendo a Jaggar, el slogan «lo personal es político» tiene dos significados fundamentales para el feminismo radical.

En primer lugar, este slogan hace referencia a que las políticas sexuales, es decir, la sistemática dominación masculina de las mujeres y la resistencia de estas ante esta dominación, en realidad no solo suceden en el ámbito privado (aunque sea este más urgente, por así decirlo) sino que de la misma forma también ocurre en el ámbito público. Y, en segundo lugar, que lo personal sea político determina también una nueva metodología, esto es, que la experiencia de las mujeres en sus vidas personales provee de inspiración y de fundamento para una nueva visión de lo político⁵⁸.

En definitiva, que el centro de interés se ponga fundamentalmente en el ámbito privado tiene que ver con que la ideología que legitima la estructura de dominación patriarcal define a las mujeres de acuerdo a la visión masculina de su sexo, es decir, como seres cuyas funciones especiales son gratificar los deseos sexuales masculinos y parir y criar a los/las hijos/as⁵⁹. Por tanto, “mientras esta ideología define a las mujeres como madres naturales y objetos sexuales, la realidad, de acuerdo con el feminismo radical, es que bajo el patriarcado las mujeres son madres forzosas y esclavas sexuales”⁶⁰.

Sin embargo, siguiendo a Echols, las derivas de las feministas radicales se fueron alejando respecto de los planteamientos recién descritos. Desde finales de los años setenta, los razonamientos radicales comienzan a transformarse hasta tal punto de que las diferencias entre el *viejo* radicalismo y el *nuevo* radicalismo son tan fundamentales que, para esta autora, necesitan un nuevo nombre. Este nuevo radicalismo más que feminismo radical pasa a ser un feminismo cultural.

De entre las muchas razones para esta diferenciación, en las cuales se detendrá este apartado, hay una que es definitiva. Si bien el feminismo radical concentraba sus energías en la eliminación de la estructura de dominación patriarcal para la liberación de las mujeres, el feminismo cultural equipara esta liberación con el desarrollo y la

⁵⁷ JAGGAR, Alison (1983): *Feminist Politics & Human Nature*, Lanham, Rowman & Littlefield, p. 254.

⁵⁸ *Ibíd.*, p. 255.

⁵⁹ *Ibíd.*

⁶⁰ *Ibíd.*, p. 256.

preservación de una “contracultura femenina”⁶¹. El objetivo no es ya hacer desaparecer el género como categoría social significativa que impone los roles sexuales, sino reafirmar lo que denominan como el «principio femenino». Este «principio femenino» consagraría la bondad de los valores femeninos frente a los denigrantes valores masculinos. La clave es la constitución de un contrapoder, basado en los valores femeninos, que desafíe el poder dominante, sostenido en los valores masculinos.

La atención se desvía de la estructura de dominación patriarcal hacia la estructura biológica y comportamental masculina⁶². Desde el punto de vista de Raquel Osborne, esto se resume en la reasignación de la *culpa* de la opresión de las mujeres que, en lugar de localizarse en el patriarcado, ahora se ciñe directamente a los hombres: “Se pasó de culpabilizar al patriarcado –en tanto que sistema que concede el poder a los varones- a atacar directamente a los hombres, individual o colectivamente, por el mero hecho de serlo”⁶³. Como se verá más adelante, esto conlleva una conceptualización específica de la dominación y de la sexualidad que permite desenvolver el discurso culturalista en favor del florecimiento de un contrapoder cultural, moral y sexual femenino en oposición al masculino.

En definitiva, el feminismo cultural comprende que la solución ante tal dominación masculina es, entonces, su reemplazamiento por el contrapoder cultural femenino⁶⁴. Se trata de una corriente feminista que, a través de una visión dicotómica del mundo, propone una lucha dialéctica a todas luces cuya síntesis final no puede ser otra que la destrucción del sexismo entendido como dominación masculina. Esto significa entender el género como una “categoría absoluta”⁶⁵ que hiper-enfatiza y sobredimensiona forzosamente las diferencias sexuales y que silencia y subestima la igualdad de mujeres y hombres. Este “maniqueísmo absoluto y sin contradicciones”⁶⁶, requiere pues de un repaso crítico si lo que se pretende es acercarnos a la igualdad de género como un proceso emergente.

⁶¹ Echols, “The New Feminism”, p. 441, *Passim*.

⁶² *Ibid.*, p. 442.

⁶³ Osborne, *La construcción sexual*, p. 22.

⁶⁴ Echols, “El ello domado”, p. 81.

⁶⁵ Echols, “The New Feminism”, p. 440.

⁶⁶ Osborne, *La construcción sexual*, p. 52.

2.2 La dominación masculina, un concepto obstáculo

El patriarcado se suele definir como “las formas de dominación masculina con efectos sistémicos”⁶⁷, un conjunto de fuerzas que custodian y preservan el sexismo a partir de una estructura sexualizada de opresión inevitable en sus términos⁶⁸. Lo que en su momento el feminismo radical propugnaba era que esto debía de dejar de existir, es decir, el patriarcado como sistema de dominación que crea el sexismo y el género debía ser destruido. Sin embargo, el camino tomado por el feminismo cultural parece apuntar más hacia la *eliminación* de los hombres que del sistema patriarcal. No es descabellado llegar a esta conclusión a raíz de sus planteamientos, pero sí matizable. Es por ello que a continuación se trata de describir qué es y qué repercusiones tiene el uso de la dominación masculina por parte del feminismo cultural a través de dos autoras clave en esta corriente: Andrea Dworkin y Catherine MacKinnon.

Como ya señalara Echols, el feminismo cultural dista mucho de ser una corriente de pensamiento y acción monolítica⁶⁹. No obstante, tanto Dworkin como MacKinnon son dos autoras que reflejan con mucha nitidez las ideas esenciales de este feminismo ya que defienden tanto un concepto de dominación masculina como de sexualidad, muy representativos.

Para Dworkin el sexismo es el sistema de dominación masculina, es decir, la inequívoca realidad psicológica, política y cultural de la vida en este mundo tal y como es⁷⁰. Esta dominación masculina claramente significa la opresión de las mujeres por el mero hecho de serlo, lo que está enraizado tanto en la psique como en la cultura (en una relación que se entiende recíproca). No es extraño que Echols denominara culturales a estas feministas cuando su premisa fundamental es que *todo es cultura*. Como expresa claramente Dworkin, “the culture predetermines who we are, how we behave, what we are willing to know, what we are able to feel”⁷¹.

⁶⁷ AMORÓS, Celia, “El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas”, en Puleo, *El reto de la igualdad de género*, p. 48.

⁶⁸ Rubin, “El tráfico de mujeres”.

⁶⁹ Echols, “El ello domado”, p. 104.

⁷⁰ DWORKIN, Andrea (1974): *Woman hating*, Nueva York, Plume, p. 17.

⁷¹ [“La cultura predetermina quienes somos, cómo nos comportamos, qué podremos saber, qué somos capaces de sentir”] *Ibid.*, p. 34. [La traducción es propia]

A este respecto, Dworkin se desmarca medianamente de otras feministas culturales⁷², pues no se centra en el determinismo biológico para explicar la dominación masculina, aunque muchos de sus planteamientos son cuanto menos ambiguos en este sentido ya que su contenido es fuertemente esencialista⁷³. Desde mi punto de vista, la expresión larga y agudamente utilizada por la autora “men, as we know them” (los hombres, tal y como los conocemos), representa de forma diáfana esta ambigüedad. En lugar de los «hombres *son*», lo que podría tener tintes claramente biologicistas, Dworkin emplea «los hombres *son*, tal y como los conocemos», porque parece *no* existir constancia de hombres que *sean* algo distinto⁷⁴. La retórica de Dworkin deja entrever una línea poco clara entre la naturaleza y la cultura. Un esencialismo patente, en todo caso. De cualquier manera, lo que caracteriza esta dominación de los «hombres tal y como los conocemos» es una cultura del odio y la opresión de las mujeres.

Dworkin a menudo irradia destellos foucaultianos, ya que su perspectiva de la cultura aparece como si fuera una cárcel laberíntica. Desde su óptica, la sustancia de los modelos sexuales que impone la cultura de dominación masculina se instituye en estancias psicológicas y patrones de interacción social que circunscriben la vida de las personas según su anatomía biológica. Así pues, dice la feminista estadounidense, la cultura nos hace funcionar “dentro de un escenario socioreligioso de lo correcto y lo incorrecto, lo bueno y lo malo, lo lícito e ilícito, lo legal e ilegal, todo saturado de vergüenza y culpa. Estamos programados por la cultura seguramente igual que las ratas están programadas para realizar el arduo camino por el laberinto que pone el científico, y

⁷² Para encontrar explicaciones biológicas puede acudir a los planteamientos de Susan Browmiller, Mary Daly y Susan Griffin. BROWNMILLER, Susan (1975): *Against Our Will. Men, Women and Rape*, Nueva York, Fawcett Columbine; DALY, Mary (1990) [1978]: *Gyn/Ecology. The Metaethics of Radical Feminism*, Boston, Beacon Press; GRIFFIN, Susan (1986): *Rape. The Politics of Consciousness*, Nueva York, Harper & Row Limited.

⁷³ Si bien el pensamiento-acción de Dworkin se centra en la cultura como fuente total de la dominación masculina, sus referencias a los comportamientos masculinos como parte de esa cultura no son lo suficientemente claros respecto a que no exista en el fondo *algo* que los determine a ser tal y como son. Como en el siguiente ejemplo, puede como mínimo sospecharse hasta qué punto el verbo «ser» se entiende como cultura o como biología: “Men are humanists, humans, humanism. Men are rapists, batterers, plunderers, killers; these same men are religious prophets, poets, heroes, figures of romance, adventure, accomplishment, figures ennobled by tragedy and defeat. Men have claimed the earth, called it Her, Men ruin Her” [“Los hombres son humanistas, humanos, humanismo. Los hombres son violadores, agresores, saqueadores, asesinos; los mismos hombres son profetas religiosos, poetas, héroes, personajes románticos, aventureros, talentosos, personajes ennoblecidos por la tragedia y la derrota. Los hombres han reivindicado la tierra, la han llamado Ella, la han arruinado”] DWORKIN, Andrea (1989): *Pornography. Men Possessing Women*, Nueva York, Plume, p. 48. [La traducción es propia]

⁷⁴ En algún momento Dworkin reconoce de pasada que puede haber excepciones tanto entre hombres homosexuales como heterosexuales, pero es una minoría tan «excéntrica y minúscula» que para dar con ellos sería como encontrar «una aguja en un pajar». Dworkin, *Pornography*, p. 57.

esa programación, opera en todos los niveles de elección y acción”⁷⁵. Como la cultura está en todas partes, la opresión también lo está.

En efecto, la dominación de los «hombres tal y como los conocemos» parece llevar a un separatismo inevitable. Al concebirse el género en calidad de categoría absoluta, se produce una contraposición categórica de los valores femeninos y los valores masculinos. Las feministas culturales, como el caso de Dworkin, proponen un separatismo de tales valores masculinos a partir del desarrollo de la *verdadera* naturaleza femenina, el «principio femenino», que no es por supuesto el impuesto por el patriarcado. Esto conduce a dos argumentaciones importantes.

Por un lado, se distingue entre la feminidad condicionada por el patriarcado, es decir, la que se asocia con la pasividad, la docilidad, la sumisión, la subordinación; y la feminidad natural, la cual es el producto de la *verdadera* esencia y del desarrollo del «principio femenino»⁷⁶. La tarea de romper con la primera feminidad, según Dworkin, debería realizarse a partir de la potenciación de ese «principio femenino» de forma que se desarrollen alternativas radicales, algo así como aprender a “matar cerdos sin convertirse en cerdos”⁷⁷.

Y, por otro lado, esta búsqueda de alternativas radicales sostenidas en un contrapoder, una contracultura y unos valores femeninos debe hacerse a través de la (¿evidente?) separación del poder, la cultura y los valores masculinos. Sin embargo, existe una contradicción en estos planteamientos y es que, de acuerdo con Echols, mientras sí se hace una distinción entre el rol femenino impuesto por el patriarcado y el «principio femenino», no se hace paralelamente entre el rol masculino patriarcal y un «principio masculino»⁷⁸. Este «principio masculino» parecería no poder desidentificarse del rol masculino dominante, lo cual sostendría el argumento de que, en realidad, no habría distinción entre el «hombre tal y como lo conocemos» y el hombre en sí mismo. Por lo tanto, la maximización del «principio femenino» debe realizarse separadamente de lo masculino que *es* irreductiblemente inmutable y, sobre todo, debe empezar por *exorcizar* todo lo masculino que haya en lo femenino⁷⁹.

⁷⁵ Dworkin, *Woman Hating*, p. 155 [La traducción es propia].

⁷⁶ Así es como lo describe Alice Echols (Echols, “El ello domado”, p. 85). Por su parte Sara Ketchum entiende la distinción con otros términos: cultura femenina o la cultura de las mujeres bajo el patriarcado, y la «cultura de mujer» (*womanculture*) o la contracultura creada a conciencia por las feministas (Jaggar, *Feminist Politics*, p. 253)

⁷⁷ Dworkin, *Woman Hating*, p. 76. [La traducción es propia]

⁷⁸ Echols, “El ello domado”, p. 85.

⁷⁹ *Ibidem*.

Para Dworkin, romper con la cultura masculina dominante y omnipresente debe comenzar por la concienciación de las mujeres de su «principio femenino», sobre todo de aquellas que viven con los hombres. Estos «hombres tal y como los conocemos» son los opresores y son con quienes duermen y con quienes tienen sus hijos/as⁸⁰. La exorcización debe comenzar por estas *brujas*, es decir, “las mujeres que duermen con el diablo”⁸¹. Si el objetivo es fortalecer el movimiento feminista de forma que se desarrolle y se preserve el «principio femenino», es muy difícil hacerlo en el marco de las relaciones heterosexuales en las que las *brujas* duermen con los *diablos*. La descontaminación de lo masculino debe entonces iniciarse mediante el aislamiento de las mujeres de los «hombres tal y como los conocemos», pues como señala Rita Mae Brown “no puedes construir un movimiento fuerte si tus hermanas están ahí fuera follando con el opresor”⁸².

Puede resultar paradójico que el objetivo más importante que plantea Dworkin sea negarse a permitir el reforzamiento cultural de los patrones y las conciencias duales que imponen los roles sexistas, cuando su propia estrategia se basa en la contraposición de una cultura dominante masculina a una contracultura alternativa basada en el «principio femenino»⁸³. Para la activista estadounidense, el propósito fundamental es la destrucción del sexismo, es decir, las definiciones de los roles polarizados de lo masculino y lo femenino, del hombre y de la mujer; es la destrucción del poder patriarcal sobre todas sus fuentes⁸⁴. Así pues, la alternativa a la dominación es la erradicación de los roles de género impuestos en las psiques por la cultura patriarcal. La clave está en encontrar las formas de relacionarse y de comportarse que sean compatibles con “nuestras inherentes posibilidades naturales”⁸⁵. Pero, en definitiva, podría pensarse que rebatir la polarización con polarización parece sonar más bien a *matar cerdos convirtiéndose en cerdos*.

En una línea similar, aunque en un estilo literario más académico, Catherine MacKinnon sostiene que la cuestión de género debe entenderse igualmente como una cuestión de poder, lo cual se traduce en un análisis político de la dominación a través la diferenciación sexual. Para esta autora, muy al contrario de lo que señala Gayle Rubin,

⁸⁰ Dworkin, *Woman Hating*, p. 23.

⁸¹ ROSALDO, Michelle Z: “Woman, Culture, and Society: A theoretical Overview”, en ROSALDO, Michelle Z. y LAMPHERE, Louise (1974): *Women, Culture, and Society*, Stanford – California, Stanford University Press, p. 31.

⁸² MAE BROWN, Rita: “The Shape of Things to Come”, en MAE BROWN, Rita (1976): *Plain Brown Rapper*, Baltimore, Diana Press, p. 114, en Echols, “The feminism of Yin and Yang”, p. 446.

⁸³ Dworkin, *Woman Hating*, p. 78.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 153.

⁸⁵ [“Our inherent natural possibilities”] *Ibíd.*, p. 157. [La traducción es propia].

los términos sexo y género sí son intercambiables. La sexualidad es un fenómeno social que responde a una dinámica de los sexos incrustada en una estructura social y donde el placer es “la experiencia del poder en su forma generizada”⁸⁶. A su modo de ver, “el sexo es una división del poder social, un principio social inseparable del género de los individuos, reforzado para detrimento de las mujeres, ya que sirve a los intereses de los poderosos, esto es, los hombres”⁸⁷. Así pues, el sexismo no puede contemplarse como una disparidad a expensas de ser reequilibrada sino como un sistema de subordinación que debe ser derrocado⁸⁸.

Al igual que Dworkin, MacKinnon entiende que existe un modelo de feminidad patriarcal por el cual lo que las mujeres son y piensan es lo que se les ha permitido ser y pensar, de forma que no se trata de una identidad femenina escogida ni poseída por las mujeres. Esta es, además, una feminidad relacionalmente dependiente porque en general su rol de mujer ha sido definido a expensas de los hombres. Por ello, dice MacKinnon, no es que la biología de la mujer defina su feminidad, sino que la opresión sobre ella es un hecho derivado de esa condición biológica, de manera que se universaliza un “hecho existencial de su psicología: la anatomía es el destino”⁸⁹.

Esto parece despertar algunas voces freudianas que igualmente parecen estar presentes en Dworkin cuando afirma que “la biología, se nos dice, es el rol [...] la biología, se nos dice, es el destino”⁹⁰. Erik Erikson, por ejemplo, no duda en responder afirmativamente a esta cuestión. Para el psicoanalista Erikson, la anatomía es el destino ya que “determina no solo la extensión y la configuración del funcionamiento fisiológico y su limitación, sino también, hasta cierto punto, las configuraciones de la personalidad”⁹¹.

A este respecto, cabe decir que una corriente importante del feminismo cultural responde abierta y afirmativamente a esta cuestión a partir de un tremendo biologicismo esencialista. Susan Brownmiller, por ejemplo, no duda en defender que la violencia es algo intrínseco al hombre: “la violación es una función de la biología masculina”⁹². Por

⁸⁶ MACKINNON, Catherine A. (1991): *Toward a feminist theory of the state*, Cambridge y Londres, Harvard University Press, p. XIII. [La traducción es propia]

⁸⁷ *Ibíd.*, p. 40. [La traducción es propia].

⁸⁸ *Ibíd.*

⁸⁹ MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 54. [La traducción es propia]

⁹⁰ Dworkin, *Woman hating*, p. 68.

⁹¹ ERIKSON, Erik H. (1977): *Identidad, juventud y crisis*, Buenos Aires, Paidós, p. 231.

⁹² Echols, “The Feminism of Yin and Yang”, p. 442. *Passim*.

su parte, Mary Daly da por supuesto que existe un «vacío» en la biología masculina que explica la dominación masculina. A su modo de ver, el cuerpo femenino dispone de un potencial interno del que el masculino carece⁹³, por lo cual cabe pensar que la frustración por motivos de su inferioridad hace que los hombres se *antepongan* a la superioridad de las mujeres y ejerzan una *falsa superioridad* mediante su dominante opresión.

MacKinnon va incluso más allá acuñando la violencia de los hombres a la institución de la heterosexualidad. La violencia no es violencia de algunos hombres, ni es separable del coito. La violencia, exclama, es intrínseca tanto al hombre como a las relaciones heterosexuales. Así lo ve claramente Osborne, cuando afirma que otra de las feministas culturales más cercana a los planteamientos biologicistas, Adrienne Rich, elogiaba claramente la crítica que MacKinnon hacía a la propia Brownmiller⁹⁴, quien se atrevía a separar la violación de la relación heterosexual⁹⁵. Para Rich, la violación es claramente un eufemismo de la heterosexualidad, pues el hecho es que las mujeres han aprendido a aceptar que la violación masculina es un precio físico y psicológico para su supervivencia⁹⁶.

Esta normalización de la violencia contra las mujeres es precisamente uno de los componentes fundamentales de la relación de dependencia a la que hace referencia MacKinnon cuando dice que el rol femenino y, por ende, la condición biológica femenina determinan su destino: satisfacer a los hombres. La mujer no *es*, sino no es por y para el hombre. Las mujeres son dependientes básicamente porque sin los hombres no son nada. Para MacKinnon esta dependencia hace que se condicione hasta tal punto el rol y la vida de las mujeres que dejan de pensar por ellas mismas: “Piensan que sin un hombre ellas no son nada, o piensan que son menos «mujer» cuando están sin uno. La clave no está en cómo de bien las mujeres se ajustan a este estándar sino cómo es que existe semejante estándar que las mujeres no han creado”⁹⁷.

Esta relación de dominación, para MacKinnon, al final no requiere consentimiento ni puede ser explicada. La institucionalización del patriarcado, según afirma, hace que el poder de los hombres sobre las mujeres nunca fuera realmente algo

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ El enfoque de Brownmiller se resume en que la violación es violencia, por lo tanto no es sexo. Para MacKinnon, la violación es violencia porque es sexo, la violación es la esencia del sexo. MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 135 y ss.

⁹⁵ Osborne, *La construcción sexual*, p. 87.

⁹⁶ Rich, “Compulsory Heterosexuality”, p. 187.

⁹⁷ MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 92. [La traducción es propia]

problemático⁹⁸. Al ser algo dado, normal, el sistema goza de una neutralidad perversa a partir de la cual se legitima la dominación masculina en nombre de la naturaleza, algo así como que el sexo determina la realidad.

La escapatoria que MacKinnon encuentra a esta racionalidad tan bien armada es, nuevamente, la alternativa del «principio femenino». Esta autora hace especial hincapié en el activismo denominado de «autoconciencia» (*consciousness raising*) en calidad de metodología feminista⁹⁹. A partir del análisis y el desarrollo de la «autoconciencia», las mujeres logran darse cuenta de la ficción que supone la realidad de la dominación masculina. Esta realidad ni siquiera necesita de demostración. Para MacKinnon, las mujeres ya conocen que la dominación masculina es una realidad porque directamente “les golpea en la cara”¹⁰⁰. Así, siendo conscientes de que en estos golpes subyace una situación de privación sistemática del desarrollo genuino de su identidad y que constituye la socialización de la feminidad¹⁰¹, las mujeres podrán *descontaminarse* de «lo masculino tal y como lo conocemos» y comenzar a forjar su *verdadera* feminidad, el «punto de vista de las mujeres». Es en esa «conciencia por ser activada» de las mujeres donde MacKinnon prevé la existencia de la igualdad¹⁰².

Al igual que Dworkin, MacKinnon no se muestra favorable a los argumentos biologicistas, aunque, como ya se ha podido entrever, sus planteamientos también rebosan esencialismo. No obstante, reconoce que las mujeres *son lo que son* dada la forma en la que han sido tratadas y no dando crédito a supuestas cualidades apoyadas en la biología¹⁰³. Por su parte, es tajante en que la masculinidad es un concepto social y político y no un atributo biológico, es decir, no tiene nada que ver con la inherencia, la preexistencia, la naturaleza, la esencia, la inevitabilidad o el cuerpo¹⁰⁴.

Lo indudablemente importante, ve MacKinnon, es la cuestión del poder. El poder es la mayor ventaja de los hombres, ya que es el proceso, el valor, el mecanismo por el cual sus propios intereses se refuerzan, sostienen y perpetúan¹⁰⁵. Es el poder en su forma socialmente masculina. Una vez que las relaciones entre los sexos se ven como relaciones

⁹⁸ *Ibid.*, p. 55.

⁹⁹ *Ibid.*, p. 84 y ss.

¹⁰⁰ *Ibid.*, p. 123.

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 89.

¹⁰² *Ibid.*, p. 153.

¹⁰³ *Ibid.*, p. 90.

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 114.

¹⁰⁵ *Ibid.*, p. 94.

de poder, defiende, llega a ser imposible ver la dominación de otra forma que no sea intencionada, mal intencionada y a conciencia¹⁰⁶.

Esta dominación, además, es tanto interna como externa, pues el poder masculino es una estructura social a la vez que “está dentro de las mujeres”¹⁰⁷. Así pues, entiende MacKinnon, el poder masculino es simbólico pero, por supuesto, a la vez real. Es simbólico o ilusorio, como escribe la autora, ya que se justifica a sí mismo en calidad de poder natural, universal, inalterable, dado y moralmente correcto; pero el hecho es que es real y poderoso, una relación social¹⁰⁸.

En el fondo, “el poder masculino es un mito que se hace a sí mismo verdad”¹⁰⁹. Porque el poder en la sociedad incluye tanto la fuerza legítima como la decisiva determinación de los procesos de socialización, el poder produce la realidad. Esto lleva a la autora a concluir que: “La dominación masculina es quizás el sistema de poder más perverso y tenaz en la historia, porque metafísicamente roza la perfección. Su punto de vista es el estándar de la ausencia de un punto de vista, su particular definición de universalidad. Su fuerza se ejerce como consentimiento, su autoridad como participación, su supremacía como el paradigma del orden, su control como la definición de legitimidad”¹¹⁰.

En un texto conjunto, Dworkin y MacKinnon coinciden en que, efectivamente, el poder es la llave del cambio¹¹¹. Desde el momento en el que el poder da por supuesta la dominación, esta convierte sutilmente su fuerza y su legitimidad en la normalidad. El cambio solo llegará, para estas autoras, a partir de un contrapoder que no solo revele tal dominación a menudo disfrazada como derechos¹¹², sino quitándoles el poder a aquellos que lo tienen¹¹³. De lo contrario, la dominación seguirá su curso “como la gravedad, no sentida en absoluto como fuerza, simplemente aceptada como la única forma en que son las cosas, cada cosa estando en su lugar”¹¹⁴.

¹⁰⁶ Ibidem.

¹⁰⁷ Ibid., p. 99. [La traducción es propia].

¹⁰⁸ Ibid., p. 100.

¹⁰⁹ Ibid., p. 104. [La traducción es propia].

¹¹⁰ Ibid., p. 116-117. [La traducción es propia].

¹¹¹ DWORKIN, Andrea y MACKINNON, Catherine A. (1989): *Pornography and civil rights. A new day for women's equality*, Minneapolis, Organizing Against Pornography.

¹¹² Ibid., p. 18.

¹¹³ Ibid., p. 22.

¹¹⁴ Ibid. p. 18.

No conviene olvidar que este concepto de dominación masculina en las voces de las feministas culturales, como Dworkin y MacKinnon, ha encontrado cauces hasta la actualidad. Un concepto de dominación masculina desde una perspectiva estructuralista puede encontrarse mismamente en Pierre Bourdieu.

Para el sociólogo francés, la dominación masculina es un mecanismo histórico de control material y simbólico que estructura la vida en sociedad y que despliega relaciones de dominación y subordinación. Desde su punto de vista, este sistema de relaciones establece un orden social que “funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya”¹¹⁵. Como se veía con MacKinnon, Bourdieu entiende del mismo modo que la dominación masculina al fin y al cabo no requiere de justificación ya que se encuentra inscrita tanto en la dimensión *objetiva* de la realidad, como en la dimensión subjetiva de los individuos¹¹⁶. Así pues, la división sexuada de la realidad social responde a una arbitrariedad tan *bien* fundamentada que acaba asumiéndose como natural y objetiva¹¹⁷.

En definitiva, esta estructura funciona como una imposición externa que se internaliza de forma que la propia subjetividad está estructurada de acuerdo a la relación de dominación impuesta. De esta forma, los pensamientos y las percepciones de los individuos están imbuidos en las relaciones de dominación, reproduciendo el conocimiento y el reconocimiento dominante o sumiso según el sexo. Desde su prisma sociológico, estas relaciones además se dan sobre todo en las instituciones educativas y en el Estado, no tanto en la familia -al contrario de lo que mantienen las feministas radicales-.

Y es que el pensamiento de Bourdieu es un claro ejemplo de la lógica feminista que considera el sexo y el género como términos sinónimos o intercambiables. Al entender el sexo solo en términos de dominación, constriñe no solo el análisis de género sino también el de la sexualidad.

Para este autor, las propias posiciones u orientaciones que se producen durante las relaciones sexuales, como estar encima o debajo y ser activo o pasivo, “describen el acto

¹¹⁵ BOURDIEU, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, p. 22.

¹¹⁶ Para una reflexión sobre Bourdieu en este sentido puede acudir a CASADO, Elena (2001): “La dominación masculina”, Reseña sobre el libro del mismo título de Pierre Bourdieu, en *Revista de Libros*, núm. 50, p. 9.

¹¹⁷ Esta arbitrariedad de la dominación recuerda a la propia idea de dominación como *interferencias arbitrarias o no justificadas* sobre la libertad de los individuos de Phillip Petit. PETTIT, Phillip (2001): *A Theory of Freedom. From the Psychology to the Politics of Agency*, Nueva York, Oxford University Press.

sexual como una relación de dominación”¹¹⁸. Así, la noción de posesión sexual únicamente puede significar dominación “en el sentido de someter a su poder, pero también engañar, abusar o [...] «tener»”¹¹⁹. No hay lugar a la recreación erótica o a los juegos sexuales en este planteamiento, pues se desconsidera la capacidad humana básica de distinguir la fantasía de la realidad.

En el fondo, es un tipo de constreñimiento de raíces teóricas más profundas, que tienen que ver con la negación de poder ser y hacer distintas cosas a la vez o estar en distintos lugares simultáneamente. Al negar esta capacidad de la mente humana, efectivamente toda posesión será un acto de dominación. Es, en definitiva, un razonamiento confuso que, como bien señala Fernando Fernández-Llebrez, parte de la identificación de la dominación con la desigualdad¹²⁰. Con este argumento, no se está haciendo otra cosa que explicar la sexualidad directamente a través de las herramientas conceptuales del género. Se trata de una fusión que ve patriarcado allí donde lo que hay es fantasía, ve dominación allí donde lo que hay es diversidad sexual.

El peligro de este concepto de dominación es que excluye toda consideración de placer¹²¹. Dice Bourdieu que “si la relación sexual aparece como una relación social de dominación es porque se constituye a través del principio de división fundamental entre lo masculino, activo, y lo femenino, pasivo, y ese principio crea, organiza, expresa y dirige el deseo, el deseo masculino como deseo de posesión, como dominación erótica, y el deseo femenino como deseo de la dominación masculina, como subordinación erotizada, o incluso, en su límite, reconocimiento erotizado de la dominación”¹²².

El planteamiento de Bourdieu permite pues seguir insistiendo en que el concepto de dominación masculina sigue vigente y que no deja de ser, como señala Elisabeth Badinter, un concepto «obstáculo» de cara a la igualdad de mujeres y hombres¹²³. Es un obstáculo, sobre todo, porque entiende el sexo directamente como dominación. Por ello, es necesario continuar con el germen de este razonamiento que nos devuelve al feminismo cultural en su visión de la sexualidad como el fundamento cardinal del poder y del sistema de dominación masculina.

¹¹⁸ Bourdieu, *La dominación masculina*, p. 33.

¹¹⁹ *Ibidem*.

¹²⁰ FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (2004): “¿«Hombres de verdad»? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y ciudadanía”, en *Foro Interno*, núm. 4, p. 36.

¹²¹ Echols, “El ello domado”, p. 95.

¹²² Bourdieu, *La dominación masculina*, p. 35.

¹²³ BADINTER, Elisabeth (2004): *Por mal camino*, Madrid, Alianza, p. 71

2.3 Feminismo cultural y sexo: la sexualidad constreñida

En el apartado anterior, se destacó que una de las características principales del feminismo cultural es que pasa a explicar la asimetría de género por la existencia de una estructura de dominación masculina basada en la esencia, biología y comportamientos masculinos, en lugar de por la estructura patriarcal de supremacía masculina. En este sentido, siguiendo a Echols, en ninguna cosa se ve esto más claro que en la caracterización de la sexualidad de hombres y mujeres. Para los hombres, la sexualidad es violenta, compulsiva, obstinada, incontrolable, no emocional, exclusivamente genital. Para las mujeres, es sentimental, apagada, débil, silenciosa, etérea, insustancial, tierna, delicada, refinada¹²⁴. Es por ello que la cuestión de la sexualidad es decisiva en los planteamientos del feminismo cultural. El sexo, se defiende, es la esencia de la dominación, es el poder masculino en su máxima expresión.

Para las feministas culturales, la liberación sexual y la liberación de las mujeres son dos propósitos que se excluyen mutuamente¹²⁵. La liberación sexual se entiende como un vía libre a los hombres para seguir ejerciendo su dominación sexual sobre las mujeres. Por su parte, la liberación de las mujeres consiste en alcanzar el total desapego del sistema patriarcal que excluye toda consideración de placer *auténticamente* femenino. De ahí que la sexualidad masculina y la sexualidad femenina se definan como dos polos opuestos: “los hombres ansían el poder y el orgasmo, mientras que las mujeres la intimidad y la reciprocidad”¹²⁶. La inmutabilidad de ambas sexualidades repercute en que la liberación de las mujeres no pueda producirse dentro del sistema de dominación masculina. Y es que si el sexo es la esencia de la dominación, no es de extrañar que la dominación sexual masculina se consagre como el factor principal de la opresión de las mujeres¹²⁷.

La sexualidad, según MacKinnon, “es la dinámica de control por la cual la dominación masculina –en formas que van desde lo íntimo hasta lo institucional, desde una mirada hasta la violación– erotiza y, así, define al hombre y a la mujer, la identidad de género y el placer sexual. Es lo que también mantiene y define la supremacía masculina como un sistema político”¹²⁸. Desde esta perspectiva, se intuye la existencia de un círculo

¹²⁴ Echols, “The Feminism of Yin and Yang”, p. 442. *Passim*.

¹²⁵ Echols, “El ello domado”, p. 92.

¹²⁶ *Ibid.*, p. 97. *Passim*.

¹²⁷ Osborne, *La construcción sexual*, p. 117.

¹²⁸ MacKinnon, *Toward a feminist theory*, p. 137. [La traducción es propia]

de retroalimentación apoyado en la dominación. Que la dominación masculina sea una dominación sexual, hace que la sexualidad se defina en términos de dominación. La erótica sexual en un sistema de dominación masculina es la erótica de la dominación y la sumisión¹²⁹. Así, la jerarquía de género que establece el sistema patriarcal hace que el hombre domine sexualmente y la mujer se someta sexualmente.

El feminismo cultural determina que la manifestación cultural directa de esta ideología de la dominación sexual masculina es la pornografía. La pornografía es el reflejo más claro de la dominación, representa todos los males que la jerarquía de género patriarcal puede desplegar. Su máxima es que todo acto sexual es un acto de dominación mediante el cual los hombres satisfacen su deseo erótico y violento sometiendo a las mujeres. Para Dworkin, por ejemplo, la pornografía encarna la supremacía masculina porque está en el mismo ADN de la dominación masculina¹³⁰. La pornografía, sigue Dworkin, es lo que los hombres quieren que las mujeres sean, lo que piensan que son, lo que las convierte en mujeres, cómo ellos las usan; “y no porque biológicamente los hombres sean así sino porque es así cómo está organizado su poder social [...] Es el absolutismo sobre la mujer y la sexualidad, es dogma, es impía [...] es la esencia sexual del poder masculino: de odio, de propiedad, de jerarquía, de sadismo, de dominación”¹³¹. Para esta autora, pues, la distinción que habría que hacer está clara: una cosa es la pornografía y otra la erótica. Mientras la primera requiere la dominación y la violencia, la segunda requiere mutualidad y reciprocidad. Por ello, de cara a la búsqueda de esa reciprocidad erótica, se torna necesario ahondar en el concepto de dominación sexual masculina. Unos razonamientos, los del feminismo cultural, con varios elementos importantes sobre los que es necesario detenerse: el esencialismo cultural y/o biológico de la sexualidad masculina, la cosificación o deshumanización de la mujer, el puritanismo y conservadurismo sexuales y la lesbianización del feminismo.

2.3.1 El esencialismo cultural y/o biológico de la sexualidad masculina

El feminismo cultural entiende que la pornografía representa todos los males de la dominación masculina. Según describe Osborne, todos estos males se resumen en que los hombres basan su poder en la violencia psíquica y física. Para ellos el sexo es sinónimo

¹²⁹ *Ibid.*, p. 113.

¹³⁰ Dworkin, *Pornography. Man possessing women*, p. XXXIX.

¹³¹ *Ibidem*. [La traducción es propia]

de violación y el pene es un instrumento de poder y terror¹³². Las feministas culturales rechazan diametralmente al «hombre tal y como lo conocemos» por su esencia violenta que articula la opresión indiscriminada de las mujeres. Florece, así, un argumento misándrico centrado en la anatemización de la masculinidad y, como se verá un poco más adelante, de la heterosexualidad¹³³.

Independientemente del origen de las «cualidades» masculinas, estas se conciben por las feministas culturales como valores absolutos que constituyen oronda la esencia del hombre¹³⁴. Esta esencia hace que el ideal de la sexualidad masculina sea el sexo ocasional, sin compromiso, violento, sin amor, orientado exclusivamente a la satisfacción genital, pornográfico y discriminante, irrespetuoso, indigno y degradante para las mujeres¹³⁵. Así pues, el desarrollo de la sexualidad masculina está irremediabilmente ligado al desequilibrio de poder y a la devaluación, al estigma y la depravación de las mujeres.

El poder sexual masculino es la erótica de la jerarquía de género, que es “la sustancia de la cultura”¹³⁶. La excitación se encuentra precisamente en el carácter no consensuado del evento sexual¹³⁷, de forma que la violencia se alza como lo que distingue la esencia masculina de la esencia femenina. En palabras de Dworkin, “los hombres se distinguen de las mujeres por su compromiso de ejercer la violencia más que por ser victimizados por ella”¹³⁸. Así, la violencia es lo que confirma la masculinidad, la virilidad, la hombría. El uso de la fuerza con propósitos violentos es “el propósito esencial del pene”¹³⁹. Para los hombres, el derecho de abusar de las mujeres es el primer principio, el elemental¹⁴⁰. No es extraño, entonces, que la sexualidad masculina se considere “la materia prima del asesinato, no del amor”¹⁴¹.

¹³² Osborne, *La construcción sexual*, p. 48.

¹³³ Echols, “El ello domado”, p. 104.

¹³⁴ Osborne, *La construcción sexual*, p. 46.

¹³⁵ Para una perspectiva más abierta de las emociones y el amor desde una visión política puede acudirse a NUSSBAUM, Martha C. (2013): *Political Emotions: Why Love Matters for Justice*, Cambridge, Harvard University Press.

¹³⁶ Dworkin, *Pornography*, p. 23.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 30.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 53 [La traducción es propia]

¹³⁹ *Ibid.*, p. 55.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 67.

¹⁴¹ DWORKIN, Andrea: “Why so-called radical men love and need pornography”, en LEDERER, Laura (ed.) (1980): *Take Back the Night: Women on Pornography*, Nueva York, William Morrow, p. 152; cita de Echols, “El ello domado”, p. 98.

En definitiva, esta visión del feminismo cultural no es más que un empeñamiento en demostrar a toda costa¹⁴² que la sexualidad del hombre es egoísta, violenta y misógina¹⁴³. Por eso, si el principal propósito de las feministas culturales es la eliminación o, en una versión suave, la restricción de la pornografía, cabría preguntarse qué es lo que realmente se lograría después de eso, dada la caracterización tan “uniformemente desfavorable y tan absolutamente desolada” de la sexualidad masculina¹⁴⁴.

Si la teoría de la dominación masculina es la pornografía, la violación sería la práctica¹⁴⁵. Este es el aporte que Echols encuentra en la teoría de la sexualidad del feminismo cultural. La esencia sexual masculina se encuentra en la pornografía: la que permite a los hombres hacer sexualmente lo que quieren; la que muestra cómo los hombres ven el mundo; cómo, viéndolo así, ellos acceden y lo poseen en calidad de “acto de dominación sobre él”¹⁴⁶. Así, la sexualidad se vuelve la construcción social de la dominación: definida por los hombres, forzada sobre las mujeres y constitutiva del significado del género¹⁴⁷. La violencia masculina, a través de la erotización de la dominación, supone el imperativo de la masculinidad¹⁴⁸.

2.3.2 La cosificación o deshumanización de la mujer

El elemento irrevocable de que la esencia violenta de los hombres es real y se expresa a través de la dominación sexual pornográfica es la objetivación de las mujeres. Si hay algo que representa nítidamente la conversión de las mujeres en objetos sexuales es la «trinidad» de la dominación masculina: sexo, violencia y muerte¹⁴⁹. Para las feministas culturales, la puesta en práctica del deseo masculino, tal y como los hombres lo ven, necesita de la sumisión y negación de la mujer. Según MacKinnon, los hombres

¹⁴² Tal y como Osborne lo ve, la metodología de las feministas culturales reúne el mecanismo común de “contar la historia como una sucesión de horrores perpetrados contra las mujeres, omitiendo todo otro dato que no coincida con esta versión de los hechos”. Por eso, según esta autora, se ha pasado a un repudio absoluto e indiscriminado de los hombres por parte de las mujeres que no aporta realmente ningún beneficio a la causa feminista más que cultivar un odio ciego que, en consecuencia, no ayuda a clarificar los múltiples motivos de la opresión que padecen las mujeres. Osborne, *La construcción sexual*, p. 105.

¹⁴³ *Ibidem*.

¹⁴⁴ *Ibidem*.

¹⁴⁵ Echols, “El ello domado”, p. 97.

¹⁴⁶ MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 138. *Passim*. [La traducción es propia].

¹⁴⁷ *Ibid.*, p. 128.

¹⁴⁸ *Ibid.*, p. 130.

¹⁴⁹ Dworkin, *Woman Hating*, p. 30.

son el yo (*self*) y las mujeres son las cosas: “el hombre folla a la mujer; sujeto, verbo, objeto”¹⁵⁰. En este sentido, la objetivación sexual de las mujeres supone, para la lógica del feminismo cultural, dos cosas. Primero, la pérdida de dignidad y humanidad de la mujer en cuanto su rol sexual y de género, se basa en su desprecio y su sometimiento al hombre. Y, segundo, la erótica de la dominación niega la sexualidad genuina de las mujeres, lo cual las convierte en cosas, seres inertes que solo pueden *disfrutar* de una sexualidad negativa.

El primer punto encierra la predeterminación de la mujer como seres para ser usados sexualmente¹⁵¹. Su estatus como seres de segunda clase, sexualmente menores de edad, refuerza su rol de objetos únicamente útiles por su atractivo sexual. Destinadas a ser cosas bonitas y excitantes, las mujeres alcanzan el ideal de la feminidad pasiva y humillante y, por ende, su autorrealización, solo a través de lograr erotizar la relación de poder dominación/sumisión que los hombres imponen. La fuerza de la dominación masculina reside, pues, en la excitación de un hombre por una mujer a través de su reducción de persona a cosa¹⁵². Esto refleja, según las feministas culturales, que el deseo y el goce masculinos se sustenta en la cosificación de la mujer, en su muerte como persona. De ahí que la pornografía y la prostitución no solo estén estrechamente vinculadas sino que manifiestan la decisiva importancia que tiene para los hombres la ausencia de la reciprocidad del placer sexual. Se supone, dice Dworkin, que un hombre prefiere mantener relaciones sexuales con una mujer que “esté teóricamente viva”¹⁵³ pero se asume que, en realidad, “la única mujer buena, es la mujer muerta”¹⁵⁴. El principal mensaje del patriarcado es, pues, la necrofilia¹⁵⁵.

El segundo punto se comprende, entonces, como el segundo paso de la necrofilia. Si el disfrute sexual del hombre se basa en la negación de la mujer como persona humana (dominación), el *disfrute* sexual de la mujer se basa obviamente en dar vida a esa negación (sumisión). Su feminidad prostituida implica el disfrute de la dominación de los hombres sobre su cuerpo simbólica y materialmente; conlleva gozar por ser objetos de uso, posesión y humillación. Su muerte es su disfrute, se diría. En los términos masculinos,

¹⁵⁰ MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, pp. 123-124. *Passim*. [La traducción es propia].

¹⁵¹ *Ibid.*, p. 130.

¹⁵² *Ibidem*.

¹⁵³ Dworkin, *Woman hating*, p. 94 [La traducción es propia]

¹⁵⁴ *Ibid.*, 41. [La traducción es propia]

¹⁵⁵ Este es el argumento que sostienen tanto Dworkin como Mary Daly, por ejemplo. Echols, “El ello domado”, p. 98.

pues, la sexualidad masculina es esencialmente sádica y la sexualidad femenina es esencialmente masoquista. A modo de ver de MacKinnon, “el masoquismo significa que el placer en la violación se convierte en su sensualidad [de la mujer]”¹⁵⁶. En el mismo sentido, Dworkin entiende el masoquismo como la definición clara de la sumisión y la provocación: la mujer lo quiere, todas lo quieren¹⁵⁷.

En realidad, de acuerdo con Echols, lo que el feminismo cultural propugna es que la sexualidad en sí misma es peligro y nunca placer para las mujeres en sus propios términos¹⁵⁸. Como dice Adrienne Rich, el odio de las mujeres está tan incrustado en la cultura, tan normal parece, tan profundamente es negado como fenómeno social, que muchas mujeres erran en identificarlo¹⁵⁹. Pero no solo erran, sino que constituye su propia feminidad, lo que lleva a aceptarla, legitimarla y disfrutarla, aunque eso suponga su negación como personas y como seres sexuales.

2.3.3 El puritanismo y conservadurismo sexuales

En el marco de análisis desarrollado por las feministas culturales subyace un pensamiento puritano y conservador, o «neovictoriano»¹⁶⁰, donde el hombre rebosa agresividad y maldad y la mujer es la esencia del encanto y la bondad. Esto les lleva a aceptar más o menos explícitamente que los deseos masculinos son irremediables e irreprimibles y que los deseos sexuales femeninos son inexistentes¹⁶¹. Pero como bien recoge Carole Vance, el razonamiento dictado por la cultura dominante de que la naturaleza sexual de los hombres es siempre lujuriosa, agresiva e impredecible y que por ello las mujeres aprenden a “mantener la falda bajada, las bragas subidas y el cuerpo lejos de extraños”¹⁶², hace que las mujeres se conviertan en “custodios morales del comportamiento masculino que se supone que ellas instigan y desencadenan”¹⁶³. Así pues, evidentemente, no es que las mujeres carezcan de deseos sexuales sino que existe una imposición para el control férreo de los mismos y de su expresión pública¹⁶⁴.

¹⁵⁶ MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 110. [La traducción es propia]

¹⁵⁷ Dworkin, *Pornography*, p. 149.

¹⁵⁸ Echols, “El ello domado”, p. 95.

¹⁵⁹ Rich, “Compulsory Heterosexuality”, p. 200.

¹⁶⁰ Osborne, *La construcción sexual*, p. 51.

¹⁶¹ *Ibidem*.

¹⁶² Vance, “El placer y el peligro”, p. 14.

¹⁶³ *Ibidem*.

¹⁶⁴ *Ibidem*.

La liberación y diversidad sexuales son vistas por el feminismo cultural, entonces, no como la oportunidad de desenterrar y apoyar en suelo firme los deseos femeninos (lo cual puede acarrear tanto placeres como peligros) sino como una legitimación más y una vía abierta a la puesta en práctica de los instintos agresivos y opresivos masculinos. Centrarse exclusivamente en los aspectos explotadores de la sexualidad, como hacen las feministas culturales, significa negar la propia liberación sexual de la mujer, lo que paradójicamente vendría a dificultar el florecimiento de tan aclamado «principio femenino».

Un punto clave de este conservadurismo apoyado en la polarización de las sexualidades masculina y femenina es la forma en que se asocian los deseos y las prácticas sexuales con la desigualdad de género. Es entender la sexualidad, una vez más, exclusivamente en términos de género y no como una dimensión relacionada pero distinta.

Este puritanismo respecto de los modos auténticos e igualitarios de mantener las relaciones sexuales conlleva analizar las fantasías sexuales en un *continuum* con la realidad jerárquica y opresiva del género. Como observa Echols, “las feministas culturales han desarrollado un análisis altamente conductivista y mecanicista que aúna la fantasía con la realidad y la pornografía con la violencia [...] Este punto de vista da por hecho que se nos puede y se nos debe considerar responsables de nuestros deseos”¹⁶⁵. Un ejemplo de ello se aprecia en Dworkin y MacKinnon, para quienes la pornografía no puede ser considerada como una fantasía inofensiva sino que, a través de ella como de otras prácticas, la desigualdad de género se convierte en realidad tanto sexual como socialmente¹⁶⁶. La experiencia de la pornografía permite fantasear con la libertad cuando la realidad es una dura «falsa libertad». Con ella se consigue realizar la fantasía de todo hombre y, paralelamente, también la de toda mujer porque, al final, lo que las mujeres quieren resulta ser lo que los hombres quieren¹⁶⁷. La pornografía “hace sexy el sexismo”¹⁶⁸.

¹⁶⁵ Echols, “El ello domado”, p. 96.

¹⁶⁶ MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 139-140.

¹⁶⁷ Dworkin, *Pornography*, p. 136.

¹⁶⁸ Dworkin y MacKinnon, *Pornography and civil rights*, p. 47.

2.3.4 Lesbianización del feminismo

Si al comienzo de este apartado se comentaba la tendencia generalizada del feminismo cultural de anatemizar la masculinidad, ahora es el turno de la heterosexualidad. Para Osborne, las feministas culturales entienden que la liberación de las mujeres no se producirá mientras amen o se relacionen con los miembros del sexo opuesto, pues “se les prescribe que sean lesbianas”¹⁶⁹. Si la teoría de la dominación era la pornografía y la práctica la violación, la teoría de la liberación es el feminismo y la práctica el lesbianismo¹⁷⁰.

Según Echols, la respuesta a la pregunta de por qué el feminismo radical derivó en feminismo cultural en gran medida se responde por la reivindicación del lesbianismo como opción política¹⁷¹. Aunque, siguiendo a esta autora, hay que aclarar que en general las feministas culturales proponen separarse de los valores masculinos, mientras que las «lesbianas separatistas» defienden la separación de los hombres¹⁷². Dice Echols que, con el surgimiento del feminismo cultural, las relaciones entre feministas heterosexuales y lesbianas se volvieron más cordiales¹⁷³. No obstante, hay patrones comunes que, ya sean desde un separatismo cultural o personal, defienden la idea de que “las relaciones sexuales con los hombres son inevitablemente debilitadoras, mientras que con las mujeres son automáticamente liberadoras”¹⁷⁴.

Una feminista radical, Anne Koedt, fue clara enfrentando afirmaciones como esta. Para Koedt, la biología no determina los roles sexuales, por lo tanto, expresiones del tipo «el feminismo es la teoría y el lesbianismo la práctica» son erróneas¹⁷⁵. La orientación sexual no determina ser más o menos feminista desde el punto de vista de qué es lo que lleva al éxito al feminismo. La función del feminismo, prosigue, es eliminar los roles sexuales de mujeres y hombres y no liberar a las mujeres mediante la *eliminación de los hombres*.

¹⁶⁹ Osborne, *La construcción sexual*, p. 71.

¹⁷⁰ El lema “Feminist is the theory; lesbianism is the practice” [“El feminismo es la teoría; el lesbianismo la práctica”] lo atribuye Anne Koedt a Ti-Grace Atkinson. Koedt, “Lesbianism and Feminism”, p. 246. [La traducción es propia]

¹⁷¹ Echols, “The Feminism of Yin and Yang”, p. 445.

¹⁷² Echols, “El ello domado”, p. 91.

¹⁷³ *Ibidem*.

¹⁷⁴ *Ibidem*.

¹⁷⁵ Koedt, “Lesbianism and Feminism”, p. 251.

Por supuesto, dice Koedt, no hay nada de innato ni patológico en que unas personas tengan relaciones sexuales con otras del mismo sexo, pero esto no quiere decir, por tanto, que “todo comportamiento homosexual es saludable en términos feministas”¹⁷⁶. Por eso, para esta autora, está claro que debe distinguirse, de un lado, la orientación sexual y, de otro, la estructura patriarcal que traduce la orientación sexual en desigualdad y opresión de las mujeres. A su modo de ver, la clave no está en el sexo de la persona con la que te acuestas sino en su rol sexual¹⁷⁷. Y es que es esta es una distinción que feministas culturales de la talla de Adrienne Rich no acaban finalmente de hacer. Para Rich está claro que la heterosexualidad debe ser reconocida y estudiada como una institución política y una ideología construidas y controladas por los hombres e impuestas a las mujeres¹⁷⁸. Sin embargo, como señala Osborne, Rich finalmente acaba concluyendo que todas las relaciones heterosexuales son en realidad coactivas¹⁷⁹. De esta forma, parece intuirse que la única forma de ser *auténticamente* feminista es trazando una línea de separación con los hombres y con la institución heterosexual, lo que deja una sola posibilidad: el lesbianismo.

Para buena parte de las feministas culturales no es suficiente con ser lesbiana, es decir, sentir únicamente atracción o deseo sexual hacia las mujeres. Lo que hace del lesbianismo feminismo es su construcción política como asociaciones de mujeres (*hermanas*) contra el patriarcado, dejando el componente sexual en segundo plano. Por tanto, parece que las feministas heterosexuales son siempre sospechosas bajo la atenta mirada de las feministas culturales. Como dice Osborne, que una persona valore más unas relaciones sexuales que otras es legítimo, pero de ahí a “rebajar sexualmente a los hombres, y por implicación, a las que se acuestan con ellos o, simplemente, disfrutan con la penetración, resulta menos comprensible”¹⁸⁰; sobre todo de cara a la acción feminista.

Se trata de una constricción de la sexualidad por motivos de género. El concepto de dominación masculina según el feminismo cultural es rotundo y no deja espacio a alternativas. Por ello, la idea de emergencia frente al concepto de dominación desecha éste como concepto válido para la apertura de la sexualidad, la lucha contra el sistema sexista y la construcción de relaciones igualitarias de mujeres y hombres.

¹⁷⁶ *Ibid.*, p. 249. [La traducción es propia]

¹⁷⁷ *Ibid.*, p. 251.

¹⁷⁸ Rich, “Compulsory Heterosexuality”, p. 182-183.

¹⁷⁹ Osborne, *La construcción sexual*, p. 115. *Passim*.

¹⁸⁰ *Ibid.*, p. 107.

2.4 La igualdad es la teoría; la igualdad es la práctica: el desahogo del feminismo cultural

Los razonamientos de las feministas culturales les llevan a plantear que la superación de la opresión de las mujeres pasa por el *cambio* o la *eliminación* del «hombre tal y como lo conocemos» más que el cambio o la eliminación del sistema sexista como estructura cultural y social. Desde la perspectiva de esta tesis, el concepto de dominación masculina, mediante la constrictión de hombres y mujeres en dos esferas opuestas e irreconciliables, impide atender no solo a la complejidad de las desigualdades de género sino también el decisivo elemento relacional que atañe a las influencias recíprocas de mujeres y hombres. La *vuelta* a la naturaleza, lo biológico, lo primitivo, lo esencial... como método y solución a la problemática de género parece más bien un planteamiento reduccionista y simplista que fuerza la salida hacia la hipervaloración de las diferencias sexuales como categorías sociales y culturales explicativas tanto de la opresión y la desigualdad –masculino- como de la liberación y la igualdad –femenino-.

Sin embargo, si la jerarquía de los géneros que impone el sistema de dominación masculina pretende combatir desde el enfoque de las diferencias, se corre el riesgo de potenciar más aún esa jerarquía, aunque se pretenda lo contrario¹⁸¹. Como señalan Carole Vance y Ann Snitnow, plantear que existe un abismo entre las naturalezas de los hombres y las mujeres y que esas diferencias son la clave para la explicación de la opresión de las mujeres, supone la aceptación implícita de algunas de las formulaciones más importantes del propio sistema de géneros: la división del trabajo sexual y del deseo¹⁸². Según estas autoras, el resultado que se obtiene de este tipo de análisis es, pues, la derivación restrictiva de la crítica más importante, la del género y la desigualdad, hacia la crítica culturalista y/o biologicista de la sexualidad masculina como fuente de *todos los males*.

Por tanto, no puede tenerse más paciencia con la recurrente *diferencia trascendental* que despliega la dialéctica de la dominación y la victimización, que ciñe la desigualdad a la naturaleza y la cultura de los hombres y la igualdad a la naturaleza y la cultura de las mujeres. La óptica de la dominación y la opresión de los potenciales verdugos, hombres, y de la liberación y la igualdad de las potenciales víctimas, mujeres,

¹⁸¹ Osborne, *La construcción sexual*, p. 92.

¹⁸² VANCE, Carole S. y SNITNOW, Ann: “Sobre la posibilidad de un debate acerca de la sexualidad dentro del feminismo: una modesta proposición”, en CALDERÓN Y OSBORNE (comps.) (1990): *Mujer, sexo y poder. Aspectos del debate feminista en torno la sexualidad* Madrid, Instituto de Filosofía del CSIC, pp. 47-62, cita de Osborne, *La construcción sexual*, p. 50.

debería apagarse y dar paso a una teoría y práctica de la igualdad que abarque la problemática de género en toda su complejidad.

La igualdad, como se verá a continuación, no supone la negación de las diferencias ni subestima la importancia de las identidades, pero de ahí a incluirlas en el discurso y en la agencia feministas de la manera en que lo hacen las feministas culturales hay un salto demasiado grande. Un buen comienzo sería la necesaria desidentificación de la diferencia con la desigualdad. La intercambiabilidad que las culturalistas sostienen entre el sexo y el género da pie a una inadecuada y no inocente identificación entre la diferencia sexual y la desigualdad de género.

Como se observa con transparencia en el argumento «sexualista» de MacKinnon: “Si el género se entiende como una jerarquía, quizás los sexos son desiguales para que los hombres puedan excitarse sexualmente [...] Quizás el género debe ser mantenido como una jerarquía social para que los hombres sean capaces de tener erecciones [...] Puede ser por eso que el feminismo sea catalogado de castrador ya que la igualdad no es sexy”¹⁸³. Ante argumentos de este tipo debe decirse que, una cosa es que las diferencias o las similitudes de los cuerpos sean una realidad que produce atracción o deseo, y otra las desigualdades de género que se traducen de esos cuerpos. El reconocimiento del poder en las relaciones personales, ya sean sexuales o no, no implica necesariamente la existencia de una jerarquía para el sostenimiento de esas relaciones.

La problemática de género y el proceso de la igualdad no pueden depender, pues, de una teoría de la diferencia sexual. Si la biología y/o la cultura de la sexualidad humanas explican el género, se produce una yuxtaposición confusa de espacios tanto para el análisis como para la agencia feministas. Por ello, siguiendo de nuevo a Rubin, debe incidirse en la distinción del género y el sexo de cara a evitar este tipo de confusiones que pueden afectar a los propios objetivos feministas, ya paradójicos de por sí¹⁸⁴. Para encauzar los discursos y las acciones de la igualdad debe evitarse el maniqueísmo de la diferencia sexual.

La igualdad como un proceso emergente sugiere descartar el concepto de dominación masculina¹⁸⁵. La igualdad es la teoría y la práctica. Para la construcción de

¹⁸³ MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 145 [La traducción es propia]

¹⁸⁴ “La paradoja del feminismo [...] radica en que el objeto de protección y defensa (la mujer) es también el objeto de examen y crítica; es decir, aquello que esperamos poder llegar a eliminar”, Osborne, *La construcción sexual*, p. 53.

¹⁸⁵ Una reflexión clave sobre el género como categoría emergente puede encontrarse en CASADO, Elena (2003): “La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo «post»”, en *Foro Interno*, núm. 3, pp. 41-66.

identidades y relaciones más democráticas, abiertas y flexibles y para combatir el sistema sexista no ayuda la cerrazón de la masculinidad y la feminidad como estancias diametralmente opuestas y esculpidas en piedra¹⁸⁶. Tampoco lo hace una demonización de los hombres y una santificación de las mujeres, ni una concepción de la sexualidad inevitablemente conformada y constreñida por el género. Resulta insuficiente combatir las desigualdades desde una postura insonorizada ante la palabra y la agencia de los hombres. Aporta poco la sustracción del feminismo por el lesbianismo separatista, determinando la causa y la acción por la orientación sexual.

La existencia de dominación no convierte a las personas en meros sujetos pasivos de los modelos culturales, sin más posibilidad de escapar que la *vuelta* a la naturaleza, a la condición biológica o al *espíritu primitivo*. Muy al contrario, los rasgos que componen o que se les atribuyen a hombres y mujeres no son ni naturales, ni esenciales ni mejores¹⁸⁷. Que la heterosexualidad se haya constituido como una institución impuesta no quiere decir que toda condición heterosexual sea opresiva *per se*. Que ni el hombre y lo masculino son solo cultura ni la mujer y lo femenino son solo naturaleza... Esta es una dicotomía inútil no alejada de contradicciones y de fundamentos más que discutibles. Dar un significado unitario a los símbolos y modelos de la cultura dominante elimina la capacidad individual de transformarlos y manipularlos, quedando las personas como meras receptoras pasivas.

¹⁸⁶ Sobre la construcción de las identidades de las mujeres en España, puede acudir a CASADO, Elena (2002): *La construcción socio-cognitiva de las identidades de género de las mujeres españolas (1975-1995)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.

¹⁸⁷ Osborne, *La construcción sexual*, p. 53.

**CAPÍTULO 2. SER IGUALES SIN SER
IDÉNTICOS. UNA APROXIMACIÓN TEÓRICA
AL CONCEPTO DE IGUALDAD DE GÉNERO**

En las sociedades democráticas contemporáneas la igualdad constituye un principio fundamental para la convivencia. Un principio que vincula a todas las personas en dignidad, respeto y derechos independientemente de su condición o circunstancia. Es un valor que, como ocurre en el Estado español, se sitúa en lo más alto del ordenamiento jurídico y supone no solo la igualdad ante la ley sino también la ausencia de discriminación. Es una nota común, pues, que la igualdad sea reconocida formalmente como eje articulador de la vida en sociedad.

Sin embargo, a pesar del reconocimiento normativo, lo cierto es que continua habiendo una distancia real entre la igualdad ideal y la igualdad efectiva. Y, entre las razones de esa distancia, el género es una de las más importantes. Por ello, no solo se vuelve decisivo reflexionar sobre la igualdad desde la perspectiva de género sino, al mismo tiempo, plantear enfoques transformativos que aborden la sutura de esta brecha. Así pues, en este capítulo se propone desde un punto de vista teórico una reflexión y un enfoque de la igualdad de género con la idea de reforzar algunos de los caminos abiertos por los feminismos para la construcción de sociedades más igualitarias.

La igualdad es una palabra polisémica, una voz polifónica que incluye ambigüedades y paradojas en su interior. Se trata de un concepto definitivamente complejo y que incluso en ocasiones se muestra como un ideal un tanto misterioso¹⁸⁸. Ahora bien, contiene un elemento que es fundamental para comprender y hacer frente al intervalo entre lo formal y lo efectivo: la virtud de considerarse igual al mismo tiempo que particular. Se trata de una virtud que ha pasado demasiado desapercibida. De hecho, la tradición del pensamiento político parece haber silenciado la convivencia de la igualdad con las diferencias y las particularidades. Así, se ha llegado a sostener la desafortunada costumbre de tratar la diferencia como desigualdad. Por lo tanto, en estas páginas se argumenta que el reto de la igualdad de género requiere de una reflexión y de un enfoque que permitan la emergencia de esa virtud y el desapego de tal abolengo. Esto se realiza en dos planos.

En primer lugar, se lanzan algunos trazos sobre la importancia del fundamento político del concepto de igualdad así como de algunas propuestas de gran reconocimiento en el pensamiento occidental. La materialización de la igualdad, como a menudo se dice, parece asentarse en un ámbito al cual *las leyes no llegan*, por lo que se toman necesarios planteamientos que más que en los derechos y los deberes se dirijan hacia las condiciones

¹⁸⁸ Dworkin, *Virtud soberana*.

y las circunstancias, los recursos y las oportunidades. Se detendrá la mirada en las propuestas de la igualdad distributiva de John Rawls, Amartya Sen y Ronald Dworkin con el objetivo de atender sintéticamente al enfoque político-económico de la igualdad como referentes de dicho pensamiento.

Y, en segundo lugar, se dibuja el plano de las críticas y las reivindicaciones feministas, que permite engarzar la cuestión de género con la igualdad. Esto se traduce, a su vez, en dos propuestas. Por un lado, el marco universalista y ético de manos de Seyla Benhabib y, por otro, el enfoque transformativo bifronte de Nancy Fraser sobre las dimensiones de la redistribución y del reconocimiento en la concepción de la igualdad.

A través de estos dos planos, la igualdad de género se plantea como un reto enarmónico, es decir, articulado a través de una fórmula que permite reactivar la virtud de considerarse igual a la vez que particular. Para eso, un primer paso es pensar la igualdad como un valor interdependiente con la libertad y el pluralismo, es decir, como partes de la misma virtud política. Como se argumenta más adelante, esta conjugación de valores es incompatible con el prisma conflictual que entiende la relación entre ellos como un campo de batalla¹⁸⁹ axiológico en donde la defensa de uno conlleva inevitablemente el sacrificio de otro. Si la virtud enarmónica supone la consideración simultánea de iguales y particulares, entonces la igualdad solo puede florecer junto a la libertad y al pluralismo. Por lo tanto, la enarmonía se vuelve la herramienta teórica que con mayor soltura expresa el sentido de la igualdad de género, pues permite igualar sin identificar y liberar sin discriminar, es decir, hace posible *ser igual sin ser idéntico*.

1. LA IDEA DE IGUALDAD

La igualdad se comprende como una condición que une o vincula a todas y cada una de las personas al margen de sus atributos y particularidades. No niega la existencia de determinadas diferencias sino que, simplemente, no las contempla como elementos decisivos para su articulación. Lo que la igualdad propugna es el rechazo de la desigualdad, ya sea por una traducción de esas diferencias en desigualdades o por cualquier otro motivo. No obstante, es inadecuado entender la igualdad únicamente como ausencia de desigualdad, pues esto conllevaría despojarla de entidad como un ideal y con

¹⁸⁹ BAUMAN, Zygmunt (2005): *Identidad*, Madrid, Losada, p. 165.

enfoque propio. De ahí que el reconocimiento innegable de las desigualdades restrinja el motor de la igualdad pero no frena, si se quiere, su perspectiva teórica genuina.

Tampoco se trata de indagar si, como dice Giovanni Sartori, la igualdad es “la menos natural de todas las formas políticas”¹⁹⁰ y es una reacción a la desigualdad o, siguiendo a Jean-Jacques Rousseau, esta en realidad puede ser el resultado de la corrupción de la otra¹⁹¹. Más bien, se plantea como un valor inherente al individuo que no necesita tanto determinar las causas de tan *poca naturalidad* o el origen sino de qué contenido teórico dispone para desplegar su propósito. Para ello, en este artículo se propone situar aquellos aspectos políticos de relevancia que nutren el concepto de forma que se esclarezcan algunas confusiones frecuentes. A continuación se detiene en la noción de inherencia y en las propuestas de igualdad distributiva.

La idea de igualdad responde a una avenencia o convención artificial¹⁹² apoyada en una concepción del ser humano y a la que éste le da vida. En efecto, no podría tratarse de una imagen abstracta que desde la *lejanía* definiera la condición humana. Atiende más bien a la (auto)atribución de una condición propia o intrínseca¹⁹³ que concibe y considera iguales a todas las personas. Esto no tiene por qué suponer el reconocimiento en la condición humana de características naturales o biológicas que establecen un vínculo esencial o sustancial entre, por ejemplo, el cuerpo y las capacidades. Si las diferencias biológicas no se traducen inexorablemente en desigualdades entonces no tienen cabida en el debate de la igualdad. Por ello, las comunes confusiones entre igualdad e identidad y entre desigualdad y diferencia deben ser aclaradas.

La igualdad no se corresponde con la simetría o la comparación idéntica entre dos personas sino que manifiesta el reconocimiento igual en dignidad, trato y respeto de las mismas. Podría ser, como dice Sartori, que tal confusión pueda producirse por motivos semánticos, ya que tanto en español como en francés, italiano y alemán, decir que “dos cosas son iguales equivale a decir que son idénticas”¹⁹⁴. No obstante, que la igualdad sea inherente indica la existencia de un presupuesto fundamental para la convivencia entre las personas: que todas deben ser respetadas y consideradas por igual. En este sentido,

¹⁹⁰ SARTORI, Giovanni (1965): *Aspectos de la democracia*, México, Limusa-Wiley, p. 329.

¹⁹¹ ROUSSEAU, Jean-Jacques (1970) [1755]: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Barcelona, Península.

¹⁹² En el sentido griego de *techné*, arte o artificio humano.

¹⁹³ Sobre la idea de igualdad intrínseca puede verse Dahl, *La democracia y sus críticos*.

¹⁹⁴ Algo que quizás sea posible distinguir en inglés mediante *equal* y *same*, aunque de todos modos ambas se utilizan frecuentemente como sinónimos. Sartori, *Aspectos de la democracia*, p. 331.

también constituye un principio normativo y ético que rige el desarrollo personal y la interrelación entre los individuos. Y, por último, no *identifica* propiedades o condiciones homogénea y uniformemente sino que iguala en trato e importancia.

Sin embargo, se suele insistir en que esta idea de igualdad normativa que se sostiene previamente y durante la vida de toda persona no puede evitar toparse con una contradicción fundamental respecto a las desigualdades. Cuando la noción de justicia entra en escena, se dice, un trato siempre igual a todas las personas puede ser injusto porque no combate realmente las desigualdades existentes. Dicho de otra forma, para que tanto la igualdad normativa como la efectiva sean justas, no basta con un trato igual sino que, al mismo tiempo, se requiere de un trato diferente a los que se encuentran en una situación de discriminación. Esto puede verse mejor a partir de un ejemplo clásico: el dilema de la igualdad de oportunidades.

La igualdad de oportunidades hace referencia a la ausencia de discriminación por cualquier condición o circunstancia en los procesos de acceso a cualquier posición social, política, económica o de cualquier otro tipo¹⁹⁵. Ahora bien, un reconocimiento formal de esta ausencia de discriminación o neutralidad para el igual acceso, derecho o acción no es suficiente para la igualdad, pues las condiciones y circunstancias de partida influyen en los resultados de tales oportunidades. Si se toma el ejemplo de Robert Dahl sobre la igual oportunidad de participación política de ciudadanas/os con estatus socioeconómicos dispares, se entiende que aquel que tenga más recursos, mayor formación y mejores medios participará y ejercerá más influencia en las decisiones políticas¹⁹⁶. Por ende, se pone de manifiesto que la igualdad de oportunidades debe combinarse con una redistribución de los recursos -no solo entendidos en sentido material-. Para combatir las desigualdades no solo es necesario un establecimiento formal de igual trato y oportunidades sino que se deben remover los obstáculos que impiden una igualdad efectiva.

¹⁹⁵ La igualdad de oportunidades enfatiza los términos legales y procedimentales para proveer un acceso igual a las posiciones que permiten alcanzar *bienes* en sociedad. En resumen, asume lo injusto de que factores más allá del control de un individuo, como puede ser su sexo o raza, condicionen de forma importante sus oportunidades en la vida. Sobre esta noción puede consultarse RICHARDT, Nicole y SHANKS, Torrey: "Equal opportunity", en DARITY, William A. Jr. (ed.) (2008): *International Encyclopedia of the Social Sciences, Second Edition*, Volumen 2, Michigan, Thomson Gale, pp. 611-614; MASON, Andrew: "Social justice: the place of equal opportunity", en BELLAMY, Richard y MASON, Andrew (eds.) (2003): *Political concepts*, Manchester y Nueva York, Manchester University Press, pp. 28-40; NAGEL, Thomas: "Equality", en CLAYTON, Matthew y WILLIAMS, Andrew (eds.) (2000): *The Ideal of Equality*, Nueva York, St. Martin's Press, pp. 60-80.

¹⁹⁶ Dahl, *La democracia y sus críticos*, pp. 141-142.

Ahora bien, este pertinente trato diferenciado que compensa las situaciones de discriminación mediante redistribución de los recursos y/o acciones positivas, no debe entenderse como contradictorio sino, en realidad, complementario de la concepción de la igualdad¹⁹⁷. En este sentido, la remoción de la histórica discriminación que atañe a las mujeres, como se ve más adelante, conlleva no solo una transformación de las estructuras formales para que se garantice un reconocimiento efectivo de la igualdad sino también de las estructuras políticas, sociales y culturales que provocan esa marginación y que condicionan sustantivamente la *efectividad* del principio igualitario¹⁹⁸.

Por lo tanto, una vez destacados algunos elementos clave de la idea de igualdad, conviene detenerse en las propuestas redistributivas como aquellas posiciones clave que complementan las dimensiones formal y efectiva.

2. LA IGUALDAD DISTRIBUTIVA

Es común en la tradición del pensamiento político contemporáneo distinguir tipologías de la igualdad¹⁹⁹. Esta pluralidad reconocida por el debate político contemporáneo, según Thomas Nagel, puede sintetizarse en cuatro tipos de igualdad interrelacionadas: política, legal, social y económica²⁰⁰. No obstante, siguiendo a Nagel, la *igualdad real* depende en gran medida de factores económicos pues las grandes diferencias en riqueza e ingresos producen distinciones más allá de la garantía formal de un mínimo estatus social a partir de la igualdad política, legal y social²⁰¹. De ahí que tres de los teóricos igualitaristas más renombrados centren sus propuestas en el ámbito de la igualdad distributiva. A pesar de sus notables diferencias, John Rawls, Ronald Dworkin

¹⁹⁷ En ocasiones, esto se expresa como lo preciso de un *trato desigual a los desiguales* y un *trato igual a los iguales*. La propia redistribución de recursos mediante imposiciones fiscales por ejemplo no sería justa si gravara por igual a rentas altas y bajas, de ahí que un *trato desigual a los desiguales* sea tan igualitario como un *trato igual a los iguales* en tanto un valor inherente a las personas. Puede consultarse a este respecto los criterios tradicionales y operacionales del igualitarismo en OPPENHEIM, Félix E.: “Igualdad” en SILLS, David L. (dir.) (1975): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Volumen 5, Madrid, Aguilar, pp. 615 y ss. También son pertinentes a este respecto los elementos de la igualdad resaltados en Sartori, *Aspectos de la democracia*, y SATORI, Giovanni (1999): *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza.

¹⁹⁸ Salazar, *Cartografías de la igualdad*.

¹⁹⁹ Sartori, *Aspectos de la democracia*; Sartori, *Elementos de teoría política*; Nagel, “Equality”; Oppenheim, “Igualdad”.

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 60. No obstante, existen otras tipologías como la de Sartori: igualdad jurídico-política, igualdad social, igualdad de acceso, igualdad de partida e igualdad económica (Sartori, *Elementos de teoría política*, p. 103)

²⁰¹ Nagel, “Equality”.

y Amartya Sen pueden sintetizar a ojos de esta investigación las perspectivas que atienden a la dimensión *efectiva* –o en ocasiones *sustantiva*– de la igualdad. A continuación se realiza un repaso por ellas.

Según Ronald Dworkin, la igual consideración de todas las personas es un principio primordial para cualquier Estado o gobierno democrático. Ahora bien, otorgar la misma importancia a las personas no significa equipararlas sustancialmente sino, y esto es importante, materialmente. Esto es, la igualdad exige que un gobierno tenga como aspiración la igualdad de recursos al margen de las condiciones personales como el género, la raza, la lengua, etc. Por consiguiente, lo relevante es lo que las personas puedan llegar a ser²⁰² y no que sean y/o vivan de la misma forma. Dicho de otro modo, la igualdad entendida como distribución de recursos debe versar en un reparto igualitario de los mismos para que cada cual pueda elegir y desarrollar su vida y no para que todas las elecciones y los desarrollos fruto de la distribución sean considerados iguales. Por tanto, la propuesta de la igualdad deviene en una política (re)distributiva o de administración eficaz y razonable de los recursos²⁰³. No se centra la mirada en los *finés* de la igualdad sino en los recursos para alcanzar esos fines.

En una línea similar, Amartya Sen sostiene que la igualdad distributiva efectivamente debe centrarse en la libertad de elección y desarrollo o, dicho con sus propias palabras, en “la oportunidad real que tenemos de alcanzar aquello que valoramos”²⁰⁴. Así, coincide con Dworkin en que el reparto igualitario de los recursos es de suma importancia, pero añade que éste no debería ser el objetivo final, pues, de ser así, se corre el riesgo de inocular el principal propósito: la libertad.

Sen entiende que la libertad de las personas para llevar un tipo de vida u otro no se sostiene solamente a partir de una igualdad material, sino que tiene su *leitmotiv* en la capacidad de traducir los recursos en *funcionamientos* o estados y acciones valiosos. De ahí que apueste por una política de igualdad distributiva centrada en el bienestar de las personas como un fin²⁰⁵ y no exclusivamente en los recursos. No obstante, como reconoce

²⁰² Algo que se debe complementar, según Dworkin, con el «principio de la responsabilidad especial», es decir, “que el gobierno trabaje [...] para conseguir que el destino de la gente dependa de lo que elige”. Dworkin, *Virtud soberana*, p. 16.

²⁰³ “Una división equitativa de recursos supone un mercado económico de algún tipo, como institución política real”. *Ibíd.*, p. 75.

²⁰⁴ SEN, Amartya K. (1995): *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid, Alianza, p. 45.

²⁰⁵ El debate teórico entre los defensores y detractores del uso del bienestar como referente para concebir la igualdad queda lejos del propósito de este trabajo. No obstante, sí es oportuno apuntar que Sen no entiende el bienestar en tanto estado reductible a una utilidad, unos recursos, bienes o ingresos determinados, sino más bien el proyecto de *vida buena* que permite la libertad para convertir estos medios

Gerald A. Cohen, lo que Sen denomina capacidad no es exactamente o únicamente bienestar, sino algo similar a la oportunidad²⁰⁶. En esto último coincide Dworkin, aunque advierte que sería una *falacia* suponer que el objetivo político último sea la igualación de capacidades para lograr bienestar en lugar de centrarse en “convertir a las personas en iguales respecto de los recursos que necesitan para lograr la felicidad, el auto-respeto y otros anhelos similares”²⁰⁷.

Por último, el autor considerado referente de la tradición político liberal respecto a la conceptualización político-económica de la igualdad²⁰⁸, John Rawls, plantea bajo el paradigma de la tradición contractualista los principios de justicia que, a su modo de ver, necesita una sociedad a la hora de redistribuir los recursos²⁰⁹. Los principios que, según Rawls, se adoptarían en una posición inicial de igualdad detrás de un «velo de la ignorancia» que aisle la ética de las decisiones racionales son dos. En primer lugar, el derecho igual de cada persona al esquema más extenso de libertades básicas que sea compatible con un esquema de libertades igualmente básicas similar para todas las personas. Y, en segundo lugar, un principio sobre la propuesta de resolución de las desigualdades que deviene en dos partes: la justa igualdad de oportunidades y el principio de la diferencia. Mientras la justa igualdad de oportunidades supone iguales condiciones para el acceso abierto a todos los cargos y puestos en sociedad, el principio de la diferencia prioriza el valor de mejorar la situación de aquellos/as «menos aventajados/as» antes que mejorar la situación de aquellos/as «más aventajados/as».

En definitiva, la propuesta de Rawls es un centro de debate y de crítica muy profusos y, en este sentido, solo se pretende apuntar lo relevante para este trabajo: la noción de redistribución de los bienes primarios como requerimiento complementario a la igualdad de oportunidades. Para este autor, la igualdad de oportunidades debe ser combinada con una redistribución de los bienes primarios: ingresos, riqueza,

en capacidades para funcionar. A este respecto, Dworkin argumenta que tal propósito no es *realmente* compatible con la libertad, ya que inevitablemente cualquier teoría del bienestar se apoya en un tipo de valoración de éste, o bien, como estado de satisfacción consciente (ya sea interés, deseo, placer, felicidad, etc.) o bien, del éxito de la conversión de los recursos en bienestar. Con lo cual, independientemente de la importancia del desarrollo de las capacidades, la libertad queda condicionada por la valoración del logro de bienestar. Sen, *Nuevo examen*; Dworkin, *Virtud soberana*.

²⁰⁶ COHEN, Gerald A. (2003): “¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades”, en *Comercio Exterior*, Vol. 53, núm. 5, pp. 427-433.

²⁰⁷ Dworkin, *Virtud soberana*, p. 329.

²⁰⁸ Según Nagel, la teoría de Rawls es la visión igualitarista liberal más desarrollada y sobre la que se centra mayormente el debate contemporáneo sobre la igualdad. Nagel, “Equality”, p. 63.

²⁰⁹ RAWLS, John (2006): *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.

oportunidades y bases del respeto a sí mismo (*self respect*). Solo de esta forma, se exclama, se pueden equilibrar las desventajas existentes entre los individuos fruto de factores arbitrarios o más allá del control de una persona, como pueden ser el género, la raza o el estatus socioeconómico.

Ciertamente, estos tres autores ponen énfasis, por un lado, en la igual distribución de recursos como propuesta necesaria y decisiva y, por otro, en la libertad como principio fundamental, de cara a reducir la distancia entre la igualdad formal y la igualdad efectiva. A ojos de Nancy Fraser, estos teóricos igualitaristas se centran en el «qué» de la igualdad, es decir, quedan inmersos en una tradición analítica en la que se discute qué es lo que debe distribuirse²¹⁰. Básicamente, la discusión gira alrededor de “los pros y los contras de derechos, recursos, bienes primarios, oportunidades, libertades reales y capacidades como sistemas de medición alternativos para evaluar la justicia de las relaciones sociales”²¹¹.

Sin embargo, en esta tradición de la igualdad distributiva subyacen algunos interrogantes clave para el propósito de la presente investigación. Entre ellos, se destacan tres. Primero, puede cuestionarse si la igualdad es al fin y al cabo una mera cuestión de reparto igualitario de los recursos. Segundo, si la redistribución debe ser moralmente neutral, es decir, si deben quedar al margen no solo de la consideración de factores como el género, la orientación sexual o las creencias religiosas sino de las concepciones morales que puedan existir respecto a lo que es una *vida buena*. Y, tercero, hasta qué punto un énfasis en la libertad individual basado en las capacidades y en las oportunidades como referente puede ser compatible con la igualdad.

Para tratar de hacer frente a estas cuestiones, en primer lugar se sigue la propuesta de Ronald Dworkin respecto a la hipótesis del conflicto entre la libertad y la igualdad. En segundo lugar, se defiende la perspectiva ética en el planteamiento universalista de Seyla Benhabib. Y en tercer lugar, se plantea que la igualdad no puede limitarse a una redistribución de recursos o bienes primarios, sino que supone un reto que debe apuntar a la transformación de la estructura socioeconómica y de la estructura cultural y simbólica, lo cual en este trabajo supone introducir las aportaciones de las teorías feministas al concepto de igualdad.

²¹⁰ Fraser, *Escalas de justicia*.

²¹¹ *Ibid.*, p. 68.

3. IGUALDAD, LIBERTAD Y COMUNIDAD

Los enfoques de la igualdad distributiva, como se ha visto, destacan la dimensión económica atendiendo tanto al reparto igualitario de los recursos como a la libertad de elección. Así, la cuestión de la igualdad parece poder contestarse desde una política de distribución de recursos, ya sea concentrada en el reparto equitativo o en la traducción de tal reparto en bienestar. Esto podría dar lugar a interpretaciones a partir de las cuales la garantía de la (re)distribución determinaría el ámbito de la igualdad, mientras la libertad de elección constituiría un ideal político independiente anclado en los intereses, las preferencias y las decisiones individuales. Por eso, ¿sería muy descabellado pensar que una perspectiva de la igualdad que vaya más allá de la igual consideración y el reparto equitativo de recursos, pueda *invadir las competencias* de la libertad? De ser así, la mera (re)distribución podría verse como un condicionante a la autonomía individual de elegir la cantidad o el tipo de recursos a los que se aspira, pues la libertad de elección quedaría subordinada a la *igualación*. ¿Quiere decir esto que dar la misma importancia a la libertad y la igualdad provocaría un conflicto irreconciliable entre ambas? ¿Se trataría de elegir cuál de los dos principios debería preponderar para evitar una más que posible incompatibilidad? Las respuestas a estas preguntas, siguiendo a Dworkin, son decididamente políticas.

En primer lugar, puede intuirse que el cuestionamiento por incompatibilidad o conflicto entre la igualdad y otros valores tiene que ver con una concepción particular del pluralismo. La experiencia muestra, según Isaiah Berlin, que la conciliación entre los valores es falsa, pues el énfasis en uno conlleva un inevitable sacrificio pleno o parcial de otros²¹². El acento en la libertad individual, se dice, encuentra dificultades ante aspiraciones igualitarias porque merman su desarrollo y viceversa. Por tanto, se está ante una idea del pluralismo que encierra una visión enfrentada de los valores y que parece desembocar en una incompatibilidad ineludible entre ellos.

Sin embargo, llegar a una idea del pluralismo como tal depende, en realidad, de qué idea se tenga de cada valor porque en esas concepciones es donde se encuentra la causa del conflicto. En este sentido, tal y como Dworkin lo ve, que surja un conflicto entre la libertad y la igualdad depende, por ejemplo, de qué se entienda por igualdad. Así,

²¹² BERLIN, Isaiah (1992): *El fuste torcido de la humanidad*, Barcelona, Península. Desde una concepción radical del pluralismo puede acudir a: MOUFFE, Chantal y GALMARINI, Marco A. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós; MOUFFE, Chantal (2003): *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa.

el conflicto puede darse “con algunas concepciones de la igualdad, pero no con otras”²¹³. Con lo cual, una idea de igualdad tal y como en esta tesis se desarrolla no solo no es incompatible con la libertad sino que, junto con otros valores, es parte de una única virtud política, pues estos valores se autodefinen mutuamente²¹⁴.

La argumentación es claramente intuitiva. Por un lado, la igualdad supone reconocer la libertad de todos los individuos por igual mientras que, por otro, la libertad permite que exista una igual consideración de todos los individuos. Dicho de otra manera, la forma genuina según la cual las personas son libres estriba en la igualdad de consideración, al mismo tiempo que las personas son igualmente consideradas cuando se les reconoce su libertad²¹⁵.

Y, en segundo lugar, para que tal interdependencia pueda ser efectiva, no basta con una política económica redistributiva de recursos y garante de la libertad de elección. Se precisa de alguna noción decididamente política, esto es, una dimensión pública, que articule la igualdad, la libertad y el pluralismo. Esto es así, según Dworkin, ya que las vidas de las personas y de la comunidad están inevitablemente *integradas*, por lo que el éxito de esta interdependencia en la ciudadanía repercute en el individuo y viceversa²¹⁶. Así pues, se requiere del apoyo en una perspectiva cívica²¹⁷.

En definitiva, se concluye, no se trata de someter la igualdad a la libertad o la libertad a la igualdad. La hipótesis del conflicto queda descartada en una noción abierta del pluralismo. Desde un punto de vista teórico, estos principios no solo son compatibles sino necesarios en su interdependencia para la articulación de la vida en democracia²¹⁸. A este respecto, la concepción de la ciudadanía democrática se vuelve fundamental si se entiende que la vida de las personas y la comunidad convergen de forma evidente. Por tanto, Dworkin enfatiza que la libertad, la igualdad y el pluralismo no son realmente tres virtudes políticas distintas o independientes que viven en conflicto sino que se trata de “aspectos complementarios de una sola concepción política, de forma que no podemos

²¹³ Dworkin, *Virtud soberana*, p 144.

²¹⁴ *Ibid.*, p 200.

²¹⁵ “La libertad es crucial para la justicia política porque una comunidad que no proteja la libertad de sus miembros no los trata –no los puede tratar– con igual consideración” *Ibid.*, p. 199.

²¹⁶ Dworkin no concibe la comunidad como unión interesada de individuos sino como una entidad con una lógica propia en donde confluyen relaciones individuales y colectivas.

²¹⁷ El autor atribuye esta perspectiva a la idea de republicanismo cívico.

²¹⁸ Tal y como Mario Bunge lo ve, la libertad, la igualdad y la solidaridad son tres ideales “alcanzables solo a la vez”. Entrevista de Juan Claudio de Ramón en la Revista *Jot Down Magazine* en junio de 2013, <http://www.jotdown.es/2013/06/mario-bunge-la-mayor-parte-de-los-filosofos-actuales-se-ocupan-de-menudencias/> (Última visita 20 de noviembre 2014)

proteger, ni siquiera entender, estos tres ideales de forma independiente”²¹⁹. Aunque en esta tesis no se comparta su propuesta de medir la igualdad básicamente en términos de recursos y oportunidades, se entiende que su propuesta de conjugación de estos valores es la más adecuada para una aproximación teórica a la igualdad de género como proceso emergente.

4. IGUALDAD Y UNIVERSALISMO ÉTICO

El origen de la idea de igualdad como distribución de recursos desde un punto de vista económico no es reciente ni exclusivo del pensamiento contemporáneo. Ya en la antigua Grecia, recuerda Bernard Manin, se distinguían dos tipos de igualdad distributiva²²⁰. Por un lado, la igualdad aritmética, mediante la cual todos los miembros de un grupo recibían idénticas proporciones de recursos. Y, por otro lado, la igualdad geométrica, que efectuaba un reparto proporcional de los recursos entre los individuos de acuerdo a algún criterio determinado. Pero aparte de la existencia de un prisma económico, la idea de igualdad tiene dos raíces que son genuinamente políticas y sobre las que es preciso detenerse: la *isegoría* y la *isonomía*. Aunque su experimento pueda catalogarse de *efímero* en las democracias griegas²²¹, ambas se encuentran en la génesis de lo que actualmente se entiende por democracia²²².

Por una parte, la *isegoría* refiere la capacidad retórica -o el derecho- para *decir*, para participar en igualdad en el espacio público. Y, por otra, la *isegoría* conduce a la *isonomía* o “a la posibilidad de ingeniar nuestras propias leyes, que componemos como partituras con las que armonizamos algo nuestras vidas”²²³. La igualdad de participación y ante la ley se asienta como principio democrático cardinal. No obstante, como nos recuerda Hannah Arendt, esto solo se aplicaba al ámbito público²²⁴. Se trataba de una igualdad de *pares* que presuponía la existencia de *desiguales* en el resto de espacios, como

²¹⁹ Dworkin, *Virtud Soberana*, p. 259.

²²⁰ MANIN, Bernard (1998): *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza.

²²¹ Sartori, *Aspectos de la democracia*, p. 337.

²²² Javier Roiz sitúa el derecho de *isegoría* e *isonomía* -en la construcción del espacio público- en el mismo origen de la teoría política. De esta forma, política e igualdad son notas del mismo acorde pues hacen brotar, dice Roiz reflexionando sobre el pensamiento de Hannah Arendt, “el *bios theoreticos* o forma de vida reflexiva y expresada en el diálogo entre iguales” ROIZ, Javier (2003): *La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo XX*, Madrid, Foro Interno, p. 166.

²²³ Roiz, *La recuperación del buen juicio*, p. 18.

²²⁴ ARENDT, Hannah (2005) [1958]: *La condición humana*, Madrid, Taurus.

el del hogar. De ahí, que la libertad de isegoría e isonomía se alzaba como bien de privilegio reservado a determinados miembros exclusivos²²⁵.

No es hasta bien entrada la Edad Moderna cuando comienza a consolidarse una noción abierta de la igualdad²²⁶. De alguna forma, la plasmación de los valores ilustrados en los principios constitutivos de las democracias contemporáneas deviene en una conceptualización de la igualdad erigida sobre una idea de justicia²²⁷. Se trata de una justicia inclusiva, que comprende a todas las personas y todos los ámbitos -no solo el público- y que, por consiguiente, constituye la igualdad en un valor universal. No obstante, esta universalidad devenía en una *ficción* erigida desde el *pacto ilustrado* a partir del cual la promesa de la emancipación de las garras del Antiguo Régimen mediante el principio igualitario era solo una realidad para los hombres. Las mujeres quedaban excluidas “como aquel sector que las Luces no quieren iluminar”²²⁸. Sobre esto se volverá más adelante.

Ahora bien, ¿qué consecuencias tiene actualmente desde una perspectiva teórico política una conceptualización de la igualdad como principio universal? En principio, puede ser evidente que supone la extensión de forma *indiscriminada* de la igualdad de consideración, trato, oportunidad, dignidad y respeto, de igualdad *isegórica* e *isonómica*, a todas las personas. Sin embargo, en la línea general de la crítica posmodernista²²⁹, como bien apunta Seyla Benhabib, buena parte de las teorías universalistas como las de corte

²²⁵ Sin embargo, era constatable que “las personas del interior del hogar, los esclavos, los bárbaros o los dedicados a la defensa pública, son el soporte que garantiza que los fundadores de la polis puedan entregarse a la aventura de recrear la ciudad y de mantenerla viva con sus acciones. Es como si ellos fueran los únicos que sacan el cuello de las aguas de la necesidad y de la pereza, subidos en los hombros de todos los que atienden mientras tanto en la oscuridad de las tareas privadas o subordinadas” Roiz, *La recuperación del buen juicio*, p. 167.

²²⁶ Sobre la incidencia de la Modernidad sobre el concepto de igualdad puede acudir a BERMAN, Marshall (2006): *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI.

²²⁷ Sobre el valor de la democracia en un sentido amplio véase SEN, Amartya K. (2006): *El valor de la democracia*, Mataró, El Viejo Topo.

²²⁸ MOLINA PETIT, Cristina (1994): *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona, Dirección General de la Mujer, p. 29, en Salazar, *Cartografías de la igualdad*, p. 63.

²²⁹ Si bien los procesos sociales que dan lugar, como agudamente señala Marshall Berman, a la *vorágine* de la Modernidad permiten unos avances decisivos en la consolidación de determinados valores, esto se produce de forma paradójica y contradictoria. Así, al mismo tiempo que la Modernidad se puede concebir a partir de una visión abierta, procesual y dinámica también puede serlo de manera cerrada, estática y monolítica. Por lo tanto, la noción de igualdad puede ser al mismo tiempo un espacio abierto que se cultiva en el reconocimiento de la contingencia de la vida humana y un espacio cerrado que se halla en un inevitable conflicto a expensas de una solución definitiva a su definición. Para el concepto de Modernidad aquí expuesto puede acudir a Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*. Sobre la noción abierta del concepto, esa «mano abierta» frente al «puño cerrado», véase la lectura que Javier Roiz realiza del pensamiento de Marco Fabio Quintiliano en Roiz, *La recuperación del buen juicio*.

*contratista*²³⁰ han contemplado únicamente la dimensión abstracta de la universalidad. Según la autora, esto se traduce en que, al final, el *ser* se comprende en realidad «no integrado e incorpóreo», es decir, sin identidad materializada²³¹. De esta forma, la idea de igualdad es universalizada de forma ficticia, cayendo en un oxímoron: personas incorpóreas o no encarnadas. Con lo cual, si se parte de la idea de que la igualdad no puede separarse de la idea de sujeto o agente, entonces éste no puede permanecer únicamente en el campo de la abstracción, como un sustrato o un ente aislado. En última instancia, esa representación abstracta del *ser* como «otro generalizado»²³², sin cuerpo ni voz particular, es solo la mitad de la historia. Se requiere igualmente de su concreción, especificidad y particularidad, se reivindica. Este otro generalizado precisa, pues, de un «otro concreto» que nos haga ver “a cada ser racional como un individuo con una historia, identidad y constitución afectivo-emocional concreta”²³³.

De hecho, si se enfatiza el elemento político de la isegoría en la idea de igualdad, la presencia complementaria del otro generalizado y del otro concreto es fundamental, pues nos revela la importancia de la interactividad, de la capacidad de abstraernos y concretarnos tanto en el *foro interno* como en el *foro externo*. Como señala Javier Roiz, es decisiva la distinción entre hablar y decir porque la importancia del fundamento isegórico de la política no reside tanto en el hablar como en el ser escuchado²³⁴. El *decir* conlleva implícito el *ser escuchado*, es decir, el reconocimiento del *otro*, que escucha y que es igualmente participe en la interlocución. Así pues, siguiendo este argumento retórico, la universalidad de la igualdad asume en el derecho a decir -de escuchar y ser escuchado-, a esos *otros* en abstracto y en concreto: iguales al margen de su individualidad y atendiendo a su identidad en el curso de la comunicación. Es la importancia que las voces presentes y ausentes tienen en el discurso político²³⁵.

²³⁰ Benhabib reúne en el pensamiento liberal convencional o en las teorías clásicas de la universalidad a autores como Jean Jacques Rousseau, John Locke o John Rawls.

²³¹ BENHABIB, Seyla (2006): *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo, posmodernismo*, Barcelona, Gedisa, p. 176.

²³² Para Benhabib, “el punto de vista del otro generalizado nos exige ver a todos y cada uno de los individuos como seres racionales a los que les corresponden los mismos derechos y deberes que quisiéramos atribuirnos a nosotros mismos”, Benhabib, *El ser y el otro*, p. 182.

²³³ *Ibid.*, p. 183.

²³⁴ Roiz, *La recuperación del buen juicio*, p. 166.

²³⁵ Ello se resume de forma clara en la recensión que Fernando Fernández-Llebarez realiza de la obra *El mundo interno y la política* de Javier Roiz. Para acudir a la recensión véase FERNÁNDEZ-LLEBAREZ, Fernando (2014): “El mundo interno y la política”, *Crítica del libro de Javier Roiz con el mismo título*, en *Revista Española de Ciencia política*, núm. 34, pp. 235-239. Para una inmersión directa ROIZ, Javier (2013): *El mundo interno y la política*, Madrid, Plaza y Valdés.

Si se asume que de nada sirve una igualdad escrita sobre el papel si no se traduce en una igualdad efectiva, entonces solo una universalidad en abstracto no es suficiente. Es la igualdad un concepto político precisamente porque atiende a un proceso constructivo y transformativo en el que las personas no son definidas virtualmente sino que son agentes portadores de identidades concretas que hacen suya la idea y la traducen en acciones, discursos y hechos.

Esta consideración de la singularidad de los individuos conlleva, pues, imprimir un carácter ético al ideal universalista de la igualdad que atiende a la pluralidad de formas y concepciones del bien. Desechando concepciones asépticas o unívocas del bien, un universalismo genuino no puede ser moralmente neutral²³⁶. Por el contrario, un enfoque universalista ético se asienta en la defensa de unos valores elementales, como la igualdad, que no se compromete con ninguna concepción del bien particular. En efecto, el universalismo ético preserva la igualdad al tiempo que respeta cada florecimiento y autonomía individuales; respeta la existencia de distintas concepciones de lo que *es* una vida buena. Se trata, en última instancia, de otro ángulo de la necesaria interdependencia entre la libertad y la igualdad y de la distinción entre *iguales* e *idénticos*. Que toda persona sea tratada “como un fin y como una fuente de participación activa y de valía en sí misma”²³⁷ significa adoptar una postura abierta, inclusiva y situada.

Por tanto, el universalismo no se agota en el cuestionamiento de su imparcialidad al considerar únicamente el criterio de abstracción. Si se logran “clarificar sus propios supuestos injustificados”²³⁸ a partir de un posicionamiento ético y desde la perspectiva complementaria entre *sujetos abstractos portadores de derechos* y *sujetos concretos protagonistas de historias de vida*, entonces este enfoque no solo es válido sino necesario para una aproximación teórica a la igualdad como la que aquí se expone. Es a partir de la combinación y la tensión crítica entre la generalidad y la concreción cuando los individuos son considerados en términos universalmente igualitarios.

Únicamente a través de una perspectiva inclusiva de este tipo puede alcanzarse una ética pública con carácter universal. Una ética que dé forma a instituciones formales,

²³⁶ “La neutralidad es un término más bien sin vida y sin forma en la defensa de los valores [...] Lo que debe indicarse con el término «neutralidad» es que las normas materializadas en las instituciones legales y públicas de nuestras sociedades deben ser lo suficientemente abstractas y generales como para permitir que florezcan muchos modos de vida diferentes y muchas concepciones diferentes del bien”, Benhabib, *El ser y el otro*, p. 60.

²³⁷ NUSSBAUM, Martha C. (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder, p. 110.

²³⁸ Benhabib, *El ser y el otro*, p. 67. *Passim*.

a un mismo marco normativo y que articule la formación de prácticas acordes al cultivo de valores cívicos comunes. Afrontar el compromiso universalista igualitario que inspira esta ética, requiere además de un proceso de apertura del pensamiento a la perspectiva de los otros. Pensar desde nuestra individualidad es también pensar desde el punto de vista de los otros como sujetos morales. Esto, siguiendo a Benhabib, “entraña compartir una cultura pública en la que todos los demás puedan articular lo que piensan y mostrar cuáles son sus perspectivas [...] El cultivo de la propia imaginación moral florece en una cultura en la que la perspectiva egocéntrica del individuo es cuestionada constantemente por la multiplicidad y diversidad de perspectivas que constituyen una vida pública”²³⁹.

En definitiva, se deja constancia de que las nociones de lo universal, lo humano o lo público en esta idea de la igualdad no se corresponden con concepciones totalizantes. De ser así bastaría con la suma de sinécdoques, de tomar el todo por una de sus partes o una parte por el todo²⁴⁰, como por ejemplo: lo universal por masculino, lo humano por abstracto o lo público por neutral. Muy al contrario, como se ha visto, la idea de igualdad desde un universalismo ético, inclusivo e interactivo descarta tal planteamiento.

5. IGUALDAD Y GÉNERO

El entramado normativo y ético que supone una conceptualización universalista de la igualdad guarda un vínculo constitutivo con las críticas de diversas teorías feministas al pensamiento moderno occidental. Si bien una parte de los feminismos²⁴¹, como el *culturalista*²⁴², suele abogar por lanzar la universalidad “a las cloacas de la historia”²⁴³, otra parte se sitúa en un cuestionamiento crítico pero no rupturista²⁴⁴. Y esto tiene unas consecuencias claras desde el punto de vista teórico político. Tanto es así que situarse en

²³⁹ *Ibid.*, p. 160.

²⁴⁰ No solo teórica sino analíticamente *sustituir las partes por el todo* o viceversa es pretender aquí comprender la complejidad desde la simplicidad –que no sencillez–, lo que implica un reduccionismo desacertado.

²⁴¹ Sin duda no existe un único feminismo sino una diversidad de ellos, de ahí que lo correcto sea nombrarlos en plural y no en singular: feminismos. De esta pluralidad, puede destacarse como ejemplos las reflexiones de María Angustias Parejo respecto al Magreb: PAREJO, M^a Angustias: “Los trabajos y los días de la democracia en femenino en Marruecos”, en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M^a y RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Pilar (coord.) (2001): *Mujeres y fortaleza Europa*, Universidad de Granada, pp. 81-118; y PAREJO, M^a Angustias (2005): “La revolución silenciosa de las mujeres en Marruecos”, en *El Fingidor*, Vol. 25, pp. 29-31.

²⁴² Sobre el feminismo cultural puede acudir al capítulo 1 de esta tesis.

²⁴³ Badinter, *Por mal camino*, p. 156.

²⁴⁴ Véase Benhabib, *El ser y el otro*; Fraser, *Escalas de justicia*; Nussbaum, *Las mujeres*; GUTTMAN, Amy (2008): *La identidad en democracia*, Katz, Madrid.

una u otra corriente, de hecho, puede determinar la posición frente a la propia igualdad como ideal. No obstante, existe un acuerdo más o menos general en torno a lo que Benhabib ha denominado una «falla epistémica profunda»: la ceguera ante la cuestión de género de gran parte de la teoría universalista moderna y contemporánea²⁴⁵.

En este sentido, la reflexión sobre la igualdad que aquí se expone quedaría enmarcada en la segunda corriente²⁴⁶. Como ya se ha señalado anteriormente, los supuestos injustificados del universalismo no tienen por qué comprometerlo como tal. Desde un punto de vista ético, el universalismo como propuesta de defensa y promoción de la igualdad atendiendo a las generalidades y a las especificidades que conforman la idea de sujeto no solo es plausible sino decisivo. Según Martha Nussbaum, “se requieren normas universales si hemos de proteger la diversidad, el pluralismo y la libertad, tratando a cada ser humano como agente y como un fin en sí”²⁴⁷.

La problemática clave que engloba esos supuestos injustificados tiene que ver, una vez más, con nociones más bien fingidas de la universalidad, la abstracción y la neutralidad. En última instancia, se argumenta, estas han sido asimiladas únicamente como norma masculina²⁴⁸. Una crítica que forma parte del discurso de larga trayectoria en la literatura feminista respecto a la construcción e interpretación social y cultural del sexo, en tanto en cuanto se asignan identidades²⁴⁹, roles, tareas y espacios a cada uno de los (dos) sexos. Esta crítica destaca que pese al reconocimiento legal y universal de la igualdad, en la práctica la norma se vacía de universalidad, abstracción y neutralidad, quedando identificada con el hombre. Lo masculino aparece como metáfora del poder, a los hombres pertenece el trabajo productivo. En definitiva, el hombre es el sujeto político *capacitado* para los asuntos públicos. En el otro lado, la mujer queda enraizada por su *condición femenina* a la naturaleza, al espacio familiar. Algo incluso visto como una complementariedad funcional de la estructura social²⁵⁰. La terminología conceptual como

²⁴⁵ No solo por indiferencia moral o inclinación política. Benhabib, *El ser y el otro*, p. 67. *Passim*.

²⁴⁶ Quizás podría denominarse *feminismo universalista*. Badinter, *Por mal camino*.

²⁴⁷ Nussbaum, *Las mujeres*, p. 154. Para otra reflexión la universalidad, la autonomía y las capacidades véase: NUSSBAUM, Martha C. (2012): *Crear capacidades: propuestas para el desarrollo humano*, Barcelona, Paidós Ibérica.

²⁴⁸ Si se retoma el discurso de Catherine MacKinnon, la igualdad se interpreta como el patrón masculino alcanzado por las mujeres. Desde su óptica, la igualdad abstracta refuerza necesariamente las desigualdades fruto del estatus quo ya que, según entiende la autora, la igualdad normativa traduce lo humano en hombre. MacKinnon, *Toward a Feminist Theory*, p. 227 y ss.

²⁴⁹ BUTLER, Judith (1999): *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, Nueva York y Londres, Routledge.

²⁵⁰ PARSONS, Talcott y BALES, Robert F. (1956): *Family, Socialization and Interaction Process*, Londres, Routledge & Kegan Paul; PARSONS, Talcott (1976): *El sistema social*, Madrid, Revista de

el patriarcado²⁵¹, el sistema sexo-género²⁵² u otros, refieren precisamente a esto: a la superioridad, dominación y hegemonía masculina en aras de universalidad, y la *consecuente* discriminación, exclusión, sumisión e infravaloración de las mujeres sobre un bajo continuo de negatividad: lo no masculino, el sexo débil o el segundo sexo²⁵³.

Esto parece configurar la igualdad como una trampa ingeniosa a partir de la cual se sigue sosteniendo el sistema de dominación masculina²⁵⁴. Por consiguiente, la estrategia de la lucha contra la desigualdad estaría en otro lado; un lugar no contaminado por esa *falsa* o *farsa* de universalidad. Y ese lugar parece tener su asiento en la *seguridad* de la diferencia biológica. Lo distinto, lo excepcional, lo único... es lo que da sentido y *marca la diferencia* y que, además, es irrefutable. La pregunta, pues, no sería *qué es* o *qué propone* la igualdad sino *quiénes somos*²⁵⁵. Así, sería la identidad la respuesta decisiva para salir de la maquinaria de la dominación. La *evidencia* de la identidad se reafirma en el fundamento de las diferencias sexuales²⁵⁶. Una perspectiva de las identidades que se distancia de la noción de pluralidad e igualdad que esta investigación sostiene.

Occidente; PARSONS, Talcott: “La estructura social de la familia”, en Erik FROMM et al. (1970): *La familia*, Barcelona, Península. Sobre la complementariedad funcional de la estructura social se incidirá en el capítulo 3.

²⁵¹ Otra visión del concepto de patriarcado, junto a la ya señalada (Millet, *Sexual Politics*), en la que se observa muy bien esto la presenta Rosi Braidotti. Según Braidotti, el patriarcado puede sintetizarse con tres coincidencias: la biología con la subjetividad, lo anatómico con lo psicosexual y la reproducción con la sexualidad. De esta forma, dice la autora, se constata una unificación forzada de la naturaleza con la cultura que se representa fundamentalmente en el cuerpo de la mujer. Esta estrategia y este discurso patriarcal está vinculado con el mito de la complementariedad de los sexos, cuya práctica social es el heterosexismo o heterosexualidad obligatoria. BRAIDOTTI, Rosi (2011): *Nomadic Subjects. Embodiment and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory*, Chichester (Nueva York), Columbia University Press, p. 133.

²⁵² La formulación del sistema sexo/género por Gayle Rubin es un punto de partida fundamental de diversas teorías feministas (Rubin, “El tráfico de mujeres”). Así, mientras unas destacan la construcción social que media entre la biología y la cultura (feminismo de la igualdad), otras se enfocan en la «correlación simbólica» en base a las diferencias biológicas (feminismo de la diferencia). He tomado la noción de correlación simbólica de GARAIZABAL, Cristina y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando: “Cambios y persistencias en la construcción de las identidades de género”, en CARO, M^a Antonia y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (2010): *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*, Madrid, Talasa, p. 141.

²⁵³ DE BEAUVOIR Simone (2005): *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra.

²⁵⁴ Este trabajo entiende que es más idóneo el uso de una expresión como discriminación masculina o de género. No obstante, se mantiene el concepto de dominación masculina como, por ejemplo, lo entiende Pierre Bourdieu para hacer hincapié en la separación que este texto quiere mantener al respecto (Bourdieu, *La dominación masculina*). Como se vio en el capítulo 1, para una crítica del concepto de dominación masculina puede acudir a: Fernández-Llebrez, “¿«Hombres de verdad»?”, y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (2012): “Malestares de género: identidad e inclusión democrática”, en *Foro Interno*, núm. 12, pp. 29-59.

²⁵⁵ Como la idea del «principio femenino».

²⁵⁶ Sin embargo, tal y como destacan Fernando Fernández-Llebrez y Cristina Garaizabal, la identidad no puede verse como una entidad estática y evidente. La identidad es en realidad un proceso de construcción y deconstrucción en el que intervienen tanto factores sociales como individuales. Fundamentalmente, la noción de identidad “está relacionada con la experiencia de autoconstrucción de la persona, esto es, la

Desde la óptica de las concepciones sexistas, las diferencias biológicas construyen la identidad y, además, parecen transmitir en un *continuum* las condiciones del cuerpo a las *capacidades* psicológicas, afectivas y emocionales²⁵⁷. Esto abre el frente a una construcción de caracteres que se vuelven costumbres, que reafirman la división y la *necesaria* complementariedad. Así pues, se trata de una deriva natural de las condiciones del cuerpo que acaban reafirmando las *esencias* a partir de la construcción mental de lo que es y debe ser un verdadero y auténtico hombre y una verdadera y auténtica mujer²⁵⁸. De esta forma, el reconocimiento de una identidad no monolítica, unívoca, inflexible sino abierta, fluida, porosa, fragmentada supondría el propio reconocimiento de la posibilidad de cambio, interactividad, contingencia y pluralidad. Lo cual no pone únicamente en entredicho la propia noción de identidad²⁵⁹, sino el propio fundamento de la construcción de las estructuras políticas, culturales y sociales en torno a las diferencias biológicas.

Además, es en el espacio público donde particularmente se hacen visibles las identidades y donde los estereotipos armonizan²⁶⁰ la realidad. A este respecto, cabe decir que la construcción de las identidades a menudo está impregnada de las creencias generalizadas respecto a la importancia del cuerpo para determinar las características de mujeres y hombres²⁶¹. Sin embargo, como señalan Cristina Garaizabal y Fernando Fernández-Llebrez, las personas no son «meros receptores pasivos» de las concepciones y las conductas dominantes y hegemónicas que se dan en el espacio público²⁶². Aunque la visualización estereotipada de las identidades de género es una realidad, también lo es la autonomía individual para escoger los rasgos que deben conformarlas. La existencia de imágenes totalizantes que socializan las diferencias *naturales*, reduce y simplifica a mujeres y hombres en dos grupos homogéneos, dos géneros dicotómicos y jerarquizados,

posibilidad de darle a nuestras experiencias un sentido de continuidad e igualdad en el tiempo”, Garaizabal y Fernández-Llebrez, “Cambios y persistencias”, p. 134.

²⁵⁷ Esto tiene que ver con una de las principales críticas que el feminismo de la igualdad realiza al feminismo de la diferencia en tanto que reproduce la estructura sexista que en realidad quiere criticar.

²⁵⁸ Sin poder siquiera haber alguna alternativa más a tal dicotomía, Fernández-Llebrez, “Malestares de género”.

²⁵⁹ Según Garaizabal y Fernández-Llebrez, esto no quiere decir que la identidad sea un mero lastre. Por el contrario, construir una identidad es algo necesario para la persona porque otorga cierto orden y estabilidad básicos para su desarrollo personal. Aunque esto no inhibe que se trate de un *logro precario*. Garaizabal y Fernández-Llebrez, “Cambios y persistencias”.

²⁶⁰ Aquí el sentido de *armonía* es el estético, esto es, ese orden en el que *todo encaja en su sitio*.

²⁶¹ Sobre los desarrollos de las identidades véase: GARCÍA-MINA, Ana (2003): *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*, Madrid, Narcea.

²⁶² *Ibid.*, p. 137.

a los que al mismo tiempo se les confiere inmutabilidad, es decir, ausencia de variaciones individuales²⁶³. Por tanto, esto conllevaría entender la masculinidad y la feminidad como «productos acabados»²⁶⁴ y, en consecuencia, silenciar las lógicas y los deseos contradictorios y las tensiones que se dan en la construcción de la identidad²⁶⁵.

Esta melodía reduccionista en la propia concepción del género, efectivamente, tiene entre sus máximos exponentes la categorización dicotómica, bipolar o binominal de los espacios, las identidades y los significados de los géneros como estancias monolíticas y excluyentes entre sí. Así pues, como alerta Elisabeth Badinter, en realidad estas categorías binarias son peligrosas, “porque diluyen la complejidad de lo real en favor de esquemas simplistas y forzados”²⁶⁶. Por ello, si se asume tanto la pluralidad como la variabilidad de las condiciones y acciones humanas, entonces no puede incurrirse en una simplificación y unificación de la realidad en dos. Al igual que no existe *una* masculinidad ni *una* feminidad posibles, sino una multiplicidad de ellas, tampoco se puede insistir en la idea de un único sistema causal que impide la igualdad, como el concepto *obstáculo* de la dominación masculina²⁶⁷. Planteamientos totalizantes de este tipo, siguiendo a Badinter, lo que realmente hacen es constreñir los géneros en campos opuestos y, a menudo, solo dos (hombres y mujeres), de manera que se obstaculiza la comprensión, por un lado, de la *influencia recíproca* entre ellos y, por otro, de su “común pertenencia a la humanidad”²⁶⁸.

Por ello, en realidad es engañoso confiar en un mundo en donde las diferencias son definitivamente reafirmadas o donde los espacios están completamente delimitados como complementarios. El tradicional debate sobre las *fronteras* del ámbito público y del privado, por ejemplo, adhiere un significado decisivo de este planteamiento binario²⁶⁹. La heterodesignación de estos espacios atiende a una explicación del corte que se viene planteando: dos ámbitos de lógicas y características propias con dos órdenes diferenciados y suplementarios para hombres y mujeres. En esta estructura, el orden

²⁶³ *Ibid.*, p. 138.

²⁶⁴ *Ibidem*.

²⁶⁵ Para Jeffrey Weeks, a menudo no es posible controlar o escoger aquello que se siente o se desea, lo cual puede generar una tensión interna que desestabiliza la identidad. No obstante, la autonomía que garantiza la libertad concede la capacidad de actuación frente a ello, es decir, si es posible elegir qué hacer con esos sentimientos y con esos deseos. WEEKS Jeffrey (1992): *El malestar de la sexualidad*, Madrid, Talasa.

²⁶⁶ Badinter, *Por mal camino*, p. 61.

²⁶⁷ *Ibid.*, p. 62

²⁶⁸ *Ibidem*.

²⁶⁹ Aunque cierta distinción entre lo público y lo privado sea relevante.

público designado al hombre responde a los *rasgos masculinos*: activo, artificial, productivo, racional, independiente. Por su parte, el orden privado designado a la mujer responde a los *rasgos femeninos*: pasivo, natural, reproductivo, emocional, dependiente. Desde las teorías feministas, esta concepción de los espacios supone el motor tradicional de reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres que, pese a los cambios que se están experimentando, aún permanecen²⁷⁰.

Como apunta Benhabib, lo que los movimientos y teorías feministas en las últimas décadas demostraron es que “los modos tradicionales de establecer esta distinción ha formado parte de un discurso de dominación que legitima la opresión y la explotación de las mujeres en el ámbito privado”²⁷¹. En consecuencia, es evidente que la familia como institución constitutiva y armonizadora de lo privado ha permanecido como uno de los centros, si no el máximo exponente, de mayor discriminación y opresión de las mujeres²⁷². Y es que en el ámbito familiar, constata Martha Nussbaum, la mujer no es tratada como “fin en sí misma, sino como un agregado o instrumento de las necesidades de los otros”²⁷³.

Por tanto, el planteamiento ético de una igualdad universal atiende, según Benhabib, al sostenimiento de un sistema de relaciones género basado en la «reciprocidad igualitaria»²⁷⁴. Un sistema en el cual el respeto íntegro y el reparto de las cargas sean mutuos entre las partes implicadas.

Esto quedaría lejos de planteamientos centrados en las esencias, las esferas o las sustancias diferenciales según el sexo. Dibujar un camino de este último tipo es espinoso y problemático, a sabiendas de que en ocasiones puede impregnar el propio planteamiento de la igualdad. Quedaría entonces la pregunta fundamental: ¿de qué forma puede articularse un enfoque transformativo de la igualdad de género que se sostenga desde un universalismo ético y que atienda genuinamente a la complejidad del concepto?

²⁷⁰ En España esto puede constatarse a partir de estudios como el de Del Valle, *Modelos emergentes*.

²⁷¹ BENHABIB, *El ser y el otro*, p. 126 y ss.

²⁷² ALBERDI, Inés (1999): *La nueva familia española*, Madrid, Taurus; Nussbaum, *Las mujeres*.

²⁷³ “Como una mera reproductora, cocinera, fregadora, lugar de descarga sexual, cuidadora, más que como una fuente de capacidad para elegir y perseguir metas y como una fuente de dignidad en sí misma” Nussbaum, *Las mujeres*, p. 322.

²⁷⁴ BENHABIB, *El ser y el otro*, p. 129. *Passim*.

6. EL ENFOQUE DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

El logro de la igualdad pasa, según algunas autoras, por la implantación de una perspectiva transversal del género²⁷⁵. La complejidad de la igualdad de género radica fundamentalmente, se argumenta, en que abarca todos los ámbitos, atraviesa todas las variables y todos los discursos y debe ser *main-streaming* o la corriente principal. Sin embargo, se advierte, esto puede dar lugar a que el propio concepto de igualdad de género quede vacío de contenido, pues podría tomar tantos significados como variedad de visiones y debates permite que haya sobre él²⁷⁶. En cualquier caso, se dice, lo que parece estar claro es que la igualdad de género es una noción disputada (*contested*), cuanto menos sujeta a debate²⁷⁷. Algo debido, entre otras cosas, a que aparece frecuentemente como un concepto ajeno a las disonancias y al que se le otorga un carácter *blando* para que se aprecie como un fin más cercano y aceptable²⁷⁸.

A estas alturas podría llegar a ser desolador asumir la complejidad del concepto como un impedimento para darle un contenido fecundo. Por eso, lo que quizás se trata de indicar es que, al fin y al cabo, la igualdad no puede afrontarse teóricamente a partir de una única definición o expresión unívoca sino que es necesaria la combinación de diversas ideas de forma abierta. En este sentido, más que un desconcierto ante la multiplicidad de enfoques lo que podría entenderse es que la propia idea de la igualdad *fluye* a través de distintas dimensiones, como pueden ser la económica, la política y la social²⁷⁹. Lo cual no quiere decir que teórica, analítica y políticamente no pueda articularse un enfoque que traduzca tal complejidad en planteamientos concretos.

En efecto, la perspectiva de la igualdad que algunas promotoras de la transversalidad de género sostienen, tiene como base la combinación o

²⁷⁵ A escala europea, autoras como Mieke Verloo y Sylvia Walby defienden un planteamiento *mainstreaming* (traducido en castellano como transversal) de la igualdad de género que dé forma a las políticas públicas en la región, VERLOO, Mieke (ed.) (2007): *Multiple Meanings of Gender Equality. A critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*, Budapest y Nueva York, Central European University Press; WALBY, Sylvia (2005): “Gender Mainstreaming: Productive Tensions in Theory and Practice” en *Social Politics*, núm. 12 (3), pp. 321-343. Un informe reciente que muestra el estado de la cuestión en la Unión Europea puede encontrarse en EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY (2013): *Gender Equality Index. Report*, <http://eige.europa.eu/content/gender-equality-index> (Última visita 20 de noviembre de 2014).

²⁷⁶ VERLOO, Mieke y LOMBARDO, Emanuela: “Contested Gender Equality and Policy Variety in Europe: Introducing a Critical Frame Analysis Approach”, en Verloo, *Multiple Meanings*, p. 22.

²⁷⁷ Walby, “Gender Mainstreaming”, Verloo, *Multiple Meanings*.

²⁷⁸ Verloo y Lombardo, “Contested Gender Equality”, p. 22.

²⁷⁹ FRANKLIN, Jane (ed.) (1997): *Equality*, Londres, Institute for Public Policy Research.

complementariedad de tres enfoques²⁸⁰. En primer lugar, un enfoque que concierne a la equivalencia de trato y oportunidades para mujeres y hombres, denominado *sameness* o, podría decirse, enfoque de equidad. La propuesta se centra en la importancia de la inclusión y trata de combatir las desigualdades que excluyen a las mujeres del ámbito político. En segundo lugar, el enfoque centrado en las diferencias y en el reconocimiento de la existencia de una *norma masculina*. En este caso, la propuesta radica en poner en cuestión tal norma masculina a partir de la incorporación de la *perspectiva femenina* a la definición de lo político. Y, en tercer lugar, un enfoque transformativo que propone la deconstrucción de los discursos políticos que dan forma a un sujeto de género (*gendered*). En definitiva, un prisma teórico que abarca tres modelos de estrategias: inclusiva, afirmativa y deconstructiva²⁸¹. Se trata de un enfoque ambicioso que no solo propone la igualdad de trato y oportunidades y la reafirmación de las diferencias sino que, además, suma a esto una estrategia deconstructiva de los discursos políticos. Sin embargo, pese a que la estrategia de la transversalidad supone una conveniente apuesta para la igualdad de género y a tener en cuenta, otro enfoque encaja mejor con la propuesta de este trabajo.

El que puede atender de forma más audaz a la cuestión de la igualdad viene de la mano de Nancy Fraser. Su noción de la *transformación* delimita dos frentes teórico-analíticos centrados tanto en la igualdad formal como en la efectiva: 1) socioeconómico o de redistribución y 2) cultural/simbólico o de reconocimiento²⁸².

Según esta autora, en principio debe aclararse algo sobre los discursos de la igualdad y de la diferencia, y es que se trata de un dilema apoyado en una «falsa antítesis»²⁸³. Si bien puede decirse que la igualdad significa tratar a las mujeres igual que a los hombres y la diferencia tratar a las mujeres de forma distinta a los hombres, esto no supone la representación de dos polos antitéticos que conforman una dicotomía

²⁸⁰ Verloo, *Multiple Meanings*, p. 33; Walby, “Gender Mainstreaming”, p. 325 y ss. *Passim*.

²⁸¹ Walby, “Gender Mainstreaming”, p. 325. Véase también EIGE, *Gender Equality Index*, p. 7 y Verloo, *Multiple Meanings*, p. 23.

²⁸² Es importante advertir que este trabajo se basa en la obra del año 1997 *Justice Interruptus. Critical Reflections on the «Postsocialist» Condition*. En una obra posterior (Fraser, *Escalas de justicia*), la autora revisa su enfoque de la redistribución y el reconocimiento, añadiendo otra dimensión: la representación. Para Fraser, en el mundo globalizado actual la cuestión de la igualdad y de la justicia debe hacer frente no solo a la justicia redistributiva y de reconocimiento sino también a la de la representación. Sin embargo, más que una transformación de su enfoque podría decirse que efectúa una revisión del mismo adaptándolo al proceso de globalización que debe reflexionar críticamente sobre lo que ella denomina el «marco keynesiano-westfaliano». Su idea transformativa sigue ahí y, en este sentido, la idea de representación está implícita en *Justice Interruptus*, por lo que en esta tesis se mantiene el enfoque original.

²⁸³ Fraser, *Justice Interruptus*, p. 3.

absoluta²⁸⁴. Es cierto, según explica, que tradicionalmente la estrategia de la igualdad con frecuencia ha presupuesto lo masculino como norma y que esto ha distorsionado la perspectiva de lo estándar, neutral y universal. Pero también, que la estrategia de la diferencia normalmente descansa en nociones esencialistas de la feminidad (como la expuesta en el capítulo 1), lo cual ayuda a reforzar los estereotipos de género y acaba recluyendo a las mujeres en la típica división de los géneros jerarquizados y dicotómicos. De esta manera, ambas preocupaciones son legítimas, dice Fraser, pero esto no socaba el ideal de igualdad *per se*, pues tales preocupaciones conciernen únicamente a “determinadas formas inadecuadas de concebir la igualdad”²⁸⁵. Por tanto, si la igualdad de género *queda a salvo* como constructo teórico ¿qué contenido debe asumir como enfoque genuino?

El género, según la académica estadounidense, es una problemática que está atravesada por dos tipos de injusticias que no son mutuamente exclusivas sino que están estrechamente imbricadas: injusticias distributivas e injusticias de reconocimiento. Es una cuestión de «colectividades bivalentes»²⁸⁶, en las que las desigualdades responden tanto a la estructura de las relaciones socioeconómicas como a los patrones culturales de interpretación, comunicación y representación²⁸⁷. Con lo cual, no se trataría simplemente de escoger entre políticas redistributivas y políticas de reconocimiento. Por el contrario, en un enfoque genuino ambas son complementarias²⁸⁸. La realidad así lo muestra, recalca la autora, ya que las personas están insertas en la estructura político económica al tiempo que lo están en la estructura cultural y simbólica de la sociedad.

Más concretamente, de acuerdo con Fraser, el género es una categoría sometida al principio básico de la estructura socioeconómica pues genera explotación, marginalización y privación²⁸⁹. Así, se producen dos divisiones sexuales importantes en ámbitos tan decisivos como el trabajo. Por un lado, una división entre el trabajo remunerado o productivo, donde se asume la responsabilidad de los hombres, y el trabajo

²⁸⁴ *Ibid.*, p. 44.

²⁸⁵ *Ibid.*, p. 47. [La traducción es propia].

²⁸⁶ *Ibid.*, p. 19.

²⁸⁷ *Ibid.*, p. 12. Tal y como Benhabib lo ve, “Las contribuciones de Fraser tienen el mérito de otorgarle al concepto de reconocimiento un contenido empírico y también analítico” BENHABIB, Seyla (2006): *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, Buenos Aires, Katz, p. 127.

²⁸⁸ Estas dos reivindicaciones son analíticamente diferenciables, aunque “en la práctica [...] están profundamente implicadas entre sí”. Benhabib, *Las reivindicaciones de la cultura*, p. 130.

²⁸⁹ Para Fraser la explotación se entiende como el beneficio injusto que se obtiene del trabajo de otros. La marginalización refiere a la inaccesibilidad o mala accesibilidad a los ingresos. Y la privación, a impedir el disfrute de las condiciones materiales mínimas para la vida. Fraser, *Justice Interruptus*, pp. 13-20. *Passim*.

no remunerado o reproductivo, donde la responsabilidad es de las mujeres. Y, por otro lado, una división entre el trabajo profesional y bien pagado y el trabajo doméstico y no o mal remunerado, para hombres y mujeres respectivamente.

Pero a su vez, el género responde a la construcción e interpretación cultural del sexo, en tanto en cuanto se consolidan dos tipos de desigualdades fundamentales²⁹⁰: el *androcentrismo* o construcción autoritaria de normas que privilegian los atributos asociados a la masculinidad; y el *sexismo cultural* o devaluación y menosprecio generalizado de la condición femenina (aunque no solo de las mujeres).

En definitiva, estas dos caras de la injusticia de género, concluye la autora, están entrelazadas de tal forma que se refuerzan mutuamente. Y esto es así pues se ha producido una institucionalización, tanto en el ámbito político como en el económico, de las normas culturales sostenidas en patrones sexistas y androcéntricos. Así, la desventaja económica de las mujeres restringe la expresión de sus voces, lo cual impide su igual participación en *el hacer* cultural, público y de la vida cotidiana. El resultado es un círculo vicioso de subordinación cultural y económica de las mujeres²⁹¹.

La respuesta ante tales injusticias es pues el planteamiento de dos estrategias imbricadas pero analíticamente distintas: la redistribución y el reconocimiento. Mientras la primera se define por su componente económico, la segunda lo hace por su componente de estatus cultural y simbólico. La estrategia económica se centra en la redistribución de los ingresos, la reorganización de la división el trabajo y el sometimiento a procesos de decisión democráticos de la inversión económica²⁹². Por su parte, la estrategia cultural pone en valor las identidades y los grupos no respetados o difamados así como la diversidad cultural. En resumen, una transformación de la forma de representar, interpretar y comunicar nuestra identidad²⁹³.

Ahora bien, una vez expuesto el planteamiento cabría hacerse dos apreciaciones respecto a este enfoque transformativo bifronte. En primer lugar, la autora reconoce que la concepción de igualdad sigue siendo un principio válido para la estrategia de lucha contra las injusticias de género, pero en su caso opta por la denominación de *equidad de género*. Esta diferenciación terminológica puede entenderse simplemente como un

²⁹⁰ Estas responden a patrones de dominación cultural, de ausencia o mal reconocimiento de las culturas por la autoridad y de falta de respeto, desprecio y difamación por parte de una cultura pública estereotipada tanto en el estatus público como en las interacciones cotidianas. *Ibíd.*, p. 14.

²⁹¹ *Ibíd.*, p. 21.

²⁹² *Ibíd.*, p. 15.

²⁹³ *Ibidem*.

intento por situarse en una instancia distinta a la de los discursos tradicionales sobre la igualdad y la diferencia. No obstante, también es cierto que la noción de equidad tiene unas connotaciones no menores y que son coherentes con un planteamiento centrado en una idea de justicia. En este sentido, se estima oportuno apuntar que en esta reflexión teórica aquí planteada se opta por mantener el término igualdad ya que, más que afrontar la cuestión sobre lo que *es justo*, se dirige hacia *el buen juicio*²⁹⁴.

Y en segundo lugar, debe puntualizarse que el enfoque de reconocimiento en el planteamiento de Fraser, tal y como Benhabib lo ve, no es sinónimo de política de identidad: “las reivindicaciones por el reconocimiento no implican necesariamente solo afirmación de una forma de especificidad cultural o de otro tipo”²⁹⁵. El planteamiento transformativo de la igualdad de género, por tanto, debe atender a la desestabilización de las diferencias de grupo a partir de una profunda reestructuración de las relaciones de reconocimiento²⁹⁶. Es esto precisamente, en palabras de Benhabib, el éxito analítico y empírico del enfoque del reconocimiento de Fraser²⁹⁷. Y es que de tal forma es como puede sostenerse una idea y práctica de la igualdad vinculada con la libertad y el pluralismo como baluartes inseparables.

En resumen, el enfoque transformativo de la igualdad de género pone sobre la mesa las incoherencias, insuficiencias y tensiones de la idea de igualdad cuando la problemática de género entra en escena.

Al comienzo de esta reflexión, con los planteamientos de Dworkin respecto a la igualdad de recursos, Sen y las capacidades para funcionar o Rawls y los bienes primarios, la propuesta de la igualdad se concentraba en dos aspectos: la inherencia y la distribución. Así, con estos dos elementos se erigía una estrategia centrada fundamentalmente en el desarrollo de la libertad como ideal político, a partir de una propuesta redistributiva justa que iguale las condiciones de desventaja. Sin embargo, los enfoques de los recursos y del bienestar –con sus particularidades- pueden concebirse como un paso crucial hacia la igualdad y la libertad pero no un “fin en sí mismo”²⁹⁸. La (re)distribución quizás toma mejor forma como anacrusa en la partitura, es decir, notas que dan entrada al tiempo

²⁹⁴ Sobre las connotaciones de tal diferenciación puede acudir a ROIZ, *La recuperación del buen juicio*.

²⁹⁵ Benhabib, *Las reivindicaciones*, p. 128.

²⁹⁶ Fraser, *Justice Interruptus*, p. 27

²⁹⁷ Benhabib, *Las reivindicaciones*, p. 127.

²⁹⁸ Franklin, *Equality*, p. 4.

fuerte de la igualdad; que son básicas y que además continúan siendo un elemento fundamental a lo largo de la obra. Pero el reto de la igualdad de género va más allá de un necesario reparto igualitario de los recursos. Como se ha visto partir del enfoque de Nancy Fraser, una redistribución de los recursos para combatir las desigualdades no es suficiente. Para proponer una estrategia efectiva se requiere de una transformación tanto de la estructura socioeconómica como de la estructura cultural-simbólica.

En este sentido, la interdependencia de la libertad y la igualdad como dos virtudes de un solo ideal político se vuelve fundamental. La noción de pluralismo acorde al respeto de la autonomía individual no permite confiar en la atribución inicial o en la mera consideración de capacidades innatas distintivas para definir una circunstancia igualitaria. No se trata de negar la existencia de facultades o habilidades disímiles entre las personas sino de promover circunstancias, condiciones y relaciones en igualdad de cara al ejercicio de la libertad. De no ser así, se estaría predeterminando la igualdad por las aptitudes en lugar de por las actitudes. Por lo tanto, la predeterminación previa de espacios, roles y/o cualidades de las personas no solo desactiva la igualdad y la libertad sino también la propia noción de comunidad; la identidad cívica que fundamenta la forma de interrelación y comunicación en una sociedad democrática.

En última instancia, la cuestión de género como problemática bivalente atañe no solo las situaciones socioeconómicas que manifiestan desigualdades según los sexos, sino también las formas de representación, comunicación e interpretación cultural y simbólica de la diferencia biológica. De ahí que el reto de la igualdad ataje no solo la defensa de un marco normativo y la transformación de las circunstancias y las condiciones que impiden su logro sino también la transformación de las relaciones²⁹⁹. La igualdad, de hecho, debe ir incluso más allá de la redistribución y el reconocimiento. Tal y como Carlos Lomas lo ve, no solo se trata de fomentar un reequilibrio entre los géneros en las esferas política, económica, social y cultural sino que también apremian otros cambios en la vida personal de las mujeres y de los hombres que afectan “a lo que somos, al modo en que nos entendemos y nos relacionamos, a las maneras en que nos amamos, al valor que

²⁹⁹ En este sentido, esta tesis difiere de la perspectiva de Badinter según la cual el fin último es la instauración de la igualdad de sexos sin tener por ello que mejorar las relaciones entre mujeres y hombres. Según la autora, “no hay que confundir el objetivo con sus consecuencias, aunque a veces se finja creer que los dos van a la par”. Badinter, *Por mal camino*, p. 149. Es cierto que una transformación paralela de las estructuras como de las relaciones es difícil que vayan a la par. Sin embargo, esto no quiere decir que ambas no sean necesarias, pues de poco puede servir el éxito redistributivo y de reconocimiento si en la práctica las relaciones no se desarrollan de acuerdo al principio igualitario. Esto hace ver la igualdad como proceso, como construcción, una igualdad *inacabada*.

otorgamos a los afectos y a las emociones, a las tareas que desempeñamos dentro y fuera del hogar y a la voluntad de contribuir o no a la construcción de un mundo íntimo y público en el que la diferencia sexual no sea nunca más el argumento con el que se intente justificar tanto la subordinación femenina como la dominación masculina”³⁰⁰.

7. IGUALDAD DE GÉNERO Y EL RETO DE LA ENARMONÍA³⁰¹

Decía Simone de Beauvoir en una entrevista que la mitología en la cual la condición femenina se consideraba una esencia eterna no podría cambiarse si no se transformaban las estructuras económicas y políticas. Unas estructuras en las que el hombre es claro dominador y, además, reproductor de tal mitología, reinventando la historia según más le convenga. No es de extrañar, por tanto, que las reivindicaciones feministas por la transformación de un sistema de poder desigualitario y discriminante se hayan centrado no solo en la lucha por la redistribución interdependientemente con la del reconocimiento³⁰² sino también con la reestructuración de la forma de concebir las relaciones. Así, es igualmente importante destacar las formas de relacionarse y de construir las identidades en las estructuras de las sociedades democráticas actuales. En este sentido, los aportes de la teoría política *genuina* respecto a lo decisivo de repensar el concepto de ciudadanía democrática son cruciales.

Sheldon Wolin entiende que la democracia puede subvertirse a sí misma si somete sus *convicciones igualitarias* a una estructura de poder en la cual la ciudadanía esté desactivada³⁰³. Por ello, un requisito indispensable de la democracia es la defensa de una

³⁰⁰ LOMAS, Carlos (2008): *¿El otoño del patriarcado? Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres*, Barcelona, Península, p. 71.

³⁰¹ La enarmonía, la relación enarmónica o el principio enarmónico son fórmulas que en el lenguaje musical definen la relación entre dos o varios sonidos que, en un sistema ajustado o temperado, suenan igual pese a que difieren ampliamente en su significado. Cuando esta relación de igualdad se produce se entiende que un sonido es enarmónicamente equivalente al otro, PISTON, Walter (1959): *Harmony*, Londres, Víctor Gollancz LTD. En la teoría musical de la armonía moderna, esta relación enarmónica se define como notas, intervalos, acordes o tonalidades que difieren en nombre pero que coinciden en altura. En particular, las notas enarmónicas son importantes fundamentalmente para los instrumentos de cuerda y la voz, ya que no están sometidos a la corrección del sistema de afinación de temperamento igual. En un piano, sin embargo, esta diferencia de alturas es inexistente pues, por ejemplo, sol# y lab son la misma nota, pero acústicamente son distintas, LATHAM, Alison (2008): *Diccionario enciclopédico de la música*, México, Fondo de Cultura Económica, pp. 523/532/788.

³⁰² Para Benhabib, el análisis de esta interdependencia es uno de los temas fundamentales que enfrentan la sociología y la filosofía política del Estado del Bienestar. Benhabib, *Las reivindicaciones*, p. 129.

³⁰³ WOLIN, Sheldon S. (2008): *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Buenos Aires, Katz. Véase también del mismo autor: WOLIN, Sheldon S. (2004): *Política y perspectiva*, Buenos Aires, Amorrortu.

cultura cívica que respalde “un complejo de creencias, valores y prácticas que nutran la igualdad, la cooperación y la libertad”³⁰⁴. El cultivo de relaciones igualitarias requiere, por ende, de aquellas virtudes cívicas que comprenden igual respeto, consideración y participación en el espacio público y, a su vez, de una *traducción* recíproca en el ámbito privado. Lo cual es incompatible con una interpretación de la igualdad como mera garantía de reparto de recursos o de oportunidades económicas; con una ciudadanía intermitente y pasiva ante arquitecturas políticas y económicas desigualitarias; y con una definición de los espacios, las capacidades y las identidades como prolongaciones de las diferencias biológicas.

Por ello, el enfoque transformativo de la igualdad promueve, entre otras cosas, afinar el oído de la ciudadanía ante la pluralidad y la diversidad de formas de vida y de relacionarse. Así, el florecimiento de relaciones igualitarias permanece acorde a la libertad individual. En este sentido, cabe resaltar un aspecto decisivo en la construcción de la identidad cívica: la virtud de considerar al otro como *igual* al mismo tiempo que *particular*.

Según Boaventura de Sousa, esta virtud ha pasado bien desapercibida en “la racionalidad perezosa occidental”³⁰⁵. Para De Sousa, la tradición del pensamiento occidental no ha sabido pensar las diferencias y particularidades en convivencia con la igualdad, pues las diferencias eran tratadas como elementos desiguales. Es por ello que el proceso de la emergencia de la igualdad debe deshacerse de esta desafortunada costumbre. La igualdad no debe ni negar las diferencias ni interpretarlas *ipso facto* como desigualdades. No implica la difuminación de las diferencias, sino que estas conviven manteniendo su *autonomía*. De ahí que la igualdad como proceso emergente deba poder captar en abstracto y en concreto la realidad plural y diversa en la que se relacionan las personas. Esos «otros generalizados» y «otros concretos», a los que se hizo referencia a partir del planteamiento de Seyla Benhabib, deben estar presente en el concepto de igualdad, de forma que las voces sean igualmente consideradas y, al mismo tiempo, cada una custodie su libertad e identidad propia. Por tanto, una propuesta transformativa de la igualdad a través de un proceso emergente acerca la idea de igualdad a un reto *enarmónico*. Con este prestamo musical, en realidad, se comprende con soltura la

³⁰⁴ *Ibid.*, p. 363.

³⁰⁵ De Sousa, “La Sociología de las Ausencias”, p. 24. *Passim*.

combinación entre la igualdad y las diferencias que conjuga una visión abierta y plural lejos de simetrías y conflictos.

Se ha sostenido a lo largo de este capítulo que, en un sistema democrático reglado o *temperado*, la igualdad y la libertad en una sociedad plural son aspectos de la misma virtud política. Esto conlleva el reconocimiento de que una persona es igual pero no idéntica a otra y, además, de que la desigualdad no es producto de la diferencia biológica sino de la construcción e interpretación cultural y simbólica de tal diferencia, lo que puede integrar la propia estructura política, económica y social. Por eso, la garantía del pluralismo que la igualdad defiende no es otra cosa que el reconocimiento de la existencia de disonancias y consonancias, conciertos y desconciertos y/o alteraciones y permanencias. Por lo tanto, lo que el acuerdo o *acorde* de la igualdad propugna es que *dos voces pueden ser iguales a sabiendas de que no son idénticas*, es decir, son enarmónicas. De este modo, al igual que un re sostenido puede entonarse como un mi bemol –en el caso de un piano es exactamente la misma tecla-, ambas notas no solo mantienen una identidad y una connotación musical genuinas –con distinto nombre– sino que, en realidad, su sonido no es exactamente el mismo –no es unísono–.

Si la democracia es ese sistema *temperado* que se ajusta a un reglaje equilibrado común (*isonomía*), que iguala las voces (*isegoría*) en consideración e importancia pero no en identidad, entonces la igualdad no promueve otra cosa que el sostenimiento de una *enarmonía política*. El éxito de un enfoque transformativo como el de la redistribución y el reconocimiento dependerá, por un lado, de la articulación enarmónica de su propuesta, en tanto se consiga una redistribución igualmente *afinada* y *entonada* –una *reafinación* de la estructura socioeconómica–; y, por otro, de un reconocimiento de las particularidades sin privilegio ni infravaloración alguna.

La democracia otorga a las consonancias, las disonancias y los silencios un valor igual de importante, a sabiendas de que sus significados son diversos. La *temperación* democrática permite la igualdad: que todas las personas puedan conformar el mismo acorde, la misma tonalidad o la misma nota en un curso de vida contingente, dinámico, abierto, flexible y *modulable*. Y no lo hace de forma virtual sino efectiva a través de la garantía que la fórmula enarmónica permite: igualar sin identificar y liberar sin discriminar.

CAPÍTULO 3. JÓVENES, CAMBIO CULTURAL Y CAMBIOS NORMATIVOS

Para completar el marco teórico de acuerdo a los objetivos que esta investigación se plantea, este tercer capítulo descende el planteamiento de los modelos emergentes y la aproximación teórica de la igualdad de género a una realidad concreta como es la de España. Las siguientes páginas se dedican a contextualizar la hipótesis de que la igualdad de género es una realidad emergente –en contraposición a los planteamientos del feminismo cultural- y que está sujeta a un proceso de transformación redistributivo y de reconocimiento que se expresa política, social y culturalmente.

Como se expuso en la introducción de la tesis y se verá con mayor detalle en el capítulo 4, el objetivo general de la investigación consiste en indagar en las actitudes juveniles con el objetivo de constatar que, efectivamente, la igualdad de género es un valor emergente. Para ello, se vuelve necesario estudiar los cambios acaecidos en una sociedad como la española a partir de la delimitación de un periodo temporal, de cara a reflejar el posible impacto que los cambios a nivel político, social y cultural hayan podido tener en el surgimiento de actitudes igualitarias.

Este capítulo se ha dividido en cuatro apartados. En primer lugar, se realiza una aproximación teórica al término jóvenes en contraposición al de juventud. Con ello se pretende abordar la pluralidad y la diversidad de este grupo poblacional de forma que el estudio de sus actitudes pueda captar la complejidad del fenómeno de la emergencia de la igualdad de género.

En segundo lugar, se traza una relectura de los cambios axiológicos en las y los jóvenes fruto de las transformaciones políticas, económicas y sociales en España. Para eso, se detiene la mirada en un periodo clave del cambio de valores y que permitiría hablar la igualdad como un valor emergente: los años noventa.

En tercer lugar, se indaga en los ámbitos más importantes en los que se produce tal cambio de valores. Desde la perspectiva teórica del «cambio cultural», se destacan los ámbitos familiar, laboral, de la sexualidad, de la diversidad sexual y de la violencia como aquellos con gran repercusión en las actitudes juveniles.

Y, en cuarto y último lugar, se repasan los cambios normativos que políticamente se han impulsado en España respecto a la igualdad de género. Si el propósito es investigar la emergencia de este valor entre los/las jóvenes, entonces es esencial el estudio de los cambios normativos como referente y engranaje fundamentales de las políticas redistributivas y de reconocimiento que se han llevado a cabo en este país.

Sin duda este capítulo puede considerarse el más sociopolítico, pues permite bajar el nivel de abstracción teórica hasta situar el contexto político y social en el que los

modelos emergentes de igualdad de género pueden detectarse. Así, al término de estas páginas podrá darse paso directamente a los aspectos metodológicos que lanzarán los análisis empíricos.

1. DE JUVENTUD A JÓVENES

Cuando comúnmente se utilizan las palabras juventud y jóvenes ambas parecen fácilmente percibidas como sinónimos, es decir, personas identificables por su edad y también, por qué no, por unos rasgos que las y los diferencian de las etapas anteriores y posteriores: infancia, adolescencia y adultez. La Real Academia Española, por ejemplo, otorga distintas acepciones a la juventud: un periodo de edad entre la infancia y la adultez; un conjunto de jóvenes; y también como un «estado» y unas características concretas. Se le asigna a la juventud la energía, el vigor y la frescura, los primeros tiempos de algo, el estado de una persona joven o simplemente la suma de personas de que comparten esa edad. Por tanto, esa o ese joven es, para la RAE, «la persona que está en la juventud».

Su análogo en inglés, «youth», para Merriam and Webster es menos extenso en significados y menos rotundo: es el momento de la vida en el que se es joven, especialmente el periodo entre la niñez y la madurez³⁰⁶. Cabe enfatizar ese *especialmente*, pues ofrece la posibilidad de pensar particularmente en un periodo de edad pero igualmente en algo más, lo que se diferencia de la aparente inmovilidad del *estado de la persona joven* en el diccionario de referencia en castellano.

En este sentido, las Naciones Unidas aportan una perspectiva centrada en la transición y en la fluidez del término. Para la UNESCO, por ejemplo, la juventud es más bien un periodo de transición que va desde la dependencia de la niñez hasta la independencia y la conciencia de interdependencia como miembros de una comunidad en la adultez; precisando que se trata más bien de una categoría fluida que de un grupo de edad inalterable³⁰⁷.

La juventud, por tanto, puede entenderse más allá de una *singularización* del plural, es decir, de representar un conjunto de jóvenes de unas edades más o menos determinadas. En realidad, como primera aproximación, esta última no tendría por qué ser problemática. Sin embargo, concebir la juventud como un estado o un periodo con

³⁰⁶ Se destaca igualmente la juventud como categoría que asume el plural. [La traducción es propia]

³⁰⁷ Puede accederse a la definición a través del siguiente enlace: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/youth/youth-definition/> (Última visita 20 noviembre de 2014)

rasgos característicos identificables asociados exclusivamente a un corte de edad, es una convención un tanto inquietante. Por ello, con el propósito de situar el sujeto de esta investigación, sin abarcar de pleno la problemática conceptual al respecto, se estima oportuno realizar algunas puntualizaciones y precauciones importantes.

Esta tesis plantea, como se refleja en su título, la emergencia de la igualdad de género con énfasis en las actitudes de las mujeres y los hombres jóvenes. No se trata, pues, de una investigación centrada en el ámbito de la sociología de la juventud o en los estudios generacionales desde una perspectiva de género. Eso sí, esta aclaración no inhibe de explicar qué se entiende cuando se habla de jóvenes. De hecho, acudir a jóvenes en lugar de a la juventud es ya una declaración de intenciones.

A menudo desde las disciplinas de la Sociología y de la Ciencia Política se tiende a ver a la gente joven como un grupo social que además de la edad comparten más o menos uniformemente una identidad concreta. En este sentido, el término juventud parece irradiar la imagen de un colectivo unificado que infiere de la edad una propiedad sustancial, o que podría verse como la consecuencia de un mal uso de la sinécdoque, es decir, de tomar una o algunas partes por el todo. De ahí, el concepto de juventud parece asumir de un corte de edad un retrato totalizante, homogéneo e incluso monista, que lo postraría a un inevitable «despropósito teórico»³⁰⁸.

En este sentido, es sonada la entrevista a Pierre Bourdieu titulada de forma sugerente «la juventud no es más que una palabra». En esta entrevista el sociólogo francés achaca a un «abuso tremendo del lenguaje» concebir la juventud como un estado o una realidad sustantiva dada³⁰⁹. Desde su punto de vista, el mero hecho de hablar de la juventud como de “una unidad social, de un grupo constituido, que posee intereses comunes, y de referir estos intereses a una edad definida biológicamente, constituye en sí una manipulación evidente”³¹⁰.

No puede confundirse un criterio demográfico como es la edad con un fenómeno sociológico como es la juventud. No obstante, aunque el rango de edad no pueda ser realmente un criterio universalizable³¹¹, esto no tiene por qué desechar automáticamente

³⁰⁸ MARTÍN CRIADO, Enrique (1998): *Producir la juventud*, Madrid, Istmo, p. 88.

³⁰⁹ BOURDIEU, Pierre (1990): *Sociología y cultura*, México, Grijalbo, pp. 119-127. *Passim*.

³¹⁰ *Ibid.*, p. 120.

³¹¹ Las Naciones Unidas, por ejemplo, justifica por *consistencia estadística* entre regiones la elección del rango de edad que va desde los 15 a los 24 años, aunque reconoce que existen distintas definiciones del rango entre los Estados miembros. Concretamente, en España se sitúa actualmente entre los 15 y los 29 años, aunque evidentemente puede variar a lo largo del tiempo.

la selección de un intervalo de edad como criterio de operacionalización (véase el capítulo 4). Que no sea una mera categoría etaria no significa que la edad no sea un factor importante en la concepción de la juventud. Ahora bien, debe reconocerse que *dentro* de una categoría etaria emanan desigualdades fruto de diversos factores que pueden quedar invisibilizados bajo la definición de la juventud en calidad de condición única. Por ello, el uso de la edad no va en detrimento de que otros factores como el estatus socioeconómico o el género sean igualmente importantes.

En ocasiones, se tiende a percibir a los y las jóvenes desde un modelo paradigmático que define taxativamente lo que es y lo que tiene que ser un *joven modelo*. De ahí, “aunque solo sea por higiene mental deberíamos dejar de hablar de la Juventud [...] y hablar de los jóvenes, como una manera modesta de reconocer lingüísticamente la pluralidad de formas de vida que podemos hallar entre la población juvenil... como entre toda la población”³¹². Actualmente puede decirse que existe un acuerdo general sobre la juventud como una realidad plural. Así, ser joven es algo más que compartir un rango de edad o un tránsito hacia la vida adulta, se trata de una etapa con entidades y lógicas propias. Como señala Manuel Martín Serrano, incluso la gente joven es consciente de que la juventud puede ser un “rasgo biológico diferencial cuando se compara entre jóvenes y viejos [...] pero no es criterio de identidad de los sujetos sociales”³¹³.

En la larga trayectoria de los estudios sobre la juventud en España, ha variado consecuentemente la forma de afrontar la conceptualización de esta etapa vital. Esto es algo que, tanto en los informes del Instituto de la Juventud, en los de la Fundación Santamaría y en otros, se percibe paulatinamente desde los años noventa³¹⁴. En el Informe Juventud en España 1992, por ejemplo, se concibe como un principio asentado que la

³¹² LOZANO, Josep M^a (1991): *¿De qué hablamos cuando hablamos de los jóvenes? Acabar con la obsesión juvenil*, Barcelona, Cristianisme i Justícia, p. 4. *Passim*.

³¹³ MARTÍN SERRANO, Manuel (1991): *Los valores actuales de la juventud en España*, Madrid, Instituto de la Juventud, p. 9.

³¹⁴ NAVARRO, Manuel y MATEO, María J. (1993): *Informe Juventud en España 1992*, Madrid, Instituto de la Juventud; MARTÍN SERRANO, Manuel (dir.) (1994): *Historia de los cambios de mentalidades de los jóvenes entre 1960-1990*, Madrid, Instituto de la Juventud; RODRÍGUEZ, Juan C. (1995): *Calidad de vida de los jóvenes españoles 1994*, Madrid, Instituto de la Juventud; MARTÍN SERRANO, Manuel y VELARDE, Olivia (1996): *Informe Juventud en España 1996*, Madrid, Instituto de la Juventud; ELZO, Javier et al. (1994): *Jóvenes españoles 94*, Madrid, Fundación Santamaría; ELZO, Javier et al. (1999): *Jóvenes españoles 99*, Madrid, Fundación Santamaría; MARTÍN SERRANO, Manuel y VELARDE, Olivia (2001): *Informe Juventud en España 2000*, Madrid, INJUVE; ANDRÉS ORIZO, Francisco (2001): *Sistema de valores en la España de los 90*, Madrid, CIS; Martín Serrano, *Los valores actuales*; TEZANOS, José F. et al. (2008): *Tendencias de cambio de las identidades y valores de la juventud en España. 1995-2007*, Madrid, INJUVE; ELZO, Javier (2008): *La voz de los adolescentes*, Madrid, PPC; VVAA (2008): *Informe Juventud en España 2008*, Madrid, INJUVE; MORENO, Almudena y RODRÍGUEZ, Elena (2013): *Informe Juventud en España 2012*, Madrid, Instituto de la Juventud.

juventud es un proceso de transición y “no una condición o un estado social”³¹⁵, aunque igualmente aparece como un “espacio de espera en el proceso de equiparación con los adultos”³¹⁶. Pero que sea una etapa de transición importante no anula las condiciones, los valores y las dinámicas propias como tales. De hecho, la propia idea de transición ha ido cambiando, tal y como se señala en el Informe Juventud en España 2008. La transición es ya un proceso “a largo plazo, reversible y no lineal”³¹⁷. No es tanto ese *espacio de espera* que tradicionalmente se entendía secuencialmente como pasar del sistema educativo al mercado laboral, al mismo tiempo que se abandonaba el hogar de origen y se formaba una familia³¹⁸.

Esta transición se ha complejizado y diversificado, lo que da pistas de que la visión de la juventud como una situación transitoria entre la infancia y la vida adulta o bien “se ha quedado obsoleta”³¹⁹, o bien es algo más que un *tránsito* que se corresponde con una identidad y una condición estáticas y monolíticas. Se trata más bien de una realidad heterogénea, fragmentada y variable³²⁰. Se habla de producir la juventud³²¹, de una juventud producida³²², autoconstruida³²³. De lo contrario, si únicamente se entiende como una etapa pasajera, se corre el riesgo de minusvalorar las propias condiciones genuinas que dan sentido al periodo, con sus encuentros y desencuentros, construcciones, ambigüedades y controversias.

En última instancia, la juventud no es solo externa, *palpable* y temporal sino también interna, silenciosa y atemporal. La juventud, al igual que la infancia, emite continuas «señales de pervivencia» a lo largo de la vida³²⁴. No se deja de ser del todo joven, pues, como aprecia Javier Roiz, lo que llamamos pasado acompaña siempre a la persona y, por lo tanto, “no se puede decir que, con el paso del tiempo, algo haya

³¹⁵ GUTIÉRREZ, Rodolfo: “Los jóvenes y el trabajo”, en Navarro y Mateo, *Informe Juventud en España 1992*, p. 19.

³¹⁶ NAVARRO, Manuel: “Economía, consumo y vivienda”, en Navarro y Mateo, *Informe Juventud en España 1992*, p. 72.

³¹⁷ MORENO, Almudena: “Economía, empleo y consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización”, en VVAA, *Informe Juventud en España 2008*, Tomo 2, p. 17.

³¹⁸ *Ibid.*, p. 18.

³¹⁹ MARTÍN SERRANO, Manuel: “Introducción”, en Martín Serrano y Velarde, *Informe Juventud en España 2000*, p. 16.

³²⁰ Elzo, *Jóvenes españoles* 94; Elzo, *Jóvenes españoles* 99; Andrés Orizo, *Sistema de valores*.

³²¹ Martín Criado, *Producir la juventud*.

³²² Martín Serrano, “Introducción”.

³²³ TANGUENCA, Juan Antonio (2009): “El concepto de juventud”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 71, pp. 159-190.

³²⁴ GARCÍA ROCA, Joaquín (1994): *Constelaciones de los jóvenes: síntomas, oportunidades, eclipses*, Barcelona, Cristianisme i Justícia,

suplantado a otra cosa [...] por el contrario, lo que debe entender es que a la larga cualquier cosa puede ser activada”³²⁵.

Por tanto, las connotaciones y tratamientos que emanan tradicionalmente del término juventud van en detrimento hoy día de su uso. Expresiones como *la juventud española*, *la juventud de los noventa* o *la juventud mediatizada* realmente no se corresponden con la realidad de las personas jóvenes más que en el súper-énfasis de determinados aspectos y algunas condiciones que filtran la complejidad existente en aras de simplicidad³²⁶. Esto significaría referirse a la juventud como si de “una única realidad sociológica se tratara”³²⁷. Por ello, hablar de jóvenes supone de partida ajustar el enfoque a una realidad que es plural y compleja, en donde lo que se observa es definitivamente diverso y cambiante tal que al introducir la mirada en un caleidoscopio³²⁸.

Como advierte Enrique Martín Criado, muchas investigaciones asumen incondicionalmente la existencia de la juventud como premisa, lo que conlleva sucumbir ante una “ilusión sustancialista”³²⁹. Una ilusión que pretende extraer de la identidad de un nombre la identidad de una propiedad³³⁰. A este respecto, no puede obviarse algo tan complejo como la construcción de la identidad que, siguiendo el planteamiento clásico de Erik Erikson, depende no solo de factores sociales y contextuales -que pueden ser más o menos comunes y variables- sino al mismo tiempo de la acción individual. Requiere de la capacidad personal para afrontar las confusiones, divergencias y conflictos que son especialmente importantes durante esas edades³³¹. Así pues, hablar de juventud como identidad única y estática dista tremendamente de lo que la realidad muestra. Tal y como Joaquín García lo ve, “cualquier aproximación a la juventud como realidad estática está abocada al fracaso; no hay una condición juvenil única, ni una realidad común para todos los jóvenes [...] La realidad de los jóvenes no es homogénea ni uniforme, sino diversa y

³²⁵ ROIZ, Javier (1992): *El experimento moderno*, Madrid, Trotta, p. 69.

³²⁶ Sobre la concepción de complejidad y simplicidad véase: MORIN, Edgar (1994): *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa.

³²⁷ Elzo, *Jóvenes españoles 94*, p. 219.

³²⁸ Del Valle, *Modelos emergentes*, p. 158.

³²⁹ Martín Criado, *Producir la juventud*, p. 15. y MARTÍN CRIADO, Enrique: “Generaciones/Clases de Edad”, en REYES, Román (2008): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid y México, Plaza y Valdés. La consulta se ha realizado a través de la siguiente página Web: <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/G/index.html> (Última visita 20 de noviembre de 2014)

³³⁰ *Ibidem*.

³³¹ ERIKSON, Erik H. (1972): *Sociedad y adolescencia*, Madrid, Siglo XXI.; Erikson, *Identidad, juventud y crisis*.

plural. En vez de hablar de «juventud», deberíamos hablar de «jóvenes», pues, en definitiva, quien busca la juventud acaba encontrando solo jóvenes”³³².

2. JÓVENES Y VALORES EN ESPAÑA

En España, las investigaciones sobre jóvenes gozan de un extenso recorrido y de una profundidad relevante. Este campo de estudio es «privilegiado»³³³ hasta el punto de considerarse el país de Europa “con un mayor acervo de estudios sobre la realidad juvenil”³³⁴. Esto, aparte de identificar el especial interés que existe en este país, permite la indagación con notable profundidad no solo en la evolución de la conceptualización y de las perspectivas sino también en el mismo análisis de los cambios sociales, políticos y generacionales que se producen en la sociedad española.

Como motor de estos cambios, según Martín Serrano, son destacables los y las jóvenes de los años sesenta y setenta, quienes protagonizaron un cambio político y de valores que además de influir en el espacio público lo hicieron cultivando en el ámbito cotidiano de la familia relaciones “más democráticas, flexibles y permisivas”³³⁵. No obstante, como advierte Andrés Orizo, estos y estas jóvenes constituyen un ejemplo de conciliación y combinación tanto de *códigos* y valores tradicionales como nuevos, lo que refleja una de las características que a veces predomina en la sociedad española: “los cambios a saltos”³³⁶. Así pues, los y las jóvenes en España en ocasiones aparecen como un *diapasón* de la realidad que puede permitir afinar la detección más nítida de los cambios que se producen y los déficits que aún perduran³³⁷, sean estos continuados o a saltos. Por ello, si se pretende acudir a la gente joven para preguntarse sobre los cambios y las persistencias de las actitudes, como es el caso de esta investigación, debería hacerse

³³² García Roca, *Constelaciones*, p. 5.

³³³ Martín Criado, *Producir la juventud*, p. 40.

³³⁴ Moreno y Rodríguez, *Informe Juventud en España 2012*, p. 5. Para Francisco Andrés Orizo, el hecho de que quizás España es el país europeo con más encuestas sobre jóvenes puede deberse a “un efecto o resabio del poso dejado por las ideologías totalizadoras, políticas o religiosas, que han animado nuestro reciente pasado histórico [...] y que tanto se preocuparon por la «captación», control y educación de los jóvenes, por el «adecuado» empleo de su tiempo libre, por los movimientos y organizaciones de juventud [...] por su papel abanderado”, Andrés Orizo, *Sistema de valores*, p. XV.

³³⁵ Martín Serrano, *Historia de los cambios*, p. 99.

³³⁶ Andrés Orizo, *Sistema de valores*, pp. XLVII-XLVIII.

³³⁷ AGUINAGA, Josune: “Ni victimismo ni triunfalismo. Logros consolidados y déficit por conseguir en materia de igualdad en mujeres jóvenes”, en AGUINAGA, Josune (coord.) (2008): *Mujeres jóvenes en el siglo XXI*, Revista de Estudios de Juventud, núm. 83, Madrid, Instituto de la Juventud.

a sabiendas de los elementos que caracterizan no solo las investigaciones sobre jóvenes sino las propias transformaciones de esta sociedad.

La forma de acotar semejante consideración se plantea situando el inicio de la carrera en los años noventa, un periodo en el que se constata un asentamiento de nuevas mentalidades y comportamientos juveniles herederos del despegue que comenzó en los años sesenta y setenta y que reflejan la progresiva consolidación de la democracia en España.

La década de los noventa en España supone un punto de inflexión desde el punto de vista del cambio de valores y de la propia forma de percibir la realidad por parte de la gente joven³³⁸. Como señala Andrés Orizo, es en estos tiempos cuando se produce realmente un desapego concluyente del sistema único de valores que a través de una «jerarquía de dirección única y claramente establecida» sostenía el régimen de Franco³³⁹. Si bien el despegue del cambio es anterior, en los noventa se aprecia ya con claridad, por ejemplo, la pérdida de influencia y de poder de socialización de instituciones políticas en connivencia con las de orden religioso³⁴⁰. Además, se abandonan los planteamientos cercanos a las posturas rebeldes de los sesenta y setenta, lo que, precisamente, se puede interpretar como un rechazo a aquel sistema de valores y principios de carácter autoritario y degenerativo que dirigía toda institución social e impregnaban la gran mayoría de los ámbitos de la vida en la sociedad española.

La misma índole de la protesta juvenil, en palabras de García Roca, sufre un cambio decisivo de orientación, pues se debilitan las expectativas idealistas de una revolución social o de una reformulación del sistema en favor de aspiraciones de transformación decididamente pragmáticas³⁴¹. El abandono del idealismo³⁴² y la vigencia del pragmatismo suponen una caracterización cultural a partir de la cual “ya no se pide el cambio de sociedad, sino la calidad de los beneficios del propio sistema”³⁴³. Ya no se mira al futuro con unas expectativas prometedoras y con una visión idealizada sino que

³³⁸ Así lo muestran multitud de informes y estudios al respecto. Véase la nota al pie 314.

³³⁹ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*, p. XLVII-XLVIII.

³⁴⁰ *Ibid.*, p. XXIII.

³⁴¹ García Roca, *Constelaciones. Passim*.

³⁴² Esto es un fenómeno claramente situado en los noventa pues como se observa en la *redacción* del perfil de jóvenes de finales de los ochenta, el planteamiento era completamente opuesto: “Se trata de una generación que se autodefine como independiente, pero que sabe que no lo es y no tiene sentimiento de culpa por ello. No se siente responsable de la situación de incertidumbre casi marginación que cree le ha tocado vivir y prefiere refugiarse en valores idealistas”. MUÑOZ, Antonio: “Percepción generacional: La juventud y otras edades”, en Martín Serrano, *Historia de los cambios*, p. 193.

³⁴³ *Ibid.* p. 11.

la mayoría de jóvenes viven en “la inmediatez del presente y renuncian a hacer planes fuera del mismo”³⁴⁴. Se produce así un alejamiento de los metadiscursos, una evaporación de los grandes proyectos metahistóricos a partir de lo cual ya no existe un apoyo sobre virtudes heroicas e ilusiones trascendentales sino que predomina lo práctico, lo cercano y lo cotidiano³⁴⁵. Como dice Andrés Orizo, ya no existe el mito o la utopía que guía las transformaciones hacia un futuro mejor, pues no existe la necesidad de romper con el mundo antiguo para construir uno nuevo³⁴⁶. Estos grandes sistemas narrativos y modelos históricos ideológicos han decaído hasta casi desaparecer de los escenarios personales. En la misma línea, García Roca entiende que este énfasis en el pragmatismo supone que todo futuro que no tenga un pie anclado en el presente resulta de poco interés para la gente joven. Es por lo que este autor sitúa en este periodo “una forma propia de percibir la realidad”³⁴⁷, que atañe al mismo estado de lo real y a la forma en la que las mentalidades perciben los acontecimientos.

Estos cambios de mentalidades que se observa desde los sesenta³⁴⁸, como se está viendo, tiene en los noventa, es decir, en el conjunto de jóvenes nacidos entre mediados de los setenta y los ochenta, un punto de inflexión por diversos motivos. Estas y estos jóvenes, se argumenta, *apenas* tuvieron contacto directo con la realidad de la Dictadura Franquista y emprendieron sus objetivos, expectativas y aspiraciones en democracia³⁴⁹. En contraste con los y las jóvenes de los setenta y ochenta que veían alimentado su idealismo por la proyección de un cambio sobre todo a nivel político y social, el asentamiento gradual de la democracia hizo decaer paulatinamente el optimismo previo. El pesimismo sobre el futuro se asienta y las expectativas se sitúan de forma contundente en el presente. De nuevo, este enfoque «presentista»³⁵⁰ parece estar provocado por un avance a dos velocidades o a saltos -utilizando la expresión de Andrés Orizo-, de la situación española a lo largo de los años ochenta. Según Antonio Muñoz, el plano de los

³⁴⁴ MUÑOZ, Antonio: “Aspiraciones y objetivos existenciales”, en Martín Serrano, *Historia de los cambios*, p. 207.

³⁴⁵ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*; ANDRÉS ORIZO, Francisco: “Sociedad e Instituciones”, en Elzo, *Jóvenes españoles 99*.

³⁴⁶ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

³⁴⁷ *Ibid.*, p. 21. *Passim*.

³⁴⁸ Martín Serrano, *Historia de los cambios*.

³⁴⁹ Aunque matizable, es cierto que conviene recordar las transformaciones acaecidas en España en los últimos 40 años, pues como dice Antonio Muñoz, este país “ha pasado de ser una sociedad campesina tradicional, autárquica, patriarcal, muy religiosa y sin libertad de expresión, a una sociedad moderna, abierta al mundo, laica, democrática”. Muñoz, “Aspiraciones”, p. 215.

³⁵⁰ *Ibid.*, p. 213.

valores y el de la realidad socioeconómica evolucionan a distintos ritmos, de forma que mientras los y las jóvenes se autodefinían como independientes e individualistas, su situación vital concreta no les acompañaba³⁵¹. Se establecía así una paradoja entre los deseos de independencia y la dependencia real de la familia de origen, que podría entenderse como una de las razones fundamentales de la importancia otorgada a la temporalidad del presente³⁵². En esta nueva temporalidad, dice Muñoz, “el móvil del deseo de vivir al día ha sustituido al del proyecto a largo plazo [...], la actitud de mirar al presente, para ir deslizándose hacia el futuro a pesar de todo”³⁵³.

A esto hay que sumar, según José Félix Tezanos, dos procesos históricos de gran calado que han encauzado la socialización de las y los jóvenes españoles de los noventa: por un lado, la revolución tecnológica que ha permitido *diluir* los límites del espacio y el tiempo en la comunicación, abriendo ampliamente nuevas posibilidades para desenvolverse en sociedad; y, por otro, el desarrollo de la Unión Europea³⁵⁴ en el contexto de “la difusión de nuevas formas y modalidades complejas y múltiples de entender la pertenencia territorial y política”³⁵⁵.

Los avances en el ámbito jurídico-formal desde la aprobación de la Constitución Española de 1978, con la consecuente redefinición y democratización progresiva de las instituciones³⁵⁶, permitió entre otras cosas, el establecimiento de un sistema educativo fuerte y abierto que empezó a funcionar como un verdadero puente entre las familias y el trabajo remunerado³⁵⁷. Además, la extensión de la etapa formativa, así como el retraso de la inserción laboral, supuso la prolongación del *periodo de juventud*, lo cual desestabiliza la tradicional concepción de *la juventud en tránsito* o como proyecto de adulto.

El cambio de mentalidades tiene su auge precisamente por la nueva entidad específica que adquiere este periodo, no solo como proceso de socialización sino también de realización. Se desgastan, así, los itinerarios marcados y lineales proyectados para alcanzar una adultez como estancia de andamiaje sólido. De hecho, las dificultades para

³⁵¹ *Ibid.*, p. 215.

³⁵² *Ibidem.*

³⁵³ *Ibidem.*

³⁵⁴ A este respecto puede apuntarse que en 1992 y 1997 se firman el Tratado de Maastricht y el Tratado de Ámsterdam, respectivamente. Dos acuerdos que configuran, entre otras cosas, una nueva estructura institucional y un espacio común de derechos y obligaciones para los Estados miembros en los que se encuentra España desde su adhesión en 1986.

³⁵⁵ Tezanos, *Tendencias de cambio*, p. 12.

³⁵⁶ ROBLES EGEA, Antonio (1999): “Coaliciones políticas y sistema democrático”, en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), núm. 105, pp. 279-294.

³⁵⁷ Martín Serrano, “Introducción”.

completar las etapas clásicas que caracterizan el paso hacia la vida adulta no desaparecen, pero las circunstancias se complejizan.

La integración en el mercado laboral, la consecución de autonomía económica e independencia residencial y la creación de una familia propia, suelen ser los “procesos transicionales claves”³⁵⁸ que marcan el paso de un estadio a otro. Se suelen ver como etapas vinculantes que dependen de distintos factores de índole económica, productiva y sociocultural. En este sentido, el tradicional aprieto que supone para los y las jóvenes la inserción en el mercado laboral, por ejemplo, sigue suponiendo un drama en los noventa que se ve agrandado por la discordancia entre el nivel formativo, posiblemente el más alto de la historia hasta ese momento, y la escasez de oportunidades laborales acordes a tal nivel de preparación (sobre todo a raíz de la crisis económica de 1993). Este desajuste pervive y se acrecienta desorbitadamente años después, como se sabe, a partir de la crisis de 2007, lo que sitúa al desempleo, la precariedad laboral y la sobrecualificación como una triada de raíces profundas que afecta históricamente no solo a la gente joven sino al conjunto de la sociedad española.

Estas circunstancias provocan que, como señala Ana Irene del Valle, en realidad no haya cambiado desde los noventa la situación de dependencia de la gente joven respecto de la familia de origen³⁵⁹. Es algo comprensible que conforma, desde el punto de vista tanto de la dilatación del periodo en el que se es joven³⁶⁰ como del alargamiento de la etapa formativa en todas las capas sociales, una «situación estructural» de dependencia³⁶¹. La combinación de estos dos elementos acentúan las dificultades para afrontar los *procesos transicionales* y repercuten en la presencia prolongada de la gente joven en el hogar familiar de origen, lo que, por otro lado, “es una característica propia de las estructuras familiares de las sociedades meridionales europeas”³⁶². No obstante, como argumenta Andrés Orizo, la permanencia por mayor tiempo de los y las jóvenes en el hogar familiar de origen no debería interpretarse como un retroceso en sus etapas de

³⁵⁸ Moreno y Rodríguez, *Informe Juventud en España 2012*, p. 15.

³⁵⁹ DEL VALLE, Ana I.: “Vida cotidiana y relaciones personales”, en Elzo, *Jóvenes españoles 94*.

³⁶⁰ Por primera vez, el periodo de juventud dura más tiempo que el de la infancia. Martín Serrano, “Introducción”.

³⁶¹ Ana I. Del Valle, “Vida cotidiana”. Así pues, la finalización del periodo de juventud se entiende como la “liberación de la dependencia del hogar familiar de origen”. AGUINAGA, Josune et al. (2005): *Informe Juventud en España 2004*, Madrid, Instituto de la Juventud, p. 7.

³⁶² *Ibid.*, p. 90.

desarrollo porque, precisamente, “los parámetros económicos ya no determinan directamente el acceso al estadio adulto”³⁶³.

Ahora bien, en esta panorámica subyacen dos elementos importantes que sostienen estos cambios de mentalidades o formas de percibir la realidad por parte de la población joven en los noventa. Esto, como se ve un poco más adelante, ha conllevado lo que se denomina una «fragmentación de valores»³⁶⁴.

Por un lado, se advierte un *proceso de convergencia* entre jóvenes y adultos que supone descartar las tesis de ruptura generacional o, en otras palabras, retirar la contienda entre el modelo *asentado* adulto y el modelo *por asentarse* joven³⁶⁵. Esta situación de convergencia alude a que no hay nada que le suceda al joven que le sea extraño al adulto, de ahí que no se pueda considerar la juventud una realidad objetiva o visible desde el exterior, como si de una obra de teatro se tratara³⁶⁶. Es difícil sostener el redundante discurso de crisis generacional y de valores, pues ni el catastrofismo ni el alarmismo son realmente itinerarios de transformación³⁶⁷. Siguiendo a Erikson, estos discursos pertenecen a una visión bastante simplista y reduccionista de la realidad. Generación tras generación el mundo adulto en calidad de espectador privilegiado planta su mirada sobre la gente joven, lo que le permite desconfiar del *cambio* o de las energías de las *nuevas hornadas*³⁶⁸. La afirmación de tintes paternalistas de que *la juventud de hoy no es la de hace veinte años* podría aplicarse, según Erikson, a cualquier momento histórico, pensando que se está afirmando algo nuevo y cierto³⁶⁹, cuando en realidad se trata de un discurso bastante gastado y desacertado.

Así pues, el enfrentamiento entre un modelo de *cambio* o *progreso* representado por jóvenes y un modelo de *estabilidad* y *conservadurismo* representado por adultos, parecería reproducir incansablemente los escenarios de *batalla* intergeneracional entre

³⁶³ Andrés Orizo, “Sociedad e instituciones”, p. 81.

³⁶⁴ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

³⁶⁵ Andrés Orizo, “Sociedad e instituciones”; Andrés Orizo, *Sistemas de valores*; Martín Serrano, *Los valores actuales*. Un ejemplo de soporte de la divergencia intergeneracional de finales de los ochenta que queda desmentida en los noventa puede encontrarse en Muñoz, “Aspiraciones”, p. 191: “Las generaciones adultas y jóvenes encuentran su mayor conflicto en su imposibilidad para comunicarse: La imagen de tolerantes que los jóvenes se han construido sobre sí mismos y el dogmatismo con el que se sienten calificados por la mirada adulta, expresa, no solamente un enfrentamiento de criterios intergeneracional [...] sino algo mucho más importante: una incapacidad de diálogo y una situación de distancia que imposibilita, en la práctica, la negociación de criterios axiológicos y normativos que conduzcan a un entendimiento intergeneracional”.

³⁶⁶ García Roca, *Constelaciones*.

³⁶⁷ *Ibid.*, p. 6.

³⁶⁸ Erikson, *Identidad, juventud y crisis*.

³⁶⁹ *Ibid.*, p. 22.

polos opuestos. Un inevitable *choque* que sintetiza el cambio. A este respecto, esta idea tan frecuentemente utilizada de una juventud anterior siempre *mejor* que la presente, es ya una formulación caduca y vacía de contenido para explicar con rigor los cambios producidos. Lo que los años noventa traen consigo es la incipiente convergencia de las visiones de las poblaciones joven y adulta, que se acercan y comparten más que se distancian y diferencian³⁷⁰. Con lo cual, el lance dialéctico entre el molde establecido/conservador y el molde rebelde/rupturista deja de emanar sentido. Es más un viaje de idas y vueltas que de un solo destino.

Por otro lado, al tiempo de esta convergencia, otro elemento decisivo es la consistencia del proceso de individualización en la sociedad española³⁷¹. En la España de los años noventa, se observa cómo los valores dejan de estar orientados por instancias institucionales –como las religiosas– y pasan a ser elecciones personales, lo cual muestra de qué forma la autorrealización, el desarrollo personal así como la búsqueda de la felicidad personal “son cada vez más los únicos principios que rigen la orientación de las acciones individuales”³⁷².

Este proceso de individualización, a partir del cual “los individuos tienen cada vez mayor control sobre las decisiones que toman”³⁷³, implica que las trayectorias individuales de las/los jóvenes son cada vez más diversas y que exista un menor determinismo de los marcos normativos³⁷⁴. En España, particularmente, esta individualización se ha concentrado especialmente en el ámbito de las «relaciones primarias», esto es, las relaciones personales, la sexualidad, el matrimonio, con la promoción de las libertades personales y derechos individuales³⁷⁵. En definitiva, los y las jóvenes de los noventa muestran, como señala García Roca, una autoapropiación de la individualidad, que no de individualismo, lo cual es un elemento clave no solo para la construcción de la identidad personal sino también de la configuración socio-cultural³⁷⁶.

La existencia de una convergencia entre jóvenes y adultos y la tendencia creciente del proceso de individualización son elementos que, en definitiva, forman parte del

³⁷⁰ Aunque son reconocibles dos «problemas agazapados» como son el del empleo y el de la vivienda, que sí pueden provocar la desestabilización de tal convergencia. Andrés Orizo, “Sociedad e instituciones”; Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

³⁷¹ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

³⁷² *Ibid.*, p. XXVIII. *Passim*.

³⁷³ Moreno y Rodríguez, *Informe Juventud en España 2012*, p. 15. *Passim*.

³⁷⁴ *Ibidem*.

³⁷⁵ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*, p. XXIX.

³⁷⁶ García Roca, *Constelaciones*, p. 27. *Passim*.

proceso de modernización de la sociedad española. Al tiempo que se producían transformaciones del sistema económico y productivo, de una nueva estructura ocupacional, del progresivo abandono del ámbito rural hacia las urbes, etc. también se desencadenaban transformaciones en el ámbito sociocultural como el proceso de secularización o de reconceptualización de la familia³⁷⁷.

Esto forma parte de lo que Ronald Inglehart sostiene como «cambio cultural» y que tiene dos hipótesis implícitas que están interrelacionadas³⁷⁸. Por un lado, la de la «escasez», que advierte sobre la tendencia de las personas a valorar subjetivamente más las cosas que escasean; y, por otro, la de la «socialización», que da a conocer el desajuste temporal entre el contexto o el medio ambiente económico y las prioridades de valores en tanto en cuanto no se ajustan de forma inmediata³⁷⁹. De esta forma, puede interpretarse que algo inherente al cambio es la existencia de continuidades y discontinuidades, coincidencias y desfases de forma más o menos simultánea. Es el caso concreto del *giro axiológico* que concretamente en España se advierte en los años noventa. Se ha demostrado que es difícil sostener una estructura coherente y permanente de valores por parte de las personas a lo largo del tiempo. Y esto, según Mariano Torcal, no solo puede significar que se haya producido un cambio de valores sino que el sistema de valores queda lejos de conformarse como una unidad compacta y consistente³⁸⁰.

Este *giro axiológico* en España, de hecho, deshace la rotundidad de un tradicional sistema único de valores e instaura nuevos sistemas de valores pero cuya característica fundamental no es la unidad sino, precisamente, la fragmentación³⁸¹. Una fragmentación que, según Andrés Orizo, viene liderada por la gente joven y refiere el desarrollo de su autonomía a la hora de aprehender en su diversidad tanto los valores como las normas en cada una de las esferas sociales³⁸². Por ello, quizás sería más conveniente, de acuerdo con

³⁷⁷ CALLEJO, José J. (2010): “La emergencia de una nueva concepción de la familia entre las y los jóvenes españoles”, en *Revista de Estudios de Juventud. Juventud y familia desde una perspectiva comparada europea*, núm. 90, pp. 43-66.

³⁷⁸ Inglehart, *El cambio cultural*. Sobre la perspectiva del cambio cultural, se ahondará en los siguientes apartados de este capítulo.

³⁷⁹ *Ibid.*, pp. 47 y 61.

³⁸⁰ La ampliamente divulgada hipótesis de Inglehart sobre el cambio de valores refiere a la tensión entre un conjunto de valores de carácter material (crecimiento económico, estabilidad, autoridad, etc.) y un conjunto de valores de carácter postmaterial (ecologismo, libertad individual, igualdad). Para Inglehart esto da cuenta de una «revolución silenciosa» en las sociedades industriales avanzadas, lo que según Torcal se traduce en un proceso de transición entre la *vieja* y la *nueva* política. TORCAL, Mariano (1992): “Análisis dimensional y estudio de valores: el cambio cultural en España”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 58, pp. 97-122.

³⁸¹ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

³⁸² *Ibid.*, p. XII.

este autor, hablar de una serie de «subsistemas» con lógicas propias e inherentes en donde las prioridades y las elecciones cambian dependiendo de la situación³⁸³.

Predomina, pues, el carácter plural, segmentado y polimorfo de los valores que, ya sea bajo la etiqueta de postmoderno o postmaterial, “acentúa esta especie de excrecencia o corolario de la especificidad modernista”³⁸⁴. Efectivamente, tal y como demuestra el análisis de Torcal, el proceso de cambio cultural y de valores de la sociedad española refleja cómo los y las jóvenes se sitúan al frente de ese cambio hacia la «nueva política» de valores, menos centrado en lo económico y más en las libertades, la igualdad y el medio ambiente³⁸⁵. Un liderazgo que pone de manifiesto por qué se suele considerar a la gente joven como el colectivo en el que se expresan con más intensidad y variedad los cambios culturales.

La incorporación de los valores postmateriales, tiene que ver no solo con las transformaciones económicas y productivas sino también políticas. En este sentido, la transición de un régimen autoritario a uno democrático ha permitido cuajar los valores fundamentales que sostienen este último a lo largo de los años. No solo se trata de la interiorización de los valores y sino igualmente del cambio de las pautas convivencia que ello conlleva. Tiene que ver igualmente con el fenómeno de la compartimentación de roles y relaciones, de aceptación de la diversidad de posturas y formas de vida.

Es precisamente en los noventa cuando estos valores denominados «últimos»³⁸⁶ o «finalistas»³⁸⁷ se generalizan en la población general y, especialmente, en las y los jóvenes. Entre estos valores destacan el respeto por la vida, la paz, la igualdad, la justicia, la libertad y la tolerancia³⁸⁸. Sin embargo, tal y como lo sugiere Andrés Orizo, hay razones para pensar que la convivencia entre ellos no siempre es fácil. Y es que tanto el proceso de individualización como la desaparición de sistema único de valores, posibilitan a menudo la confrontación y el conflicto entre valores³⁸⁹.

Es el caso, como se vio en el capítulo 2, de la libertad y la igualdad. Al parecer, los avances en uno se producen a costa del otro y viceversa, lo cual confirmaría el

³⁸³ *Ibid.*, p. XLVIII. *Passim*.

³⁸⁴ *Ibidem*. Sobre la «especificidad modernista», puede acudir a Berman, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*.

³⁸⁵ Torcal, “Análisis dimensional”.

³⁸⁶ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

³⁸⁷ Elzo, *La voz de los adolescentes*.

³⁸⁸ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

³⁸⁹ *Ibidem*.

argumento del inevitable conflicto de valores planteado por Isaiah Berlin³⁹⁰. Según este autor, la experiencia muestra que la conciliación entre valores es falsa, lo que conlleva el inevitable sacrificio pleno o parcial de unos valores por otros. Pero como se vio a partir de la propuesta de Dworkin, la existencia de conflicto depende evidentemente de las concepciones que se tengan de esos valores³⁹¹. Por eso, el surgimiento de un conflicto entre la libertad y la igualdad, por ejemplo, depende de cómo y/o qué se entienda por igualdad, de forma que el conflicto pueda darse “con algunas concepciones de la igualdad, pero no con otras”³⁹². De hecho, una inadecuada concepción de la igualdad puede no solo mermarse ante la libertad, sino también ante otros valores como la seguridad o la salud³⁹³. Así pues, no es de extrañar que frecuentemente esos conflictos, como observa Andrés Orizo, sean “más aparentes que reales”³⁹⁴. En realidad su contraposición depende no solo de la idea que se tenga de ellos sino de la interpretación en concreto que se haga³⁹⁵. En efecto, la supuesta manifestación del conflicto quizás puede explicarse mejor por las propias contradicciones, ambivalencias y paradojas que atraviesan “los repertorios actitudinales y de conducta de los españoles contemporáneos”³⁹⁶ que por una supuesta premisa de incompatibilidad.

De cualquier manera, este *giro* de valores que encabezan los y las jóvenes contiene unas particularidades que conviene resaltar y que pueden resumirse en dos puntos: instancias de socialización y rasgos característicos.

En el primero, se ha comentado la pérdida de influencia de las tradicionales «agencias institucionales de socialización» como las de origen religioso y político³⁹⁷. Así, las instancias que influyen en la socialización de los jóvenes en este periodo son principalmente la familia de origen y los grupos de iguales³⁹⁸. No es objetivo de esta investigación profundizar en la cuestión de la socialización en el proceso de

³⁹⁰ Berlin, *El fuste torcido de la humanidad*.

³⁹¹ Dworkin, *Virtud Soberana*.

³⁹² *Ibid.*, p. 144.

³⁹³ *Ibid.*, p. 146.

³⁹⁴ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*, p. XLIX.

³⁹⁵ Para el propio Andrés Orizo, el conflicto se produce de forma palpable en casos como el del aborto, pues “los valores de libertad tienen que habérselas con los de defensa de la vida y los corolarios morales que éstos llevan consigo”. *Ibid.*, pp. L-LI.

³⁹⁶ *Ibid.*, p. XLIX.

³⁹⁷ *Ibid.*, XXIII.

³⁹⁸ Existen otras instancias socializadoras reconocidas aunque de menor influencia como los centros de enseñanza y formación, los medios de comunicación o los centros de trabajo.

modernización de las sociedades contemporáneas, pero su mención es inevitable si se pretenden estudiar los cambios de actitudes de la gente joven.

En el segundo, los rasgos característicos de este giro axiológico se acercan a la tendencia europea de una «alta permisividad» en el ámbito privado y una «baja permisividad» en el ámbito público³⁹⁹. Se trata de una convergencia de la situación de España con la existente a nivel europeo respecto al valor de la tolerancia. No obstante, la idea de permisividad no es equivalente en ambos ámbitos.

La permisividad en el ámbito privado se entiende desde la perspectiva de las libertades personales, sexuales y familiares así como de la autonomía de los comportamientos individuales⁴⁰⁰. Esto se traduce en la aceptación general por parte de las personas jóvenes de una pluralidad de valores en la sociedad española que son consecuencia de las elecciones personales. No obstante, tal permisividad contiene matices, pues “lo que late en el fondo es la asunción de que hay una pluralidad de valores en nuestra sociedad, con una pluralidad de portadores de los mismos, todos y cada uno con derecho a vivirlos según su particular preferencia”⁴⁰¹.

Por su parte, la permisividad en el ámbito público está relacionada con el grado de tolerancia respecto a las conductas incívicas, tales como la insolidaridad cívica, el fraude fiscal, la corrupción, la desobediencia civil, etc. Así pues, la tendencia española converge con la europea a partir de los noventa. Las altas cotas de tolerancia en lo que concierne a las actitudes y prácticas personales y el alto rechazo de actitudes y prácticas contrarias a la ética cívica tienen que ver, por tanto, con la propia consolidación de la democracia en la sociedad española. Y es que la tolerancia, el pluralismo y la democracia son al fin y al cabo conceptos que están íntimamente emparentados, pues la democracia, entre otras cosas, es una institucionalización del pluralismo, lo cual es al mismo tiempo una plasmación institucional de la virtud de la tolerancia⁴⁰².

Por otra parte, este cambio en los sistemas de valores situado en los noventa no solo tiene que ver con una tendencia de consolidación de los valores democráticos sino que va de la mano de un desapego de los sistemas de valores previos. El dibujo de los sistemas de valores de los noventa refleja que los y las jóvenes se identifican ya poco con

³⁹⁹ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

⁴⁰⁰ *Ibidem*.

⁴⁰¹ *Ibid.*, p. XXXI.

⁴⁰² ARTETA, Aurelio (2008): *El saber ciudadano. Las nociones capitales de la democracia*, Madrid, Alianza.

las posturas individualistas, liberales y hedonistas de los ochenta, así como con la apelación a utopías de los y las fuertemente ideologizados y rupturistas jóvenes de los setenta⁴⁰³. Resumidamente, la asimilación de la pluralidad de valores tiene que ver con la aceptación de la diferencia y la tolerancia como virtudes que operan más allá de la indiferencia y del desinterés.

Pero, pese a esto, este cambio que lidera la gente joven de los noventa respecto a los y las de décadas anteriores, no parece haber conllevado algo más que una reconfiguración de los valores últimos o finalistas a nivel teórico. Al menos, eso es lo que comparten Javier Elzo y Andrés Orizo, dos de los referentes del estudio de jóvenes y valores en España.

Se aprecia que los cambios de este tipo no se caracterizan precisamente por su brusquedad sino por su condicionalidad y lento rodaje, así como por sus matices, discontinuidades y persistencias. No obstante, para estos dos sociólogos, existen evidencias de que la incorporación general de los valores últimos o finalistas se ha producido básicamente *en abstracto*. Así, las diversas formas de percibir la realidad y los acontecimientos que caracterizan a las mentalidades juveniles de los noventa, coinciden en tener como referentes las “naciones capitales de la democracia”⁴⁰⁴ y los derechos humanos. La igualdad, la libertad, la tolerancia o la dignidad son ya referentes. Sin embargo, sostienen los autores, *su referencia* no se ha correspondido con la incorporación de otros valores que denominan «instrumentales»⁴⁰⁵ o de carácter más práctico. Específicamente, se refieren a valores del tipo: sentido de la responsabilidad, veracidad, lealtad, obediencia, unidad, sentido del riesgo, disciplina, autorresponsabilidad, compromiso, trabajo bien hecho, etc.⁴⁰⁶. Por lo tanto, según lo ve Andrés Orizo, estos valores de tipo instrumental no han adquirido el protagonismo necesario a modo de virtudes fuertes, lo que dificulta la traducción de la teoría a la práctica de los valores finalistas⁴⁰⁷. En la visión de Elzo, esto supone un «hiato» o una «falla» entre ambos tipos de valores, lo que supone un déficit crucial para la consolidación real de los cambios⁴⁰⁸.

Así pues, resolver la distancia entre la idea y la práctica es una cuestión clave si lo que se pretende es evidenciar el afianzamiento a partir de los noventa de esos sistemas

⁴⁰³ Andrés Orizo, “Sociedad e instituciones”; Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

⁴⁰⁴ Arteta, *El saber ciudadano*.

⁴⁰⁵ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*, p. XI; Elzo, *La voz de los adolescentes*, p. 15.

⁴⁰⁶ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*; Elzo, *La voz de los adolescentes*.

⁴⁰⁷ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*, p. XI.

⁴⁰⁸ Elzo, *La voz de los adolescentes*.

de valores. Como señala Inés Alberdi, existe una notable propensión a aceptar los valores y las nuevas ideas sin que ello implique necesariamente cambiar las conductas, como si esto fuera una consecuencia directa⁴⁰⁹. La dificultad de conjugar valores y comportamientos es un dilema que caracteriza a los y las jóvenes en la España contemporánea sobre todo cuando se aprecia que la frescura de los valores finalistas se siguen combinando con valores tradicionales. La *mezcla* de códigos, tradicionales y nuevos, a los que hacía referencia Andrés Orizo, representa esos «cambios a saltos» que a veces se producen en la sociedad española, en los que subsisten modelos convencionales junto a nuevos modelos postconvencionales⁴¹⁰ en el ámbito las actitudes.

2.1 El ascenso de la igualdad

En el espectro de valores dibujado hasta ahora, la igualdad es uno de los que más -si no el que más- destaca en el giro axiológico de los y las jóvenes en los noventa. El ascenso de valores igualitarios parece patente en este periodo y de manera relevante no solo desde el punto de vista político y económico sino también en el ámbito de las relaciones personales. El reconocimiento por parte de la gente joven de una sociedad plural en lo moral y del derecho a las libertades individuales, ha tenido como correlato una tendencia creciente de la expresión de solidaridad, de la apuesta por paliar las injusticias a partir de políticas redistributivas y de la defensa de una igualdad de trato y de oportunidades⁴¹¹. Aunque desde el prisma del conflicto se tiende a contrastar la igualdad frente a otros valores como la libertad, donde curiosamente “la primera gana por poco”⁴¹², lo relevante es que tanto uno como otro se sitúan ahora prácticamente en el mismo nivel de importancia. Desde principios de los noventa, los y las jóvenes parecen posicionarse a favor de cambios que supongan no solo una profundización en la igualdad, sino también en las libertades individuales y en el respeto a la diferencia⁴¹³.

A este respecto, Andrés Orizo reconoce que existe una tendencia a ver la relación entre la igualdad y la libertad de forma dialéctica, lo cual es coherente con la tradicional

⁴⁰⁹ Alberdi, *La nueva familia española*.

⁴¹⁰ Sobre el carácter postconvencional de la ética en las sociedades contemporáneas puede acudirse a Benhabib, *El ser y el otro*, 2006.

⁴¹¹ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

⁴¹² *Ibid.*, p. XLI.

⁴¹³ MARTÍN SERRANO, Manuel: “Actitudes sociales de los jóvenes”, en Navarro y Mateo, *Informe Juventud en España 1992*.

forma de afrontar esta cuestión en las encuestas⁴¹⁴. Así, la evolución de ambos valores suele analizarse de forma contrastada y mayoritariamente en el ámbito político-económico, dando como resultado que en los noventa el valor de la igualdad supera *sustantivamente* al de la libertad individual en lo que a jóvenes se refiere.

Suelen encontrarse interpretaciones contextuales tales como los efectos de la crisis económica que parecen derivar en un sentimiento mayor de *desamparo* ante una situación de desempleo y desigualdades sociales y económicas destructivas para las mentalidades juveniles. Esto conlleva no solo dar mayor importancia a la «igualdad social» en términos de estatus, sino también al papel del Estado en términos de entidad posibilitadora de una mejor redistribución de los bienes y la riqueza. Si a finales de los ochenta *ganaba* la libertad individual entendida como «a cada cual lo que le corresponde según sus méritos» y en ausencia de obstáculos e injerencias de terceros, a mitad de los noventa esta tendencia se revierte. Por tanto, desde el punto de vista político-económico, parecería que el valor de la igualdad está conectado con las percepciones de la realidad que tienen las personas jóvenes más que solamente por sus propias convicciones, aunque exista una tradición de «izquierdismo igualitario» en la sociedad española⁴¹⁵.

A este argumento no le falta coherencia. No obstante, es una visión quizás reducida, tanto por la profundidad de ambos valores y la dificultad real de medirlos, como por una orientación tan marcada por la tesis conflictual en lugar de por la de interdependencia. De ahí que la presente investigación centre su interés en el enfoque de los modelos emergentes. Esta es una perspectiva dinámica que aparca la dialéctica como mecanismo teórico. Una visión emergente de la igualdad descarta una síntesis final al *conflicto*, ya que la propia interdependencia de los valores es constitutiva del propio proceso hacia la igualdad. Por lo tanto, ni pueden saltar las alarmas por una ausencia de síntesis final ni puede adelantarse la consolidación de los modelos. Por el momento, el valor de la igualdad es emergente y supone un proceso abierto de consonancias y disonancias, así como, por qué no decirlo, inestable.

⁴¹⁴ Un ejemplo de ello es la Encuesta 2.105 realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas en la que se pregunta a jóvenes de 15 a 24 años: «¿Cuál de estas dos frases está más cerca de tu opinión personal? A) Para mí la libertad y la igualdad son igualmente importantes, pero si tuviera que decidirme por una o por otra, consideraría la libertad personal como lo más importante, esto es, el que cada cual pueda vivir en libertad y desarrollarse sin obstáculos. B) Cierto que la libertad y la igualdad son las dos importantes. Pero si tuviera que decidirme por una de las dos, consideraría la igualdad como la más importante, esto es, el que nadie se vea desfavorecido y el que las diferencias de clase social no sean tan fuertes» (Pregunta núm. 64, ficha 5).

⁴¹⁵ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*, p. 207.

Por otra parte, desde el punto de vista estrictamente político, una forma habitual de conocer las actitudes hacia la democracia es preguntar a los y las jóvenes por las razones por las que prefieren la democracia frente a otro tipo de sistema político. En este sentido, el estudio de Andrés Orizo revela que el ascenso de la igualdad en los años noventa no se circunscribe únicamente al ámbito económico sino que es un fenómeno más generalizado. De la estructura de razones de preferencia de la democracia, el factor que reúne las de igualdad (justicia social, respeto a las minorías, libertad de expresión, igualdad de oportunidades) adquiere una importancia semejante al factor de libertad y pluralismo (posibilidad de votar y elegir, críticas y protestas, pluralidad de formaciones políticas)⁴¹⁶. Esto no es solo una muestra de la importancia de los valores de igualdad para la población joven de hoy sino que es un ejemplo más del equilibrio de pesos que suponen la libertad y la igualdad, en tanto valores interdependientes.

En definitiva, este ascenso del valor y las aspiraciones de la igualdad guarda una ineludible relación con el proceso de desapego de la estructura de valores tradicionales por parte de las y los jóvenes. Desde la perspectiva de género, no es nuevo el reconocimiento de un proceso de cambio general hacia una mayor igualdad de mujeres y hombres en la sociedad española en el último tercio del siglo XX. En este sentido, este proceso se apoya en una reconfiguración de los roles de género, en una construcción más abierta y flexible de las identidades de género así como, entre otras cosas, de una reconceptualización de la idea de familia y de las relaciones sexuales. Sobre esto se detendrá el siguiente apartado, con el fin de resaltarlos en calidad de aspectos clave del «cambio cultural».

3. APUNTES DEL CAMBIO CULTURAL

El cambio de valores de las y los jóvenes en la sociedad española parece estar inserto en un proceso más global y complejo que Ronald Inglehart ha denominado como «el cambio cultural en las sociedades postindustriales avanzadas». El ascenso del valor de la igualdad de género, por ejemplo, se comprende como una consecuencia del surgimiento del «postmaterialismo», un aspecto del proceso de cambio cultural que

⁴¹⁶ *Ibid.*, p. 258.

enfatisa la prioridad de valores de autoexpresión o emancipación⁴¹⁷. Estos valores están centrados, entre otros, en la participación política, la libertad de expresión y la calidad de vida. Por su parte, el aspecto *anterior* del «materialismo» está ligado a los valores de escasez y supervivencia, aquellos centrados en la seguridad personal y económica, la importancia del crecimiento económico o la baja participación política. Así pues, la hipótesis contrastada de Inglehart desde los años setenta es que el cambio cultural supone un paso –no lineal ni directo- del materialismo al postmaterialismo, a partir de lo cual una de las tendencias en las sociedades posindustriales avanzadas es el progresivo ascenso del valor de la igualdad de género.

Lo que en esta tesis interesa resaltar al respecto es que este cambio cultural se produce a través del reemplazo general de la población. Esto equivale a decir que el estudio de la emergencia de valores, como el de la igualdad de género, se aprehende de forma más adecuada a partir de una perspectiva longitudinal que centre su mirada en las y los jóvenes. Si bien es cierto que esta investigación no propone el estudio del cambio cultural ni de las dinámicas generacionales en sentido amplio, es necesario resaltar dos claves de la *perspectiva del cambio cultural* de cara a situar los cambios de valores y normativos, que es de lo que este capítulo trata.

Una de esas claves es que, según Inglehart, el proceso de reemplazo generacional de la población debe examinarse desde una perspectiva longitudinal extensa que abarque décadas, si no siglos⁴¹⁸. De hecho, debido a que el cambio cultural en ningún caso se produce de forma repentina ni brusca, es a menudo difícilmente identificable. Tampoco se trata de un proceso irreversible, sino que puede discurrir en *idas y vueltas*. Por ello, no es de extrañar que el «factor cultural» sea comúnmente subestimado por la dificultad que entraña su medición⁴¹⁹. Pero eso no debe permitir, dice Inglehart, que se deje de considerar la cultura como un factor autónomo y medible sino que, por el contrario, su investigación debe concentrarse de forma especial en la optimización de las estrategias teóricas y metodológicas. No obstante, reconoce que la evidencia del cambio generacional es muy difícil de obtener⁴²⁰. Eso sí, donde el cambio cultural se reconoce

⁴¹⁷ Inglehart los denomina «valores de autoexpresión», mientras que para Welzel son «valores de emancipación». INGLEHART, Ronald y WELZEL, Christian (2006): *Modernización, cambio cultural y democracia. La secuencia del desarrollo humano*, Madrid, CIS.

⁴¹⁸ Inglehart, *El cambio cultural*, p. XXXVII.

⁴¹⁹ *Ibid.*, p. XL.

⁴²⁰ *Ibid.*, p. 7.

con mayor facilidad es en los grupos jóvenes, pues en ellos se advierten las diferencias intergeneracionales⁴²¹.

Otra de las claves es la forma de considerar la cultura. Para Inglehart, la cultura es “un sistema de actitudes, valores y conocimientos ampliamente compartidos en el seno de una sociedad transmitidos de generación en generación”⁴²². Por supuesto, no se trata de un sistema *innato* de las sociedades sino que, precisamente porque la cultura difiere entre unas y otras, contiene elementos constituidos a través del aprendizaje a lo largo del tiempo. El cambio cultural es complejo, lento y difícil. Los elementos de la cultura son tan sutiles⁴²³ como resistentes y podría decirse que incluso están *hechos para durar*. No nos deshacemos de la cultura tan fácilmente, dice Carol Vance cuando critica una cierta tendencia de la teoría de la construcción social del género. Alcanzar cotas de igualdad entre mujeres y hombres proviniendo de una cultura ancestral de desigualdad no se hace de la noche a la mañana. Por eso, reconocer la función esencial de la educación en la construcción cultural no implica que la cultura pueda construirse y reconstruirse fácilmente. Los valores, las actitudes y los comportamientos son aprendidos y desarrollados en una tradición cultural de la que el individuo no puede deshacerse a su antojo⁴²⁴.

De hecho, como dice Roiz, debe tenerse presente que los adultos son quienes dirigen la sociedad y traspasan su valores a las/os jóvenes destinados a sucederles⁴²⁵. No está tan claro que ese *traspaso* se produzca de manera directa y sin intransigencias, ya que se trataría más bien de un proceso de convergencias y divergencias. Eso sí, según el autor, debe tenerse en cuenta que no todos los valores tienen la misma consideración. Los procesos de socialización priorizan determinados valores dejando otros en silencio. Tal y como Roiz lo ve, “hay orientaciones oficiales –apoyadas por todas las fuerzas del sistema– y orientaciones en la sombra a las que casi nadie alumbramos”⁴²⁶. Así pues, la reproducción del sistema parecería depender del peso otorgado a las «orientaciones existentes», de manera que se garantice la «inercia» de los valores prioritarios⁴²⁷. Esto es muy importante

⁴²¹ *Ibid.*, p. 6.

⁴²² *Ibid.*, p. 5.

⁴²³ Terminología de ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney (1970): *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euromérica.

⁴²⁴ Específicamente, Carole S. Vance se refiere la construcción cultural de la sexualidad. Vance, “El placer y el peligro”, p. 22. *Passim*.

⁴²⁵ Roiz, *Ciencia Política, hoy*.

⁴²⁶ *Ibid.*, p. 211.

⁴²⁷ *Ibid.*, p. 212.

de cara a discernir las resistencias al cambio, pues la evolución de los sistemas a través de los procesos de socialización se produce con “constantes reajustes de las orientaciones existentes”⁴²⁸. Sin embargo, como ya advirtiera Sartori, la inercia no favorece precisamente tal reajuste, sino todo lo contrario. En el caso de la igualdad, por ejemplo, este autor entiende que es “la menos natural de todas las formas políticas”⁴²⁹. Por lo tanto, para conseguir la desigualdad todo lo que se tendría que hacer es, precisamente, alimentar esa inercia, dejar que “las cosas sigan su curso”⁴³⁰.

Por todo ello, ese ascenso del valor de la igualdad que se expresó al final del apartado anterior sigue siendo parte de un proceso largo y difícil sobre el que esta tesis trata de arrojar luz. El reto de la igualdad parece depender de un *remo a contracorriente*, contra la inercia de la corriente *natural* de la desigualdad. De ser así, la emergencia de valores igualitarios debería considerarse central del cambio cultural que señala Inglehart.

A continuación se desarrollan aspectos destacados en la literatura sobre tal emergencia *anti-inercia*. Uno de los aspectos más importantes es el cambio de concepción de la familia, por lo que se comenzará haciendo énfasis en el mismo.

3.1 La nueva concepción de la familia

El cambio de valores respecto a la familia y, sobre todo, a las posiciones de la mujer y el hombre dentro de ella es, según Inés Alberdi, “una de las variables más significativas del cambio social en los países industrializados”⁴³¹. Este cambio, dice la autora, supone «cortes generacionales», pues es en la gente joven donde más y mejor se observan actitudes y comportamientos igualitarios⁴³².

En las últimas décadas en España se ha ido cristalizando una nueva forma de concebir la familia, sobre todo entre las y los jóvenes. Así, el conocimiento de las actitudes al respecto, dice Alberdi, es esencial para comprender las instituciones y, en general, el cambio de valores en la sociedad española. Por ello, en esta investigación y, en especial, en este apartado, se sigue la apreciación de esta autora en cuanto a que las

⁴²⁸ Ibidem.

⁴²⁹ Sartori, *Aspectos*, p. 329.

⁴³⁰ Ibidem.

⁴³¹ Alberdi, *La nueva familia española*, p. 230. *Passim*.

⁴³² Según Alberdi, la edad es la variable de diferenciación más importante en cuanto a las actitudes hacia la familia.

actitudes “no solo actúan como indicadores del cambio y su dirección, sino también como mecanismos del mismo”⁴³³.

Ahora bien, este proceso de cambio no está exento de problemas. Entre ellos caben destacarse dos, a los que ya se ha hecho referencia a lo largo de la tesis. Se trata de dos desajustes, distancias o brechas decisivas para comprender el cambio y que se sitúan en el centro de la problemática que plantea esta investigación: la emergencia del valor de la igualdad de género (el éxito del *remo a contracorriente*). Por un lado, la distancia entre la igualdad formal y la igualdad efectiva, y, análogamente por otro lado, el desajuste entre las actitudes y los comportamientos.

La búsqueda de consistencia entre lo formal y lo efectivo y entre lo *declarado* y lo *realizado*, es el gran reto de la igualdad de género. Lo que se trataría de averiguar es hasta qué punto estas distancias se están minimizando. Para eso, es tan fundamental el estudio de las actitudes como el de los comportamientos. En esta investigación, lamentablemente, no es posible llevar a cabo tal empresa. No obstante, lo que este apartado se limita a decir es que las actitudes son mecanismos del cambio, pero que no tienen por qué traducirse automáticamente en comportamientos acordes a ellas. De hecho, si se parte de que la norma es la igualdad, es decir, los derechos, los deberes, las libertades y la autonomía de mujeres y hombres son iguales, esto no quiere decir que las socializaciones de género hayan sido las mismas. La estructura sexista está tan arraigada y camuflada en la cultura que una igualdad formal puede convivir con una desigualdad efectiva al mismo tiempo que actitudes igualitarias lo hacen con comportamientos desigualitarios. Por ello, en este entramado más que de consolidación de la igualdad aquí se habla de emergencia de la igualdad.

Esta emergencia de la igualdad es destacada sobre todo en la familia. Formalmente, dice Alberdi, en España la norma ya no es más el modelo tradicional de familia. Sin embargo, advierte, que la «familia igualitaria» sea normativamente una realidad no quiere decir que no persistan actitudes y comportamientos sexistas⁴³⁴. De ahí que puedan destacarse dos aspectos importantes que subyacen a este insistente desajuste en lo que refiere a la familia. En primer lugar, el grado de persistencia de la estructura familiar tradicional o en su versión adornada de la «familia moderna» en la teoría de Talcott Parsons. Y, en segundo lugar, la confusión entre la crisis de la familia y la crisis

⁴³³ *Ibid.*, p. 266.

⁴³⁴ *Ibid.*, p. 77.

de valores. Sobre ellos dos se articula este apartado con el objetivo de reflejar una parte básica del cambio de valores sobre igualdad de género desde la óptica familiar y las ambivalencias de las perspectivas sobre ello.

El análisis que Talcott Parsons hace de las relaciones de género tiene exclusivamente su centro en la familia⁴³⁵. Parsons escribe sobre las sociedades industriales de los años cincuenta desde la perspectiva estructural-funcionalista, que asume los conceptos de sistema, orden y función como definidores de la realidad social. Lo que se puede destacar de su pensamiento para los intereses de esta investigación, es que pretende explicar la preeminencia de la familia nuclear –pareja e hijos- por su función y ajuste a la estructura social a las sociedades industriales de corte capitalista. El énfasis en la noción de función, revela la importancia otorgada al orden social desde el punto de vista de la concordancia que supuestamente existe entre, por un lado, la acción, la posición y la identidad individuales y, por otro, la estructura social. Esto se traduce en la necesaria división en dos esferas del mundo social, que abarca tanto roles y tareas como identidades. Estas dos esferas, el mundo público y el mundo privado, dan cuenta una vez más de la lógica del pensamiento binario para el análisis de la realidad social. Así, no es de extrañar que la concepción de los roles de género otorgue a mujeres y hombres por separado estos espacios.

La perspectiva de fondo de todo esto es que, según la teoría de la modernización, las sociedades se complejizan hasta el punto de que su eficacia descansa en modelos *funcionales*, esto es, sistemas de especialización que articulan una interdependencia social perfectamente estructurada. De esta manera, no se hace otra cosa que encontrar una justificación a la división sexual del trabajo y, por ende, de la desigualdad en sociedad. Se trata de un orden de género.

El rol instrumental o de *breadwinner* se asocia al hombre, mientras que el rol expresivo y emocional o de *homemaker* se asocia a la mujer⁴³⁶. Este orden de género encaja, a ojos de Parsons, con la estructura de las sociedades industriales en la que la subsistencia se garantiza de forma sistemática mediante el rol productivo y proveedor de recursos, que ejerce el hombre, y el rol reproductivo y emocional, que ejerce la mujer. La construcción identitaria diferenciada para hombres y mujeres es coherente, pues, con la función que cada uno desempeña en la sociedad. Se forja así el mito de la

⁴³⁵ Fromm et al., *La familia*.

⁴³⁶ Parsons y Bales, *Family*; Parsons, *El sistema social*; Parsons, “La estructura social”.

complementariedad de los sexos, en el que los hombres y las mujeres cubren positivamente las *necesidades* individuales y de la sociedad en su conjunto, armonizando la estructura económica y la estructura social. El apoyo entre mujeres y hombres es mutuo, cada uno de acuerdo a su *condición y tarea*.

Según Inés Alberdi, la teoría estructural-funcionalista sobre la familia moderna no es más que una “versión *aggiornada* de la desigualdad”⁴³⁷. En el fondo, sostiene la autora, el modelo de familia tradicional se mantiene constante pues se sigue defendiendo “la rígida diferenciación de roles para hombres y para mujeres, la delimitación del terreno privado y público al género masculino y femenino, y la autoridad del varón y la dependencia de las mujeres en todas las cuestiones que hacen referencia a la institución familiar”⁴³⁸. Así pues, no es que Parsons se limite a una descripción de la realidad sino que la consagra como necesaria y funcional para todo el sistema social⁴³⁹. Este sostenimiento de la desigualdad en nombre de la segregación y la complementariedad de las *funciones sexuales* hace que la familia se convierta en el espacio de mayor discriminación de la mujer⁴⁴⁰.

La principal preocupación del funcionalismo es el mantenimiento de la estructura social, por lo que la explicación de la segregación sexual, como hace Parsons, se hace a través de la funcionalidad en lugar de por la igualdad. El proceso de socialización de los géneros parece constituirse como el vínculo óptimo entre las necesidades funcionales de la sociedad y la personalidad de los miembros que la conforman⁴⁴¹. Así lo advertía Betty Friedan, al declarar que la verdadera igualdad de género no sería funcional, ya que atendería contra la propia estructura social⁴⁴². Al fin y al cabo se trata de la justificación de un orden de género sustentado en la organización social de familias nucleares heterosexuales y regidas por los hombres, en las que se vive principalmente de las ganancias que estos consiguen en el mercado de trabajo y en las que las mujeres-esposas-madres, sostienen la estructura familiar de los cuidados y las tareas domésticas⁴⁴³.

⁴³⁷ Alberdi, *La nueva familia española*, p. 362.

⁴³⁸ *Ibidem*.

⁴³⁹ *Ibid.*, p. 365.

⁴⁴⁰ Nussbaum, *Las mujeres*.

⁴⁴¹ Osborne, *La construcción sexual*, p. 80.

⁴⁴² FRIEDAN, Betty (2001) [1963]: *The Feminine Mystique*, Nueva York y Londres, W.W. Norton & Company, p. 153.

⁴⁴³ Fraser, *Justice Interruptus*, p. 41.

Actualmente, este orden de género no es sostenible ni normativa ni empíricamente. Tal y como Nancy Fraser lo ve, actualmente se está experimentando la muerte de esta antigua estructura de las sociedades industriales, dando paso a una fase posindustrial del capitalismo⁴⁴⁴. Al hilo del cambio cultural que señala Inglehart, Fraser observa que las nuevas familias posindustriales son mucho menos convencionales y más diversas. Este aspecto de la pluralidad de las familias, de hecho, es esencial para comprender el desmoronamiento del modelo *male breadwinner/female homemaker*.

En España, siguiendo el análisis de Alberdi, desaparece la familia como institución monolítica y definitiva que abandera tal modelo⁴⁴⁵. Se reconoce la diversidad de formas de convivencia caracterizadas fundamentalmente por su democratización interna y la igualdad de sus miembros. La progresiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo, la mayor corresponsabilidad de las tareas domésticas y los cuidados o la progresiva equiparación de los salarios son algunos de los aspectos que han dado lugar al proceso de construcción y reconstrucción de nuevas familias que normativamente han desplazado completamente al modelo tradicional. Este proceso de cambio a la vez que de apertura, ha permitido que las familias se rijan cada vez más, entre otras cosas, por la negociación antes que por la imposición, por la intercambiabilidad de roles antes que por la jerarquía de roles, por la flexibilidad antes que por la rigidez, por la felicidad antes que por el estatus o el interés, y por la independencia antes que por la dependencia. A este respecto, cabe apuntar que la contrapartida al modelo tradicional no es el de una familia simétrica⁴⁴⁶ y de consensos, sino igualitaria y basada en acuerdos. Esta diferenciación, lejos de ser una simple sutileza terminológica, permite comprender con más precisión la perspectiva de la igualdad que se sostiene a lo largo de este marco teórico.

Por otra parte, el segundo aspecto que se resalta en este apartado es el de la confusión entre crisis de la familia y crisis de valores. El cambio de modelo familiar que se ha descrito aquí ha dado paso a una pluralidad de modelos, más acorde a la democratización de las relaciones de género. No obstante, el desapego del referente de familia tradicional y de los valores asociados al mismo ha dado lugar a planteamientos alarmistas arrojados por una noción generalista e imprecisa como la de crisis de valores. Esto debe aclararse.

⁴⁴⁴ *Ibid.*, p. 42. *Passim*.

⁴⁴⁵ Salvando las distancias entre sociedades industriales y agrarias, como tradicionalmente han sido la estadounidense y la española, respectivamente.

⁴⁴⁶ Sobre la familia simétrica puede acudir a YOUNG, Michael y WILLMOT, Peter (1975): *La familia simétrica*, Madrid, Tecnos.

Según Alberdi, la irrupción de principios democráticos como la igualdad y la libertad no solo en la vida pública sino igualmente en la privada ha conllevado reivindicaciones de autonomía tanto de la gente joven como de las mujeres dentro de las familias. Se ha dado paso a una «nueva cultura» que legitima, entre otras cosas, la búsqueda de la felicidad, la autonomía personal y la libre expresión de la sexualidad, lo que ha supuesto la ruptura de los pilares de la institución familiar tradicional.

Los valores tradicionales de la autoridad y el predominio masculino se desplazan en favor de nuevas formas de relación basadas en la igualdad y el respeto mutuo. Estas nuevas formas de relacionarse rompen con la «visión jerárquica del respeto» de las familias tradicionales, en las que se “debía obediencia a quienes ocupaban posiciones de poder”⁴⁴⁷. Tal y como Víctor J. Seidler lo ve, la constitución de relaciones familiares más democráticas supone que el respeto debe ser algo que se gane mediante la experiencia y los comportamientos⁴⁴⁸. Así pues, es a las y los jóvenes a quienes corresponde e interesa cuestionar dichas jerarquías, que no hacen otra cosa más que bloquear el diálogo y la comunicación. Según Seidler, la gente joven no quiere que se le diga lo que tienen o no que creer, por lo que está justificada su insistencia en que se respete su libertad de decisión en lo que respecta a sus creencias y valores⁴⁴⁹.

No es extraño, pues, que la igualdad de género, la libertad de elección y decisión y la tolerancia ante formas de convivencia alternativas, hayan cultivado los cambios más importantes de las familias en España⁴⁵⁰. Sin embargo, cabe decir que esto no se traduce de ninguna manera en una pérdida de importancia de la familia en sí. Muy al contrario, su alta valoración individual permanece prácticamente intacta⁴⁵¹. Por eso, lo interesante del proceso de reconfiguración, apertura y reconocimiento de las nuevas familias, como dice Alberdi, es que la disminución de la importancia del carácter institucional de la familia no afecta a la valoración de la familia como tal. Por tanto, se habla de *crisis* cuando en realidad lo que sucede es un *cambio* de la concepción de la familia. Únicamente bajo un paraguas de añoranza de los valores tradicionales tendría cabida una interpretación de los cambios de las familias españolas en términos de crisis de la familia.

⁴⁴⁷ Seidler, *Masculinidades*, p. 23.

⁴⁴⁸ *Ibidem*.

⁴⁴⁹ *Ibidem*.

⁴⁵⁰ Alberdi, *La nueva familia española*, pp. 31-32. *Passim*.

⁴⁵¹ Cualquier información estadística que se consulte muestra que las y los españoles de forma mayoritaria, tanto jóvenes como adultos, consideran la familia muy importante en sus vidas.

En este sentido, el cambio de la familia lleva ineludiblemente consigo el cambio de valores. Por ejemplo, es patente que la igualdad, la libertad y la tolerancia han desplazado la autoridad, la dependencia y la resignación como valores superiores en la familia. Este fenómeno suscita inseguridad entre quienes entienden el cambio familiar como crisis en lugar de como transformación o, por qué no decirlo, como algo negativo en lugar de algo positivo. Como bien dice Alberdi, “el cuestionamiento de la familia se mezcla y se confunde con la denuncia de que se han perdido los valores tradicionales que la deberían sostener”⁴⁵². Así, es frecuente acudir a la pérdida de estabilidad o de seguridad de la familia para justificar el planteamiento de la crisis. Suele confundirse la intercambiabilidad de roles, la vía de la interlocución para la resolución de conflictos, la flexibilidad, el respeto mutuo y la libertad y autonomía individuales, tanto de mujeres como de jóvenes, con “la anarquía y el desorden”⁴⁵³. De hecho, el cambio, en sentido general, es cada vez más el denominador común de las relaciones igualitarias por su dinamismo e interactividad.

Las relaciones familiares son más flexibles y no por ello más inestables. Son menos definitivas pero no por ello menos auténticas. Las relaciones de pareja, por ejemplo, son más exigentes a la hora de respetar los caminos de autorrealización personal. Las expectativas son cada vez más elevadas en las parejas y requieren un mayor esfuerzo en todas las dimensiones que construyen el vínculo sentimental. La misma idea de matrimonio ha cambiado. Mayoritariamente se ha sustituido la idea del matrimonio como «destino para toda la vida» por la idea de un «proyecto común» acordado⁴⁵⁴. Tal y como lo ve Alberdi, el matrimonio “se piensa que va a durar, se quiere que dure, pero se sabe que se puede acabar”. El poder de decisión sobre el proyecto común se traslada de las *manos institucionales* a las *manos individuales*. Así, al estar presente esta incertidumbre sobre el futuro y depender exclusivamente de las personas implicadas, en realidad, más que inestabilidad y crisis de la familia lo que implica es simple y llanamente la *respiración* de libertad de decisión individual, que podrá ser lo estable y cambiante que sea.

En último término, los discursos de la crisis de la familia y la pérdida de valores persiguen una visión de orden y estabilidad familiar que, ante formas abiertas y plurales –no definitivas ni inamovibles–, no presentan otra cosa más que *síntomas de angustia* por la incertidumbre que la libertad sostiene. Por supuesto que esta transformación puede

⁴⁵² *Ibid.*, p. 33. *Passim*.

⁴⁵³ *Ibid.*, p. 12.

⁴⁵⁴ *Ibid.*, p. 127.

derivar en multitud de problemas y conflictos fruto de esa *apertura* a la negociación y al respeto integral entre todos los miembros de la familia. Pero de ahí a cuestionar la familia en sí hay un paso demasiado grande. Y es que hablar en general de una crisis de valores, en última instancia, “parece una broma”⁴⁵⁵.

En definitiva, esta tesis indaga en el estado en el que se encuentra este proceso de cambio. A partir del análisis de las actitudes, se trata de evidenciar hasta qué punto el referente de familia igualitaria es la *norma* entre la gente joven o, dicho de otro modo, el grado de persistencia de un modelo de familia tradicional y de la *confusión* entre crisis y cambio familiar y axiológico.

3.2 Apuntes sobre el trabajo

Otro de los aspectos fundamentales del cambio cultural es la concepción del trabajo. De lo aquí expuesto podría desprenderse una reflexión acerca de la distancia tomada por la gente joven frente los modelos tradicionales de vida, como el familiar. Pero este retrato quedaría muy incompleto si no se diera cuenta de la concepción del trabajo, no solo remunerado y fuera del hogar, sino el realizado sin ningún tipo de retribución económica dentro del hogar. Evidentemente, queda lejos de esta investigación trazar un marco de actitudes hacia el trabajo, ya que desviaría los objetivos planteados. No obstante, es muy pertinente enfatizar algunos aspectos muy vinculados a la igualdad de género, sobre todo en lo que tiene que ver con la llamada corresponsabilidad familiar y laboral⁴⁵⁶. Es por ello pertinente dar cuenta de las actitudes de los y las jóvenes hacia los roles productivo y reproductivo como posible medidor del grado de persistencia de la tradicional segregación sexual del trabajo.

En primer lugar, parece que cada vez más se intercambian los referentes de las y los jóvenes en España. Al menos es eso lo que observa Manuel Martín Serrano en su análisis de la historia de los cambios de mentalidades juveniles, en donde explica que la idea de familia como fuente máxima de satisfacción es cada vez menos el referente de las mujeres jóvenes⁴⁵⁷. Ellas, entiende Martín Serrano, descubren la importancia de la

⁴⁵⁵ *Ibid.*, p. 14.

⁴⁵⁶ En esta investigación se comprende que la corresponsabilidad no es lo mismo que la conciliación. Y es que la conciliación y la igualdad no van necesariamente a la par. Políticas de conciliación no tiene por qué suponer avances en igualdad. Ahora bien, no hay igualdad sin conciliación. Así pues, aquí se apuesta por el término corresponsabilidad como el que mejor se ajusta a la idea de coparticipación, codecisión y reparto igualitario de las tareas en la relación compleja que existe entre el ámbito laboral y el familiar.

⁴⁵⁷ Martín Serrano, *Historia de los cambios*, p. 201. *Passim*.

emancipación por sí mismas a través del trabajo. Por su parte, los hombres dejan de sobrevalorar la actividad profesional al encontrar cada vez más una «fuente de realización» en la familia. Esto ofrece pistas de que, efectivamente, el modelo de conciliación laboral y familiar puede estar cambiando y que, aunque la amplia mayoría de la gente joven vive en el hogar de origen hasta edades avanzadas, la perspectiva de organización del trabajo remunerado y del trabajo doméstico puede estar experimentando una transformación.

Por otra parte, al hilo del enfoque de la redistribución y el reconocimiento, Nancy Fraser establece siete principios normativos fundamentales que sostienen la idea de igualdad de género y que, de cara a la concepción del trabajo, resultan ineludibles. Sobre ellos resulta conveniente detenerse ahora para aclarar los apuntes del trabajo.

Los dos primeros principios que señala Fraser son los de «antipobreza» y «antiexplotación», que proclaman evitar y prevenir la pobreza y la explotación de cualquier persona⁴⁵⁸. Eso sí, podría decirse que deben tenerse presente dos *cláusulas*. Primero, una especial consideración de aquellas personas en situación de extrema pobreza, explotación, discriminación y/o cualquier otra situación de relevancia. Las mujeres, por ejemplo, son un colectivo que tradicionalmente forma parte de estas situaciones entrelazadas: pobreza por tener mayor restricción de acceso al trabajo remunerado y a retribuciones equivalentes a los de los hombres; explotación por su especial vulneración y su reclusión en el ámbito privado; y discriminación por razón de género que devalúa su consideración y sus actividades.

Y segundo, las *medidas* a tomar para la implementación de estos principios no solo deben buscar la eliminación de la pobreza y la explotación sino que, al mismo tiempo, no pueden permitir la reproducción de los estereotipos de género que sostengan la estigmatización personal, pese a que se cuente con el abandono de su condición de pobres y/o explotados.

Por ello, que las mujeres jóvenes actualmente puedan descubrir fuentes de realización personal y de autonomía económica a través del trabajo remunerado fuera del hogar, es un indicador relevante de cumplimiento de estos dos primeros principios normativos. Ahora bien, debe producirse también un cambio a nivel ético que destierre la discriminación y la devaluación de las personas por razón de género. En este sentido, estos principios permiten ser afrontados políticamente desde una variedad de ángulos,

⁴⁵⁸ Fraser, *Justice Interruptus*, pp. 45-46.

pero no todos son aceptables dice Fraser. Se necesita de otros principios normativos que, vinculados, *encaucen* las medidas que son aceptables.

Un tercer principio necesario es el de igualdad de ingresos. El mantenimiento de la discriminación salarial que experimentan las mujeres en el mercado de trabajo es un obstáculo determinante de cara a la igualdad de género. Por ello, alcanzar este principio requiere que de la reducción sustancial de la gran brecha salarial entre mujeres y hombres. Esto no es únicamente una defensa de la igualdad *por principios* sino que la igualdad de ingresos es un peldaño crucial para la igualación de oportunidades de vida de las personas adultas, jóvenes y, sobre todo, de las/los niños/as.

Tener ingresos propios no solo permite autonomía económica sino que también otorga un estatus de poder en las relaciones. Tal y como M^a Ángeles Cea D'Ancona lo ve, el ejercicio del poder en las relaciones de pareja y familiares incluye de manera convencional un ámbito de toma de decisiones y un ámbito de distribución de los recursos económicos⁴⁵⁹. Si, como decía Alberdi, la norma es la igualdad, se espera que las relaciones sean más democráticas, construidas en base al diálogo, la negociación y el acuerdo, es decir, que exista un equilibrio de las relaciones de poder en la familia. Para ello, la cuestión de los ingresos es un asunto fundamental ya que es un factor no solo de aporte en términos materiales sino de estatus a nivel de codecisión y coparticipación. Tan importante es la redistribución de las tareas como la redistribución del poder, ya que a menudo ambas son consecuencia una de la otra.

Por otra parte, el trabajo es una actividad que supone esfuerzo y requiere tiempo para su desempeño. La concepción de igualdad, pues, atiende también a la igualdad de esfuerzos y del tiempo dedicado. Por ende, un principio ineludible es el de «igualdad de tiempo de ocio». La cuestión está en proyectar una visión mediante la cual no exista discriminación por razón de sexo; en la que mujeres y hombres puedan desarrollar sus vidas personales y profesionales con igual respeto, iguales oportunidades, igual retribución, igual participación y, también, igual porción de tiempo para el descanso y la diversión⁴⁶⁰. Muchas veces esta es la situación contraria de lo que ocurre con las parejas

⁴⁵⁹ CEA D'ANCONA, M^a Ángeles (2007): *La deriva del cambio familiar. Hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*, Madrid, CIS, p. 302.

⁴⁶⁰ Más allá del mundo laboral, Fraser entiende que “the trick is to imagine a social world in which citizens’ lives integrate wage earning, caregiving, community activism, political participation, and involvement in the associational life of civil society –while also leaving time for some fun. This world is not likely to come into being in the immediate future, but it is the only imaginable postindustrial world that promises true gender equity. And unless we are guided by this vision now, we will never get any closer to achieving it” [“La baza está en imaginar un mundo social en el que las vidas de las/os ciudadanas/os incorporen el trabajo remunerado por horas, los cuidados, el activismo comunitario, la participación política y la involucración

y los matrimonios en la actualidad. En estos, los hombres disfrutan de una única jornada de trabajo y disponen del resto del tiempo libre; y, por su parte, las mujeres *disfrutan* de una doble (o triple) jornada de trabajo y, por ende, escaso o nulo tiempo libre. Así, la decisión de trabajar fuera de casa para una mujer comporta muchas veces cargar con el lastre de la *responsabilidad* doméstica, invisible para los hombres de acuerdo a su tradicional rol de género.

En este sentido, puede decirse que el trabajo remunerado fuera del hogar tiene una triple función. Permite, por un lado, una cierta o completa autonomía económica –según el nivel de ingresos-. Por otro, el desarrollo de la personalidad social y profesional. Y, por último, supone una garantía en contra de relaciones de parejas cerradas y desiguales⁴⁶¹. Pero lo que está claro es que el trabajo remunerado tiene implicaciones distintas para hombres y mujeres. Según el modelo de conciliación laboral y familiar tradicional, el rol productivo se asocia al hombre mientras que el rol reproductivo se asocia a la mujer. Sin embargo, el proceso de ruptura con esta división sexual del trabajo se percibe no solo incompleto sino persistente por su frecuente *disfraz igualitario*.

Quiere decirse con esto que, cuando hombres y mujeres trabajan con remuneración fuera del hogar, se espera que ambos trabajen por igual dentro del hogar, ya sea en la atención y cuidados de los/las niños/as o personas dependientes, así como en las tareas domésticas. Los datos sobre la realidad actual muestran que tal es el modelo ideal y el objetivo declarado a alcanzar, pero todavía se encuentra a una distancia demasiado lejana. Parece haberse avanzado más en igualdad para reconfigurar el rol productivo *masculinizado* que para el rol reproductivo *feminizado*. En lugar de un reparto igualitario de roles, las mujeres han sumado a *su* rol reproductivo el rol productivo⁴⁶², de forma que la decisión de trabajar fuera del hogar las coloca en ocasiones en un dilema: elegir entre ser una mujer *renegada* o ser una *súper* mujer.

Efectivamente, algo tan significativo como la decisión de tener o no tener hijos cobra una importancia decisiva aquí. En lugar de darse por hecho un reparto igualitario

en la vida asociativa de la sociedad civil –a la vez que se deja tiempo para algo de diversión. Este mundo está lejos de llegar a ser el futuro inmediato, pero es el único mundo postindustrial imaginable que promete la verdadera igualdad de género. Y a menos que nos guiemos por esta visión ahora, nunca estaremos ni quiera un poco más cerca de conseguirla”]. Fraser, *Justice Interruptus*, p. 62. [La traducción es propia].

⁴⁶¹ AMATO, Paul R., JOHNSON, David R., BOOTH, Alan y ROGERS, Stac J. (2003): “Continuity and change in marital quality between 1980 and 2000”, en *Journal of Marriage and family*, núm. 65, pp. 1-22, en Cea D’Ancona, *La deriva*, p. 243.

⁴⁶² Bien es cierto que en aquellas parejas donde la mujer trabaja fuera de casa, es mayor la probabilidad de que el cónyuge hombre dedique más tiempo a las tareas domésticas, sobre todo cuando el trabajo de la mujer es a tiempo completo. Cea D’Ancona, *La deriva*, p. 283 y ss.

del trabajo y del tiempo en la pareja, el sistema sexista *se pone en marcha* de forma que el dilema se desplaza unilateralmente hacia la mujer. Por tanto, se llega a la conclusión de que “el trabajo remunerado no ha liberado a la mujer de las responsabilidades del hogar, sino que la ha liberado de la dependencia económica”⁴⁶³. Así, el tiempo libre para hombres y mujeres no solo no es igual, sino que no tiene la misma consideración ni el mismo valor.

Y es que la creciente participación de la mujer en el mundo laboral no se ha visto acompañada de un aumento en los mismos términos de la participación del hombre en las tareas del hogar. Los *tiempos productivos* y los *tiempos reproductivos* quedan aún lejos de convivir en igualdad para hombres y mujeres. Según D’Ancona, el reparto igualitario de las cargas familiares ni siquiera se aprecia en las generaciones más jóvenes tal y como cabría esperar⁴⁶⁴. Para la autora esto es especialmente relevante en las parejas. La distribución de las tareas del hogar se convierte en una dimensión clave en el análisis del cambio familiar pues se vuelve “un buen reflejo del grado en que se está llegando a relaciones más igualitarias”⁴⁶⁵. Esto se comprobará si sigue o no siendo cierto en el análisis de tendencias del capítulo 5, sobre todo de cara a evidenciar si las actitudes de coparticipación difieren según el género⁴⁶⁶.

El quinto principio ya ha sido mencionado de manera insistente: la «igualdad de respeto». Este principio puede abordarse de muchas formas pero en este momento es importante recalcar que refiere el reconocimiento de la dignidad y el trabajo de las mujeres⁴⁶⁷. Este principio elimina todo arreglo y patrón social de «objetificación» y depreciación de las mujeres, e incluso, dice Fraser, aunque estos arreglos prevengan de la pobreza, la explotación, la discriminación salarial y el mal reparto del tiempo libre⁴⁶⁸.

Y los últimos dos principios fundamentales de acuerdo al planteamiento fraseriano son los de «antimarginación» y «antiandrocentrismo». El primero atiende a que, incluso

⁴⁶³ HARDING, Lorraine F. (1996): *Family, State and Social Policy*, Londres, MacMillan, p. 14, en Cea D’Ancona, *La deriva*, p. 260.

⁴⁶⁴ Cea D’Ancona, *La deriva*, p. 273.

⁴⁶⁵ *Ibidem*.

⁴⁶⁶ En distintos estudios se concluye que la coparticipación en las tareas domésticas se declara más por los hombres jóvenes que por las mujeres jóvenes. La percepción tanto de la realización como de la participación difiere según el género y esto supone uno de los puntos clave de medición de las actitudes sobre igualdad de género. Véase al respecto Alberdi, *La nueva familia*; ALBERDI, Inés, MATAS, Natalia y ESCARIO, Pilar (2000): *Las mujeres jóvenes en España*, Barcelona, Fundación “La Caixa”; Del Valle, *Modelos emergentes*; Cea D’Ancona, *La deriva*.

⁴⁶⁷ Fraser, *Justice Interruptus*, p. 48.

⁴⁶⁸ *Ibidem*.

cuando fueran satisfechos todos los principios anteriores, la marginalización de las mujeres puede permanecer. Por ello, no solo con un acceso igual al mercado laboral, igual remuneración e igual reparto del trabajo doméstico puede garantizarse la ausencia de exclusión social de las mujeres. Esta igualdad en el ámbito laboral debe darse por igual en todos los ámbitos de la vida social. A este respecto, debe mencionarse la importancia de la igualdad en términos de participación política y asociativa de las mujeres. Según Fraser, el principio de antimarginación requiere tanto de la provisión de las condiciones necesarias para que las mujeres participen en el ámbito público como del desmantelamiento de las culturas de trabajo *masculinizadas* y de los ambientes políticos hostiles contra las mujeres⁴⁶⁹.

Y el último principio, el «antiandrocentrismo», propugna la deconstrucción de las normas autoritarias que privilegian los atributos asociados a la masculinidad frente a los asociados a la feminidad. Esto supone un rechazo de la devaluación del trabajo de la mujer, tradicionalmente representado por el rol reproductivo de dedicación a las tareas domésticas y a los cuidados. No obstante, no se trata de que las mujeres *asimilen* el rol productivo *de* los hombres y que estos hagan lo suyo con el rol reproductivo *de* las mujeres. Por el contrario, este principio aboga por deshacerse de tal categorización y defender la intercambiabilidad de los roles sin irradiar menosprecio alguno. La devaluación generalizada de la condición femenina (no solo de las mujeres) es denominada por Fraser como «sexismo cultural»⁴⁷⁰, y este es el foco principal de *ataque* del principio de antiandrocentrismo.

Estos principios normativos, que en este apartado se han aplicado al ámbito del trabajo, ofrecen la idea ya tratada en el capítulo 2, de la complejidad de la igualdad de género. Es una idea que consta (al menos) de siete principios normativos distintos que son tan necesarios como esenciales. Según Fraser, a menos que se satisfagan todos por igual no podrá alcanzarse el objetivo de la igualdad de género.

3.3 Apuntes sobre sexualidad y diversidad sexual

El modelo sexista que propugna relaciones familiares desigualitarias y una división sexual del trabajo, se asienta también en patrones normativos autoritarios e inflexibles en torno a la sexualidad. Por ello, si el objetivo es evidenciar la emergencia de

⁴⁶⁹ *Ibidem*.

⁴⁷⁰ *Ibid.*, p. 20.

un valor como la igualdad de género, no puede dejarse de lado el estudio de los cambios en el ámbito de la sexualidad y la diversidad sexual. Puede decirse que una profundización en un apartado como éste es fundamental para la indagación en las actitudes en términos de igualdad de género. No obstante, es la sexualidad un ámbito que por sus características se presta mejor a la investigación cualitativa que a la cuantitativa, por lo que para la exposición de estos *apuntes sobre sexualidad juvenil* este apartado se apoya en estudios de ese tipo. Así pues, las páginas siguientes se limitan a destacar determinados puntos que se consideran esenciales para los objetivos de este trabajo y también teniendo presente los datos de los que se disponen y que se presentan en el capítulo 5.

Cabe decir que la libertad, la igualdad y el pluralismo sexuales son valores interdependientes que forman parte de lo que en esta investigación se denominan modelos emergentes de igualdad de género. El libre ejercicio y elección de las orientaciones y las prácticas sexuales, así como el respeto a la diversidad de ellas constituyen dos pilares importantes de la igualdad de género. De ahí que el objetivo fundamental de esta concreta exposición teórica sea vincular los cambios de actitudes sexuales a la emergencia de modelos igualitarios en la sociedad española.

Ahora bien, si la idea es dar cuenta de los cambios y las persistencias de las actitudes sexuales de las/os jóvenes, primeramente habría que tener presente la disposición a hablar de sexo que este grupo poblacional muestra. A este respecto, parece que el sexo ha perdido su connotación de *peligro*, aunque a menudo sigue siendo espinoso hablar de sexualidad, sobre todo entre las mujeres jóvenes⁴⁷¹. Tal y como se señala en el Informe Juventud en España 2008, la disposición a responder preguntas sobre sexualidad por parte de las y los jóvenes en España se ha incrementado muy notablemente desde mediados de los años noventa. Según se observa en dicho informe, se ha pasado de un 48% de respuestas en 1996 a un 74% en 2008, un diferencia porcentual de veintiséis puntos⁴⁷². Con lo cual, se está en condición de afirmar que entre la población joven “el tema de la sexualidad es cada vez menos tabú”⁴⁷³. Por lo tanto, pese a que se ha mencionado que la vía más idónea para el estudio de la sexualidad es la cualitativa, con estos datos puede confirmarse que la *vía cuantitativa* es, por este presunto cambio de mentalidades, también satisfactoria.

⁴⁷¹ Alberdi et al., *Las mujeres jóvenes*, p. 141-142.

⁴⁷² VVAA, *Informe Juventud en España 2008*, p. 86.

⁴⁷³ *Ibidem*.

Paralelamente a este aumento de *confianza* a la hora de hablar de sexo, también se evidencia un crecimiento del porcentaje de jóvenes que declaran haber mantenido relaciones sexuales completas. Tal y como se ve en los informes del INJUVE, se ha pasado de un 65% en 1992 a un 83% en 2008⁴⁷⁴.

Sin embargo, más que en las prácticas sexuales, esta investigación pone su interés en el análisis de los modelos, los roles y las relaciones de género desde el punto de vista del grado de persistencia de los referentes y las identidades que son *carne* para las bocas de los estereotipos. Para eso, dos investigaciones del INJUVE se muestran muy adecuadas tanto desde la perspectiva de los valores y los significados de la sexualidad como de la tolerancia hacia la diversidad sexual. Sobre ellas dos se articulan estos apuntes sobre la relación entre la sexualidad y la igualdad de género.

El estudio *Jóvenes y sexo. El estereotipo que obliga y el rito que identifica* se propone como objetivo evidenciar el grado de aceptación de una sexualidad abierta, libre e igualitaria a través el análisis de los discursos de jóvenes⁴⁷⁵. Así, centra su interés en la construcción de las relaciones sexuales, sus valores y sus significados.

Según se evidencia en este estudio, existe un discurso formal mayoritario y bastante homogéneo de carácter igualitario, consecuencia, según se afirma, de la presión grupal. Los parámetros de igualdad están inmersos en el «deber ser» de las y los jóvenes, en los que no se aprecian aspectos diferenciales. Sin embargo, se advierte que “bajo los mismos formalismos igualitarios, perviven, y con enorme fuerza, todos los estereotipos heredados que son los que, todavía y en buena medida, marcan las diferencias en los roles y en los comportamientos de género”⁴⁷⁶. Por eso, queda patente que el «reajuste» de los roles de género se está produciendo de una forma más lenta de lo que a priori podría pensarse⁴⁷⁷. Una razón más a sumar a la hipótesis de la brecha entre actitudes y comportamientos.

Se aprecia que las mujeres jóvenes y los hombres jóvenes tienen convicciones muy parecidas en torno a los patrones y los códigos de los estereotipos, aunque indagando lo suficiente se aprecian cambios relevantes. No obstante, lo que parece muy claro a partir del análisis de los discursos juveniles es que la imagen de la sexualidad no solo difiere

⁴⁷⁴ Navarro y Mateo, *Informe Juventud en España 1992*; VVAA, *Informe Juventud en España 2008*.

⁴⁷⁵ MEGÍAS, Ignacio et al. (2005): *Jóvenes y sexo. El estereotipo que obliga y el rito que identifica*, Madrid, INJUVE y FAD, p. 9.

⁴⁷⁶ *Ibid.*, p. 23.

⁴⁷⁷ *Ibid.*, p. 24.

entre mujeres y hombres, sino que las actitudes y comportamientos sexuales apoyan un imaginario de significados con implicaciones distintas para unas y otros.

En la visión de las relaciones sexuales sigue operando el «tópico universal» de que “los chicos siempre quieren tener sexo, mientras que las chicas siempre pueden tener sexo”⁴⁷⁸. De esta forma, en los hombres jóvenes se detecta claramente la «omnipresente convicción» de que ellos no pueden evitar querer siempre sexo y que son las mujeres quienes deciden cómo, cuándo y quién lo tendrá⁴⁷⁹. Además, esta premisa tiene una justificación asociada a rasgos masculinos *inevitables*, de modo que los hombres, por más que intenten resistirse, no pueden de ninguna manera evitar sus impulsos. Con lo cual, parecería sostenerse el estereotipo de la *masculinidad del deseo irrefrenable* de forma que la promiscuidad y la infidelidad se vuelven sucesos *entendibles*. Partiendo de tal convicción esencialista, *obviamente* la responsabilidad recaería sobre las mujeres que, a sabiendas de *cómo son ellos* provocan y proponen. Este imaginario evidentemente alimenta el modelo sexista.

Por su parte, las mujeres creen que los hombres tienden a comportarse de forma egoísta durante los encuentros sexuales, ya que únicamente se preocupan por su propio placer y desdeñando a la mujer⁴⁸⁰. Esta es una afirmación generalizada pero es verdad también que, aunque los adjetivos egoísta, inmadurez y frivolidad sean los mayoritarios, también se reconoce en ellas un interés de los hombres en su placer. De ahí que, más que un *egoísmo irreparable*, lo que quizás las mujeres jóvenes perciben es que los hombres jóvenes no las entienden o no hacen el esfuerzo por entenderlas. Es por ello que en el imaginario colectivo de las mujeres se aprecia una fuerte presencia de los rasgos tradicionalmente femeninos, sentimentalismo, abnegación, sacrificio... sobre todo en lo que respecta a la pareja.

En el estudio se pone de manifiesto que las mujeres siguen expresando una prioridad por los lazos afectivos y la estabilidad emocional antes que por “las sensaciones de placer momentáneo”⁴⁸¹. No obstante, también es cierto que la declaración de un deseo comparable o igualitario al de los hombres es creciente entre las mujeres jóvenes, aunque también lo es que cuesta más sonsacarlo. La imagen una *mujer sexual* contiene aún

⁴⁷⁸ *Ibid.*, p. 127.

⁴⁷⁹ *Ibid.*, p. 103. *Passim*.

⁴⁸⁰ *Ibid.*, p. 47. *Passim*.

⁴⁸¹ *Ibidem*.

atributos peyorativos, mientras que para los hombres sigue siendo un indicador que reafirma la identidad masculina.

Con estos discursos no es de extrañar que el estudio exponga entre sus principales conclusiones que existen diferencias muy claras en la forma y el contenido de abordar la sexualidad según el género de los entrevistados y de los participantes en los grupos de discusión. En definitiva, a pesar de una «teórica convicción de igualdad», se percibe que, para los hombres jóvenes, el sexo es algo absolutamente instintivo e incontrolable y que define la condición masculina hasta el punto de que “su influjo supera la voluntad”⁴⁸². Y las mujeres jóvenes, se encuentran en una «encrucijada» de “tener que moverse en el espacio que queda entre ser tachadas de «estrechas» y «reprimidas», si niegan esos deseos e instintos que los chicos aceptan como cosa natural, o de colocarse en la posición de «zorrón» o «facilona», en el caso de que acceda al juego en las mismas condiciones que los chicos sin dar suficiente importancia a lo que se espera de una chica que controla”⁴⁸³.

Respecto a la diversidad sexual, se ha tomado el análisis de la investigación *El respeto a la diversidad sexual entre jóvenes y adolescentes. Una aproximación cualitativa*⁴⁸⁴. En el mismo se constata que los discursos juveniles actuales sobre la diversidad sexual evidencian una transición “desde un modelo tradicional de la sexualidad y el género profundamente rígido, biologicista y homófobo, hacia un modelo más abierto, pluralista y tolerante con la diferencia”⁴⁸⁵. No obstante, también aquí se aprecia un desfase entre el plano de las actitudes y el plano de los comportamientos. A juicio de los/as autores/as del estudio, esto indica que queda aún un largo camino por recorrer. Desde su punto de vista, las actitudes de la gente ante la diversidad sexual presentan una “distancia entre un discurso general y más teórico, donde encontramos apertura significativas y signos esperanzadores, y la persistencia de desigualdades de género en las prácticas concretas”⁴⁸⁶.

Y es que, tal y como muestra el análisis de los discursos juveniles, existen diferencias muy destacadas entre las mujeres y los hombres jóvenes a la hora de “vivir, representar y percibir la diversidad sexual”⁴⁸⁷. A este respecto, se observa que las mujeres

⁴⁸² *Ibid.*, pp. 68-69.

⁴⁸³ *Ibid.*, pp. 128-129.

⁴⁸⁴ SANTORO, Pablo, GABRIEL, Concha y CONDE, Fernando (2009): *El respeto a la diversidad sexual entre jóvenes y adolescentes. Una aproximación cualitativa*, Madrid, INJUVE.

⁴⁸⁵ *Ibid.*, p. 17. *Passim*.

⁴⁸⁶ *Ibid.*, p. 18.

⁴⁸⁷ *Ibid.*, p. 17.

se colocan en una posición ostensiblemente más tolerante frente a las identidades sexuales minoritarias que los hombres. Asimismo, las/os investigadoras/es entienden que tal diferencia proviene de la permanencia de roles de género, en los que la mayoritaria ausencia de afectividad entre los hombres se vuelve la característica más indicativa.

Sin embargo, este estudio también evidencia que las y los jóvenes rechazan el modelo tradicional de la sexualidad. Este modelo lo relacionan con un pasado lejano en el que la sexualidad quedaba circunscrita legal y legítimamente a las relaciones matrimoniales. Este contexto en el que el padre ocupaba el lugar de autoridad y la presencia de la religión era más que notable, no aparecen en el imaginario actual de la gente joven⁴⁸⁸.

Así pues, al igual que señala el estudio de Teresa del Valle, en esta investigación sobre diversidad sexual se concluye que se ha ido generando un modelo emergente. Este modelo se caracteriza por “un mayor pluralismo y libertad de opciones y por la evolución tendencial hacia formas cada vez más diversas de vivir y expresar la sexualidad, bien lejos de las más canónicas y unilaterales formas prescritas por el modelo tradicional”⁴⁸⁹. La emergencia de este nuevo modelo respecto al tradicional, en lo que a diversidad sexual se refiere, viene caracterizado principalmente por la “mayor plasticidad de los códigos y las identidades sexuales”⁴⁹⁰. Así pues, la heteronormatividad se pone claramente en cuestión quedando la construcción de la identidad mucho más abierta. No obstante, cabe destacar, sobre todo en los hombres jóvenes, las alusiones a la normalidad y la anormalidad a la hora de hablar de sexualidad. Según se advierte en el estudio, la gente joven sigue utilizando de forma repetida y espontánea estas categorías para referirse y comprender las orientaciones sexuales minoritarias⁴⁹¹. Asimismo, el perfil sociodemográfico de las y los jóvenes muestra diferencias importantes a la hora de analizar el grado de tolerancia hacia la diversidad sexual. De esta forma, el género, la orientación religiosa y el hábitat son tres variables esenciales a tener en cuenta para conocer los *pasos* andados por el modelo emergente. Hasta el momento, según puede recogerse del estudio, las mujeres, quienes viven en hábitats urbanos y no han tenido educación religiosa presentan en mayor medida actitudes igualitarias⁴⁹².

⁴⁸⁸ *Ibid.*, pp. 19-21. *Passim*.

⁴⁸⁹ *Ibid.*, p. 22.

⁴⁹⁰ *Ibid.*, p. 23

⁴⁹¹ *Ibid.*, p. 30.

⁴⁹² Cabe advertir que entre estas variables puede hablarse de interseccionalidad, ya que unas están atravesadas por otras. Así, una joven de hábitat urbano, a priori, podría preverse que tenga actitudes más

En definitiva, este estudio del INJUVE otorga fuerza a la hipótesis planteada en esta tesis respecto a la existencia de modelos emergentes de igualdad de género. Los datos disponibles para los análisis permitirán ahondar en esta cuestión y evidenciar la tendencia de las actitudes igualitarias, tanto en diversidad sexual como en otros indicadores sobre los que este marco teórico ha venido dando cuenta.

3.4 Apuntes sobre violencia de género

En última instancia, uno de los fenómenos que más frena la emergencia del valor de la igualdad de mujeres y hombres es la violencia de género. La propuesta metodológica adaptada a los datos disponibles desgraciadamente no permite un análisis longitudinal de actitudes juveniles sobre la violencia de género. Pero en este apartado teórico no puede dejar de incidirse en su importancia para la igualdad de género. Por eso, aquí se trazan algunas líneas esenciales con el objetivo de exponer la perspectiva que esta investigación tiene sobre la violencia de género y su importante relación con las y los jóvenes en España.

Lo primero que debe destacarse es que el concepto de género, como ya se ha visto en los capítulos anteriores, no es unívoco y, en este sentido, cabe decirse que el de violencia tampoco lo es. De ahí que sea decisivo aclarar malentendidos y esclarecer confusiones.

La violencia de género es aquella que se ejerce en base a la condición sexual de las personas, de acuerdo a las construcciones e interpretaciones asimétricas de las relaciones que se dan entre ellas y al amparo de una estructura social y cultural de corte sexista⁴⁹³. Ahora bien, es cierto que la violencia de género mayoritaria es la que ejercen los hombres contra las mujeres con relaciones afectivas en curso o finalizadas. Así lo recoge la Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, cuando expresa en su artículo 1 su objeto de actuación “contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por parte de quienes sean o

igualitarias, pero podría revertirse tal afirmación si su educación es estrictamente religiosa. De ahí que se necesiten análisis más complejos a la hora de establecer la *verdadera* influencia de cada factor en la determinación de actitudes más o menos igualitarias.

⁴⁹³ Por sexismo se entiende la valoración y/o discriminación de las personas según su sexo.

hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”⁴⁹⁴.

Sin embargo, se ha expresado cierta disconformidad con el adjetivo «integral» porque, en realidad, únicamente se dirige a parejas heterosexuales. Así lo ve M^a Antonia Caro, para quien limitar la actuación a este tipo de parejas complica la comprensión del concepto de violencia de género⁴⁹⁵. Según entiende la autora, con esta limitación los recursos están dirigidos solamente a mujeres víctimas de violencia ejercida por sus parejas hombres, lo cual hace invisible la violencia en relaciones no heterosexuales ya que no se protege adecuadamente a las personas afectadas. Así pues, partir de una concepción limitada supone irremediabilmente establecer un ángulo de visión sobre las causas y las explicaciones limitados.

Siguiendo el planteamiento de Caro, la violencia de género debe comprenderse desde un enfoque tanto multidimensional como multicausal. Esto quiere decir que este tipo de violencia no puede concebirse bajo una única dimensión ni una única causa, sino una pluralidad de ellas. Por un lado, es multidimensional porque se ejerce en distintos ámbitos, con distintos sujetos y de distintas formas. Para Caro, la violencia de género se ejerce tanto en el ámbito público como en el privado; puede darse tanto entre parejas y exparejas, así como de hijos a madres y/o hermanas, de padres a hijas y/o otras mujeres de la familia, etc.; y no se limita a la esfera interpersonal sino que igualmente refiere la violencia que se ejerce institucionalmente.

Y, por otro lado, es multicausal porque existen diversos factores que tienen influencias muy importantes. Estos factores, además, están atravesados por numerosas variables que intervienen en la formación de la identidad personal que puede dar lugar a conductas violentas⁴⁹⁶. Entre esas variables pueden destacarse la edad, el estatus socioeconómico, el nivel de estudios, los rasgos de la personalidad y las estructuras sociopolíticas y culturales en la que la persona se encuentra inmersa. No obstante, cabe advertirse también que, al mismo tiempo que existen factores externos que influyen significativamente en la conducta violenta, no puede dejar de mencionarse la capacidad autónoma de las personas para gestionar dichos factores y tomar decisiones propias. En

⁴⁹⁴ BOE núm. 313, Miércoles 29 de diciembre de 2004, p. 42168.

⁴⁹⁵ CARO, M^a Antonia (2008): “Violencia sexista en las parejas: diagnósticos y respuestas” *Curso Relaciones en igualdad: amores de calidad*, Universidad de Burgos. Puede acudir al artículo en el siguiente enlace: <http://www.pensamientocritico.org/marcacar0508.html> (Última visita 20 de noviembre de 2014)

⁴⁹⁶ Caro, “Violencia sexista”. *Passim*.

el capítulo 2 de esta tesis, ya se puso de relieve que las personas no son meras receptoras pasivas de los condicionantes externos sino que guardan una autonomía individual no solo para construir su identidad sino para dirigir sus conductas⁴⁹⁷. Así pues, una educación sexista desigual no se traduce automáticamente en conductas violentas ya que son muchas las variables que intervienen en las mismas.

Según Caro, pueden encontrarse tres explicaciones fundamentales a las conductas violentas. En primer lugar, una explicación centrada en los elementos psico-patológicos del individuo que ejerce la violencia. Se trata de un prisma centrado en el *estado psicológico* del individuo, según su personalidad sea antisocial, mantenga una conducta desviada, sea directamente un enfermo mental, alcohólico, toxicómano, etc. En segundo lugar, una explicación que debe sonar familiar al/a lector/a de esta tesis: la dominación masculina⁴⁹⁸. Según esta, la violencia de género es el elemento constitutivo del sistema patriarcal según el cual el maltrato físico y psíquico de los hombres sobre las mujeres es la institución esencial. Y en tercer lugar, se encuentra la explicación multicausal, es decir, aquella que entiende la violencia de género como un problema complejo en el que las causas son tanto sociales como individuales. Dice Caro que este último enfoque comprende una interacción entre aspectos relacionados, de un lado, con la personalidad, las concepciones y los comportamientos de las personas que maltratan y, de otro, las condiciones sociales y culturales que sostienen la base de la problemática⁴⁹⁹.

Evidentemente, no todos los factores tienen el mismo peso en la explicación causal de la violencia de género⁵⁰⁰. Pero sí es manifiesto que, en ningún caso, se está ante una problemática unicausal. De hecho, como afirman Fernando J. García y Elena Casado, la violencia de género hace referencia a resonancias y conexiones que se producen entre muchas formas de violencia a distintas escalas, de las más exteriores a las más íntimas, y con diferentes ejes (estatus social, etnia, etc.)⁵⁰¹. Las explicaciones que pueden darse, según estos autores, son situadas o ajustadas a las dinámicas socio-históricas específicas en las que se produce la violencia de género, y no a una única explicación general. Por

⁴⁹⁷ Garaizabal y Fernández-Llebrez, “Cambios y persistencias”.

⁴⁹⁸ Véase el capítulo 1.

⁴⁹⁹ En esta línea, son interesantes las reflexiones sobre violencia de género y maltrato de Elena Casado: CASADO, Elena (2012): “Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones”, en *Papeles del CEIC*, núm. 85, pp. 1-28; CASADO, Elena y GARCÍA SELGAS, Fernando J. (2011): “Dinámicas de malos tratos”, en *Revistas de Estudios*, núm. 34, pp. 5-7.

⁵⁰⁰ Caro, “Violencia sexista”.

⁵⁰¹ GARCÍA SELGAS, Fernando J. y CASADO, Elena (2010): *Violencia en la pareja: género y vínculo*, Madrid, Talasa. *Passim*.

eso mismo, no es conveniente mezclar indiscriminadamente violencia con dominación, como tampoco lo es «patologizar» a los agresores situándoles fuera de la norma social, lo que invisibiliza las dinámicas y los procesos que lo atraviesan⁵⁰².

En esta tesis se coincide con esta perspectiva de la violencia de género, mediante la cual no puede acudir únicamente al sexismo para explicar la violencia. Como señalan tanto M^a Antonia Caro como Elisabeth Badinter, si se entiende la violencia como la articuladora del sistema sexista, entonces se corre el riesgo de concebir al hombre como potencial maltratador y a la mujer como potencial maltratada bajo las garras del patriarcado⁵⁰³. Lejos de planteamientos esencialistas sostenidos en la biología y/o la cultura de verdugos y víctimas por definición, la violencia de género debe comprenderse como una problemática alarmante de corte multidimensional y multicausal sin que, por supuesto, se subestime el poder explicativo de los órdenes, los conceptos, los modelos e identidades de género. Las etiquetas no suelen ser buenas y, en este caso, menos aún porque pueden contribuir negativamente al problema⁵⁰⁴.

Como dice Caro, aunque actualmente los modelos de masculinidades y feminidades son más plurales, persiste una cultura sexista que atribuye y legitima un papel agresivo a los hombres y de sumisión a las mujeres. Se trata de unas concepciones con distintas expresiones y que son interiorizadas de forma diferente según las personas y los ámbitos en los que se mueven pero que, no obstante, siguen formando parte del imaginario social de hoy en día⁵⁰⁵. Prueba de ello es la reproducción de comportamientos sexistas y violentos de los y las jóvenes en España. Estos comportamientos, además, en muchas ocasiones no son identificados como violencia de género sino que hierven bajo un camuflaje de ideas como la del amor romántico (el de la fusión y la media naranja) o el de los *celos son amor*⁵⁰⁶.

La educación se vuelve un elemento cardinal para revertir esta situación. Las herramientas y recursos que pueden ponerse a disposición de los y las jóvenes son fundamentales pero, al mismo tiempo, deben desarrollarse investigaciones más profundas

⁵⁰² *Ibidem*.

⁵⁰³ Caro, “Violencia sexista”; Badinter, *Por mal camino*.

⁵⁰⁴ No se debería, como dice Caro, focalizar «el mal» en los hombres como si se tratara verdaderamente de un rasgo masculino. Visibilizar que se está ante una conducta ejercida mayoritariamente por hombres, tiene que ver con un concepto de masculinidad basado en un modelo tradicional y sexista pero, al mismo tiempo, con otro tipo de condicionantes sociales e individuales de esas personas. Por ello no se debe ni sobreproteger a las mujeres por el hecho de serlo ni sobredesconfiar de los hombres por el hecho de serlo. Caro, “Violencia sexista”.

⁵⁰⁵ *Ibidem*.

⁵⁰⁶ SAHUQUILLO, María R., “Víctimas del machismo a los 15”, *El País*, 19 de octubre de 2013.

y mejores diagnósticos sobre la violencia de género. En este sentido, la aclaración conceptual es básica, como la distinción entre «maltrato» y «no tratarse bien», o entre violencia y conflicto⁵⁰⁷. Deben distinguirse los conflictos habituales de las parejas de lo que son actos violentos, ya sean físicos, psicológicos y/o sexuales. Asimismo, se tiene entre manos un concepto de maltrato demasiado amplio, por lo que la respuesta de la violencia de género será demasiado uniforme y no se podrá captar la amalgama de actitudes y comportamientos entre un maltrato en toda regla y un trato no del todo bueno⁵⁰⁸.

Y es que para abordar de forma integral la violencia de género debe primar la prevención y desarrollar la educación en valores como la igualdad entre hombres y mujeres, la libertad y autonomía personales, la canalización o *gestión* de los sentimientos e impulsos, la resolución no violenta de los conflictos, el respeto mutuo, etc.⁵⁰⁹. Esto es una tarea que debe destacar sobre todo entre las y los jóvenes.

Tal y como lo argumenta M^a José Díaz-Aguado, “el individuo se apropia de la cultura a través de las actividades educativas –prácticas y teóricas- en las que participa, actividades que están históricamente determinadas y que encuentran en la escuela su principal escenario, tanto para la reproducción como para la transformación de la que forman parte”⁵¹⁰. Así pues, la educación otorga a las y los jóvenes no solo una concepción de la igualdad de género sino, al mismo tiempo, las herramientas para gestionar las situaciones problemáticas y conflictivas⁵¹¹. Siguiendo a Díaz-Aguado, la perspectiva de la *apropiación cultural* a través de la educación⁵¹², contribuye a la construcción de una cultura de la igualdad que pueda erradicar la violencia de género, pues proporciona contextos de interacción social entre las y los jóvenes en los que se utilizan las herramientas necesarias para tal construcción⁵¹³. Con lo cual, el «mero relevo generacional», continua la autora, no permite acabar con la violencia de género, sino que

⁵⁰⁷ Caro, “Violencia sexista”; García y Casado, *Violencia en la pareja*.

⁵⁰⁸ Caro, “Violencia sexista”.

⁵⁰⁹ *Ibidem*.

⁵¹⁰ DÍAZ-AGUADO, M^a José (2009): “Prevenir la violencia de género desde la escuela”, en *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 86, p. 37.

⁵¹¹ Sobre los cambios y persistencias en el sistema educativo español puede acudir a CALLEJO, Manuel J., GÓMEZ, Concepción y CASADO, Elena (2004): *El techo de cristal en el sistema educativo español*, Madrid, UNED.

⁵¹² La educación entendida en un sentido multidimensional, no solo desde la perspectiva escolar sino también familiar, institucional, política, de los medios de comunicación, etc.

⁵¹³ *Ibidem*.

se torna preciso un incremento y una extensión a toda la población de estas herramientas educativas⁵¹⁴.

La violencia de género, al fin y al cabo, puede entenderse como un indicativo del estado en el que se encuentra el proceso de emergencia de la igualdad de género. Se trata de una situación de interdependencia ineludible, pues si no se resuelve la problemática de la violencia de género no se puede alcanzar la igualdad y si no se avanza en igualdad no se podrá poner freno a la violencia.

3.5 Reflexión del apartado

En este apartado se han expuesto diversos apuntes sobre el cambio cultural en lo que respecta a la emergencia del valor de la igualdad entre las y los jóvenes. Se ha acudido a diversos ámbitos como el familiar y el laboral, así como el de la sexualidad y la violencia. Son muchos, evidentemente, los elementos que pueden impulsar el surgimiento del valor de la igualdad y pueden darse en tiempos y formas diferentes. En este sentido, esta reflexión final del apartado pretende dar cuenta de una línea a evidenciar más adelante en el apartado empírico y es la diferencia que supone el factor género a la hora de examinar dicha emergencia igualitaria.

Como señala Del Valle, las mujeres parecen tener una mayor continuidad en el cambio mientras que los hombres muestran mayor resistencia, ya que los puntos de partida son distintos⁵¹⁵. Las distintas socializaciones de género pueden producir que las actitudes sobre la igualdad de género presenten desajustes. Así, siguiendo a Del Valle, “el cambio en los hombres se produce más como reacción a las presiones que ejercen mujeres [...] que mediante un proceso de militancia directa o de asociacionismo, como sucede en la mayoría de mujeres”⁵¹⁶. Por ello, el *protagonismo de las mujeres* en la emergencia de la igualdad es clave ya que, al tocarles más de cerca las desigualdades, se sitúan al frente de los impulsos para revertir la situación de discriminación. Según esta autora, en este proceso de cristalización de la igualdad en las mujeres, tiene mucha fuerza el hecho de que las necesidades sean sentidas, esto es, que provienen de una experiencia diferente a la de los hombres⁵¹⁷. Esto genera una conciencia de cambio que bien puede

⁵¹⁴ Ibid., p. 41.

⁵¹⁵ Del Valle, *Modelos emergentes*, p. 47.

⁵¹⁶ Ibid., p. 43.

⁵¹⁷ Ibid., p. 220.

apoyarse teórica e ideológicamente en los movimientos feministas más que en un discurso abstracto, como se da a menudo en los hombres. Por eso, en el caso de los hombres, una actitud emergente igualitaria puede ser el resultado de un proceso reflexivo más que sentido, ya que no han experimentado tan de cerca la desigualdad, la exclusión de género⁵¹⁸.

A lo largo de los apuntes sobre familia, trabajo, sexualidad, diversidad sexual y violencia de género se mostraron de qué forma aún persisten modelos sexistas aunque existan evidentemente grandes avances hacia modelos igualitarios. En este proceso de emergencia es donde se sumerge esta tesis y, a partir del mismo, se trata de dar una respuesta empírica con la suficiente carga teórica para evidenciar semejante proceso emergente. Ahora bien, antes de pasar a la propuesta y descripción metodológica y a los análisis, es ineludible preguntarse por una de las fuentes subyacentes más importantes del cambio de actitudes: los cambios normativos. Estos cambios se suceden en contextos políticos de una democracia como la española que se entiende consolidada y en la cual se trata de indagar si efectivamente detrás de la emergencia de la igualdad se identifican impulsos políticos que normativamente ofrecen cobertura al cambio cultural.

4. LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y LA EMERGENCIA DE LA IGUALDAD EN ESPAÑA

Este apartado se detiene en los principales cambios normativos sobre igualdad de género en España. De cara a situar el contexto político en el que se producen, las siguientes páginas discurren cronológicamente deteniéndose en las normas que impulsan la igualdad.

La emergencia de un valor como la igualdad no puede responder únicamente a la *praxis* política sino que germina igualmente por las indudables demandas sociales⁵¹⁹. No obstante, el marco normativo dibujado aquí trata de captar la evolución del diálogo entre cambios sociales y políticos sobre la superficie. Eso significa que no puede encontrar la lectora o el lector de esta tesis una profundización en ninguno de estos cambios sino, más bien, una contextualización que permita situar la hipótesis de los modelos emergentes. La

⁵¹⁸ *Ibid.*, p. 221.

⁵¹⁹ MONTERO, José R., FONT, Joan y TORCAL, Mariano (coords.) (2006): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid, CIS.

igualdad es un principio inherentemente político y, como tal, debe contextualizarse política y normativamente si el propósito es estudiar algo tan complejo como el cambio cultural a partir de las actitudes. Así pues, en estas últimas páginas previas la metodología y a los análisis empíricos, se pone de manifiesto la deriva de las normativas sobre la igualdad de género desde una perspectiva política.

4.1 La perspectiva del cambio cultural

El fenómeno del cambio cultural está estrechamente relacionado con los cambios sociales, políticos y económicos⁵²⁰. No obstante, siguiendo a Inglehart, no tiene mucho sentido preguntarse cuál de estos últimos explica el fenómeno del cambio cultural porque cada uno de ellos está relacionado con los demás. Así, si ninguno de ellos es el factor causal último que determina todo, el cambio cultural responde más bien a un conjunto de transformaciones complejas que no pueden ser entendidas separadamente sino en su interrelación.

El caso español no es una excepción al respecto. En España, el cambio cultural tiene que ver con la suma entrelazada de transformaciones políticas, económicas y sociales que, desde finales de los setenta, se han dirigido a la consolidación de la democracia. Centrarse solo en lo político, solo en lo económico o solo en lo social sería contar exclusivamente una parte de la historia, que perdería gran parte del sentido si no se relaciona con el resto. Así pues, estudiar el cambio de actitudes sobre la igualdad de género requiere preguntarse por todas las transformaciones y no tratar de esgrimir alguna de ellas para explicar el resto. Una vez más la sinécdoque sigue sin ser una buena aliada.

De cualquier forma, Inglehart advierte que lo anterior no debe suponer que la cultura no es un factor causal determinante. Por el contrario, la cultura es un factor causal que, aunque frecuentemente subestimado, es esencial para ayudar a conformar la sociedad tal y como la conocemos⁵²¹. Lo que Inglehart entiende es que el análisis dominante desde finales de los sesenta ha sido el de los modelos de acción racional basados en variables económicas, menospreciando los factores culturales⁵²². Este tipo de modelos, sigue el autor, analizan bien las relaciones entre economía y política, pero “han dejado inexploradas las conexión que la cultura tiene tanto con la política como con la

⁵²⁰ Inglehart, *El cambio cultural*, p. XL. *Passim*.

⁵²¹ *Ibidem*.

⁵²² *Ibid.*, p. 1.

economía”⁵²³. Es por ello que el estudio del cambio de valores y actitudes es fundamental para comprender en su complejidad el cambio en las sociedades contemporáneas.

La investigación del cambio actitudinal ante un principio como el de igualdad es esencial desde el punto de vista cultural y político. Como ya señalaran Gabriel Almond y Sidney Verba, el sustento de la democracia, desde un punto de vista cultural, es una cuestión de actitudes⁵²⁴. Esto, siguiendo de nuevo a Inglehart, se resume en que el estudio de las actitudes es algo primordial de cara a conocer la influencia del factor cultural en la construcción y sostenimiento de la democracia.

La cultura tiene consecuencias políticas significativas, dice Inglehart, pero no es algo que pueda cambiarse drásticamente. Como ya se ha expuesto a lo largo de esta tesis, transformar la cultura es algo que puede llevar mucho tiempo y su estudio se enfrenta a grandes dificultades desde el punto de vista de la medición. Sin embargo, esto no debe traducirse directamente en arrojar la toalla sino, muy al contrario, se trata de buscar las vías teóricas y metodológicas idóneas y lanzar la investigación a distintos niveles. Por ello, esta tesis propone un enfoque teórico y metodológico concreto orientado a la detección de la emergencia de un valor esencial para la democracia como es el de la igualdad. A partir del estudio de las actitudes en un periodo determinado y centrado en la población joven, se pretende arrojar luz sobre uno de los fenómenos clave de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, la igualdad de género.

Según Inglehart, la igualdad de género “se está convirtiendo en un elemento central de lo que constituye la democracia”. Desde un punto de vista político, pues, es necesario observar los cambios normativos en democracia y, de ahí, lanzar preguntas sobre el cambio cultural.

4.2 Los cambios normativos sobre igualdad en España

En este punto se trata destacar la importancia que tiene sobre el proceso de cambio de actitudes los principales cambios normativos que se han producido en España respecto a la igualdad de género. Esta mirada de la política institucional y su dimensión legislativa a lo largo del periodo democrático permite detectar la incidencia de los cambios políticos

⁵²³ *Ibidem.*

⁵²⁴ Almond y Verba, *La cultura cívica*.

en los cambios normativos⁵²⁵ y, de ahí, abrir las puertas al cambio cultural en términos de igualdad.

4.2.1 Finales de los años setenta

En primer lugar, podría decirse que las leyes tienen una gran importancia no solo en términos de orden y reglaje sino también como “reflejo del deber social”⁵²⁶. Así lo ve Alberdi, quien otorga importancia a las leyes no solo en su cumplimiento sino también en su transgresión, pues conforman “un modelo de comportamiento para la sociedad y tienen una función pedagógica indudable”⁵²⁷. Aunque se sabe que una cosa es lo normativo y otra distinta la realidad, la influencia que las leyes tienen en las actitudes y en los comportamientos es muy grande. Por ello, queda patente que las leyes tienen una “función de ejemplaridad que va configurando y marcando por donde deben ir las conductas sociales”⁵²⁸.

En segundo lugar, la dimensión normativa de la política se traduce como “instrumento racional de ordenación de la convivencia”⁵²⁹. En este sentido, es bien conocido que lo normativo está regido por la conjunción de dos principios cardinales que quedan de forma general establecidos constitucionalmente: la legalidad y la igualdad ante la ley. Más concretamente, la igualdad no solo rige la convivencia sino que es el eje fundamental del constitucionalismo, pues es lo que convierte a los individuos en ciudadanos⁵³⁰. A este respecto, como se verá a lo largo de esta tesis, tal *conversión* que permite la igualdad no solo es necesaria desde un punto de vista formal sino igualmente material y efectivo.

Ahora bien, en el caso español la Constitución Española de 1978 (CE en adelante) contiene en los artículos 1, 14 y 9.2 la referencia expresa a la igualdad, aunque puede

⁵²⁵ Sobre los cambios normativos y políticos en España es de interés acudir a los trabajos de José María Maravall: MARAVALL, José M^a (2013): *Las promesas políticas*, Barcelona, Galaxia Gutenberg; MARAVALL, José M^a (1995): *Los resultados de la democracia. Un estudio del sur y el este de Europa*, Madrid, Alianza; MARAVALL, José M^a (1982): *The Transition to Democracy in Spain*, Nueva York, St. Martin's Press. Sobre la importancia del liderazgo para que tales cambios se produzcan véase: ROBLES EGEA, Antonio: “Líderes para una democracia de calidad” en ROBLES EGEA, Antonio y VARGAS-MACHUCA, Ramón (coord.) (2012): *La buena democracia: claves para su calidad*, Granada, Universidad de Granada. Véase también WEBER, Max (2008): *Escritos políticos*, Madrid, Alianza.

⁵²⁶ Alberdi, *La nueva familia*, p. 57.

⁵²⁷ Ibidem.

⁵²⁸ Ibid., p. 58. *Passim*.

⁵²⁹ Salazar, *Cartografías de la igualdad*, p. 28. *Passim*.

⁵³⁰ Ibid., p. 40.

decirse que no es hasta la década de los noventa cuando se consolida realmente una interpretación conjunta de estos artículos⁵³¹.

De un lado, el artículo 1 de la CE proclama la igualdad como uno de los valores superiores del ordenamiento jurídico: «España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político». Esta superioridad del valor de la igualdad tiene, según Octavio Salazar, un triple efecto. Primero, supone su proyección indiscriminada en la totalidad de los ámbitos que componen el ordenamiento jurídico. Segundo, su valía radica no solo en su superioridad y en lo que en sí misma propugna, sino que también se establece mediante la necesaria interrelación con otros valores como la libertad y el pluralismo⁵³². Y, por último, su desarrollo se debe adaptar ineludiblemente a los cambios que se producen de forma exigente con la realidad⁵³³.

De otro lado, el artículo 14 de la CE proclama dos principios que dan forma al valor supremo de la igualdad: «Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social». Estos dos principios están interrelacionados aunque deben ser distinguidos. Primero, el principio de igualdad de los españoles ante la ley y, segundo, el de no discriminación por ningún tipo de razón, condición o circunstancia.

A este respecto, como apunta Salazar, del principio de no discriminación se puede deducir una doble obligación para los poderes públicos. La primera obligación es la de sancionar todo acto discriminatorio, sea directo o indirecto; y la segunda es la de adoptar acciones de tipo positivo que neutralicen o impidan las discriminaciones⁵³⁴. Y es que para acabar con las discriminaciones, dice este autor, no es suficiente con la sanción sino que esta debe complementarse con la transformación de las estructuras jurídicas, sociales y culturales que las provocan⁵³⁵.

Y, por último, el punto 2 del artículo 9 de la CE establece que «corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo

⁵³¹ *Ibid.*, p. 76.

⁵³² Sobre la necesaria conjugación de la igualdad con los valores libertad y pluralismo puede acudir al capítulo 2 de la presente tesis.

⁵³³ *Ibidem. Passim.*

⁵³⁴ *Ibid.*, p. 78.

⁵³⁵ Sobre la necesidad de un enfoque transformativo de las estructuras que provocan desigualdades, discriminaciones y marginaciones este trabajo se apoya en la pensadora estadounidense Nancy Fraser (véase el capítulo 2)

y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social».

La promoción de la igualdad para que sea real y efectiva tiene que ver, pues, no solo con la remoción de aquellos obstáculos que impidan o dificulten su desarrollo sino, al mismo tiempo, con facilitar la participación de toda la ciudadanía en el *hacer* político, económico, cultural y social. En definitiva, tal y como Salazar lo ve, este artículo se traduce en un mandato claro y dirigido a los poderes públicos para la lucha contra todo lo que imposibilite la igualdad de los individuos y de los colectivos⁵³⁶.

En resumen, la igualdad como valor superior del ordenamiento político y jurídico español se proclama en dos dimensiones: formal y material. De forma general, la dimensión formal contiene fundamentalmente la igualdad de las personas ante la ley, negando así cualquier tipo de privilegio. Supone igual respeto, dignidad y trato a todos los individuos. Y la dimensión material, propugna la promoción de iguales circunstancias, condiciones y oportunidades para que la igualdad formal se traduzca en una igualdad efectiva. Esto implica que no debe prevalecer discriminación alguna y que es imprescindible la labor de los poderes públicos en la eliminación de obstáculos de desigualdad y discriminación para poder promover iguales circunstancias, condiciones y oportunidades. A este respecto, las desigualdades entre mujeres y hombres constituyen uno de los fenómenos en donde se expresa más claramente la necesaria complementariedad entre las dos dimensiones. Por eso, cabe enfatizar la importancia que tienen las reformas del Código Civil de 1981 (CC en adelante) de cara a la igualdad, por ejemplo, en una institución como la familia, fuente tradicional de desigualdades y discriminaciones. Esta reformas se exponen un poco más adelante.

Cabe recordar, como lo hace Alberdi, que hasta 1975 la mujer debía prometer una recta obediencia al marido en el momento de casarse, quien, por su parte, estaba obligado a protegerla⁵³⁷. De hecho, hasta un año antes de la aprobación de la CE la mujer casada no podía siquiera comprar bienes e inmuebles sin autorización expresa del marido⁵³⁸. Es por ello que las reformas del CC de 1981 suponen unos cambios decisivos de cara a la igualdad entre mujeres y hombres. Tal y como esta autora lo ve, estas reformas establecen

⁵³⁶ *Ibíd.*, p. 82.

⁵³⁷ Alberdi, *La nueva familia española*, p. 64.

⁵³⁸ PEREDA, Rosa María, “La mujer casada podrá comprar bienes inmuebles sin autorización expresa del marido”, *El País*, 18 de febrero de 1977. (Última visita 20 de noviembre de 2014).

finalmente la promoción de una familia igualitaria en la que no haya diferencias entre mujeres y hombres en lo que respecta a sus obligaciones y responsabilidades⁵³⁹.

Es a partir de la aprobación de la CE y de las reformas del CC cuando las mujeres logran un estatus de igualdad con los hombres en calidad de sujetos con todos los derechos políticos, familiares, laborales, sociales, cívicos y cuya situación no cambia por el hecho de contraer matrimonio. Más concretamente, la Ley 30/1981, de 7 de julio, por la que se modifica la regulación del matrimonio en el CC y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio, establece en el artículo 66 que «el marido y la mujer son iguales en derechos y deberes»⁵⁴⁰. Asimismo, el artículo 67 señala que tanto la mujer como el marido «deben respetarse y ayudarse mutuamente y actuar en interés de la familia».

A este respecto, uno de los puntos más importantes de esta Ley fue la recuperación de la legalidad del divorcio⁵⁴¹. La coalición Unión de Centro Democrático, en el gobierno desde el año 1977, tomó una posición determinante al impulsar dicho cambio normativo desde las instituciones. No estuvo exento de polémica y división interna, sobre todo entre la dirección del partido, mayoritariamente no confesional, y los sectores democristianos⁵⁴². En este sentido, fue fundamental la labor del ministro de Justicia, Francisco Fernández Ordóñez, que en prolongados diálogos con los movimientos feministas y tratando de acercar posturas con los sectores de fuerte resistencia de la Iglesia negoció “una ley de divorcio aceptable para todos”⁵⁴³.

Para Alberdi, esta reforma fue “el detonante de la ruptura con un modelo de familia tradicional anclado en la idea del sometimiento personal de los individuos a la institución, sean cuales fueran las condiciones en las que el matrimonio se encontrara”⁵⁴⁴. La introducción del divorcio supuso una de las mayores señales de cambio y modernización de las instituciones⁵⁴⁵, sobre todo desde el punto de vista del cambio que

⁵³⁹ Alberdi, *La nueva familia española*, p. 76. *Passim*.

⁵⁴⁰ BOE núm. 172, de 20 de julio de 1981, pp. 16457-16462

⁵⁴¹ En el año 1932, durante la II República Española, se aprobó la Ley que reguló el divorcio en España y que tuvo vigencia hasta 1939, año en el que se derogó por la Ley de 23 de septiembre de 1939. Según esta última, la derogación de la Ley del Matrimonio Civil, correspondía a la invalidez de la legislación laica en favor de leyes en “el sentido tradicional, que es el católico”. BOE, de 5 de octubre de 1939: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/278/A05574-05575.pdf> (Última visita, 20 de noviembre de 2014)

⁵⁴² EL País, “La Ejecutiva de UCD mantendrá la Ley del Divorcio contra las presiones de los democristianos”, 12 de marzo de 1981.

⁵⁴³ El País, “Fernández Ordóñez: «Negociaré unan ley de divorcio aceptable por todos»”, 9 de septiembre de 1980.

⁵⁴⁴ Alberdi, *La nueva familia*, p. 56.

⁵⁴⁵ *Ibid.*, p. 195.

implicó en la concepción y las conductas de la familia el desapego de las instituciones eclesiásticas.

Los propios procedimientos sobre separación y nulidad matrimoniales, absolutamente negados por los tribunales eclesiásticos, pasaron con esta ley a manos de tribunales civiles permitiendo articularlo legalmente. En efecto, señala Alberdi, las cifras de divorcios suelen identificarse a menudo como “síntomas de la decadencia de la familia, aunque no son más que indicadores de unas nuevas relaciones familiares”⁵⁴⁶. Así pues, la idea del matrimonio se flexibiliza desligándose de su concepción como compromiso vitalicio, ese destino inquebrantable que asume en exclusiva e indefinidamente el *contrato* del amor. Más bien se trata de un proyecto común, una asociación, con proyección y que se construye a lo largo del tiempo. Las nociones de inestabilidad e incertidumbre forman parte de él, pero esto no va en detrimento de su duración. Se piensa que va durar y se quiere que dure, aunque a sabiendas de que se puede acabar⁵⁴⁷.

La igualdad que tanto la CE como las reformas del CC establecen, supone que los derechos de mujeres y hombres de cualquier edad deben ser igualmente respetados tanto dentro como fuera del hogar familiar. Esto conlleva la defensa de nuevos valores y nuevas ideas sobre relaciones y tipos de relaciones basadas en el respeto, el entendimiento, la comprensión y la negociación, esto es, democráticas e igualitarias. Esto se traduce poco a poco en la redistribución necesaria del poder en el seno de la familia, lo que implica una “democratización de las relaciones de género”⁵⁴⁸. Provoca que las formas de convivencia no sean monolíticas ni estáticas, sino dinámicas y abiertas. Así, tanto las relaciones de pareja como las relaciones con los hijos se sustentan cada vez más en la comunicación, la interactividad, la negociación y el intercambio, lo cual “asegura la reciprocidad de los derechos y deberes de cada uno”⁵⁴⁹.

En definitiva, el reconocimiento de la igualdad como valor superior del ordenamiento jurídico es un hecho clave de cara a un cambio del marco ético y actitudinal en el entramado de las relaciones y formas de convivencia entre las personas. Permite que florezcan las reivindicaciones de libertad y autonomía especialmente de las y los jóvenes y de las mujeres, al mismo tiempo que “se truncan los valores tradicionales de la autoridad

⁵⁴⁶ *Ibid.*, p. 14-15.

⁵⁴⁷ *Ibid.*, p. 127.

⁵⁴⁸ *Ibid.*, p. 11. *Passim*.

⁵⁴⁹ *Ibidem*.

y del predominio masculino”⁵⁵⁰. Algo que, por cierto, es difícil de entender sin la influencia de los movimientos feministas⁵⁵¹.

4.2.2 La década de los ochenta

La década de los ochenta es sin duda un espacio de tiempo crucial para la igualdad como principio rector de la democratización de la sociedad española. Desde el punto de vista legislativo, con el Partido Socialista Obrero Español en el Gobierno desde 1982, se impulsa otra norma que marca el desarrollo de la igualdad: la Ley 16/1983, de 24 de octubre, por la que se crea el organismo autónomo Instituto de la Mujer⁵⁵². Según el artículo segundo, el Instituto de la Mujer nace con la finalidad de cumplir y desarrollar los principios constitucionales a partir de la promoción y el fomento de las condiciones que posibiliten la igualdad social de ambos sexos y la participación de la mujer en la vida política, cultural, económica y social. Así pues, su misión consiste en impulsar la igualdad de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, ya sea a través de planes, programas y acciones, prestando servicios directos a la ciudadanía o cooperando con otras entidades o instancias externas. El fin último que se propone este organismo es contribuir a que España sea una sociedad real y efectivamente igualitaria entre mujeres y hombres lo antes posible⁵⁵³. La aprobación de esta ley significa también un referente para las Comunidades Autónomas, las cuales fueron progresivamente creando organismos del mismo corte en sus respectivos territorios desde el año 1986⁵⁵⁴.

Una de las principales acciones asignadas al Instituto es la política institucional llevada a cabo a través de los Planes para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (PIOM). Estos pretenden la eliminación de las diferencias y la discriminación por razón de sexo en la sociedad española. Se suceden cuatro PIOM: 1988-1990, 1993-1995, 1997-2000 y 2003-2006. En estos planes se establecen diversas áreas de actuación y con dos

⁵⁵⁰ *Ibid.*, p. 31. *Passim*.

⁵⁵¹ Para Alberdi, “es difícil entender los cambios introducidos en la CE, en lo referente a la igualdad entre los hombres y las mujeres, sin tener en cuenta la influencia que en aquellos años tuvo el movimiento feminista” ALBERDI, Inés (2003): “El feminismo y la familia. Influencia del movimiento feminista en la transformación de la familia en España”, en *Arbor*, núm. 685, p.35.

⁵⁵² BOE núm. 256, de 26 de octubre de 1983, pp. 28936-28937.

⁵⁵³ La *visión* del Instituto de la Mujer: <http://www.inmujer.gob.es/elInstituto/conocenos/home.htm>.

⁵⁵⁴ Para ver la lista de organismos similares al Instituto de la Mujer según su año de creación puede acudir a ALONSO, Matilde y FURIÓ, Elies (2007): “El papel de la mujer en la sociedad española”, en *L’archive ouverte pluridisciplinaire HAL -halshs-00133674-*, <http://hal.archives-ouvertes.fr/>, p. 17. (Última visita 20 de noviembre de 2014).

criterios fundamentales. El primero es la perspectiva relacional, es decir, orientada a mujeres y a hombres. Y el segundo, la labor de difusión y concienciación a través de las políticas y acciones de igualdad. Esto implica no solo una estrategia jurídica y política sino también cívica: sensibilización, conocimiento y compromiso de cara a fomentar las actitudes y las conductas igualitarias en la ciudadanía española.

Cabe decir que gran parte de estos Planes se guían por los modelos de los programas, las estrategias, y las acciones a nivel europeo, de forma que encajen con las directrices comunitarias sobre igualdad de mujeres y hombres⁵⁵⁵. Y es que la legislación española ha caminado paralelamente no solo a la europea sino también siguiendo el ritmo de las organizaciones a nivel internacional. Sobre ello se insistirá más adelante.

En el año 1985, el Gobierno socialista aprueba la Ley 9/1985, de 5 de julio, por la que se reforma el artículo 417 bis del Código Penal y que establece la despenalización del aborto⁵⁵⁶. Esta reforma implica un cambio importante en la salud y la dignidad de las mujeres españolas, lo que tiene unas repercusiones claras en la sociedad en su conjunto. No obstante, no fue un camino fácil ya que tuvo que enfrentar tanto un bloqueo del Tribunal Constitucional previo recurso del Partido Popular y una fuerte campaña contra dicho cambio normativo, llegándose a pedir la dimisión del ministro de Justicia por aquel entonces, Fernando Ledesma⁵⁵⁷. No será hasta 2010 cuando se regulen específicamente los derechos sobre salud sexual y reproductiva, así como las condiciones de la interrupción voluntaria del embarazo⁵⁵⁸.

⁵⁵⁵ A este respecto, el PIOM I se elaboró siguiendo el modelo de los programas para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de la Comunidad Europea, como el Programa de Acción 1983-1985. El PIOM IV, por su parte, se llevó a cabo de acuerdo a las directrices marcadas por la Estrategia Marco Comunitarias sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres (2001-2005).

⁵⁵⁶ Esta despenalización se establece únicamente cuando concurren unas circunstancias concretas: 1) «evitar un grave peligro para la vida o la salud física o psíquica de la embarazada»; 2) «que el embarazo sea consecuencia de un hecho constitutivo de delito de violación»; y 3) «que se presuma que el feto habrá de nacer con graves taras físicas o psíquicas». BOE núm. 166, del viernes 12 de julio de 1985, p. 22041.

⁵⁵⁷ José María Ruiz Gallardón, portavoz del Grupo Popular, pidió la dimisión del ministro de Justicia Fernando Ledesma justificando el bloqueo de la ley por parte del Tribunal y acudiendo al «sentido común» (El País, “El diputado «popular» José María Ruiz Gallardón pide la dimisión del ministro de Justicia”, 12 de abril de 1985). Pese a ello, el 12 de julio de 1985, previa modificación del texto tras las medidas recomendadas por el Constitucional, se publicaba la reforma en el BOE, entrando en vigor 20 días después.

⁵⁵⁸ La Ley 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo constituye un cambio decisivo para las mujeres. Tal y como se señala en el Preámbulo de dicha Ley Orgánica, «el desarrollo de la sexualidad y la capacidad de procreación están directamente vinculados a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la personalidad y son objeto de protección a través de distintos derechos fundamentales, señaladamente, de aquellos que garantizan la integridad física y moral y la intimidad personal y familiar [...] La protección de este ámbito de autonomía personal tiene una singular significación para las mujeres, para quienes el embarazo y la maternidad son hechos que afectan profundamente a sus vidas en todos los sentidos».

A finales de los 80 se llevan a cabo dos nuevos cambios normativos bajo el mandato de Felipe González que reflejan de forma importante el desarrollo del principio de igualdad. Por un lado, la Ley 3/1989, por la que se amplía a dieciséis semanas el permiso por maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo⁵⁵⁹. Y, por otro, la ley 20/1989, mediante la cual se establece la posibilidad de optar a una presentación separada de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, es decir, los componentes de la unidad familiar pueden tributar individualmente⁵⁶⁰. Respecto a la ley 3/1989, cabe enfatizar que esta es consecuencia de las medidas relativas al empleo y las relaciones laborales que establece el I PIOM elaborado por el Instituto de la Mujer. Se amplía la duración del descanso por maternidad para una «adecuada atención de la salud de la madre y la mejor relación de esta con su hijo». También se señala que «las mujeres están expuestas en mayor medida a la presión y al acoso sexual en el trabajo por parte de sus colegas y superiores, por lo que se hace necesario prevenir este tipo de situaciones». Se incide en que, aunque la normativa vigente establece derechos sobre el respeto a la intimidad del trabajador/a y la debida consideración de su dignidad en la esfera laboral, «la efectividad de estos derechos genéricos exige una mayor clarificación». Por este motivo, se reforman algunos artículos tanto del Estatuto de los Trabajadores (Ley 8/1980) como de las Medidas para la Reforma de la Función Pública (Ley 30/1984).

4.2.3 La década de los noventa

Llegados los noventa la igualdad se vuelve ya un principio ineludible, en especial desde el punto de vista internacional. En el año 1993, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena declara que «los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales»⁵⁶¹. Asimismo, señala que son objetivos prioritarios de la comunidad internacional «la plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo».

⁵⁵⁹ BOE núm. 57, de miércoles 8 de marzo de 1989, pp. 6504-6505.

⁵⁶⁰ BOE núm. 182, de martes 1 de agosto de 1989, pp. 24568-24572.

⁵⁶¹ Puede acudir al texto en el siguiente enlace: <http://www.uji.es/bin/organs/ui/legisla/int/6-viena93.pdf> (Última visita 20 de noviembre de 2014)

En primer lugar, puede decirse que reconocer los derechos de las mujeres y las niñas como derechos humanos es una clara tautología⁵⁶². Sin embargo, la necesidad de recalcar esta obviedad es una pista decisiva sobre la distancia entre la igualdad formal y la igualdad efectiva. Si para el propio organismo de Naciones Unidas se volvía fundamental traducir que los derechos humanos universales significan los mismos derechos para hombres y mujeres, niños y niñas, esto abriría la posibilidad de cuestionar hasta qué punto un reconocimiento universal implica un reconocimiento *real*. Se seguía insistiendo, pues, en que la cuestión de la igualdad depende fundamentalmente de la igual consideración de las mujeres respecto a los hombres desde un punto de vista normativo y ético, así como de la eliminación de los obstáculos de desigualdad y discriminación que impiden su igual participación en la sociedad.

Sin duda, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en septiembre de 1995 supone un referente de la defensa y la promoción de la igualdad a nivel global⁵⁶³. La aprobación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing consigue situar en la agenda internacional una serie de reivindicaciones, reconocimientos y compromisos que ponen de manifiesto el requisito indispensable de la igualdad de género para el desarrollo y el bienestar de las sociedades.

Al hilo de la Conferencia de Viena, la Declaración de Beijing resalta que los derechos de la mujer son derechos humanos y que la potenciación del papel de la mujer y su plena participación en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz⁵⁶⁴.

En el primer punto de la declaración de objetivos de la Plataforma de Acción queda claro que la igualdad se vuelve un proceso en el que es cardinal tanto la creación de condiciones necesarias para la potenciación del papel de las mujeres en la sociedad como la eliminación de todos aquellos obstáculos que dificulten la participación activa de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública y privada. Se trata de un

⁵⁶² Salazar, *Cartografías*, p. 55.

⁵⁶³ No obstante, no puede dejarse de mencionar la importancia que tiene la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, en sus siglas en inglés) para la defensa y la promoción de la igualdad de mujeres y hombres. En el mismo sentido, deben destacarse las siguientes conferencias que avanzaron en esta línea: 1980, en Copenhague y 1985 en Nairobi. De hecho, la conferencia de Beijing está considerada como el evento de consolidación de los propósitos, acuerdos y compromisos alcanzados en estas conferencias previas.

⁵⁶⁴ El Informe completo puede encontrarse en el siguiente enlace: <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf> (Última visita 20 de noviembre de 2014). *Passim*.

compromiso con la participación plena y en pie de igualdad a nivel político, económico, social y cultural. Esto claramente implica una igualdad en el reparto del poder y las tareas en el hogar, así como en el lugar de trabajo y en la comunidad nacional e internacional.

En definitiva, la igualdad entre mujeres y hombres es un requisito previo necesario y fundamental, en tanto en cuanto es una cuestión de derechos humanos y constituye una condición para el logro de la justicia social.

Es importante destacar que se trata de una declaración y una estrategia global pero en la que se reconoce que tanto las instancias nacionales como internacionales tienen un papel decisivo. Así pues, es de interés poner ahora el énfasis en otras declaraciones y programas, como los llevados a cabo por la Unión Europea.

Más concretamente, en diciembre de 1995, precisamente algunos meses después de la Conferencia de Beijing, el Consejo Europeo decide dar forma a un nuevo programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres entre los años 1996 y 2000⁵⁶⁵. En su artículo 2, se señala que este programa se propone como fin hacer efectiva la estrategia de transversalidad (*mainstreaming*), es decir, integrar la dimensión de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todas las políticas y acción de la Unión Europea. Para ello, en el artículo 3.2 se señalan los objetivos fundamentales para llevar a cabo esta igualdad de oportunidades, entre los que cabe subrayar: la movilización de los agentes del ámbito económico y social, la promoción de la igualdad en la educación, la formación profesional y el mercado de trabajo, la conciliación de las vidas profesional y familiar, la promoción de la participación equilibrada en la toma de decisiones y el fortalecimiento de las condiciones de ejercicio de los derechos a la igualdad. Estas áreas destacadas por este programa de acción comunitario se encuentran igualmente abarcadas por la Plataforma de Acción de Beijing, y sirven de referente para la deriva empírica de esta tesis.

Respecto a España, con el Partido Popular ya en el gobierno desde 1996, podría recalcar que el Instituto de la Mujer asume los compromisos adquiridos en estas dos instancias internacionales en el III PIOM (1997-2000). En el camino para avanzar de la igualdad formal a la igualdad efectiva, este tercer Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres supone la introducción del principio de igualdad en todas las políticas Gobierno y hace suya la estrategia del *mainstreaming* para promover la participación de

⁵⁶⁵ Puede acudir a la publicación de esta decisión del Consejo en el siguiente enlace: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31995D0593&qid=1405843839520&from=EN> (Última visita 20 de noviembre de 2014). *Passim*.

las mujeres en todos los ámbitos de la vida en sociedad⁵⁶⁶. De igual forma sucede en la Unión Europea que, ya en 1999, con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam se establece la igualdad de género desde esta perspectiva transversal como un objetivo que debe integrarse en todas las acciones y las políticas tanto de la Unión como de los Estados miembros⁵⁶⁷.

El Partido Popular, en reiteradas ocasiones, mantiene una visión particular respecto a la igualdad. Su perspectiva queda muy vinculada al ámbito económico y laboral. Fruto de ello cabe destacar la aprobación de la Ley 39/1999, de 5 de noviembre, la cual promueve la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras⁵⁶⁸. Haciéndose eco del valor de la igualdad en la CE y transponiendo a la legislación española las directrices marcadas por la normativa internacional y comunitaria⁵⁶⁹, esta Ley proclama que es necesaria la configuración de un sistema que «contemple las nuevas relaciones sociales surgidas y un nuevo modo de cooperación y compromiso entre mujeres y hombres que permita un reparto equilibrado de las responsabilidades en la vida profesional y en la privada». Como se ve más adelante con la aprobación de la Ley 3/2007 de igualdad efectiva, la conciliación y la corresponsabilidad son los principios que dan forma a la posición que mantiene el Partido Popular sobre la igualdad a lo largo del tiempo.

4.2.4 La primera década del 2000

Este repaso de los principales cambios normativos respecto a la igualdad en España no puede dejar de lado las leyes promulgadas en la primera década del siglo XXI. Estas son la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de

⁵⁶⁶ Los PIOM no solo se benefician de los programas y planes internacionales sino también de las propias conclusiones de los PIOM anteriores. En este sentido, cabe decir que este tipo de planes se ven influidos de forma diversa por organizaciones internacionales, la colaboración y apoyo interministerial, agentes sociales y ONG, entre otros. Alonso y Furió, *El papel de las mujeres*.

⁵⁶⁷ Salazar, *Cartografías*, p. 74.

⁵⁶⁸ BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 1999.

⁵⁶⁹ La necesidad de adoptar medidas que contribuyan a conciliar la vida laboral y la familiar fue reconocida por Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979, cuando se abordan distintas formas de discriminación contra las mujeres. También cabe destacar el Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), núm. 156, de 1981, sobre la igualdad de trato y de oportunidades para los trabajadores de ambos sexos y con responsabilidades familiares. La IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer en 1995 o la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea del 7 de diciembre de 2000, son también referentes del cambio normativo hacia la igualdad. Esta cronología de la conciliación ha sido extraída de Cea D'Ancona, *La deriva*, p. 262.

Género⁵⁷⁰, la Ley 13/2005 por la que se modifica el CC en materia de derecho a contraer matrimonio⁵⁷¹, la Ley 15/2005, por la que se modifican el CC y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio⁵⁷², la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia⁵⁷³, la Ley 3/2007, para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres⁵⁷⁴, y la Ley 2/2010, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo⁵⁷⁵. A continuación se destaca la importancia que su aprobación y desarrollo tienen en relación a la igualdad de mujeres y hombres.

La Conferencia de Beijing de 1995, a la que se ya se aludió previamente, reconoció que la violencia contra las mujeres es uno de los obstáculos más grandes para el logro de la igualdad. Tanto las respuestas institucionales como el cambio de mentalidades son, pues, decisivos para la lucha contra este tipo de violencia. Una violencia que es de género y tiene que ver con las construcciones e interpretaciones socio-culturales del sexo biológico. Refiere a una de las consecuencias más extremas de las desigualdades, asimetrías y jerarquías entre hombres y mujeres. Con lo cual, la aprobación de la Ley 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género supone un cambio importante en la lucha, en este caso penal, contra este tipo de violencia y, de manera general, constituye una manifestación clara del empeño en la eliminación de las discriminaciones, las desigualdades y las asimetrías de poder entre hombres y mujeres.

Se trata de una Ley cuya aprobación, de acuerdo con Salazar, supuso uno de los debates jurídicos más intensos que se han dado lugar en España en los últimos años⁵⁷⁶. Además, la definición de la violencia de género como aquella que se ejerce por los hombres sobre las mujeres que son o hayan sido sus cónyuges o hayan mantenido alguna

⁵⁷⁰ BOE núm. 313, de miércoles 29 de diciembre de 2004, pp. 42166-42197.

⁵⁷¹ BOE núm. 157, de 2 de julio de 2005, pp. 23632-23634.

⁵⁷² BOE núm. 163, de 9 de julio de 2005, pp. 24458-24461.

⁵⁷³ BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2006, pp. 44142-44156. Según se expresa en la Ley existe una relación clara entre la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia: «el Sistema de Atención de la Dependencia es uno de los instrumentos fundamentales para mejorar la situación de los servicios sociales en nuestro país, respondiendo a la necesidad de la atención a las situaciones de dependencia y a la promoción de la autonomía personal, la calidad de vida y la igualdad de oportunidades», p. 44143.

⁵⁷⁴ BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645.

⁵⁷⁵ BOE núm. 55, de 4 de marzo de 2010, pp. 21001-21014.

⁵⁷⁶ Tal y como recoge Salazar, esta Ley ha sido la que ha provocado el planteamiento de más cuestiones de inconstitucionalidad en los treinta años de vida del Tribunal Constitucional. Salazar, *Cartografías*, p. 84.

relación de afectividad, ha supuesto también el florecimiento de distintas críticas⁵⁷⁷. No obstante, este cambio normativo supone no solo un avance en términos de detección y sanción de la violencia de género sino también de sensibilización y prevención de la misma. Esto es fundamental de cara al cambio de mentalidades y de reprobación social de las conductas desigualitarias para el fortalecimiento de la defensa del valor de la igualdad, de las actitudes, prácticas y relaciones igualitarias⁵⁷⁸.

Tanto la Ley 1/2004 contra la violencia de género como los siguientes cambios normativos ya señalados son apuestas decididamente políticas del PSOE desde que el mismo año 2004 accediera al Gobierno y José Luis Rodríguez Zapatero se convirtiera en presidente. A este respecto, debe ponerse de manifiesto que la segunda legislatura del Gobierno popular con José María Aznar al frente supuso un «rearme ideológico» que permitió una legitimación potente de los valores tradicionales en la forma de concebir la sociedad, la familia y el trabajo⁵⁷⁹. La campaña del PSOE para las elecciones de 2004 colocó como protagonistas decisivos en sus discursos y en su programa político a las y los jóvenes y las mujeres. Estos colectivos habían mostrado un fuerte desencanto con las políticas populares, sobre todo desde el año 2000, por lo que el principio de la igualdad se imponía de manera tajante en la campaña socialista y conseguía movilizar a este electorado y tomar apoyos de movimientos ciudadanos afines.

Ya en el año 2005 el Gobierno socialista introduce otros dos cambios normativos modificando el CC, lo que supone un desarrollo importante del principio de la igualdad. Por un lado, la Ley 13/2005 por la que se modifica el CC en materia de derecho a contraer matrimonio, supuso la apertura del matrimonio a gais y lesbianas. Esta reforma proyecta una concepción amplia de la familia hacia nuevos modelos que se alejan de la heterosexualidad como norma y moral inmutables. Esto, en palabras de Salazar, “rompe con la concepción tradicional del matrimonio entendido como un contrato necesariamente

⁵⁷⁷ Para María Antonia Caro, por ejemplo, esta Ley es un gran avance pero, al quedar circunscrita a la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas o exparejas heterosexuales (aunque mayoritarias), se limita los recursos para aquellas otras víctimas de este tipo de violencia. También implica, según Caro, excluir los malos tratos que se producen entre parejas o exparejas homosexuales o de otra orientación sexual, lo que provoca una invisibilización más de estas relaciones y una falta de protección adecuada a las personas que se vean afectadas. Por último, contribuye a una disociación de la violencia que ejercen los hombres contra sus parejas o exparejas de las demás violencias que se producen en el ámbito familiar, lo que cuestiona, dice Caro, que su abordaje del problema sea realmente integral. Caro, “Violencia sexista”.

⁵⁷⁸ Un ejemplo de ello lo encontramos, por ejemplo, en el artículo 6 de fomento de la igualdad en el ámbito educativo. Las Administraciones educativas, según establece la Ley, deberán velar para que se eliminen los estereotipos sexistas o discriminaciones y se fomenten el igual valor de hombres y mujeres en todos los materiales educativos.

⁵⁷⁹ SANTAMARÍA, Julián: “Las elecciones generales de 2004 en su contexto”, en MONTERO, José R., LAGO, Ignacio y TORCAL, Mariano (eds.) (2007): *Elecciones generales 2004*, Madrid, CIS. *Passim*.

suscrito entre un hombre y una mujer”⁵⁸⁰. La igualdad de mujeres y hombres en el matrimonio queda, pues, alejada de discriminación en base a la orientación sexual.

Y, por otro, lado, la Ley 15/2005, por la que se modifican el CC y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio. Este cambio normativo supone, entre otras cosas, ahondar en la importancia de las relaciones igualitarias en el seno de la familia. Como ejemplo de ello, el artículo 68 del CC establecía que los cónyuges tienen la obligación de vivir juntos, guardarse fidelidad y socorrerse mutuamente y, tras dicha modificación, ahora incluye una redacción adicional sobre el reparto igualitario de las responsabilidades domésticas y el cuidado y la atención de las personas que así lo requieran. Así, la corresponsabilidad de las tareas domésticas y de los cuidados queda establecida como uno de los deberes fundamentales.

Con apenas dos años de legislatura, el Gobierno socialista da lugar a cambios normativos muy importantes respecto a la igualdad de género. Estos cambios promueven el desarrollo de políticas públicas en materia de igualdad, aunque bien es cierto que no con un consenso social generalizado.

Los sectores de la derecha española se movilizan en estos años de forma enérgica mostrando sus discrepancias respecto a estos cambios normativos y estas políticas. La defensa de los valores tradicionales de la familia, por ejemplo, lleva a las calles de Madrid el 18 de junio de 2005 a miles de personas organizadas por el Foro de la Familia con presencia y apoyo de la Conferencia Episcopal y del Partido Popular entre otras organizaciones⁵⁸¹. El debate político generado en estos años es arduo. El propio Partido Popular recurre la Ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo ante el Tribunal Constitucional alegando desnaturalización de la institución del matrimonio⁵⁸². El discurso de la patologización de la homosexualidad estaba encima de la mesa, sobre todo en boca de los representantes de la Conferencia Episcopal quienes hacían extensas y públicas sus consideraciones sobre la reforma como una negación de la razón humana⁵⁸³. Por su parte, la reforma era defendida en general por los sectores de la

⁵⁸⁰ *Ibid.*, p. 147.

⁵⁸¹ El País, “La marcha contra las bodas gays reúne en Madrid a familias, obispos y líderes del PP”, 18 de junio de 2005.

⁵⁸² El País, “El PP recurre al Constitucional las bodas gays por «desnaturalizar» el matrimonio”, 1 de octubre de 2005.

⁵⁸³ “No solo se niega la fe, sino también la misma razón humana”. Palabras del cardenal de Madrid Antonio M^a Rouco Varela en Diario de Navarra, 4 de julio de 2005. El Mundo, “Blázquez dice que el matrimonio homosexual «afecta a la estabilidad de la familia a Dios»”, 4 de julio de 2005.

izquierda como una conquista democrática que otorga igualdad de derechos sin discriminación por razón alguna⁵⁸⁴.

La crispación política de estos años es bien conocida y ha sido ampliamente estudiada. Los cambios normativos de la primera legislatura socialista eran vistos tanto como grandes avances como grandes retrocesos según el posicionamiento ideológico y moral. Esto permitió visibilizar, más o menos precisamente, el *estado* de la igualdad en las mentalidades de las ciudadanas y los ciudadanos en España.

De cualquier forma, estos dos cambios normativos señalados, suponen una revisión de la concepción de la familia en cuanto que no solo se reconocen diversos modelos de convivencia sino también y de manera fundamental su reconstrucción de acuerdo a la igualdad de derechos y de responsabilidades. Las personas son consideradas iguales en calidad de “dos partes como sujetos del contrato”⁵⁸⁵. Por lo tanto, se produce un reconocimiento legal de derechos y deberes así como una reconceptualización de la familia como institución plural y, por ende, nuevos modelos y formas de relaciones.

Ahora bien, un cambio normativo decisivo que recoge buena parte de lo hasta aquí descrito es la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Esta nueva norma se puede contemplar como la continuación del programa transformador de la Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. No obstante, viene a desarrollar el principio jurídico universal de la igualdad entre mujeres y hombres atendiendo fundamentalmente al ámbito efectivo, es decir, no se queda en el nivel formal-normativo sino que hace de la acción a través de políticas de igualdad su principal propósito. El reconocimiento hecho por esta Ley de que la igualdad formal ha resultado un paso decisivo pero insuficiente dice mucho de la importancia que tiene para esta investigación.

Tal y como se expresa en la Exposición de Motivos, las violencias, discriminaciones y asimetrías de género que existen en la sociedad española actual muestran que la igualdad plena, efectiva, entre mujeres y hombres todavía es «una tarea pendiente que precisa de nuevos instrumentos jurídicos». Por ello, existe una necesidad urgente de acciones normativas dirigidas a combatir la totalidad de las manifestaciones de desigualdad de género. Para ello, recoge la ley, debe actuarse en dos frentes fundamentales: la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la

⁵⁸⁴ El País, “Conquista democrática”, 1 de julio de 2005.

⁵⁸⁵ Salazar, *Cartografías*, pp. 165-166.

remoción de los obstáculos de cualquier índole que impiden alcanzarla. El fin no es otro que hacer efectivo el derecho de igualdad dignidad, trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Este carácter efectivo de la ley implica la prevención de las conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas y acciones positivas. No extraño, pues, que el objeto de esta ley sea convertirse, como expresamente se señala, en una «ley-código de la igualdad entre mujeres y hombres». Para ello, su propósito transformador engloba dos estrategias normativas de cara a hacer efectivo el principio de igualdad: 1) la estrategia transversal de la igualdad, y 2) las acciones positivas.

Respecto a la estrategia de la transversalidad, el artículo 15 recoge que las Administraciones Públicas deben integrar el principio de igualdad de forma activa en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, así como en la definición y el presupuesto de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades. Y en cuanto a la estrategia de acciones positivas, el artículo 11 proclama que los Poderes Públicos deben adoptar medidas de carácter específico que favorezcan a las mujeres con el objetivo de «corregir situaciones patentes de desigualdad de hecho respecto de los hombres». En definitiva, estas dos estrategias se plantean necesarias para la remoción de los obstáculos que imposibilitan una igualdad real de mujeres y hombres.

Por otra parte, junto a esta doble estrategia, la Ley 3/2007 incorpora tanto principios como conceptos de la igualdad de género que se han estado consolidando a nivel internacional en los últimos años. De ahí que, como apunta Salazar, deba reconocerse el mérito a esta Ley de sistematizar estos principios y conceptos y convertirlos en principios que se deban proyectar transversalmente en todas las políticas públicas en todas las Administraciones⁵⁸⁶. En este sentido, cabe destacar que esta sistematización de los principios para su proyección transversal abarca una serie de dimensiones fundamentales para la actuación de los poderes públicos a través de políticas públicas para la igualdad. Así, el artículo 14 expone estos criterios dando cuenta de cuáles son los ámbitos fundamentales en los que las políticas de igualdad deben poner su mirada.

Por ello, teniendo en cuenta los fines de esta investigación, se señalan una serie de áreas fundamentales. En primer lugar, el principio de igualdad es integral, por lo que se debe incluir en el conjunto de políticas públicas, ya sean económicas, laborales,

⁵⁸⁶ Salazar, *Cartografías*, pp. 96-97.

sociales o de cualquier otro tipo. En segundo lugar, se debe promover la participación y la representación de manera equilibrada entre mujeres y hombres en las distintas instancias políticas, económicas y sociales, así como en la toma de decisiones. En tercer lugar, la erradicación de la violencia de género, la violencia familiar y todas las formas de acoso sexual y acoso por razón de sexo mediante medidas concretas es un propósito cardinal e ineludible para alcanzar la igualdad. En cuarto lugar, deben establecerse medidas que aseguren la conciliación del trabajo y de la vida personal y familiar de las mujeres y los hombres, lo cual va unido al fomento de la corresponsabilidad en las tareas domésticas y en los cuidados familiares⁵⁸⁷. Es importante también la protección que se le da a la maternidad y, según la Ley, la medida más innovadora sobre conciliación que consisten en un permiso de paternidad específico (artículos 44 y 56). Y, en quinto lugar, se considera fundamental que el principio de igualdad de mujeres y hombres debe ser efectivo no solo jurídica e institucionalmente sino al mismo tiempo en las relaciones, los tipos de relaciones y formas de convivencia⁵⁸⁸.

De estos criterios y estas medidas de promoción de la igualdad efectiva cabe destacar también la importancia de la tarea de sensibilización a través de los planes, programas y campañas de igualdad. Es este ámbito fundamental sobre todo para los objetivos de esta tesis, pues la labor de sensibilización y concienciación respecto a la igualdad es clave para el florecimiento y el cultivo de actitudes igualitarias. Así pues, si bien el Instituto de la Mujer, a raíz de la aprobación de la Ley 1/2004, tiene entre sus actitudes principales la mayor concienciación sobre la violencia de género, con la Ley 3/2007 se incide en la importancia de la igualdad y la acción contra la violencia y la discriminación. A este respecto, los PIOM pasan a estar regulados concretamente por la Ley de Igualdad Efectiva que, en su artículo 17, determina la aprobación periódica de un Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades (PEIO) que incluya medidas para alcanzar el objetivo de igualdad entre mujeres y hombres y eliminar la discriminación por razón de sexo⁵⁸⁹. En diciembre del año 2007 se aprueba el primer PEIO para el periodo 2008-2011⁵⁹⁰. Y en lo que respecta al Instituto de la Mujer, la Ley 3/2007, introduce el artículo

⁵⁸⁷ Como ya se señaló anteriormente, la conciliación debe ir unida a la corresponsabilidad, ya que únicamente con la primera no se garantiza la igualdad.

⁵⁸⁸ Suelen destacarse dos ejes fundamentales en esta Ley: el permiso de paternidad y la promoción de las mujeres en el ámbito público.

⁵⁸⁹ En el capítulo 2 de la presente investigación se resaltó la diferencia entre hablar de igualdad y hablar de igualdad de oportunidades.

⁵⁹⁰ El siguiente Plan tuvo que esperar tres años para su aprobación y supuso grandes cambios. DE BENITO, Emilio, “Los funcionarios dispondrán de «bolsas de horas» para conciliar”, en *El País*, 8 de marzo de 2014.

2 bis en la Ley 16/1983, de creación del Instituto de la Mujer, mediante el cual se le atribuyen las actividades de prestación de asistencia a víctimas de discriminación, la realización de estudios sobre discriminación, la publicación de informes y la formulación de recomendaciones sobre cualquier cuestión relacionada con la discriminación⁵⁹¹.

En definitiva, esta nueva norma es presentada tanto como *hito* como innecesaria, según el posicionamiento político. Esto puede ayudar a comprender los distintos modelos de igualdad y los diferentes impulsos políticos que propician los cambios normativos y, en consonancia, dan pie a cambios de referentes éticos y conductuales. Como ejemplo esclarecedor de ello se pueden tomar los discursos del diario de sesiones del Congreso de los Diputados previos a la aprobación de la Ley 3/2007⁵⁹².

El presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero sostenía que se trataba del primer día de una sociedad distinta, pues esta norma estaba llamada “a transformar, a transformar para bien, a transformar radicalmente y para siempre la sociedad española”⁵⁹³.

Por su parte, la diputada del Grupo Popular, Susana Camarero Benítez, reflejaba claramente esa idea de igualdad como conciliación y corresponsabilidad, a la que ya se hizo referencia anteriormente. Según Camarero “esta no es la ley que necesitamos las mujeres [...] choca frontalmente con el modelo de igualdad del Partido Popular, que se basa en la mejora de la conciliación y en la corresponsabilidad [...] Al Grupo Parlamentario Popular le hubiera gustado poder apoyar esta ley pero en esta ocasión no va a ser posible [...] porque no podemos ni queremos una ley que no se enfrenta a los

http://sociedad.elpais.com/sociedad/2014/03/07/actualidad/1394209309_022640.html. (Última visita 20 de noviembre de 2014). Según se destaca en el artículo, “el plan llega con tres años de retraso, después de que el anterior concluyera en 2011. En este plazo, con cambio de partido en el Gobierno incluido, se ha modificado completamente la perspectiva. Si el anterior (2008-2011) tenía como 12 ejes de actuación (participación política y social, participación económica, corresponsabilidad, educación, innovación, conocimiento, salud, imagen, atención a la diversidad e inclusión social, violencia, política exterior y de cooperación para el desarrollo y tutela del derecho a la igualdad), este se resume en tres: empleo, conciliación y violencia de género”. Por otra parte, Carlota Bustelo, Carmen Martínez Ten y Marina Subirats advertían del error que supondría dismantelar el Instituto de la Mujer, “Instituto de la mujer: ¿In memoriam?”, El País, 14 de abril de 2012, http://elpais.com/elpais/2012/04/11/opinion/1334158106_912440.html (Última visita 20 de noviembre de 2014)

⁵⁹¹ A este respecto cabe decir que el Proyecto de Ley integral para la igualdad de trato y la no discriminación quedó en suspenso en el año 2011. Sobre el Proyecto puede acudirse al siguiente enlace: http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A_130-01.PDF.

⁵⁹² Esta ley fue aprobada teniendo el apoyo de todos los grupos parlamentarios a excepción del Grupo Popular, que se abstuvo.

⁵⁹³ Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 240, 15 de marzo de 2007, p. 12108.

problemas reales de las españolas [...] una ley incompleta, poco comprometida y menos eficaz”⁵⁹⁴.

Y, por último, María Virtudes Montesión Rodríguez, del Grupo Socialista, destacaba que “hay leyes y leyes, y hoy debatimos una de esas leyes que hacen historia [...] Creo que no exagero nada si digo que además de necesaria es probablemente la ley que en términos de progreso más influirá en el futuro de nuestro modelo social y de convivencia y la que más nos van a agradecer las generaciones más jóvenes”⁵⁹⁵.

No tanto a expensas de *agradecimiento* sino del cambio de actitudes de las generaciones más jóvenes, este apartado da pie a los aspectos metodológicos de la tesis.

⁵⁹⁴ *Ibid.*, pp. 12104-12106.

⁵⁹⁵ *Ibid.*, p. 12106.

CAPÍTULO 4. MEDIR LA IGUALDAD DE GÉNERO. ASPECTOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES Y TÉCNICAS.

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo metodológico es el eje articulador de esta tesis. Se plantea como nexo entre el marco teórico expuesto en los capítulos 1, 2 y 3 y el análisis empírico centrado en las actitudes juveniles que se desarrolla en los capítulos 5 y 6. En estas páginas se describe la perspectiva metodológica y el procedimiento que hace operativos los objetivos para la obtención de los resultados que permitan dar forma a las conclusiones finales. A continuación se introducen los apartados que componen este capítulo y se presentan los objetivos y la hipótesis de la investigación.

En primer lugar, se exponen los elementos metodológicos que sirven de referencia para una investigación científica en las Ciencias Sociales. Esto sirve de capa bajo la cual se sitúa la perspectiva de investigación científico política que orienta esta tesis. En segundo lugar, se define concretamente el enfoque de la teoría política empírica. En tercer lugar, se detalla el diseño de la investigación que se centra en dos ámbitos fundamentales: las fuentes de información y las técnicas y análisis de los datos. En cuarto lugar, se expone el ámbito y el universo del estudio. En quinto lugar, se describe el proceso de conceptualización y operacionalización empíricos. Para ello, se definen operativamente los conceptos, las dimensiones y las variables empleados. En sexto lugar, se explican las técnicas de análisis estadístico utilizadas: tablas de contingencia, análisis cluster y análisis de regresión logística multinomial. Y en séptimo y último lugar, se expone la forma de presentación de los resultados de los análisis para su lectura.

1.1 Hipótesis y objetivos

Esta investigación comprende que las actitudes de la población joven son un excelente *diapasón* del proceso de emergencia de la igualdad de género en España. Esta concepción de la igualdad de género como un proceso emergente sugiere que existen modelos que abarcan la coincidencia de actitudes igualitarias y, por tanto, dan cuenta de una realidad social subyacente. La población joven tiende a estar muy a menudo a la vanguardia, es decir, suelen ser un reflejo fiel del calado de los cambios que se producen en la sociedad. Por lo tanto, cabría pensar que dicha realidad social subyacente, de ser posible identificarla, lo sería probablemente más en una población que se suele situar en la delantera de los cambios. No obstante, no puede ignorarse que se trata de una realidad diversa y compleja, y que aventurarse a explicar estos cambios requeriría una

investigación de *amplio espectro*. Por ello, la tarea fundamental de esta tesis consiste en acotar en términos metodológicos la problemática de estudio en la que se encuentra inmersa. Solo así se entiende que podría llevarse a cabo un estudio riguroso y válido de acuerdo a las dimensiones del mismo y a los recursos disponibles.

La propuesta de los modelos emergentes pone sobre la mesa no solo un marco teórico y empírico para el conocimiento de una realidad social sino que, a su vez, pone en cuestión una de las tesis con más incidencia en las teorías sobre el género. Según el *paradigma* de la dominación masculina (véase capítulo 1), el reto de la igualdad de género no puede considerarse un proceso emergente porque se encuentra inmerso en una realidad construida y estructurada sobre la desigualdad sistémica que impone la superioridad de los hombres y lo masculino sobre la inferioridad de las mujeres y lo femenino. Haciendo intercambiables las categorías género y sexo, se da pie a pensar en el logro de la igualdad de género no como un proceso de construcción y deconstrucción de la *ficción* de género, sino más bien como un proceso de eliminación de la estructura que cultural y/o biológicamente se sustenta en las esencias de los sexos. Al identificar dominación con desigualdad, no se hace otra cosa que interpretar la categoría sexo a través de la categoría género, una vinculación que descarta cualquier ápice de emergencia igualitaria bajo una realidad que es, bajo esta perspectiva, innegablemente patriarcal. Así pues, la tarea específica de esta tesis es encontrar un cauce metodológico que permita sustentar empíricamente la inadecuación de esta perspectiva teórica de la dominación masculina y, por ende, evidenciar una realidad que más bien refleja la existencia de modelos emergentes igualitarios.

Para hacer frente a esta problemática, se parte de la hipótesis de que la suma de las transformaciones políticas, económicas y sociales acaecidas en España en los últimos años son pruebas de un proceso emergente de igualdad de género y que, por tanto, dan cuenta de cambios en los marcos actitudinales de las y los jóvenes. Esta hipótesis de carácter descriptivo, supone la constatación de la existencia de modelos emergentes como realidades subyacentes que recogen el surgimiento de actitudes igualitarias entre la gente joven.

A partir de las transformaciones normativas y de los valores respecto a la igualdad de género, se asume que el surgimiento de actitudes igualitarias como parte de un proceso emergente es un fenómeno con un impulso político muy importante. La legitimidad de la democracia, entre cuyos principios constitutivos se encuentra la igualdad, se cuenta tanto desde la vía de los cambios a nivel privado como a nivel público. Así pues, los cambios

en el ámbito de los discursos, la redistribución económica, la legislación normativa o las políticas públicas –por señalar algunos- se entienden esenciales para el cambio de las actitudes y los comportamientos entre la ciudadanía. Si bien el cambio de actitudes y comportamientos es un proceso lento y muy vinculado a la cultura política, no puede obviarse que guarda una íntima relación con la agenda y praxis política. Por todo ello, las ambiciones investigadoras que esta tesis contiene se concentran en conocer las actitudes sobre igualdad de género de las y los jóvenes en España desde el punto de vista de las *causas* y *consecuencias* de la política en la cultura cívica de las sociedades democráticas. Ahora bien, a sabiendas de que el análisis podría abarcarse de múltiples formas, a continuación se exponen los objetivos específicos que permiten concretar los caminos que traza esta investigación.

El objetivo principal de esta tesis consiste en conocer los cambios y las persistencias de las actitudes sobre igualdad de género de las y los jóvenes en España. A partir de aquí, los objetivos específicos son los siguientes:

OB.1- Conocer las opiniones, percepciones, valoraciones, posiciones, prácticas, etc. que permiten inferir las actitudes juveniles sobre igualdad de género. El conocimiento de estas actitudes se orienta a partir del enfoque *fraseriano* de la redistribución y el reconocimiento, esto es, los cambios y las persistencias de estas se enfocan hacia dos ámbitos imbricados: a) socioeconómico o de redistribución, y b) cultural-simbólico o de reconocimiento

OB.2- Analizar longitudinalmente los cambios y las persistencias de las actitudes. El periodo temporal establecido para ello es de 16 años (1994-2010). Se trata de realizar un seguimiento de las actitudes de cara a evidenciar las tendencias de las mismas desde mediados de los años noventa hasta el final de la primera década del 2000.

OB.3- Detectar la existencia de modelos emergentes. Se trata de identificar grupos de jóvenes que reflejen la coincidencia de actitudes igualitarias y, por ende, den cuenta de distintos modelos actitudinales.

OB.4- Determinar los efectos de determinadas variables sociodemográficas sobre la pertenencia a tales modelos actitudinales. Se trata de describir de qué forma el género, el nivel de estudios, la edad, la orientación religiosa, la ideología y la situación de convivencia determinan la probabilidad de pertenencia a los modelos actitudinales

Una vez descrita la hipótesis y los objetivos, se procede al desarrollo metodológico, comenzando por los elementos de la metodología científico social que orientan la investigación.

2. ELEMENTOS METODOLÓGICOS

En este apartado se describen los elementos metodológicos fundamentales que forman parte de una investigación científico social. En especial, se pone el énfasis en las características de la metodología de la investigación política con el objetivo de exponer los principios del método científico que guían esta tesis. Así, a partir de una definición de la metodología para la investigación científico política, se delimita el prisma con el que se abordan los distintos pasos a seguir.

La investigación científica, si se entiende como el “estudio orientado por el método científico”⁵⁹⁶, permite no solo conocer la realidad sino también evaluar los modos de conocerla. Una de sus características primordiales tiene que ver con la existencia de una diversidad de perspectivas teóricas y metodológicas. Un pluralismo enriquecedor para la ciencia que permite contar con un campo abierto a numerosas orientaciones, fuentes y caminos tanto analíticos como teóricos. La propia idea de la metodología ya refleja esta riqueza a través de sus múltiples definiciones. Entre ellas, se suelen considerar a grandes rasgos dos: por un lado, la metodología como el estudio del fundamento filosófico del conocimiento de carácter científico; y, por otro, la metodología como el estudio de aquellas técnicas específicas para la investigación, así como la lógica, los instrumentos y las operaciones requeridas para la creación de dichas técnicas y para la interpretación de sus resultados⁵⁹⁷. No obstante, podría acuñarse una tercera acepción al término teniendo en cuenta las dos interiores. Se trataría de una definición *punteo* o intermedia entre la filosofía del método y la lógica de las técnicas. Esta tercera forma de entender la metodología se centra en los procedimientos lógicos de la formulación de los problemas de investigación, la formación y el tratamiento de los conceptos, la elección de los casos y las variables y, en última instancia, los procedimientos de control de los

⁵⁹⁶ MANHEIM, Jarold B. y RICH, Richard C. (1988): *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*, Madrid, Alianza, p. 17. *Passim*.

⁵⁹⁷ BARTOLINI, Stefano, “Metodología de la investigación política”, en PASQUINO, Gianfranco et al. (1988): *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza, p. 39, *Passim*.

resultados⁵⁹⁸. Esta es una metodología que ofrece la posibilidad de investigar de forma explícita, sistemática y controlada⁵⁹⁹. Por ello, esta última acepción *punte* es de la que se valdrá esta investigación para afrontar sus objetivos, lo cual requiere cumplir con unas condiciones mínimas y concretar unos elementos básicos.

Un primer elemento esencial es acercarse a la objetividad científica no como un *camino recto hacia la verdad pura* en términos del metodismo cartesiano, sino más bien, según Stefano Bartolini, como un proceso de intersubjetividad del conocimiento⁶⁰⁰. No se trata pues de apartar la subjetividad del análisis o, en la línea cartesiana, de expurgar la mente de conocimientos erróneos, azarosos, irracionales y comenzar a construir verdades puras a través de razonamientos lógicamente perfectos según reglas prefijadas⁶⁰¹. Por el contrario, la objetividad referiría en realidad a los intercambios subjetivos que dan vida al conocimiento a través de métodos científicos que permitan obtener resultados “lo más resolubles lógica y empíricamente, transparentes y repetibles posible”⁶⁰².

En investigaciones de corte político y social, esta necesaria intersubjetividad está profundamente relacionada con la propia *naturaleza* de las disciplinas científico sociales, en las cuales el objeto y el sujeto del estudio coinciden: las personas. Es difícil, entonces, referirse a la objetividad separándola de la subjetividad, ya que ambas se encuentran irremediabilmente entrelazadas. No por ello investigaciones de esta índole dejan de ser científicas. En todo caso, lo que podría argumentarse es que los problemas de este tipo de indagaciones presentan una complejidad particular y que, a diferencia de otras disciplinas en las que la distinción objeto-sujeto sí es posible, los resultados que pueden lograrse no se acercan explicaciones científicas generalizables en sentido fuerte. Por ello, a sabiendas de las limitaciones y los problemas en las ciencias sociales, es tremendamente importante tanto la prudencia teórica como la precaución metodológica, dos referentes elementales para la investigación.

A sabiendas de la pluralidad y la contingencia de las estructuras políticas y sociales que se analizan en este tipo de investigaciones, la prudencia teórica permite cuidar el análisis conceptual y el discurrir del discurso de la caída en narraciones

⁵⁹⁸ Ibidem.

⁵⁹⁹ Manheim y Rich, *Análisis político empírico*.

⁶⁰⁰ Ibid., p. 40.

⁶⁰¹ Roiz, *Ciencia Política, hoy*, p. 113.

⁶⁰² Bartolini, “Metodología”, p. 40.

omniexplicativas o con pretensiones megalómanas. Por su parte, la precaución metodológica proporciona que los pasos sean firmes y consecuentes a los objetivos, lo que implica una mayor validez de los resultados.

Por tanto, teniendo esto en cuenta y volviendo a la definición metodológica que guía este trabajo, debe atenderse ahora a la importancia de una correcta elección y formulación del problema.

2.1 Elección y formulación del problema

La elección del problema de investigación en las ciencias sociales suele estar marcada por tres interrogantes: empírico, analítico y normativo. Según Bartolini, el interrogante empírico se centra en respuestas basadas en experiencias sensoriales; el analítico, en el significado de las palabras que expresan el problema; y el normativo, en los juicios éticos. Los tres pueden encontrarse en una misma investigación aunque, advierte el autor, estos deben mantenerse claramente diferenciados para garantizar que la respuesta que se le da al problema sea coherente⁶⁰³. Este es el caso de esta tesis que, como se verá más adelante, se enmarca en la perspectiva denominada como *teoría política empírica* que hace un esfuerzo teórico y empírico para lograr la suficiente carga explicativa de estas cuestiones. El problema de esta investigación está atravesado, pues, por los tres interrogantes: uno empírico -conocer la emergencia de actitudes sobre igualdad de género de las y los jóvenes en España-; uno analítico -la igualdad de género-; y uno normativo -la ética en la construcción de relaciones igualitarias de mujeres y hombres. En este sentido, las respuestas a estos se articulan como sigue: una respuesta empírica -la observación de las actitudes-; una respuesta analítica -el concepto de igualdad de género como proceso emergente-; y un camino abierto a la respuesta normativa -no corresponde a un trabajo de estas características dar una respuesta normativa, aunque sí abrir vías a su desarrollo mediante el análisis de los resultados obtenidos-.

Por otra parte, puede decirse que según el problema de investigación se formule, se desarrollarán todos los demás procesos. Una correcta formulación influye de manera importante en que la investigación se desarrolle y concluya de forma adecuada. Así, la formulación del problema debe atender, según Bartolini, a cuatro elementos básicos.

⁶⁰³ Ibid., p. 41-42. *Passim*.

Primero, debe ser lo más explícito posible, de forma que el interrogante central de la indagación no ofrezca lugar a dudas. Segundo, debe ser claro en los términos para evitar ambigüedades y confusiones en su significado. Tercero, debe tener respuesta empírica, es decir, debe poder observarse y medirse para ofrecer una respuesta. Y cuarto, debe estar dotado de valor teórico, esto es, debe poder insertarse en el cúmulo de conocimientos sobre la materia y contribuir de manera significativa al mismo⁶⁰⁴.

Al hilo de estas condiciones, la formulación del problema de esta tesis es explícita, pues propone estudiar la igualdad de género como un proceso emergente que atiende a dos dimensiones: socioeconómica-redistributiva y cultural-reconocimiento. Es clara, ya que el concepto de igualdad de género queda definido y delimitado tanto desde el punto de vista conceptual como operativo. Tiene respuesta empírica, al basarse en datos de la realidad social existentes en España sobre las actitudes de la gente joven que dan cuenta de la concepción y la operacionalización de la igualdad de género. Y, por último, está dotado de valor teórico, de forma que se inserta en el marco de los conocimientos políticos y feministas y contribuye al desarrollo tanto de la conceptualización de la igualdad de género como de la explicación de los cambios producidos en la sociedad española a partir del estudio de las actitudes juveniles.

2.2 La estrategia de investigación

Mediante una correcta formulación del problema se puede empezar a indicar de forma clara qué unidades o casos y qué propiedades, características o variables se toman en consideración⁶⁰⁵. En esta investigación, las unidades son mujeres y hombres jóvenes con residencia en España, y las propiedades son fundamentalmente las actitudes que presentan de acuerdo a las dimensiones que en este trabajo componen la igualdad de género. Ahora bien, cabe decir que la matriz de datos que conforman las unidades (filas), las propiedades (columnas) y las observaciones (casillas), según Bartolini, puede dar lugar a dos problemas iniciales: a) la estrategia de investigación, y b) la elección de los casos y las dimensiones.

Respecto al primer problema, puede decirse que existen a su vez dos estrategias de investigación. La primera estrategia se denomina *intensiva*, ya que considera muy pocas unidades (v.g. 30 jóvenes) y un gran número de propiedades (v.g. 50 variables de

⁶⁰⁴ *Ibid.*, p. 42.

⁶⁰⁵ *Ibid.*, p. 43.

actitudes sobre igualdad de género). Por su parte, la segunda estrategia es *extensiva*, esto es, se considera un gran número de unidades (v.g. 3.000 jóvenes) y muy pocas propiedades (5 variables de actitudes). Puede decirse que no hay lugar para una estrategia ideal de investigación, sino que existe una diversidad de combinaciones posibles entre las estrategias intensivas y extensivas, que quedan a decisión del/la investigador/a. Eso sí, la relación entre el número de unidades y de propiedades suele ser inversa, ya que los recursos físicos y mentales son limitados⁶⁰⁶. En esta investigación, se ha optado por un equilibrio de estrategias, mediante el cual el número de unidades seleccionadas fueran lo suficientemente representativas de la población real y el número de propiedades fueran lo suficientemente parsimoniosas para dimensionar el concepto de igualdad de género.

Además, estas estrategias pueden calificarse como *sincrónicas* o *diacrónicas*, de acuerdo al intervalo de tiempo en el que se estudian las unidades y las propiedades⁶⁰⁷. La estrategia sincrónica realiza el estudio de las unidades y las propiedades en un mismo momento o en un corto periodo de tiempo. La estrategia diacrónica, las estudia en distintos momentos o en un largo periodo de tiempo. En el caso de esta tesis, el estudio es claramente diacrónico ya que indaga en la evolución de las actitudes a lo largo del tiempo (1994-2010) con el objetivo de observar los cambios. Es lo que se denomina una perspectiva longitudinal.

El segundo problema, independientemente de la estrategia de investigación, refiere a la elección de los casos. Como ya se ha visto, se trata de limitar al máximo el número de unidades necesarias (muestra de jóvenes) para poder realizarse inferencias sobre una población más amplia (jóvenes en España). Para ello, se utilizan técnicas estadísticas de muestreo que ofrecen la posibilidad de “optimizar la relación entre el número de casos a analizar y el error de estimación que puede provocar”⁶⁰⁸. Como bien es sabido, la representatividad de una muestra no depende exclusivamente de su tamaño sino también del procedimiento seguido para seleccionar las unidades (muestrales). No obstante, al basarse esta investigación en datos secundarios, este problema queda resuelto desde un primer momento⁶⁰⁹. En definitiva, esta es una investigación mediante encuesta,

⁶⁰⁶ *Ibid.*, pp. 44-45. *Passim*.

⁶⁰⁷ *Ibid.*, p. 44.

⁶⁰⁸ *Ibid.*, p. 47. Sobre las técnicas de muestreo puede acudir a OSUNA, Jacinto (2005): *Métodos de muestreo*, Cuadernos Metodológicos, CIS.

⁶⁰⁹ Toda la información técnica de las encuestas utilizadas se pueden consultar en el Anexo de esta tesis.

a partir de la cual la información se obtiene de una muestra de personas representativa de un grupo mayor o población objeto de estudio⁶¹⁰.

Por otra parte, no solo la selección de los casos puede ser un problema, sino que también puede plantearse otro sobre la selección de las dimensiones. Es igual de importante una selección de casos representativos, si se tiene por objetivo la inferencia, como una selección de las dimensiones que abarquen las propiedades suficientes para alcanzar los objetivos de la investigación. La selección de estas dimensiones son una decisión del/la investigador/a que puede venir dada según “determinadas asunciones heurísticas, por conocimientos heredados o por reconocimiento de investigación”⁶¹¹. En general, existen una serie de atributos de los individuos que son comunes a cualquier investigación y que suelen denominarse *variables sociodemográficas* (sexo, edad, ocupación, etc.). Pero, de cara a la empresa que se pretende con la investigación pueden ser necesarias otras muchas propiedades. En el caso de esta tesis, estas *otras muchas propiedades* refieren a las actitudes sobre igualdad de género de acuerdo a las dimensiones socioeconómica-redistributiva y cultural-reconocimiento. Son estas las variables especialmente importantes para afrontar el problema específico de esta investigación.

2.3 Formación de conceptos

Una dificultad que subyace a toda investigación es la del uso del lenguaje científico social y la formación de sus conceptos⁶¹². La claridad tanto en la formulación del problema como en la definición de los conceptos es un objetivo decisivo y exigible en la investigación científica. En lo que respecta a los conceptos, cabe decir que poseen un valor en sí mismos que los hace irreductibles. Sin embargo, tal y como ve Sartori, en ocasiones la metodología científico social de tipo cuantitativa tiende sin mucha diligencia a *resolver* y *disolver* rápidamente los conceptos en variables⁶¹³. Por ello, debe advertirse que la formación de los conceptos y la construcción de las variables son cosas distintas,

⁶¹⁰ ANDUIZA, Eva, CRESPO, Ismael y MÉNDEZ, Mónica (1999): *Metodología de la Ciencia Política*, Madrid, CIS, p. 84.

⁶¹¹ Bartolini, “Metodología”, p. 48.

⁶¹² *Ibidem*.

⁶¹³ SARTORI, Giovanni (ed.) (1984): *Social Science Concepts*, London, Sage, p. 9.

teniendo en cuenta, además, que cuanto mejores son los conceptos mejores son las variables que pueden derivarse de ellos⁶¹⁴.

Según Sartori, el uso que hagamos del lenguaje va a determinar el propio pensamiento del/la investigador/a y la búsqueda del conocimiento⁶¹⁵. Un mal uso del lenguaje, dice el autor, genera mal pensamiento y, por ende, malos resultados en la búsqueda de conocimiento⁶¹⁶. De ahí que se deban tener muy en consideración algunos elementos esenciales en el uso del lenguaje científico. Utilizar un lenguaje oscuro y farragoso, que demasiado a menudo se encuentra en el mundo académico, no garantiza ni su relevancia ni la agudeza en las ideas que plantea. Al contrario, para tratar de manifestar una realidad a través del lenguaje en el uso de conceptos complejos se requiere ante todo claridad expositiva. Es la comprensión el principio que debe guiar la investigación. No obstante, ante de señalar dichos elementos, puede decirse que en la investigación político-social existen dos tipos de conceptos: a) empíricos, aquellos que se refieren a fenómenos observables; y b) teóricos, los que refieren a fenómenos no observables. En este caso, los conceptos que forman parte de la investigación contienen tanto carga teórica como empírica, pues se orientan hacia la investigación tanto de fenómenos observables (v.g. igualdad de reparto de tareas domésticas) como de fenómenos no observables (v.g. sistema de dominación masculina).

Entre los elementos fundamentales a tener en cuenta para lograr claridad conceptual y un buen uso del lenguaje está evitar la ambigüedad y la vaguedad de los conceptos⁶¹⁷. Sobre todo, en lo que refiere a los conceptos empíricos, el uso del lenguaje científico social debe hacer frente al desafío de que, por un lado, un concepto puede tener varios y distintos significados, y, por otro, un concepto puede no identificar claramente los objetos o propiedades que trata de reflejar. Es por ello que, para evitar la confusión conceptual, los conceptos empíricos son especialmente importantes en ciencias sociales, pues son los que “tienen referentes más o menos directos de su significado en la experiencia sensorial”⁶¹⁸. De esta forma, despejando de vaguedad y ambigüedad a los conceptos, estos podrán ofrecer el significado concreto de interés científico para el/la

⁶¹⁴ Ibid., pp. 9-10.

⁶¹⁵ Ibid., p. 15.

⁶¹⁶ Ibidem.

⁶¹⁷ Bartolini, “Metodología”, p. 49.

⁶¹⁸ Ibidem.

investigador/a y determinar, entre las numerosas propiedades de los objetos, aquéllas que son importantes para la investigación⁶¹⁹.

Otro de los elementos importantes para la utilización de los conceptos es la *escala de abstracción*. Según Bartolini, los conceptos que se utilizan en la investigación política “no son entidades absolutamente independientes”⁶²⁰ sino que se encuentran en un campo de interrelación. Por eso, se deben colocar en una escala de abstracción en donde se tengan en cuenta tanto el conjunto de características y propiedades que constituyen el concepto como el conjunto de objetos, fenómenos, acontecimientos a los que se aplica. De este modo, en forma parecida a la intensión y la extensión de las estrategias de investigación, los conceptos también se componen en una relación inversa entre *connotación* (propiedades) y *denotación* (objetos). Un concepto de alta connotación incluye un gran número de propiedades y características en su definición y, así, se reduce el número de objetos a los que éste puede aplicarse (baja denotación). Del lado inverso, un concepto de alta denotación contará con un amplio número de objetos a los que aplicar las pocas características y propiedades que incorpora su significado (baja connotación). En definitiva, de esto se extrae que es básico decidir en qué nivel de abstracción se coloca el “aparato conceptual”⁶²¹ para mantener cerca el término conceptual de su definición. De esta decisión depende uno de los momentos más complejos de la investigación: la operacionalización.

2.4 La operacionalización

Si bien el problema de la ambigüedad conceptual puede resolverse acudiendo a definiciones verbales o declarativas que seleccionan el significado concreto que se va a utilizar del concepto, el problema de la vaguedad se resuelve a partir de la utilización de definiciones operativas. En general, los conceptos teóricos no tienen referentes empíricos directos, por lo que para realizar la investigación se requiere “descender en la escala de abstracción de manera que esos conceptos sean empíricamente observables”⁶²². Es cierto que existen conceptos que son tan generales y que contienen un nivel tan alto de abstracción que de su definición semántica resulta dificultosa la extracción de criterios

⁶¹⁹ Manheim y Rich, *Análisis político empírico*, p. 36.

⁶²⁰ Bartolini, “Metodología”, p. 50. *Passim*.

⁶²¹ *Ibid.*, p. 51. *Passim*.

⁶²² Anduiza et al., *Metodología*, pp. 35-36.

válidos para identificar los referentes empíricos⁶²³. En el caso de que el concepto ya disfrute de una larga trayectoria es, además, necesaria una revisión de la literatura para conocer como se ha definido y utilizado anteriormente⁶²⁴.

Ahora bien, la definición operativa se entiende como un paso intermedio entre la abstracción conceptual del significado semántico y los referentes empíricos⁶²⁵. También a caballo entre lo abstracto y lo observable se eligen los indicadores y las dimensiones del concepto. Para llegar a la definición operativa no suele haber un atajo directo, por lo que estas dimensiones e indicadores son fundamentales. Según Manheim y Rich, operacionalizar es la actividad investigadora que reduce un concepto abstracto a un conjunto de valores que pueden obtenerse mediante operaciones especificables⁶²⁶. Se trata, simple pero no sencillamente, de hallar indicadores que consigan reflejar con las observaciones empíricas el significado del concepto. Como, además, buena parte de los conceptos son abstractos, generales y complejos, dice Bartolini, se necesitaría que estos indicadores expresen de forma completa el significado y los referentes del concepto⁶²⁷, aunque rara vez esto ocurre. Más bien, lo que se consigue es que el concepto complejo se desdoble en una serie de dimensiones que sirven de indicadores del concepto inicial y, aunque es posible que siga necesitando de operacionalizaciones sucesivas para poder ser directamente observables, la realidad suele ser que este proceso acarrea la simplificación o la pérdida de significado⁶²⁸. Como claramente se señala, “un concepto operativizado siempre será un concepto empobrecido en su significado, en tanto que está amputado de las características que no resultan operativizables. Este problema está, en definitiva, en la base de la compleja relación entre teoría e investigación”⁶²⁹.

Si los conceptos no tiene unas relaciones unívocas con sus indicadores, los primeros pueden ser operativizados y medidos de distintas formas⁶³⁰. Cuando un concepto no se puede observar directamente, a pesar de que exista mucha información disponible, los indicadores empíricos que se escojan para reflejarlo nunca son capaces de agotar ni

⁶²³ Bartolini, “Metodología”, p. 51.

⁶²⁴ Anduiza et al., *Metodología*, p. 37.

⁶²⁵ Bartolini, “Metodología”, p. 51.

⁶²⁶ Manheim y Rich, *Análisis político empírico*, p. 69.

⁶²⁷ Bartolini, “Metodología”, p. 52.

⁶²⁸ Anduiza et al., *Metodología*, pp. 39-40

⁶²⁹ Bartolini, “Metodología”, p. 53

⁶³⁰ *Ibidem*.

de traducir completamente el rico significado que el alto valor teórico del concepto presenta⁶³¹.

En una tesis de teoría política empírica, como es el caso, se tiene especial cuidado con la operativización para no empobrecer excesivamente los significados de los conceptos teóricos. Como dice Bartolini, se debe “dedicar la máxima atención analítica a una correcta y explícita formulación de la relación entre conceptos, indicadores y definiciones operativas tratando de evitar aquellos errores capaces de reducir completamente la validez de nuestros indicadores”⁶³².

Una idea tan compleja y profunda como la igualdad es difícil conceptualizarla operativamente sin algún tipo de delimitación, aunque esto vaya en detrimento de sus ricos significados. De hecho, el propio concepto de igualdad de género sigue siendo amplio y general, de forma que se necesita de una operativización más. Como se verá en el apartado concreto de conceptualización y operativización empíricas, este concepto se afronta desde un enfoque específico que permite el desdoblamiento en dimensiones e indicadores con el objetivo de captar en las observaciones empíricas el significado teórico. Un ejemplo se puede encontrar en la Tabla 1.

TABLA 1. EJEMPLO DE DESDOBLAMIENTO DE UN CONCEPTO EN DIMENSIÓN, VARIABLE, INDICADOR Y CODIFICADOR.

CONCEPTO	DIMENSIÓN	VARIABLE	INDICADOR	CODIFICACIÓN
Igualdad de género	Redistribución	Tiempo dedicado a la realización de las tareas domésticas	% jóvenes que dedican mucho o bastante tiempo a las tareas domésticas	1. Nada o casi nada 2. Poco 3. Bastantes 4. Mucho
	Reconocimiento	Rol de madre con trabajo remunerado	% jóvenes de acuerdo con que una mujer con trabajo remunerado fuera del hogar puede mantener la calidad y la estabilidad en la relación con sus hijos/as	1. De acuerdo/Muy de acuerdo 2. En desacuerdo/Muy en desacuerdo

Elaboración propia.

2.5 El tratamiento de los conceptos

Como se puede intuir de la Tabla 1, una definición operativa permite medir el concepto a partir de la asignación de etiquetas o valores a cada una de las variables, de forma que las propiedades a las que se refiere la definición operativa sean el reflejo del concepto. Medir, en este contexto, no tiene por qué significar realmente cuantificar el

⁶³¹ *Ibidem*.

⁶³² *Ibid.*, p. 54.

concepto, sino “establecer criterios para su observación y clasificación de acuerdo con la presencia o ausencia, o grado de presencia o ausencia, de la propiedad o propiedades que contenga cada concepto”⁶³³. Así pues, “los procesos de operativización transforman las propiedades de las unidades objeto de estudio en variables, permitiendo rellenar las casillas de la matriz atribuyendo a cada caso uno de los estados de las variables”⁶³⁴. En la Tabla 2, se presenta un ejemplo ficticio del tratamiento de los conceptos mediante variables atendiendo a las unidades (jóvenes) y a las propiedades (actitudes) en la matriz:

TABLA 2. EJEMPLO FICTICIO DEL TRATAMIENTO DE LOS CONCEPTOS MEDIANTE VARIABLES (UNIDADES Y PROPIEDADES)

	Trabajo doméstico	Rol de madre
Joven1	2	1
Joven2	3	1
Joven3	4	2
Joven4	3	1
...

Elaboración propia.

Generalmente existen tres formas de atribuir valores al estado de una unidad respecto a una propiedad: nominal, ordinal y cuantitativa. Una variable nominal clasifica las unidades en categorías o clases excluyentes⁶³⁵ (v.g. Sí/No). Una variable ordinal, establece categorías según un orden⁶³⁶ (v.g. Nada/Poco/Bastante/Mucho). Y una variable cuantitativa establece el grado numérico en que están presentes las propiedades (v.g. 1/2/3/4/5...). Esto son los tres tipos de tratamiento que permitirán el uso de unas técnicas estadísticas u otras. En el caso de esta investigación, la gran mayoría de las variables son de tipo nominal y ordinal, ya que refieren a propiedades actitudinales de los individuos, algo difícilmente *cuantificable*.

⁶³³ Anduiza et al., *Metodología*, p. 38.

⁶³⁴ Bartolini, “Metodología”, p. 55.

⁶³⁵ La medición nominal responde a la lógica de la clasificación y no de la gradación, ya que puede asignar un código numérico a cada grupo de clasificación pero esta asignación carece de sentido intrínseco. Además, para que la clasificación sea correcta debe ser excluyente y exhaustiva, esto es, que un caso no pertenezca simultáneamente a dos categorías y que todos los casos se ubiquen en alguna de las categorías. Anduiza et al., pp. 43-44.

⁶³⁶ La medición ordinal permite clasificar por categorías y ordenar por grados. En las variables ordinales los códigos numéricos que se le asocian a las categorías indican un orden pero no cantidad, por lo que no existe la misma distancia entre una y otra categoría. *Ibid.*, p. 44.

2.6 Relaciones entre variables y los métodos de control

Aunque esta tesis es de carácter descriptivo, es necesario dejar constancia de la importancia que tiene la relación causal entre las variables y los métodos de control. Puede decirse, según Bartolini, que los tipos de relaciones que se buscan en ciencias sociales son generalmente causales⁶³⁷. Así, se identifican como variables dependientes los acontecimientos o los fenómenos que se pretenden explicar y, como variables independientes, las condiciones causales que se supone determinan dichos fenómenos. Para comprobar esta relación causal se formulan hipótesis en calidad de “juicios sobre la relación causal existente entre un número reducido de variables independientes y la o las variables dependientes”⁶³⁸.

Para controlar la hipótesis de la relación causal se recurre a métodos de control y comprobación, que son fundamentalmente tres: a) método experimental, b) método estadístico, y c) método comparado⁶³⁹. El primero de ellos ofrece la posibilidad de manipular los estados de las variables directamente a partir del control de su creación, aunque se utiliza en campos bastante reducidos⁶⁴⁰. El segundo está diseñado para un gran número de casos diversos y permite la aplicación de técnicas matemáticas a un universo y a una muestra de él para poder establecer las relaciones entre variables⁶⁴¹. Y el tercero se emplea cuando el número de casos es insuficiente. En este tipo de método se acude a la clasificación como proceso que permite agrupar los casos según las propiedades que los constituyen⁶⁴².

2.7 La perspectiva de la investigación empírica

Hasta el momento se han señalado los elementos metodológicos básicos de acuerdo a una definición de metodología como procedimientos lógicos de la formulación de los problemas de investigación, la formación y el tratamiento de los conceptos, la elección de los casos y las variables y, en última instancia, los procedimientos de control de los resultados. Ahora es preciso detenerse en algunos aspectos de la metodología de la

⁶³⁷ Bartolini, “Metodología”, p. 61. *Passim*.

⁶³⁸ *Ibid.*, p. 62.

⁶³⁹ *Ibid.*, p. 63.

⁶⁴⁰ *Ibid.*, pp. 63-64.

⁶⁴¹ *Ibid.*, p. 64.

⁶⁴² *Ibid.*, p. 66-67.

ciencia política estrictamente empírica, de forma que se pueda completar este apartado acorde a los propósitos de la investigación.

La perspectiva empírica de la metodología científico política entiende el conocimiento científico en base a tres aspectos generales: a) una observación sistemática de la realidad con el objetivo de inferir conclusiones con cierta generalidad, b) conclusiones caracterizadas por ser inciertas y provisionales; y c) un conocimiento que es público y transmisible⁶⁴³. El método para acceder a este conocimiento científico pretende, pues, la elaboración de descripciones y/o explicaciones generales a partir de observaciones de una parte de la realidad de forma sistemática⁶⁴⁴.

Para esta perspectiva, la teoría son el conjunto de conceptos lógicamente relacionados que representan los fenómenos que suceden en la realidad. En este sentido, la formulación de estas teorías está determinada por la posibilidad de su contrastación empírica, es decir, que puedan desglosarse en hipótesis descriptivas o causales que definan las relaciones que se esperan encontrar entre las variables⁶⁴⁵. Por ello, el propósito fundamental de la investigación empírica no es la elaboración conceptual sino la contrastación empírica de una teoría para dar lugar a la inferencia⁶⁴⁶.

En esta tesis se propone la contrastación empírica al mismo tiempo que la elaboración conceptual. No se trata tanto de la búsqueda de exactitud entre los indicadores y los conceptos de la investigación, como señalan algunos/as autores/as⁶⁴⁷, sino más bien reflejar lo más nítidamente posible el significado dado al concepto a partir de esos indicadores. Se entiende que estos indicadores no pueden dar una respuesta exacta y definitiva al concepto, pero sí, mediante la debida operacionalización, permiten obtener de manera significativa resultados concluyentes –que no finales-.

En lo que respecta a la inferencia, como ya se comentado anteriormente, en este trabajo se apuesta por la investigación mediante encuesta, en calidad de “método de recogida de datos en el que la información se obtiene directamente de personas que han sido seleccionadas para establecer una base sobre la que puedan hacerse inferencias sobre una población más amplia”⁶⁴⁸. Según Manheim y Rich, las encuestas proporcionan cinco tipos de información sobre los entrevistados: 1) hechos, o las características básicas de

⁶⁴³ Anduiza et al. p. 6.

⁶⁴⁴ *Ibid.*, p. 7 y ss.

⁶⁴⁵ *Ibid.*, p. 14.

⁶⁴⁶ *Ibid.*, p. 20.

⁶⁴⁷ *Ibid.*, p. 42. Manheim y Rich, *Análisis político empírico*, p. 69.

⁶⁴⁸ *Ibid.*, p. 145.

las personas (v.g. género, edad, ocupación); 2) percepciones, o los enunciados que las personas dicen o creen saber sobre la realidad; 3) opiniones, o los enunciados de las creencias o las preferencias de las personas sobre determinados fenómenos, objetos, etc.; 4) actitudes, o las evaluaciones más o menos estables de los fenómenos, las ideas y los objetos y las orientaciones sobre los/las mismos/as; y 5) comportamientos, o las declaraciones en las que las personas expresan su forma de actuar⁶⁴⁹. Sobre la forma de entender las actitudes en esta investigación se hablará un poco más adelante.

En investigaciones empíricas, la encuesta posibilita operacionalizar los conceptos mediante preguntas, consistiendo la observación en el registro de las respuestas que a estas dan las/os entrevistadas/os⁶⁵⁰. A modo de ver de Manheim y Rich, el método de encuesta es particularmente idóneo para los estudios cuyas unidades de análisis sean las personas y cuyos conceptos fundamentales pertenezcan a estos⁶⁵¹. Éste es el caso de esta tesis, en la cual las unidades de análisis son las personas jóvenes y el concepto de igualdad de género se aplica a sus actitudes.

El instrumento de la encuesta es el cuestionario, en el que las preguntas son cerradas y obligan a las personas entrevistadas a elegir una respuesta entre un número limitado de opciones⁶⁵². Este cuestionario “pretende colocar a todos los entrevistados en la misma situación psicológica”⁶⁵³ y posee la ventaja de facilitar la comparación entre las respuestas. Esto último ofrece la posibilidad de un rápido tratamiento de estas y que sean consecuentes con el fin que se persigue. En esta investigación, prácticamente la totalidad de las encuestas seleccionadas se han aplicado con cuestionarios mediante entrevistas personales. Este método de encuesta se caracteriza por su flexibilidad, ya que permite utilizar diversas técnicas de interrogatorio y da la oportunidad a los/as entrevistadores/as a ir siguiendo las preguntas para obtener las respuestas apropiadas evitando que las/os entrevistadas/os interpreten mal las preguntas y/o las instrucciones⁶⁵⁴. Además, son el tipo de encuestas que proporcionan la mayor cantidad de datos por encuesta y el índice de respuestas suele ser más elevado.

En último término, no puede dejar de mencionarse que la característica fundamental del método de encuesta es que la medición se realiza con error. La encuesta

⁶⁴⁹ *Ibid.*, pp. 145-146.

⁶⁵⁰ *Ibid.*, p. 146.

⁶⁵¹ *Ibidem.*

⁶⁵² *Ibid.*, p. 152. *Passim.*

⁶⁵³ Anduiza et al. p. 84.

⁶⁵⁴ Manheim y Rich, *Análisis político empírico*, pp. 159-160. *Passim.*

se destina a un subconjunto de la población o muestra, por lo que si se aplica a distintas muestras es probable que se llegue a resultados diferentes. Así, los resultados que se obtienen en una encuesta se expresan en términos de probabilidad y no de certeza. Por ello, esta incertidumbre es la que hace ineludible el error en la medición. Aunque el método de encuesta sea el comúnmente aceptado y su diseño sea el óptimo, los resultados están siempre sujetos a un margen de error.

3. EL MARCO DE LA TEORÍA POLÍTICA CON ORIENTACIÓN EMPÍRICA

Esta investigación se asienta sobre dos tipos de objetivos interrelacionados. Por un lado, un objetivo teórico que pretende estudiar el concepto de la igualdad de género a través de dos perspectivas: a) la igualdad de género como proceso emergente; y b) la igualdad de género desde el enfoque de la redistribución y del reconocimiento. Para ello, esta tesis, proporciona un diálogo crítico con una literatura teórico política y feminista específica que concluye con una propuesta teórica de la igualdad como *enarmonía*.

Y, por otro lado, un objetivo empírico que operativiza las dos perspectivas teóricas anteriores para contrastarlas con datos de la realidad social. Así, se acude a las actitudes de la gente joven en España como objetivo delimitado para evidenciar la igualdad de género a través de las dimensiones de la redistribución y el reconocimiento y como proceso emergente.

Por tanto, esta tesis se fija en un marco científico de teoría política con orientación empírica, sobre lo cual es necesario detenerse en este momento para situar los aspectos que lo caracterizan. Solo así se puede comprender con facilidad la finalidad de este capítulo metodológico como pilar central que sostiene la estructura de esta investigación. Una centralidad que es ineludible para la interlocución entre la abstracción teórica de los capítulos 1, 2 y 3, y el análisis empírico de los capítulos 5 y 6.

3.1 La teoría política genuina y la teoría política empírica

La teoría se entiende como la herramienta intelectual utilizada para explicar los hechos que las personas hallan en la vida⁶⁵⁵. Cuando su fin es explicar los hechos o fenómenos humanos, la ciencia aparece como la encargada de dar respuestas a las

⁶⁵⁵ Roiz, *Ciencia Política, hoy*, p. 91. *Passim*.

incógnitas que conviven con esos fenómenos. Es por eso que se construyen teorías, ya que con ellas estos se seleccionan, se ordenan y se explican. La Ciencia Política se presenta, pues, como una rama científica que se dota de teorías y métodos para seleccionar, ordenar y explicar científicamente los fenómenos políticos⁶⁵⁶.

La teoría política es, en el caso español, una parte o subdisciplina de la Ciencia Política⁶⁵⁷. Se define como un marco interpretativo de carácter normativo que se sustenta en fenómenos y valores políticos y que se rige por la posibilidad de realización de su propuesta discursiva. Las teorías políticas proporcionan razones sobre la conexión de los fenómenos políticos y hacen que estos fenómenos sean útiles al ofrecernos una estructura para su interpretación y para observar las relaciones que existen entre ellos⁶⁵⁸. Un elemento decisivo que distingue la teoría política de la filosofía moral o la filosofía política, es precisamente su indefectible vínculo con la realidad política y de ahí la importancia de la *posibilidad de su realización*. Apoyándose en tradiciones de discurso para establecer diálogos entre los espacios pasado, presente y futuro, la teoría política da forma a perspectivas que no solo seleccionen, ordenen y expliquen los fenómenos políticos sino que también pretendan sugerir la transformación de la propia realidad política. Así pues, la labor central de los teóricos políticos debería ser, según Ian Saphiro, identificar, criticar y sugerir alternativas a las convenciones teóricas, a la interpretación de las condiciones políticas y, sobre todo, a la especificación de los problemas que subyacen a la *realidad empírica*⁶⁵⁹.

En las últimas décadas, sobre todo a partir de los años setenta, la teoría política se ha revalorizado o, como observa Stephen White, ha revivido de su *muerte*⁶⁶⁰. La revalorización de las teorías políticas ha traído consigo una profundización en distintas áreas, aunque pueden señalarse principalmente dos ámbitos generales: empírico y

⁶⁵⁶ *Ibid.*, p. 109.

⁶⁵⁷ En este país se sigue la tradición norteamericana. Sobre la teoría política actual desde una perspectiva española véase VALENCIA, Ángel (1993): “A vueltas con la teoría política. Comentarios sobre una historia reciente”, en *Sistema*, núm. 112, pp. 129-146. Y en desde una perspectiva amplia acúdase a FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando y VALENCIA, Ángel (coords.) (2004): *La teoría política frente a los problemas del siglo XXI*, Granada, Universidad de Granada.

⁶⁵⁸ Adaptación de la idea de teoría en Manheim y Rich, *Análisis Político Empírico*, p. 31.

⁶⁵⁹ SAPHIRO: Ian, “Problems, Methods, and Theories: What’s Wrong with Political Science and What to do about it”, en WHITE, Stephen K. y MOON, J. Donald (eds.) (2004): *What is Political Theory?*, London, SAGE Publications, p. 194.

⁶⁶⁰ White se refiere a las palabras de Peter Laslett, quien en los años 50 declaró *muerto* el campo de la filosofía política. WHITE, Stephen K.: “Pluralism, Platitudes, and Paradoxes. Western Political Thought at the Beginning of a New Century”, en White y Moon, *What is Political Theory*, p. 1.

genuino⁶⁶¹. El primer ámbito es heredero de la corriente de investigación conductista centrada en el estudio empírico. Por su parte, el segundo ámbito supone una continuación genuina de la teoría política tradicional, centrándose en los grandes temas de siempre y en los problemas concretos de más actualidad.

Ahora bien, estos dos ámbitos no están exentos de crítica. Si al ámbito de la teoría empírica se le achaca su tradicional *metodismo* por su énfasis en la problemática del método y de la observación empírica, al de la teoría genuina se lo considera una mera actualización de la filosofía tradicional carente de rigor científico y de neutralidad axiológica⁶⁶². No obstante, asumiendo las particularidades de cada tradición epistemológica, en esta tesis se entiende que ni el estudio teórico político empírico ni el teórico político genuino son incompatibles. Por el contrario, se apuesta por una vía de complementariedad o híbrida entre ambas corrientes de forma que tanto la teoría empírica como la teoría genuina *se encuentren* a pesar de las diferencias. Este esfuerzo teórico y empírico permite obtener suficiente carga explicativa en las dos perspectivas señaladas al comienzo de este epígrafe, que ahora podrían simplificarse como *igualdad de género genuina e igualdad de género empírica*.

La dificultad de esta tarea radica no solo en la complejidad y la amplitud de la problemática teórica en sí sino, de igual forma, en la traducción de dicha problemática al campo empírico. Es por ello que la investigación se ve obligada a delimitar tanto el planteamiento teórico genuino como el planteamiento teórico empírico. Esto lleva a aclarar qué es exactamente lo que este trabajo entiende por teoría política con orientación empírica.

Según Ricard Zapata existen dos formas de entender la teoría política empírica: a) la primera de ellas es la teoría del método político, es decir, la parte metodológica de la Ciencia Política (aquí teoría y método son términos intercambiables); b) y la segunda es la teoría asociada a la investigación empírica y que trata de la construcción de modelos analíticos (v.g. Teorías de la democratización)⁶⁶³.

⁶⁶¹ Roiz, *Ciencia Política, hoy*, p. 116-117. *Passim*.

⁶⁶² *Ibid.*, p. 118-120.

⁶⁶³ Esta distinción se presta para ofrecer alguna de las clasificaciones que podrían hacerse. No obstante, no se comparte la visión del autor sobre la Teoría Política como actividad eminentemente analítica y aplicada. La Teoría Política contiene análisis y aplicación pero es mucho más que eso. ZAPATA, Ricard (2005): "El significado de la Teoría Política: gestión de cambios estructurales e innovación política", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 109, pp. 41-42 y 55-56.

Por su parte, Karl von Beyme distingue entre dos tradiciones de teoría política empírica: 1) la tradición weberiana, interesada fundamentalmente en la reconstrucción de la realidad social desde una perspectiva histórica y a partir de clasificaciones tipológicas ideales; y 2) la tradición durkheimiana, fuertemente influenciada por el positivismo francés decimonónico, principalmente interesada en modelizar la realidad a partir de la separación de las variables dependientes e independientes con el objetivo de establecer explicaciones causales⁶⁶⁴.

Para esta investigación, la teoría política empírica se entiende como una teoría política con orientación empírica que no necesariamente deba ser histórico-ideal, ni causística. Como señala Beyme, tan negativo es para el trabajo empírico una completa identificación entre teoría y método como una completa separación de ellos⁶⁶⁵. En la búsqueda de un equilibrio entre teoría y método en el marco de la tradición teórico política, esta tesis se desenvuelve en la confluencia de la teoría genuina y la teoría empírica: teoría política aplicada a la investigación empírica.

Que la producción teórica de esta tesis está muy vinculada a la empírica no quiere decir que la idea de la teoría política deba estar solamente guiada por el método (para corroborar satisfactoriamente la teoría) o por la teoría específica (para contrastarla satisfactoriamente con los datos). Esta es, al menos, una de las advertencias que Saphiro realiza con su idea de la teoría política como disciplina «impulsada por el problema» (*problem driven*)⁶⁶⁶. No se trata, dice el autor, de ajustar la realidad al método o a la teoría que planteamos como válidos. Más bien debe empezarse con la identificación del problema y más tarde continuar con la aplicación de la teoría y el método. Esta identificación del problema podría requerir análisis teórico y metodológico, un viaje histórico por lo dicho sobre la temática hasta el momento, un acercamiento a la realidad de los datos.

De cualquier forma, independientemente de los caminos que se tomen, si la idea es avanzar en el conocimiento científico y comprender *qué pasa en el mundo* el primer paso es apuntar el problema: preguntarse por las condiciones, las relaciones, los elementos de los fenómenos⁶⁶⁷. Una vez hecho esto, es entonces el turno de indagar en la

⁶⁶⁴ VON BEYME, Karl: "Political Theory: Empirical Political Theory", en GOODIN, Robert E. y KLINGERMAN, Hans-Dieter (eds.) (1998): *A New Handbook of Political Science*, Oxford, Oxford University Press, p. 519.

⁶⁶⁵ *Ibid.*, p. 523.

⁶⁶⁶ Saphiro, "Problems, Methods and Theories".

⁶⁶⁷ *Ibid.*, p. 198.

teoría y el método que mejor puedan abordar la problemática⁶⁶⁸. Esta es la forma de evitar que, o bien la teoría o bien el método, cieguen al/la investigador/a a la hora de identificar el problema. Por lo tanto, el problema debe poder ser de alguna forma independiente de las teorías y los métodos.

Si este planteamiento se *transporta* hacia esta investigación, podría entenderse de la siguiente manera. La problemática de la igualdad no es inevitablemente una cuestión de teoría y método económicos o teoría y método feministas. La igualdad es un concepto complejo precisamente porque la problemática que engloba está atravesada por múltiples dimensiones para su comprensión y su puesta en práctica. Las distintas tradiciones de discurso y las corrientes teórico-metodológicas que subyacen a esta cuestión ofrecen vías de acceso y de implementación específicas. Por ello, identificar la (des)igualdad como problema requeriría acudir a las teorías y los métodos que tratan de explicarlo. Ahora bien, esto no quita que el enfoque teórico y metodológico aplicado, una vez identificado el problema, se decante por una orientación específica. Entender la igualdad desde la perspectiva de género como un proceso emergente en donde quedan imbricadas las dimensiones de redistribución y de reconocimiento, no exime que la problemática pueda abarcarse desde otros enfoques –como de hecho así es-. Es más, el propio enfoque de la redistribución y del reconocimiento contiene una profundidad teórica que su implementación requiere de una mayor delimitación de acuerdo a los objetivos teórico-empíricos de la investigación.

Con esto quiere decirse que este mismo enfoque podría llevarse a cabo de diferentes maneras, por un lado, según se entienda la problemática y, por otro, de acuerdo a los objetivos que se planteen. Por tanto, la aplicación de la teoría y el método implica la toma de decisiones fundamentadas científicamente que deben guiarse por la problemática y no por la reivindicación de una teoría y/o un método, pues esto último más que iluminar el problema cierra las puertas a su explicación.

3.2 La Cultura Cívica de G. Almond y S. Verba, un referente de teoría política empírica.

La publicación a principios de los años sesenta de *The Civic Culture*, fue una contribución de gran importancia para el desarrollo de la Ciencia Política y supuso la

⁶⁶⁸ Una problemática puede entenderse como “el conjunto de problemas que todo sistema teórico se plantea como objeto de su capacidad científica explicativa”, ROIZ, Javier (1980): *Introducción a la Ciencia Política*, Barcelona, Vicens, p. 15.

difusión de la «cultura política» como subdisciplina. En palabras de los autores, Gabriel Almond y Sidney Verba, con esta obra se quiere contribuir al desarrollo de una “teoría científica de la democracia”⁶⁶⁹.

Al margen del impacto y las críticas de tal investigación, podría decirse que se trata de un referente de la teoría política con orientación empírica centrado en la dimensión cultural de la democracia. Tal y como Ronald Inglehart lo ve, el énfasis teórico y empírico de la cultura política como forma de análisis, fue un punto de inflexión decisivo para la comprensión de la política⁶⁷⁰. Para Inglehart, el análisis dominante de los modelos de acción racional centrados en las relaciones entre la economía y la política habían dejado todavía por explorar los vínculos de la cultura tanto con la política como con la economía⁶⁷¹. Por ello, “demostrar que la cultura política existe como un conjunto de variables autónomas y mensurables y que tiene consecuencias políticas significativas”⁶⁷², es un trabajo tan importante como necesario.

La teoría política, para Almond y Verba, no debería pretender que las realidades de la política se amolden a sus *designios*, sino más bien es la propia teoría política la que debería derivarse de las realidades⁶⁷³. No es de extrañar, pues, que la idea de la teoría política sea inseparable de su *posibilidad de realización*, es decir, debe orientarse al terreno de lo posible y realizable. En este sentido, la orientación empírica supone un intento de traducir lo teórico político a lo político empírico, de forma que ambas dimensiones se sostengan a la vez que se complementen. En el caso de *La Cultura Cívica*, la teoría política genuina podría identificarse con las grandes ideas de la democracia (v.g. la igualdad) en calidad de “conceptos elevados y fecundos”⁶⁷⁴ que impulsan la política democrática y su cultura cívica. Y, por su parte, la orientación empírica tiene que ver con los componentes de la realidad política, aquellos que abarcan desde la *praxis* de la política hasta el ámbito psicológico y educativo de la misma.

Para estos autores, estos últimos componentes que dan forma a la cultura cívica son «más sutiles», pues tienen que ver con las normas y las actitudes tanto de los/las dirigentes políticos/as como del resto de la ciudadanía. Así, Almond y Verba llegan a la conclusión de que el sustento y la legitimación de la democracia, desde el punto de vista

⁶⁶⁹ Almond y Verba, *La cultura cívica*, p. 28.

⁶⁷⁰ Inglehart, *El cambio cultural*.

⁶⁷¹ *Ibid.*, p. 1.

⁶⁷² *Ibid.*, p. 5.

⁶⁷³ Almond y Verba, *La cultura cívica*, p. 531.

⁶⁷⁴ *Ibid.*, p. 21.

cultural, es una cuestión de actitudes y sentimientos, lo cual es muy difícil de aprender⁶⁷⁵. Por lo tanto, el estudio empírico de las actitudes es un aspecto cardinal para conocer la influencia del *factor cultural* en la construcción y mantenimiento de la democracia, o como Inglehart apunta, *las consecuencias políticas significativas* de la cultura política.

Una teoría política con orientación empírica, desde esta óptica, puede tomar grandes conceptos políticos y tratar de verificarlos mediante un análisis de las realidades políticas y sus elementos. Y como parte de estas realidades políticas, sugieren Almond y Verba, no puede omitirse “la base psicológica de la democratización”⁶⁷⁶, esto es, el análisis del impacto recíproco entre cultura y política que se denota en el pilar subjetivo de legitimación y sustento de la democracia: las actitudes.

La cultura política y la estructura política componen la cultura cívica de forma que no solo las actitudes sino también los comportamientos están condicionados tanto por el sistema político como por la educación y la psicología políticas⁶⁷⁷. La cultura política, entonces, se puede entender como el conjunto de actitudes políticas, de un lado, hacia el sistema político y sus elementos y, de otro, en relación al rol de cada ciudadano/a dentro de ese sistema⁶⁷⁸. Por tanto, argumentan los autores, la cultura política es el nexo entre la «macropolítica» –el enfoque de la estructura y función de los sistemas políticos, las instituciones y los efectos sobre la acción política- y la «micropolítica» –el enfoque del individuo, las actitudes y motivaciones políticas-⁶⁷⁹. El concepto de cultura política podría, entonces, articular el *suelo* y el *techo* de la política.

En definitiva, se comprende que el estudio de las actitudes es central para la Ciencia Política. Las orientaciones, percepciones, posicionamientos, prácticas, etc. que reflejan la cultura política son esenciales para el estudio del fenómeno político y de su temática contemporánea cardinal: la democracia. Sin embargo, como advierte Inglehart, la cultura es un factor que suele ser subestimado principalmente por la dificultad que supone su medición⁶⁸⁰. No obstante, esto no debe significar otra cosa más que concentrar esfuerzos en afinar los marcos teóricos y los métodos de medición para lograr evidenciar

⁶⁷⁵ Es llamativo que las últimas páginas de *The Civic Culture* estén dedicadas a la puesta en valor de la educación como pilar esencial para la construcción y el mantenimiento de la democracia. No obstante, se advierte que el aprendizaje de la cultura formal no lo es todo, aunque “es el determinante más importante de las actitudes políticas y es también el más manejable”. *Ibid.*, pp. 559 y ss.

⁶⁷⁶ *Ibid.*, p. 27.

⁶⁷⁷ *Ibid.* p. 51.

⁶⁷⁸ *Ibid.*, p. 30.

⁶⁷⁹ *Ibid.*, p. 50.

⁶⁸⁰ Inglehart, *El cambio cultural*, p. XL.

con el máximo rigor posible su influencia. Como ya señalaran Almond y Verba, el método más usual es proponer preguntas a la gente⁶⁸¹, aunque sea un procedimiento, como se sabe, que conlleva tanto ventajas como inconvenientes⁶⁸².

Por todo ello, una investigación teórico política con orientación empírica, como la que en estas páginas se desarrolla, considera fundamental esta perspectiva. De hecho, la igualdad de género se está convirtiendo un elemento constitutivo de la democracia en las sociedades contemporáneas⁶⁸³, por lo que el estudio de las actitudes de las y los jóvenes, un grupo que se suele situar a la vanguardia de los cambios culturales, se vuelve elemental.

4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

En este apartado se presenta la estructura metodológica general de la investigación a partir de sus dos fases principales: 1) fuentes de información, y 2) técnicas y análisis de la información. Desde la recogida de la información, pasando por las características de las encuestas hasta las técnicas empleadas, aquí se muestra el procedimiento seguido a lo largo del trabajo. Más adelante se ahondará de manera más detallada tanto en la operativización empírica como en las técnicas estadísticas utilizadas.

4.1 FASE 1: Fuentes de información

En esta primera fase se detalla la recogida, el orden y el tratamiento de la información. Para ello, cada uno de los siguientes epígrafes se dedica a caracterizar tanto desde un punto de vista teórico como empírico las decisiones tomadas y los problemas encontrados en el uso de la información seleccionada.

En primer lugar, la selección de las fuentes bibliográficas responde a los cuatro espacios principales de conocimiento que dan forma a la pregunta de la investigación: el concepto de igualdad de género, la idea de los modelos emergentes, las actitudes de la gente joven, la metodología científico social.

⁶⁸¹ Almond y Verba, *La cultura cívica*, p. 62.

⁶⁸² Ver apartado «Elementos Metodológicos».

⁶⁸³ Inglehart y Welzel, *Modernización*.

Evidentemente, estas cuatro áreas se delimitan acudiendo a bibliografía específica de acuerdo a los objetivos ya señalados⁶⁸⁴. Así pues, la aproximación teórica al concepto de igualdad de género se abarca desde aquellas teorías políticas y teorías feministas fundamentales que subyacen a la idea de igualdad de los géneros como una problemática socioeconómica y simbólica-cultural, esto es, una cuestión de redistribución y de reconocimiento. La idea de los modelos emergentes sitúa la perspectiva de *abordaje* a la problemática a partir de una literatura específica de propuestas y de críticas de la forma de enfrentar el sistema sexista. El interés en las actitudes de la gente joven sitúa las referencias bibliográficas en los cambios normativos, sociales y éticos de la sociedad española. Y, por último, la metodología como *teoría empírica* se concentra en los elementos de la investigación científico social según la aplicación operativa y técnica que en este trabajo se lleva a cabo.

La relación entre estas cuatro áreas constituye el cometido central de esta investigación. A este respecto, la forma de hacer despegar el conocimiento teórico abstracto de la igualdad de género hasta *aterrizarlo* sobre las actitudes de las y los jóvenes en España, es una apuesta que quizás suscita tanto un llamamiento a la innovación como al riesgo a partes iguales. Al mismo tiempo que se pueden describir los cambios sobre igualdad de género a través de las actitudes de las y los jóvenes desde un enfoque complejo como el de la redistribución y el reconocimiento, se puede concurrir en el reduccionismo de simplificar el concepto y el enfoque, de modo que la descripción no logre reflejarlos de manera precisa. Por ello, se tiene una especial cautela tanto en el tratamiento teórico de los conceptos como en su operacionalización, para tratar de equilibrar esta propuesta innovadora de medición con los riesgos que conlleva.

En segundo lugar, la recogida, el orden y el tratamiento de la información empírica exigen una exposición más extensa en esta sección. Ya que de los datos utilizados depende el éxito de la operacionalización y, por ende, de la contrastación teórica, es necesario detenerse en la estrategia y los procedimientos seguidos desde el inicio.

De acuerdo con el propósito de describir los cambios de las actitudes juveniles sobre igualdad de género de forma longitudinal en el conjunto de España, la principal decisión estratégica fue la de acudir a fuentes de datos secundarias. Esta era la manera más eficiente de proyectar e implementar la investigación de acuerdo al tiempo y a los

⁶⁸⁴ Aparte de la literatura teórico política y metodológica, se han utilizado fuentes jurídicas (fundamentalmente leyes) para el apartado de cambios normativos, y recursos Web.

recursos disponibles. En este sentido, se volvía evidente que la perspectiva cuantitativa era la que se prestaba de un modo más adecuado a la descripción de la evolución de las actitudes de forma global en España a lo largo de un periodo de 16 años. Por ello, se acudió a los bancos de datos de encuestas de opinión y actitudes de la población española. La encuesta aparecía, así, como el método de obtención de información más apropiado para los fines de la tesis.

Respecto a los bancos de datos, se decidió que el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y el Instituto de la Juventud de España (INJUVE) fueran las instituciones facilitadoras. Esta decisión se tomó por varios motivos. Primero, para poder llevar adelante un estudio sociopolítico de actitudes y jóvenes, estos dos organismos suponen dos de las fuentes de información más importantes al respecto en este país. Cumplían, además, el requisito de contener una información de ámbito nacional exclusivamente de jóvenes. Segundo, la larga trayectoria de estudios de juventud del INJUVE y la referencia técnica de estudios sociológicos que supone el CIS en España avalaban la explotación de sus datos. Tercero, el carácter público, gratuito y accesible de los microdatos así como de la información técnica (cuestionarios, fichas técnicas, etc.), sobre todo del CIS⁶⁸⁵, garantizaba una búsqueda de la información rápida, eficiente y sin costes (además de contribuir a la explotación de datos públicos para el conocimiento de la ciudadanía, uno de los principios rectores de este organismo). Cuarto, al tratarse de un estudio longitudinal a través de encuestas de carácter transversal, es decir, no pensadas para ser repetidas de forma idéntica a lo largo del tiempo, que todos los datos provinieran de la misma institución aseguraba cierta consistencia *prima facie*. Y quinto, que la temática de estudio fuera la igualdad de género restringía bastante el campo de mira hacia estos dos organismos, unos de los pocos que apuestan de manera clara por la obtención de información empírica de este tipo.

Una vez situada la casa adonde acudir para recoger la información, el siguiente paso fue establecer un procedimiento de búsqueda. Este consistió en un barrido de las

⁶⁸⁵ La amplia mayoría de los datos fueron obtenidos directamente de la página web del CIS (www.cis.es). Ya que casi todos estos estudios los realizó el CIS en convenio con el INJUVE, en realidad podría decirse que la información se obtuvo de una sola fuente. No obstante, otros datos de encuestas que fueron incluidos no fueron realizados por el CIS sino por empresas contratadas por el INJUVE a tal efecto. En este caso, se solicitaron los datos directamente al departamento de investigación del INJUVE (Observatorio de la Juventud) vía email, ya que esta información no se encuentra accesible a través de Internet (www.injuve.es).

encuestas existentes sobre jóvenes⁶⁸⁶ desde los años 90. Teniendo presente en todo momento tanto la temática de la investigación, actitudes sobre igualdad de género, como la bidimensionalidad del concepto, socioeconómica y simbólica-cultural, se fueron analizando los cuestionarios para hallar las preguntas que captaran de manera más precisa el campo semántico de la igualdad de género desde el punto de vista de las actitudes. Debido a la naturaleza diacrónica de esta investigación, primó también la elección de preguntas que se repitieran en más de una encuesta con el fin de ofrecer datos seriados que permitieran el análisis de su evolución cronológica⁶⁸⁷. Se incluyeron algunas preguntas utilizadas en un solo cuestionario cuando aportaban una información valiosa y, por ende, no descartable para los intereses de este trabajo⁶⁸⁸.

Al tratarse de una investigación sobre fuentes secundarias y con una orientación longitudinal, uno de los problemas principales es que las preguntas repetidas en el tiempo no siempre son réplicas. En muchas ocasiones mantienen la misma formulación y las mismas categorías de respuesta pero en otras varían, con lo cual no es factible ni su comparabilidad ni, por su puesto, su inserción en una serie. En la misma línea, el lapso de tiempo transcurrido entre las preguntas, incluso en las replicadas o idénticas, es a veces desafortunadamente excesivo⁶⁸⁹. Incluso algunas preguntas de interés únicamente aparecen en dos fechas concretas. No obstante, igual que ocurre con las que solo aparecen en una sola encuesta, no pueden ser directamente desechadas, ya que, pese a que el análisis y la interpretación del cambio queda seriamente limitado, proporcionan una valiosa información nada desdeñable.

A modo de ejemplo, en la Tabla 3 se muestra cómo al modificarse las categorías de respuesta manteniéndose la misma formulación de la pregunta, los resultados varían drásticamente. Se trata del indicador sobre el *rol de madre* y cuyo enunciado busca conocer la opinión de la gente joven sobre si “una madre que trabaja puede tener la misma relación de calidez y estabilidad con sus hijos que una madre que no trabaja”. Las

⁶⁸⁶ Como se verá próximamente en el apartado del ámbito y el universo de la investigación, la población objeto de estudio se delimitó a jóvenes españoles y/o con residencia en España con edades comprendidas entre los 15 y los 29 años.

⁶⁸⁷ Esta es una orientación que se encuentra en otras investigaciones similares que acuden a fuentes secundarias con el objetivo de realizar un estudio diacrónico. Véase por ejemplo: Martín Serrano, *Historia de los cambios*.

⁶⁸⁸ Véase, por ejemplo, la pregunta P4, sobre el *Interés en la igualdad de género*, en el Estudio 2.818 del CIS en convenio con el INJUVE del año 2009.

⁶⁸⁹ Este tipo de problemas determinan la forma de utilización de las técnicas estadísticas y, por tanto, de la interpretación de los resultados. Como se verá más adelante, las técnicas empleadas se ajustan a la información disponible de cara a encontrar un equilibrio óptimo entre recursos y resultados.

categorías de respuesta son las mismas para los años 1994, 1997 y 2008 (grado de acuerdo), mientras que en 2002 y 2007 son distintas (dicotómica: «sí» o «no»). Cabe decir que las categorías de las variables correspondientes al primer conjunto de años son recodificadas tal que: «muy de acuerdo» y «de acuerdo» se agrupan en *Acuerdo*; «muy en desacuerdo» y «en desacuerdo» lo hace en *Desacuerdo*. Asimismo, nótese que en la tabla únicamente aparece la categoría «Acuerdo» y «Sí», para facilitar su lectura.

TABLA 3. PORCENTAJE DE JÓVENES QUE SE MUESTRA «DE ACUERDO» CON EL ENUNCIADO «UNA MADRE QUE TRABAJA PUEDE TENER LA MISMA RELACIÓN DE CALIDEZ Y ESTABILIDAD CON SUS HIJOS QUE UNA MADRE QUE NO TRABAJA», 1994-2008 (% HORIZONTAL).

Rol de madre	1994	1997	2002	2007	2008
	Acuerdo	Acuerdo	Sí	Sí	Acuerdo
Hombres	80	80	47	48	71
Mujeres	85	86	56	51	79

Elaboración propia a partir de los Estudios 2.105, 2.262, 2.469, 2.733 del CIS y el Estudio EJ135 del INJUVE. En negrita aparecen resaltadas las columnas que refieren a los años en los que las categorías de respuesta no coinciden con el resto.

Ante unos resultados en valores porcentuales tan dispares, está claro que no son directamente comparables unos con otros. Sin embargo, es interesante analizarlos por separado. Así, puede verse que cuando se les pide a los y las jóvenes que muestren su grado de acuerdo sobre el rol de madre, es mayoritariamente igualitario (80% o más muestra «acuerdo» en 1994 y 1997 y por encima del 70% en 2008); mientras que si se les pide que respondan afirmativa o negativamente, la opinión igualitaria apenas se mantiene entre el 47% y el 56%. La introducción de categorías dicotómicas supone, pues, una mayor reticencia a reconocer que una madre trabajadora puede mantener la misma relación con sus hijos que una que no trabaja. Quizás porque la dicotomización resulta más exigente a la hora de responder, las y los jóvenes no se posicionan tan claramente a favor de la igualdad en este indicador.

Esto plantea el interrogante sobre cuál sería la forma más adecuada de plantear esta pregunta de cara a reflejar las actitudes juveniles de la forma más fiable posible. Una gradación ordinal en la respuesta parece mostrar opiniones claramente igualitarias, pero quizás puede pecar de baja exigencia. Esto podría favorecer una respuesta menos comprometida. Por su parte, una categorización dicotómica supone un equilibrio entre opiniones igualitarias y desigualitarias, ya que obliga a un posicionamiento sin matices. Esto podría favorecer una respuesta más comprometida, pero quizás supondría un

esfuerzo contraproducente para conocer precisamente el posicionamiento, pues rara vez una opinión puede resumirse indiscutiblemente en sí o no.

Este ejemplo ha resultado válido para ver que las encuestas empleadas en este trabajo son bastante diferentes entre sí y quedan lejos de ser las óptimas y deseables. No en todas se pregunta lo mismo de la misma manera y no en todas se incluyen las mismas variables sociodemográficas.

Sumado a la formulación y la replicabilidad, además se encuentra el problema del orden o la ubicación de las preguntas en el cuestionario. Como es sabido, el lugar que ocupan en este último no es un asunto baladí, como tampoco lo es el propio tema del que trate la encuesta. Está claro que la colocación de determinadas preguntas junto otras tienen un efecto en las respuestas, aunque no sea fácilmente cuantificable⁶⁹⁰.

En definitiva, estos condicionantes hacen que se esté lejos de un diseño ideal para una investigación de estas características. No obstante, aquí puede considerarse que está otro de los aportes de esta tesis, puesto que realizar una labor de optimización de la información disponible como esta puede conllevar un avance en las formas de afrontar la problemática. Las limitaciones que se explican en este trabajo suelen ser bastante comunes al trabajo científico con fuentes secundarias, pero la estrategia aquí tomada alumbra sobre una cuestión de importancia y no demasiado desarrollada hasta el momento.

Además, no todo son limitaciones y problemas. Como se ha comentado previamente, trabajar con encuestas que provengan de la misma institución (en este caso el CIS y el INJUVE) favorece que exista una consistencia entre las distintas encuestas a lo largo del tiempo. El uso de fuentes de un mismo organismo es realmente una clara ventaja pues, entre otras cosas, se emplean los mismos procedimientos de muestreo y los mismos métodos de entrevista y no suele haber mucha variabilidad en la repetición de las variables demográficas. Es por eso que resulta conveniente detenerse momentáneamente en la información técnica de las encuestas utilizadas, de cara a presentar una parte de esa consistencia.

Como se observa en el extracto de las fichas técnicas de la Tabla 4, las encuestas del CIS suelen mantener las mismas características aunque, como se ve en el Anexo de esta tesis, hay diferencias entre todas las empleadas. No obstante, las encuestas del CIS seleccionadas suelen ser de ámbito nacional y cuyo universo es la población española de

⁶⁹⁰ Puede afectar de forma que haya una excesiva no respuesta o que la respuesta dada no sea confiable.

15 a 29 años⁶⁹¹. Respecto a los errores muestrales, las encuestas asumen un nivel de confianza para las estimaciones con tales muestras de un 95%.

Por su parte, el diseño muestral responde a un muestreo polietápico, estratificado por conglomerados, con la selección de las unidades primarias de muestreo (municipios) y las secundarias (secciones) de forma aleatoria, y de las terciarias (individuos) por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad⁶⁹². Dados los tamaños muestrales, con un nivel de confianza del 95% y máxima dispersión a priori para los porcentajes ($P=Q=0,5$), los errores muestrales se encuentran en torno al $\pm 2,5$ y el $\pm 3\%$ (véase Tabla 4).

Existe una amplia literatura sobre el problema de la representatividad y el error de medición mediante encuesta personal. Aunque no es éste el objetivo de la investigación, se torna necesario tener muy en cuenta la relevancia que este asunto tiene para lograr inferencias estadísticas correctas. Como ya se ha dicho, en diversos estudios se demuestra que la temática o el orden de las preguntas en el cuestionario tienen un efecto en las respuestas individuales. Estas pueden verse contaminadas por las preguntas previas o por la propia deriva de la entrevista. Es por ello que, por ejemplo, las valoraciones económicas se sitúan al comienzo del cuestionario y las políticas al final. En el caso de esta tesis, las preguntas seleccionadas pertenecen a numerosos ámbitos y se encuentran ubicadas de forma distintas según el cuestionario. No obstante, también es cierto que se advierte cierta sistematicidad en determinados bloques de preguntas, como por ejemplo en los cuestionarios de los estudios 2.262 (1997), EJ063 (2001), 2.469 (2002), 2.733 (2007). Como se aprecia en la Tabla 5, una serie de cuestiones sobre igualdad de género aparecen en bloque en las distintas encuestas. Las preguntas, asimismo, tienen la particularidad de ubicarse en la última parte del cuestionario, justo antes de las preguntas sociodemográficas (autoubicación ideológica, edad, etc.).

⁶⁹¹ La preferencia de esta investigación es el estudio de la población residente de 15 a 29 años, de forma que no se excluyera a los jóvenes que no tengan la nacionalidad pero sí residan en el país. Así, siempre que fue posible se empleó la encuesta que incorporara población residente.

⁶⁹² Los métodos de selección por cuotas es una práctica del trabajo de campo que consiste en depender finalmente de los/as entrevistadores/as para la selección final de la persona a entrevistar en el domicilio. La selección del domicilio está determinada por la ruta aleatoria, pero la selección del individuo depende de que cumpla los criterios de las cuotas según el sexo y la edad. Este procedimiento es en realidad arbitrario, pues la entrevista se suele realizar a la primera persona que cumple con la cuota y accede a ser entrevistada. Así, se reduce la aleatoriedad y, a su vez, la representatividad de la muestra respecto a la población de referencia. Pero esto genera problemas como el de la *no respuesta*, debido a que, por ejemplo, el rechazo a ser entrevistado/a es un porcentaje mayoritario, o, dependiendo de la hora del día en la que se pretenda realizar la encuesta determinadas personas no se encuentran en sus domicilios y, por ende, nunca acceden a ser entrevistadas. Esto, además, genera problemas de sobrerrepresentación de determinados colectivos, como las amas de casa o las personas que se encuentran en situación de desempleo. En definitiva, la *no respuesta* supone una de las principales fuentes de error que afectan a la validez de los análisis que se derivan de las encuestas de este tipo.

TABLA 4. EXTRACTO DE CUATRO FICHAS TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS UTILIZADOS PARA ESTA INVESTIGACIÓN.

Nº Estudio	Año	Institución	Ámbito	Universo	Tamaño real	Afijación	Muestreo	Error muestral	Aplicación de cuestionario
2.449	2002	CIS/INJUVE	Nacional (sin Ceuta y Melilla)	Población española 15-29 años	1.490	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,59$.	Personal
2.482	2003	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.457	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,6$.	Personal
2.596	2005	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.433	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,6$.	Personal
2.637	2006	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.448	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,6$.	Personal

Elaboración propia a partir de las fichas técnicas de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637 del CIS.

TABLA 5. EXTRACTO DE PREGUNTAS UTILIZADAS SEGÚN SU POSICIÓN EN EL CUESTIONARIO, 1997-2007.

Preguntas	1997	2001	2002	2007
Participación de los miembros del hogar en el trabajo doméstico	p. 28	p. 20	p. 14	p. 24
Tiempo dedicado a las tareas domésticas	N/A	p. 21	p. 15	p. 25
Modelo ideal de familia	p. 26	p. 22	p. 16	p. 26
Oportunidades laborales de hombres y mujeres jóvenes	N/A	p. 23	p. 17	p. 27
Madre que trabaja puede tener la misma relación con sus hijos	p. 29-01	p. 24	p. 18	p. 28
Preferencia de jefe en el trabajo	N/A	p. 25	p. 19	p. 29
La mujer necesita trabajo remunerado para ser independiente	p. 29-03	p. 26-01	p. 20-01	p. 30-01
Las mujeres realmente quieren crear un hogar y tener hijos	p. 29-04	p. 26-02	p. 20-02	p. 30-02
El hombre debe asumir las principales decisiones familiares	N/A	p. 26-03	p. 20-03	p. 30-03
El hombre debe cobrar más que la mujer porque rinde más	N/A	p. 26-04	p. 20-04	p. 30-04

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE.

Por otro lado, de cara a una comparación y un análisis con rigor estadístico se comprende que lo más adecuado es contar una sola base de datos en la que se agreguen todas las variables de todas las encuestas. Así pues, se crea un solo archivo de datos en el que se funden todas las variables conservando todas las unidades primarias de muestreo.

Para garantizar la adecuada disposición de los datos y el correspondiente rigor analítico se construye una variable independiente que ordena la matriz según cada encuesta. Esta variable *ficticia* se la denomina «oleada», como si se tratara realmente de un estudio a partir de encuestas longitudinales. Así pues, el uso de esta variable permite la ordenación de los datos según el año. En el caso de que más de una encuesta coincida en el mismo año, se le añadirá un número más al final para ordenarla según el periodo del año en el que se halla llevado a cabo el trabajo de campo. En la Tabla 6, se expone en detalle esta variable. Como se puede ver, el espacio temporal de estudio se circunscribe al periodo que va de 1994 a 2010.

Una vez señaladas las características de las fuentes de información que constituyen la primera fase de esta investigación, a continuación se describe la segunda fase: las técnicas y el análisis de la información.

TABLA 6. CARACTERÍSTICAS DE LA VARIABLE «OLEADA» (CODIFICACIÓN, AÑO Y NÚMERO DEL ESTUDIO)

Variable «Oleada»		
Codificación	Año (.=orden)	Estudio
1	1994.1	2.105
2	1994.2	EJ018
3	1995	EJ027
4	1997	2.262
5	1998	EJ041
6	2001.1	EJ061
7	2001.3	EJ063
8	2001.4	2.440
9	2002.1	2.449
10	2002.2	2.469
11	2003	2.482
12	2005	2.596
13	2006	2.637
14	2007.1	2.675
15	2007.3	2.733
16	2008.1	2.753
17	2008.3	EJ135
18	2009	2.818
19	2010	2.854

Elaboración propia.

4.2 FASE 2: Técnicas y análisis de la información

En este apartado se señalan los escenarios de análisis de la información así como las técnicas empleadas para llevarlos a cabo. Más adelante en otra sección se profundizará en las características de estas técnicas y los modos en los que se han implementado.

Se cuenta con dos escenarios de análisis. En primer lugar, se efectúa un análisis longitudinal de tendencia de todos los indicadores que reflejan el concepto de igualdad de género. Para ello, previamente, se realiza un tratamiento especial de los datos a partir de lo que se denomina una *ponderación de bloqueo*, sobre lo cual es conveniente detenerse ahora.

4.2.1 Escenario 1: Ponderación de bloqueo y análisis de tendencia

La lógica común de los análisis longitudinales de tendencia es lanzar los descriptivos para cada uno de los años en los que se dispone información y observar los cambios. Sin embargo, en ocasiones, estos cambios en las variables de interés pueden ser

resultado de alteraciones básicas de la estructura poblacional sin guardar relación de fondo con el fenómeno de estudio. Para evitar este efecto *confusor* al observar la evolución temporal de los indicadores de interés, se realiza una ponderación de los datos de forma que se puedan *bloquear* las tendencias de los indicadores con relación a cambios en terceras variables. Controlando así por los efectos de estas co-variables, se asume que las tendencias de los indicadores reflejarán de una forma más certera los cambios de las actitudes.

Más concretamente, interesa *depurar* la influencia de dos variables, edad y nivel de estudios⁶⁹³, en el cambio de actitudes que se ha producido con el paso del tiempo. Para ello, se toma como referencia temporal la estructura de edad y estudios observada en cualquiera de las encuestas disponibles (en este caso se trata del estudio 2.753 del año 2008 realizado por el CIS). A partir de esta distribución, se ponderan los restantes períodos para mantener constantes en el tiempo la importancia de los distintos tramos de edad y nivel de estudios de la población con el fin de *filtrar* los cambios en la estructura de edades y estudios en los cambios de las actitudes.

Para ello, estas dos variables se cruzan en una tabla en la cual se obtienen en cada casilla los porcentajes relativos según el tramo de edad (15-19, 20-24 y 25-29) y el nivel de estudios (menos de 5 años de escolarización, primarios, secundarios, universitarios-medios y universitarios-altos). Una vez que se establece la proporción de jóvenes que componen para el año 2008 cada tramo de edad y cada nivel de estudios (véase Tabla 7), esta proporción se aplica al resto, de forma que se mantenga en todos los años la misma. Así pues, se crean variables de ponderación, una para cada encuesta empleada⁶⁹⁴. Una vez incluidas en la base de datos, los descriptivos de tendencia se irán ponderando según los años de las encuestas en los que aparezca cada indicador.

La elección de las variables edad y nivel de estudios tiene que ver con que, muy frecuentemente, son las que tienen mayor poder predictivo y las que más diferencian el asentimiento y el disentimiento de los indicadores sobre igualdad de género⁶⁹⁵. El género y la orientación religiosa son también variables de relevancia, aunque quizás la más clave

⁶⁹³ El cálculo de la ponderación se ha realizado teniendo en cuenta la proporción de los NS/NC en la variable nivel de estudios. Aunque no aparezca en la presentación de las tablas, el cálculo de las proporciones de la Tabla 7 se ha realizado sobre el total de casos que incluyen los NS/NC.

⁶⁹⁴ El total de encuestas empleadas en la investigación es de 19. La encuesta del año 2008 (Estudio 2.753 del CIS), al ser la de referencia, no cuenta con variable de ponderación, con lo cual el número final de variables de ponderación creadas es de 18.

⁶⁹⁵ Sobre la importancia de estas variables en el análisis de las actitudes respecto a las tareas domésticas puede acudir a Cea D'Ancona, *La deriva*.

de todas en el análisis de las actitudes sea la edad⁶⁹⁶. De ahí que, si se trata de variables decisivas en el análisis de las actitudes, es entendible que los cambios que se produzcan en ellas a lo largo del tiempo van a afectar de una forma muy relevante al cambio de las actitudes.

TABLA 7. PROPORCIONES OBTENIDAS DEL CRUCE ENTRE LAS VARIABLES NIVEL DE ESTUDIOS Y EDAD PARA LA APLICACIÓN DE LA *PONDERACIÓN DE BLOQUEO* (AÑO DE REFERENCIA = 2008)

	15-19	20-24	25-29
Menos de 5 años	0,001	0,001	0,002
Primarios	0,071	0,029	0,021
Secundarios	0,182	0,212	0,223
Superiores medios	0,004	0,067	0,113
Superiores altos	0,001	0,017	0,053

Elaboración propia a partir del estudio 2.753 del CIS.

No obstante, no se trata de relegar la importancia que tienen los cambios en los grupos de edad y en los niveles alcanzados de nivel de estudios en las actitudes. Lo que esta ponderación permite es bloquear de manera sencilla el efecto que la edad y el nivel educativo tienen a la hora de comparar los resultados de los indicadores entre *oleadas* temporales separadas de forma significativa en el tiempo. Al bloquear o mantener fijos los datos de acuerdo a los pesos relativos de edad y nivel de estudios, se asegura que las diferencias en los descriptivos de las variables no se deban a cambios agregados en edad y educación sino a cambios debidos a otros factores. Lo que interesa es captar de qué forma el paso del tiempo va cambiando las percepciones individuales y no cómo un mayor nivel educativo agregado, por ejemplo, genera niveles de actitudes diferentes⁶⁹⁷.

Debe insistirse en que, al tratarse de un análisis descriptivo, el propósito no es analizar el efecto de distintos factores en los cambios de actitudes. Para ese fin, se podrían

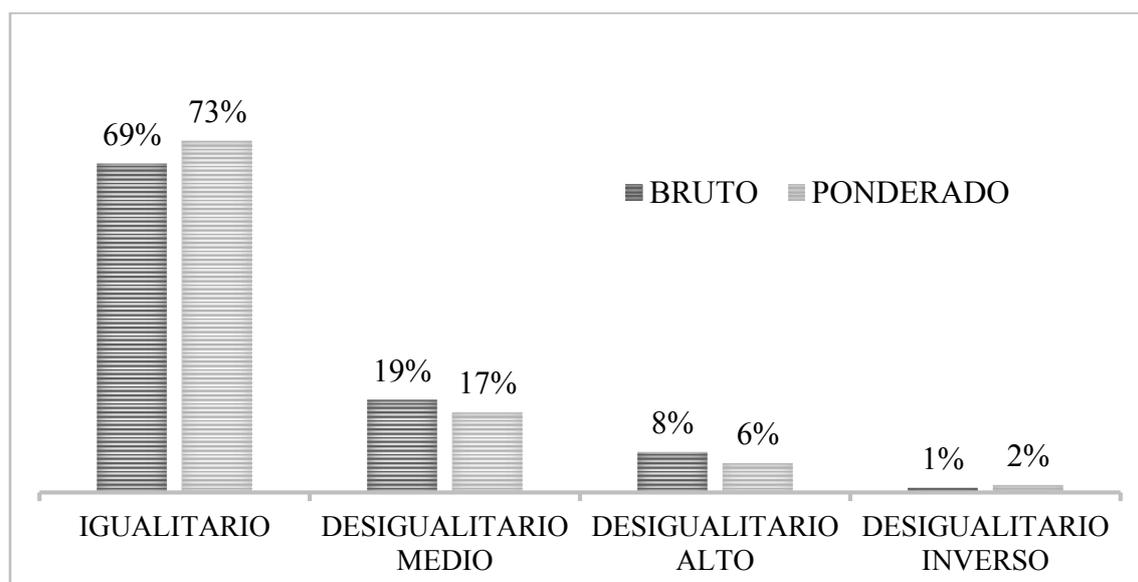
⁶⁹⁶ Así lo señala, por ejemplo, Inés Alberdi en su estudio del cambio familiar en España. También Inglehart, en el análisis del cambio cultural y de valores en las sociedades posindustriales avanzadas. Alberdi, *La nueva familia española*; Inglehart, *El cambio cultural*.

⁶⁹⁷ Podría plantearse que, a lo largo del tiempo, un cambio de las actitudes puede estar directamente relacionado con un cambio en los niveles educativos, por lo que al realizar el bloqueo se estaría eliminando ese efecto. En cambio, esta es precisamente la razón fundamental por la que esta ponderación es interesante. Que un crecimiento de las actitudes igualitarias esté condicionado por un aumento de los niveles de estudios en la gente joven es una hipótesis probable. Así, en realidad, un análisis sin ponderación ofrecería unas tendencias en las cuales se incluyen implícitamente todos los factores que pueden influir en los cambios de actitudes. Pero, si el análisis bloquea los efectos de las variaciones en los factores de edad y educación, como es este caso, se consigue describir cuánto de los cambios de las actitudes no está sujeto a cambios en la edad y el nivel educativo. Con lo cual se puede observar cuánto han cambiado las actitudes juveniles para las mismas proporciones de niveles educativos y de edades en todas las encuestas.

plantear otros objetivos, otras hipótesis y otras técnicas más apropiadas. Por el contrario, con este tratamiento analítico, básicamente se compara sistemáticamente de manera sencilla y económica los cambios en las tendencias de todos los indicadores en todas las oleadas. Bien es cierto que esta ponderación podría realizarse de muchas maneras y utilizando diversas variables. Pero en lo que refiere a esta investigación, se comprende que el nivel de estudios es una variable *reflejo* del estatus socioeconómico de la persona y que, controlándola, permite pensar que los cambios en las actitudes observados responden a cambios en las mentalidades juveniles derivadas de otros factores.

Por su parte, pese a que todas las muestras son representativas por tramos de edad de la población real, su control garantiza el bloqueo de cualquier mínimo cambio que pueda existir entre una oleada y otra, ajustándose a la encuesta de referencia. Además, un aumento de la edad, si se piensa desde la perspectiva de la socialización, puede repercutir en los cambios de actitudes precisamente por los cambios de vida que se producen a lo largo del tiempo: inicio de estudios universitarios, iniciación en las relaciones sexuales, incorporación al mercado laboral, acumulación de experiencias en relaciones de pareja, emancipación del hogar familiar, etc. Así pues, la combinación entre edad y nivel de estudios proporciona una ponderación que enriquece el análisis. A continuación se compara con dos descriptivos, el efecto de la ponderación (Gráfico 1).

GRÁFICO 1. COMPARACIÓN DESCRIPTIVA ENTRE DATOS ACTITUDINALES BRUTOS Y PONDERADOS MOSTRANDO COMO EJEMPLO LA VARIABLE «MODELO IDEAL DE FAMILIA» PARA LOS HOMBRES JÓVENES, 1997.



Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.262 del CIS. El porcentaje ausente corresponde al NS/NC.

Una vez que se cuenta con la base de datos ponderada se lanzan los descriptivos de tendencia de todos los indicadores (el análisis se presenta en el capítulo 5). Para ello se elaboran contrastes mediante tablas de contingencia entre cada indicador y las variables socioeconómicas de interés con el objetivo de observar la evolución de las actitudes de forma desagregada. No se trata de analizar la significatividad conjunta que nos ofrecen las tablas de contingencia sino de mostrar de forma preliminar, general y sistemática la evolución de todos los indicadores. A partir de ahí, se pueden observar los cambios a lo largo del tiempo y puntualizar la dirección de las tendencias.

Este panorama general permite dar cuenta de la existencia o inexistencia de actitudes igualitarias emergentes de la gente joven a lo largo del periodo de tiempo elegido. Para un análisis descriptivo más concreto que permita detectar los modelos emergentes, debe pasarse al segundo escenario de análisis.

4.2.2 Escenario 2: Análisis cluster y regresión logística multinomial

El segundo paso es la realización de un análisis multivariante para detectar la existencia de modelos emergentes de igualdad de género (capítulo 6). Para eso, se utiliza la técnica de análisis cluster (o de conglomerados) que, de acuerdo a los indicadores de actitudes disponibles, permiten identificar, en varios momentos del tiempo, grupos sociales lo más homogéneos internamente internamente y lo más heterogéneos entre sí. Como se detallará más adelante, este tipo de análisis ofrecerá un sustento técnico a la clasificación de actitudes en tres grupos conforme a los objetivos planteados: emergentes, preemergentes y persistentes.

Una vez detectados los clusters actitudinales se lleva a cabo un análisis de regresión logística multinomial para determinar estadísticamente los efectos de distintas variables sociodemográficas en la probabilidad de pertenencia a los modelos actitudinales detectados.

En definitiva, puede decirse que estos análisis abarcan coherentemente tanto el objeto como el sujeto de la investigación. El análisis *cluster* es una técnica que ofrece la oportunidad de identificar los modelos emergentes a partir de la clasificación en grupos subyacentes a los datos sobre actitudes. Por otro lado, centrar el interés en jóvenes y en modelos quiere decir, entre otras cosas, que se mantiene en el estudio de las actitudes una *conciencia* plural y contingente de la realidad. Así, la estrategia descriptiva de

clusterización o de búsqueda de grupos y tipologías coincide con la propia *naturaleza* plural de la población joven y de las actitudes.

5. ÁMBITO Y UNIVERSO

El ámbito de la investigación es nacional y el universo es la población⁶⁹⁸ de ambos sexos de edades comprendidas entre los 15 y los 29 años⁶⁹⁹. Para fines analíticos la población se desagrega en cinco grupos etarios, con el objetivo de captar lo máximo posible la diversidad de las actitudes entre las *etapas* de la población joven⁷⁰⁰: a) 15-17, b) 18-20; c) 21-23; d) 24-26; y e) 27-29.

En esta investigación se ha priorizado, siempre que ha sido posible, la selección de encuestas cuya muestra de la población sea jóvenes residentes en España. Con esto se pretende que no se incluyan únicamente las actitudes de la gente joven con la nacionalidad española, sino también aquellos/as que se encuentran residiendo en el país. Al asumir que la residencia implica de alguna manera la convivencia, el objetivo es captar la interactividad y la interrelación de las y los jóvenes en España, independientemente de si en el presente tienen o no la nacionalidad.

La elección de la población joven tiene una razón principal y es que, según diversos estudios ya mencionados (sobre todo en el capítulo 3), el cambio cultural y de valores se evidencia en la población joven, pues suele situarse a la vanguardia del surgimiento de actitudes más democráticas e igualitarias. En la misma línea, otros estudios muestran que los cambios hacia mayor igualdad de género se observan de una forma más clara en las y los jóvenes, sobre todo en ellas. Así pues, se comprende que el estudio de las actitudes de la gente joven puede ser representativo de los cambios en igualdad de género en la sociedad española.

Por otra parte, esta investigación se circunscribe a España, por lo que se trata de un estudio de caso. Históricamente, España es un país con larga trayectoria de interés y estudio sobre jóvenes, un “campo privilegiado de investigación”⁷⁰¹ según señala Martín

⁶⁹⁸ Conviene reiterar que las muestras de los estudios deben ser grandes para asegurar la representatividad de cada submuestra juvenil. Debido a las características particulares de cada fuente, el tipo de población puede variar. No obstante, siempre que es posible se prioriza a la población residente en España en el intervalo de dichas edades y no únicamente al que posee nacionalidad española.

⁶⁹⁹ El Estudio 2.105 del CIS de 1994 es el único que no cumple tal condición, cuya muestra son jóvenes de 15 a 24 años.

⁷⁰⁰ El tratamiento de la variable edad puede realizarse de distintas maneras. El INJUVE, por ejemplo, suele desagregar esta variable en tres grupos de edad con intervalos equivalentes.

⁷⁰¹ Martín Criado, *Producir la juventud*, p. 40.

Criado. Se trata de *aprovechar el privilegio* y tratar de continuar con el énfasis en esta línea de investigación desde una perspectiva específica. Asimismo, España es un país del sur de Europa a menudo incluido en la lista de países del sur de Europa de *idiosincrasia mediterránea*, por el fuerte peso de la tradición católica y de la noción comunitaria de la familia. Al contrario de países del norte de Europa, se argumenta, donde la tradición protestante y la mayor importancia del *individualismo*, el avance hacia la igualdad de género es más tenue⁷⁰². Sin ánimos comparativos, lo que esta investigación trata de evidenciar es si, efectivamente, puede decirse que España sigue siendo un país de semejante raigambre o si se advierte un cambio de actitudes similar a los países nórdicos.

La elección de este periodo temporal se expuso en la introducción de la presente tesis. Básicamente, responde a dos razones fundamentales: una técnica y otra política.

La primera tiene que ver con la idea de un cambio de valores en las y los jóvenes en la década de los noventa en España. Este cambio axiológico puede dar pie a que la igualdad de género efectivamente aspire a ser el valor emergente que se expresó en capítulos anteriores. De ser así, se entiende que los cambios que puedan haberse producido desde los noventa en adelante podrían reflejarlo.

Y la segunda es que se parte de la noción de una relación importante entre, por un lado, los cambios normativos impulsados políticamente por los gobiernos en España y, por otro, la emergencia del valor de la igualdad de género en los marcos actitudinales juveniles. Por ello, al hilo del mencionado cambio axiológico, se toma como punto de partida 1993, año el que se producen las primeras elecciones generales de la década de los noventa y se inicia la V Legislatura. Ahora bien, el periodo no comienza en 1993 sino en 1994. Esto se debe a que el primer año del que se dispone información es 1994. En la misma línea, situar el punto de llegada en 2010 tiene igualmente esta doble explicación: es el último año del que se tiene constancia de la continuidad de los indicadores; y prácticamente coincide con el final de la IX Legislatura en 2011, la considerada más implicada con el desarrollo de la igualdad de género.

6. CONCEPTUALIZACIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN EMPÍRICAS

La definición operativa de los conceptos es una de las claves de toda investigación científica. La forma en que esta investigación operacionaliza los conceptos se describe a

⁷⁰² Inglehart y Welzel, *Modernización*.

continuación en tres secciones. La primera recoge las definiciones de los conceptos fundamentales a excepción de la igualdad de género, al que se le dedica la siguiente sección; la segunda se dedica al concepto de igualdad de género y sus dimensiones; y la tercera a las variables utilizadas.

6.1 Conceptos

Las definiciones recogidas en este epígrafe son las de jóvenes, actitudes y modelos emergentes.

6.1.1 Jóvenes

En el capítulo 3 de esta tesis, se destacaron las diferencias entre hablar de juventud y hablar de jóvenes. Mientras el término juventud refería a un grupo social compacto que de la edad extrae una propiedad sustancial o una identidad, el término jóvenes recoge de forma más precisa la realidad plural y contingente de un grupo de personas que, alrededor de unos tramos etarios, constituyen identidades, lógicas y estilos propios y diversos. Efectivamente, la noción de jóvenes no puede reducirse solamente a una(s) categoría(s) de edad(es), pero esto no implica que la edad no sea un factor muy importante. Por ello, esta investigación operativiza el concepto de jóvenes como las personas que tienen entre 15 y 29 años edad, pero a sabiendas de que ni este tramo ni la edad en sí misma abarcan con toda precisión la complejidad de la realidad social.

Como ya se ha mencionado, se realiza una desagregación en cinco tramos para tratar de reflejar etapas diferenciadas: a) 15-17; b) 18-20; c) 21-23; d) 24-26; y e) 27-29. En alguna ocasión también se realiza algún seguimiento de los grupos de edad a lo largo del tiempo en forma de análisis de cohortes, para tener también una idea de los cambios dentro de un mismo grupo de edad.

De todos modos, en esta tesis se coincide con la apreciación que hace García Roca, cuando advierte de que es una «falsa convicción» la idea de que es posible adentrarse en los mundos de las y los jóvenes a través de caminos y esquemas previamente señalizados y preestablecidos⁷⁰³. En este sentido, la medición mediante encuestas es una forma útil y eficiente de obtener información acerca de la gente joven pero frente cuyos resultados deben ser tomados siempre con cierta cautela. De acuerdo con Martín Criado, es cierto

⁷⁰³ García, *Constelaciones*, p. 6.

que la encuesta de opinión ha sido la técnica de investigación privilegiada sobre jóvenes pero no es la única ni tiene por qué ser la que refleje con más precisión las realidades juveniles⁷⁰⁴. De hecho, para el autor, en España la investigación mediante encuesta presenta tradicionalmente unas características que deberían ser revisadas⁷⁰⁵. No obstante, en esta investigación se está de acuerdo con la afirmación de Martín Criado respecto a que las delimitaciones que las/los investigadoras/es realizan al establecer cortes de edad no es más que la congelación sincrónica de un proceso en permanente redefinición y negociación⁷⁰⁶. No es una forma fútil, pero se trata de una simplificación que reclama una precisa atención en su utilización.

De cualquier forma, la edad es un factor clave para poder hablar de jóvenes, aunque no sea el único. En lo que respecta a la igualdad, por ejemplo, la edad influye no solo en la conceptualización sino también en la adquisición de estereotipos de género. Como señalan Ana García-Mina, M^a José Carrasco y M^a Pilar Martínez “las exigencias familiares y sociales que lleva consigo el status de la edad repercuten en el grado de rigidez y flexibilidad vivido, y en la concepción que las personas tienen de los estereotipos de rol de género”⁷⁰⁷. Por ello, con especial cuidado y conciencia en el análisis y la interpretación de los datos de encuesta, la operativización mediante grupos de edad predefinidos sigue siendo una apuesta necesaria que aporta información muy rica de la realidad social de las y los jóvenes en España.

6.1.2 Actitudes

La actitud es un concepto que puede entenderse de múltiples formas. No obstante, puede decirse que existen acuerdos generales respecto a los elementos que dan forma a su significado y que permite su operacionalización. Por ello, en este epígrafe se ofrece

⁷⁰⁴ Martín Criado, *Producir la juventud*, p. 65.

⁷⁰⁵ Para Martín Criado existen 6 características criticables: a) son las instituciones las que definen tanto la población (las edades) y la problemática (la adecuación de las opiniones y los comportamientos a la norma); b) consideran a la juventud como grupo, lo que conlleva un sustancialismo teórico al presumir una identidad tras el sustantivo, algo apoyado en una presunta naturaleza psicológica del joven; c) una falta de distinción entre los conceptos de clase de edad y generación; d) los cambios sociales son cambios culturales, una teoría de la modernización que da por supuesto el hecho de una cultura juvenil; e) la clase social no aparece o lo hace de forma tangencial; y f) la encuesta de opinión es la técnica de investigación privilegiada. *Ibidem*.

⁷⁰⁶ Martín Criado, “Generaciones/Clases de Edad”.

⁷⁰⁷ GARCÍA-MINA, Ana, CARRASCO, M^a José y MARTÍNEZ, M^a Pilar (2003): “La visión de lo femenino en la España de los noventa, y su relación con el bienestar psicológico”, en *Miscelánea Comillas*, núm. 61, p. 550.

una definición operativa de la actitud y los elementos que la componen de cara a su medición.

En esta tesis, la actitud se comprende como un conjunto de disposiciones o predisposiciones mentales de carácter plural que recoge entre otras cosas opiniones, percepciones, creencias, posicionamientos y tendencias de acción hacia objetos, personas y situaciones. Una primera apreciación es que hablar de actitud, como si de una disposición única se tratara, sería inapropiado, por lo que la referencia debe ser hacia las actitudes, en plural. Otra segunda apreciación es que las actitudes no son fenómenos directamente observables sino que se encuentran implícitos en la acción humana. Así, las actitudes son realidades latentes a manifestaciones tales como sus creencias, sentimientos o conductas. Y una tercera apreciación refiere a que la inferencia de la actitud no es necesariamente indicativa de las manifestaciones comportamentales, esto es, no puede decirse que la manifestación de una actitud *en cierto sentido* produce irrefrenablemente un comportamiento *en el mismo sentido*.

Existen otras formas de definir las actitudes, un concepto que desde principios del siglo XX ha venido adquiriendo cada vez mayor complejidad, sobre todo en el campo de la psicología⁷⁰⁸. Para algunos/as autores/as, las actitudes se componen fundamentalmente de tres elementos: 1) elemento cognoscitivo, las creencias que se tienen sobre un objeto, una persona o una situación; 2) elemento emocional, las emociones o sentimientos vinculados a cualquiera de los últimos; y 3) el elemento comportamental, la predisposición a tener un determinado comportamiento motivado por el objeto, la persona o la situación⁷⁰⁹.

Para otros como Louis Thurstone, uno de los pioneros en la medición de actitudes, las actitudes denotan “la suma total de inclinaciones y sentimientos, prejuicios o distorsiones, nociones preconcebidas, ideas, temores, amenazas y convicciones de un

⁷⁰⁸ Por citar algunos/as autores/as: ALLPORT, Gordon, “Attitudes” en MURCHISON, C. (ed.) (1935): *A handbook of Social Psychology*, Worcester (MA), Clark University Press; KRECH, David y CRUTCHFIELD, Richard (1949): *Theory and Problems of Psychology*, Nueva York, McGrawHill; AJZEN, Icek y FISHBEIN, Martin (1975): *Understanding Attitudes and Predicting Social Behaviour*. Nueva Jersey, Prentice-Hall; KIDDER, Louise H. y CAMPBELL, Donald T: “El examen indirecto de las actitudes sociales”, en SUMMERS, Gene (1976): *Medición de actitudes*, México, Trillas.

⁷⁰⁹ Summers toma esta concepción de tres componentes de la actitud de: KATZ, Daniel y STOTLAND, Ezra, “A preliminary statement to a theory of attitude structure and change”, en KOCH, Sigmund (dir.) (1959): *Psychology: A Study of a Science*, Vol. 3, Nueva York, McGraw-Hill; y de KRECH, David, CRUTCHFIELD, Ricard S. y BALLACHEY, Egerton, L. (1962): *Individual in Society*, Nueva York, McGraw-Hill. (Summers, *Medición de actitudes*, pp. 14-15).

individuo acerca de cualquier asunto específico”⁷¹⁰. En este sentido, para este autor son las opiniones las que expresan verbalmente y simbolizan las actitudes. No obstante, puede decirse que actualmente no solo las opiniones reflejan las actitudes sino que estas se representan por diversas actividades y acciones. Por ejemplo, no es lo mismo creer, opinar, percibir o valorar, que posicionarse o comportarse. Puede haber saltos muy importantes entre todas estas actividades. A este respecto, sigue siendo válida la apreciación de Thurstone de que la medición de actitudes mediante las expresiones verbales de los individuos es apropiada pero no constituye en realidad la predicción de su comportamiento. Este último es un tema atractivo pero que no concierne a este trabajo. Esta tesis centra su interés en lo que las personas manifiestan y, de ahí, inferir sus actitudes, aunque estas no se correspondan finalmente con su conducta y, sobre todo, aunque sea decisivo conocer dicha correspondencia⁷¹¹.

Así pues, el propósito de esta investigación es la inferencia de las actitudes igualitarias a partir de la información que se dispone sobre opiniones, creencias, percepciones, etc. de la gente joven. Determinado por la información disponible, este trabajo se centra fundamentalmente en los elementos cognoscitivo y emocional; aquellos que reflejan tanto las creencias como las opiniones y valoraciones. Para ello, las escalas de medición utilizadas por las encuestas que se manejan son de tipo nominal y ordinal.

Por otra parte, debe señalarse que la medición de las actitudes a través de las opiniones, creencias, percepciones genera inevitablemente la incertidumbre de saber a ciencia cierta si lo que las personas manifiestan verbalmente es realmente el indicador de su actitud. Podría decirse que hay muchos motivos para pensar que *lo que se cuenta* no se corresponde necesariamente con *lo que se piensa*. La respuesta que una persona manifiesta durante una encuesta puede verse afectada por múltiples condicionantes que podrían alterar, distorsionar o simplemente ocultar su *verdadera* actitud. Por ello, deben tenerse presente principalmente dos aspectos: a) es probable que las manifestaciones verbales de una persona se desvíen de su pensamiento *real* o privado, sencillamente por tratar de presentar una determinada imagen de sí mismo; y b) es probable que esta

⁷¹⁰ THURSTONE, Louis L.: “Las actitudes pueden medirse” en Summers, *Medición de actitudes*, p. 158 [Texto original: THURSTONE, Louis L. (1928): “Attitudes Can Be Measured”, en *American Journal of Sociology*, Vol. 33, No. 4, pp. 529-554]

⁷¹¹ *Ibid.*, p. 159.

desviación del pensamiento real o privado se vea afectada por elementos ajenos a la propia actitud⁷¹².

Sin embargo, existen instrumentos de los que se valen las/os investigadoras/os para minimizar al máximo esta incertidumbre. Se trata de técnicas que se asientan generalmente sobre tres elementos: a) evitar que sea evidente el propósito de la pregunta; b) evitar que sean patentes las implicaciones de determinadas respuestas; y c) evitar que las repuestas estén controladas conscientemente por la persona entrevistada⁷¹³. Se parte del supuesto de que la actitud de una persona hacia un objeto, una situación u otra persona, está motivada por sus creencias, opiniones, orientaciones de acción hacia él. De esta forma, se trata de conseguir que la relación entre la actitud y la expresión manifiesta (verbal) sea lo más directa posible. Por eso, el propósito de los instrumentos para la minimización del error de medida de las actitudes debe consistir en evitar que sea evidente el propósito del instrumento (v.g. la encuesta). De lo contrario, las implicaciones de las respuestas pueden aparecer transparentes para el/la entrevistado/a y, de ese modo, puede controlar conscientemente sus respuestas. Esto es, el propósito es concentrar esfuerzos en sortear el fenómeno de la deseabilidad social, aunque rara vez se consiga completamente.

De cualquier forma, hay que contar con la limitación de que el componente de deseabilidad social tiene una fuerte presencia en las manifestaciones verbales de los entrevistados en encuestas dirigidas a estudiar las actitudes. Sin embargo, esto no debe minar ni el concepto ni el método de medición de las actitudes. Estas, consistentes o no con los comportamientos, tienen un valor en sí mismas muy importante. Por lo tanto, el estudio de las actitudes es necesario y debe seguir siéndolo, sobre todo si el objetivo es indagar en el cambio de las mentalidades y las conductas. De acuerdo a los objetivos de esta investigación, las actitudes son tanto indicadores como mecanismos del cambio hacia la igualdad de género, especialmente entre las y los jóvenes⁷¹⁴.

6.1.3 Modelos emergentes

El tercer concepto que debe operativizarse es el de modelos emergentes. Como se expresó en el capítulo 1, los modelos emergentes son realidades latentes que presentan

⁷¹² COOK, Stuart W. y SELLTIZ, Claire, “Enfoque de indicadores múltiples en la medición de actitudes”, en Summers, *Medición de actitudes*, p. 40. [Texto original: COOK, Stuart W. y SELLTIZ, Claire (1964): “A multiple-indicator approach to attitude measurement”, en *Psychological Bulletin*, núm. 62, pp. 36-55.]

⁷¹³ *Ibidem. Passim.*

⁷¹⁴ Alberdi, *La nueva familia*, p. 266.

características innovadoras y que dan cuenta de experiencias sociales que se encuentran en proceso. Al fin y al cabo, se trata de abstracciones que reúnen la coincidencia de nuevas opiniones, valores, percepciones, creencias, etc. en un conjunto de personas.

Se señaló que estos modelos contienen tres elementos fundamentales: pluralismo, dinamismo y contraste. El elemento del pluralismo se deja ver en el propio concepto plural, modelos emergentes, y atiende a la multiplicidad de características innovadoras que pueden emerger en un proceso de cambio. El elemento del dinamismo refiere a que las experiencias sociales que contienen estas características innovadoras, se encuentran en proceso. Se trata de realidades subyacentes que son contingentes y cambiantes. Y el elemento del contraste tiene que ver con que la detección de estos modelos se realiza *en contraste* con otros modelos; su manifestación se produce de forma contrastada. Una vez recordada su definición, el objetivo de esta sección es, pues, definir de qué forma se va a medir para demostrar su existencia o inexistencia.

El primer punto esencial es que la medición de los modelos emergentes se va a sostener en el concepto anterior, las actitudes. A partir de la inferencia de las actitudes juveniles a partir de sus opiniones, percepciones, valoraciones, etc. sobre igualdad de género se propone concebir los modelos emergentes como las realidades subyacentes a las actitudes igualitarias. Dicho de otro modo, la coincidencia de opiniones, percepciones, creencias, etc. igualitarias reflejan las actitudes que conforman los modelos emergentes. La coincidencia de actitudes igualitarias da cuenta de la existencia de modelos emergentes.

Por otro lado, las y los jóvenes son frecuentemente considerados el reflejo de los cambios y los déficits del proceso de igualdad⁷¹⁵, lo que tiene que ver precisamente con la emergencia de actitudes igualitarias. De ahí que esta investigación se centre en la idea del cambio en términos de igualdad de género a partir de la concepción de los modelos emergentes como enfoque analítico de la realidad de la gente joven en España.

Centrarse en los y las jóvenes requiere tener presente el concepto de socialización. Aunque en esta investigación se entiende en un sentido amplio, es decir, como un proceso que se da a lo largo de la vida, no es menos cierto que tiene una decisiva y especial importancia en esas edades. Con esta noción procesual en mente, se establece una relación

⁷¹⁵ Especialmente las jóvenes. Aguinaga, “Ni victimismo ni triunfalismo”. Tal y como en el Informe Juventud en España 2012 se ve, “el análisis de cómo los jóvenes interpretan y valoran la igualdad de género es fundamental para representar el futuro de la sociedad española”, Moreno, *Informe Juventud en España 2012*, p. 70.

entre los modelos emergentes y las socializaciones, pues estas últimas pueden ser parte tanto del proceso de emergencia de actitudes igualitarias como de persistencia de actitudes desigualitarias.

De hecho, entender la emergencia como un proceso permitiría reconocer la existencia tanto de cambios como de persistencias. Por ello, es fundamental volver la vista hacia el elemento del contraste de los modelos, pues es a partir de éste como se operacionaliza el concepto. Los modelos a contrastar son tres: a) emergentes, b) preemergentes y c) persistentes. Los emergentes son aquellos en los que coinciden únicamente opiniones, creencias, percepciones, valoraciones, etc. igualitarias, esto es, su emergencia viene definida por la inferencia de actitudes igualitarias. Por su parte, los modelos preemergentes comprenden la coincidencia tanto de expresiones igualitarias como desigualitarias de las que se pueden inferir actitudes cercanas a la igualdad. Y, por último, los persistentes abarcan la coincidencia de expresiones desigualitarias, de las que se infieren actitudes desigualitarias. A partir de las diferencias entre los reagrupamientos de actitudes se denotan los modelos.

La técnica empleada para poder llevar a cabo esta detección por contraste es el análisis Two Step cluster. Como se verá más adelante, esta técnica permite establecer relaciones entre las variables de forma que se conforme grupos de acuerdo a la coincidencia de las repuestas. Básicamente se trata de ver si la concepción de los modelos emergentes, preemergentes y persistentes se puede representar a través del análisis estadístico cluster, de forma que las actitudes juveniles se reflejen en este agrupamiento.

En definitiva, los modelos son representaciones simplificadas de procesos que iluminan una lógica básica y que subyace a los fenómenos. Así, la operativización de los modelos emergentes responde al proceso de medición de las actitudes sobre igualdad de género de la gente joven con el objetivo de detectar su latencia.

6.2 Concepto y dimensiones de la igualdad de género

6.2.1 Igualdad de género

El concepto de igualdad de género ha sido abordado en el capítulo 2, en el que se incluyen determinados aportes de las teorías feministas a algunas de las perspectivas clásicas sobre la idea y la práctica de la igualdad. Debe insistirse en que abordar el concepto en toda su complejidad no es el objetivo de esta tesis, por lo que hablar de la

igualdad de género aquí es sinónimo de aproximación teórica. De ahí que la forma de *aproximar* el concepto de igualdad de género sea a partir de la noción de enfoque.

El enfoque, siguiendo a Javier Roiz, “encierra una doble idea de «camino a la realidad» más «estrategia»”⁷¹⁶. Para Roiz, el término «enfoque» en castellano no parece captar del todo el significado que «approach» tiene en inglés. Esta traducción, a su modo de ver, se limita a la perspectiva visual –de *enfocar*– y pierde el contenido dinámico o motor de «approach» –de *aproximación, dirección, estrategia*–⁷¹⁷. Por ello, más que concepto, lo que aquí se define es el enfoque o la aproximación teórica de la igualdad de género.

Ahora bien, este enfoque se operativiza a partir del planteamiento teórico político de la pensadora estadounidense Nancy Fraser. Según esta autora, el género constituye «colectividades bivalentes», es decir, se trata de un concepto atravesado por dos tipos de desigualdades estructurales relacionadas: a) desigualdades en las relaciones socioeconómicas; y b) desigualdades en los patrones culturales de interpretación, comunicación y representación⁷¹⁸. Así, la *fuerza motora* del «approach fraseriano» es construir un marco analítico bifronte como estrategia para combatir las desigualdades de género.

Con lo cual, el enfoque de la igualdad de género debe consistir en el planteamiento de dos estrategias imbricadas pero analíticamente distintas. En primer lugar, la estrategia de la redistribución, que se centra fundamentalmente en la redistribución de los ingresos y la reorganización de la división del trabajo. Y, en segundo lugar, la estrategia del reconocimiento, que pone en valor las identidades y los grupos no respetados o difamados, así como la diversidad cultural. Se trata de un marco transformativo de la forma de representar, interpretar y comunicar la identidad⁷¹⁹.

Según este enfoque, las dos estrategias de la igualdad de género, la redistribución y el reconocimiento, refieren a dos ámbitos entrelazados que ni pueden ser *disueltos* ni

⁷¹⁶ Roiz, *Introducción a la Ciencia Política*, p. 7.

⁷¹⁷ *Ibid.*, p. 17.

⁷¹⁸ Según su planteamiento, se ha producido una institucionalización tanto político-económica como simbólico-cultural de patrones sexistas y androcéntricos. Así pues, se constata que existe explotación, marginalización y privación de las mujeres en forma de desventajas económicas y de participación en el *hacer cultural*, público y de la vida cotidiana. Por lo tanto, el resultado es un círculo vicioso de desigualdades que estructura injustamente una subordinación cultural y económica de las mujeres. Por androcentrismo Fraser entiende la construcción autoritaria de normas que privilegian los atributos asociados a la masculinidad. El sexismo deviene en la devaluación o menosprecio generalizado de los rasgos femeninos (aunque no solo de las mujeres). Fraser, *Justice Interruptus*.

⁷¹⁹ *Ibid.*, p. 15.

resueltos. La clave está en continuar con la ampliación de enfoques que minimicen los conflictos que puedan existir entre ambas de forma que puedan ser abordadas simultáneamente⁷²⁰. De hecho, muy a menudo la confluencia de la redistribución y el reconocimiento no se da únicamente de forma endógena, esto es, dentro de un solo colectivo (v.g. las mujeres). Dice Fraser que el elemento exógeno, también es analíticamente identificable, ya que la desigualdad puede darse en más de un colectivo simultáneamente (v.g. mujeres jóvenes, negras y de clase trabajadora)⁷²¹.

Por lo tanto, la igualdad de género se presta a una multiplicidad de enfoques de acuerdo a todos los ámbitos que atraviesa⁷²². En el caso de esta tesis, la aproximación teórica propuesta deriva en dos dimensiones amplias y relacionadas que ofrecen la posibilidad de medir el concepto, aunque no sea de forma completa ni definitiva. A continuación se desgranar ambas dando a conocer los indicadores que las componen.

6.2.2 Dimensiones

Siguiendo el planteamiento de Fraser, las dimensiones del enfoque de la igualdad de género en este trabajo se comprenden como sigue:

⁷²⁰ *Ibid.*, p. 31.

⁷²¹ *Ibid.*, p. 32. *Passim*.

⁷²² En esta investigación el punto de partida es la teoría política y el enfoque *nace* de esta. Asimismo, se centra en las actitudes de las y los jóvenes en España a lo largo de un periodo de 16 años. Sin embargo, la forma de afrontar la medición de la igualdad de género es plural. Entre otras investigaciones que se han realizado puede destacarse la del Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE, en sus siglas en inglés), que recientemente ha presentado un informe pionero en el que se elabora un indicador sintético de la igualdad de género para 27 miembros de la Unión Europea. Cada país de la UE, obtiene una puntuación de acuerdo a la combinación de todos los indicadores empleados de forma que pueda reflejarse el *estado* de la igualdad de género en cada país. España, se sitúa exactamente en la media de la Unión Europea obteniendo un valor de 54 sobre 100, donde 0 es ausencia total de igualdad de género y 100 es igualdad de género completa (EIGE, *Gender Equality Index*). Por otra parte, en España el Instituto de la Mujer y el Instituto Nacional de Estadística desde 2006 vienen publicando anualmente datos sobre la realidad de las mujeres y los hombres en los informes «Mujeres y hombres en España». Considerando distintos ámbitos sociales y laborales como la educación y el empleo, se presentan numerosos indicadores que dan cuenta de las desigualdades de género en España [El último Informe completo es: INE, *Mujeres y hombres en España 2013*, http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratis (Última visita 20 de noviembre de 2014)]. Por último, más relacionado con esta investigación, podría citarse el Informe Juventud en España 2004, el primer Informe del Instituto de la Juventud que incorpora un análisis específico de género sobre la situación de los y las jóvenes en España (Aguinaga, *Informe Juventud en España 2004*). Y también, el Sondeo de Opinión sobre Igualdad de Género elaborado por el Observatorio de la Juventud en España (INJUVE), una encuesta íntegramente orientada a conocer las actitudes de la gente joven sobre la igualdad de género (Estudio de Juventud EJ135).

1. Redistribución. Abarca fundamentalmente la redistribución de los ingresos y la reorganización de la división del trabajo. Tradicionalmente el ámbito del trabajo junto con los ingresos ha sido ejemplar en cuanto a la división sexual de una dimensión productiva y una dimensión reproductiva determinadas para hombres y mujeres, respectivamente. Mientras en el trabajo profesional y bien remunerado se asume que la responsabilidad es de los hombres, en el trabajo doméstico no -o mal- remunerado se adjudica a las mujeres⁷²³. Así, la exclusión de las mujeres del mercado de trabajo remunerado camina de la mano de su *reclusión* en el ámbito privado, que deja el ámbito público a manos del hombre. Para la medición de esta dimensión se utilizan indicadores que captan las opiniones, percepciones, valoraciones y prácticas de la gente joven sobre el trabajo productivo y el trabajo reproductivo⁷²⁴. El modelo ideal de familia en términos de conciliación y corresponsabilidad y la percepción y el tiempo dedicado a las tareas domésticas son las variables empleadas para la medición. Por último, apuntar que la redistribución no se comprende como un ideal simétrico, en el que todas las personas realicen exactamente las mismas tareas y en la misma proporción. Las contingencias múltiples de la vida familiar y de pareja conllevan que, en la práctica, la redistribución sea más bien una negociación sostenida, por ejemplo, en la intercambiabilidad de los roles o la división rotatoria de las tareas. Por ello, más que la búsqueda de simetría y consenso en la redistribución, se trata de buscar la igualdad y acuerdos para hacerla efectiva⁷²⁵.
2. Reconocimiento. Se trata del *restablecimiento* de los estatus culturales y simbólicos infravalorados, discriminados o devaluados de las personas por razón de sexo, orientación sexual, etc. En esta investigación el reconocimiento se mide a partir de las percepciones, opiniones, valoraciones, etc. de las y los jóvenes respecto a las mujeres y los hombres. Más concretamente, los indicadores seleccionados reflejan el calado de los estereotipos de género respecto a la «mujer trabajadora», al «rol de madre» o las diferencias entre

⁷²³ Fraser, *Justice Interruptus*.

⁷²⁴ No se dispone de indicadores sobre la redistribución de los ingresos. No obstante, en la dimensión del reconocimiento sí se incluye uno sobre discriminación salarial, el cual da cuenta de la posición juvenil ante la distribución de los ingresos.

⁷²⁵ Sobre la distinción entre la noción de consenso y acuerdo puede acudir a Benhabib, *El ser y el otro*.

mujeres y hombres -al margen de las físicas-. También se incluyen indicadores sobre las relaciones de poder y la discriminación salarial, de cara a reflejar la incidencia de la cultura sexista en los patrones de interpretación de los géneros

Al tratarse de dos dimensiones muy relacionadas, en realidad, se hace muy difícil trazar una línea divisoria definitiva entre los indicadores. De hecho, la propia selección de las variables está marcada por el interés en reflejar esta interrelación. Como se comprobará más adelante, los resultados obtenidos dan cuenta de forma conjunta tanto de las actitudes sobre la redistribución como del reconocimiento. En este sentido, se incluyen otros indicadores *fuera* de las dimensiones que reflejan otras actitudes de la gente joven sobre la igualdad de género. Estos son las percepciones sobre las oportunidades laborales, la posición ante la diversidad sexual y el aborto y, de forma específica, unos indicadores sobre la actitud hacia el valor de la igualdad de género (valoración, interés y sacrificio).

6.3 Variables e indicadores

En este epígrafe se expone la estrategia recodificación de las variables, así como la presentación de los indicadores que componen las dimensiones señaladas en el punto anterior para medir la igualdad de género.

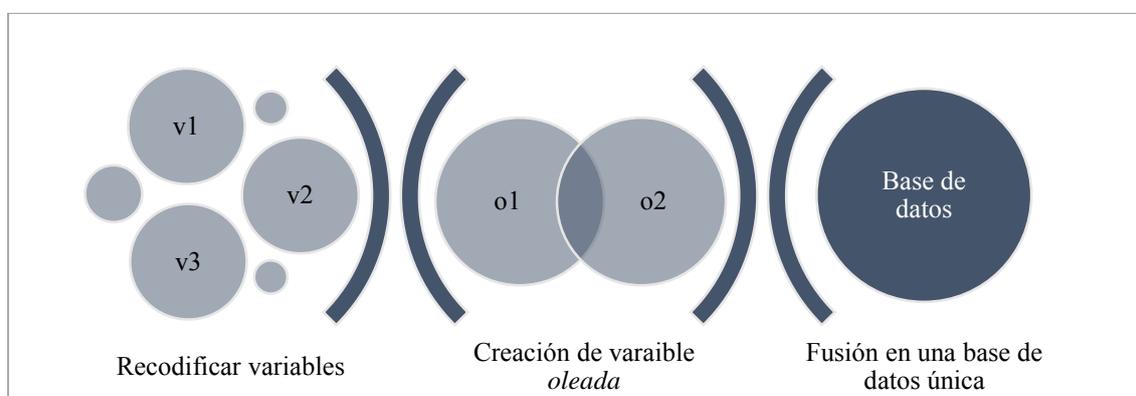
La estrategia de recodificación de las variables que se ha seguido para llevar a cabo los análisis y para simplificar la lectura e interpretación de los resultados, está orientada a presentar los indicadores según las respuestas se consideren actitudes igualitarias o actitudes desigualitarias. No obstante, como ya se advirtió anteriormente, existe una complicación adicional a la operacionalización de las variables y es la formulación de las preguntas. Las encuestas empleadas en esta investigación son distintas entre sí en lo que se refiere a la calidad y cantidad de información que proporcionan. Se han realizado todos los esfuerzos posibles por utilizar las preguntas que fueran los más similares entre sí, pero esto no ha sido siempre posible. Y es que el diseño y la formulación de las preguntas originales no coinciden en todos los casos. Por ello, si los resultados son consistentes en el tiempo a pesar de las diferencias en la operacionalización, se puede considerar que esto refuerza la validez y robustez de los datos encontrados.

Los pasos seguidos para la creación de la base de datos única de oleadas son los que aparecen en la Figura 1.

- a) Las variables se han recodificado homogéneamente en todas las encuestas de tal forma que sean idénticas.
- b) Se crean la base datos y la variable ficticia «oleadas» para identificar cada encuesta.
- c) Se agregan y fusionan todas las variables correspondientes a todas las encuestas en esta base de datos.

Una vez completados estos tres pasos, todas las variables se encuentran preparadas e identificadas por su encuesta correspondiente y listas para *lanzar* los análisis.

FIGURA 1. PASOS PARA LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ACTITUDES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO.



Elaboración propia.

Otro aspecto digno de mención es el tratamiento del NS/NC en las encuestas. La lógica seguida se ha valido de la premisa *toda respuesta tiene igual valor*. Se recogen todas las respuestas y se tienen en cuenta a la hora de lanzar los análisis. No obstante, de cara a la presentación de los resultados en los capítulos de análisis se omite su aparición para facilitar la lectura. Solo se presenta en aquellos casos en los que su peso sea considerado relevante. De cara a algunos análisis, los NS/NC no son incluidos ya que *distorsionarían* los resultados.

A continuación en la Tabla 8, se puede consultar la distribución de los indicadores según las dimensiones. En la misma aparecen los nombres de las variables y los indicadores según la posición igualitaria.

Por su parte, en el Anexo se podrá consultar la información detallada de la recodificación de las variables.

TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LAS VARIABLES Y LOS INDICADORES SEGÚN LAS DIMENSIONES DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

Dimensión	Variable	Indicador de igualdad
REDISTRIBUCIÓN	Percepción de realización de las tareas domésticas	% jóvenes percibe un reparto igualitario de las tareas domésticas
	Modelo ideal de familia	% jóvenes con un modelo ideal igualitario de familia
	Tiempo dedicado a la realización de las tareas domésticas	% jóvenes que dedican mucho o bastante tiempo a las tareas domésticas
RECONOCIMIENTO	Rol de madre con trabajo remunerado	% jóvenes a favor de que una mujer con trabajo remunerado fuera del hogar puede mantener la calidad y la estabilidad en la relación con sus hijos/as
	Rol reproductivo de la mujer	% jóvenes en contra de que lo que la mayoría de las mujeres quiere es crear un hogar y tener hijos/as
	Rol productivo de la mujer	% jóvenes de acuerdo con que para la mujer es imprescindible un trabajo fuera de casa para ser independiente
	Discriminación salarial	% jóvenes en desacuerdo con que en un mismo puesto de trabajo deben cobrar más los hombres que las mujeres porque rinden más
	Decisiones familiares	% jóvenes en desacuerdo con que es más adecuado que el hombre asuma las principales decisiones familiares
	Diferencias entre mujeres y hombres	% jóvenes que no observa diferencias entre mujeres y hombres jóvenes más allá de las biológicas
	Preferencia de jefe en el trabajo	% jóvenes que no muestra preferencia de jefe según el sexo
OTROS INDICADORES	Oportunidades laborales	% jóvenes que perciben que hombres y mujeres jóvenes tienen las mismas oportunidades laborales
	Reacción ante la homosexualidad	% jóvenes que afirma que su relación no cambiaría con un/a amigo/a que revelara su homosexualidad
	Posición ante el matrimonio entre personas del mismo sexo	% jóvenes a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo
	Posición ante el aborto	% jóvenes a favor de que sobre el aborto debe decidir únicamente la mujer interesada
	Posición ante la igualdad de género	% jóvenes a favor de la igualdad de género
	Interés especial en la igualdad de género	% jóvenes que manifiesta un interés especial en la igualdad de género
	Disposición a sacrificarse o asumir riesgos por la igualdad de género	Media de jóvenes que está dispuesto a sacrificarse o asumir riesgos importantes por la causa de la igualdad de género

Elaboración propia.

Respecto a las variables sociodemográficas (Tabla 9), se han seleccionado aquellas que en la literatura se destacan como más diferenciadoras a la hora de observar los cambios de actitudes juveniles. En buena parte de los informes y los estudios del Instituto de la Juventud y de la Fundación Santamaría, se destacan el género, la edad y el nivel de estudios como tres de las variables que más diferencias aportan en términos de actitudes⁷²⁶. Por otro lado, la disponibilidad de otras variables como la orientación religiosa y la auto-ubicación ideológica, entendidas como el «componente de mentalidad»⁷²⁷, ha permitido incluirlas en el perfil sociodemográfico para describir su incidencia. Y, por último, se incluyen la ocupación y la situación de convivencia, que

⁷²⁶ Entre otros puede acudir a Martín Serrano, *Los valores actuales*; Navarro y Mateo, *Informe Juventud en España 1992*; Martín Serrano, *Historia de los cambios*; Martín Serrano y Velarde, *Informe Juventud en España 1996*; Moreno, *Informe Juventud en España 2012*; Elzo et al., *Jóvenes españoles 94*; Elzo et al., *Jóvenes españoles 99*; MORAL, Félix y MATEOS, Araceli (2002): *El cambio en las actitudes y los valores de los jóvenes*, Madrid, Instituto de la Juventud. A este respecto, el análisis y la interpretación que Inés Alberdi hace de las mentalidades en la población española detecta igualmente que estas tres variables son decisivas a la hora de comprender los procesos de cambio, Alberdi, *La nueva familia española*.

⁷²⁷ Cea D'Ancona, *La deriva*.

igualmente pueden aportar información valiosa relativa al contexto en el que se desenvuelven las y los jóvenes.

TABLA 9. VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS.

VARIABLE	DESCRIPCIÓN
Género	Mujer / Hombre
Edad	15-17 / 18-20 / 21-23 / 24-26 / 27-29
Nivel de estudios alcanzados	Menos de 5 años de escolarización / Primarios / Secundarios / Superiores Medios / Superiores altos
Autoubicación ideológica	Izquierda (1-2) / Izquierda (3-4) / Centro (5-6) / Derecha (7-8) / Derecha (9-10)
Orientación religiosa	Católico / Creyente de otra religión / No creyente-agnóstico-atteo
Ocupación	Solo estudia / Solo trabaja / Estudia y trabaja / Parado / Busca primer empleo / Trabajo doméstico / Otra situación
Situación de convivencia	Vive en pareja / No vive en pareja

Elaboración propia.

Cabe mencionar también que la elección de estas variables sociodemográficas ha dependido no solo del repaso de la literatura sino también de su disponibilidad secuencial, esto es, que fueran replicadas en todas las encuestas empleadas. El hecho de utilizar la base de datos del CIS así como del INJUVE ha posibilitado que esto último fuera posible en buena parte de las variables. No obstante, algunas que también enriquecerían el análisis no son incluidas debido a que no es posible *seriarlas* paralelamente con los indicadores seleccionados en cada uno de las encuestas. Es el caso, por ejemplo, de los ingresos, el estatus socioeconómico, la nacionalidad y el nivel de estudios del padre y de la madre o la tenencia de hijos/as⁷²⁸.

7. TÉCNICAS ESTADÍSTICAS DE ANÁLISIS

En este apartado se describen las técnicas estadísticas empleadas para llevar a cabo el análisis que se presenta en los capítulos 5 y 6. La rigurosidad y la transparencia son dos objetivos que se persiguen en todo este capítulo metodológico y en este apartado son especialmente decisivos. Las técnicas no solo son importantes en lo que respecta al

⁷²⁸ Por razones metodológicas variables tan importantes como la económica o la nacionalidad no han podido ser incluidas para el análisis. Para esta cuestión son de interés las siguientes reflexiones sobre economía e inmigración: MAHÍA, Ramón y DE ARCE, Rafael (2011): *La contribución de la inmigración a la economía española: Evidencias y Perspectivas de Futuro*, Madrid, Fundación Ideas; MAHÍA, Ramón et al. (2006): *Análisis del impacto económico de la inmigración femenina latinoamericana femenina en la economía española*, Madrid, Instituto de la Mujer.

tratamiento de la información de cara a los resultados sino que su descripción, comunicación y presentación son aspectos decisivos para que la investigación sea comprensible y comprobable. Con estos principios en mente se sigue completando este capítulo metodológico y se abren las puertas del análisis.

El método estadístico permite la aplicación de técnicas matemáticas para transformar las variables operativas en parámetros y para controlar las relaciones entre ellas⁷²⁹. En esta investigación el método estadístico se adhiere al carácter longitudinal de la investigación, lo que supone la aplicación de algunas técnicas específicas. Así, el contenido de esta sección se ordena de forma que pueda entenderse con la mayor claridad posible tanto la lógica como los procedimientos seguidos: 1) Análisis longitudinal; 2) Análisis de tablas de contingencia; 3) Análisis Two Step cluster; y 4) Análisis de regresión logística multinomial.

7.1 Análisis longitudinal

La investigación que realiza un análisis longitudinal se centra en la secuencia temporal de los fenómenos, es decir, su estudio a lo largo del tiempo. No obstante, previamente a describir cuál es el tipo de análisis que lleva a cabo este trabajo, debe hacerse una consideración importante respecto al *apellido* longitudinal.

Generalmente, se realiza una distinción entre la investigación longitudinal, la información longitudinal y el análisis longitudinal. La investigación longitudinal es el tipo de indagación que recoge información de los mismos elementos muestrales en múltiples ocasiones a lo largo del tiempo⁷³⁰. Por su parte, la información longitudinal debe distinguirse de la anterior, pues la investigación longitudinal es una de las muchas formas que existen de obtener información de este tipo (como por ejemplo los métodos retrospectivos basados en el recuerdo o los diarios)⁷³¹. Y, por último, el análisis longitudinal es el enfoque que se le da a la investigación, que se puede basar en investigaciones longitudinales y/o en información longitudinal. Respecto a este último, puede realizarse algunas apreciaciones relevantes para la metodología de esta tesis.

⁷²⁹ Bartolini, “Metodología”, p. 65.

⁷³⁰ LYNN, Peter: “Methods for Longitudinal Surveys”, en LYNN, Peter (ed.) (2009): *Methodology of Longitudinal Surveys*, United Kingdom, Wiley, p. 1.

⁷³¹ *Ibid.*, p. 4.

Uno de los principales propósitos de todo análisis longitudinal es estudiar el cambio. Para ello, la información longitudinal debe corresponder a distintos momentos del tiempo guardando una conexión entre ellos. Los principales análisis longitudinales suelen ser los siguientes: a) análisis panel; b) análisis de cohortes; y c) análisis de tendencia.

El análisis panel consiste en estudiar la misma muestra a lo largo de un periodo de tiempo determinado. Se suele identificar como el análisis más longitudinal, pues consiste en el seguimiento temporal de los mismos individuos para observar sus variaciones⁷³². Por su parte, el análisis de cohortes no realiza el seguimiento temporal exactamente a los mismos individuos sino solo a aquéllos que en un momento preciso cumplen unas determinadas condiciones; por ejemplo, personas que nacieron en el mismo año o que pertenecen a la misma promoción universitaria. Y, por último, el análisis de tendencia es el que se realiza a distintos individuos en diferentes momentos del tiempo. La principal característica de este último es que se pueden incluir a personas diferentes para que los resultados sean representativos de la misma población, ya que si cada muestra está debidamente seleccionada es equivalente a cualquier otra muestra de esa población⁷³³. Este último es el tipo de análisis que en esta tesis se utiliza con el objetivo de documentar el cambio de las actitudes juveniles a lo largo del tiempo.

Para este análisis de tendencia se utilizan encuestas transversales, por lo que se asemeja al análisis *repeated cross-sectional data*, es decir, de datos longitudinales a partir de encuestas transversales. La desgraciada particularidad del análisis de tendencia en esta investigación es que las encuestas manejadas no son idénticas sino que, muy al contrario, responden a distintas temáticas y cuyos cuestionarios incluyen mayoritariamente preguntas diferentes. Así pues, sería posible pensar que este análisis responde mejor a la técnica de *pooling cross-sectional data* o de “falso panel”⁷³⁴, puesto que el propósito es acumular la información de las preguntas que coinciden en las distintas encuestas a lo largo del tiempo.

⁷³² DURÁN, M^a Ángeles y ROGERO, Jesús (2009): *La investigación sobre el uso del tiempo*, Madrid, CIS, p. 124.

⁷³³ Manheim y Rich, *Análisis político empírico*, p. 149.

⁷³⁴ FRAILE, Marta (2005): *Cuando la economía entra en las urnas. El voto económico en España (1979-1996)*, Madrid, CIS. Sobre voto económico véase también MARAVALL, José M^a y PRZEWORSKI, Adam (1999): “Reacciones políticas a la economía”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 87, pp. 11-52.

El calificativo *pool* para los datos, según Glenn Firebaugh, a menudo se entiende de dos formas: mismas unidades individuales seguidas en el tiempo o diferentes muestras en diferentes puntos temporales⁷³⁵. En este caso, se trataría de la segunda acepción, datos de diferentes muestras que corresponden a distintas encuestas donde las mismas preguntas se repiten en varios momentos del tiempo.

Sin embargo, no podría hablarse de una técnica de falso panel en términos análogos a los que aplica por ejemplo Marta Fraile en su estudio sobre los factores explicativos del voto económico⁷³⁶. El objetivo de esta investigación, a diferencia del de Fraile, es describir las variaciones de las respuestas de los individuos en distintos momentos del tiempo y no explicar el cambio de dichas variaciones de un momento a otro, tal y como la autora hace. Por ello, la ya referida fusión de las variables con la creación de una ficticia, «oleada», se realiza con el objetivo de describir el cambio agregado de las distintas muestras de individuos entre las diferentes *oleadas*⁷³⁷. Así, pese a que sería una cuestión de enorme interés, esta investigación no se centra en el efecto causal de la variable tiempo para explicar el cambio de las respuestas de los individuos⁷³⁸. Más bien, se concentra en ofrecer la panorámica descriptiva de las variaciones en las respuestas, de modo que pueda evidenciarse el cambio agregado.

Un análisis de tendencia, tal y como se viene describiendo, debe, no obstante, tener presente algo ya señalado: la posible inconsistencia de las actitudes con los comportamientos. El análisis longitudinal centrado en actitudes puede reflejar con gran precisión sus variaciones, pero no tiene por qué atender las consecuencias posteriores de tales actitudes. Sin embargo, lo que podría traducirse en una desventaja del análisis longitudinal se convierte en ventaja. Según Peter Lynn, esta inconsistencia se puede paliar

⁷³⁵ FIREBAUGH, Glenn (1997): *Analyzing Repeated Surveys*, Thousand Oaks, California, Sage Publications.

⁷³⁶ Fraile, *Cuando la economía*.

⁷³⁷ Como señala Firebaugh, la utilización de encuestas transversales para el análisis longitudinal no es apropiada para observar el cambio individual, es decir, a nivel micro (como el análisis panel). Este tipo de análisis se orienta mejor hacia la estimación del cambio mediante tendencias agregadas, nivel macro (v.g. porcentaje de jóvenes que muestran interés en la igualdad de género). Firebaugh, *Analyzing Repeated Surveys*.

⁷³⁸ Para una investigación de estas características serían otros los objetivos y otras las hipótesis. Por ejemplo, plantear una relación causal entre una variable dependiente (actitud positiva o negativa hacia la igualdad de género) y diversas variables independientes (entre las que se encontraría la variable «oleada», que permitiría demostrar el efecto tiempo independientemente del resto de factores que puedan explicar tener una actitud favorable o desfavorable hacia la igualdad de género). Así, cabría demostrar que el *paso del tiempo* explica o no, y en mayor o menor medida, las actitudes sobre igualdad de género. No obstante, para que tal investigación se pudiera llevar a cabo debería contarse con datos que lo permitieran, algo que para el periodo de estudio aquí planteado y para la medición de un concepto como el de la igualdad de género desde este trabajo desafortunadamente no se tiene constancia de que estén disponibles.

con futuras encuestas longitudinales en las cuales se recoja información relevante sobre comportamientos. Así pues, se puede realizar un análisis de asociación entre actitudes y comportamientos añadiendo nuevas oleadas, lo que básicamente es imposible de realizar con otro tipo de investigación que no sea longitudinal⁷³⁹.

Por otra parte, el análisis longitudinal de tendencia tiene una condición que debe ponerse de relieve y es la importancia de la frecuencia de las oleadas. Podría plantearse que a mayor frecuencia de oleadas mayor calidad del análisis, pues garantizaría un seguimiento continuo. Del lado opuesto, sería posible pensar que menor frecuencia es sinónimo de menor calidad. No obstante, la frecuencia óptima de las oleadas depende en realidad del tipo de información que se pretende analizar⁷⁴⁰. Así pues, si las oleadas son muy infrecuentes es probable que se deje escapar la observación de cambios importantes; y, si son muy frecuentes, probablemente el caro coste de recolección de los datos no se corresponda con la obtención de una cantidad información útil que esté a la altura del esfuerzo desempeñado⁷⁴¹. En el caso de esta investigación, lamentablemente no está en manos del investigador la decisión sobre el intervalo óptimo entre oleadas, por lo que es muy conveniente tener en cuenta estas posibles implicaciones⁷⁴².

A esto último podría añadirse que no solo es importante el intervalo entre oleadas sino el propio momento en el que la encuesta se lleva a cabo. En ocasiones, cuando un fenómeno está en boga por algún acontecimiento e implica una temporal repercusión mediática, las encuestas que se llevan a cabo en ese periodo suelen tener resultados particulares. Es lo que se suele conocer como un *efecto estacionalizado*, es decir, una reacción diferente de los individuos motivada por la incidencia de una temática en la opinión pública en un momento determinado. Por ejemplo, podría pensarse que el debate creado en torno a la aprobación de la Ley 3/2007 de igualdad efectiva entre hombres y mujeres pudo tener una incidencia en las respuestas de las/los encuestadas/os en comparación con otro momento. Con un análisis longitudinal con suficiente información puede controlarse este tipo de circunstancias comparando la tendencia estacionalizada y la desestacionalizada. Así podría observarse la incidencia *neto* de un acontecimiento en la serie. Sin embargo, debido a la información disponible en esta investigación, el análisis

⁷³⁹ Lynn, *Methodology*, p. 8

⁷⁴⁰ *Ibid.*, p. 13.

⁷⁴¹ *Ibidem*.

⁷⁴² En análisis longitudinales con encuestas transversales es común que los intervalos entre oleadas dependan directamente de las variables seleccionadas. Así, la repetición de estas últimas está sujeta a su inclusión o no inclusión en las encuestas disponibles.

se limita a observar de forma general si los puntos de la serie coinciden con determinados acontecimientos y, en ese caso, ver si existe alguna variación que pudiera derivarse, siguiendo el ejemplo, de un cambio normativo de esas características.

7.2 Análisis de tablas de contingencia

Este epígrafe se limita a decir que, una vez aplicadas las ponderaciones, se presentan los análisis longitudinales de tendencia mediante tablas de contingencia. Estas tablas muestran los contrastes entre cada uno de los indicadores actitudinales y las variables sociodemográficas elegidas. De esta forma se obtienen las descripciones de las tendencias actitudinales sobre igualdad de género.

El cruce de los indicadores actitudinales con variables sociodemográficas enriquecen los análisis descriptivos, ya que aportan información adicional de las variaciones de las actitudes a lo largo del tiempo. Se podrá ver, por ejemplo, qué incidencia tiene el género, la ocupación o la ideología en los cambios de actitudes.

7.3 Análisis cluster

En el capítulo 6 de esta tesis se desarrolla el análisis Two Step cluster y se explica con detalle su desarrollo, por lo que en este epígrafe básicamente se señalan las características principales de esta técnica y su adecuación a los objetivos del estudio.

El análisis cluster suele definirse como el conjunto de procedimientos de clasificación que empíricamente tratan de formar grupos con características muy similares⁷⁴³. A este respecto, Bartolini señala que las clasificaciones tienen una importancia fundamental en las ciencias sociales, pues permiten dar un orden al universo de objetos y acontecimientos políticos, al mismo tiempo que ayudan a la formación de los conceptos⁷⁴⁴. En el caso de esta investigación efectivamente es así. Se trata de utilizar el análisis cluster para la medición y formación del concepto de modelos emergentes a partir de la *ordenación y catalogación* de las actitudes sobre igualdad de género.

Más concretamente, el método de cluster es una técnica estadística multivariante que, a partir de un conjunto de variables disponibles para un colectivo (población o

⁷⁴³ ALDENDERFER, Mark S. y BLASHFIELD, Roger K. (1984): *Cluster analysis*, London, Sage University Papers, p. 7.

⁷⁴⁴ Bartolini, "Metodología", pp. 56 y 60.

muestra), trata de agrupar a sus individuos en grupos más pequeños, relativamente homogéneos⁷⁴⁵, y distintos entre sí. Se considera un procedimiento heurístico⁷⁴⁶ que busca estructuras subyacentes en los datos pero cuyos resultados dependen fundamentalmente de la propuesta o conceptualización teórica, ya que distintos métodos de *clusterización* e incluso distintas configuraciones técnicas dentro de un mismo método pueden generar soluciones diferentes sobre una misma base de datos⁷⁴⁷. Por ello, la clave del uso del análisis cluster radica en saber que los grupos encontrados pueden ser *reales*, es decir, se corresponden con lo que la teoría señala y que, por ende, no son meras clasificaciones sin sentido derivadas de las acciones del método estadísticos sobre los datos⁷⁴⁸.

Para este trabajo, el tipo de análisis cluster utilizado es el Two Step Cluster⁷⁴⁹ o de conglomerados bietápico o en dos fases, un componente exclusivo del programa informático SPSS. Este método ofrece ventajas cuando se aplica a conjuntos de datos con numerosos individuos y, por otro lado, cuando se desea utilizar para la agrupación de variables tanto continuas como categóricas. Por último, ofrece como ventaja, si se desea, la posibilidad de determinar automáticamente el número *ideal* de clusters, además de controlar de forma semiautomática la presencia de individuos atípicos.

El método del Two Step Cluster sigue un algoritmo en dos etapas relativamente sencillo. En una primera etapa, los individuos, agrupados de inicio en un único grupo, son *repartidos* en un número de grupos, generalmente elevado, denominados pre-clusters. Esta primera agrupación *divisiva* se realiza mediante un algoritmo similar a un árbol de clasificación en el que, para cada individuo, se mide la distancia a los grupos que se van formando. Para ello, se utiliza el logaritmo de verosimilitud: una aproximación probabilística al concepto de distancia que permite utilizar simultáneamente variables categóricas y continuas (métricas). En una segunda etapa, los numerosos pre-clusters resultantes de la primera fase son agrupados utilizando un método jerárquico

⁷⁴⁵ ALDENDERFER y BLASHFIELD, *Cluster analysis*, *Ibíd.*, p. 7.

⁷⁴⁶ El análisis cluster no es una técnica de inferencia estadística que permita testear hipótesis o calcular niveles de significación para una serie de efectos observados. Este tipo de técnica es fundamentalmente heurística, de modo que las soluciones ofrecidas no se prestan a una *confirmación* estadística de la estructura de agrupación correcta.

⁷⁴⁷ *Ibíd.*, p. 14.

⁷⁴⁸ *Ibidem*.

⁷⁴⁹ Para más información sobre el método de Two Step Cluster puede acudir al documento que facilita SPSS a través del siguiente enlace: http://www.spss.ch/upload/1122644952_The%20SPSS%20TwoStep%20Cluster%20Component.pdf. (Última visita 20 de noviembre de 2014).

aglomerativo generando un número reducido de clusters, resultado final del análisis. El algoritmo Two Step depende poco de la intervención del usuario, por lo que, en cierto modo, su resultado puede interpretarse como una agrupación natural no condicionada por los criterios de la analista o el analista.

Al no tratarse de un método confirmatorio, la bondad del resultado suele reportarse con el llamado «coeficiente de silueta», que puede interpretarse, en cierto modo, como un indicio de calidad del resultado. Este coeficiente mide, básicamente, el nivel de cohesión interna de los clusters obtenidos y la separación entre cada uno de ellos. Específicamente se compara, para cada individuo, la distancia media con el resto de casos dentro de su mismo cluster con la distancia media del individuo al resto de casos en los restantes clusters. Un valor elevado asociado con buen coeficiente de silueta es aquél en el que las distancias entre los casos dentro un mismo cluster son pequeñas y en el que las distancias entre los distintos clusters son grandes.

En definitiva, podría atreverse a decir que esta técnica es adecuada cuando lo que se pretende es acceder a aspectos difusos o latentes de la realidad sociocultural en la que se esperan detectar modelos con características innovadoras⁷⁵⁰.

7.4 Análisis de regresión logística multinomial

El análisis de regresión logística consiste básicamente en la estimación de la probabilidad de que un evento ocurra (v.g. la probabilidad de que un/a joven abandone la escuela). Para su implementación se requiere de la relación entre una variable dependiente sobre la que se pretende estimar la probabilidad de que el evento ocurra y una o más variables independientes que permitan construir un modelo de esa probabilidad.

La regresión logística, o Logit, tiene como característica que la variable dependiente es nominal y binaria, es decir, únicamente tiene dos categorías. Ahora bien, el Logit que se utiliza en la presente investigación es de tipo multinomial o, dicho de otro modo, se trata de un análisis con una variable dependiente de más de dos categorías. El Logit multinomial, más que un análisis distinto, es una *versión extendida* del binomial. Su funcionamiento se interpreta más como una reproducción del Logit binomial de acuerdo al número de categorías, que un análisis multinomial *stricto sensu*. Así pues, su

⁷⁵⁰ Así es como Del Valle define la búsqueda de los modelos emergentes, que en esta investigación se desarrolla mediante el análisis Two Step cluster. Del Valle, *Modelos emergentes*, p. 13.

principio básico sigue siendo la estimación de la probabilidad de pertenencia a cada categoría de la variable dependiente, pero con la particularidad de que toma una de esas categorías como referente para llevar a cabo los cálculos. En definitiva, la regresión logística multinomial es básicamente una extensión de la regresión logística binaria para variables nominales con más de dos categorías.

El enfoque del Logit multinomial en esta investigación es estructural, es decir, tiene como objetivo conocer qué variables y qué efectos concretos de sus niveles son determinantes estadísticamente para explicar su probabilidad de pertenencia a las categorías de la variable dependiente. En definitiva, el propósito de este análisis es describir la influencia de distintas variables independientes a la hora de definir las actitudes igualitarias en torno a un modelo emergente.

8. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS Y LA REDACCIÓN

La estrategia seguida para resumir los resultados de los análisis es la presentación de tablas y la representación gráfica de distintos tipos. Las tablas son utilizadas sobre todo en el análisis del capítulo 5 (aunque también en el capítulo 6), en el que se presenta la evolución de los indicadores de actitudes contrastada con el perfil sociodemográfico. No obstante, también se utilizan para aportar información relevante que sea oportuna presentar en determinados momentos. Asimismo, cabe decir que a lo largo de los análisis se opta por no mostrar toda la información que contienen las tablas con el objetivo de facilitar su lectura. Solo se muestra aquella información considerada relevante para el lector. Por defecto, los porcentajes aparecen redondeados y se leen de forma horizontal.

Por su parte, los gráficos utilizados son fundamentalmente de líneas y barras con el objetivo, por ejemplo, de representar la evolución de los indicadores a lo largo del tiempo o el peso de los clusters clasificados. Su fin es facilitar la lectura del análisis de forma rápida y sencilla.

Respecto a la redacción del texto de la investigación debe enfatizarse el uso de la puntuación. Como se ha venido observando, las comillas altas (“ ”) se utilizan para citas textuales, mientras que las comillas bajas (« ») son citas literales que se insertan en una oración que no lo es. También se utilizan para describir una categoría, por ejemplo, «sí» o «no». Por su parte la *cursiva* se utiliza para expresar alguna característica subyacente a la propia palabra o conjunto de palabras como, por ejemplo, con el término *emergencia* en calidad de alarma o alerta para diferenciarlo de emergencia, como surgimiento.

CAPÍTULO 5. LA EVOLUCIÓN DE LAS ACTITUDES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

1. INTRODUCCIÓN

En este primer capítulo de análisis se presentan los indicadores disponibles para la descripción longitudinal de las actitudes sobre igualdad de género de las y los jóvenes en España. Se trata de un análisis longitudinal de tendencias que expone los cambios y las persistencias en el marco actitudinal juvenil según el enfoque de igualdad de género manifestado en capítulos anteriores.

Se pretenden analizar aquellos elementos fundamentales que forman parte del concepto de igualdad acuerdo a dos condicionantes previos: la información disponible y la perspectiva de las actitudes. Las páginas que siguen a continuación dibujan la *panorámica-dinámica* de actitudes juveniles específicas sobre igualdad de género, esto es, las distintas fotografías diacrónicas que permiten visualizar su evolución a lo largo del tiempo.

De acuerdo al enfoque operacional de esta tesis, la igualdad de género se compone de dos dimensiones fundamentales: la redistribución y el reconocimiento. En este capítulo se miden de una forma concreta a partir de distintos indicadores, desde el modelo ideal de familia hasta la disposición de sacrificarse o arriesgarse por la causa de la igualdad de género. En ningún caso, el conjunto de los datos expuesto aquí asume completamente las dimensiones. Prueba de ello es que no se incluyen ámbitos esenciales como el de la violencia de género o las relaciones sexuales. Esto se explica por la carencia de información sobre jóvenes de carácter actitudinal y longitudinal al respecto⁷⁵¹. Este trabajo es consciente de las limitaciones que esto tiene a la hora de otorgar validez empírica y teórica a los resultados. No obstante, en el estudio basado con fuentes secundarias es frecuente adaptar las *ambiciones* de investigación a los datos disponibles de forma que los resultados sean lo más rigurosos y precisos posibles. Este es el caso de esta tesis, en la que la pretensión de estudiar la igualdad de género a partir del enfoque de la emergencia requería irremediablemente circunscribir las dimensiones y los ámbitos a aspectos concretos con el objetivo de cumplir con los criterios de validez científica.

⁷⁵¹ La utilización del banco de datos del CIS y del INJUVE de alguna forma restringía el uso de otras fuentes en favor de que se garantizara la consistencia global de los datos. No se descartó en ningún momento acudir a otras fuentes pero, por criterios metodológicos y operacionales, se optó por incluir solo aquellos indicadores que permitieran ser analizados longitudinalmente en al menos dos años, que refirieran a las actitudes cuyo uso de los microdatos fuera accesible, y, en última instancia, mantuvieran cierta coherencia global tanto en el método de encuesta como en el contenido y la forma de los cuestionarios. Asimismo, la información debía cumplir el criterio de representatividad de la población juvenil, ya sea porque la encuesta esté dirigida directamente a jóvenes o porque de una encuesta a población general pudiera extraerse una muestra representativa.

Asimismo, teniendo en cuenta la perspectiva concreta de la teoría política empírica que aquí se maneja, se tornaba totalmente necesario esta reducción de los objetivos de investigación. Por lo tanto, lo que a continuación sigue es un análisis con una orientación y unos indicadores concretos como propuesta específica para la medición de la igualdad de género.

Inciendo en la especificidad de este estudio centrado en las actitudes juveniles, cabe igualmente destacar en este apartado introductorio algunas líneas generales de tipo metodológico y formal con el objetivo de facilitar la lectura y la comprensión del análisis.

En primer lugar, se recuerda que los datos tal y como aquí aparecen expuestos en tablas y gráficos han sido ponderados por el cruce de las variables de edad y nivel de estudios. Esto ya se explicó en el capítulo 4, así que no se incidirá aquí demasiado en ello. Simplemente recordar que se trata de una *ponderación de bloqueo* mediante la que se mantienen fijos los pesos de la edad y los niveles de estudios de acuerdo a un año de referencia⁷⁵². La función principal de esta ponderación es permitir la comparación de los indicadores en los distintos momentos del tiempo sin el efecto de los cambios en las variables de edad y nivel de estudios, de forma que aquellas variaciones que se produzcan en los datos no se deban a cambios en las categorías etarias o educativas. Lo que interesa es captar cómo el paso del tiempo cambia las actitudes juveniles y no, por ejemplo, cómo un mayor nivel educativo agregado genera variaciones en las actitudes. En definitiva, se trata de realizar un análisis descriptivo en el que de forma sencilla se puedan comparar los indicadores en los distintos momentos del tiempo eliminando los efectos de los cambios en las variables de edad y nivel de estudios⁷⁵³.

En segundo lugar, las dimensiones de la redistribución y del reconocimiento se analizan a partir de indicadores que reflejan las actitudes de las y los jóvenes principalmente en los ámbitos familiar y laboral. La conciliación laboral y familiar, los roles productivo y reproductivo, la coparticipación en el trabajo doméstico, los estereotipos de género, las oportunidades laborales y la diversidad sexual, entre otras temáticas, se estudian a partir del reflejo de las variables seleccionadas en calidad de indicadores de las actitudes juveniles. Como no puede ser de otra manera, la interrelación

⁷⁵² El año de referencia es indiferente, ya que de lo que se trata es de fijar unos porcentajes fijos una vez cruzadas ambas variables. En este caso se utilizan como referencia los pesos etarios y educativos de la encuesta 2.753 del CIS.

⁷⁵³ El porqué de la elección de la edad y el nivel de estudio se explicó en el capítulo 4.

entre ambas dimensiones queda patente tanto en los indicadores como en los resultados que ofrecen.

En tercer lugar, las técnicas de análisis empleadas son las tablas de contingencia. Sobre esta técnica puede consultarse el capítulo 4⁷⁵⁴.

Y, en último lugar, se ha optado por presentar una breve síntesis de los hallazgos al comienzo de cada apartado con el objetivo de facilitar el acceso a las principales conclusiones si el/la lector/a prefiere no profundizar detallada y pormenorizadamente en cada uno de los apartados.

2. LA REDISTRIBUCIÓN: EL TRABAJO⁷⁵⁵

Síntesis.

Se sigue constatando un salto entre la igualdad ideal y la igualdad real en las y los jóvenes españoles en lo que respecta a la distancia entre sus referentes de familia y de distribución del trabajo (doméstico y no doméstico) y la práctica en la dedicación del tiempo a las tareas domésticas. Sobre esto pueden destacarse cuatro ámbitos importantes.

- I. *Se demuestra que el modelo igualitario está ampliamente extendido en la población joven, sobre todo entre las mujeres y cuanto más edad se tenga y mayor sea el nivel educativo. Se constata que el ideal igualitario es muy mayoritario y se mantiene así a lo largo del tiempo. Que el género, la edad y el nivel de estudios son variables muy influyentes a la hora de sostener una actitud igualitaria.*
- II. *Existe una percepción generalizada de una situación de desigualdad en el reparto de las tareas domésticas. Esto es indicativo de que existe un reconocimiento por parte de las y los jóvenes de que ese ideal igualitario está lejos de ser una realidad. Los hombres jóvenes tienden a sobredimensionar la situación igualitaria mientras que las mujeres jóvenes tienden a lo contrario, a percibir mayor desigualdad. Tanto las percepciones como los comportamientos de las y los jóvenes están relacionados aunque existen diferencias de género muy importantes. Tal y como se observa en el tiempo dedicado a las tareas domésticas que declaran los y las jóvenes, existen tareas tradicionalmente femeninas y masculinas que se siguen manteniendo. Queda claro que tareas cotidianas como limpiar o cocinar siguen recayendo mayoritariamente en las mujeres, vivan o no con pareja. Sin embargo, es posible que los hombres puedan sobrevalorar su participación y las mujeres infravalorar la suya en función del conjunto de tareas que, en realidad, subyacen a «trabajar en la cocina» o «limpiar» y «ordenar», ambos ámbitos*

⁷⁵⁴ Básicamente se recuerda que la tabla de contingencia se utiliza para presentar la evolución de los indicadores actitudinales. Estas se cruzan con variables sociodemográficas para enriquecer el análisis. En este sentido, cuando se presenta el perfil sociodemográfico de los indicadores se opta por que únicamente aparezcan las categorías más relevantes. Con esto se pretende que la información que no tenga demasiado interés no se muestre por definición y, así, la lectura no sea demasiado engorrosa. En las tablas y también los gráficos se ha decidido no mostrar el peso de aquellos/as jóvenes que declaran no saber o no contestan (NS/NC). Obviamente estos casos se tienen en cuenta implícitamente en los porcentajes que aparecen en tablas y gráficos.

⁷⁵⁵ El término trabajo se entiende en sentido amplio, es decir la actividad que requiera tiempo y esfuerzo con algún objetivo específico. Así, por trabajo se entenderá tanto el remunerado dentro y fuera del hogar, el trabajo doméstico sea o no remunerado, el cuidado de personas dependientes, etc.

expresados de forma muy general. Si se tuviera una información más específica sobre, por ejemplo, qué significa limpiar mucho u ordenar poco, se estaría entonces en condiciones de contrastar una de las hipótesis que se suelen sostener sobre este asunto, “cuando algo no se desea, tiende a sobredimensionarse su cumplimiento”⁷⁵⁶.

- III. *Las actitudes se muestran mayoritariamente igualitarias tanto en el ámbito familiar de las responsabilidades domésticas como en el ámbito laboral, en el sentido de que mujeres y hombres trabajen fuera del hogar por igual. La corresponsabilidad es un valor imprescindible en el espectro ideal igualitario de las y los jóvenes en España. Del modelo ideal redistributivo emana un reconocimiento igualitario de los roles de hombres y mujeres. Sin embargo, teniendo presente la ineludible imbricación entre redistribución y reconocimiento, se vuelve clarificador que, en la práctica, tal redistribución no es una realidad por lo que el reconocimiento dista de serlo también.*
- IV. *Se corrobora que la población joven efectivamente se encuentra a la vanguardia de las actitudes igualitarias en lo que respecta al ideal redistributivo pero las diferencias encontradas de acuerdo a los perfiles sociodemográficos dan cuenta de una diversidad notable. Una vez más las diferencias de género, edad, nivel de estudios o situación de convivencia dibujan un panorama heterogéneo en el que se advierte la complejidad de la igualdad de género.*

* * *

En este apartado se presenta un aspecto fundamental de la dimensión de la redistribución: el reparto de las tareas domésticas. De acuerdo con Nancy Fraser, una de las manifestaciones más importantes de la desigualdad de género es la división entre el trabajo remunerado -denominado productivo- y el trabajo no remunerado -denominado reproductivo-. Mientras que el primero se considera profesional, suele estar bien pagado y está dominado por los hombres, el segundo deviene en la etiqueta de servicio, labores o tareas domésticas no o mal pagadas y dominado por las mujeres. Cabe apreciar que esta división del trabajo provoca, siguiendo a la autora, una injusta distribución en base al género que permite la explotación, la marginalización y la privación de las mujeres por el mero hecho de *pertenecer* a ese sexo. En este sentido, puede intuirse que esta desigualdad distributiva se encuentra imbricada con la dimensión del reconocimiento ya que, no solo concierne a un reparto desigual de las *responsabilidades* sino a una devaluación de cualquier trabajo desempeñado por las mujeres.

Así pues, los datos que en este epígrafe se analizan se presentan como fuente de las actitudes sobre la redistribución de las tareas en la familia y en el hogar, a sabiendas de que guardan una relación ineludible con la concepción de los roles de género. De esta forma, la redistribución explícita y el reconocimiento implícito pueden ser dos expresiones que ayuden a comprender el análisis siguiente.

⁷⁵⁶ Cea D’Ancona, *La deriva*, p. 277.

2.1 Percepción de la realización de las tareas domésticas

En primer lugar, se abordan las percepciones juveniles sobre la realización de las tareas domésticas en el hogar. Esto da cuenta de la situación de la igualdad de género en el ámbito del trabajo doméstico tal y como la gente joven la percibe. Para ello, este epígrafe se apoya en la variable de realización de las tareas domésticas, un indicador del grado de la percepción de la igualdad en el reparto de tareas del hogar expresado en porcentaje. Para esta variable se cuenta con datos en los años 1997, 2001, 2002, 2007 y 2008. Es importante mencionar que la pregunta que da lugar a esta variable muestra diferencias importantes entre las distintas encuestas utilizadas. El enunciado y las categorías de respuesta varían. En las encuestas 2.262 (1997) y EJ135 (2008) se pide a los jóvenes que respondan específicamente sobre tareas domésticas particulares, mientras que en EJ063 (2001), 2.469 (2002) y 2.733 (2007) se pregunta sobre tareas domésticas en general. Por ello, se opta por presentar los resultados de manera separada, aunque guarden relación entre ellos.

Específicamente, esta variable atiende a la pregunta de quiénes realizan las tareas en el hogar de la persona entrevistada, ofreciendo como opciones de respuesta: a) un reparto igualitario, b) mayoritariamente las mujeres, c) mayoritariamente los hombres, d) solo las mujeres y e) solo los hombres. En los casos de las encuestas de 1997 y 2008, se añade una categoría más: lo realiza una tercera persona⁷⁵⁷.

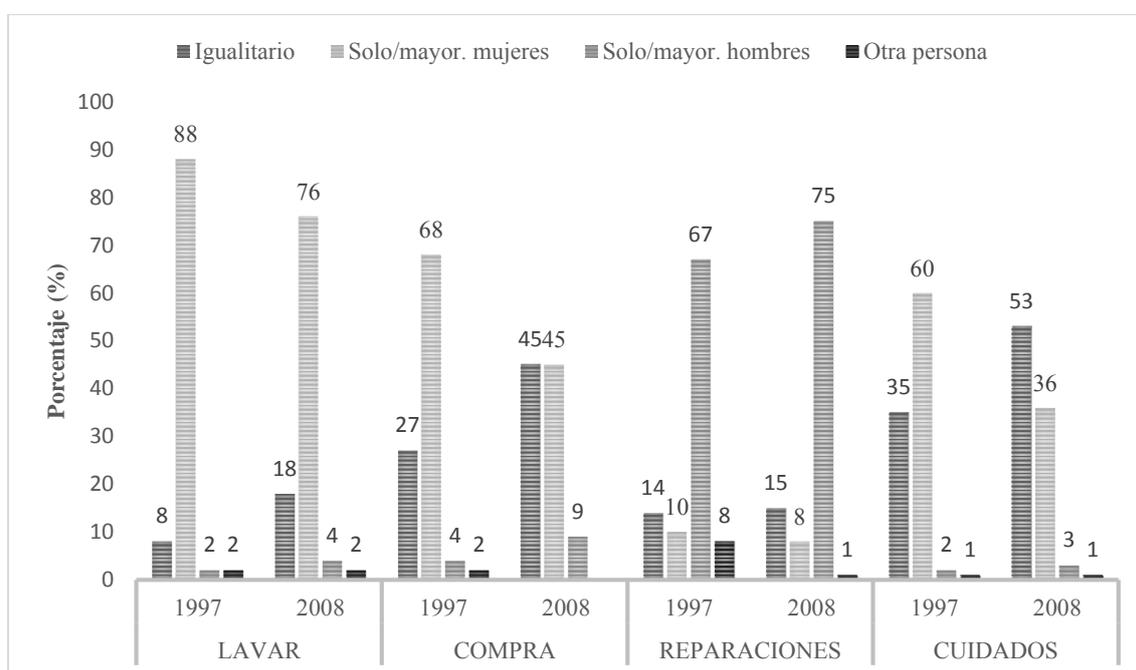
Las variables de tareas domésticas comparables entre 1997 y 2008 son cuatro: lavada/colada, hacer la compra, reparaciones y cuidados. En el Gráfico 2 se representa el cambio en porcentajes globales entre ambos años para cada una de las tareas. Si bien hay un transcurso de más de diez años entre una y otra encuesta, puede advertirse que la percepción sobre un reparto igualitario de las tareas ha aumentado de forma importante en todas a excepción de la de reparaciones». Esta última se sigue percibiendo como una tarea realizada solo o mayoritariamente por hombres, lo que refleja que rol de los hombres en el hogar sigue estando muy vinculado a las tareas de *pequeños arreglos*. Si bien hacer la colada o lavar la ropa se sigue percibiendo como una tarea realizada solo o mayoritariamente por mujeres, las tareas de hacer la compra y los cuidados muestran unos cambios importantes, sobre todo en esta última. El porcentaje de reparto igualitario en el cuidado de personas en el hogar se invierte entre ambos años: mientras en 1997 se percibía

⁷⁵⁷ Para ver la codificación de forma detallada puede acudir al Anexo.

mayoritariamente que era una tarea realizada por mujeres, en 2008 el porcentaje mayoritario es el de un reparto igualitario. En el caso de hacer la compra, el porcentaje de reparto igualitario se equipara al de solo o mayoritariamente realizado por las mujeres.

Esto puede sugerir que el contexto del hogar en el que los y las jóvenes residen ofrece muestras de mayor redistribución igualitaria del trabajo doméstico, al menos desde sus percepciones. No obstante, queda patente que son las mujeres quienes principalmente siguen ocupándose de las tareas domésticas.

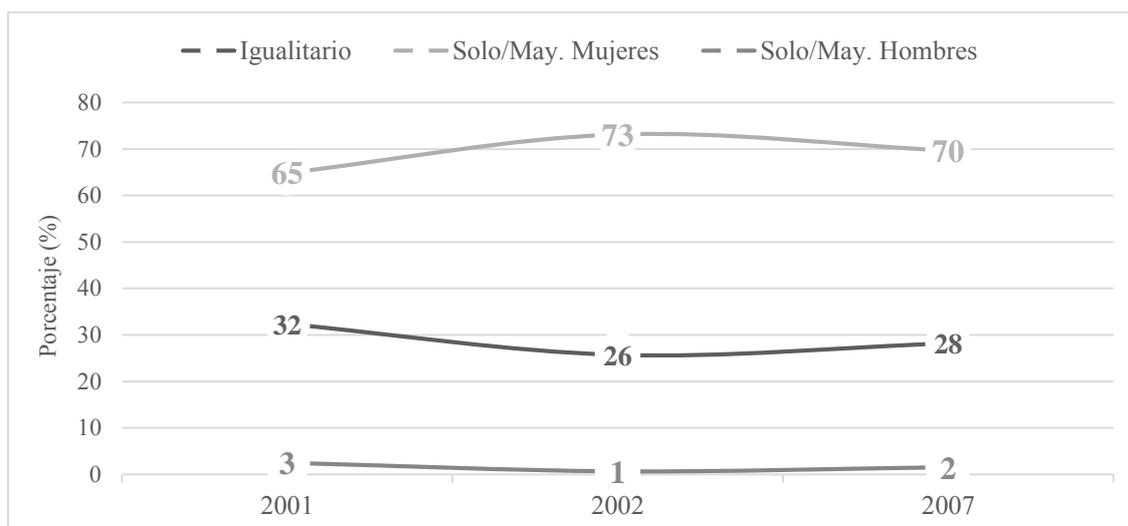
GRÁFICO 2. PERCEPCIÓN DEL REPARTO EN EL HOGAR DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS: LAVADA, COMPRA, REPARACIONES Y CUIDADOS, 1997-2008.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.262 del CIS y EJ135 del INJUVE.

En esta tesis inicial, cabría preguntarse qué sucede entre 1997 y 2008 para advertir estos cambios. Para ello se analiza un poco más en detalle, desagregando por variables sociodemográficas de interés, la evolución de las percepciones entre 2001 y 2007. De forma preliminar, en el Gráfico 3 se observa que no existen cambios de relieve. Las y los jóvenes continúan percibiendo que son solo o mayoritariamente las mujeres quienes se encargan del trabajo doméstico en su hogar. En comparación con Gráfico 2, podría advertirse que, según qué tareas, se han producido cambios en las percepciones hacia un reparto más igualitario pero, de forma general, la distribución sigue siendo desigualitaria.

GRÁFICO 3. PERCEPCIÓN DEL REPARTO EN EL HOGAR DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2007.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

Si se profundiza en la descripción a través de la desagregación por distintas variables (Tabla 10) lo primero que puede observarse es que, en consonancia con el Gráfico 2, es prácticamente una constante la percepción de que son solo o mayoritariamente las mujeres quienes realizan las tareas domésticas. No obstante, desde 2001 a 2007, cabe destacarse que las mujeres jóvenes aprecian un reparto más desigualitario de las tareas que los hombres jóvenes. La percepción también es diferente entre los que viven y no viven en pareja, siendo los primeros quienes perciben que son mayoritariamente o solo las mujeres las que realizan las tareas. Y, evidentemente, aquellas/os que se dedican al trabajo doméstico no remunerado son quienes perciben la mayor desigualdad en el reparto.

Si se centra la mirada en las columnas de reparto igualitario, es donde se aprecian las mayores diferencias. Por grupos de edad y niveles de estudios, se invierten los porcentajes en este periodo de tiempo, de forma que a mayor edad y mayor nivel de estudios mayor percepción de reparto igualitario. Algo similar ocurre si se tiene como referencia la escala de autoubicación ideológica, en la que las y los jóvenes que se posicionan más a la izquierda perciben mayor igualdad en la distribución de tareas que las/los que se posicionan a la derecha. Jóvenes que viven con pareja tienden a percibir mayor reparto igualitario, aunque este porcentaje se ha reducido de forma importante entre 2002 y 2007. En materia religiosa, son los/las jóvenes católicos/as quienes perciben una menor distribución igualitaria de las tareas en su hogar.

TABLA 10. PERCEPCIÓN DEL REPARTO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL HOGAR SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2007 (% HORIZONTAL)

	Igualitario			May./Solo Mujeres			May./Solo Hombres		
	2001	2002	2007	2001	2002	2007	2001	2002	2007
Hombre	33	30	32	63	68	64	5	2	3
Mujer	27	23	24	72	75	75	1	0	0
15-17	48	29	28	50	71	70	1	0	0
18-20	21	25	23	75	73	75	3	1	2
21-23	30	24	29	65	75	70	5	1	1
24-26	23	23	24	76	76	72	1	0	3
27-29	27	32	35	68	65	63	5	3	2
Menos de 5 años	43	33	13	57	67	75	0	0	13
Primarios	35	24	26	63	75	72	2	1	1
Secundarios	29	25	28	68	73	70	3	1	2
Superiores medios	30	31	30	67	69	69	3	0	1
Superiores altos	29	29	33	67	70	65	4	0	2
Izquierda (1-2)	N/A	30	39	N/A	68	60	N/A	2	0
Izquierda (3-4)	N/A	28	31	N/A	71	67	N/A	1	2
Centro (5-6)	N/A	23	31	N/A	75	68	N/A	1	1
Derecha (7-8)	N/A	30	25	N/A	67	70	N/A	3	3
Derecha (9-10)	N/A	24	18	N/A	67	76	N/A	10	3
NS/NC	N/A	27	23	N/A	73	75	N/A	0	2
Solo estudia	42	25	27	57	74	72	1	0	1
Solo trabaja	25	25	31	70	72	66	4	1	2
Trabaja y estudia	30	37	30	67	61	69	3	0	1
Parado/a, trabajó antes	16	22	19	82	75	79	1	3	1
Busca primer empleo	21	7	27	79	93	69	0	0	4
Trabajo doméstico no rem.	4	14	12	96	86	88	0	0	0
Católico/a	29	24	26	69	75	72	2	1	2
Creyente de otra religión	34	32	37	66	61	59	0	7	4
No creyente/indiferente	34	30	32	61	67	66	5	1	1
No vive en pareja	N/A	25	25	N/A	73	72	N/A	1	2
Vive en pareja	N/A	49	36	N/A	51	63	N/A	0	1

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

De forma general, no parece que exista una tendencia clara hacia un reparto más igualitario del trabajo doméstico en los hogares donde reside la gente joven. Un análisis pormenorizado de las tareas específicas a lo largo del tiempo podría aportar resultados más concluyentes, ya que daría cuenta de qué funciones concretas percibe la gente joven que realizan mujeres y hombres en el hogar⁷⁵⁸. Asimismo, qué cambios se han producido en las mismas. Solo con una perspectiva del global de las tareas domésticas (como la observada entre los años 2001 y 2007) puede decirse que poco ha cambiado: la percepción

⁷⁵⁸ Si las preguntas se plantean de forma genérica obviamente las respuestas obtenidas serán igualmente genéricas.

es que son solo o mayoritariamente las mujeres quienes realizan el trabajo doméstico. Esto no deja de ser un dato importante, pues da cuenta de que sigue existiendo una división desigualitaria del trabajo doméstico. A pesar de los impulsos políticos y normativos desde 1979 tanto desde la ONU (v.g. CEDAW y Plataforma de Acción de Beijing), como en Europa (v.g. Programas de Acción Comunitarios de 1996 y 2000) y España (v.g. Ley 39/1999 de conciliación de la vida familiar y laboral), la situación que la gente joven percibe es que no existe un reparto igualitario del trabajo doméstico, y, con los datos disponibles, la tendencia a lo largo del tiempo solo muestra ápices livianos de avances en determinadas tareas domésticas.

Teniendo en cuenta estos primeros datos sobre la percepción de la redistribución del trabajo en el hogar, cabría preguntarse cuál es el referente de las y los jóvenes al respecto. En otras palabras, sería interesante preguntarse qué relación puede haber entre una percepción desigualitaria de la realidad y el ideal sobre la misma ¿Coinciden o se constata una vez más la brecha entre la *actitud igualitaria* y la *igualdad real*? Para ello, a continuación se describe la variable correspondiente al ideal de familia, que atiende al referente de redistribución del trabajo que presenta la gente joven.

2.2 El ideal de redistribución del trabajo

Esta variable permite indicar el porcentaje de jóvenes que tienen un ideal igualitario de familia o, dicho de otro modo, el modelo de familia al que los y las jóvenes querrían llegar⁷⁵⁹. A partir de un análisis longitudinal desde 1994 a 2008 se pueden apreciar los cambios que se han producido al respecto, lo que permite dar cuenta de las actitudes hacia la igualdad de género *a pesar* de una situación percibida claramente como desigualitaria.

Más concretamente, esta variable ofrece la posibilidad de comparar el porcentaje de actitudes hacia una distribución igualitaria del trabajo con el porcentaje hacia una distribución desigualitaria. Para ello, se han definido cuatro categorías de ideales. En primer lugar, el ideal igualitario, en el que hombres y mujeres trabajan y comparten por igual las tareas del hogar y el cuidado de los/las hijos/as. En segundo lugar, el ideal desigualitario medio, donde las mujeres trabajen –se entiende trabajo remunerado fuera del hogar- menos horas y se ocupen en mayor medida del hogar y del cuidado de los/as

⁷⁵⁹ Una expresión utilizada para definir esto es la de «meta dinamizadora», es decir, tratar de “aproximar la familia que tenemos al ideal socialmente construido”, *Ibíd.*, p. 207.

hijos/as. En tercer lugar, el ideal desigualitario alto, en el que solo los hombres trabajan y las mujeres se ocupen del hogar y del cuidado de los/las hijos/as. Y, en cuarto lugar, se incluye una categoría denominada como ideal desigualitario inverso, en el que solo trabajen las mujeres y los hombres se ocupen del hogar y del cuidado de los/las hijos/as.

Esta denominación de las categorías es distinta a otras como la que, por ejemplo, realiza M^a Ángeles Cea D'Ancona, quien define los modelos de familias como simétricas, intermedias, tradicionales y *revolucionarias*⁷⁶⁰. Tal denominación es posible que no se adecúe exactamente a los modelos, pues al tratarse de ideales, es decir, modelos que se desearían tener no parece del todo ajustado, por ejemplo, definir como intermedio aquel en el que las mujeres trabajen menos para ocuparse más de las responsabilidades familiares. Evidentemente, se trata de un modelo intermedio entre el tradicional y, si se quiere, el *moderno*, pero no deja de ser un modelo desigualitario. Así pues, referirnos a él directamente como desigualitario puede reflejar con mayor precisión su contenido. En este sentido, para diferenciarlo del tradicional se le añade la etiqueta de *medio*, que es a lo que la autora parece referirse. Por su parte, el modelo tradicional refiere, pues, a un modelo desigualitario alto. Y el revolucionario, en realidad, más que revolucionar lo que refleja es una inversión de la desigualdad, en la que sea el hombre quien se ocupe solamente de las tareas y los cuidados. No quiere decirse con esto que su minoritaria existencia tenga algo de *revolucionario* desde el punto de vista de que puede ser un rol perfectamente asumible por el hombre dejando de lado los patrones de género. Sin embargo, una vez más, al tratarse de un ideal –que se puede elegir–, decantarse por que solo las mujeres trabajen fuera del hogar y los hombres se ocupen de las responsabilidades domésticas, es un modelo de referencia más bien desigualitario *inverso*.

Por todo ello, el modelo ideal es el igualitario. Este es el que propugna la igualdad, la corresponsabilidad, el reparto de las tareas, la intercambiabilidad de roles, el equilibrio de relaciones de poder. Y no tiene por qué ser simétrico, esto es, no tienen por qué ser repartidas las tareas de forma equivalente al 50%, pues en la realidad pocas veces, por no decir ninguna, se consigue. Referirnos a este último como igualitario, por tanto, tiene que ver con que la igualdad es una apertura a la intercambiabilidad, a un reparto que puede ser rotativo, o a lo que sea necesario, en base a acuerdos según las circunstancias de cada persona.

⁷⁶⁰ *Ibid.*, p. 210 y ss.

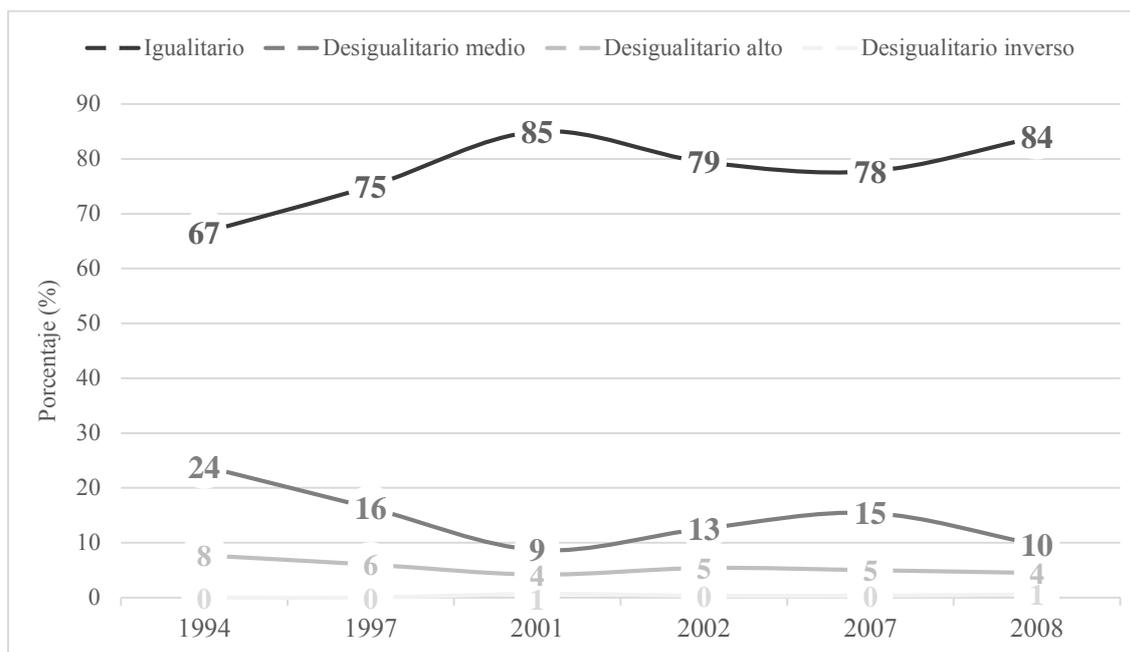
Los indicadores de estos modelos se presentan en porcentaje y desde una panorámica general en el Gráfico 4. Como se aprecia a las claras, el ideal de redistribución igualitaria es ampliamente el mayoritario.

No obstante, estas líneas de tendencia contienen unas particularidades dignas de mención. Sobre todo en lo que respecta al ideal igualitario y al ideal desigualitario medio, se distinguen dos puntos de cambio importantes: 2001 y 2007. Si bien la tendencia desde 1994 hasta 2001 es creciente en el ideal igualitario y decreciente para el desigualitario, a partir de este año se invierte la tendencia hasta 2007. Y, luego, a partir de este último parece que la tendencia vuelve a remontar para el igualitario y menguar para el desigualitario. Cabría preguntarse qué puede estar detrás de tales variaciones, para lo cual podría colocarse un pie de apoyo en los cambios políticos y normativos correspondientes a este periodo.

El ascenso del ideal igualitario coincide con la última legislatura del PSOE de Felipe González (1993-1996) y la primera del PP de José María Aznar (1996-2000). Por su parte, la caída de este ideal entre 2001 y 2007 coincide con la segunda legislatura de Aznar (2000-2004) y la primera de José Luis Rodríguez Zapatero (2004-2008). Sería más bien apresurado e infundado únicamente con esta descripción establecer una relación causal directa entre las acciones de estos gobiernos y los cambios de actitudes hacia un ideal igualitario de redistribución del trabajo⁷⁶¹. Además, un cambio en las actitudes no puede darse de la noche a la mañana ni producirse paralelamente a cambios de gobiernos. No es lo que se pretende aquí, no obstante, sí puede intuirse que las características de la 2º legislatura del PP pueden haber podido estar detrás de la variación en las actitudes de las y los jóvenes, ya que podría haber permitido neutralizar el sesgo de la deseabilidad social al retomarse un discurso público desigualitario.

⁷⁶¹ Los cambios de las actitudes pueden venir provocados por multitud de factores. A este respecto, cabe decir que las preguntas y las categorías de respuesta que aparecen en los cuestionarios son prácticamente idénticas y suelen situarse en lugares similares. Esto confiere fiabilidad a la información que se recoge para un análisis longitudinal de tendencia de estas características. Sin embargo, es muy difícil descartar que otros factores vinculados a la elaboración, temporalidad o ejecución del cuestionario hayan podido afectar a la variación de las respuestas. De cualquier forma, el trabajo metodológico que aquí se ha desarrollado se ha enfocado de forma que la información analizada sea lo más rigurosa posible para su estudio a lo largo del tiempo. Así pues, las variaciones de las actitudes a partir de los indicadores seleccionados que concretamente en este apartado y en los venideros se ofrecen se asumen como válidas, esto es, son consecuencia con gran certeza de cambios actitudinales y no de otros factores que, evidentemente en cualquier investigación científica, nunca se pueden anular.

GRÁFICO 4. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.449, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «otro modelo» y NS/NC.

Como señala Julián Santamaría, la mayoría absoluta que obtuvo el PP como resultado de las elecciones del año 2000 tuvo como consecuencia un «rearme ideológico» que permitió una fuerte legitimación de los valores tradicionales en la forma de concebir la sociedad, la familia y el trabajo⁷⁶². Al restituir los privilegios de la Iglesia en materia de educación, dice Santamaría, se fomentó un discurso y una forma de hacer política que rescataba una concepción de la familia más cercana a un modelo desigualitario de familia a partir del cual no se negaba la participación política ni la incorporación al trabajo remunerado fuera del hogar de las mujeres, pero que, sin embargo, asumía implícitamente los patrones de género clásicos. Muestra de ello es que la Ley 39/1999, quizás una de las pocas leyes que el gobierno popular sacó adelante en pos de la igualdad, apenas tiene un impacto en la percepción del reparto de las tareas domésticas –como se vio en el apartado anterior–.

Esto nos puede decir varias cosas. En primer lugar que no es solo la acción política y legislativa la que cuenta, sino que las formas, los referentes y los discursos políticos son factores igualmente importantes. Y, en segundo lugar, la propia campaña de oposición del PSOE para las elecciones de 2004 pone de manifiesto no solo un discurso y un programa político distinto sino que, quizás, también *rescata* a los grupos que parecían

⁷⁶² Santamaría, “Las elecciones generales de 2004”, p. 38.

haber quedado relegados durante la segunda legislatura popular: los jóvenes y las mujeres⁷⁶³. Si bien el desencanto entre jóvenes y mujeres con las políticas del gobierno popular, dice Santamaría, era manifiesto, esto quizás no pudo evitar que afectara de alguna forma a las actitudes juveniles, que, a partir de los datos que aquí se exponen, muestran un aumento importante del ideal desigualitario, aunque permanezca claramente minoritario.

Otra intuición que puede favorecer la hipótesis de la influencia discursiva, política y normativa de los gobiernos durante este periodo es que la primera legislatura de Rodríguez Zapatero supuso un vuelco hacia las políticas de igualdad. El impulso político a la aprobación de normas entre 2004 y 2008 dirigidas a hacer de la igualdad uno de los referentes ideológicos de la actividad política y gubernativa del PSOE, podría subyacer a ese nuevo remonte de las actitudes juveniles sobre el ideal igualitario. La aprobación de la Ley de Igualdad Efectiva en 2007, precisamente coincide con este cambio que se aprecia entre 2007 y 2008. En el lado opuesto, como bien observa Cea D'Ancona, durante la primera legislatura de Rodríguez Zapatero las fuerzas de la derecha española toman la calle mostrando sus discrepancias respecto a estas políticas y en defensa de los valores tradicionales de la familia⁷⁶⁴.

Desde otra óptica, los propios programas políticos de los partidos son reflejos de sus discursos y sus principios fundamentales y, si se analizan los mismos, se observan diferencias de gran relieve. Esto es lo que Antonia M^a Ruiz Jiménez ha realizado en distintos momentos del tiempo: un análisis lingüístico de carácter cuantitativo de los programas electorales de los principales partidos con el objetivo de detectar las diferencias de las temáticas principales que caracterizan los discursos y las agendas de los partidos políticos⁷⁶⁵.

Tal y como esta autora lo ve, los programas electorales reflejan la ideología del partido, por lo que los discursos reflejan en parte la realidad política en el sentido de que

⁷⁶³ *Ibid.*, p. 55.

⁷⁶⁴ Pone como ejemplo la manifestación en Madrid el 18 de junio de 2005 organizada por el Foro Español de la Familia (FEF), con el apoyo del PP, la Conferencia Episcopal y multitud de otras organizaciones como ONG.

⁷⁶⁵ RUIZ JIMÉNEZ, Antonia M^a: “Competición política y representación democrática: la oferta electoral de los partidos políticos”, en Montero, Lago y Torcal, *Elecciones generales 2004*; RUIZ JIMÉNEZ, Antonia M^a: “Los temas de la campaña electoral: ¿electorado diverso, temas divergentes?”, en MONTERO, José R. y LAGO, Ignacio (eds.) (2010): *Elecciones generales 2008*, Madrid, CIS. En una línea amplia de los impulsos políticos y el sistema electoral en España véase: MONTABES, Juan (ed.) (1998): *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*, Madrid, CIS.

contribuyen a crearla y definirla de un modo determinado⁷⁶⁶. El lenguaje es, por tanto, una herramienta fundamental en democracia, donde la comunicación forja la realidad e influye notoriamente en las actitudes de la ciudadanía. Así, el énfasis en determinadas palabras y ámbitos da forma no solo a los discursos en los que se transmiten las ideas y con el que se constituye el espectro ideológico, sino también a la legitimación de las políticas llevadas a cabo una vez el partido alcanza el poder.

Siguiendo el trabajo de Ruiz Jiménez, se constata que desde los años 80, las cuestiones de la igualdad y de género han formado parte de los programas políticos y los discursos del PSOE en mucha mayor medida que en los del PP⁷⁶⁷. La visibilidad de las cuestiones de género, según Ruiz Jiménez, despegó definitivamente en la competición electoral española en 1989, un momento a partir del cual los partidos de izquierda llevan claramente la iniciativa⁷⁶⁸. Más concretamente, en las elecciones de 1996, 2000 y 2004 las referencias a la igualdad, la desigualdad y la discriminación en los programas electorales duplican en el PSOE las del PP⁷⁶⁹. Por ello, no sería del todo descabellado encontrar cierta coherencia entre los cambios de gobierno y los cambios de actitudes sobre igualdad de género. Las variaciones en los modelos ideales que aparecen en el Gráfico 4 pueden ser una buena muestra de ello. No obstante, esto es algo sobre lo que se volverá en las páginas siguientes tratando de intuir la importancia del elemento político en los cambios de actitudes.

En un análisis de seguimiento de la cohorte de jóvenes nacidos en 1979 (Gráfico 5), es decir, que en el año 1994 tienen 15 años, se observa cómo el porcentaje de las actitudes hacia el modelo igualitario es excepcionalmente creciente en los primeros 7 años (cuando cumplen 22 y coincide con el año 2001). A partir de este año, el referente igualitario desciende ligeramente entre estos jóvenes para mantenerse por encima del 80% cuando ya han cumplido los 29 años. Por su parte, los modelos desigualitarios medio y alto tienen una tendencia claramente decreciente entre los/las jóvenes de esta cohorte.

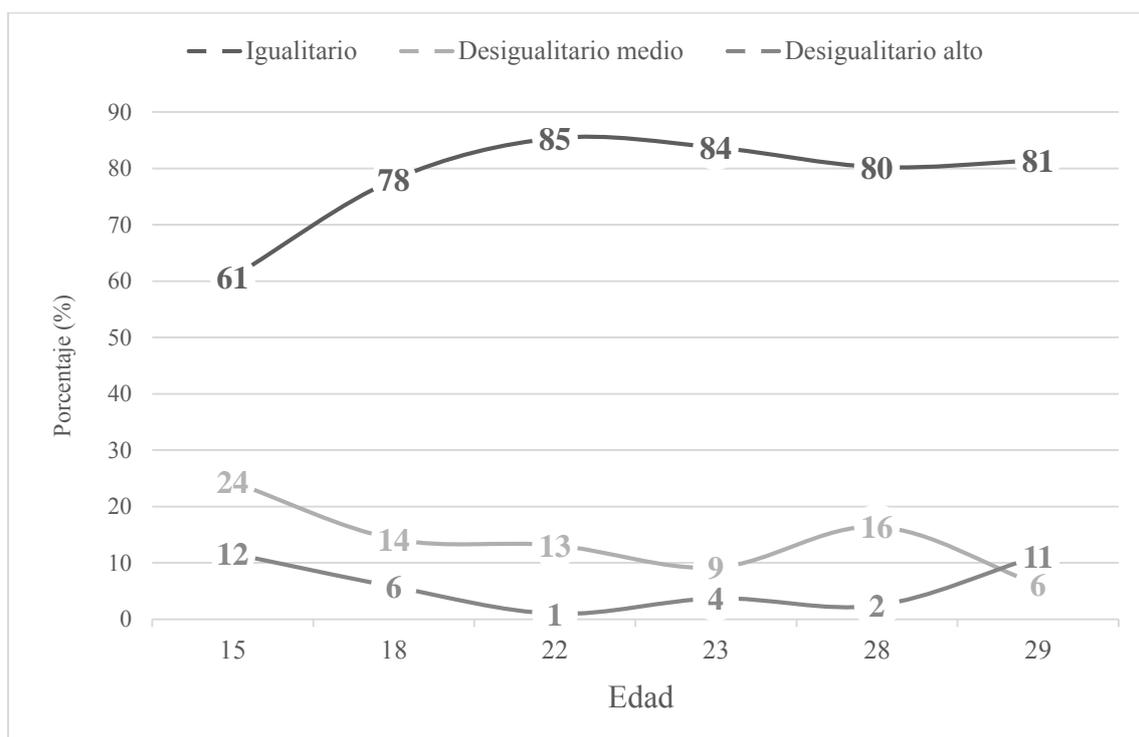
⁷⁶⁶ Ruiz Jiménez, “Competición política”, p. 71.

⁷⁶⁷ *Ibid.*, p. 100.

⁷⁶⁸ El discurso específico dedicado a las mujeres o a los jóvenes, por ejemplo, fue un baluarte de la campaña del PSOE a las elecciones generales de 2004.

⁷⁶⁹ *Ibid.*, p. 91.

GRÁFICO 5. SEGUIMIENTO DE LA COHORTE EN EL INDICADOR SOBRE EL MODELO IDEAL DE FAMILIA, (DE 15 A 29 AÑOS).



Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.449, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «desigualitario inverso», «otro modelo» y NS/NC.

De cualquier forma, entre la población joven el modelo igualitario se sostiene ampliamente como el mayoritario y en una tendencia general creciente desde los años noventa. Ahora bien, cabría ahondar sucintamente en el perfil sociodemográfico.

La lectura de las variables sociodemográficos permite observar variaciones de relevancia. Como se observa en la Tabla 11, la tendencia general se dirige efectivamente hacia un ideal igualitario de redistribución. Las mujeres jóvenes son quienes claramente se posicionan cada vez más a favor de un modelo igualitario, superando en más de 10 puntos a lo largo del tiempo a los hombres jóvenes (en 2008 las diferencias se encuentran entre un 88% de ellas y un 77% de ellos). Respecto a los grupos de edad, la tendencia de incremento de las actitudes hacia el modelo de igualdad redistributiva es pareja a lo largo de los años, alcanzando en 2008 porcentajes del 80% o más. Por su parte, el nivel de estudios es una de las variables más discriminantes en las actitudes igualitarias. A mayor nivel de estudios mayor porcentaje de actitudes igualitarias con diferencias de hasta 20 puntos entre estudios primarios y superiores altos en el último año observado (2008). La ubicación ideológica también refleja diferencias importantes: cuanto más a la izquierda mayor actitud igualitaria. No obstante, cabe destacar que aquellos/as jóvenes situados/as en el espectro político de la derecha son los que han experimentado el aumento más

considerable desde el año 1994 al 2008, en 27 puntos porcentuales. Respecto a la ocupación, existen variaciones de relieve sobre todo entre jóvenes que estudian o trabajan y estudian y el resto. Estos dos grupos son quienes muestran unas actitudes más igualitarias (85 y 88%, respectivamente), a la vez que cabe destacar el aumento de aquellos/as que se dedican al trabajo no remunerado (mayoritariamente mujeres) que pasan de un 40% en 1994 a un 75% en 2008. Incluso entre aquellos/as que se dedican con exclusividad al trabajo doméstico tienen cada vez más un modelo igualitario como referente.

TABLA 11. MODELO IDEAL «IGUALITARIO» DE FAMILIA SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1994-2008 (% HORIZONTAL).

	1994	1997	2001	2002	2007	2008
Hombre	64	73	77	76	72	77
Mujer	77	85	84	87	84	88
15-17	64	74	80	79	77	80
18-20	70	81	78	79	79	83
21-23	75	80	80	81	78	87
24-26	73	79	81	83	77	80
27-29	N/A	79	81	85	79	81
Menos de 5 años	57	36	63	67	71	N/A
Primarios	56	70	77	74	66	70
Secundarios	72	81	78	82	77	82
Superiores medios	77	79	86	86	84	88
Superiores altos	82	86	90	86	90	91
Izquierda (1-2)	75	88	N/A	89	86	85
Izquierda (3-4)	72	85	N/A	88	81	85
Centro (5-6)	71	77	N/A	82	80	85
Derecha (7-8)	69	75	N/A	82	70	72
Derecha (9-10)	55	72	N/A	76	76	82
NS/NC	69	76	N/A	74	74	79
Solo estudio	72	82	84	84	85	85
Solo trabaja	69	78	77	79	75	79
Trabaja y estudia	72	81	84	88	82	88
Parado/a, trabajó antes	68	77	81	81	73	73
Busca primer empleo	69	80	95	90	69	76
Trabajo doméstico no rem.	40	48	58	56	70	75
Otra situación	64	79	78	100	86	100
Católico/a	70	78	78	82	79	80
Creyente de otra religión	61	52	72	61	51	71
No creyente/indiferente	74	84	90	84	82	87
No vive en pareja	71	80	N/A	82	80	83
Vive en pareja	69	73	N/A	87	72	69

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.449, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «desigualitario medio», «desigualitario alto», «desigualitario inverso», «otro modelo» y NS/NC.

Respecto a las orientaciones religiosas, destacan fundamentalmente los no creyentes respecto a los/as católicos/as y creyentes de otra religión. No obstante, se puede intuir una línea divisoria entre católicos y no creyentes (80% y 87%) y los creyentes de otra religión (71%). Por último, algo interesante sucede con la gente joven que afirma vivir en pareja, quienes presentan una tendencia actitudinal regresiva desde el año 1994 al 2008. Partiendo de un 69% en 1994, llega a alcanzar 87% en 2002, pero sin embargo vuelve al 69% en 2008. Las experiencias de vida en pareja parecen haber cambiado el referente de redistribución del trabajo en la familia a lo largo del tiempo. Hasta un momento determinado seguía la tónica general, pero luego regresa a una posición inicial que, aunque mayoritaria (69%), no deja de ser sorprendente. Por su parte, los/las que no viven en pareja mantienen prácticamente constante un 80% las actitudes hacia el modelo igualitario a lo largo del periodo observado.

La percepción de la situación y el modelo ideal de la redistribución del trabajo permiten arrojar luz sobre la distancia entre lo ideal y lo real. No obstante, sería conveniente completar estas observaciones con las prácticas de gente joven. Una vez presentados sus modelos ideales y cuáles son sus percepciones de la situación, conviene conocer sus comportamientos al respecto. Para ello, este trabajo se detiene en la participación en las tareas domésticas como indicador del grado de la *práctica igualitaria*.

2.3 Realización/tiempo dedicado a las tareas domésticas

Para este apartado se utilizan datos de distintas encuestas que, al igual que en el apartado anterior, no permiten elaborar una tendencia directamente comparable entre todas ellas. Por eso, de acuerdo a la información disponible, este análisis deviene en dos: a) 1994 y 1998 y b) 2001, 2002, 2007 y 2008.

En los primeros dos años, 1994 y 1998, se pregunta por el tiempo dedicado a las tareas domésticas, para lo cual se definen cuatro categorías de respuesta: mucho, bastante, poco y nada. Para la descripción de los datos, estas cuatro categorías se recodifican en dos y se presentan desagregadas por las variables socioeconómicas empleadas en esta investigación. Poniendo la mirada en la Tabla 12, se observa que a mayor edad y a mayor nivel de estudios la participación en las tareas domésticas en ambos años es mayor. Algo particular es lo que ocurre con una de las variables consideradas medidoras de la *mentalidad*: la ideología política. No existe una clara diferenciación entre jóvenes más *progresistas* y jóvenes más *conservadores*, ya que tanto los situados a la izquierda como

a la derecha de la escala ideológica muestran unos porcentajes similares. No obstante, es relevante lo que sucede en el espectro de la derecha pues aquellos/as que se sitúan en los puntos 7 y 8 de la escala incrementan su participación en dieciocho puntos porcentuales, mientras que los/las que se sitúan en el 8 y el 9 la reducen en nueve puntos (pasando curiosamente del porcentaje más alto -80%- en 1994 al 71% en 1998).

TABLA 12. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1994-1998 (% HORIZONTAL).

	Mucho/Bastante		Poco/Nada	
	1994	1998	1994	1998
Hombre	47	54	49	46
Mujer	78	90	17	10
15-17	47	63	47	37
18-20	61	66	34	34
21-23	62	75	33	25
24-26	70	73	28	27
27-29	72	80	25	20
Menos de 5 años	50	56	45	44
Primarios	53	63	43	37
Secundarios	62	73	33	27
Superiores medios	68	71	27	28
Superiores altos	78	78	22	22
Izquierda (1-2)	64	73	32	27
Izquierda (3-4)	67	74	30	26
Centro (5-6)	65	71	31	29
Derecha (7-8)	61	79	34	21
Derecha (9-10)	80	71	15	29
N.S./N.C.	48	70	45	30
Solo estudio	60	69	35	31
Solo trabaja	60	68	36	32
Trabaja y estudia	N/A	79	N/A	21
Parado/a, trabajó antes	66	84	30	16
Busca primer empleo	N/A	82	N/A	18
Trabajo doméstico no rem.	92	100	0	0
No vive en pareja	61	69	34	31
Vive en pareja	91	91	7	9

Elaboración propia a partir de los estudios EJ018 y EJ041 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

Ahora bien, las tres variables que más diferencian a la hora de realizar las tareas domésticas son el género, la situación de convivencia (vivir o no vivir con la pareja) y el nivel de estudios (en ese orden). Efectivamente se produce un incremento de la participación entre el periodo de cuatro años que separa a las dos encuestas, pero cabe destacar sobre todo que las mujeres jóvenes y aquellos/as que viven en pareja afirman participar en un 90% en 1998 mucho o bastante en el trabajo doméstico. Las diferencias entre mujeres y hombres son muy destacadas, ya que alrededor de uno de cada dos

hombres afirma participar poco o nada, mientras que éste solo es el caso en una de cada diez mujeres. Por su parte, las diferencias de participación entre los que viven con y sin pareja son superiores a los 20 puntos porcentuales. Estos datos ofrecen pistas de que la salida del hogar de origen aumenta considerablemente la participación en las tareas domésticas. Lo cual es coherente con las propias diferencias entre jóvenes según sus edades. Y, por último, a mayor nivel de estudios mayor participación, llegando a detectarse una diferencia en 1998 de 22 puntos porcentuales entre los de nivel superior alto y primarios.

En virtud de estos datos correspondientes a los años noventa, parece que la participación aumenta pero existe una brecha clara entre jóvenes según ciertas características sociodemográficas. Para continuar con el análisis longitudinal, se encuentran disponibles datos para los años 2001, 2002, 2007 y 2008, aunque esta vez el grado de participación se especifica en tareas domésticas concretas. Previamente, es imprescindible decir que el enunciado y las categorías que conforman la variable coinciden de manera idéntica en los tres primeros años⁷⁷⁰. Desgraciadamente, el año 2008 utiliza un enunciado y categorías distintas por lo que los resultados no son directamente comparables. Mientras que en las encuestas EJ061 (2001), 2.469 (2002) y 2.733 (2008) las categorías siguen siendo mucho, bastante, poco y nada, en la EJ135 estas apuntan al número de veces que realizan las tareas: nunca o rara vez, una vez a la semana, dos o tres veces por semana y todos los días⁷⁷¹. Evidentemente la categoría «mucho» es más genérica que la categoría «todos los días», por lo que los porcentajes de 2008 no siguen la línea de tendencia de 2001 a 2007. No obstante, teniendo en cuenta esta advertencia, se decide presentar la descripción de los datos de forma conjunta para tratar de guardar una cierta coherencia. A este respecto, de cara a no abusar de las tablas con los perfiles demográficos completos y para tratar de no saturar demasiado al lector, se opta por incluir solo las variables clave: género, edad, nivel de estudios y situación de convivencia.

En primer lugar, la tarea de la limpieza y el mantenimiento del orden de la casa muestra una mayor participación entre las mujeres, los que tienen más edad y viven con

⁷⁷⁰ A excepción de la tarea de «cuidados de hijos o hermanos menores» en 2007, donde se incorpora una opción de respuesta más aparte de mucho, bastante, poco y nada: no procede. Esta última opción es marcada por un 46,5% de las personas entrevistadas y hacer referencia a jóvenes que no tienen ni hijos ni hermanos menores a los que cuidar.

⁷⁷¹ A esto hay que sumar que las tres primeras encuestas son realizadas por el CIS, mientras que la de 2008 es realizada por TELECYL, una empresa contratada por el INJUVE para llevar a cabo el trabajo de campo. Por tanto, no solo el cambio de enunciado y de categorías de respuesta es importante sino, obviamente, las diferencias del método de encuesta y factores derivados del mismo.

la pareja (Tabla 13). Se constata que esta tarea sigue siendo una *responsabilidad* de las mujeres que, además, lejos de aminorarse se incrementa entre 2001 y 2007, pasando de un 61% a un 69% de mucho o bastante tiempo dedicado a esta tarea. Para el año 2008, en un 56% las mujeres afirman realizarla dos/tres veces por semana o todos los días, frente a un 33% de los hombres. Algo de relieve es el nivel de estudios que, al igual que en las demás tareas, se repite la bastante mayor participación de aquellos/as que no han completado los estudios primarios respecto al resto⁷⁷². Que sea un ítem sobre limpieza y orden simultáneamente puede hacer que las respuestas abarquen situaciones muy distintas, por lo que la interpretación en este sentido está limitada. Quiere decirse con esto que no es lo mismo *dejar algo por medio* que ser un/a total desordenado/a; o limpiar el escritorio de estudio que limpiar el cuarto baño. Esto provoca que se nuble la interpretación sobre cuál es de forma precisa la percepción individual sobre el grado de participación ya que, por ejemplo, un chico podría pensar que ordenar su habitación significa participar mucho o bastante en el hogar y para una chica significaría participar poco o nada.

TABLA 13. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS SEGÚN PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO: LIMPIEZA, COCINAR, LAVAR. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES DEDICAN «MUCHO» O «BASTANTE» TIEMPO (2001-2007) O REALIZAN LAS TAREAS «2 Ó 3 VECES POR SEMANA» O «TODOS LOS DÍAS» (2008), 2001-2008 (% HORIZONTAL)

	Limpiar				Cocinar				Lavar			
	2001	2002	2007	2008*	2001	2002	2007	2008*	2001	2002	2007	2008*
Hombre	27	23	29	33	26	27	30	39	14	15	16	22
Mujer	61	61	69	56	47	50	53	52	47	42	50	45
15-17	39	25	38	41	22	22	26	26	18	6	15	21
18-20	36	40	41	46	35	37	28	38	29	22	24	28
21-23	45	37	48	44	33	35	41	50	21	24	28	36
24-26	41	51	52	49	40	42	47	55	34	34	39	39
27-29	48	52	57	43	45	50	54	62	42	47	48	49
Menos de 5 años	63	100	50	N/A	38	100	63	N/A	50	67	38	N/A
Primarios	43	36	42	44	31	32	37	28	27	21	26	25
Secundarios	40	44	47	48	36	41	41	44	29	30	32	34
Superiores medios	46	48	57	41	34	41	44	55	30	36	38	37
Superiores altos	45	38	52	36	37	33	44	53	29	19	36	34
No vive en pareja	N/A	42	41	44	N/A	38	33	42	N/A	28	24	31
Vive en pareja	N/A	65	69	62	N/A	57	64	87	N/A	55	58	75

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «poco» y «nada» (2001-2007), «una vez por semana» y «nunca» (2008) y el NS/NC.

*Los porcentajes de 2008 no son directamente comparables con el resto.

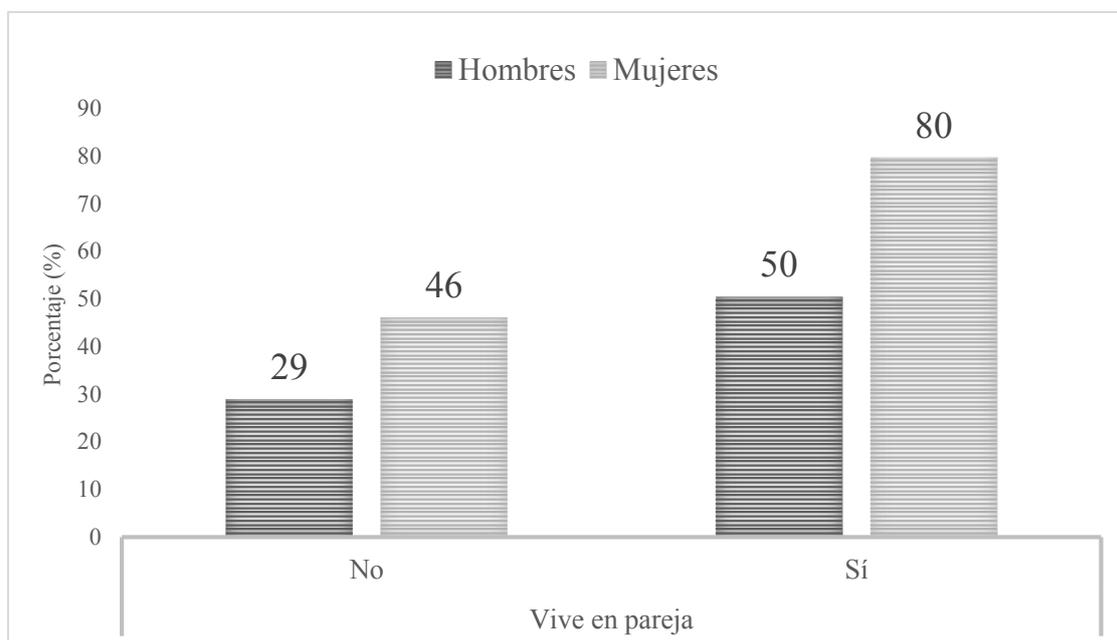
⁷⁷² Sobre esto hay que tener especial precaución pues la muestra de jóvenes que no han completado los estudios primarios es muy reducida, con lo cual los porcentajes que aparecen puede estar muy distorsionados al tratarse de muy pocos casos.

En segundo lugar, «trabajar en la cocina» (2001, 2002, 2007) o «hacer la comida» (2008) es una tarea que muestra aumentos de participación entre los años estudiados. Sin embargo, se mantienen las diferencias fundamentalmente por género, edad, estudios y situación de convivencia. Las mujeres dedican mucho más tiempo a esta tarea que los hombres, manteniéndose a lo largo del tiempo una diferencia alrededor de los 25 puntos porcentuales. La edad también es un factor decisivo en la mayor participación en actividades de cocina, pues, por ejemplo, aquellos/as entre 27 y 29 años participan mucho o bastante, lo que está por encima de los 25 puntos porcentuales respecto a los de 15 y 17 años. No haber completado los estudios primarios sigue siendo un factor diferenciador respecto al resto de niveles de estudios. Y convivir con la pareja marca claramente que las y los jóvenes dediquen muchísimo más tiempo a las labores de cocina que los que no conviven con la pareja. Evidentemente, entre aquellos/as que aún viven en el hogar de origen es común que, por ejemplo, el padre y la madre se encarguen de hacer la comida mientras que los/las que viven independientes se encarguen ellos/as mismos/as.

Sin embargo, si se insiste en el factor género, con el Gráfico 6⁷⁷³ presente se puede apreciar a modo de ejemplo para esta tarea específica que, pese a vivir con la pareja, las diferencias se mantienen. Efectivamente, tanto las jóvenes como los jóvenes dedican mucho más tiempo a trabajar en la cocina y/o hacer la comida si viven con sus parejas, pero siguen siendo las mujeres quienes de forma mayoritaria las realizan. Concretamente, la diferencia es de 30 puntos porcentuales entre mujeres y hombres que viven en pareja. Por tanto, con este ejemplo se demuestra que la desigualdad de género en la redistribución del trabajo doméstico se mantiene entre jóvenes, aun cuando conviven en pareja.

⁷⁷³ Se ha elaborado agregando las repuestas para todos los años en los que se dispone de información sobre dedicación a la tarea de cocinar. En este caso se asume con todas las consecuencias que una participación de 2 o 3 veces a la semana y todos los días es equivalente a bastante y mucho, de forma que se unifica la codificación para facilitar la elaboración del gráfico. A sabiendas de que no es una táctica del todo rigurosa, aquí se mantiene para la descripción que, por supuesto, es más informativa que concluyente.

GRÁFICO 6. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LA TAREA DOMÉSTICA «COCINAR», SEGÚN LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A LA AGREGACIÓN DE QUIENES DEDICAN «MUCHO» O «BASTANTE» TIEMPO (2001-2007) Y REALIZAN LAS TAREAS «2 O 3 VECES POR SEMANA» O «TODOS LOS DÍAS» (2008).



Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «poco» y «nada» (2001-2007), «una vez por semana» y «nunca» (2008) y el NS/NC.

En tercer lugar, «lavar la ropa, planchar, coser» (2001, 2002, 2007) o «hacer la colada» (2008) muestra un perfil juvenil muy similar al de «trabajar en la cocina». No obstante, en este caso cabe destacar que la dedicación a esta tarea por parte de los hombres es mínima. En la misma línea, jóvenes de corta edad, con estudios primarios y que no conviven en pareja son los que menos participan en esta tarea.

En cuarto lugar, la tarea de «cuidar hijos o hermanos menores» (2001, 2002, 2007) o «cuidar miembros de la familia dependientes» (2008) ofrece diferencias tenues según el perfil sociodemográfico. Además, en este caso la comparación se complica pues el año 2007 incorpora acertadamente la categoría «no procede» para aquellos/as que no tengan hijos/as ni hermanos/as, de forma que prácticamente la mitad de los casos no se contabilizan. Se intuye que, en las encuestas de 2001 y 2002, las/los jóvenes que ni tuvieran hermanos/as ni hijos/as contestarían *nula participación* en esta tarea, es decir, «nada o casi nada». Por lo tanto, este ítem no se presta lamentablemente a un análisis longitudinal congruente.

En quinto lugar, «hacer la compra» es una de las tareas en la que más participan los hombres jóvenes respecto al resto. Aun así, se observan diferencias relevantes en

comparación con la dedicación de las mujeres, sobre todo en los años 2001, 2002 y 2007. En 2008, el cambio de enunciado y de categorías afecta sobremanera a los porcentajes de respuesta, de forma que no otorga de forma definitiva un ápice de comparabilidad para este ítem. La edad es otro factor de importancia, pues a mayor edad mayor tiempo dedicado a esta tarea doméstica (en especial los que tienen entre 27 y 29 años). La variable que mayor diferencia otorga es la de situación de convivencia, de forma que aquellos/as que viven en pareja muestran una diferencia alrededor de los 35 puntos porcentuales respecto a los que no viven en pareja (2002 y 2007). Y, en sexto y último lugar, la tarea «reparar cosas que se rompen» (2001, 2002, 2007) o «hacer pequeñas reparaciones en casa» (2008) es la única tarea que es mayormente realizada por los hombres. El rol tradicional masculino asociado a tareas manuales de este tipo se observa claramente en los jóvenes y se mantiene en el tiempo. No obstante, incide igualmente en el mayor tiempo dedicado a esta tarea si se vive en pareja y a mayor edad.

TABLA 14. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO: CUIDADOS, COMPRAS Y REPARACIONES. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES DEDICAN «MUCHO» O «BASTANTE» TIEMPO (2001-2007) O REALIZAN LAS TAREAS «2 Ó 3 VECES POR SEMANA» O «TODOS LOS DÍAS» (2008), 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	Cuidado				Compra				Reparaciones			
	2001	2002	2007	2008*	2001	2002	2007	2008*	2001	2002	2007	2008*
Hombre	16	16	29	32	38	40	45	33	45	48	51	30
Mujer	28	26	24	41	56	56	62	37	26	19	22	7
15-17	25	18	32	39	45	37	36	30	34	18	20	12
18-20	12	18	38	38	38	37	38	33	28	26	27	20
21-23	18	12	29	34	39	41	51	33	37	27	39	16
24-26	21	25	18	38	48	51	62	41	36	35	43	22
27-29	28	29	20	34	57	68	67	41	45	48	49	23
Menos de 5 años	57	100	14	0	63	100	63	0	57	33	38	0
Primarios	21	25	27	42	44	42	50	29	41	30	36	21
Secundarios	25	23	26	39	45	50	52	36	36	32	38	17
Superiores medios	13	17	26	32	50	49	56	37	35	40	38	22
Superiores altos	10	12	27	29	40	47	62	34	32	32	31	18
No vive en pareja	N/A	21	31	36	N/A	47	44	34	N/A	32	33	18
Vive en pareja	N/A	27	14	44	N/A	81	78	48	N/A	48	48	21

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «poco» y «nada» (2001-2007), «una vez por semana» y «nunca» (2008) y el NS/NC.

*Los porcentajes de 2008 no son directamente comparables con el resto.

3. EL RECONOCIMIENTO: LOS ROLES DE GÉNERO

Síntesis.

Las sensaciones que dejan estos indicadores no son del todo concluyentes respecto a un cambio de tendencia en positivo hacia actitudes más igualitarias. Sí es cierto que estas son mayoritarias, pero las tendencias se vienen reduciendo en el tiempo en algunos ámbitos importantes. Desde el punto de vista de los patrones culturales y simbólicos que componen la dimensión del reconocimiento puede decirse que al reto de la igualdad de género no solo le falta aún mucho camino por recorrer sino que parece estar menguando en el último tiempo. Sobre esto pueden destacarse los siguientes puntos:

- I. La mayoría de la gente joven muestra una actitud igualitaria ante el rol de madre trabajadora. Se muestra de acuerdo con que una madre que trabaja pueda tener con sus hijos una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja. Sin embargo, esta actitud igualitaria se reduce porcentualmente a lo largo del tiempo, sobre todo entre jóvenes muy conservadores, quienes se dedican al trabajo remunerado y/o viven en pareja.*
- II. Aún persiste de forma importante el estereotipo sobre las mujeres y su vinculación con las tareas del hogar. Buena parte de las y los jóvenes presenta una actitud desigualitaria hacia la mujer, declarando que trabajar está bien, aunque la mayoría de las mujeres lo que quiere es crear un hogar y tener hijos/as. Esta diferencia es muy importante sobre todo entre los hombres y las mujeres jóvenes, siendo estas últimas quienes muestran actitudes más igualitarias.*
- III. Las creencias estereotipadas siguen estando arraigadas pero, al mismo tiempo, se conjugan con un aumento de actitudes igualitarias. El modelo ideal de familia se vio anteriormente como el igualitario y ahora se reconoce la importancia que tiene el trabajo remunerado para la independencia de las mujeres. De hecho, este último indicador actitudinal (el rol productivo de la mujer), experimenta un crecimiento muy notable a lo largo del tiempo.*
- IV. Existe un rechazo prácticamente unánime a la discriminación salarial por razón de sexo. La amplia mayoría de jóvenes piensa que el desempeño de un trabajo no está condicionado por el sexo y que, por tanto, no se debe retribuir en función de ello. No obstante, se observa un leve descenso porcentual de dicho indicador.*
- V. Se desapruaban de forma mayoritaria las relaciones de poder asimétricas en el seno de la familia. Las y los jóvenes se oponen de manera clara a que sea el hombre quien asuma las principales decisiones familiares. Ahora bien, esta actitud hacia relaciones de poder más igualitarias registra un leve descenso a lo largo del tiempo. Asimismo, existen diferencias muy importantes entre mujeres y hombres jóvenes, siendo estos últimos quienes defienden en mayor medida el modelo desigualitario.*
- VI. Las y los jóvenes cada vez más presentan una visión enarmónica de la igualdad entre mujeres y hombres, lo que se traduce en que la gente joven concibe que mujeres y hombres son iguales al margen de las diferencias biológicas. Sin embargo, aún persiste de manera clara una visión sexualizada de los géneros, pues presenta más peso porcentual que la perspectiva enarmónica. De hecho, esa visión sexualizada es, por ejemplo, cada vez más importante a la hora de mostrar la preferencia de jefe en el trabajo. A los y las jóvenes les resulta cada vez menos indiferente el sexo de la figura del/la /jefe/a. Esto da muestras de las ambivalencias de las actitudes: las igualitarias conviven con las desigualitarias, la visión enarmónica coexiste con la sexualizada.*

* * *

El modelo ideal de redistribución de las responsabilidades familiares y laborales está estrechamente relacionado con la construcción de los roles de género. La brecha que se detectó en el apartado anterior entre la igualdad ideal y la igualdad *practicada* tiene entre sus causas fundamentales el arraigo de los estereotipos de género. El grado de reconocimiento de roles de género igualitarios está directamente relacionado con el grado de redistribución. Por ello, no se puede tratar de entender únicamente la igualdad desde el punto de vista de cómo se distribuyen las *cargas* familiares sino también de cómo se conciben los roles.

La socialización juvenil en la construcción de las identidades de género es un aspecto determinante que puede nutrir tanto las raíces igualitarias como las desigualitarias. Así pues, en este apartado se tratará de ahondar en los indicadores más relacionados con la dimensión del reconocimiento, con los que se trata de comprender más profundamente las conclusiones a las que se llegaron en el apartado anterior.

Los indicadores se centran en las percepciones y opiniones sobre cuáles deben ser los roles de mujeres y hombres en ámbitos familiares y laborales que dan cuenta de algunos de los elementos que Nancy Fraser señala como articuladores del mal reconocimiento. La imposición de una cultura de género en la que la mujer debe asumir el rol reproductivo por sus rasgos biológicos o el desprecio y la devaluación de las actividades que derivan de ese rol, son buenos ejemplos de esa «cultura pública estereotipada» que funciona tanto en los patrones simbólicos y sociales como en las propias interacciones cotidianas⁷⁷⁴. En este sentido, también se toman algunos indicadores que reflejan cómo la desigualdad socioeconómica está apoyada en la desigualdad cultural. En definitiva, las páginas siguientes tratan de evidenciar las actitudes juveniles respecto a la interpretación de los roles masculinos y femeninos en la interrelación entre los ámbitos laboral y familiar, así como de las relaciones de poder.

3.1 Rol de madre con trabajo remunerado

En la dimensión del reconocimiento, las actitudes son consideradas igualitarias cuando se ponen en valor las identidades y los grupos no respetados o difamados⁷⁷⁵. En este sentido, la actitud es igualitaria cuando se produce un rechazo de los roles sexistas.

⁷⁷⁴ Fraser, *Justice Interruptus*, p. 14

⁷⁷⁵ *Ibid.*, p. 15.

Uno de los indicadores que trata de captar esto es el del grado de acuerdo con que una madre con trabajo remunerado fuera del hogar puede mantener la calidez y la estabilidad en la relación con sus hijos/as en comparación con una madre que no tiene un trabajo de ese tipo. Este indicador pretende cubrir varios aspectos importantes respecto de las actitudes juveniles. Primero, parece transmitir la sensación de que una *mujer trabajadora* (se entiende con trabajo remunerado y fuera del hogar) genera ausencia en la vida familiar, es decir, impide que se sostenga la calidez y la estabilidad familiar. Implícitamente se trata de ver si existen resortes sexistas en las actitudes juveniles respecto a que el rol de la mujer debe priorizar siempre las responsabilidades familiares.

Segundo, pensar que una mujer trabajadora pone en peligro la relación madre e hijo/a implica asumir que no está cumpliendo *apropiadamente* su papel de mujer que, en consecuencia, parece estar únicamente ligado al de madre (algo que se verá en otro indicador más adelante).

Y tercero, con este indicador se acepta implícitamente que la propia relación de calidez y estabilidad con los/as hijos/as es algo que parece tener que ver únicamente con las mujeres y no con los hombres. En realidad, lo que parece fundamental de este indicador es lo siguiente: se sugiere que la falta de tiempo debido al trabajo remunerado de las mujeres conlleva un empeoramiento de la relación con las/os hijas/os.

Sin embargo, lo más importante es que esta pregunta tiene como sujeto a las mujeres y no a los hombres. Podría decirse, pues, que lo apropiado sería que existieran dos preguntas, de forma que pudieran compararse. Dicho tal cual, que el trabajo afecta al tiempo que se le dedica a los/as hijos/as y, por ende, podría afectar a la calidez de la relación, podría resultar hasta cierto punto comprensible. Pero si se piensa al revés, si un hombre que trabaja puede tener la misma relación de calidez y estabilidad con sus hijos/as que un hombre que no trabaja, el sentido parece variar completamente. Se da por hecho que el hombre trabaja y que la relación de calidez y estabilidad, sea la que sea, no pone en cuestión su identidad masculina⁷⁷⁶.

⁷⁷⁶ Algo similar se preguntó en 1997 (Estudio 2.262), pregunta 29: «A menudo, la vida familiar se resiente porque los hombres se concentran demasiado en su trabajo». Para esta pregunta no ha sido posible elaborar una serie mínima de al menos dos momentos en el tiempo ya que no se tiene constancia de que se volviera a repetir. No obstante, se observa que el 60% de las y los jóvenes se mostraba de acuerdo o muy de acuerdo con esta afirmación, de forma que parece existir un acuerdo generalizado en que el trabajo remunerado fuera del hogar puede afectar a la vida familiar. Bien es cierto que los enfoques de los enunciados según se trata de hombres y mujeres son distintos: las mujeres porque abandonan *sus* responsabilidades familiares; los hombres porque se concentran demasiado en *su* trabajo. Así pues, lo recomendable sería igualar las preguntas independientemente del sujeto, hombre o mujer, de modo que puedan compararse los resultados y analizarse desde un punto de vista de género.

Dicho esto, a continuación en la Tabla 15 se presentan los resultados seriados en los años en los que esta pregunta está disponible, desde 1994 a 2008. No obstante, debe hacerse una advertencia clave en la lectura de los porcentajes y es que para los años 2001, 2002 y 2007 las categorías de respuesta son de orden dicotómico, mientras que para los años 1994, 1997 y 2008 son de cuatro puntos según el grado de acuerdo: muy/totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo y muy/totalmente en desacuerdo. Lamentablemente esto hace que la tendencia porcentual de las actitudes no sea directamente comparable. No obstante, al igual que se ha hecho anteriormente, se presentan en conjunto para guardar una cierta coherencia, aunque el análisis se realice por separado. Asimismo, la Tabla 15 muestra únicamente los porcentajes referidos al acuerdo o a la aseveración positiva (actitud igualitaria) con que «una madre que trabaja puede tener con sus hijos una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja»⁷⁷⁷ teniendo en cuenta el perfil sociodemográfico.

Lo primero que se puede observar es que el cambio de categorías de respuesta claramente condiciona los resultados. Desde un punto de vista metodológico, la dicotomización de las repuestas parece conllevar una reticencia mayor para reconocer que una madre trabajadora puede mantener la misma relación con sus hijos, algo que puede estar debido a que la respuesta se vuelve más exigente al/la entrevistado/a (sí o no). Esto se ve claramente, ya que los porcentajes de jóvenes con actitudes igualitarias, es decir, los/las que están de acuerdo o contestan sí, presentan unas diferencias alrededor de más de 20 puntos porcentuales. Así pues, cuando se pregunta sobre el grado de acuerdo las actitudes igualitarias son mayoritarias, sobre todo entre mujeres y aquellos/as con estudios superiores, manteniendo alrededor de un 80% de acuerdo en 1994, 1997 y 2008. Por su parte, cuando se pregunta de forma dicotómica, jóvenes que contestan «sí» apenas sobrepasan el 55% en los años 2001, 2002 y 2007. Bien es cierto que las diferencias en ambos conjuntos de años no son excesivas según las distintas variables sociodemográficas, a excepción de aquellos/as que se dedican al trabajo doméstico no remunerado -entre quienes se aprecian las mayores variaciones-.

Así pues, se podrían ofrecer dos conclusiones de este indicador. En primer lugar, se destaca el componente metodológico, por el que existe un condicionamiento de la comparabilidad longitudinal de los datos al no coincidir las categorías de respuesta entre

⁷⁷⁷ Cabe advertir que para el año 1994 en lugar de «estable» la palabra utilizada es «segura». El significado de ambas palabras no es el mismo aunque puede interpretarse como similares.

los distintos años observados. Esto abre una cuestión que debería ser respondida con la máxima rotundidad posible: ¿cuál es la mejor forma de plantear las respuestas a esta pregunta?

TABLA 15. PORCENTAJE DE ACUERDO CON EL ROL DE MADRE CON TRABAJO REMUNERADO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1994-2008. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES DECLARAN «ACUERDO» (1994, 1997 Y 2008) O «SÍ» (2001, 2002 Y 2007) CON QUE «UNA MADRE QUE TRABAJA PUEDE TENER CON SUS HIJOS UNA RELACIÓN TAN CÁLIDA Y ESTABLE COMO UNA MADRE QUE NO TRABAJA», 1994-2008 (% HORIZONTAL).

	1994	1997	2001*	2002*	2007*	2008
Hombre	76	74	42	46	46	71
Mujer	82	81	42	53	48	79
15-17	79	77	53	54	55	78
18-20	76	81	50	57	48	78
21-23	81	77	42	51	45	76
24-26	82	78	35	44	44	68
27-29	N/A	77	33	46	46	76
Menos de 5 años	43	73	43	N/A	50	N/A
Primarios	74	71	42	48	44	68
Secundarios	79	78	43	50	45	75
Superiores medios	82	80	41	50	52	76
Superiores altos	87	81	37	50	57	82
Izquierda (1-2)	80	81	N/A	48	55	76
Izquierda (3-4)	79	85	N/A	51	49	82
Centro (5-6)	78	76	N/A	55	49	78
Derecha (7-8)	80	77	N/A	47	34	73
Derecha (9-10)	74	80	N/A	30	21	67
N.S/N.C.	86	73	N/A	45	47	63
Solo estudio	80	79	51	57	56	79
Solo trabaja	77	76	37	47	43	73
Trabaja y estudia	75	77	52	45	46	74
Parado/a, trabajó antes	75	79	35	41	41	67
Busca primer empleo	84	85	60	48	54	75
Trabajo doméstico no rem.	87	74	4	35	48	58
Católico/a	79	78	41	51	46	75
Creyente de otra religión	71	72	39	37	41	73
No creyente/indiferente	78	77	46	49	52	75
No vive en pareja	79	79	N/A	51	50	76
Vive en pareja	84	75	N/A	34	39	66

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.449, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «desacuerdo» (1994, 1997, 2008) o «no» (2001, 2002, 2007) y al NS/NC.

*Los porcentajes de estos años no son comparables con el resto.

Queda claro que si las repuestas son dicotómicas las actitudes igualitarias prácticamente empatan con las desigualitarias, esto es, los/as jóvenes que responden sí se

aproximan porcentualmente a los/as que responden no. De otro lado, si las respuestas permiten una gradación de acuerdo, las actitudes igualitarias son sin duda mayoritarias. Por ello, podría pensarse que un alto grado de exigencia en la respuesta (sí o no) garantizaría que aquellos que contesten sí representen mejor el convencimiento igualitario de que una mujer que trabaja puede tener la misma relación con sus hijas/os. Pero también, podría decirse que restringir las repuestas a «sí» o «no» conllevaría una pérdida de riqueza informativa, no dejando que el/la entrevistado/a disfrute de diversas opciones y le permita mostrarse con mayor comodidad y fidelidad a lo que piensa. Podría ofrecerse distintos argumentos metodológicos sobre cuál de las dos perspectivas *funcionaría mejor* para captar las actitudes. En este trabajo se entiende que la dicotomización supone efectivamente un reduccionismo que no permite de ningún modo un *sí, pero...*, lo que podría encasillar demasiado las respuestas. No obstante, en preguntas como esta es preferible contar con la certeza de un sí que con una gradación del acuerdo, que puede prestarse con mayor facilidad al sesgo de deseabilidad social (es mucho más fácil posicionarse con un simple «acuerdo» en lugar de «muy de acuerdo», que si únicamente se puede responder «sí» o «no»).

Y, en segundo lugar, lo que la Tabla 15 muestra (si únicamente se pone la mirada en los años 1994, 1997 y 2008) es que las actitudes igualitarias son mayoritarias pero experimentan una ligera reducción porcentual a lo largo del tiempo. En lugar de existir un progresivo mayor acuerdo con la afirmación de que las mujeres que trabajan pueden tener la misma relación con sus hijos que las que no trabajan, los porcentajes se reducen. Estas disminuciones son grandes entre jóvenes que se sitúan en el 9 o el 10 de la escala ideológica y los que no saben o no contestan a esta variable, pues el porcentaje de acuerdo se reduce en 7 y 23 puntos porcentuales, respectivamente, desde 1994 a 2008. Pero, sobre todo, son importantes para quienes se dedican al trabajo no remunerado y viven en pareja, cuyos diferenciales para los mismos años son de 29 y 22 puntos porcentuales, respectivamente.

3.2 Rol reproductivo de la mujer

Si, tal y como se ha mostrado, el trabajo remunerado de la mujer como impedimento para mantener la calidez y la estabilidad de su relación con sus hijos/as ha aumentado a lo largo del tiempo, cabría preguntarse si esto tiene que ver con que persiste el rol reproductivo de la mujer en las actitudes. Aunque al inicio del análisis se observó

que el ideal redistributivo es el que predomina completamente en el marco actitudinal juvenil, al observarse la disminución de las actitudes igualitarias respecto al indicador inmediatamente precedente, pueden surgir dudas sobre si tales actitudes igualitarias son consistentes. Así pues, a continuación se utiliza un indicador sobre el grado de acuerdo con que el rol deseado por las mujeres es, en realidad, el reproductivo.

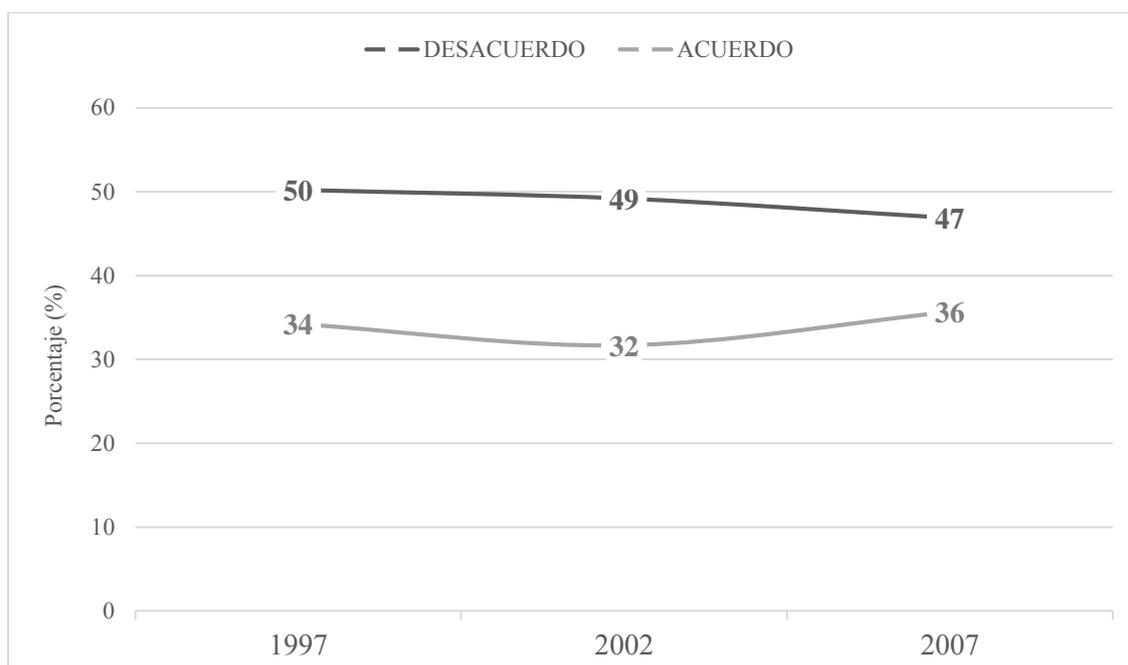
Este indicador se consigue a partir de la pregunta del enunciado siguiente: «trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres quiere es crear un hogar y tener hijos». Con este indicador se trata de ver si las/los jóvenes perciben a las mujeres de manera igualitaria a los hombres para desempeñar tanto el trabajo productivo como el reproductivo o si, por el contrario, aún persiste el rol reproductivo de la mujer y, por consiguiente, el productivo del hombre. Una actitud igualitaria en este indicador se traduce en la negación de tal enunciado.

Los años disponibles para observar los cambios en este indicador son 1997, 2002 y 2007⁷⁷⁸. Las categorías de respuesta disponibles son cinco, según el grado de acuerdo: muy de acuerdo, de acuerdo, ni de acuerdo ni en desacuerdo (omitida), en desacuerdo y muy en desacuerdo. Para la presentación de los datos, se ha optado por omitir la tercera categoría y recodificar los acuerdos y los desacuerdos únicamente en dos.

Si se observa el Gráfico 7, los porcentajes de acuerdo y desacuerdo con el enunciado en un lapso de tiempo de 10 años han disminuido y aumentado, respectivamente. Aquellos/as jóvenes que muestran un desacuerdo con el rol reproductivo de la mujer ha pasado de un 50% en 1997 a un 47% en 2007. Por su parte, los/las que muestran un acuerdo ha pasado de un 34% a un 36% en el mismo periodo. Los incrementos y decrementos porcentuales son tenues, pero su cercanía en peso porcentual hace pensar que, efectivamente, el reconocimiento igualitario de la mujer está lejos de ser la tónica general. Por el contrario, no solo se observa que 1 de cada 3 jóvenes percibe que las aspiraciones de la mujer se siguen correspondiendo con las tareas domésticas y el cuidado de los/as hijos/as sino que, lejos de reducirse, aumenta ligeramente.

⁷⁷⁸ Se disponen datos de 2001 pero las categorías de respuesta no coinciden. Aunque en los indicadores anteriores se optó por incorporarlos, en este caso -por la cercanía de 2001 a 2002 y para facilitar la lectura- se decidió omitirlo.

GRÁFICO 7. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER: «TRABAJAR ESTÁ BIEN, PERO LO QUE LA MAYORÍA DE LAS MUJERES REALMENTE QUIERE ES CREAR UN HOGAR Y TENER HIJOS», 1997-2007.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

Cabe ahora preguntarse por el perfil sociodemográfico de la gente joven para este indicador. Como se observa en la Tabla 16, los decrementos del desacuerdo y los incrementos del acuerdo se producen de forma muy parecida según las distintas variables. No obstante, puede destacarse que son las mujeres jóvenes, a mayor edad, con estudios superiores, quienes están situados más a la izquierda en la escala ideológica y quienes se muestran no creyentes, la gente joven con los mayores porcentajes de desacuerdo. Especial mención requiere el diferencial entre mujeres y hombres que llega a ser de 14 puntos porcentuales en 2007, y el de estudios superiores altos respecto a los primarios que alcanza los 29 puntos igualmente en 2007. Por su parte, los mayores porcentajes de acuerdo con el enunciado del rol reproductivo de la mujer se encuentran entre los/las que tienen estudios primarios, siendo un 51% de ellos quien así lo asevera en 2007.

TABLA 16. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1997-2007 (% HORIZONTAL).

	Desacuerdo			Acuerdo		
	1997	2002	2007	1997	2002	2007
Hombre	50	47	40	32	33	38
Mujer	62	59	54	26	24	33
15-17	44	42	39	37	37	41
18-20	58	52	48	29	29	35
21-23	58	57	48	28	23	36
24-26	57	56	48	25	26	35
27-29	59	53	49	29	30	32
Primarios	39	40	33	45	41	51
Secundarios	57	54	46	28	28	37
Superiores medios	61	57	55	25	25	26
Superiores altos	74	64	62	13	15	20
Izquierda (1-2)	66	60	46	22	24	37
Izquierda (3-4)	64	60	57	25	24	27
Centro (5-6)	55	49	51	29	30	33
Derecha (7-8)	51	50	40	34	30	48
Derecha (9-10)	51	38	33	31	52	52
N.S/N.C.	49	52	39	32	30	40
Solo estudia	56	52	49	28	27	33
Solo trabaja	55	54	46	31	29	37
Trabaja y estudia	61	58	55	24	24	28
Parado/a, trabajó antes	57	51	40	32	29	45
Busca primer empleo	62	60	31	23	17	38
Trabajo doméstico no rem.	30	31	33	40	50	39
Católico/a	54	51	47	30	31	38
Creyente de otra religión	68	33	23	30	52	58
No creyente/indiferente	61	61	52	25	19	25
No vive en pareja	56	53	47	29	28	34
Vive en pareja	57	48	46	30	32	39

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

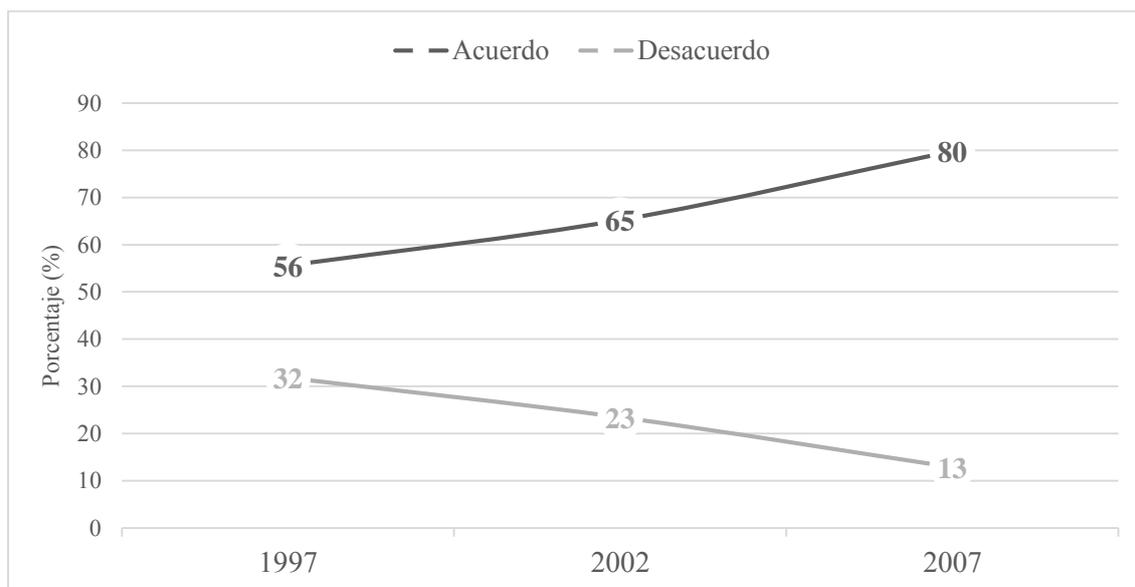
3.3 Rol productivo de la mujer: independencia

Otro de los indicadores que mide las actitudes juveniles respecto al reconocimiento igualitario de mujeres y hombres es el que muestra el grado de acuerdo con que la independencia de una mujer está directamente relacionada con un trabajo remunerado fuera del hogar. Si bien el indicador anterior reflejó el rol reproductivo de la mujer, ahora se trata de reflejar el rol productivo, el que refleja, entre otras cosas, la autonomía económica y la posibilidad de realización profesional de las mujeres. Para ello, en este apartado se utiliza una pregunta con el siguiente enunciado: «para una mujer es imprescindible tener un trabajo fuera de casa para ser independiente». En este caso, el acuerdo con el enunciado representa la actitud igualitaria, es decir, coincidir con que la

independencia de la mujer y, por extensión, de cualquier persona, depende irremediamente de trabajar remuneradamente fuera del hogar.

Al contrario de lo que se observó en los anteriores indicadores, en esta ocasión se aprecian cambios notorios a nivel porcentual en positivo hacia actitudes más igualitarias (Gráfico 8).

GRÁFICO 8. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER: «PARA UNA MUJER ES IMPRESCINDIBLE TENER UN TRABAJO FUERA DE CASA PARA SER INDEPENDIENTES», 1997-2007.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

La aminoración del desacuerdo en 19 puntos porcentuales y el aumento del acuerdo en 24 puntos en un periodo de 10 años, desde 1997 a 2007, son una muestra clara del amplio reconocimiento de las mujeres en su rol productivo de cara a garantizar su independencia. Por un momento podría pensarse que estas actitudes podrían ser contradictorias con las anteriores, en el sentido de que el porcentaje de jóvenes que perciben el rol reproductivo como aspiración de las mujeres ha aumentado y, en lo que respecta al rol productivo, también ha aumentado ampliamente. Sin embargo, lo que el primer indicador mostraba era la creencia de *lo que las mujeres querrían para sí mismas* -el rol reproductivo- y éste lo que muestra es el reconocimiento de que sin trabajo remunerado, al margen de que las mujeres *prefieran* el trabajo doméstico y de cuidados, no se puede alcanzar la independencia. Por tanto, aquí se advierte algo interesante de cara a dibujar el mapa de las actitudes juveniles sobre igualdad de género. Las creencias estereotipadas siguen estando arraigadas en la población hasta el punto de que están

ligeramente aumentando. Pero, al mismo tiempo, se conjugan con actitudes igualitarias, a partir de las cuales se puede tener como modelo ideal de familia el igualitario o reconocer la importancia del trabajo remunerado para la independencia de las mujeres.

En esta conjugación de consonancias y disonancias actitudinales hacia la igualdad de género, las características sociodemográficas son imprescindibles para una descripción detallada de los cambios a lo largo del tiempo. Así, la Tabla 17 muestra que en este indicador su importancia no iba a ser menos.

TABLA 17. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1997-2007 (% HORIZONTAL).

	Acuerdo			Descuerdo		
	1997	2002	2007	1997	2002	2007
Hombre	54	61	75	34	26	15
Mujer	64	73	85	26	19	11
15-17	43	61	73	42	22	11
18-20	55	70	77	32	20	16
21-23	61	66	79	30	23	13
24-26	63	66	83	25	22	13
27-29	65	69	84	26	23	11
Primarios	48	58	77	36	28	14
Secundarios	59	67	77	31	22	15
Superiores medios	63	71	90	25	19	7
Superiores altos	71	79	90	23	17	7
Izquierda (1-2)	66	60	77	25	25	13
Izquierda (3-4)	65	75	86	25	18	9
Centro (5-6)	57	66	84	32	22	11
Derecha (7-8)	52	58	74	38	33	17
Derecha (9-10)	57	48	82	35	38	12
N.S/N.C.	57	68	74	30	20	16
Solo estudia	57	68	77	30	20	11
Solo trabaja	58	65	80	31	24	14
Trabaja y estudia	63	68	85	29	23	9
Parado/a, trabajó antes	66	68	81	25	22	13
Busca primer empleo	65	80	81	25	7	15
Trabajo doméstico no rem.	40	66	76	40	18	18
Otra situación	68	64	86	29	27	14
Católico/a	57	63	80	32	25	13
Creyente de otra religión	43	81	72	47	19	20
No creyente/indiferente	66	70	82	23	20	11
No vive en pareja	60	67	79	29	22	13
Vive en pareja	55	68	82	33	25	12

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

El aumento de la aprobación del enunciado sobre la independencia de las mujeres a partir del trabajo fuera del hogar se produce de forma paralela en todas las variables. No obstante, cabe destacar que a mayor edad y nivel de estudios el acuerdo es mayor. Del mismo modo, las mujeres se muestran 10 puntos porcentuales por encima de los hombres en el último año de la serie (2007) alcanzando un 85% de acuerdo. El componente de mentalidad, ideología y orientación religiosa, no muestra diferenciaciones muy marcadas, ya que ambas logran altas cotas porcentuales a lo largo del tiempo, aunque bien es cierto que los incrementos desde 1997 a 2007 no han sido iguales. Por ejemplo, quienes se sitúan más a la derecha de la escala ideológica han experimentado un aumento porcentual mucho mayor que quienes se sitúan a la izquierda, de forma que en 2007 se sitúan en unos porcentajes similares. A este respecto, es destacable que los/las jóvenes situados en los puntos 9 y 10 de la escala alcanzan un porcentaje superior a los de 1 y 2 puntos. Por su parte, los/las declarados/as católicos/as alcanzan una aprobación del 80% en 2007, un crecimiento considerable teniendo presente que partían de un 57% en 1997. Prácticamente igualan el 82% de los no creyentes. Y, en última instancia, uno de los cambios porcentuales más incisivos se observa en aquellas/os cuya ocupación es el trabajo doméstico no remunerado, para quienes el asentimiento con el enunciado aumenta en 36 puntos.

Respecto al desacuerdo con el rol productivo de la mujer, las reducciones porcentuales más grandes se han producido en jóvenes de 15 a 17 años, pasando de un 42% en 1997 a un 11% en 2007. En la misma línea, las/los que se dedican al trabajo doméstico no remunerado pasan del 40% al 18%. Y, por último, los/las creyentes de otra religión, quienes presentaban en 1997 el desacuerdo más mayoritario (47%) pasan a desaprobado el enunciado el 20% en 2007, una diferencia de 27 puntos porcentuales.

3.4 Discriminación salarial

En este entramado de actitudes diversas sobre los roles reproductivos y productivos subyacen claramente los estereotipos de género que asignan atributos y capacidades distintivos a mujeres y hombres según el sexo. Hasta el momento se ha visto cómo una parte importante de las y los jóvenes sigue pensando que las aspiraciones reales de las mujeres se encuentran en el ámbito familiar y de los cuidados. No obstante, desde un punto de vista más pragmático, entienden que el trabajo remunerado es fundamental si lo que se quiere es obtener independencia. Así pues, no parece descabellado señalar

que persiste una noción estereotipada de la *condición femenina* a partir de la cual, detrás de la supuesta libertad de elección (*lo que las mujeres quieren es formar una familia*), se esconde un pensamiento desigualitario que asigna el trabajo reproductivo a las mujeres, ya sea porque tradicionalmente así se percibe o fruto de la creencia en capacidades específicas derivadas de los rasgos biológicos.

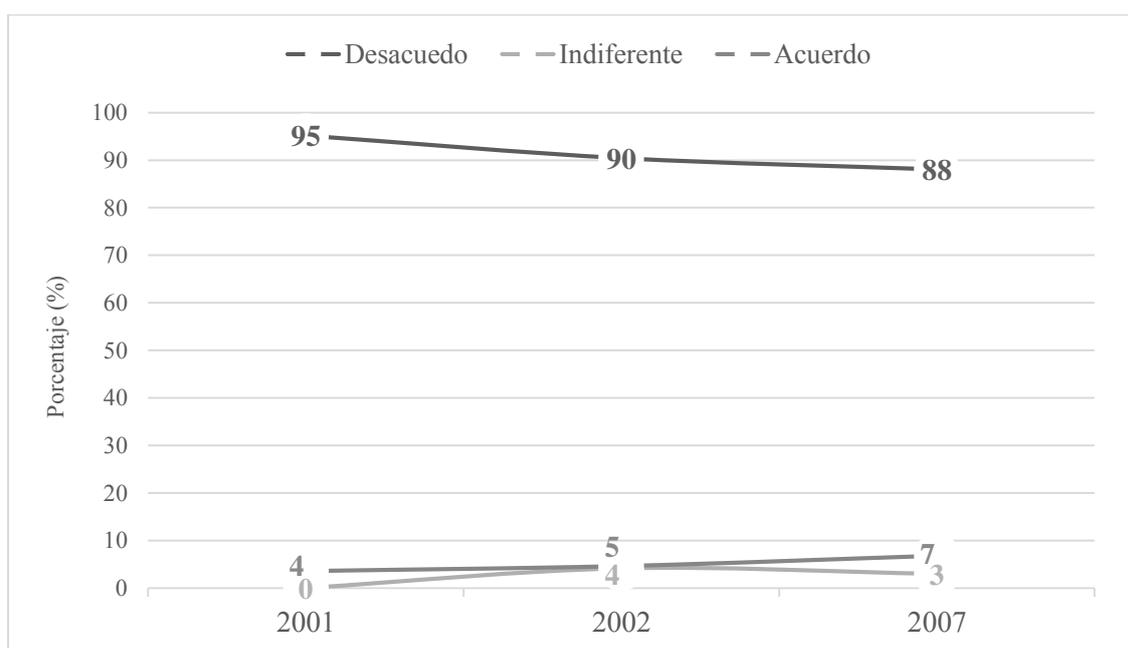
Es importante recalcar que esto suceda entre las y los jóvenes, a quienes se les presume la iniciativa del cambio hacia actitudes más igualitarias. Que se siga percibiendo a las mujeres en un porcentaje importante y en ascenso como personas cuyo ámbito de realización deseado es el trabajo doméstico, el sostenimiento de la unidad familiar y la crianza de las/os hijas/os, es un dato que puede dar lugar a múltiples interpretaciones. Lo que está claro es que deben multiplicarse los esfuerzos y la búsqueda de estrategias efectivas si lo que se pretende es que el proceso de la igualdad de género no solo no tropiece sino que no fracase estrepitosamente.

Con el objetivo de entrever si la persistencia de realidades desigualitarias es consecuencia de las percepciones juveniles del mundo que les rodea o si, por el contrario, se sostienen en la creencia de que de la condición anatómico sexual se derivan capacidades diferenciadas para desempeñar determinadas tareas, podría ser útil acudir al indicador de discriminación salarial. Con este indicador se puede dar una respuesta inicial a esta pregunta, pues permite constatar si el rendimiento de mujeres y hombres es distinto por el mero hecho de pertenecer a uno u otro sexo. De ser así, la discriminación salarial podría estar justificada en un trabajo remunerado y, por ende, constatar que efectivamente se está presenciando la existencia de actitudes desigualitarias. Ese indicador mide el porcentaje de jóvenes que se muestra de acuerdo o en desacuerdo con el enunciado «en un mismo puesto de trabajo deben cobrar más los hombres que las mujeres porque rinden más». Una actitud igualitaria sería aquella se muestra en desacuerdo con dicho enunciado.

A decir de las respuestas, que quedan representadas en el Gráfico 9, existe una desaprobación abrumadora de dicho enunciado. Aunque en los 6 años que median entre las tres encuestas (2001, 2002 y 2007) se aprecia una tenue reducción del desacuerdo, éste no deja estar alrededor del 90%. Con estos resultados podría decirse que la discriminación salarial no queda justificada en absoluto porque el rendimiento de mujeres y hombres sea distinto. De esto se extrae que la amplia mayoría de jóvenes no piensan que el desempeño de un trabajo esté condicionado por el sexo, sino que son asuntos independientes. De ahí, si mujeres y hombres tienen las mismas capacidades para desempeñar una actividad -en este caso remunerada fuera del hogar-, no existe razón

alguna para pensar que no la tengan en el trabajo doméstico y de los cuidados. Por lo tanto, las percepciones del rol reproductivo de la mujer no parecen que se las asocie entre los/las jóvenes con capacidades innatas según el sexo, sino más bien por cuestiones de otro tipo. Más bien se trata de una herencia cultural que pudiera disfrazar el sexismo mediante la libertad de elección.

GRÁFICO 9. DISCRIMINACIÓN SALARIAL: «EN UN MISMO PUESTO DE TRABAJO DEBEN COBRAR MÁS LOS HOMBRES QUE LAS MUJERES PORQUE RINDEN MÁS», 2001-2007.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

En esta ocasión el perfil sociodemográfico muestra a aquellos/as que están de acuerdo con que sea un hombre quien debe cobrar más que una mujer por el mismo puesto de trabajo ya que rinden más (Tabla 18). Se trata de observar cuál es el perfil de los y las jóvenes con actitudes claramente desigualitarias y de destacar las diferencias más importantes. Si se fija la mirada en el último año de la serie (2007) la primera de ellas se encuentra en la variable de orientación religiosa, en la cual el 20% de los creyentes de otra religión se muestran a favor de la discriminación salarial, a 13 puntos porcentuales de los/las católicos/as y a 17 de los no creyentes. La segunda importante se detecta en el nivel de estudios, pues un 11% de los/las jóvenes con estudios primarios en 2007 afirman estar de acuerdo con el enunciado de discriminación salarial, frente al 3% y 4% de los que tienen estudios superiores y al 7% de los que han alcanzado los secundarios. Y por último, cabe destacar las diferencias porcentuales entre mujeres y hombres, ya que estos

últimos se han ido mostrando en mayor medida que las primeras a favor de la discriminación salarial en los tres años observados. En 2007 un 9% de los hombres jóvenes mostró acuerdo frente a un 4% de las mujeres jóvenes.

TABLA 18. DISCRIMINACIÓN SALARIAL SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES SE MUESTRAN «DE ACUERDO» CON QUE «EN UN MISMO PUESTO DE TRABAJO DEBEN COBRAR MÁS LOS HOMBRES QUE LAS MUJERES PORQUE RINDEN MÁS», 2001-2007 (% HORIZONTAL).

	Acuerdo		
	2001	2002	2007
Hombre	7	6	9
Mujer	3	3	4
Primarios	8	7	11
Secundarios	5	5	7
Superiores medios	4	1	4
Superiores altos	2	1	3
Católico/a	5	4	7
Creyente de otra religión	10	4	20
No creyente/indiferente	5	5	3

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

3.5 Relaciones de poder: decisiones familiares

La medición de las actitudes igualitarias desde una perspectiva bidimensional como la de la redistribución y el reconocimiento, no puede dejar de lado ámbito clave: las relaciones de poder. En el marco del reconocimiento, en los últimos años parece haberse producido lo que Inés Alberdi ha denominado una democratización de las relaciones de género. Se trata de un fenómeno mediante el cual se desechan los patrones culturales y simbólicos tradicionales basados en estructuras jerárquicas sexistas de carácter estático y cerrado⁷⁷⁹. Así pues, no solo puede analizarse la igualdad desde el punto de vista de la redistribución del trabajo, remunerado y doméstico, de la corresponsabilidad y conciliación de la vida familiar y laboral, sino también del ejercicio del poder en el espacio familiar y de pareja. En este sentido, la democratización de las relaciones de género implica el desarrollo de relaciones personales basadas más en la negociación y en los acuerdos para la toma de decisiones, en donde las convivencias son

⁷⁷⁹ Alberdi, *La nueva familia española*.

menos inamovibles y definitivas, así como más abiertas al intercambio de roles y a la interlocución⁷⁸⁰.

Hasta aquí se ha observado que existe un modelo igualitario ideal que es mayoritario entre los jóvenes pero que, si se ahonda en sus percepciones, creencias y opiniones, sin embargo, no refleja actitudes tan claramente igualitarias. Este es el caso de los indicadores del rol reproductivo de la mujer y de la relación de una madre trabajadora con sus hijos/as, que dejan entrever el aumento moderado de actitudes desigualitarias. Por ello, de cara a observar el valor que las y los jóvenes le dan a la capacidad de negociación y al equilibrio de poder en las relaciones familiares y, por ende, de pareja, se acude al indicador de «decisiones familiares».

Este indicador presenta el grado de acuerdo o desacuerdo con que «es más adecuado que el hombre asuma las principales decisiones familiares, tales como la compra de una casa o el automóvil». Mediante este indicador puede obtenerse una descripción actitudinal de la gente joven sobre los dos ámbitos clave del ejercicio del poder en la familia que, por ejemplo, M^a Ángeles Cea D’Ancona señala: a) la toma de decisiones; y b) la distribución y el control de los recursos económicos⁷⁸¹. Una actitud igualitaria se tomaría del rechazo de ese enunciado, esto es, estar a favor de que las decisiones familiares se basen en acuerdos sostenidos en un equilibrio poder entre los miembros involucrados y no en “unilateralismos y claudicaciones”⁷⁸².

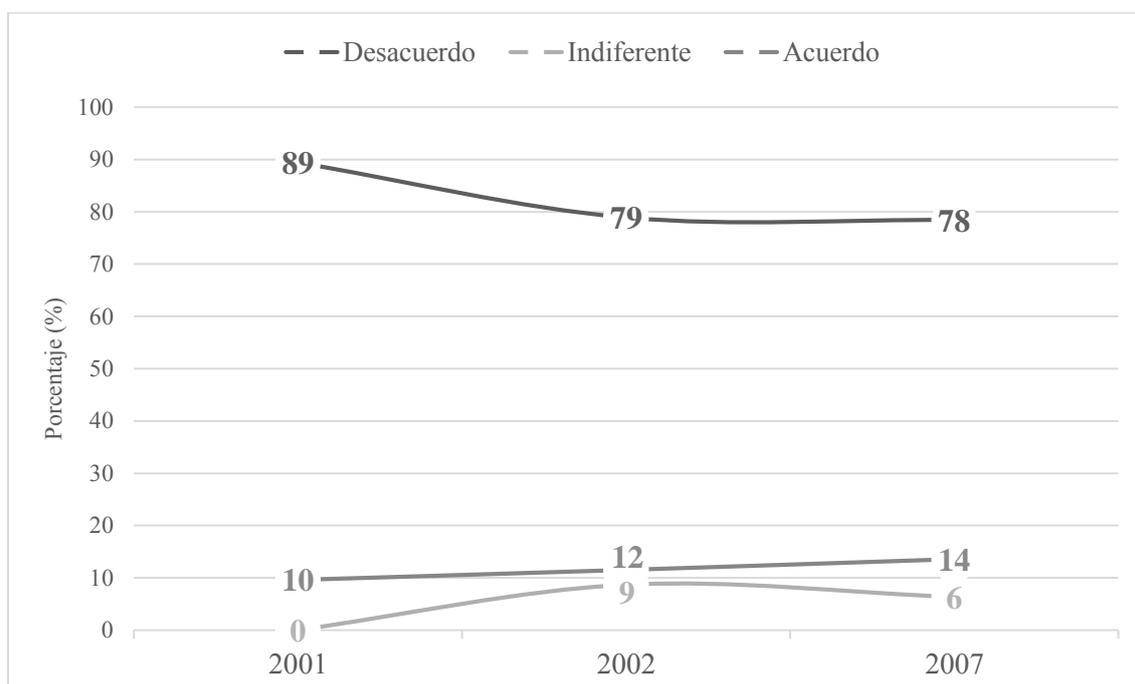
En el Gráfico 10 se observa que la amplia mayoría de las y los jóvenes rehúsa de que sea el hombre quien se encargue de las principales decisiones familiares. Este desacuerdo es mayoritario en el periodo de tiempo que va de 2001 a 2007, aunque experimenta una reducción de algo más de 10 puntos porcentuales. La actitud hacia una familia más democrática, en la que las decisiones no se tomen unilateralmente sino mediante acuerdos queda representada aquí. Esto conlleva también un rechazo implícito a la tradicional autoridad del hombre en la familia, cuyo rol incluye la toma de las decisiones importantes. Sin embargo, como en anteriores indicadores, se vuelve a apreciar una aminoración de las actitudes igualitarias, pese a que son claramente mayoritarias. Sobre esto se ahonda un poco más en la Tabla 19, en la cual se muestran las diferencias según el perfil sociodemográfico.

⁷⁸⁰ *Ibidem*.

⁷⁸¹ Cea D’Ancona, *La deriva*, p. 302.

⁷⁸² *Ibidem*.

GRÁFICO 10. DECISIONES FAMILIARES: «ES MÁS ADECUADO QUE EL HOMBRE ASUMA LAS PRINCIPALES DECISIONES FAMILIARES, TALES COMO LA COMPRA DE UNA CASA», 2001-2007.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

La Tabla 19 muestra los porcentajes de jóvenes que se muestran en desacuerdo o muy en desacuerdo con el enunciado de las «decisiones familiares». Las actitudes igualitarias son mayoritarias en todas las variables pero existen diferencias de importancia. Las más relevantes son las que se observan entre mujeres y hombres, pues son las primeras las que más claramente se posicionan en desacuerdo con que el hombre tome las principales decisiones familiares. La diferencia porcentual con los hombres alcanza los 12 puntos en 2007. A este respecto se observa que el decremento del desacuerdo o de las actitudes desigualitarias se advierte sobre todo en los hombres jóvenes, quienes reducen su desacuerdo en 8 puntos porcentuales de 2001 a 2007. Este descenso porcentual también es de importancia entre aquellos/as con estudios primarios (9 puntos) y, sobre todo, entre quienes se dedican al trabajo doméstico no remunerado (23 puntos). De forma general, las actitudes igualitarias se presentan de forma más clara entre las mujeres, a mayor edad y mayor nivel de estudios y entre quienes trabajan y estudian simultáneamente.

TABLA 19. DECISIONES FAMILIARES SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2007. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES SE MUESTRAN «EN DESACUERDO» CON QUE «ES MÁS ADECUADO QUE EL HOMBRE ASUMA LAS PRINCIPALES DECISIONES FAMILIARES, TALES COMO LA COMPRA DE UNA CASA», 2001-2007 (% HORIZONTAL).

	Desacuerdo		
	2001	2002	2007
Hombre	81	77	73
Mujer	88	87	85
15-17	78	71	73
18-20	79	82	79
21-23	87	84	78
24-26	91	80	80
27-29	82	87	80
Menos de 5 años	43	67	57
Primarios	75	73	66
Secundarios	82	82	78
Superiores medios	92	86	86
Superiores altos	95	90	91
Izquierda (1-2)	N/A	78	83
Izquierda (3-4)	N/A	86	84
Centro (5-6)	N/A	81	79
Derecha (7-8)	N/A	75	74
Derecha (9-10)	N/A	80	79
N.S/N.C.	N/A	84	74
Solo estudia	82	81	79
Solo trabaja	84	81	77
Trabaja y estudia	90	88	89
Parado/a, trabajó antes	81	84	77
Trabajo doméstico no rem.	93	74	70
Católico/a	84	82	78
Creyente de otra religión	66	52	59
No creyente/indiferente	87	84	84
No vive en pareja	N/A	82	79
Vive en pareja	N/A	83	77

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

3.6 Diferencias entre mujeres y hombres

El reconocimiento igualitario de los roles de género pasa no solo por actitudes igualitarias hacia la redistribución del trabajo y del poder sino también hacia la consideración de las identidades femeninas y masculinas. La democratización de las relaciones entre los géneros tiene su base no solo en la consideración igual de las personas

sino también en la libertad a la hora de construir las identidades. Es por ello que se ha insistido a lo largo de esta tesis en la importancia de la igualdad al margen de las diferencias biológicas. No se consideran estas últimas partícipes del debate de la igualdad en el sentido de que no deben constreñir lo que las personas sientan o quieran llegar a ser por motivos de su *pertenencia* a uno u otro sexo. La visión enarmónica de la igualdad lo que permite es considerarse igual, sin por ello forzarse idéntico, esto es, permite el florecimiento de identidades diferentes que no se traducen en desigualdades. Es por ello que en este momento se considera necesario incorporar el indicador de las diferencias de género (que no sexuales) para medir el grado de cercanía a esta visión de la igualdad ajena a las diferencias *anatómico-morfológicas*.

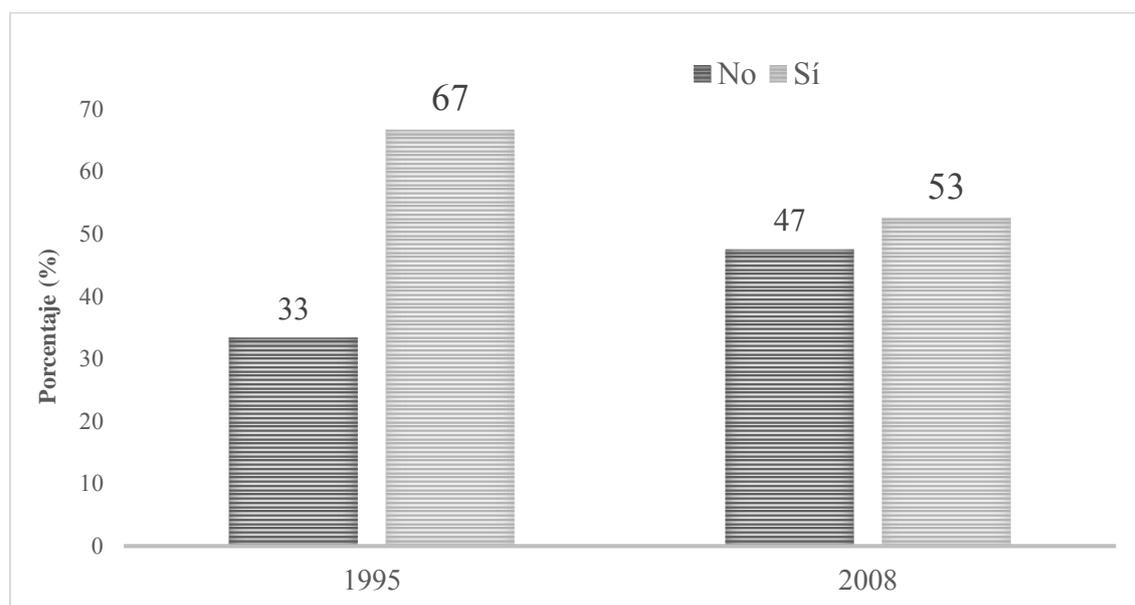
Este indicador trata de captar si las y los jóvenes creen que hombres y mujeres se diferencian entre sí al margen de las características biológicas innatas. De este modo, se consideran actitudes igualitarias aquellas que no observan diferencias entre mujeres y hombres. Para ello se disponen de dos encuestas, EJ027 (1995) y EJ135 (2008), bastante dilatadas en el tiempo pero que pueden dar cuenta de cuáles son las actitudes de la gente joven en dos momentos distintos. En ambas se pregunta «Además del sexo (1995)/diferencias biológicas (2008) qué es lo que más diferencia a un hombre joven de una mujer joven», y viceversa «a una mujer joven de un hombre joven». De cara a la presentación de los resultados se han fundido ambas preguntas de acuerdo a si se respondía afirmativa o negativamente (independientemente de la respuesta concreta)⁷⁸³. Los resultados globales para ambas encuestas pueden verse en el Gráfico 11.

Mientras que en 1995 la mayoría de jóvenes encontraba diferencias entre mujeres y hombres, en 2008 la situación ha cambiado drásticamente. En este último año tanto quienes creen que existen diferencias entre mujeres y hombres -más allá del sexo- como los que no lo creen, tienen un peso porcentual muy similar, aunque el sí es ligeramente superior. Esto indica que, en el transcurso de 13 años, partiendo de mediados de los noventa hasta finales de la primera década del siglo XXI, las y los jóvenes tienen cada vez más una percepción igualitaria de mujeres y hombres. Bien es cierto que esta afirmación tiene contraargumentos muy importantes.

⁷⁸³ Se trata de dos preguntas en las cuales se les permite a las personas entrevistadas responder abiertamente qué es lo que más diferencia a un hombre de una mujer y viceversa. En un primer momento se pretendió elaborar una clasificación de las respuestas de forma que pudieran observarse cuáles son los principales bloques de diferencias. Sin embargo, la amplia variedad de respuestas hizo que fuera bastante poco clarificadora dicha clasificación. Asimismo, teniendo en cuenta que con este indicador lo que se buscaba era mostrar globalmente si las y los jóvenes encontraban o no diferencias entre mujeres y hombres, se decidió dicotomizar. Así, se facilitaba la lectura y se cumplía el objetivo.

El primero es que no se tiene constancia de datos que *cuenten* lo que ha ocurrido entre ambos años, de forma que estos cambios se inserten en una tendencia que les dé sentido y no a meras diferencias probablemente fruto de la particularidad de dos encuestas puntuales en distintos momentos del tiempo. Y el segundo, es que el sí sigue aventajando al no, por lo que no puede constatar que entre las y los jóvenes exista una visión igualitaria de los géneros más allá de las diferencias sexuales. Esto podría ampliarse desde la perspectiva expuesta en el capítulo 1 sobre el discurso radical del feminismo cultural. Como se vio en su momento, esta perspectiva radical culturalista entiende el concepto de género sinónimo al de sexo: las diferencias sí se traducen en desigualdades; las diferencias son rasgos distintivos que caracterizan a hombres y mujeres que van más allá de lo biológico. Sin ánimos de *sobreinterpretar* estos resultados, podría decirse que la cercanía al empate del «sí» y del «no» puede estar relacionado con esto, es decir, con que la propia visión de la igualdad puede estar o no condicionada por las diferencias sexuales.

GRÁFICO 10. DIFERENCIAS DE GÉNERO. ADEMÁS DEL SEXO, EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y ENTRE HOMBRES Y MUJERES, 1995-2008.



Elaboración propia a partir de los estudios EJ027 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC).

Por lo tanto, el cambio es muy importante pero deja abiertas muchas cuestiones al respecto. En este sentido, a continuación se aportan de nuevo las características de interés a partir del perfilado sociodemográfico de las y los jóvenes.

La Tabla 20 muestra que este cambio actitudinal hacia una consideración más igualitaria de los géneros no se produce de la misma manera en todas/os las/os jóvenes. Los hombres jóvenes son quienes más claramente se posicionan en el «no», junto a los/las jóvenes de mayor edad, a los creyentes de otra religión (no católica), los no creyentes y quienes no viven en pareja. Son además en estos grupos en donde se producen los mayores incrementos entre los dos años observados, aunque bien es cierto que en las/las jóvenes más conservadores (9 y 10 en la escala ideológica) se aprecia también un gran incremento. Estos aumentos van desde los 12 puntos porcentuales de los hombres jóvenes hasta los 31 puntos de los creyentes de otra religión.

TABLA 20. DIFERENCIAS DE GÉNERO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1995-2008 (% HORIZONTAL).

	No		Sí	
	1995	2008	1995	2008
Hombre	37	59	63	41
Mujer	29	38	71	62
15-17	28	49	72	51
18-20	32	47	68	53
21-23	31	41	69	59
24-26	36	48	64	52
27-29	36	55	64	45
Menos de 5 años	38	N/A	62	N/A
Primarios	36	49	64	51
Secundarios	31	48	69	52
Superiores medios	36	47	64	53
Superiores altos	35	51	65	49
Izquierda (1-2)	34	48	66	52
Izquierda (3-4)	33	50	67	50
Centro (5-6)	27	45	73	55
Derecha (7-8)	32	47	68	53
Derecha (9-10)	29	49	71	51
N.S/N.C.	38	53	62	47
Solo estudia	31	47	69	53
Solo trabaja	35	52	65	48
Estudia y trabaja	35	41	65	59
Parado/a, trabajó antes	36	50	64	50
Busca primer empleo	33	60	67	40
Trabajo doméstico no rem.	30	30	70	70
Católico/a	32	45	68	55
Creyente de otra religión	24	55	76	45
No creyente/indiferente	37	52	63	48
No vive en pareja	33	49	67	51
Vive en pareja	33	38	67	62

Elaboración propia a partir de los estudios EJ027 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC).

Respecto a los/las que creen que sí existen diferencias entre mujeres y hombres más allá de lo biológico, destacan las mujeres, las/los que se dedican al trabajo doméstico no remunerado y las/los que viven en pareja. En estos grupos es además donde menos se reduce el peso porcentual, siendo 9 puntos para las mujeres, 5 puntos para los/las que viven en pareja y ninguno para quienes se dedican a las tareas domésticas. Como apunte, es interesante observar cómo en este indicador no tiene apenas incidencia la variable nivel de estudios, una de las que más fuerza diferenciadora ha mostrado hasta ahora.

En definitiva, este es un indicador que muestran el ascenso importante de actitudes igualitarias a lo largo del tiempo, pero debido a que se dispone solamente de información en dos momentos temporales no pueden sacarse conclusiones más precisas de la tendencia más allá de esto.

3.7 Preferencia de jefe en el trabajo

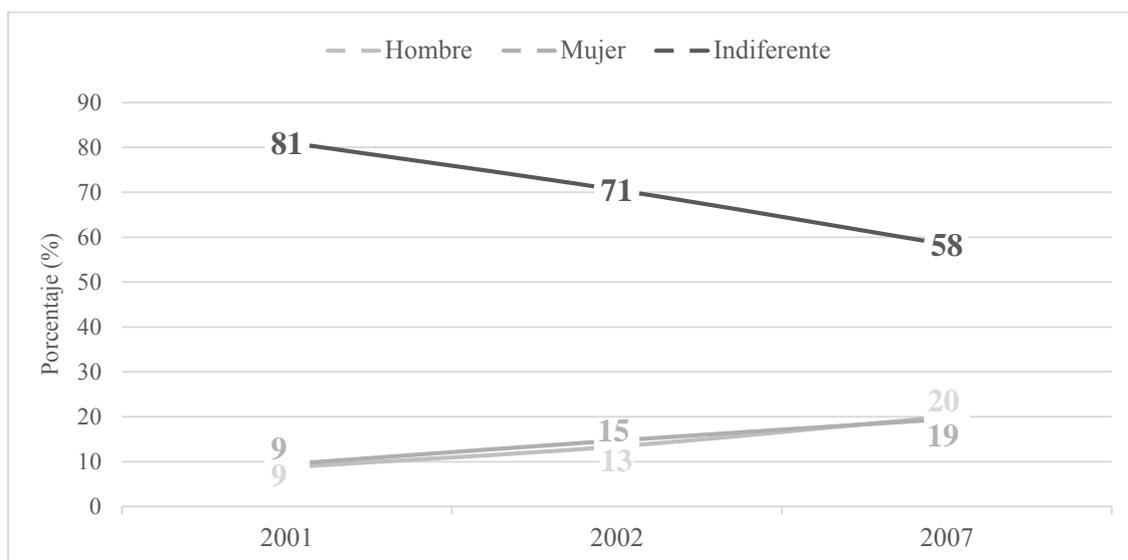
El último indicador de este apartado dedicado al reconocimiento sigue la línea del anterior. Ahora se trata de observar, no de forma general sino en una situación concreta, el ámbito de trabajo remunerado fuera del hogar: si se tiene predilección por una jefa o un jefe. Con esta información se puede completar este apartado dedicado a observar si los patrones de reconocimiento han cambiado a lo largo del tiempo hacia actitudes más igualitarias, lo que en este último caso se hace atendiendo a si el sexo de una persona puede ser un motivo de preferencia para las/los jóvenes cuando se trata del puesto de trabajo. Del mismo modo que en el epígrafe anterior, aquí se tomará como actitud igualitaria aquella que muestre que el sexo no tiene importancia, es decir, que no existen diferencias relativas al sexo del/la jefe/a. En definitiva, lo que se valora como igualitario es que ser un *buen jefe* o una *buen jefa* no está vinculado directamente al sexo.

Para indicar el porcentaje de jóvenes que se muestra indiferente ante el sexo del jefe, es decir, que no tiene preferencia alguna porque sea mujer u hombre, se ha tomado la pregunta «¿a quién preferirías tener por jefe en tu puesto de trabajo, a un hombre o a una mujer?» (2001, 2002, 2007). Las categorías de respuesta a tal efecto son: a) a un hombre, b) a una mujer y c) me es indiferente.

Como se aprecia en el Gráfico 11, la indiferencia ante el sexo del/la jefe/a en el trabajo está respaldada mayoritariamente por la gente joven, aunque se ha reducido enormemente el peso porcentual entre 2001 y 2007. La tendencia en estos años parece

indicar que las y los jóvenes se inclinan cada vez más por preferir a un hombre o una mujer en lugar de mostrarse indiferentes. La reducción porcentual de la categoría «me es indiferente» ha sido de 23 puntos mientras que el aumento de las categorías «a un hombre» y «a una mujer» han sido de 10 y 11 puntos, respectivamente.

GRÁFICO 11. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO: «¿A QUIÉN PREFERIRÍAS TENER POR JEFE EN TU PUESTO DE TRABAJO?», 2001-2007.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

En la Tabla 21, se pueden ver las características sociodemográficas que están detrás de estos cambios de actitudes. En primer lugar, puede observarse que las disminuciones porcentuales de la categoría «me es indiferente» vienen provocados por la elección de un hombre o una mujer y no por un aumento del «no sabe» o «no contesta». Entre los que eligen a un hombre se encuentran fundamentalmente las y los jóvenes mayores de 21 años, de estudios superiores, más a la derecha de la escala ideológica, los/las católicos y creyentes de otra religión y los/las que viven en pareja (aunque este último grupo disminuye su prioridad de un hombre en favor de una mujer). Por su parte, entre los que eligen a una mujer, se encuentran las mujeres jóvenes, de menos 20 años o menos, de estudios secundarios o menores, situados/as a la izquierda de la escala ideológica, que buscan su primer empleo y que no viven en pareja.

TABLA 21. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2007 (% HORIZONTAL).

	Indiferente			A un hombre			A una mujer		
	2001	2002	2007	2001	2002	2007	2001	2002	2007
Hombre	81	74	64	11	16	19	8	9	15
Mujer	77	64	53	11	15	21	11	19	24
15-17	85	64	55	5	12	13	9	22	27
18-20	75	66	56	11	13	14	14	20	27
21-23	81	69	63	11	16	21	6	14	15
24-26	76	73	58	13	15	23	11	9	17
27-29	77	68	59	14	19	25	6	12	15
Menos de 5 años	63	33	63	0	0	13	38	67	25
Primarios	79	69	55	6	12	15	15	17	26
Secundarios	78	66	58	12	17	20	8	16	20
Superiores medios	82	74	60	9	14	23	9	11	15
Superiores altos	81	82	59	10	10	23	8	8	17
Izquierda (1-2)	N/A	61	56	N/A	19	22	N/A	20	21
Izquierda (3-4)	N/A	74	56	N/A	14	23	N/A	11	20
Centro (5-6)	N/A	69	61	N/A	15	20	N/A	15	17
Derecha (7-8)	N/A	57	51	N/A	26	24	N/A	15	24
Derecha (9-10)	N/A	35	48	N/A	25	30	N/A	20	18
N.S/N.C.	N/A	71	61	N/A	13	15	N/A	16	19
Solo estudia	87	71	61	4	9	14	8	18	21
Solo trabaja	73	67	58	15	22	24	10	9	17
Trabaja y estudia	83	66	58	11	20	21	6	14	20
Parado/a, trabajó antes	82	66	57	5	11	19	8	20	23
Busca primer empleo	65	83	50	25	0	12	10	13	38
Trabajo doméstico no rem.	73	54	64	15	3	18	12	43	15
Católico/a	80	70	56	11	14	20	9	14	21
Creyente de otra religión	61	50	58	18	7	25	21	36	17
No creyente/indiferente	79	67	63	10	19	19	10	14	16
No vive en pareja	N/A	69	58	N/A	15	19	N/A	15	21
Vive en pareja	N/A	61	59	N/A	29	23	N/A	9	16

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

4. OPORTUNIDADES LABORALES

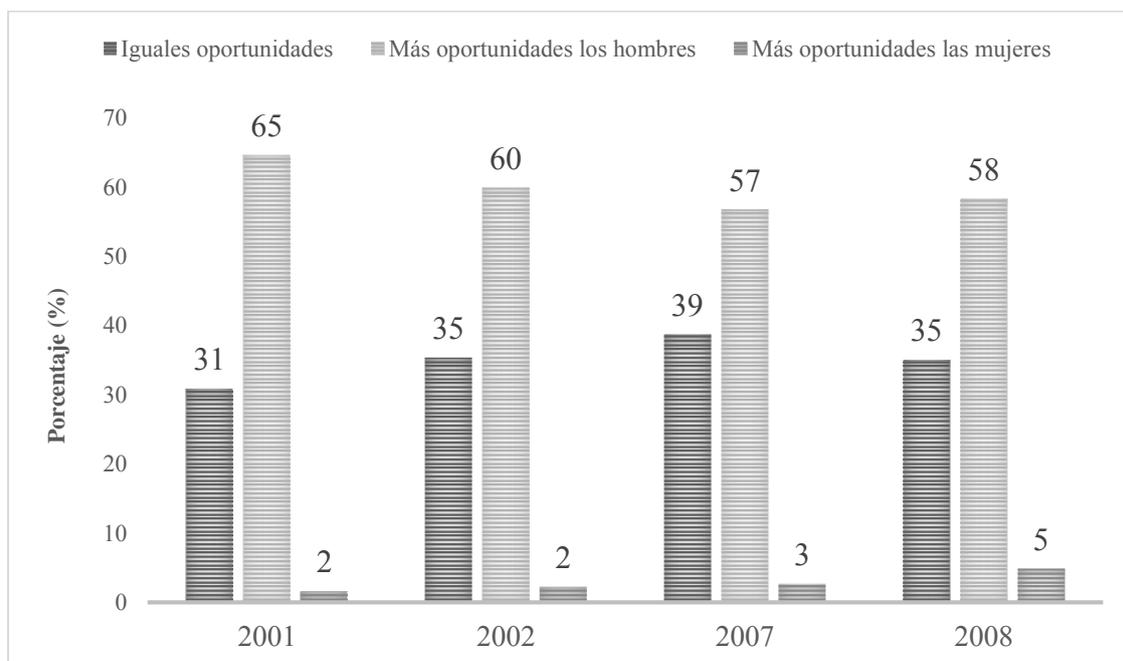
Síntesis.

La percepción de las oportunidades laborales contrasta con las actitudes igualitarias observadas anteriormente respecto a una redistribución igualitaria del trabajo. Este indicador parece inyectar la dosis de realidad que diferencia entre, por un lado, cuáles son las actitudes (mayoritariamente igualitarias) y, por otro, qué es lo sucede en la práctica. La percepción mayoritaria es que son los hombres quienes tienen más oportunidades laborales, sobre todo entre las mujeres jóvenes. Efectivamente, son ellas quienes se encuentran más cerca de las desigualdades y las discriminaciones en el ámbito laboral, lo que coherentemente se traduce en una visión más desigualitaria de la realidad. Por su parte, ellos reconocen igualmente esta situación de desigualdad de oportunidades, aunque tienden a percibir una situación más igualitaria.

Los apartados anteriores han sido muestra de que las actitudes igualitarias no están precisamente en auge. En este apartado se trata de evidenciar si en uno de los ámbitos clave de la redistribución y el reconocimiento, como es el laboral, las y los jóvenes perciben una igualdad de oportunidades para mujeres y hombres. Con el objetivo de ver si el contexto que perciben acompaña o no a sus actitudes igualitarias, a continuación se utiliza el indicador de «oportunidades laborales» para conocer el porcentaje de jóvenes que observa una situación igualitaria en el mercado de trabajo.

Para ello, este indicador utiliza la pregunta «¿consideras que en la actualidad, tienen las mismas oportunidades laborales los hombres y las mujeres jóvenes?». Las categorías de respuesta disponibles son tres: a) sí, tienen las mismas oportunidades; b) tienen más oportunidades los hombres; y c) tienen más oportunidades las mujeres. Como se ve en el Gráfico 12, la mayoría de jóvenes considera que tienen más oportunidades los hombres, aunque el porcentaje aminora tenuemente desde 2001 a 2008. Por su parte, los/las que perciben que existen iguales oportunidades para mujeres y hombres parecían estar en ascenso desde 2001 a 2007, pero en 2008 caen cerca del nivel porcentual de 2002. La tercera categoría, «tienen más oportunidades las mujeres», es totalmente minoritaria.

GRÁFICO 12. PERCEPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES: «¿CONSIDERAS QUE EN LA ACTUALIDAD, TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES LABORALES LOS HOMBRES Y LAS MUJERES JÓVENES?», 2001-2008.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

Si se quiere centrar la vista en aquellos que perciben la situación laboral como igualitaria desde el punto de vista sociodemográfico, la Tabla 22 alumbra bastante en este sentido. La situación igualitaria en el mercado de trabajo la perciben fundamentalmente los hombres y se mantiene así entre 2001 y 2008 por encima del 35%, alcanzando su cota más alta en 2007 con un 47%. Destacan también, con una percepción igualitaria, los/las de edades comprendidas entre los 15 y los 17 años, así como quienes poseen estudios primarios. Se observa una tendencia muy variable entre los/las jóvenes más conservadores/as (9-10 en la escala ideológica) y quienes buscan su primer empleo, ya que perciben una situación bastante poco igualitaria en 2002 (19%), sin embargo en 2007 la perciben el 48% y el 42%, respectivamente. No obstante, en 2008 los/las jóvenes de derecha vuelven a percibir una situación igualitaria (21%) mientras que, al contrario, los que buscan su primer empleo perciben aún con mayor intensidad una situación igualitaria (56%). Esto último no deja de ser curioso pues son el grupo que en mayor medida concibe la situación como igualitaria (2008) pese a estar *a las puertas* de su primer empleo. Quizás por desconocimiento del mundo laboral o por un intenso interés en conseguir un empleo, estos/as jóvenes que buscan su primer empleo destacan sobre el resto.

Es bien sabido que la situación económica no gozaba de tan buena valoración entre la ciudadanía a partir del año 2000 si se la compara con los años precedentes. En un mercado laboral en el que el desempleo es una de las grandes lacras sobre todo para las mujeres, los datos parecen ofrecer una tendencia en la que se acortan las distancias entre la percepción igualitaria y la percepción de que son los hombres jóvenes quienes más oportunidades laborales tienen. Pero esto es quizás un mero espejismo si no se tienen en cuenta datos posteriores a 2008 cuando la crisis financiera internacional alcanza a España y puede alterar radicalmente las percepciones sobre las oportunidades laborales. No obstante, con los datos disponibles, la situación dibujada por la gente joven no se muestra en realidad demasiado halagüeña en lo que a igualdad entre los géneros se refiere. Que las y los jóvenes sigan percibiendo que son los hombres quienes más oportunidades tienen es algo muy significativo en términos de relevancia.

TABLA 22. OPORTUNIDADES LABORALES SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A LAS CATEGORÍAS DE IGUALES OPORTUNIDADES Y MÁS OPORTUNIDADES LOS HOMBRES, 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	Iguales oportunidades				Más oportunidades los hombres			
	2001	2002	2007	2008	2001	2002	2007	2008
Hombre	35	40	47	39	59	54	48	51
Mujer	27	24	30	29	67	72	66	66
15-17	42	39	45	32	50	56	51	61
18-20	33	32	35	32	61	64	59	60
21-23	30	30	43	35	66	64	54	59
24-26	24	31	35	34	68	63	61	58
27-29	30	28	38	35	68	66	57	58
Primarios	30	44	47	28	59	52	47	61
Secundarios	34	30	39	32	61	65	56	60
Superiores medios	28	30	35	40	69	64	62	55
Superiores altos	23	27	34	43	72	68	60	55
Izquierda (1-2)	N/A	24	24	31	N/A	67	67	62
Izquierda (3-4)	N/A	27	39	36	N/A	69	59	59
Centro (5-6)	N/A	34	40	36	N/A	63	57	59
Derecha (7-8)	N/A	30	42	33	N/A	61	55	58
Derecha (9-10)	N/A	19	48	21	N/A	67	45	67
N.S/N.C.	N/A	36	39	36	N/A	59	54	54
Solo estudia	36	31	40	33	56	64	56	63
Solo trabaja	29	33	38	34	66	63	57	58
Trabaja y estudia	25	32	37	37	73	64	59	53
Parado/a, trabajó antes	36	26	39	32	57	58	57	61
Busca primer empleo	32	19	42	56	68	66	42	36
Trabajo doméstico no rem.	15	43	36	35	85	57	58	65
Católico/a	32	32	40	33	62	63	56	61
Creyente de otra religión	27	48	43	36	53	52	47	48
No creyente/indiferente	27	30	36	35	66	65	61	58
No vive en pareja	N/A	32	40	34	N/A	63	56	59
Vive en pareja	N/A	28	37	34	N/A	67	58	61

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a la categoría «más oportunidades las mujeres» y al NS/NC.

Si se sigue manteniendo la mirada en la Tabla 22, es ciertamente relevante que los porcentajes más altos que sostienen que los hombres son quienes más oportunidades tienen correspondan a las mujeres. En los años que median entre 2001 y 2008, las mujeres jóvenes perciben (en un 66% o más) que los hombres tienen más oportunidades que ellas a la hora de encontrar un empleo. En este punto, sucede lo que ya anteriormente se constató en el análisis de la dimensión de la redistribución: los hombres jóvenes tienden a sobredimensionar la situación igualitaria mientras que las mujeres jóvenes tienden a lo contrario, a percibirla más desigualitaria. Quizás porque a ellas les toca más de cerca las consecuencias de la desigualdad y la discriminación, sus percepciones de la situación son menos igualitarias. Esto, al menos, es lo que se evidencia con estos datos. Por su parte,

aquellos/as con estudios superiores también perciben en gran medida son los hombres quienes tienen más oportunidades, aunque sus porcentajes se han reducido de alrededor del 70% en 2001 al 55% en 2008. Asimismo, algo importante que debe señalarse es que los/las jóvenes que ya han tenido experiencia en el mercado laboral, como los que solo trabajan o se encuentran en paro (pero han trabajado antes) también perciben que son los hombres quienes más oportunidades tienen, porcentajes que van desde el 57% al 66% en los distintos años observados.

En definitiva, este indicador pone sobre la mesa un dato más sobre la brecha entre la situación real de la igualdad en España que perciben los y las jóvenes y sus actitudes e ideales respecto a la igualdad de género. Si bien se muestran mayoritariamente a favor de un ideal de redistribución del trabajo en el que los hombres y las mujeres trabajen por igual, consideran imprescindible el trabajo remunerado para poder ser independiente y están en contra de la discriminación salarial, esto no se corresponde con su percepción de la situación laboral, ya que constatan de forma mayoritaria que en realidad no tienen las mismas oportunidades.

5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD SEXUAL

Síntesis.

Existe una aceptación muy mayoritaria y sostenida en el tiempo de la diversidad sexual. Tomando la homosexualidad como reflejo de esa diversidad sexual, las y los jóvenes muestran una gran aceptación de esta orientación e identidad sexual y conciben que deben tener los mismos derechos, como por ejemplo a contraer matrimonio. A este respecto pueden destacarse los siguientes puntos:

- I. Las actitudes igualitarias sobre la diversidad sexual encuentran en el género un factor diferenciador muy importante. Las mujeres jóvenes muestran, en bastante mayor medida que los hombres jóvenes, la aceptación de la homosexualidad. Más para ellas que para ellos, la orientación sexual no es en absoluto una razón para que cambie o se rompa una relación con una persona. Asimismo, ellas declaran estar a favor del matrimonio homosexual más frecuentemente que ellos.*
- II. Los indicadores sobre diversidad sexual refieren de forma notable al componente de mentalidad, es decir, las actitudes están muy influenciadas por la ideología política y la orientación religiosa declaradas. Así, las y los jóvenes más conservadores y/o creyentes (especialmente de una religión no católica) muestran en gran medida actitudes desigualitarias hacia la homosexualidad. No obstante, el nivel de estudios también influye, ya que aquellos/as con estudios primarios en comparación con los de estudios superiores se encuentran mucho más cercanos a posiciones rupturistas que de aceptación de la homosexualidad.*

III. *La aprobación de la Ley 13/2005 por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio parecer tener una incidencia positiva en la crecida de actitudes igualitarias. No obstante, a partir de ahí, estas se mantienen constantes.*

* * *

Un ámbito fundamental para la dimensión del reconocimiento es la problemática de la diversidad sexual. Es también una cuestión que engarza con la redistribución en cuanto que la discriminación se da tanto a nivel de la discriminación de orientaciones sexuales que no se ajustan a los patrones culturales y simbólicos sexistas como también en la privación y marginalización de las personas a la hora de acceder a un empleo o disfrutar del mismo tratamiento en el mismo⁷⁸⁴. No obstante, en este apartado y debido a los criterios necesarios para incorporar indicadores en esta investigación, se tratarán dos cuestiones de la dimensión del reconocimiento como son la igualdad de consideración de las personas homosexuales y la igualdad de derechos. Para medir las actitudes de las y los jóvenes se toman dos indicadores, uno referido a los comportamientos y otro a su posicionamiento actitudinal. Con ellos se pretende ofrecer un apunte más a un ámbito que es amplio y clave pero del que no se dispone mayor información para estudiar longitudinalmente.

5.1 Aceptación de la diversidad sexual

Este apartado toma como indicador de la diversidad sexual el porcentaje de jóvenes que reaccionan de forma igualitaria o desigualitaria ante la revelación de la homosexualidad de alguien cercano (un/a amigo/a o un/a hermano/a). Es, pues, un indicador que da cuenta del grado de aceptación de la diversidad sexual como reflejo de la igualdad entre los géneros. Así, una actitud igualitaria se hallaría latente a una respuesta en la que se acepta la orientación homosexual revelada por una persona muy allegada. Para ello, se dispone de la pregunta «Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo/a, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?».

⁷⁸⁴ Una discusión interesante entre la imbricación de las dimensiones de la redistribución y el reconocimiento teniendo como centro del debate a las personas homosexuales puede verse en BUTLER, Judith (2000): “El Marxismo y lo meramente cultural”, en *New Left Review*, núm. 2, Mayo-Junio, pp. 109-212; y FRASER, Nancy (2000): “Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler”, en *New Left Review*, núm. 2, Mayo-Junio, pp. 123-134.

Cabe decir que esta pregunta se mantiene idéntica en todos los años de la serie a excepción de dos: 2001 y 2010. En 2001 se pregunta sobre un hermano/a o su mejor amigo/a y en 2010 la cuestión se divide en dos, una para cuando se trata de su mejor amigo y otra de su mejor amiga. Para los fines de este análisis de tendencia se ha decidido mantener tal cual el año 2001, mientras que el año 2010 ha sido recodificado de tal forma que la «reacción ante la homosexualidad» se refleje conjunta, independientemente del sexo⁷⁸⁵. Las categorías que el/la entrevistado tiene a su disposición para responder son tres: a) «lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación», b) «probablemente llevaría a un cambio de nuestra relación, pero la mantendría [2001]/sin perderla [resto]», y c) «nunca lo entendería y rompería nuestra relación».

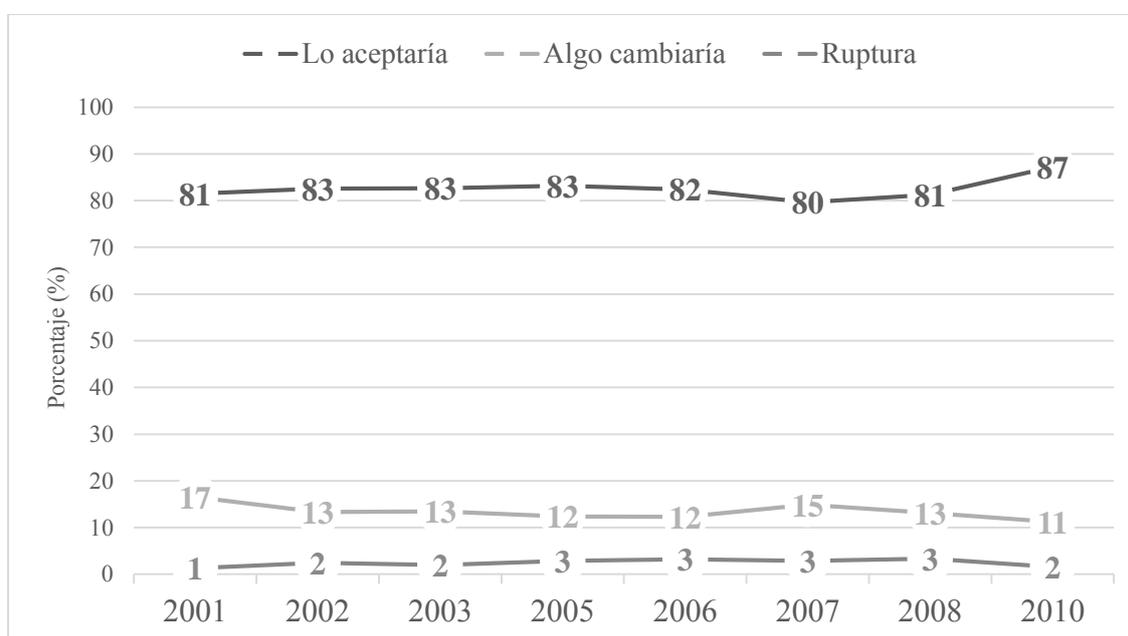
En el Gráfico 13, se puede apreciar la evolución de las respuestas. De forma mayoritaria, la aceptación de la homosexualidad y, por ende, el sostenimiento de una actitud igualitaria, se mantiene por encima del 80% en el periodo de 9 años observado (2001-2010). Sin embargo, se observa un ligero descenso entre los años 2006 y 2008, aunque para el año 2010 repunta y se sitúa incluso por encima del porcentaje medio a lo largo de la serie. Los comportamientos desigualitarios, es decir, aquellos en los que se presume un cambio o una ruptura de la relación con la persona que revela su homosexualidad son minoritarios, sobre todos los de ruptura. La tendencia porcentual es, además, descendente a lo largo de los años, particularmente para aquellos/as que declaran que *algo cambiaría*.

Sobre el ligero descenso que se produce entre 2006 y 2008, cabe decir que se produce poco tiempo después de 2005, año en el que se reforma el artículo 44 del Código Civil de 1981 y por la que se permite el matrimonio de parejas del mismo sexo equiparándolo en derechos con los matrimonios de parejas heterosexuales. El debate político se mantuvo en los alrededores de esa fecha con fuerte movilización social, sobre todo por parte de las organizaciones conservadoras y católicas. El Partido Popular recurrió

⁷⁸⁵ Sin duda esta decisión puede acarrear algún problema de fiabilidad, sobre todo para el año 2001, pues es probable que para un/a joven no signifique lo mismo que su hermano/a se revele homosexual que su mejor amigo/a. Aunque se entiende que ambas personas pueden ser muy cercanas en términos de afectividad no tienen por qué ser equivalentes en su tratamiento. A esto se suma que, a excepción de 2010, no se tiene en cuenta el sexo de la persona, dando por hecho que la reacción puede ser parecida tanto si es un hombre como si es una mujer. Los datos disponibles de la encuesta 2.854 (2010) del CIS descartan ese argumento, pues los hombres jóvenes muestran tener mayor problema de aceptación de la homosexualidad cuando se trata de su mejor amigo (73%) que cuando se trata de su mejor amiga (80%). Por su parte, sí es cierto que para las mujeres jóvenes la aceptación se da prácticamente con el mismo peso porcentual tanto si se trata de su mejor amigo (90%) como de su mejor amiga (87%), aunque el primero destaque ligeramente. Así pues, los datos de 2010 ofrecen mayor riqueza informativa pero no son seriales respecto a los años anteriores, por lo que la solución adoptada es la adaptación a la lógica anterior.

la reforma al Tribunal Constitucional alegando, como se vio anteriormente, desnaturalización de la institución del matrimonio. El discurso de la patologización de la homosexualidad estaba encima de la mesa sobre todo en boca de los representantes de la Conferencia Episcopal quienes hacían extensas y públicas sus consideraciones sobre la reforma como una negación de la razón humana. Por su parte, como se vio anteriormente, la reforma era defendida en general por los sectores de la izquierda como una conquista democrática que otorga igualdad de derechos sin discriminación por razón alguna.

GRÁFICO 13. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD: «SI ALGUIEN CERCAÑO A TI, POR EJEMPLO TU MEJOR AMIGO/A, TE DIJERA QUE ES HOMOSEXUAL, ¿CÓMO CREES QUE REACCIONARÍAS?», 2001-2010.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753, 2.854 del CIS y EJ061 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

En el siguiente epígrafe se insistirá sobre esto, pues trata directamente las actitudes de los jóvenes ante el matrimonio homosexual. En lo que ahora respecta a las reacciones de los jóvenes ante la homosexualidad, a continuación se presenta el perfil sociodemográfico con el objetivo de describir las características de aquellos que expresan un comportamiento igualitario.

Como se ve en la Tabla 23, la tendencia de aceptación se mantiene de forma general en casi todas las variables sociodemográficas. No obstante, cabe destacar que se advierten diferencias de calado en algunas de ellas. Los comportamientos de las mujeres son bastante más igualitarios que los de los hombres, como se observa en la serie de nueve

años. Mientras el porcentaje de aceptación de la homosexualidad de las mujeres se encuentra alrededor del 90%, el de los hombres está entre el 71% y el 83%. Si se toma el último dato (2010), las mujeres presentan un comportamiento igualitario 8 puntos porcentuales por encima de los hombres.

Otra variable decisiva es el nivel de estudios. A mayor nivel de estudios se observan mayores porcentajes de aceptación. La diferencia es muy notable sobre todo entre aquellos/as con estudios superiores y aquellos/as con menos de 5 años de escolarización y primarios. En particular, los que no han completado los estudios primarios muestran un descenso radical desde 2001 a 2010, pasando de un 86% de aceptación a un 33%. Por su parte, quienes alcanzan estudios superiores muestran porcentajes del 90% o superiores.

TABLA 23. ACTITUD IGUALITARIA DE ACEPTACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2010 (% HORIZONTAL).

	Lo aceptaría							
	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2010
Hombre	76	76	80	77	76	71	74	83
Mujer	89	90	89	90	90	89	89	91
15-17	N/A	78	74	79	80	74	67	84
18-20	N/A	78	78	84	78	77	79	85
21-23	N/A	83	83	82	79	83	85	88
24-26	N/A	84	89	84	85	79	85	88
27-29	N/A	88	92	86	87	84	86	89
Menos de 5 años	86	67	67	N/A	N/A	50	43	33
Primarios	76	82	77	70	70	73	66	77
Secundarios	83	82	83	84	84	81	82	87
Superiores medios	85	87	91	87	83	81	86	94
Superiores altos	86	89	90	93	91	83	91	90
Izquierda (1-2)	85	87	85	88	95	89	93	98
Izquierda (3-4)	80	85	85	84	86	85	89	91
Centro (5-6)	85	85	82	84	84	79	79	86
Derecha (7-8)	81	75	78	75	78	70	82	81
Derecha (9-10)	76	60	67	74	54	60	77	84
N.S/N.C.	82	82	88	83	77	78	73	85
Católico/a	N/A	82	84	82	84	80	82	88
Creyente de otra religión	N/A	68	75	60	59	55	45	61
No creyente/indiferente	N/A	87	86	87	85	83	87	92

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753, 2.854 del CIS y EJ061 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «algo cambiaría», «ruptura» y al NS/NC.

La ideología también se muestra como una variable discriminante en este sentido. Cuanto más a la izquierda, se detecta una actitud igualitaria más generalizada. Tomando la referencia del último año de la serie (2010) quienes se ubican en los puntos 1 y 2

aceptan la homosexualidad sin reservas. Por su parte, aquellos/as situados más a la derecha (puntos 9 y 10) se quedan en un 84%.

Una tercera variable en la que se aprecian diferencias de gran relieve es la definición religiosa. Mientras católicos/as y no creyentes muestran porcentajes del 80% o más en toda la serie (aunque los no creyentes se sitúan algunos puntos porcentuales por encima de las/los católicas/os), los que afirman ser creyentes de otra religión varían entre el 55% y el 75%.

Respecto a la variable edad, a lo largo del periodo observado se puede ver que aquellos entre 15 y 20 años presentan porcentajes menores que los de más de 20. No obstante, llegado el año 2010 todos los grupos de edad se sitúan en unos porcentajes similares que van desde el 84% de los de 15 a 17 años, hasta el 89% de quienes han cumplido entre 27 y 29 años.

En definitiva, a excepción de los/las creyentes de otra religión (no católica) y quienes han alcanzado menos de 5 años de escolarización, la amplia mayoría de jóvenes muestran un grado de aceptación elevado de la diversidad sexual. A lo largo de la serie temporal, los porcentajes que indican el grado de comportamiento igualitario declarado, de hecho, se incrementan o, al menos, se mantienen. Bien es cierto que el intervalo de años 2006-2008 experimenta ese leve descenso de aceptación, pero que claramente en 2010 vuelve a repuntar.

Por último, como se observa en la Tabla 24, los comportamientos más desigualitarios o *rupturistas* se encuentran precisamente entre las variables anteriormente señaladas: nivel de estudios, ideología y religión. Concretamente, aquellas/os jóvenes con bajo nivel educativo, situados en el extremo derecho de la escala ideológica y creyentes de otra religión son quienes muestran porcentajes más elevados de ruptura ante la revelación de homosexualidad de un/a amigo/a o hermano/a.

TABLA 24. ACTITUD DESIGUALITARIA DE RECHAZO DE LA HOMOSEXUALIDAD SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2010 (% HORIZONTAL).

	Ruptura							
	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2010
Primarios	2	2	3	16	10	6	11	5
Derecha (9-10)	3	15	0	13	12	13	8	0
Creyente de otra religión	N/A	12	0	23	20	14	24	8

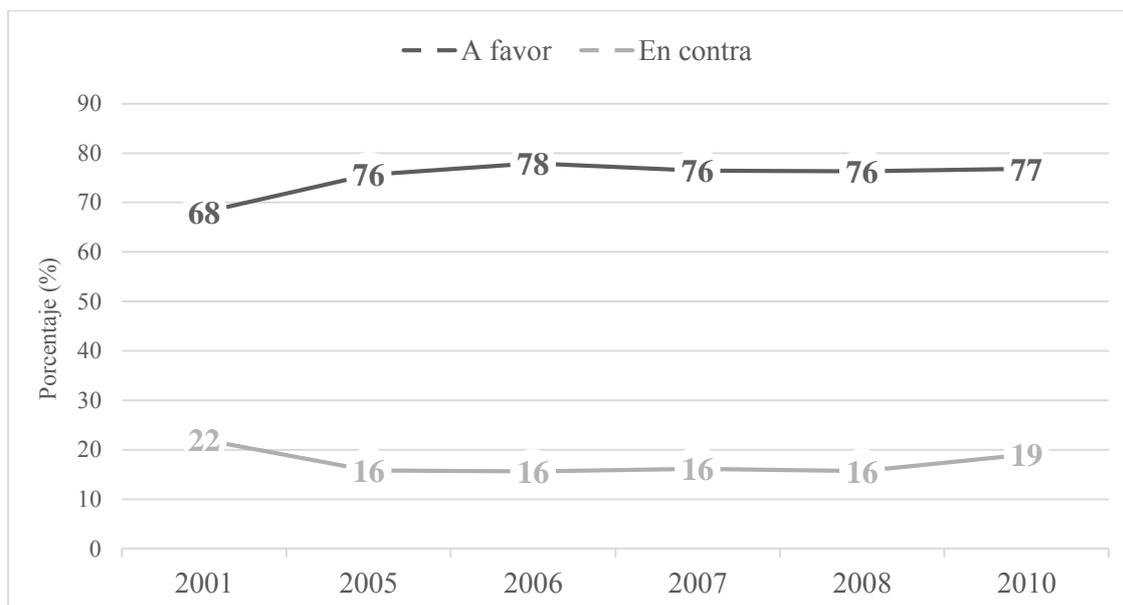
Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753, 2.854 del CIS y EJ061 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a las categorías «lo aceptaría», «algo cambiaría» y al NS/NC.

5.2 Matrimonio homosexual

Otro indicador disponible para la medición de las actitudes igualitarias respecto a la diversidad sexual es el que muestra el porcentaje de jóvenes a favor o en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo. Como se señaló en el epígrafe anterior, en 2005 se aprueba la Ley 13/2005 por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio y que supone la apertura del matrimonio a gais y lesbianas. Así, una pregunta disponible para medir la actitud igualitaria hacia un concepto de matrimonio plural es la siguiente: «Con independencia de lo que tú personalmente harías, quisiera que me dijeras si estás a favor o en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo». Cabe advertir que los años que componen la serie para este indicador son seis (2001, 2005, 2006, 2007, 2008, 2010) pero no todos comparten exactamente el mismo enunciado. Así, de 2001 a 2008 se pregunta si se está «a favor» o «en contra» mientras que en 2010 si le parece «aceptable» o «inaceptable». De acuerdo a los resultados obtenidos no parece que esta diferencia de términos utilizado sea determinante, ya que vienen a reflejar prácticamente la misma idea.

Que el indicador se inicie en 2001 y continúe más allá de 2005 es una buena oportunidad para observar si la Ley 13/2005 ha podido tener algún efecto en las actitudes de las y los jóvenes. Como se aprecia en el Gráfico 14, si se toman como referencia los años 2001 y 2006 (previo y posterior a la aplicación de la Ley), el porcentaje de actitudes favorables al matrimonio entre personas del mismo sexo se ha incrementado en 10 puntos porcentuales. No obstante, más allá del año 2006 la tendencia de aprobación no sigue aumentando sino que se queda estable entre el 76% y el 77% hasta el año 2010. Así pues, cabría decir que la aprobación de la Ley ha tenido una incidencia positiva en la crecida de actitudes igualitarias pero estas quedan lejos de seguir elevándose. En efecto, el porcentaje de jóvenes que se muestra en contra o piensan que es inaceptable se mantiene alrededor del 16%. Esto da cuenta de que, aunque mayoritario, no es todavía una realidad ampliamente generalizada la consideración igualitaria de distintos tipos de matrimonio.

GRÁFICO 14. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO: «CON INDEPENDENCIA DE LO QUE TÚ PERSONALMENTE HARÍAS, QUISIERA QUE ME DIJERAS SI ESTÁS A FAVOR O EN CONTRA DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO», 2001-2010.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.440, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 y 2.854 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

Si se presta atención a la Tabla 25, en la cual se muestra el perfil sociodemográfico de los/las jóvenes, esta primera panorámica esconde diferencias importantes según las distintas variables. En lo que respecta a la gente joven que muestra una actitud igualitaria, puede decirse que son las mujeres, quienes poseen estudios superiores, se posicionan a la izquierda de la escala ideológica y se declaran no creyentes en materia religiosa, los grupos más a favor de este tipo de matrimonio. Específicamente, las diferencias entre mujeres y hombres son de más de 10 puntos porcentuales a lo largo de la serie. Mayores son incluso entre quienes declaran tener estudios superiores y los que poseen primarios o menores. Muy notables son también entre los jóvenes *progresistas* y *conservadores* que llegan a ser de 28 puntos en 2010. En definitiva, el género, el nivel de estudios, la ideología y la religión se vuelven factores decisivos a la hora de caracterizar las actitudes igualitarias ante la diversidad sexual.

Desde la óptica contraria, esto se ve incluso de forma más nítida. Los mayores porcentajes de actitudes desigualitarias (o en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo) se encuentran entre aquellos/as con estudios primarios completos o incompletos, los/as situados más allá del punto 6 de la escala ideológica y los/as creyentes de otra religión (no católica). Son, precisamente, este último grupo de jóvenes quienes

presentan el porcentaje más elevado de rechazo del matrimonio entre personas del mismo sexo, que alcanza el 59% en el año 2010.

TABLA 25. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2010 (% HORIZONTAL).

	A favor					En contra				
	2001	2006	2007	2008	2010	2001	2006	2007	2008	2010
Hombres	64	71	70	70	73	24	21	22	20	22
Mujeres	75	85	84	83	80	18	10	10	11	16
15-17	64	80	76	68	78	24	13	16	21	18
18-20	71	73	78	77	76	19	21	17	15	20
21-23	73	79	78	79	77	18	13	15	12	16
24-26	70	81	77	80	76	22	14	16	14	21
27-29	68	77	76	75	75	22	18	16	18	20
Menos de 5 años	58	0	75	71	33	33	0	25	14	67
Primarios	66	74	69	57	71	23	17	22	33	23
Secundarios	68	76	77	77	74	22	17	17	15	22
Superiores medios	75	83	79	85	85	16	12	12	8	12
Superiores altos	75	85	84	83	89	20	13	13	9	9
Izquierda (1-2)	86	96	91	92	90	8	2	6	4	9
Izquierda (3-4)	79	87	89	88	87	15	9	7	7	10
Centro (5-6)	66	76	75	73	77	24	16	18	17	19
Derecha (7-8)	59	58	54	62	59	33	30	37	32	39
Derecha (9-10)	50	42	34	50	62	40	58	55	35	31
NS/NC	65	74	72	70	72	22	18	17	19	23
Católico/a	64	77	75	75	75	25	15	17	16	20
Creyente de otra religión	50	47	41	37	36	40	51	51	55	59
No creyente/indiferente	80	85	86	86	89	13	10	9	7	9

Elaboración propia a partir de los estudios 2.440, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 y 2.854 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

6. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

Síntesis.

La mayoría de la gente joven se posiciona de forma favorable al aborto, sobre todo a que sea únicamente la mujer interesada quien decida. No obstante, este posicionamiento se ha reducido a lo largo del tiempo. Asimismo, se observa que aquellas/os que se muestran en contra o con reticencias mantienen un peso porcentual importante a lo largo del periodo de tiempo estudiado. Las variables sociodemográficas más destacadas son el nivel de estudios, la ideología y la orientación religiosa.

* * *

La relación entre el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo y la igualdad no siempre es fácilmente visible ni está ampliamente aceptada. El debate científico y moral que gira en torno a cuándo *comienza* la vida, ofrece luz a argumentos de cortes muy

distintos que podrían englobarse en tres posicionamientos: rechazo total, aceptación parcial y aceptación total. No es objeto de este trabajo entrar en este debate, pero sí argumentar la relación existente entre la igualdad y el derecho al aborto para justificar su inserción en esta amplia descripción que se viene desarrollando sobre la evolución de las actitudes igualitarias juveniles.

Desde que la Ley 9/1985 de 5 de julio reformara el artículo 417 bis del Código Penal despenalizando el aborto bajo algunos supuestos, el *conflicto* ideológico y moral no ha desaparecido en la sociedad española entre posiciones *proabortistas* y *antiabortistas*, aunque haya podido experimentar altibajos en términos de intensidad. Así pues, preguntarse por las actitudes de las y los jóvenes al respecto no deja de ser un indicador de relieve para conocer el grado de aceptación o rechazo de este asunto. Sin embargo, la exigencia del aborto como un derecho de las mujeres parecería a priori tener más que ver con una apertura legal fundamentalmente centrada en la otorgación de la libertad de elección, que con una reivindicación de la igualdad de género. Por ello, para entender la utilización de este indicador en un estudio sobre la igualdad de género como éste se precisa asumir principalmente dos argumentos.

El primero es que, si se comprende el valor de igualdad de forma interdependiente con el de la libertad, -como aquí es el caso- el respeto de la autonomía individual de las personas debe ser ineludible. La igualdad, en un asunto tan esencial como es la autonomía de decisión sobre el propio cuerpo, está sostenida en la defensa de la dignidad y la capacidad para el desarrollo de la sexualidad y la reproducción. De ahí que el respeto de la libertad de decisión tanto en la práctica de la sexualidad como en tener decidir tener descendencia, sea un principio igualitario cardinal. Ciertamente es que, hasta el momento, solamente el sexo con una anatomía y morfología específicas, el femenino, ofrece la posibilidad de la procreación biológica. Eso le otorga de una particularidad distintiva. Pero esto no quiere decir que sea contraria al principio igualitario sino que, precisamente, mediante éste se garantiza la libertad individual en su *práctica*.

El segundo es que el principio de igualdad de género supone la ausencia de discriminación por razón de sexo. Los derechos humanos, de hombres y mujeres asumiendo sus particularidades, incluyen el derecho a controlar y a decidir libre y responsablemente sobre el ejercicio de la sexualidad, lo que debe contener la salud sexual

y reproductiva⁷⁸⁶. De esta forma, respetar la decisión de las mujeres es sinónimo de respeto de la dignidad humana y, por ende, de los derechos humanos fundamentales. No hacerlo significaría una forma impositiva de discriminación. Esto quizás recuerda al prestamo musical utilizado en el capítulo 2, la enarmonía política, mediante el cual se permite la igualdad sin *identificación* y la libertad sin discriminación. Así es como se comprende la relación entre el derecho al aborto y la igualdad de género, la defensa de una igualdad de todas las personas a sabiendas de sus diferencias en interdependencia con la libertad de decisión y acción. Por tanto, la restricción de la capacidad de decisión de las mujeres respecto su vida sexual y a la reproducción es un hecho desigualitario, en tanto que no se está respetando con igualdad la libertad de decisión sobre sí mismas.

Así pues, este epígrafe toma como indicador el porcentaje de jóvenes que se muestra a favor de que en la decisión de abortar «debe decidir únicamente la mujer interesada». Esta aseveración constituye en este trabajo la actitud igualitaria. Junto a esta, la pregunta utilizada como fuente del indicador ofrece dos categorías más: «la sociedad debe poner ciertos límites» (desigualitaria media), y «estoy en contra del aborto en todos los casos» (desigualitaria alta). Respecto al enunciado de la pregunta, éste coincide en 7 de las 8 encuestas utilizadas y es el siguiente: «¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?». Este enunciado es el empleado en los cuestionarios que van de 2001 a 2008. Sin embargo, la pregunta y las categorías de respuesta del año 1995 difieren del resto, lo que debe tenerse presente a la hora de la comparación⁷⁸⁷. Las líneas de tendencia del Gráfico 15, representan la evolución de las tres categorías a lo largo del tiempo.

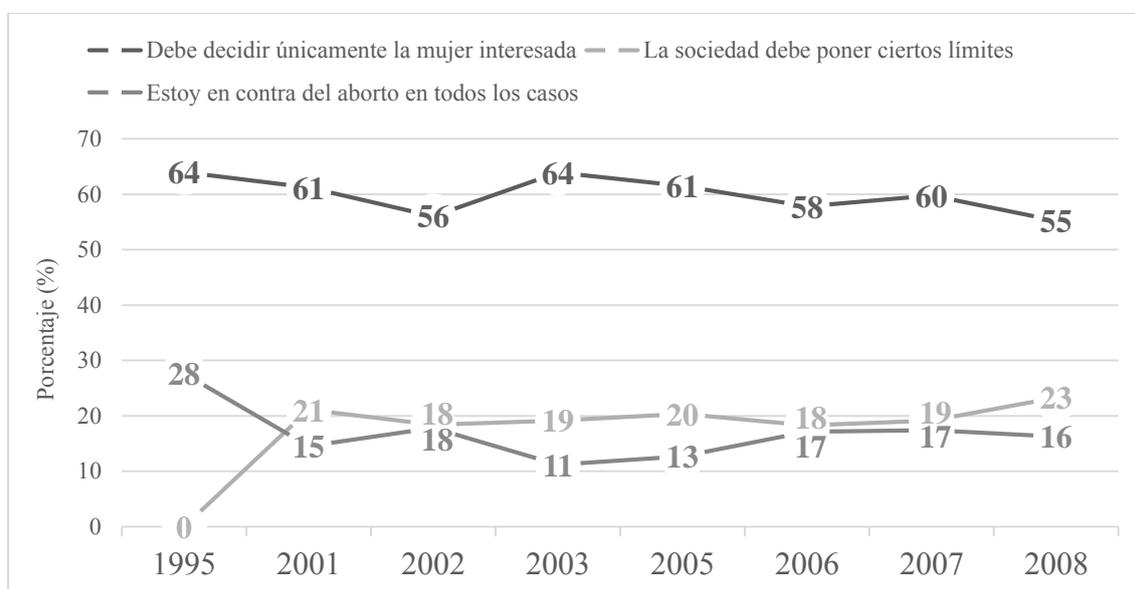
Para buena parte de las y los jóvenes es la mujer quien debe decidir autónomamente sobre el aborto. La línea de tendencia de esta respuesta muestra variaciones importante a lo largo del periodo de tiempo observado y pasa de un 64% en 1995 al 55% en 2008. Esto supone que las actitudes igualitarias hacia el aborto han descendido en un periodo de 13 años en 9 puntos porcentuales. Por su parte, las actitudes desigualitarias medias, es decir, aquellas que entienden que la sociedad debe poner ciertos

⁷⁸⁶ Esto lo recoge el informe de la Plataforma de Acción de Beijing de 1995, en cuyo punto número 30 del Anexo 1 expone: “Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación”.

⁷⁸⁷ En este trabajo se comprende que no es directamente comparables, pues, en lugar de incorporar tres categorías de respuesta, dispone únicamente de dos: «a favor» y «en contra». Asimismo, el enunciado de la pregunta es notoriamente distinto: «Con independencia de lo que tú personalmente harías: estás a favor o en contra de... la legalización del aborto libre (es decir, que sea la mujer embarazada quien pueda decidir en esta materia)».

límites al aborto, se mantienen constantes alrededor del 20% hasta 2007. Sin embargo, en 2008 esta línea alcanza el porcentaje más alto de toda la serie, 23%, lo que coincide con el descenso anterior visto en la *línea igualitaria*. Por último, las actitudes desiguitarias altas (en contra del aborto en todos los casos) dibujan una línea con variaciones importantes aunque en principio con tendencia negativa, pasando de un 28% en 1995 a un 16% en 2008. No obstante, teniendo en cuenta que el año 1995 no es comparable con el resto -al no compartir ni el mismo enunciado ni las mismas categorías de respuesta- lo más preciso sería decir que esta línea se ha mantenido relativamente constante a lo largo del tiempo (con una amplitud porcentual del 11 al 18%)⁷⁸⁸.

GRÁFICO 15. POSICIÓN ANTE EL ABORTO: «¿CON CUÁL DE LAS SIGUIENTES FRASES QUE OTROS HAN DICHO SOBRE EL TEMA DEL ABORTO ESTÁS MÁS DE ACUERDO?», 1995-2008.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 del CIS y EJ061, EJ027 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

En la Tabla 26, se presentan los datos desagregados según las variables sociodemográficas más destacadas para este indicador. En primer lugar, puede centrarse la atención en aquellos/as jóvenes que presentan actitudes igualitarias hacia el aborto. Si se toma como referente el año 1995, todos los grupos descienden en peso porcentual pero si el inicio se coloca en 2001 en algunos casos la tendencia es positiva. De cualquier forma, las principales diferencias se encuentran en las variables nivel de estudios,

⁷⁸⁸ Si se omite el 28% del año 1995, la línea pasa de un 15% en 2001 a un 16% en 2008, lo cual muestra que el paso del tiempo no ha hecho variar el peso de este grupo *desiguitario alto*.

ideología, orientación religiosa y, en menor medida, el género y la situación de convivencia (con o sin pareja). Conforme aumenta el nivel de estudios las actitudes igualitarias son mayores. De hecho, aquellos/as jóvenes con estudios superiores altos presentan una tendencia de incremento porcentual desde 2001 a 2008, pasando de un 58% a un 64%. Por su parte, aquellos/as con estudios primarios muestran un descenso porcentual de 14 puntos porcentuales si se toman como referencia los mismos años, pasando de un 59% en 2001 a un 45% en 2008.

Por otra parte, la variable más decisiva a la hora de caracterizar los y las jóvenes con actitudes igualitarias es la ideología. En el intervalo de tiempo observado las y los jóvenes con ideología de izquierda son quienes portan actitudes más igualitarias. Aquellas/os situados en los puntos 1 y 2, precisamente, muestran los porcentajes más alto de todos, siendo en 2008 un 71%. Aquellas/os que se autoubican en el 3 y el 4, de hecho, pasan de un 60% en 2001 a un 66% en 2008. Así pues, las diferencias con las y los jóvenes que se posicionan a la derecha del espectro ideológico son muy importantes, ya estos últimos presentan porcentajes descendentes a lo largo de la serie, alcanzando un 45% (7-8) y un 46% (9-10) en 2008. Respecto a los de izquierda, se aprecian unos diferenciales de 15 y 26 puntos porcentuales, respectivamente.

En consonancia con la ideología conservadora, los/las católicos/as muestran porcentajes por debajo de los y las jóvenes *progresistas*. En comparación con aquellos/as que se declaran no creyentes rondan los 16 puntos porcentuales. Eso sí, los creyentes de otra religión son quienes muestran los porcentajes más bajos de actitudes igualitarias ante el aborto, pasando de un 23% en 2001 a un 26% en 2008.

Por último, se detecta también que vivir con o sin pareja parece ser una característica demográfica diferenciadora a la hora de mostrarse en favor del aborto. No obstante, si se presta atención a la evolución de los porcentajes, estos son dispares en algunos años mientras que en otros son muy similares. Por ello, que las diferencias encontradas sean tan variables parece decir que no responden a un criterio realmente consistente.

TABLA 26. POSICIÓN ANTE EL ABORTOS SEGÚN PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1995-2008 (% HORIZONTAL).

	La mujer decide								En contra							
	95*	01	02	03	05	06	07	08	95*	01	02	03	05	06	07	08
Hombre	65	57	55	62	58	57	59	53	27	12	15	8	11	15	15	15
Mujere	67	68	59	71	64	59	59	58	25	15	19	9	14	20	21	17
Primarios	59	59	52	60	61	39	47	45	32	19	22	15	18	35	29	30
Secundarios	68	65	57	68	60	60	61	56	24	12	18	8	13	17	17	17
Superiores medios	65	59	61	68	69	62	63	57	27	14	11	7	10	10	12	10
Superiores altos	65	58	52	66	52	62	60	64	28	9	12	6	6	9	12	4
Izquierda (1-2)	81	74	72	83	79	79	76	71	14	6	8	2	6	7	7	8
Izquierda (3-4)	76	60	69	73	68	66	69	66	18	8	6	4	10	11	11	8
Centro (5-6)	62	58	56	61	57	57	59	52	29	15	18	11	12	18	17	17
Derecha (7-8)	51	55	45	51	42	42	46	45	40	17	26	21	22	25	29	23
Derecha (9-10)	50	65	50	78	48	54	48	46	45	23	30	11	30	23	34	27
NS/NC	61	65	50	65	61	49	51	48	26	15	23	9	16	23	23	22
Católico/a	61	N/A	53	60	57	53	56	51	31	N/A	20	10	15	20	20	17
Creyente de otra religión	51	N/A	23	60	27	32	29	26	43	N/A	60	20	50	43	51	56
No creyente	83	N/A	71	78	73	72	73	68	12	N/A	7	5	6	6	8	7
No vive con pareja	66	62	56	66	61	58	60	57	26	14	17	9	12	17	17	14
Sí vive con pareja	69	67	71	79	61	58	54	49	25	12	17	5	17	24	23	24

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 del CIS y EJ061, EJ027 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a la categoría «la sociedad debe poner ciertos límites» y al NS/NC.

*El año 1995 no es directamente comparable con el resto.

De otro lado, en la misma Tabla 26, se puede apreciar que estas mismas variables son las más determinantes a la hora de presentar una actitud contraria al aborto. Los/las creyentes de otra religión (no católica), quienes se sitúan más a la derecha de la escala ideológica y declaran haber alcanzado estudios primarios son las personas jóvenes que muestran los porcentajes más elevados de actitudes desigualitarias hacia el aborto, esto es, se muestran contrarios al mismo en todos los casos.

Ante estos resultados cabría preguntarse qué deriva tomarán las actitudes, sobre todo teniendo en cuenta la aprobación de la Ley 2/2010 del 3 de marzo de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Lamentablemente no se tiene constancia de datos posteriores a 2010 que puedan ser sumados a la serie. De existir, podría verse si la tendencia descendente de las actitudes igualitarias continúa o si, por el contrario, repunta fruto de los cambios normativos y sociales acaecidos en años posteriores. De cualquier modo, los datos de los que se dispone muestran claramente que una mayoría de jóvenes entiende que el aborto debe ser una decisión única y exclusiva de la mujer. Aun así, la tendencia de las actitudes muestra un camino de crecimiento de las posiciones desigualitarias medias y un sostenimiento de las desigualitarias altas.

7. La igualdad de género: interés y sacrificio

Síntesis.

De forma general, las y los jóvenes se muestran unánimemente a favor de la igualdad de género. No obstante, son las mujeres jóvenes en mayor medida que los hombres jóvenes quienes muestran un interés especial en ella. Además, las jóvenes están también más dispuestas a sacrificarse o arriesgarse por la causa de la igualdad de género. No obstante, la interpretación de estos datos queda abierta, ya que depende de lo que la persona entrevistada entienda por igualdad de género. Así, aunque se ofrece una panorámica general del posicionamiento juvenil, para una visión más concreta debe acudir a los indicadores anteriores.

* * *

Este epígrafe trata de captar cuáles son las actitudes de las y los jóvenes ante la igualdad de género en términos generales. Si bien anteriormente se ha puesto la mirada en determinados indicadores relativos a cuestiones y ámbitos específicos, en este momento se trata de ofrecer una mirada global sobre las actitudes cuando se aborda a la gente joven con preguntas generales sobre la igualdad de género. Esto permitiría comparar actitudes a nivel general con actitudes a nivel específico.

Para llevar a cabo este epígrafe, este trabajo cuenta con tres indicadores:

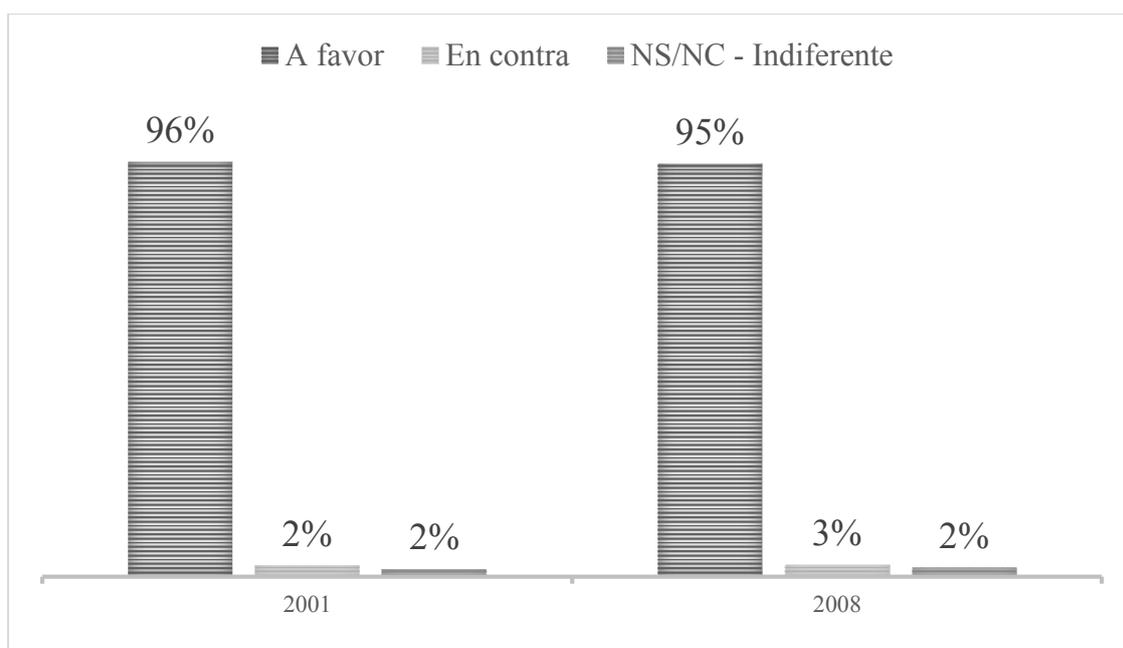
- 1) Porcentaje de jóvenes que se muestra a favor o en contra de la igualdad de género
- 2) Porcentaje de jóvenes que manifiesta tener un interés especial en la igualdad de género
- 3) Porcentaje de jóvenes que estaría dispuesto a realizar sacrificios o asumir riesgos importantes por la causa de la igualdad de género.

El primero de los indicadores se basa en dos preguntas en dos momentos del tiempo, 2001 y 2008. Con el mismo se trata de evidenciar si, en general, las y los jóvenes muestran una actitud favorable a la igualdad de género. Para 2001, la pregunta es la siguiente: «Con independencia de lo que tú personalmente harías, estás a favor o en contra de... la igualdad entre mujeres y hombres». Las categorías de respuesta son obviamente dicotómicas, «a favor» y «en contra». Por su parte, para 2008, la pregunta se redacta de otra manera: «¿estás muy a favor, bastante, poco o nada a favor de la igualdad entre mujeres y hombres?». En consecuencia, las categorías de respuestas son de tipo ordinal:

«muy a favor», «bastante a favor», «poco a favor» y «nada a favor». Ambas se recodifican para realizar una comparación, cuyos resultados se muestran en el Gráfico 16.

A decir de los resultados, no parece ese indicador muy rico a nivel analítico, lo cual puede deberse a que se trata de una pregunta demasiado general y abierta al sesgo de deseabilidad social. Además la capacidad de interpretación de los resultados depende de lo que la persona entrevistada entienda por igualdad de género. No obstante, la inmensa mayoría de jóvenes se muestra a favor de la igualdad de género, en porcentajes por encima del 95% en ambos años. Parecería evidente pensar, entonces, que esta forma de preguntar sobre la igualdad de género no aporta en realidad mucha evidencia sobre la realidad, más que existe un posicionamiento general hacia un ideal *fácilmente* asumible. Es por ello necesario acudir a otro indicador que ofrezca alguna información más precisa.

GRÁFICO 16. POSICIÓN ANTE LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2001-2008.

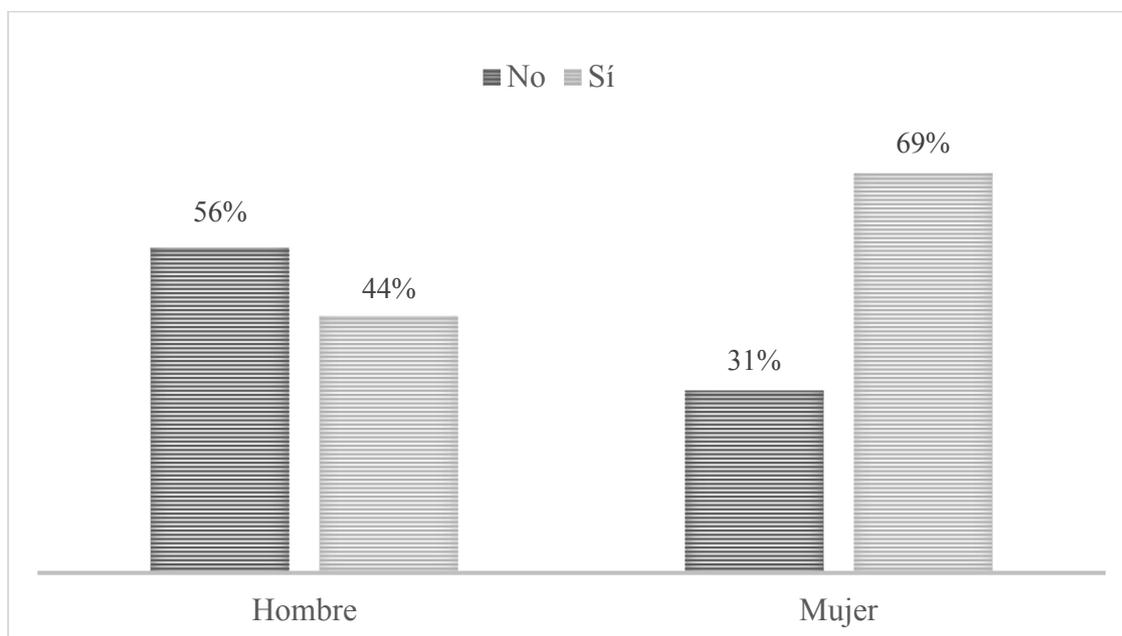


Elaboración propia a partir de los estudios 2.440 y EJ135.

El segundo indicador refiere a la pregunta de si la igualdad de género es un tema de interés especial para la persona entrevistada. Así, más que solicitar a la gente joven que se posicione a favor o en contra, en este caso se trata de conocer de una manera más sutil si la igualdad de género es un asunto que especialmente tengan en cuenta o les preocupe. Lamentablemente, para este indicador solo se dispone de una encuesta (2009), por lo que no puede realizarse ningún tipo de comparación ni de serie. No obstante, por su particularidad y excepcionalidad se decide incorporarlo al trabajo.

Tal y como se ve en el Gráfico 17, efectivamente los porcentajes son muy distintos respecto a los observados en 2001 y 2008 cuando se solicitaba el posicionamiento de las y los jóvenes. En este caso, se ha optado por incluir una variable de contraste, el género, para observar las diferencias entre las y los jóvenes. Son las mujeres quienes muestran un interés especial hacia la igualdad mucho mayor que los hombres. Mientras un 69% de mujeres muestran una actitud positiva hacia la igualdad de género, los hombres presentan un 44%, 25 puntos porcentuales menos. A este respecto, cabe decir que son más los hombres jóvenes que no tienen un interés especial en la igualdad de género que los que sí lo tienen (56% respecto al 44%).

GRÁFICO 17. INTERÉS ESPECIAL EN LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2009.



Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.818 del CIS.

Así, se constata una vez más que son las mujeres jóvenes quienes expresan un interés especial en la igualdad de género de forma significativamente diferente a los hombres. Este trabajo evidencia, como ya se ha señalado en otros estudios⁷⁸⁹, que existe un mayor protagonismo de las mujeres en las actitudes hacia la igualdad de género. Se coincide con otras investigaciones en que la conciencia, vivencia y cercanía con las desigualdades hace que las mujeres se muestren más claramente involucradas en las cuestiones de igualdad que los hombres. Los hombres, al no partir de tal situación de

⁷⁸⁹ Véase, por ejemplo: Del Valle, *Modelos emergentes*.

desventaja, no tienen esas “necesidades sentidas”⁷⁹⁰ de una experiencia desigual sino que, más bien, sus actitudes igualitarias son consecuencia de un proceso más reflexivo e indirecto. Quizás en el caso de los hombres jóvenes es resultado de su vínculo, se entiende abierto y sensible, a las experiencias y *presiones* de las mujeres.

Por último, el tercer indicador es el que corresponde a la disposición de las y los jóvenes de sacrificar o asumir riesgos importantes por la igualdad de género. Se trataría de un indicador que podría considerarse puente entre actitudes y comportamientos, pues se dirige al campo conductual (actividades de sacrificio y riesgo) desde una óptica hipotética (la actitud que prevalece sobre la igualdad de género que guía el comportamiento –sacrificarse o arriesgarse-).

La pregunta sobre la que se constituye este indicador incluye una serie de causas por las que se podrían asumir riesgos y, entre ellas, la igualdad de género. El enunciado se redacta como sigue: «A continuación te voy a leer una serie de causas que podrían justificar, para defenderlas, sacrificios o asumir riesgos importantes. Atendiendo a una escala que va de 0 a 10, en la que 0 significa que esa causa ‘no justifica en absoluto’ sacrificarse ni asumir riesgos y 10 que ‘lo justifica totalmente’. ¿Qué nota le darías como causa a... la igualdad de sexos?»⁷⁹¹. Como se ve en la Tabla 27, entre los años 2001 y 2007 la media total del posicionamiento en la escala de sacrificios o riesgos de las y los jóvenes apenas ha variado. Destacan en todo caso la media de 2001, con 8,51 y la de 2007, con 8,41, siendo las desviaciones típicas para todos los años muy similares (entre 2,06 y 2,14). Como se aprecia en el Gráfico 18, las diferencias según el género son destacadas. Las mujeres se posicionan a lo largo del tiempo claramente por encima, mientras los hombres quedan por debajo en cada uno de los años observados.

⁷⁹⁰ *Ibid.*, p. 220.

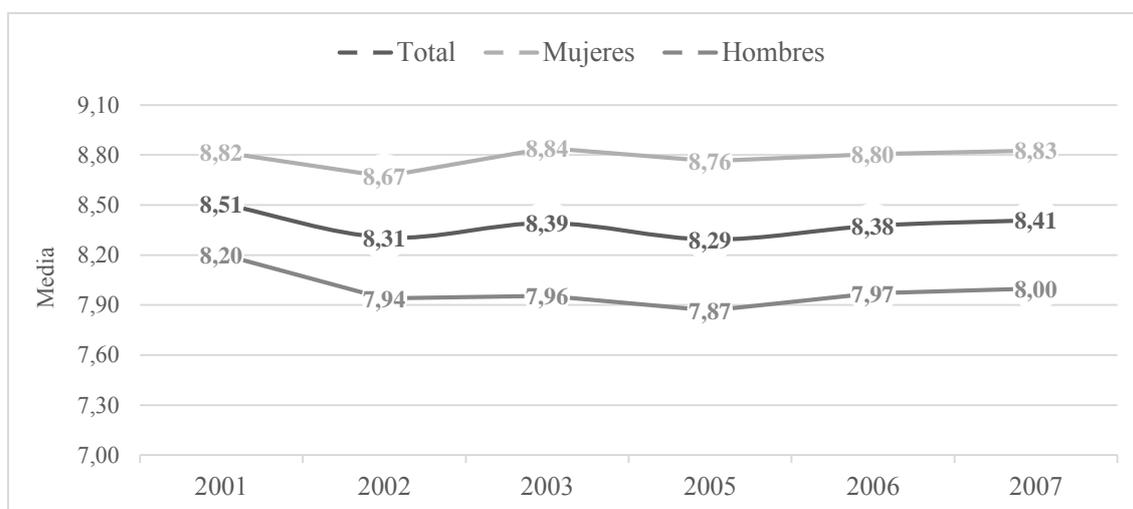
⁷⁹¹ Como se viene estudiando a lo largo de esta tesis, los conceptos de género y de sexo quedan lejos de ser sinónimos. No obstante, de cara a lo que la mayoría de la población normalmente percibe al respecto no se establecen diferencias entre igualdad de sexos, de género o entre mujeres y hombres. Dejando muy claro que estas formas de expresar la igualdad de género distan unas de otras, para el análisis que aquí se realiza se estima más cercano a las actitudes de la población equiparar dichas expresiones.

TABLA 27. SACRIFICIO O RIESGO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO: «¿QUÉ NOTA LE DARÍAS COMO CAUSA A LA IGUALDAD DE SEXOS?», 2001-2007.

	Media	Desviación Típica
2001	8,51	2,14
2002	8,31	2,06
2003	8,39	2,06
2005	8,29	2,09
2006	8,38	2,07
2007	8,41	2,06

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675 del CIS y EJ061 del INJUVE.

GRÁFICO 18. SACRIFICIO O RIESGO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2001-2007.



Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675 del CIS y EJ061 del INJUVE.

Este indicador ofrece una información muy similar a la vista en el comienzo de este epígrafe, pues las y los jóvenes se ubican de forma mayoritaria en *posiciones de sacrificio o riesgo* bastante altas. Sin embargo, las mujeres se muestran más dispuestas a sacrificarse o arriesgarse que los hombres.

A modo de conclusión en este apartado, puede decirse que de los tres indicadores empleados quizás los dos últimos sean los más relevantes, esto es, los referidos al interés especial y a la predisposición de sacrificarse o arriesgarse por la igualdad de género. No quiere decir esto que los resultados del primero carezcan de valor, pero sí debe tenerse presente la sensibilidad de las preguntas genéricas de este tipo al sesgo de deseabilidad social, sobre todo en encuestas cuyo método de aplicación es el personal⁷⁹².

⁷⁹² Tal y como Cea D'Ancona lo ve, en preguntas de actitudes como estas, la presencia del entrevistador durante la aplicación del cuestionario suele provocar que la persona entrevistada se incline a ofrecer una buena impresión o una buena imagen de sí mismo, Cea D'Ancona, *La deriva del cambio familiar*. Sobre el

8. Síntesis del capítulo

A lo largo del capítulo se han analizado las tendencias de distintos indicadores en las dimensiones de la distribución y el reconocimiento y en asuntos como la diversidad sexual y el aborto, entre otros. En ellos se ha constatado que las actitudes igualitarias son mayoritarias. No obstante, las tendencias no parecen sostener un crecimiento general. A tenor de los datos, según qué aspecto de la igualdad se trate, las actitudes evolucionan positiva o negativamente. Así, por ejemplo, cada vez son más las y los jóvenes que muestran una actitud igualitaria hacia el rol productivo en las mujeres, algo necesario para adquirir independencia. Por el contrario, son menos los que niegan el rol reproductivo en la mujer, pues la percepción de que las mujeres quieren crear un hogar y tener hijos aumenta. Por ello, los resultados de estos análisis de tendencias no dan lugar a una síntesis concluyente respecto al avance del valor de la igualdad de género entre la población joven en España. Esto demuestra que existen tanto cambios como persistencias al respecto, a sabiendas de que las actitudes igualitarias son mayoritarias.

Asimismo, se constata que sigue existiendo una brecha entre las actitudes y los comportamientos. Si bien no se disponen de indicadores sobre comportamientos suficientes para generalizar dicha afirmación, se han observado destellos de inconsistencias entre lo que la gente joven, por un lado, dice y piensa y lo que, por otro lado, luego hacen. En esta investigación, a partir de los indicadores sobre tareas domésticas, se ha podido comprobar que una cosa es el modelo ideal de familia, en el que los miembros comparten las tareas por igual, y otra la realización del trabajo doméstico, que sigue siendo desempeñado fundamentalmente por mujeres (así lo perciben y así lo declaran).

Por otra parte, se evidencia que la emergencia de actitudes igualitarias está muy vinculada a determinadas variables sociodemográficas como el género, el nivel de estudios, la ideología y la orientación religiosa. Son las mujeres, quienes han alcanzado estudios superiores, se sitúan a la izquierda de la escala ideológica y/o se declaran no creyentes, quien están a la vanguardia de actitudes positivas hacia la igualdad de género. En este sentido, el análisis de las percepciones constata que los hombres jóvenes suelen

problema del sesgo de la deseabilidad social en el estudio de las actitudes puede acudir a Summers, *Medición de actitudes*.

percibir mayor igualdad que las mujeres en indicadores como el de la realización de las tareas domésticas⁷⁹³.

A falta de otros indicadores y de su disponibilidad para construir series que lleguen hasta tiempos más recientes, la descripción de las actitudes juveniles respecto a la igualdad deja quizás más preguntas que respuestas. Si bien los roles sexistas tradicionales están desapareciendo de la escena principal, aún continúan apareciendo. De decir algo, los datos alertan de que en el campo actitudinal en la primera década del siglo XXI no parece seguir una estela lineal hacia una ciudadanía de género igualitaria. Al igual que se aprecia una brecha entre las actitudes y los comportamientos en el ámbito de la redistribución, la dimensión del reconocimiento muestra bastante distancia entre lo ideal y lo real respecto a las formas de representar, interpretar y comunicar el género.

Por último, la sucesión de cambios a nivel normativo parecen tener incidencia a un nivel general. No obstante, el cambio cultural es un proceso largo y complejo para lo que, según Inglehart, se necesitarían series longitudinales de décadas, si no siglos⁷⁹⁴. Además, con los datos y el tipo de análisis realizado no se está en condiciones de afirmar que se ha producido un “reemplazo generacional”⁷⁹⁵ en términos de actitudes hacia la igualdad de género. Ahora bien, el hecho de que las actitudes igualitarias sean mayoritarias es un excelente reflejo de los cambios *a mejor* que se están produciendo en la sociedad española. Los avances legislativos pueden tener distintos efectos pero no lograrán su cometido si no se acompañan de un cambio de mentalidad en las mujeres y, sobre todo, en los hombres jóvenes.

⁷⁹³ INNER (1998): *Los hombres españoles*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer.

⁷⁹⁴ Inglehart, *El cambio cultural*, p. XXXVIII.

⁷⁹⁵ *Ibidem*.

CAPÍTULO 6. ACTITUDES EMERGENTES, PREEMERGENTES Y PERSISTENTES

1. INTRODUCCIÓN

Este capítulo profundiza en el análisis descriptivo de las actitudes de las y los jóvenes sobre igualdad de género. Si en el capítulo anterior se realizó un análisis de tendencias utilizando el conjunto de indicadores disponibles para conocer la evolución de las actitudes de acuerdo a la perspectiva bidimensional de la redistribución y el reconocimiento, en estas páginas se desarrolla un análisis tipológico o clasificatorio de las actitudes según el enfoque de los modelos emergentes. Más concretamente, pretende detectar la existencia de los modelos a partir del análisis Two Step cluster, una técnica multivariante que permite clasificar los indicadores actitudinales en grupos relativamente homogéneos internamente y heterogéneos entre ellos. En definitiva, se trata de constatar que las actitudes pueden ser clasificadas en grupos de modo que reflejen la existencia subyacente de modelos.

Tal y como se precisó teóricamente en el capítulo 1 y empíricamente en el capítulo 4, los modelos emergentes son una herramienta analítica para definir una realidad social compuesta por la coincidencia de actitudes innovadoras. Desde la perspectiva de género, esto se traduce en modelos que comprenden la emergencia de actitudes igualitarias. No obstante, estos modelos contienen tres características fundamentales a tener en cuenta de cara su estudio y ya señaladas en el capítulo 1: son plurales, contrastables y se encuentran en proceso. Así pues, el objetivo de este capítulo es demostrar empíricamente su existencia de acuerdo a estos tres aspectos.

1. Pluralidad: Hablar de modelos, en plural, es uno de los rasgos fundamentales a tener presente para comprender el análisis que se desarrolla en este capítulo. A este respecto cabe decir que la existencia de una pluralidad de modelos tiene principalmente su base en dos elementos: el tiempo y la diversidad social. En primer lugar, el elemento tiempo puede dar lugar a cambios y persistencias de las actitudes. Según el momento temporal que se analice, los modelos pueden variar su composición dependiendo de qué se entienda por actitudes igualitarias y qué aspectos las caractericen. De ahí que, en segundo lugar, sea necesario tener presente el elemento de la diversidad social, esto es, la existencia de una multiplicidad de características que componen las actitudes igualitarias en realidades complejas y cambiantes. Por tanto, de acuerdo a los objetivos de esta investigación, se trata de implementar un enfoque concreto que permita la

identificación de los modelos emergentes y que, en la medida de lo posible, se detecten en distintos momentos del tiempo y mediante la utilización de distintos indicadores actitudinales.

2. Contraste: La segunda característica de los modelos emergentes es que su detección se sustenta en el contraste con otros modelos. Según el marco teórico y empírico de este trabajo, estos otros modelos son dos: preemergentes y persistentes. Si los modelos emergentes se caracterizan por la coincidencia únicamente de actitudes igualitarias, los preemergentes lo hacen por la coincidencia de actitudes igualitarias con las desigualitarias, cuando estas últimas son minoritarias. Por este tipo de coincidencia se les denomina preemergentes, es decir, son modelos cercanos a la emergencia. Y, por último, los persistentes son aquellos en los que coinciden las actitudes desigualitarias con las igualitarias, siendo las primeras mayoritarias o con un peso equivalente a las segundas. Su persistencia es el freno a la emergencia de la igualdad.
3. Proceso: La teoría de los modelos emergentes señala que el surgimiento de las actitudes igualitarias se produce a lo largo de un lento y complejo proceso. Por ello, el propósito de indagar en su existencia debe tener presente que no se trata de una realidad definitiva o consolidada sino que se encuentra en pleno desarrollo. De ahí precisamente su calificativo de *emergentes*, es decir, modelos que se encuentran en proceso y que aspiran a consolidarse.

El análisis cluster es una técnica muy adecuada para un estudio descriptivo como el que aquí se propone. La detección de modelos subyacentes a las actitudes juveniles sobre igualdad de género se presta apropiadamente para un análisis descriptivo como éste. La técnica de *agrupación* permite captar precisamente si tales actitudes coinciden en su emergencia, preemergencia o persistencia. Asimismo, centrarse en el elemento de la pluralidad, no solo a nivel de los modelos sino del propio concepto de jóvenes que aquí se sostiene y del universo de características que componen las actitudes, es igualmente una razón de peso para emplear una estrategia de clasificación o de búsqueda de tipologías como la que permite este análisis. De hecho, a la vista del análisis del capítulo 5, si hay algo que caracteriza a las actitudes de la gente joven es que son heterogéneas y complejas. La coincidencia de tendencias de cambio y de persistencia es una realidad reflejada en las páginas precedentes. Por lo tanto, el objetivo de detección de los modelos emergentes es

más oportuno si cabe, pues, de así evidenciarse, permitiría constatar que tales actitudes efectivamente responden a una realidad subyacente de tipo emergente.

Por otra parte, a este análisis cluster le acompaña un análisis de regresión logística multinomial con un enfoque estructural, es decir, dirigido a conocer qué variables y qué efectos concretos de sus niveles son determinantes estadísticamente para explicar su pertenencia a cada uno de los clusters actitudinales.

2. ACTITUDES EMERGENTES, PREEMERGENTES Y PERSISTENTES

El análisis cluster, tal y como se apuntó en el capítulo metodológico, es un procedimiento fundamentalmente heurístico, lo cual quiere decir que el éxito de su aplicación depende sobremanera de la propuesta teórica. Con este tipo de técnica se consiguen identificar estructuras subyacentes a los datos, pero no de manera confirmatoria en términos estadísticos. Por el contrario, lo que *confirma* que tales estructuras sean válidas es el vínculo con la teoría. La característica esencial de esta clase de análisis es, entonces, la relación existente entre los grupos detectados y el marco teórico y, por tanto, es estrictamente necesario un claro y operativo contexto teórico con el fin de interpretar los resultados de forma efectiva.

La perspectiva de los modelos emergentes, como realidad subyacente a la coincidencia de actitudes igualitarias, supone el análisis de estos indicadores desde el punto de vista de su concomitancia o concordancia igualitaria. Así, la deriva del análisis cluster en este aparatado está apoyada tanto en el conjunto de indicadores disponibles como en su caracterización desde el punto de vista de la coincidencia o no coincidencia igualitaria. A esto debe sumarse la variable tiempo, en cuanto que se trata del elemento estructural que *construye* el sentido de esta investigación. Por todo ello, el análisis cluster⁷⁹⁶ que aquí se elabora reúne todas estas piezas del modo siguiente:

⁷⁹⁶ Se recuerda al/la lector/a que el tipo de análisis cluster empleado en este trabajo es el denominado Two Step Cluster o Conglomerado Bietápico. Esta técnica utiliza un algoritmo basado en el criterio de cercanía y está diseñado para grandes bases de datos. Además, permite utilizar tanto variables continuas y categóricas, aunque, debido a las características de las variables utilizadas en este trabajo, únicamente se utilizan las segundas.

- Plantea de partida la detección de tres grupos⁷⁹⁷: emergentes, preemergentes y persistentes (EPP, en adelante)⁷⁹⁸.
- Para la detección de los grupos se utilizan los indicadores de acuerdo a dos condiciones relacionadas con el elemento tiempo: a) deben coincidir 3 o más indicadores en una misma encuesta; b) estos indicadores coincidentes en una misma encuesta deben estar replicados en, como mínimo, una encuesta más.
- Deben utilizarse distintos indicadores en distintos momentos del tiempo, de forma que la detección de los tres grupos EPP asuma el aspecto de la pluralidad, constitutivo del enfoque de los modelos emergentes. Dicho de otro modo, la detección de los grupos EPP no puede deberse a la *casualidad* en el uso de unos indicadores concretos, sino que debe ser igualmente válido cuando se tengan en cuenta otros indicadores en diferentes momentos temporales.

A la vista de este engranaje metodológico, se está en condiciones de especificar los pasos seguidos y analizar los resultados obtenidos.

2.1 Pasos previos

- 1) El primer paso consiste en la selección de las variables. Para esto se tuvo presente el cumplimiento de las exigencias recientemente expuestas y, como no puede ser de otra forma, la información disponible. Como se observa en la Tabla 28, las variables que pudieron ser incluidas para cumplir con los criterios anteriores se distribuyen en dos pares de años: i) 1997-2008; ii) 2002-2007. A modo de apunte, debe decirse que, debido a la limitada *caja* de indicadores, se optó por incluir un mismo indicador en ambos pares de años. A este respecto, lo ideal hubiera sido poder lanzar el análisis cluster en más de dos momentos del tiempo pero, una vez más, por la exigua replicabilidad de los indicadores esto no fue posible.

⁷⁹⁷ El análisis Two Step Cluster permite la detección de los clusters o bien de forma automática o bien determinándolos a priori. En este caso, en consonancia con el marco operativo de los modelos emergentes se opta por la segunda opción, fijando a tres el número de clusters.

⁷⁹⁸ Sobre esto véase Capítulo 1 y Capítulo 4.

TABLA 28. INDICADORES INCLUIDOS EN LAS COMPARACIONES DE LOS CLUSTERS DE LOS PARES DE AÑOS: A) 1997-2008 Y B) 2002-2007.

1997-2008	2002-2007
Modelo ideal de familia	Modelo ideal de familia
Rol productivo de la mujer	Rol reproductivo de la mujer
Rol de madre con trabajo remunerado	Relaciones de poder (decisiones familiares)
	Discriminación salarial

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469, 2.733 del CIS y EJ135 del INJUVE.

- 2) En el segundo paso se recodifican las variables con el objetivo de garantizar la precisión en el análisis de los resultados. Como se aprecia en la Tabla 29, únicamente se incluye los NS/NC en los indicadores con categoría ‘indiferente’, pues es en estos donde *verdaderamente* aportan información de valor.

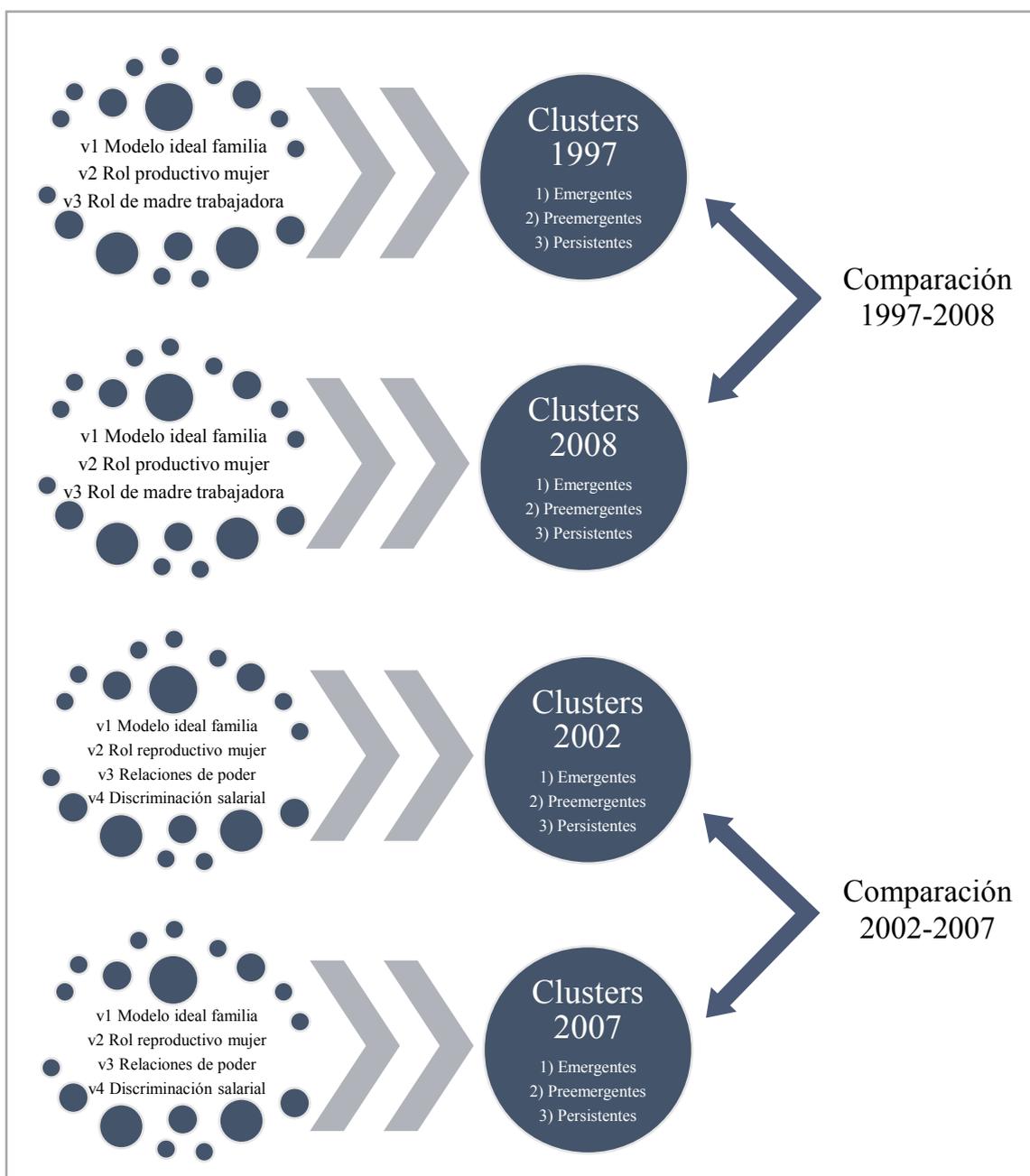
TABLA 29. CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES INCLUIDAS EN LOS CLUSTERS.

Variable	Codificación
Modelo ideal de familia	<ol style="list-style-type: none"> Igualitario: Hombres y mujeres trabajan y comparten las tareas y los cuidados <u>Desigualitario medio:</u> La mujer trabaje menos horas y se ocupa en mayor medida de las tareas y los cuidados <u>Desigualitario alto:</u> Solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe de las tareas y los cuidados <u>Desigualitario inverso:</u> Solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe de las tareas y los cuidados <u>Otro</u>
Rol de madre con trabajo remunerado	<ol style="list-style-type: none"> Acuerdo: Una madre que trabaja puede tener la misma relación de estabilidad y calidez con sus hijos <u>Desacuerdo:</u> Una madre que trabaja no puede tener la misma relación de estabilidad y calidez con sus hijos
Rol productivo de la mujer	<ol style="list-style-type: none"> Acuerdo: Para una mujer es imprescindible tener un trabajo remunerado para ser independiente <u>Desacuerdo:</u> Para una mujer no es imprescindible tener un trabajo remunerado para ser independiente <u>No se posiciona:</u> Indiferente, NS/NC.
Rol reproductivo de la mujer	<ol style="list-style-type: none"> Acuerdo: Lo que las mujeres realmente quieren es crear un hogar y tener hijos <u>Desacuerdo:</u> Crear un hogar y tener hijos no es lo que las mujeres realmente quieren <u>No se posiciona:</u> Indiferente, NS/NC.
Discriminación salarial	<ol style="list-style-type: none"> <u>Acuerdo:</u> Los hombres deben cobrar más que las mujeres porque rinden más Desacuerdo: Los hombres no deben cobrar más que las mujeres <u>No se posiciona:</u> Indiferente, NS/NC.
Decisiones familiares	<ol style="list-style-type: none"> <u>Acuerdo:</u> Es más adecuado que el hombre asuma las principales decisiones familiares Desacuerdo: No es más adecuado que el hombre asuma las principales decisiones familiares <u>No se posiciona:</u> Indiferente, NS/NC.

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469, 2.733 del CIS y EJ135 del INJUVE. Resaltadas en negrita aparecen las categorías consideradas igualitarias.

3) En el tercer paso, se introducen las variables para el análisis y se fija en tres el número de clusters a determinar: EPP. Ya que las variables coincidentes se dan en dos pares de años, es decir, una comparación entre 1997 y 2008 y otra entre 2002 y 2007 (ver Tabla 28), el resultado final son cuatro grupos (1997, 2008, 2002 y 2007) de clusters (EPP) a comparar (1997-2008 y 2002-2007). Esto se muestra de forma gráfica en la Figura 2.

FIGURA 2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL GUIÓN ANALÍTICO PARA EL ANÁLISIS CLUSTER.



Elaboración propia.

2.2 Resultados

Los análisis de los clusters realizados permiten confirmar la existencia de actitudes coincidentes entre las y los jóvenes. Tanto para la comparación de los años 1997 y 2008 como para la de 2002 y 2007, los tres grupos de actitudes se corresponden empíricamente con el marco teórico. Un primer grupo permite clasificar la coincidencia de actitudes plenamente igualitarias entre la gente joven, lo que le otorga el calificativo de *emergente*. Un segundo grupo clasifica actitudes mayoritariamente igualitarias pero coexistiendo con algunas desigualitarias, por lo que se le asigna la etiqueta de *preemergente*. Y un tercer grupo, recoge la coincidencia heterogénea de actitudes igualitarias con desigualitarias, prevaleciendo estas últimas en algunos casos, de ahí que se esté ante un cluster actitudinal *persistente*. Para conocer con más detalle los resultados, a continuación se divide el análisis en dos partes, al hilo de las comparaciones en los dos pares de años.

2.2.1 Análisis cluster comparativo 1997-2008

El primer análisis comparativo es el correspondiente a los clusters de 1997 y 2008, cuyos indicadores utilizados son el modelo ideal de familia, el rol productivo de la mujer y el rol de madre con trabajo remunerado. La distancia entre ambos es de 11 años, cubriendo tangencialmente el cambio de actitudes desde los noventa hasta finales de la primera década del 2000. Lamentablemente no se cuenta con la posibilidad de un cluster adicional entre ambos momentos del tiempo, lo que hubiera ofrecido una descripción secuencial más apropiada. No obstante, el posterior par de años (2002-2007) se encuentra dentro de este periodo temporal, lo que podría reflejar lo que sucede *entre medias*, aunque se trate de indicadores diferentes.

Este epígrafe se divide en 3 secciones. La primera muestra la composición actitudinal de los clusters, es decir, qué hay detrás de ellos. La segunda, ahonda en dicha composición desde la perspectiva *igualdad/desigualdad*, esto es, se muestra qué peso tienen las actitudes igualitarias dentro de cada cluster. Y la tercera presenta la comparación de los clusters de 1997 y 2008.

Sección 1.

En la Tabla 30 (1997) y la Tabla 31 (2008) se aprecia que, efectivamente, el resultado de la *clusterización* se corresponde con lo expuesto en la teoría. Las variables introducidas se agrupan en emergentes, preemergentes y persistentes con unas características determinadas.

- El cluster de 1997. Como se ve en la Tabla 30, por un lado, el grupo emergente reúne a las y los jóvenes cuyas actitudes son igualitarias en todos los indicadores (en las tablas están resaltadas en negrita). Por otro lado, el preemergente muestra claramente una *emergencia incompleta*, pues agrupa a jóvenes cuyas actitudes son mayoritariamente igualitarias en dos de los indicadores (modelo ideal de familia y rol de madre trabajadora) pero desigualitarias en uno de ellos (rol productivo). Y, por último, el persistente es un grupo de actitudes heterogéneas en el que las desigualitarias son mayoritarias en los tres indicadores. En definitiva, con este análisis se demuestra que en el año 1997 los grupos EPP se corresponden satisfactoriamente con lo establecido teóricamente. Ahora bien, quedaría por confirmar si este hallazgo se corresponde en el año 2008 y, en caso afirmativo, determinar qué cambios se han producido durante el periodo de 11 años que los separan.

TABLA 30. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 1997.

		1997		
		Emergente	Preemergente	Persistente
Tamaño	Porcentaje (%)	40	29	31
	N	(900)	(651)	(708)
Rol productivo mujer	Desacuerdo	0	67	54
	Acuerdo	100	0	42
	No se posiciona	0	33	4
	Igualitario	100	93	33
Modelo ideal de familia	Desigualitario medio	0	7	45
	Desigualitario alto	0	0	20
	Desigualitario inverso	0	0	0
	Otro	0	0	2
Rol de madre trabajadora	Desacuerdo	0	3	58
	Acuerdo	100	97	42

Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.262 del CIS. Resaltadas en negrita las categorías que indican la actitud igualitaria.

- El cluster de 2008. Tal y como se observa en la Tabla 31, la composición de los clusters en 2008 es bastante similar a la de 1997, aunque con particularidades de relieve. El grupo emergente mantiene una composición igualitaria equivalente a 1997, sin embargo el preemergente y el persistente muestran diferencias. En el preemergente las actitudes en dos de los indicadores son ahora plenamente igualitarias. No obstante, en el indicador restante (rol productivo de la mujer) la actitud desigualitaria es significativamente más alta (un grado de desacuerdo del 93%). Si bien su tamaño ha aumentado (31%, frente al 29% en 1997), este grupo es más igualitario en dos de los indicadores y más desigualitario en el restante. Y en lo que respecta al grupo persistente, puede apreciarse que su tamaño igualmente se ha incrementado (33%, frente al 31% en 1997). En una lógica inversa a lo observado en el preemergente, las actitudes igualitarias que conviven con las desigualitarias se han incrementado en dos de los indicadores (rol productivo - 56%- y modelo ideal -52%-), siendo, de hecho, mayoritarias en ambos.

TABLA 31. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 2008.

		2008		
		Emergente	Preemergente	Persistente
Tamaño	Porcentaje (%)	36	31	33
	N	(556)	(477)	(496)
Rol productivo de mujer	Desacuerdo	0	93	43
	Acuerdo	100	0	56
	No se posiciona	0	7	1
Rol de madre con trabajo remunerado	Desacuerdo	0	0	71
	Acuerdo	100	100	29
	Igualitario	100	100	52
Modelo ideal de familia	Desigualitario medio	0	0	30
	Desigualitario alto	0	0	14
	Desigualitario inverso	0	0	2
	Otro	0	0	3

Elaboración propia a partir de los datos del estudio EJ135 del INJUVE. Resaltadas en negrita las categorías que indican la actitud igualitaria.

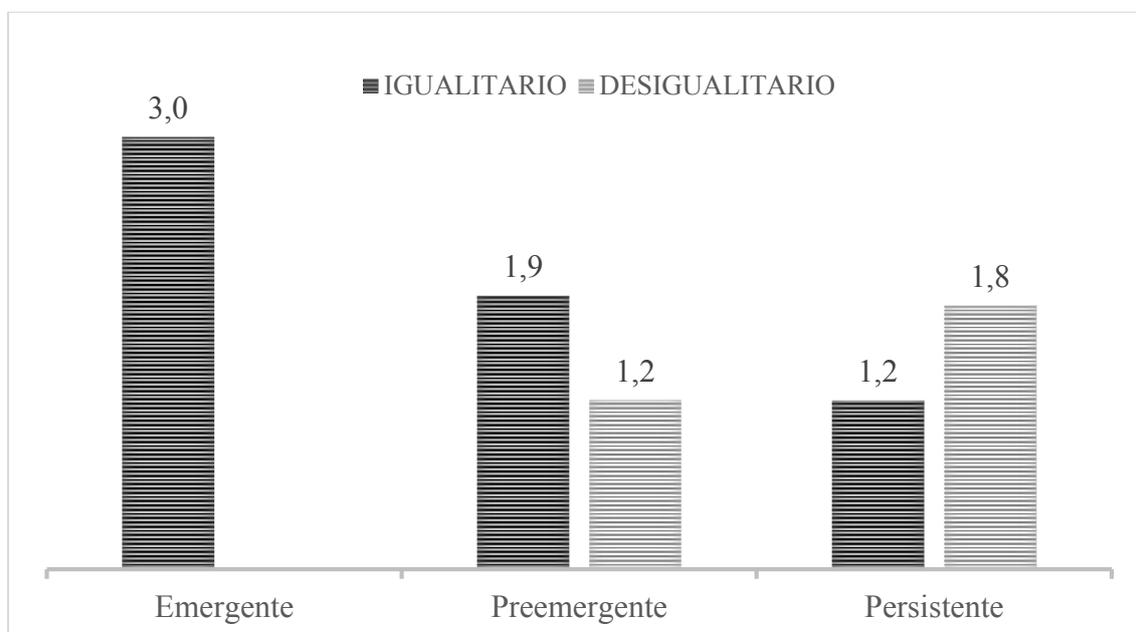
Sección 2.

En esta sección se ahonda en la composición actitudinal de los clusters con el objetivo de evidenciar el peso de las actitudes igualitarias dentro de cada uno de ellos.

Para ello, se le ha otorgado una puntuación a los clusters EPP según el grado de igualdad/desigualdad que presentan, siendo el 3 la máxima igualdad/desigualdad y 0 la mínima igualdad/desigualdad⁷⁹⁹.

Como se observa en el Gráfico 19, en el año 1997 el cluster emergente efectivamente se alza totalmente igualitario mientras que el preemergente y el persistente muestran puntuaciones de igualdad y desigualdad en distintos grados. A este respecto, el preemergente responde adecuadamente a su denominación, por la cual las actitudes igualitarias son mayoritarias (1,9) en comparación con las desigualitarias (1,2). Por su parte, en el persistente también se advierten actitudes igualitarias y desigualitarias, aunque estas últimas son mayoritarias (1,8) frente a las primeras (1,2).

GRÁFICO 19. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 1997.



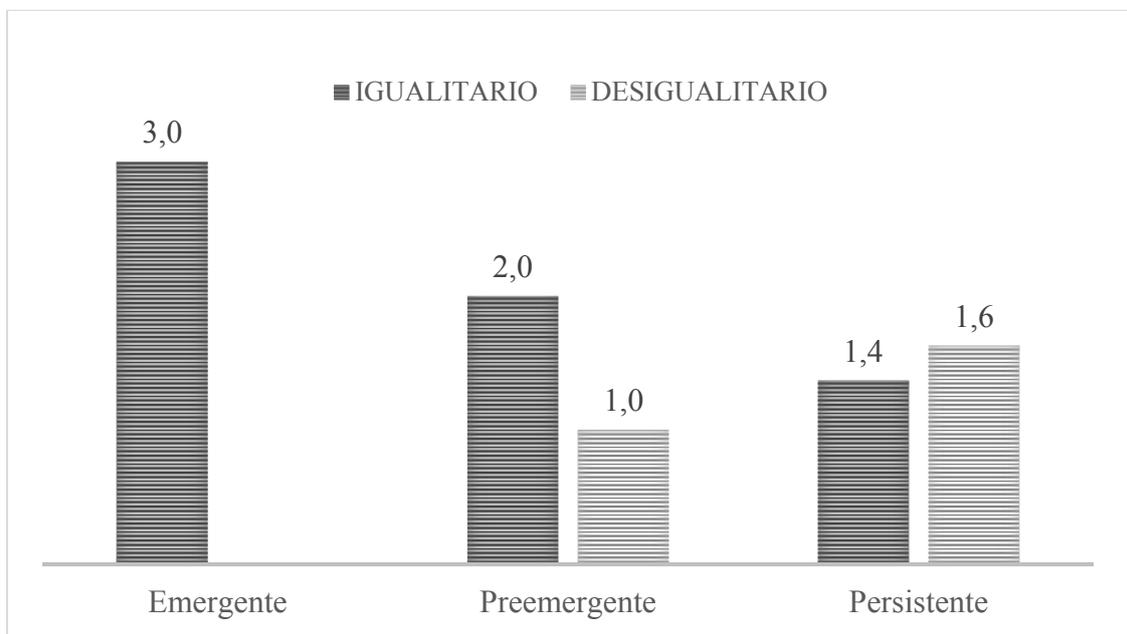
Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.262 del CIS.

Para el año 2008 (Gráfico 20) el emergente se mantiene con la misma puntuación que en 1997 (3,00), pero el preemergente aumenta su puntuación igualitaria en 0,1 (2,0) y reduce la desigualitaria en 0,2 (1,00). Por su parte, el persistente muestra un incremento

⁷⁹⁹ Al tratarse de tres indicadores, se le otorga una puntuación a cada indicador según si la categoría es igualitaria o desigualitaria con un máximo de 1. La suma de estas puntuaciones dará como máximo un valor de 3 y como mínimo un valor de 0. El caso de la categoría «no se posiciona» se cuenta como desigualitaria, ya que mostrarse indiferente ante un enunciado o una pregunta de estas características se asume como una actitud que *oculta* mostrar su carácter desigualitario.

en la puntuación igualitaria de 0,2 (1,4) y un decremento también en la desigualitaria de 0,2 (1,6).

GRÁFICO 20. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 2008.



Elaboración propia a partir de los datos del estudio EJ135 del INJUVE.

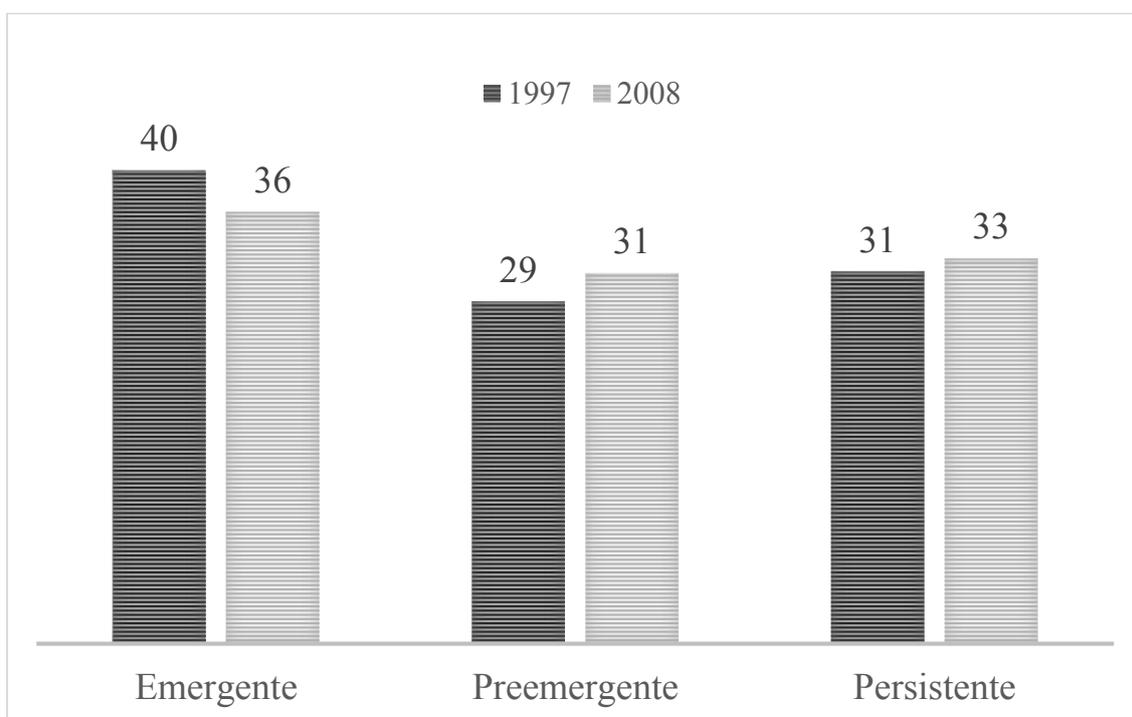
Sección 3.

En última instancia, se presenta la comparación de los clusters entre los años 1997 y 2008. Fijando la mirada en el Gráfico 21, las principales conclusiones que se extraen del análisis son las siguientes:

- **El grupo emergente es mayoritario pero desciende.** El grupo emergente es el mayoritario pero mengua moderadamente entre 1997 y 2008 (pasando de un 40% a un 36%). En este sentido, si se suman el grupo emergente y el grupo preemergente para el año 2008, podría decirse que el 67% de la gente joven en España muestra actitudes emergentes igualitarias o cercanas a la emergencia.
- **El grupo persistente aumenta.** El grupo de actitudes más desigualitarias y heterogéneas, el persistente, incrementa ligeramente su peso porcentual entre los años 1997 y 2008 (pasando de un 31% a un 33%).

- **Las apariencias engañan.** Como se ha señalado recién en el punto anterior, el grupo persistente aumenta su peso y esto podría interpretarse como que las actitudes desigualitarias van en aumento. Sin embargo, esta sería una interpretación precipitada si no se tienen en cuenta los cambios en las composiciones internas de los grupos (véase Gráfico 19 y Gráfico 20). De ahí que, aunque el grupo persistente aumenta su peso porcentual (de 31% a 33%), al mismo tiempo también incrementa su composición igualitaria interna (de 1,2 a 1,4). Por tanto, se evidencia que la emergencia pierde peso y que la persistencia lo gana, pero las actitudes igualitarias cada vez son mayores.

GRÁFICO 21. COMPARACIÓN DE LOS CLUSTERS, 1997-2008 (%).



Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.262 del CIS y EJ135 del INJUVE. Los porcentajes aparecen redondeados hacia arriba hasta alcanzar el 100%.

En definitiva, se evidencia que en el transcurso de más de una década los grupos de actitudes igualitarias emergentes se mantienen mayoritarios y, aunque se reduce su tamaño, las actitudes igualitarias se muestran en ascenso. En este sentido, ya que se trata de una comparación entre solo dos encuestas y, además, bastante dilatadas en el tiempo, el análisis de 2002 y 2007 que se presenta a continuación se vuelve tremendamente apropiado para ilustrar lo que sucede en ese espacio temporal.

2.2.2 Análisis cluster comparativo 2002-2007

La comparación de los años 2002 y 2007 se realiza con cuatro variables: rol reproductivo de la mujer, relaciones de poder (decisiones familiares), modelo ideal de familia y discriminación salarial. Estas variables, al igual que para los años 1997 y 2008, dan forma a indicadores de porcentaje sobre jóvenes con actitudes igualitarias y desigualitarias, lo que permite realizar de la misma forma la clasificación de los grupos EPP.

De igual forma que en el epígrafe anterior, el desarrollo del análisis deviene en tres secciones.

Sección 1.

- El cluster de 2002. La clusterización para el año 2002 (Tabla 32) muestra unos resultados muy similares a los observados en 1997 y 2008. El grupo emergente reúne actitudes igualitarias en su totalidad. El preemergente se compone de actitudes plenamente igualitarias en 3 de los 4 indicadores, siendo el rol reproductivo de la mujer el indicador que permite situar a este grupo cercano a la emergencia, pues presenta un porcentaje de actitudes plenamente desigualitarias (59% de desacuerdo y 41% que no se posiciona). Y, por último, el persistente tiene la particularidad en este año 2002 de que en todas las variables el porcentaje de actitudes igualitarias es mayoritario, aunque también es cierto que contiene prácticamente todas las actitudes desigualitarias.
- El cluster de 2007. Tal y como se ve en la Tabla 33, poco ha cambiado desde 2002 a excepción del grupo persistente, en el que las actitudes desigualitarias han crecido. A modo de nota, cabe destacar que en la variable modelo ideal de familia del cluster persistente el modelo desigualitario medio supera al igualitario, al contrario que sucedía en 2002.

TABLA 32. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 2002.

		2002		
		Emergente	Preemergente	Persistente
Tamaño	Porcentaje (%)	41	26	34
	N	(593)	(374)	(492)
Rol reproductivo mujer	Desacuerdo	100	0	49
	Acuerdo	0	59	26
	No se posiciona	0	41	25
Relaciones de poder	Desacuerdo	100	100	39
	Acuerdo	0	0	34
	No se posiciona	0	0	27
Modelo ideal de familia	Igualitario	100	100	43
	Desigualitario medio	0	0	38
	Desigualitario alto	0	0	16
	Desigualitario inverso	0	0	1
	Otro	0	0	2
Discriminación salarial	Desacuerdo	100	100	72
	Acuerdo	0	0	14
	No se posiciona	0	0	14

Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.469 del CIS. Resaltadas en negrita las categorías que indican la actitud igualitaria.

TABLA 33. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 2007.

		2007		
		Emergente	Preemergente	Persistente
Tamaño	Porcentaje (%)	38	26	37
	N	(549)	(373)	(534)
Rol reproductivo mujer	Desacuerdo	100	0	25
	Acuerdo	0	63	53
	No se posiciona	0	37	22
Relaciones de poder	Desacuerdo	100	100	41
	Acuerdo	0	0	22
	No se posiciona	0	0	37
Modelo ideal de familia	Igualitario	100	100	41
	Desigualitario medio	0	0	42
	Desigualitario alto	0	0	14
	Desigualitario inverso	0	0	1
	Otro	0	0	2
Discriminación salarial	Desacuerdo	100	100	68
	Acuerdo	0	0	19
	No se posiciona	0	0	14

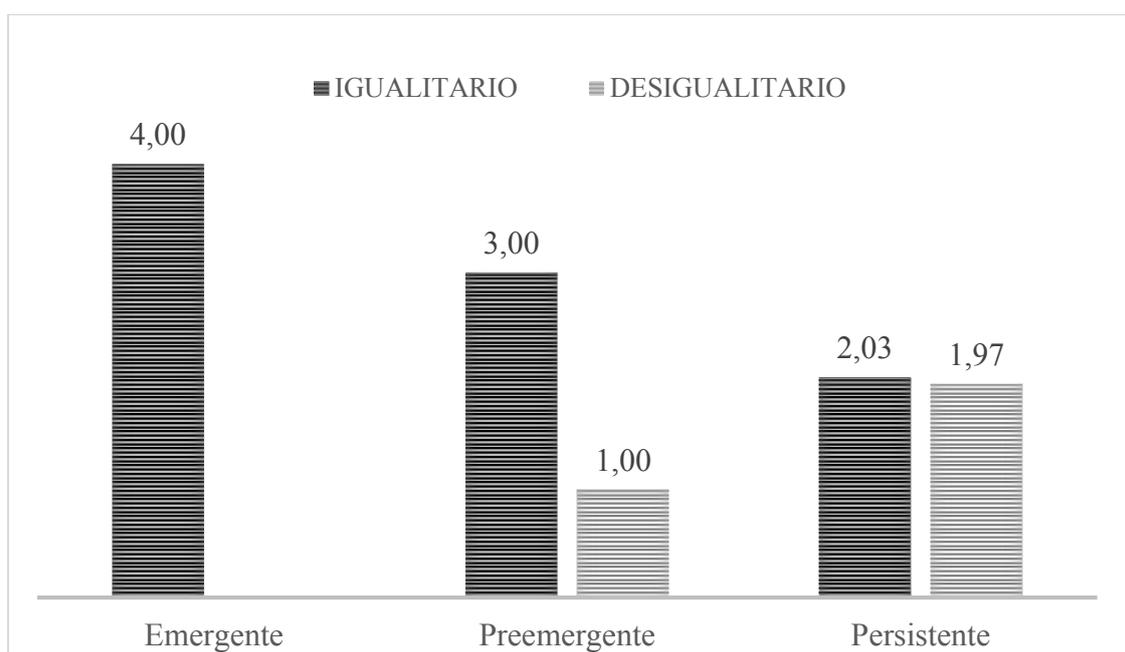
Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.733 del CIS. Resaltadas en negrita las categorías que indican la actitud igualitaria.

Sección 2.

Al igual que en el análisis anterior, se representa en un gráfico de barras el grado de composición igualitaria y desigualitaria de los clusters EPP (Gráfico 22). En el caso

del año 2002, el emergente alcanza la máxima puntuación (4,00) ya que en los cuatro indicadores el 100% de las actitudes son igualitarias. El preemergente es totalmente igualitario en tres de los cuatro indicadores, por lo que obtiene una puntuación de 3,00. En el indicador restante, al no presentar porcentaje alguno en la categoría igualitaria, obtiene un valor de desigualdad de 1,00. Y, en último término, cabe destacar que el persistente muestra puntuaciones igualitarias y desigualitarias prácticamente equivalentes (2,03 y 1,97, respectivamente).

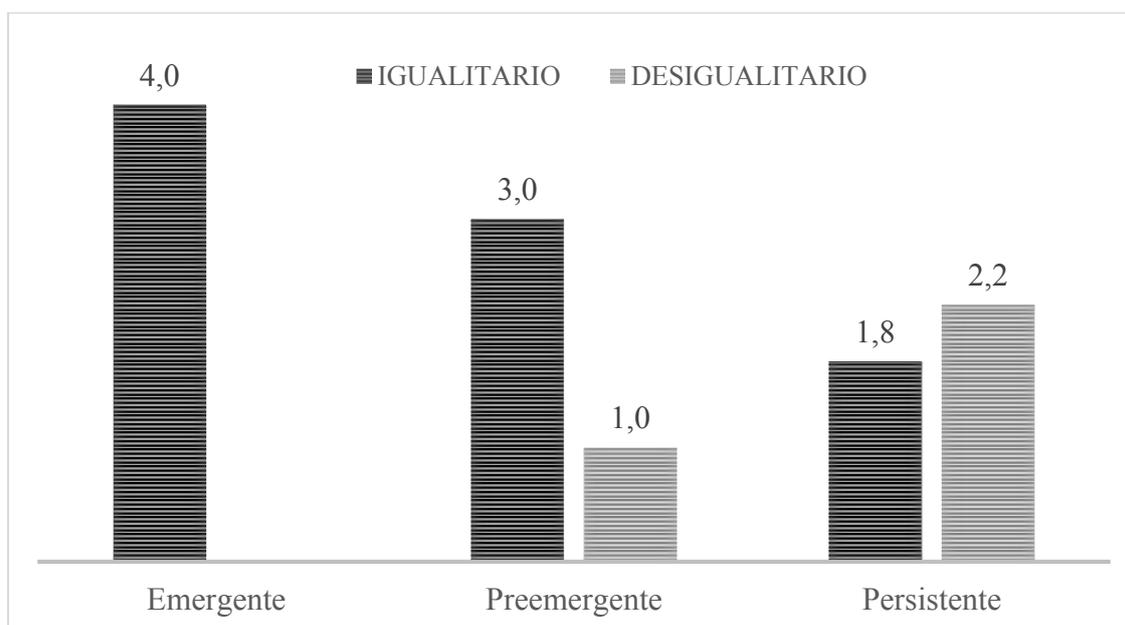
GRÁFICO 22. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 2002.



Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.469 del CIS.

En el año 2007, las actitudes igualitarias en los grupos emergente y preemergente se mantienen idénticas a las de 2002 (Gráfico 23). No obstante, en el persistente se observan diferencias relevantes. Mientras las igualitarias descienden 0,2 puntos, las desigualitarias aumentan también en 0,2, lo cual hace de estos/as jóvenes un grupo de características más persistentes.

GRÁFICO 23. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 2007.



Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.733 del CIS.

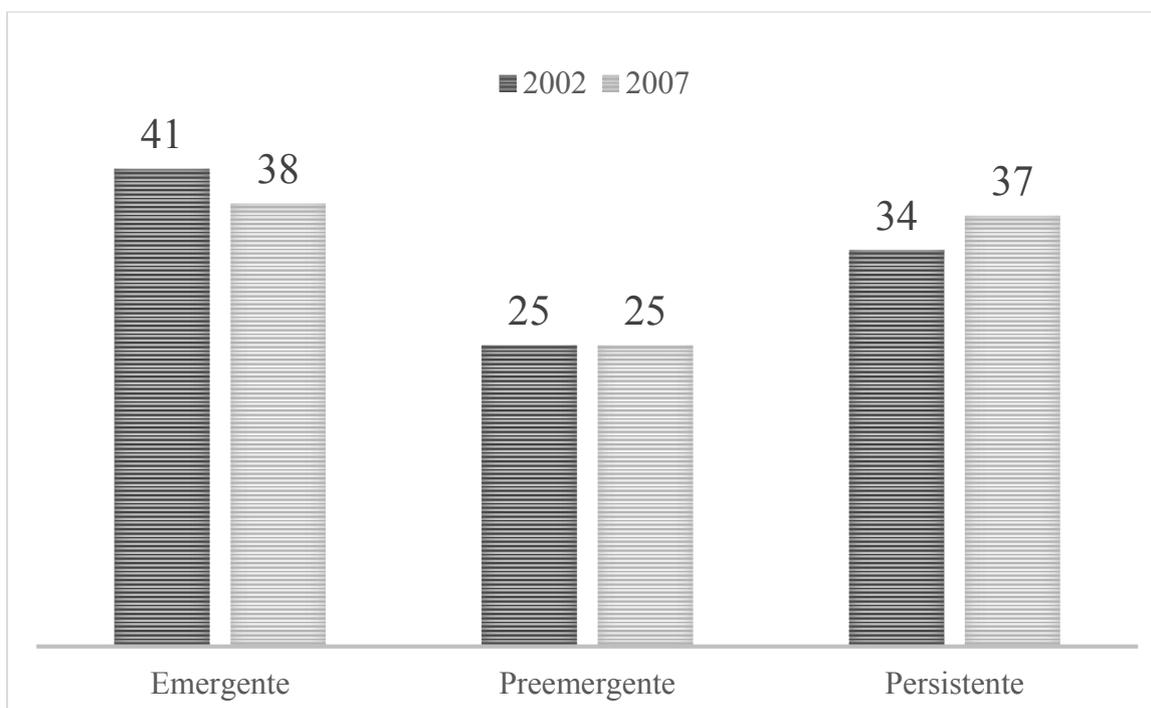
Sección 3.

En el Gráfico 24, se comparan los clusters de los años 2002 y 2007. Al igual que en el epígrafe anterior, las conclusiones se sintetizan como sigue:

- **De nuevo, emergencia descendente.** Se repite lo hallado en la comparación anterior 1997-2008: el cluster emergente pierde cuatro puntos porcentuales entre 2002 y 2007, pasando de un 41% a un 38%. Si se vuelven a sumar los grupos emergente y persistente para el año 2008, se constata que el 63% de la gente joven muestra actitudes emergentes igualitarias o cercanas a la emergencia (cuatro puntos menos que en 2008).
- **Persistencia equivalente a la emergencia.** Lo más destacado de la comparación es que para el año 2007, el grupo emergente y el persistente prácticamente presentan el mismo peso porcentual (38% y 37%, respectivamente). Mientras el preemergente se mantiene idéntico, el descenso del emergente se traduce directamente en un aumento del persistente que casi los iguala porcentualmente.
- **Las apariencias son la realidad: aumentan las actitudes desigualitarias.** Al contrario que en la comparación 1997-2008, el análisis de 2002-2007 evidencia

que el aumento del grupo persistente significa un aumento de las actitudes desigualitarias y que, paralelamente, el descenso del emergente supone una reducción de las actitudes igualitarias. Por tanto, lo que esta comparación pone de manifiesto es que la persistencia no es solo una realidad sino que ha aumentado hasta el punto de que estas se sitúan con el mismo que las emergentes.

GRÁFICO 24. COMPARACIÓN DE LOS CLUSTERS, 2002-2007 (%).



Elaboración propia a partir de los datos de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS. Los porcentajes aparecen redondeados hacia arriba hasta alcanzar el 100%.

2.2.3 Síntesis de los resultados

Luego de analizar los resultados de los análisis de los clusters, puede decirse que las conclusiones principales se encuentran en la línea de las obtenidas en el capítulo anterior.

- **Éxito de la clusterización.** La clasificación grupal permitida por el análisis Two Step cluster constata que existen tres grupos bien definidos de acuerdo a la propuesta teórica y estos permiten ver que *detrás* de las actitudes hay algo más que tendencias de cambio. La clasificación obtenida da cuenta de modelos actitudinales emergentes, preemergentes y persistentes que son un reflejo de las mentalidades juveniles sobre la igualdad de género.

- **De la limitación a la ventaja.** La panorámica longitudinal no es del todo consistente, ya que la comparativa se realiza únicamente entre dos pares de encuestas y que, además, utilizan distintos indicadores. Sin embargo, lo que puede ser una limitación se transforma en una ventaja, ya que los resultados obtenidos para estos años constatan cambios muy similares. Además, mediante la utilización de indicadores diferentes, la operativización de los modelos EPP gana fuerza, pues, efectivamente, reproducen los resultados de modo análogo.
- **El grupo emergente es el mayoritario pero desciende.** El grupo emergente pierde en peso en las dos comparaciones temporales realizadas: 1997-2008 y 2002-2007. Mientras que en la primera comparación pierde peso, aunque las actitudes igualitarias que componen internamente los grupos crecen, en la segunda comparación también lo pierde pero las igualitarias descienden. Estos resultados reflejan claramente las ambivalencias resaltadas en el marco teórico respecto a la igualdad de género como un valor emergente. En este sentido, la pluralidad de los modelos igualmente reflejan la diversidad de modelos actitudinales que pueden encontrarse. Por lo tanto, no deja de ser una realidad que las actitudes igualitarias son mayoritarias y que son emergentes o se encuentran cercanas a la emergencia. No obstante, no puede dejar de señalarse que la tendencia es negativa y que el crecimiento del grupo persistente trae consigo una acentuación de las actitudes desigualitarias.

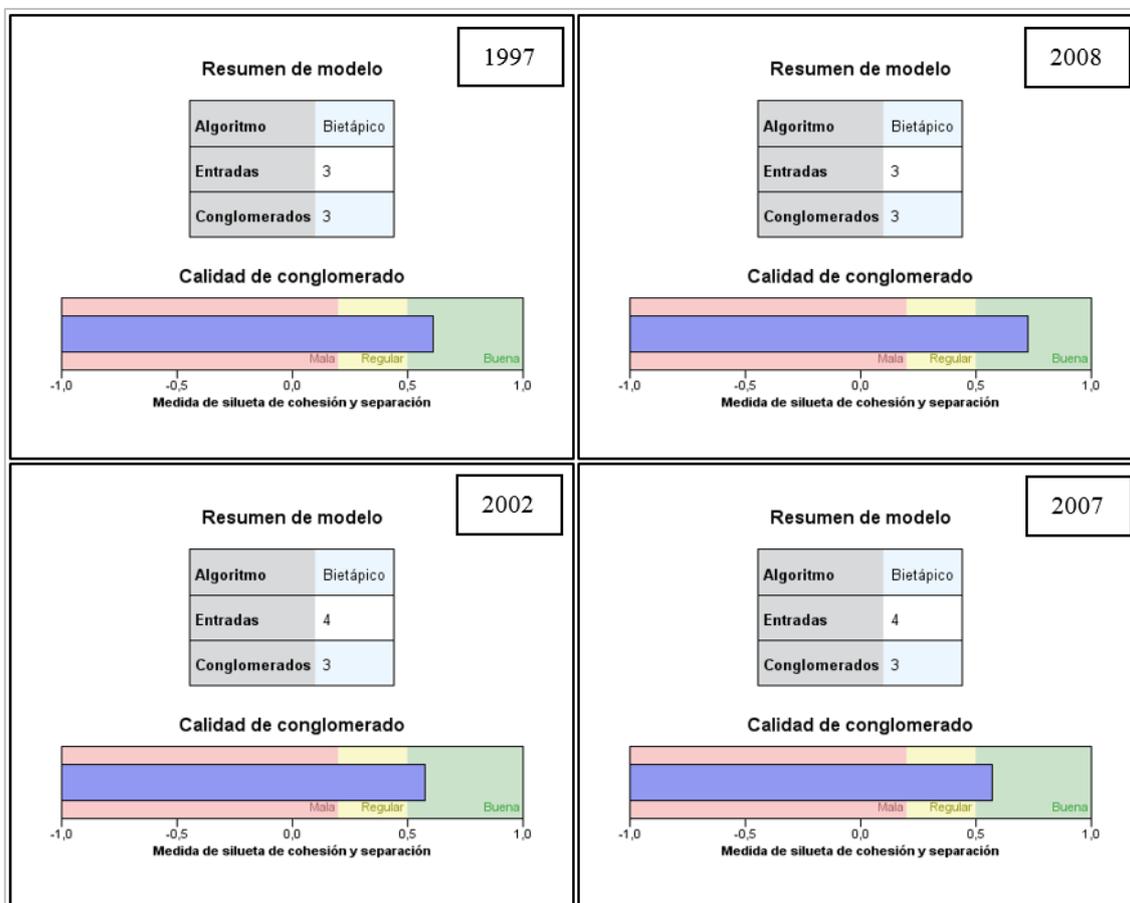
2.3 La calidad del análisis

El análisis Two Step Cluster que en este trabajo se ha mostrado no cuenta con ninguna medida que confirme la prevalencia estadística del modelo en términos confirmatorios. Como ya se ha comentado, se trata de una técnica que no comprende la comprobación de hipótesis ni el cálculo de niveles de significación observados. Más bien ofrece soluciones clasificatorias de tipo descriptivo cuyas bases son esencialmente heurísticas, es decir, su éxito depende del marco teórico utilizado. Así pues, la

comprobación de la calidad del análisis viene de la mano de las medidas de distancia, con las que se determinan los mejores resultados de acuerdo a las variables empleadas⁸⁰⁰.

Tras el proceso de clusterización, como se señaló en el capítulo 4, la medida más común para cuantificar la calidad o la *bondad* del resultado es el «coeficiente de silueta». La medida de silueta para la cohesión interna y la separación entre clusters tiene un rango de valores de -1 hasta +1. Un valor por encima de +0,5 se considera una evidencia de que la estructura del modelo es fuerte; entre +0,2 y 0,5 es justa; y menor que +0,2 se considera lejos de la calidad mínima. Los resultados de la medida de silueta para las soluciones que se han presentado en este trabajo se muestran en la Figura 3.

FIGURA 3. MEDIDAS DE SILUETA, 1997, 2002, 2007 Y 2008.



Elaboración propia a partir de las salidas de SPSS de los análisis Two Step cluster. Los datos corresponden a los estudios 2.262, 2.469, 2.733 del CIS y el Estudio EJ135 del INJUVE.

⁸⁰⁰ También cabe tener en cuenta que la solución final del análisis cluster puede depender del orden de los casos en el archivo.

La medida de silueta evidencia una estructura fuerte de los cuatro modelos de clusters, situándose en todos los casos dentro de los márgenes de buena calidad. Asimismo pueden destacarse dos cosas a este respecto. En primer lugar, cabe señalar que la evidencia de la buena calidad de los modelos proporciona una evidencia empírica de la teoría de los modelos emergentes, pues se ha corroborado válida en distintos momentos del tiempo y empleando variables diferentes. Y, en segundo lugar, la calidad de cohesión y separación entre los años 1997 y 2008 se ve aumentada, lo que significa un reforzamiento de la estructura de los modelos. Así pues, puede concluirse que la operativización empírica del planteamiento teórico, desde un punto de vista técnico, visiblemente se consolida.

3. LA ESTRUCTURA DE LOS MODELOS ACTITUDINALES

En este último apartado se realiza un análisis de regresión logística multinomial con el objetivo de evidenciar la estructura de los grupos obtenidos en el análisis Two Step cluster. Más concretamente, se trata de conocer qué variables sociodemográficas y qué efectos concretos de sus niveles son estadísticamente determinantes para explicar la pertenencia a los modelos actitudinales EPP⁸⁰¹.

Como se señaló en el capítulo 4, el principio básico de la regresión logística multinomial se basa en la probabilidad de pertenencia a cada categoría de la variable dependiente. En este caso, la variable dependiente es el resultado del análisis cluster del apartado anterior, por lo que contiene tres categorías de acuerdo a los modelos actitudinales detectados: 1) emergente, 2) preemergente y 3) persistente. A continuación se presentan los resultados en cuatro tablas, una para cada uno de los años en los que se realizó el cluster (1997, 2002, 2007 y 2008). Estas tablas muestran seis estimaciones de acuerdo al número de variables⁸⁰² que se han ido sucesivamente introduciendo para el análisis. Asimismo, debe señalarse que la categoría de referencia de la variable

⁸⁰¹ Debe decirse, por tanto, que el enfoque de este análisis no es predictivo, es decir, no se pretende realizar un ejercicio de predicción de los grupos actitudinales a partir de determinadas variables.

⁸⁰² Las variables seleccionadas son: género, nivel de estudios, orientación religiosa, edad, ideología y situación de convivencia (con o sin pareja).

dependiente es «emergente», por lo que la probabilidad de pertenencia a las categorías «preemergente» y «persistente» se interpretan en relación a aquélla⁸⁰³.

Como se observa en la tabla 34, en el año 1997 todas las variables, a excepción de la ideología, mantienen una significatividad global ($p \leq 0,05$) a lo largo de las seis estimaciones. Que estas variables se mantengan sistemáticamente significativas en las distintas pruebas realizadas es una evidencia de la robustez del modelo. Para una interpretación más concreta se tienen en cuenta los exponentes elevados a beta o «Exp(β)» y la significatividad de los coeficientes (Sig.). La interpretación⁸⁰⁴ se realiza sobre la última estimación (modelo 6) y se puede sintetizar en los siguientes puntos:

- **El género es un factor determinante.** Teniendo como referencia la categoría o modelo «emergente», los hombres jóvenes se agrupan 1,6 veces más en el preemergente y 2,5 veces más en el persistente que las mujeres jóvenes. Así, empíricamente se demuestra que el género tiene una incidencia estadísticamente significativa en la pertenencia a los distintos grupos actitudinales.
- **Un bajo nivel de estudios es indicativo de persistencia.** Aquellos/as jóvenes que únicamente han alcanzado estudios primarios se agrupan 2 veces más en el preemergente y 2,6 veces más en el persistente que los/las que han alcanzado estudios superiores altos.
- **Ser católico/a es indicativo de persistencia.** Quienes se declaran católicos/as se agrupan 1,4 veces más en el preemergente y 1,6 veces más en el persistente que quienes se declaran no creyentes.
- **A menor edad menor preemergencia.** Un aumento de un año en la escala de edad (15-29) disminuye la odds de agruparse en el modelo preemergente, aunque muy levemente (0,07 veces menos).

⁸⁰³ La interpretación técnica del Logit multinomial se suele hacer evaluando los valores Exp(β). Estos valores representan el logaritmo de la Odds, un concepto que expresa el ratio de probabilidad de que un suceso ocurra frente a que no ocurra. Así, por ejemplo, si se lanza un dado, la Odds de obtener un 6 es 1 a 5, esto es, 1/5. La Odds se diferencia de la probabilidad en que esta última, siguiendo el mismo ejemplo, se expresa como 1 de cada 6, es decir, 1/6. En general, la Odds se utiliza a menudo en los juegos de apuestas, ya que al decir 5 a 1, se capta rápidamente que, de cada 6 lanzamientos, existe 1 posibilidad de acierto frente a 5 de fallo o, dicho de otro modo, si se apuesta 10€ y se gana, la ganancia será de 50€. En definitiva, debe insistirse en que la Odds y la probabilidad no son sinónimos. En este trabajo, la Odds se interpreta como *el número de veces* más o menos que ocurra un suceso frente a que no ocurra.

⁸⁰⁴ Para interpretar la tabla se tienen en cuenta los exponentes elevados a beta o «Exp(β)» y la significatividad de los coeficientes (Sig. $\leq 0,05$). El «Exp(β)» es la ratio de probabilidad del suceso frente a que no suceda ($P / 1 - P$).

- **No vivir en pareja es indicativo de emergencia.** Aquellas/os jóvenes que afirman no vivir en pareja se agrupan un 35% menos de las veces en el modelo preemergente y un 40% menos de las veces en el modelo persistente respecto a los que sí viven en pareja. Con lo cual vivir en pareja aumenta la odds de tener actitudes preemergentes y persistentes.

TABLA 34. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 1997. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.

1997													
	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4		Modelo 5		Modelo 6		
Género													
Razón de verosimilitud	89,802		152,078		262,869		1363,541		2495,807		2618,959		
(p-value)	0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.											
Hombres	1,475	0,000	1,466	0,000	1,545	0,000	1,552	0,000	1,559	0,000	1,624	0,000	
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PERSISTENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.											
Hombres	2,207	0,000	2,166	0,000	2,276	0,000	2,283	0,000	2,336	0,000	2,465	0,000	
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Nivel de estudios													
Razón de verosimilitud	-		137,179		239,072		1335,622		2481,829		2592,149		
(p-value)	-		0,000		0,000		0,000		0,000		0,001		
PREEMERGENTE vs. Emergente			Exp(β)	Sig.									
Primarios	-	-	2,447	0,000	2,438	0,001	1,885	0,019	2,323	0,007	2,019	0,029	
Secundarios	-	-	2,134	0,003	2,184	0,003	1,702	0,049	1,804	0,058	1,645	0,114	
Superiores medios	-	-	2,727	0,043	1,764	0,039	1,575	0,101	1,933	0,039	1,833	0,058	
Superiores altos (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
PERSISTENTE vs. Emergente			Exp(β)	Sig.									
Primarios	-	-	3,183	0,000	3,010	0,000	3,198	0,000	3,088	0,000	2,615	0,001	
Secundarios	-	-	2,000	0,009	1,933	0,013	2,059	0,008	1,614	0,102	1,447	0,213	
Superiores medios	-	-	1,857	0,025	1,802	0,033	1,859	0,026	1,847	0,041	1,734	0,068	
Superiores altos (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Orientación religiosa													
Razón de verosimilitud	-		-		219,634		1319,636		2464,077		2582,159		
(p-value)	-		-		0,001		0,002		0,006		0,007		

PREEMERGENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
Católico/a	-	-	-	1,495	0,001	1,489	0,001	1,432	0,013	1,429	0,014
Creyente de otra religión	-	-	-	2,163	0,081	2,340	0,056	3,061	0,052	2,835	0,070
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
Católico/a	-	-	-	1,482	0,001	1,474	0,001	1,596	0,001	1,594	0,001
Creyente de otra religión	-	-	-	2,426	0,041	2,367	0,047	2,044	0,254	1,868	0,320
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edad											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	1328,244	-	2468,292	-	2586,200	-
(p-value)	-	-	-	-	-	0,000	-	0,000	-	0,000	-
PREEMERGENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
15-29	-	-	-	-	-	0,949	0,000	0,946	0,001	0,929	0,000
PERSISTENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
15-29	-	-	-	-	-	1,015	,256	1,012	0,460	0,989	0,558
Ideología											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	2454,508	-	2573,080	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	0,085	-	0,085	-
PREEMERGENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
1-10	-	-	-	-	-	-	-	1,058	0,102	1,058	0,101
PERSISTENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
1-10	-	-	-	-	-	-	-	1,074	0,038	1,074	0,038
Convivencia											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2575,766	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,022	-
PREEMERGENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,651	0,041
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,604	0,011
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.262 del CIS.

Respecto al año 2008, la Tabla 35 muestra que las variables que mantienen significatividad ($p \leq 0,05$) después de las seis estimaciones realizadas son el género, el nivel de estudios y la edad. La ideología sigue sin mostrar incidencia significativa a la hora de medir la probabilidad de pertenencia a las categorías de la variable dependiente y, en comparación con 1997, la variable orientación religiosa pierde la significatividad global a partir de la introducción de la variable edad (modelo 4). Asimismo, pese a que la variable situación de convivencia obtiene significatividad global, los coeficientes no son significativos, por lo que también pierde la influencia que tenía en 1997. La interpretación del modelo final se resume como sigue:

- **El género se mantiene como factor determinante.** Los hombres jóvenes se agrupan 2 veces más en el preemergente y 2,8 veces más en el persistente que las mujeres jóvenes.
- **Estudios primarios y secundarios, síntomas de persistencia.** Quienes declaran solo tener estudios primarios se agrupan 3 veces más en el modelo persistente que los de estudios superiores altos. Asimismo, incluso los/las que tienen estudios secundarios se agrupan 2 veces más en el persistente que los de estudios superiores altos.
- **Menor edad sigue siendo un factor de menor preemergencia.**

Por otra parte, la Tabla 36 ofrece los resultados para el año 2002. La interpretación que se puede hacer del análisis para este año es diferente de las anteriores tanto en lo que respecta a la significatividad global como de los coeficientes de las variables. La información del contraste de verosimilitud indica que las variables edad, ideología y situación de convivencia no están significativamente relacionadas con la variable dependiente. Por su parte, el género, el nivel de estudios y la orientación religiosa son las que se mantienen significativas a lo largo de las seis estimaciones, lo que evidencia su robustez. La interpretación del modelo final para el año 2002 se expone de la siguiente forma:

- **El género.** Esta variable sigue estando significativamente relacionada con la probabilidad de pertenencia a las categorías de la variable dependiente. Una vez más, los hombres jóvenes se agrupan más veces en los modelos preemergentes y persistentes que las mujeres jóvenes (1,5 y 2,6 veces más, respectivamente).

TABLA 35. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 2008. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.

2008												
	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4		Modelo 5		Modelo 6	
Género												
Razón de verosimilitud (p-value)	92,781 0,000		144,393 0,000		244,537 0,000		1076,364 0,000		2057,743 0,000		2094,253 0,000	
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
Hombres	2,007	0,000	1,945	0,000	1,923	0,000	1,944	0,000	2,019	0,000	2,002	0,000
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
Hombres	2,675	0,000	2,621	0,000	2,792	0,000	2,797	0,000	2,777	0,000	2,821	0,000
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel de estudios												
Razón de verosimilitud (p-value)	-		106,973 0,001		199,207 0,003		1028,309 0,008		2014,266 0,033		2048,974 0,046	
PREEMERGENTE vs. Emergente			Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
Primarios	-	-	2,136	0,014	2,103	0,018	1,228	0,555	1,260	0,540	1,287	0,504
Secundarios	-	-	1,778	0,007	1,787	0,007	1,229	0,386	1,138	0,606	1,154	0,567
Superiores medios	-	-	1,350	0,216	1,359	0,211	1,258	0,352	1,191	0,490	1,198	0,477
Superiores altos (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente			Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
Primarios	-	-	3,339	0,000	2,952	0,000	3,176	0,001	3,110	0,002	3,049	0,003
Secundarios	-	-	1,969	0,002	1,860	0,005	1,950	0,005	2,012	0,007	1,982	0,009
Superiores medios	-	-	1,432	0,150	1,370	0,213	1,389	0,196	1,369	0,245	1,364	0,252
Superiores altos (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Orientación religiosa												
Razón de verosimilitud (p-value)	-		-		190,134 0,031		1020,310 0,052		2003,371 0,590		2038,859 0,610	
PREEMERGENTE vs. Emergente					Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.

Católico/a	-	-	-	1,040	0,766	1,069	0,618	1,026	0,863	1,024	0,873
Creyente de otra religión	-	-	-	0,872	0,765	0,982	0,969	1,243	0,670	1,284	0,627
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
Católico/a	-	-	-	1,413	0,011	1,413	0,011	1,237	0,168	1,240	0,163
Creyente de otra religión	-	-	-	2,016	0,080	1,994	0,086	1,669	0,288	1,563	0,356
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edad											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	1031,856	-	2017,479	-	2047,586	-
(p-value)	-	-	-	-	-	0,000	-	0,000	-	0,003	-
PREEMERGENTE vs. Emergente						Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
15-29	-	-	-	-	-	0,933	0,000	0,935	0,001	0,940	0,004
PERSISTENTE vs. Emergente						Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
15-29	-	-	-	-	-	1,009	0,611	1,014	0,493	1,004	0,836
Ideología											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	2004,466	-	2039,609	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	0,142	-	0,178	-
PREEMERGENTE vs. Emergente								Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
1-10	-	-	-	-	-	-	-	0,975	0,439	0,976	0,474
PERSISTENTE vs. Emergente								Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
1-10	-	-	-	-	-	-	-	1,042	0,213	1,040	0,237
Convivencia											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2045,376	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,010	-
PREEMERGENTE vs. Emergente										Exp(β)	Sig.
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,638	0,151
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente										Exp(β)	Sig.
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,615	0,067
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración propia a partir de los datos del estudio EJ135 del INJUVE.

TABLA 36. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 2002. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.

2002												
	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4		Modelo 5		Modelo 6	
Género												
Razón de verosimilitud	88,738		138,399		227,778		1068,394		1570,761		1603,971	
(p-value)	0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000	
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.										
Hombres	1,384	0,015	1,367	0,22	1,466	0,006	1,465	0,006	1,448	0,028	1,448	0,028
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.										
Hombres	2,631	0,000	2,582	0,000	2,748	0,000	2,746	0,000	2,654	0,000	2,661	0,000
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel de estudios												
Razón de verosimilitud	-		138,343		219,074		1053,126		1568,954		1602,662	
(p-value)	-		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000	
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.	
Primarios	-		2,216 0,004		2,101 0,007		2,123 0,010		1,886 0,049		1,887 0,049	
Secundarios	-		1,357 0,276		1,310 0,339		1,320 0,338		1,475 0,210		1,474 0,211	
Superiores medios	-		1,342 0,311		1,239 0,464		1,240 0,462		1,201 0,555		1,203 0,552	
Superiores altos (ref.)	-		-		-		-		-		-	
PERSISTENTE vs. Emergente	Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.	
Primarios	-		4,131 0,000		3,892 0,000		4,038 0,000		4,446 0,000		4,480 0,000	
Secundarios	-		2,401 0,003		2,249 0,007		2,307 0,006		2,874 0,002		2,899 0,002	
Superiores medios	-		1,433 0,254		1,354 0,341		1,361 0,334		1,348 0,398		1,335 0,413	
Superiores altos (ref.)	-		-		-		-		-		-	
Orientación religiosa												
Razón de verosimilitud	-		-		187,158		1027,780		1546,405		1579,323	
(p-value)	-		-		0,001		0,001		0,013		0,014	
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.	

Católico/a	-	-	-	1,496	0,010	1,495	0,10	1,465	0,046	1,468	0,044
Creyente de otra religión	-	-	-	1,435	0,585	1,437	0,584	1,252	0,800	1,252	0,799
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
Católico/a	-	-	-	1,658	0,001	1,652	0,001	1,647	0,007	1,633	0,008
Creyente de otra religión	-	-	-	4,136	0,006	4,144	0,006	4,427	0,025	4,440	0,025
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edad											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	1008,930	-	1536,450	-	1569,609	-
(p-value)	-	-	-	-	-	0,911	-	0,260	-	0,248	-
PREEMERGENTE vs. Emergente						Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
15-29	-	-	-	-	-	1,002	0,910	1,036	0,116	1,036	0,125
PERSISTENTE vs. Emergente						Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
15-29	-	-	-	-	-	1,007	0,673	1,024	0,262	1,027	0,206
Ideología											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	1539,131	-	1572,134	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	0,068	-	0,070	-
PREEMERGENTE vs. Emergente								Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
1-10	-	-	-	-	-	-	-	1,073	0,157	1,073	,0157
PERSISTENTE vs. Emergente								Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
1-10	-	-	-	-	-	-	-	1,112	0,024	1,112	0,026
Convivencia											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1568,391	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,457	-
PREEMERGENTE vs. Emergente										Exp(β)	Sig.
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,957	0,893
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente										Exp(β)	Sig.
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,455	0,284
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.469 del CIS.

- **Un bajo nivel de estudios es aún más indicativo de persistencia.** Quienes han alcanzado únicamente estudios primarios se agrupan 1,9 veces más en la categoría preemergente y 4,5 veces más en la categoría persistente que los que declaran estudios superiores altos. Por su parte, las/los que alcanzan los estudios secundarios se agrupan 2,9 veces más en el persistente que los de estudios superiores altos.
- **Declarase católico/a o creyente de otra religión es síntoma de persistencia.** La gente joven con orientación católica se agrupa 1,5 veces más en la categoría preemergente y 1,6 veces más en la persistente que los no creyentes. Ahora bien, en 2002, los/las jóvenes creyentes de otra religión (no católica) se agrupan 4,4 veces más en el modelo persistente que los no creyentes. Efectivamente, el componente moral que puede extraerse de la orientación religiosa declarada, es claramente indicativo de menor emergencia.

El último contraste corresponde al año 2007. Como se aprecia en la Tabla 37, casi se repite el mismo resultado que en 2002, solo que en esta ocasión la variable ideología sí aparece estadísticamente relacionada con la variable dependiente. Así pues, las variables que evidencian tener un efecto significativo en la probabilidad de pertenencia a los grupos actitudinales son: género, nivel de estudios, orientación religiosa e ideología. Una vez más, la lectura de la tabla se sintetiza en varios puntos:

- **El género sigue siendo clave.** Los hombres jóvenes se agrupan 2,1 veces más en la categoría preemergente y 2,8 veces más en la persistente que las mujeres jóvenes.
- **El nivel de estudios primarios es el indicativo más fuerte de persistencia.** Las y los jóvenes que declaran tener estudios primarios se agrupan 3,9 veces más en la categoría preemergente que los que tienen estudios superiores altos. No obstante, donde más impacto tiene es en la relación entre la persistencia y la emergencia. Aquellos/as con estudios primarios se agrupan 10 veces más en la categoría persistente que aquellos/as con estudios superiores altos. Esto pone de manifiesto que el nivel de estudios es un efecto determinante en la probabilidad de pertenencia a los grupos actitudinales.

TABLA 37. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 2007. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.

2007												
	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4		Modelo 5		Modelo 6	
Género												
Razón de verosimilitud	82,402		129,960		235,336		1091,512		1614,049		1704,357	
(p-value)	0,000		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000	
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.										
Hombres	1,681	0,000	1,639	0,000	1,767	0,000	1,767	0,000	2,002	0,000	2,094	0,000
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente	Exp(β)	Sig.										
Hombres	2,496	0,000	2,356	0,000	2,704	0,000	2,696	0,000	2,723	0,000	2,817	0,000
Mujeres (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nivel de estudios												
Razón de verosimilitud	-		125,152		211,959		1065,543		1609,781		1696,694	
(p-value)	-		0,000		0,000		0,000		0,000		0,000	
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.	
Primarios	-		2,508 0,005		2,443 0,008		2,430 0,013		3,784 0,005		3,889 0,006	
Secundarios	-		1,568 0,078		1,540 0,097		1,535 0,112		1,624 0,104		1,543 0,152	
Superiores medios	-		1,264 0,413		1,278 0,398		1,277 0,401		1,390 0,300		1,355 0,342	
Superiores altos (ref.)	-		-		-		-		-		-	
PERSISTENTE vs. Emergente	Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.	
Primarios	-		5,965 0,000		5,244 0,000		5,613 0,000		10,036 0,000		10,211 0,000	
Secundarios	-		2,600 0,000		2,295 0,002		2,386 0,002		2,412 0,005		2,314 0,008	
Superiores medios	-		1,698 0,076		1,567 0,139		1,584 0,130		1,375 0,348		1,342 0,388	
Superiores altos (ref.)	-		-		-		-		-		-	
Orientación religiosa												
Razón de verosimilitud	-		-		229,005		1084,024		1588,380		1676,721	
(p-value)	-		-		0,000		0,000		0,003		0,004	
PREEMERGENTE vs. Emergente	Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.		Exp(β)		Sig.	

Católico/a	-	-	-	1,320	0,065	1,321	0,065	1,206	0,305	1,219	0,281
Creyente de otra religión	-	-	-	2,944	0,008	2,946	0,009	2,336	0,112	2,332	0,115
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente				Exp(β)	Sig.						
Católico/a	-	-	-	1,711	0,000	1,703	0,000	1,566	0,012	1,559	0,013
Creyente de otra religión	-	-	-	8,955	0,000	8,778	0,000	5,184	0,001	5,074	0,001
No creyente (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Edad											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	1034,253	-	1574,537	-	1661,949	-
(p-value)	-	-	-	-	-	0,772	-	,320	-	0,663	-
PREEMERGENTE vs. Emergente						Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
15-29	-	-	-	-	-	0,999	0,963	1,032	0,171	1,022	0,396
PERSISTENTE vs. Emergente						Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
15-29	-	-	-	-	-	1,010	0,545	1,026	0,233	1,016	0,500
Ideología											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	1581,171	-	1670,767	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	0,012	-	0,008	-
PREEMERGENTE vs. Emergente								Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
1-10	-	-	-	-	-	-	-	1,094	0,049	1,100	0,038
PERSISTENTE vs. Emergente								Exp(β)	Sig.	Exp(β)	Sig.
1-10	-	-	-	-	-	-	-	1,133	0,004	1,139	0,003
Convivencia											
Razón de verosimilitud	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1662,168	-
(p-value)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,594	-
PREEMERGENTE vs. Emergente										Exp(β)	Sig.
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,839	0,402
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PERSISTENTE vs. Emergente										Exp(β)	Sig.
No vive con pareja	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,833	0,370
Vive en pareja (ref.)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Elaboración propia a partir de los datos del estudio 2.733 del CIS.

- **Ser creyente de otra religión tiene un efecto determinante en la probabilidad de pertenencia al modelo persistente.** La gente joven que declara ser creyente de otra religión no católica se agrupa 5 veces más en la categoría persistente que las/los que se declaran no creyentes.
- **Más a la derecha en la escala ideológica significa mayor preemergencia y persistencia.** Un punto más hacia la derecha en la escala ideológica supone agruparse 1,1 veces más en la categoría preemergente o la persistente. Esto va en la línea de lo observado en el análisis de tendencias, en donde las/los jóvenes más conservadores presentaban actitudes más desigualitarias.

Síntesis.

En los cuatro años analizados, hay dos variables que mantienen una relación significativa con la variable dependiente «modelos actitudinales»: género y nivel de estudios. Estas dos variables son las que evidencian un efecto robusto en la probabilidad de pertenencia a las tres categorías de la variable dependiente: emergente, preemergente y persistente.

De acuerdo con la literatura utilizada para esta investigación, se evidencia que el género es un factor determinante para la emergencia de actitudes igualitarias. Los hombres se agrupan entre 2 y 3 veces más en los grupos preemergentes y persistentes que las mujeres. Esto permite interpretar que la emergencia de la igualdad depende de forma importante de que los hombres jóvenes incrementen sus actitudes igualitarias. Su mayor probabilidad de pertenencia a los grupos preemergentes y persistentes, como se verá a continuación, es un efecto propio del género, aunque sumado a otros efectos evidentemente aumenta.

Por su parte, el nivel de estudios es igualmente un factor determinante. El contraste es sobre todo significativo entre jóvenes con estudios primarios y con estudios superiores altos (como licenciados y doctores). En los cuatro años analizados, la pertenencia al grupo emergente (de actitudes igualitarias) depende de forma significativa de que se hayan alcanzado estudios superiores. Aquellos/as jóvenes con estudios primarios llegan a agruparse hasta 10 veces más en el grupo persistente (mayoritariamente actitudes desigualitarias) que aquellos/as con estudios superiores altos (es el caso de 2007).

Respecto al resto de variables, puede destacarse la orientación religiosa y la edad. Estas dos no mantienen una relación significativa con la variable dependiente en todos los años analizados, pero en las que sí la tienen sus efectos son relevantes.

La edad no es un factor determinante para la emergencia de la igualdad. Solo muestra un efecto significativo cuando se contrastan las categorías preemergente y persistente. Lo que el análisis Logit permite evidenciar es que a menor edad las y los jóvenes se agrupan más veces en la categoría preemergente que en la emergente. En relación a la literatura utilizada en esta tesis, podría concluirse que la edad solo sería un factor determinante cuando se comparan jóvenes con adultos, pues analizando solo la población joven tiene un efecto menor.

La orientación religiosa sí es un factor indicativo de emergencia de actitudes igualitarias, aunque no lo es en todos los años analizados. En aquellos que sí, se observa que la gente joven que declara ser creyente de otra religión se agrupa hasta 5 veces más en el modelo persistente que la que declara ser no creyente. Asimismo, las/los jóvenes católicas/os también se agrupan más veces tanto en el modelo preemergente como en el persistente que las/los no creyentes. Esto permite constatar lo que se advertía en el análisis de tendencias, que el componente de mentalidad reflejado por la orientación religiosa tiene una influencia significativa en el aumento de actitudes igualitarias.

Respecto al resto de variables incluidas (ideología y situación de convivencia), solo resultan tener una relación estadísticamente importante con la variable dependiente en algunos años y no de forma muy clara. No obstante, aunque los resultados no son muy concluyentes y, por ende, no podría interpretarse teóricamente demasiado, sí puede destacarse algo ya observado en el análisis de tendencias del capítulo 5. Los/las jóvenes más conservadores se agrupan más veces en los modelos persistentes que los más progresistas. Y aquellos/as que viven en pareja suelen agruparse más en los modelos preemergentes y persistentes.

6.1 La probabilidad de ser más igualitario/a

En este último apartado se muestran los efectos de las variables introducidas para la pertenencia a los grupos actitudinales emergente, preemergente y persistente. Más concretamente, se pone de manifiesto la probabilidad de pertenecer a uno u otro grupo según determinadas características de estas variables. Para ello, se elabora una tabla en la que se han seleccionado características estándar y dispares entre las y los jóvenes para

mostrar hasta qué punto, por ejemplo, el género, el nivel de estudios y la orientación religiosa influyen en la probabilidad de incluirse en los modelos emergente, preemergente o persistente.

En la Tabla 38 se muestran tres comparaciones entre mujeres y hombres jóvenes según distintas características con el objetivo de evidenciar las distintas probabilidades de pertenencia a cada uno de los modelos.

- **Comparación 1: DISPAR.** En la primera comparación se han asociado las características potencialmente más igualitarias de las variables⁸⁰⁵ a las mujeres y las más desigualitarias⁸⁰⁶ a los hombres. Los resultados muestran que, efectivamente, ellas muestran una probabilidad mucho mayor de pertenecer al modelo emergente que ellos. No obstante, estas diferencias no son las mismas en todos los años: son mayores en 1997 y 2007 y menores en 2002 y 2008. Si se toma como ejemplo el año 2007, las mujeres tienen un 72% de probabilidad de pertenecer al modelo emergente frente a un 3% de los hombres. En esta comparación de características muy dispares, los hombres tienen 81% de probabilidad de pertenecer al modelo persistente.
- **Comparación 2: ESTÁNDAR ALTO.** Cuando la comparación se hace con las características potencialmente más igualitarias tanto para mujeres como para hombres, se observa que el factor género por sí mismo sigue siendo decisivo para pertenecer con mayor probabilidad al grupo emergente. Así, si se toma como ejemplo el año 2002, se aprecia que las mujeres tienen un 13% más de probabilidad de pertenecer al modelo emergente que los hombres (72% frente al 59%). Fijando la mirada en el año 2008, el más *atípico* de los cuatro años, la probabilidad de pertenecer al modelo emergente es mucho menor tanto para mujeres como para hombres. Sin embargo, en este año la diferencia entre ellas y ellos es la más grande, esto es, un 30% más de probabilidad para las mujeres de pertenecer al modelo emergente.

⁸⁰⁵ Estudios superiores altos, no creyente y vivir sin pareja. La puntuación para la edad y la ideología es la media en ambas variables. Se mantiene constante en el resto de comparaciones.

⁸⁰⁶ Estudios primarios, católico, vivir con pareja.

TABLA 38. PROBABILIDADES DE PERTENENCIA A LOS GRUPOS ACTITUDINALES SEGÚN CARACTERÍSTICAS ESTÁNDARES Y DISPERSAS DE LAS VARIABLES GÉNERO, EDAD, IDEOLOGÍA, SITUACIÓN DE CONVIVENCIA, ORIENTACIÓN RELIGIOSA Y NIVEL DE ESTUDIOS, 1997-2008 (%).

		Emergente				Preemergente				Persistente			
		1997	2002	2007	2008	1997	2002	2007	2008	1997	2002	2007	2008
Comparación 1: DISPAR	Mujer 23 años 5 ideología Vive sin pareja No creyente Estudios superiores altos	72	72	72	59	16	19	17	28	12	9	11	14
	Hombre 23 años 5 ideología Vive con pareja Católico Estudios primarios	13	15	3	14	42	14	16	14	44	70	81	72
Comparación 2: ESTÁNDAR ALTO	Mujer 23 años 5 ideología Vive sin pareja No creyente Estudios superiores altos	72	72	72	59	16	19	17	28	12	9	11	14
	Hombre 23 años 5 ideología Vive sin pareja No creyente Estudios superiores altos	56	59	52	29	20	22	26	26	23	19	22	25

Comparación 3: ESTÁNDAR BAJO	Mujer 23 años 5 ideología Vive con pareja Católica Estudios primarios	32	42	19	36	31	32	26	13	37	26	55	51
	Hombre 23 años 5 ideología Vive con pareja Católico Estudios primarios	18	27	8	17	29	29	23	13	52	44	68	70

Elaboración propia a partir de los datos de los estudios 2.262, 2.469, 2.733 del CIS y EJ135 del INJUVE. La característica estándar de la edad y la ideología son 23 años y el punto 5 de la escala ideológica, que se corresponde con la media en ambas variables.

- **Comparación 3: ESTÁNDAR BAJO.** En esta última comparación se asocian las mismas características potencialmente desigualitarias a mujeres como a hombres. En este sentido, al igual que en la comparación 2, se constata que el factor género sigue teniendo importancia, independientemente de otras características. Cuando mujeres y hombres presentan estudios primarios, orientación religiosa católica, viven con pareja, la misma edad y la misma auto-ubicación en la escala ideológica, ellas siguen mostrando mayor probabilidad de pertenecer al modelo emergente que los hombres. Si se toma como ejemplo el año 2007, las mujeres con características potencialmente más desigualitarias presentan una probabilidad del 19% de pertenecer al modelo emergente mientras que para los hombres es del 8%, 11 puntos porcentuales de diferencia.

En definitiva, después de estos resultados puede concluirse fundamentalmente dos cosas:

- 1) La socialización de género tiene un papel fundamental para la emergencia de actitudes igualitarias. El cambio hacia actitudes más igualitarias que puedan agruparse en un modelo emergente, se ha producido sobre todo entre las mujeres jóvenes. Por su parte, las actitudes más desigualitarias se evidencian en los hombres jóvenes, quienes se agrupan con más probabilidad en los modelos preemergente y persistente. Así pues, se constata que la emergencia de la igualdad de género depende fundamentalmente de que cambien las actitudes de los hombres jóvenes. No quiere decir esto que entre las chicas las actitudes igualitarias sean una realidad consolidada, pero sí que son ellas las que se sitúan a la vanguardia del proceso emergente y es parte fundamental que ellos se sumen.
- 2) Y por otra parte, que el nivel de estudios sea clave, permite retomar algo que se señaló en el capítulo 3 respecto a la importancia que tiene la educación en el cambio de actitudes. Este cambio es una cuestión de aprendizaje, ya señalaban Almond y Verba respecto a las actitudes políticas. Y en lo que respecta a la gente joven, tal y como señala M^a José Díaz Aguado, la educación tiene un papel esencial en ese aprendizaje si lo que se pretende es construir una cultura de la igualdad. Se deben otorgar herramientas y referentes igualitarios a través de la educación que permitan socializaciones continuas en igualdad en ellas y, especialmente, en ellos. No solo mejores diagnósticos sino mayor información y formación en materia de igualdad.

CONCLUSIONES

Estas últimas páginas se dedican a las conclusiones principales de la investigación. A lo largo de los análisis se han ido elaborando conclusiones parciales⁸⁰⁷, por lo que aquí se recogen y despliegan los resultados y las reflexiones más destacadas. En este sentido, lo primero que debe ponerse de relieve es que si existe una conclusión respecto a lo que aquí se ha denominado *el proceso de la igualdad de género*, es que se trata de un viaje eminentemente inconcluso. Un juego de palabras que simplemente pretende enfatizar los dos aspectos que han caracterizado el largo y el ancho de esta tesis.

En primer lugar, la igualdad de género se comprende desde un punto de vista procesual y constructivo. Se insiste en que no se trata de un estado alcanzable, sino más bien de un valor que actúa como referente abierto a las dinámicas y las contingencias propias de la vida y de las relaciones en las sociedades democráticas. No es conclusivo porque no puede serlo. Y, en segundo lugar, el rasgo fundamental de este valor es su carácter incipiente en calidad de proceso alternativo al de realidades desigualitarias. Lo cual no quiere decir que el contraste entre los cambios y las persistencias, que tanto han rondado en este estudio sobre las actitudes juveniles, sean ajenos a las ambivalencias y contradicciones propias de un fenómeno tan político y social. Por ello, la visión del proceso de la igualdad de género como una cuestión de emergencia, en el doble sentido señalado en la introducción, encuentra en estas conclusiones el lugar central.

Los objetivos propuestos para esta investigación se pueden resumir en el conocimiento y la demostración del valor de la igualdad de género como un proceso emergente a partir del estudio de las actitudes juveniles en el caso de España. Se proponía, pues, indagar qué cambios, en qué direcciones y qué persistencias se evidencian en las actitudes sobre igualdad de género de las y los jóvenes desde una perspectiva longitudinal. Para eso, se llevó a cabo un estudio teórico y empírico desde el marco de la teoría política con orientación empírica⁸⁰⁸. A partir del desarrollo de un trabajo conceptual y técnico-analítico se pretendía contrastar la pregunta o hipótesis de la existencia de modelos emergentes en el entramado actitudinal de la población joven. Las conclusiones que pueden extraerse de las reflexiones y los resultados obtenidos se dividen a continuación

⁸⁰⁷ Las conclusiones parciales sobre las tendencias de las actitudes de igualdad de género se encuentran en las páginas siguientes: 245, 266, 289, 293, 301, 307 y 312. Sobre los modelos actitudinales y su estructura: 333, 349 y 354.

⁸⁰⁸ Roiz, *Ciencia Política, hoy*.

en dos puntos: a) resultados del análisis y b) contribuciones, alcance y posibles desarrollos de la investigación.

Resultados del análisis

En la parte de la tesis dedicada al análisis mediante técnicas estadísticas, se han ido describiendo e interpretando la evolución de las actitudes sobre igualdad de género de las y los jóvenes en España. El análisis comenzó con los cambios y las persistencias a nivel individual en distintos indicadores que reflejaban las dimensiones de la redistribución y el reconocimiento⁸⁰⁹. Después se continuó con un análisis de clasificación de las actitudes según algunos de esos indicadores, los cuales reflejaron los modelos actitudinales latentes emergentes, preemergentes y persistentes. Partiendo de la idea de que el modelo es una representación de la coincidencia de actitudes en la gente joven, los emergentes se han caracterizado por la coincidencia total de actitudes igualitarias. Los preemergentes por la coincidencia de actitudes igualitarias y, en menor medida, desigualitarias. Y, los persistentes, por la coincidencia de actitudes desigualitarias y, en menor medida, igualitarias. En última instancia, se llevó a cabo un análisis de la estructura de estos modelos determinando las variables que son significativas para explicar la pertenencia de las y los jóvenes a los mismos. En definitiva, se trató de un análisis descriptivo de datos actitudinales con el propósito de dar una respuesta a la pregunta de investigación.

A tenor del marco teórico desarrollado y de los resultados de los análisis se puede confirmar la existencia del proceso emergente de la igualdad de género entre los años 1994 y 2010 en España. Se valida la hipótesis de que el surgimiento de actitudes igualitarias entre la gente joven responde a la teoría de los modelos emergentes⁸¹⁰. No obstante, tan importante como dicha confirmación es la demostración del doble sentido de la palabra emergencia. Efectivamente, se detecta que el valor de la igualdad de género es mayoritario entre las y los jóvenes y que, por tanto, está emergiendo como fenómeno novedoso y alternativo a las realidades de desigualdades que la misma gente joven percibe. Ahora bien, las nociones abiertas sobre los cambios y las persistencias, han permitido constatar que las tendencias de tal emergencia manifiestan tanto cambios

⁸⁰⁹ Fraser, *Justice Interruptus*.

⁸¹⁰ Del Valle, *Modelos emergentes*.

positivos y negativos respecto a la igualdad como persistencias o continuidades de la desigualdad.

Los datos estadísticos y de encuesta analizados ofrecen una panorámica en la que los modelos actitudinales emergentes son mayoritarios pero, a su vez, muestran una moderada y clara tendencia de retroceso. Haciendo, pues, uso del segundo significado del término emergencia, la disminución del peso de los modelos emergentes en contraste con los otros modelos, advierte de la emergencia o la alerta ante la posibilidad de la poca o nula continuidad del proceso de igualdad de género. Si bien el análisis del entramado de las actitudes constata la presencia mayoritaria de modelos emergentes en distintos contextos espaciales y temporales, su decaimiento se presta a la conclusión de que la emergencia de la igualdad de género es una realidad ambivalente.

Más concretamente, el análisis longitudinal de tendencias ha permitido observar que los cambios no son homogéneos en el conjunto de la población joven⁸¹¹. Asimismo, dependiendo del tipo o el carácter del indicador, las tendencias eran tanto crecientes como decrecientes, al mismo tiempo que mostraban una sensibilidad importante al perfil sociodemográfico de las y los jóvenes.

Un ejemplo que podríamos denominar paradigmático es el resultado de los análisis del modelo ideal de familia. La amplia mayoría de las y los jóvenes tiene como ideal el modelo familiar igualitario en el que las mujeres y los hombres trabajen fuera del hogar y exista corresponsabilidad en el reparto de las tareas domésticas y del cuidado de las/los hijas/os⁸¹². Sin embargo, al mismo tiempo señalan que las prácticas sociales van por detrás de este ideal igualitario⁸¹³, pues perciben que tanto las oportunidades laborales como la coparticipación en el trabajo doméstico son mayoritariamente desigualitarios.

A este respecto, cabe destacar que el género de las y los jóvenes entrevistadas/os es clave a la hora de posicionarse sobre esta situación. Las mujeres jóvenes no solo muestran más actitudes igualitarias sino que su percepción de la realidad es más desigualitaria que las de los hombres jóvenes⁸¹⁴. Ellas se sitúan al frente de la amplia mayoría de los indicadores analizados en términos de actitudes igualitarias, tanto en los ámbitos que aquí se han identificado como de redistribución y de reconocimiento como en los indicadores más difícilmente separables en una de estas dos dimensiones. A lo

⁸¹¹ Martín Serrano, *Historia de los cambios*.

⁸¹² Cea D'Ancona, *La deriva*.

⁸¹³ Andrés Orizo, *Sistemas de valores*.

⁸¹⁴ Alberdi, Matas y Escario, *Las mujeres jóvenes*.

largo del tiempo esta situación se sostiene y lo hace, especialmente, cuando se les pide que opinen sobre la realidad de las mujeres y los hombres jóvenes en España.

Como se ha ido recabando a lo largo de los análisis, la progresiva desaparición de los roles sexistas tradicionales encuentra en el género un factor decisivo, ya que es en los hombres jóvenes entre quienes más persisten los referentes desigualitarios⁸¹⁵. De hecho, el propio interés en la igualdad de género como idea general es significativamente diferente entre ellas y ellos. Así pues, una de las conclusiones más destacadas es que se vuelve a constatar una vez más el mayor protagonismo de las mujeres en la emergencia de actitudes igualitarias⁸¹⁶. Se coincide con otras investigaciones en que la conciencia, vivencia y cercanía con las desigualdades de género hace que las mujeres se muestren más involucradas que los hombres⁸¹⁷. Ellos, al no asimilar del todo el ideal igualitario como propio o, como se define en tales investigaciones, al no tener esas *necesidades sentidas* fruto de la experiencia de desigualdad y discriminación, no aportan lamentablemente todo lo esperable al proceso emergente. No obstante, se observan cambios positivos importantes y determinados abandonos de actitudes desigualitarias, pero que forman parte de una dinámica más lenta y no activada completamente.

Por tanto, en esta tesis se concluye que debe insistirse en el elemento relacional del género. La explicación que se ha tejido respecto a los cambios y las persistencias de las actitudes juveniles en tendencias temporales manifiestan la necesaria transformación de las mentalidades y las formas de relacionarse desde un prisma de interrelación e interactividad de mujeres y hombres para permitir la emergencia de una cultura de la igualdad. Sobre esto se insiste a lo largo de estas conclusiones.

Por su parte, el análisis Two Step cluster ha permitido que se llegue a la conclusión de que la teoría de los modelos emergentes es contrastable empíricamente⁸¹⁸. Mediante el análisis de la coincidencia de actitudes a través de distintos indicadores en diferentes momentos del tiempo, se han podido detectar los modelos subyacentes de tipo emergente (solo igualitarias), preemergente (más igualitarias que desigualitarias) y persistentes (más desigualitarias que igualitarias). A este respecto, existe un claro paralelismo entre las conclusiones del apartado del análisis de tendencias y éste. Los modelos emergentes son

⁸¹⁵ INNER, *Los hombres españoles*.

⁸¹⁶ Aguinaga, “Ni victimismo ni triunfalismo”.

⁸¹⁷ Del Valle, *Modelos emergentes*.

⁸¹⁸ La teoría de los modelos emergentes es mucho más amplia y profunda, por lo que no se pretende con estas conclusiones *reducirla* a una (sola) contrastación empírica. Estas conclusiones pueden tomarse más bien como un reflejo demostrable de lo que está sucediendo.

mayoritarios pero su peso desciende con el paso del tiempo. Si se tuvieran en cuenta conjuntamente los modelos emergentes y preemergentes, podría decirse que alrededor del 65% de la gente joven en España muestran actitudes igualitarias emergentes o cercanas a la emergencia. Sin embargo, los modelos persistentes no solo han aumentado sino que en 2008 (el último año del que se disponía información para aplicar el análisis) su importancia es prácticamente la misma que la de los modelos emergentes. Por tanto, la tendencia es negativa y es una razón más para pensar en la existencia de un freno para los avances en igualdad de género.

Y, en último término, el análisis de regresión logística multinomial ha determinado que existen algunas variables estadísticamente claves para comprender lo que hay detrás de los modelos actitudinales detectados. La composición de estos responde fundamentalmente a dos variables: el género y el nivel de estudios alcanzados. Según el análisis de la probabilidad de pertenencia a cada uno de los modelos se evidencia que, de forma general, ser mujer y haber alcanzado estudios superiores altos incrementa la probabilidad de pertenecer al modelo emergente. Por su parte, ser hombre y haber alcanzado únicamente estudios primarios incrementa la probabilidad de pertenecer al modelo persistente. Asimismo, teniendo en cuenta la relación con otras variables como la edad, la ideología, la orientación religiosa y la situación de convivencia, se verifica que el género en sí mismo tiene un efecto determinante para confirmar la pertenencia a uno u otro modelo.

Luego de examinar todos estos resultados, una vez más se pone de manifiesto que las jóvenes se sitúan claramente a la vanguardia de las actitudes igualitarias⁸¹⁹. Así, la emergencia de la igualdad depende fundamentalmente de que cambien las actitudes de los hombres jóvenes. No quiere decirse con esto que entre las mujeres jóvenes las actitudes igualitarias sean una realidad consolidada, pero sí que son en ellas donde se reflejan más nítidamente. Se trata de una razón más para pensar en el cambio hacia una cultura de la igualdad de género desde un enfoque relacional, de hombres y de mujeres.

En definitiva, son estas algunas de las conclusiones principales de los resultados de los análisis obtenidos. Estos se extraen del recorrido hecho por distintas dimensiones que configuran el cambio en el proceso de la igualdad. La dirección del cambio, tal y como se muestra en esta tesis, no es del todo concluyente en sentido positivo, debido a

⁸¹⁹ Inglehart, *El cambio cultural*.

que la suma de los indicadores analizados son una muestra firme de ambivalencias. No obstante, la tendencia primordial es de disminución de las actitudes igualitarias.

Contribuciones, alcance y posibles desarrollos de esta investigación

Se ha defendido en esta tesis que la perspectiva de la emergencia supone una salida a la problemática establecida entre los enfoques de los modelos emergentes y de la dominación masculina. Desde un punto de vista teórico, el concepto de dominación masculina es un obstáculo para la igualdad de género ya que, por un lado, traduce mecánicamente las diferencias sexuales en desigualdades y, por otro, dibuja una realidad construida y estructurada sobre la desigualdad sistémica que impone la superioridad de los hombres y lo masculino sobre la inferioridad de las mujeres y lo femenino⁸²⁰. Haciendo intercambiables los conceptos género y sexo, este enfoque comprende la igualdad como un falso referente que camufla la estructura patriarcal de la desigualdad. Por el contrario, el enfoque de los modelos emergentes, además de demostrado empíricamente, se muestra como la perspectiva teórica más adecuada para comprender y reflexionar sobre la complejidad de los cambios del proceso de igualdad de género. Como se ha ido exponiendo a lo largo de la presente investigación, la igualdad de género sigue siendo un ideal no solo válido sino necesario para la construcción de sociedades exentas de desigualdades, discriminaciones y sexismo. El enfoque de los modelos emergentes es capaz de captar no solo los cambios y las persistencias sino también las ambivalencias y contradicciones que se producen en la realidad política y social a través de la concepción de un proceso dirigido hacia la cimentación de una cultura de la igualdad. Así pues, la tarea específica de esta tesis ha consistido en encontrar un cauce metodológico que permitiera sustentar empíricamente, como así ha hecho, la inadecuación del enfoque de la dominación masculina y evidenciar una realidad ambivalente que más bien refleja la existencia de modelos emergentes.

Por otra parte, en esta tesis se ha apostado por un concepto de la igualdad de género que permitiera contrarrestar la tensión entre distintas visiones de la igualdad y de la diferencia, cuyos diferentes planteamientos sobre el género, la sexualidad y las identidades avivan las resistencias para la convergencia⁸²¹. A partir la fórmula musical de

⁸²⁰ Echols, "El ello domado".

⁸²¹ Rubin, "El tráfico de mujeres".

la *enarmonía*, se ha reflexionado sobre la posibilidad de entender la igualdad como un concepto político enarmónico, esto es, un planteamiento capaz de conjugar la igualdad y las diferencias simultáneamente. Lo que una igualdad enarmónica propugna es que *dos voces puedan ser iguales a sabiendas de que no son idénticas*, es decir, permite considerar a las y los ciudadanas/os iguales a la vez que diferentes, libres y en ausencia de discriminación. No es extraño, por tanto, que se haya defendido un valor como el de la igualdad en interdependencia con la libertad y el pluralismo como valores que son parte de una única virtud política⁸²². La enarmonía facilita la concepción de ser iguales sin ser idénticos/as y, a la vez, de ser libres sin discriminación.

En la misma línea, esta concepción de la igualdad de género requiere necesariamente de la propuesta de dos dimensiones imbricadas, la redistribución y el reconocimiento⁸²³. Sin una transformación conjunta de las estructuras socioeconómicas y cultural-simbólicas, se defiende, el proceso de la igualdad no podrá avanzar en la búsqueda de esa relación enarmónica. Los principios básicos que componen la igualdad de género deben establecerse de forma que erradiquen, entre otras muchas cosas, la división sexual del trabajo, la marginación y estigmatización de las mujeres y lo femenino, la discriminación salarial y la violencia de género. Pero no solo eso, la propuesta de la igualdad enarmónica va más allá de la redistribución y el reconocimiento a nivel estructural-institucional, pues debe dirigirse también a la (re)construcción de las relaciones entre mujeres y hombres. Y es que, en definitiva, de poco puede servir el éxito redistributivo y de reconocimiento si en la práctica las relaciones entre mujeres y hombres se quedan al margen del principio igualitario.

Es por ello que esta investigación ha hecho hincapié en la importancia del cambio cultural y de los cambios normativos. Se comprende que estos deben servir de referentes para los cambios de mentalidades, que se dirigen a la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres. El impulso político necesario para el cambio, con la igualdad enarmónica en mente, pasa por las dimensiones de la redistribución y el reconocimiento pero también por la construcción de relaciones igualitarias. De ahí que se haya centrado la mirada en el cambio de actitudes como reflejos de los cambios normativos y de mentalidades. Las actitudes actúan no solo como indicadores sino también como mecanismos del cambio cultural⁸²⁴. Sin embargo, ciertamente puede concluirse que en

⁸²² Dworkin, *Virtud soberana*.

⁸²³ Fraser, *Justice Interruptus*.

⁸²⁴ Alberdi, *La nueva familia española*.

esta tesis únicamente se ha arañado la superficie, si acaso *una lectura a primera vista* del cambio en España hacia una cultura de la igualdad.

De hecho, no puede evidenciarse un efecto directo de los cambios normativos sobre igualdad a largo del periodo de tiempo estudiado. Se presume que existe, pero los resultados obtenidos no son lo suficientemente consistentes como para constatar su influencia. Se entiende que esta situación puede deberse a dos razones.

En primer lugar, se ha señalado que el cambio de las actitudes no es algo que se produzca de la noche a la mañana, sino que requiere de tiempo. De ahí que los cambios normativos no tengan por qué ofrecer un efecto inmediato sino quizás más a medio y largo plazo, siempre y cuando se continúe su promoción y desarrollo. En este sentido, el avance hacia una cultura de la igualdad es evidentemente lento, difícil y complejo, pero su retroceso puede producirse de forma mucho más rápida, fácil y directa si los impulsos políticos para la igualdad no siguen reproduciéndose⁸²⁵.

Y, en segundo lugar, el periodo de tiempo seleccionado para el estudio de las actitudes no es lo suficientemente amplio ni óptimo en términos de disponibilidad de información para determinar con claridad la incidencia de los cambios normativos. Los indicadores sobre igualdad de género que se han utilizado llegaban únicamente hasta el año 2010, por lo que para un análisis más profundo y que permitiera alcanzar unos resultados más contundentes se necesitaría, cuanto menos, de mayor continuidad hasta la actualidad. Si hubiera sido posible secuenciar las tendencias hasta 2014 (año en el que esta tesis se finaliza) quizás pudieran haberse obtenido los efectos de cambios normativos como el que de la *Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Asimismo, podría haberse incluido en el análisis el cambio de gobierno en España tras las elecciones de 2011 y sus posibles efectos.

Esta investigación ha sido especialmente consciente de las limitaciones y los problemas que rodean el estudio de las actitudes de forma longitudinal a través de fuentes secundarias. Para poder hacer frente a los objetivos, los esfuerzos se han concentrado sobre todo en desarrollar una investigación con el máximo rigor teórico, metodológico y analítico. Los resultados se han analizado con especial atención a la dificultad que entraña la medición de las actitudes mediante encuestas y su sensibilidad al sesgo de deseabilidad

⁸²⁵ Sobre los impulsos políticos actuales puede acudir a: VALENCIA, Ángel, (coord.) (2014): *¿Es posible gobernar la crisis de otra manera? Análisis del caso español y andaluz*, Informe Factoría de Ideas, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces. Más concretamente, para reflexionar sobre el caso de Andalucía véase MONTABES, Juan: “Los andaluces ante la crisis y el gobierno en tiempos de desafección: dos elecciones y tres presidencias (2008-2013)”, en Valencia, *¿Es posible gobernar la crisis?*, pp. 31-55.

social⁸²⁶. Así pues, para que un análisis de la influencia de los cambios normativos en las actitudes pudiera tener unas conclusiones más precisas, se requería de mayor disponibilidad de información y no solo desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo sino también longitudinal. Asimismo, partiendo de la idea de que las actitudes no son algo directamente observable sino que son inferidas a partir de opiniones, posicionamientos, percepciones, prácticas, etc. esto hacía más importante aún si cabe contar con ese tipo y esa cantidad de datos.

Por tanto, se reconoce que desde el proyecto inicial hasta el producto final que aquí se recoge, las dudas y problemas teóricos y analíticos se han encontrado con la dificultad de reunir la información necesaria para acometer los objetivos propuestos. No obstante, esto no ha cerrado la puerta a la posibilidad de llegar a conclusiones en cierto modo novedosas y, sobre todo, dar vida a interrogantes de hondo calado que indudablemente exceden los límites de una tesis pero que son decisivos. De ahí que sea importante en este apartado de conclusiones aportar varias líneas en las que avanzar para la comprensión y la medición de la igualdad de género.

Los resultados y las conclusiones aquí presentes permitirían una profundización comparativa con datos referidos a los comportamientos. Según se ha señalado en esta investigación, la perspectiva de análisis longitudinal con información diacrónica basada en fuentes secundarias puede convertir lo que, a priori, puede ser considerado un obstáculo en una ventaja⁸²⁷. Así, las inconsistencias encontradas en los análisis de las actitudes pueden paliarse con futuras encuestas longitudinales en las cuales se recoja información no solo de actitudes sino también de comportamientos. De esta forma, no solo se conseguiría profundizar en la secuencialidad de los análisis sino que se podría dar lugar al estudio de la correspondencia entre las actitudes y los comportamientos como dos vías de investigación complementarias. De ser así, una de las disyuntivas o brechas que más se destacan en el estudio de la igualdad de género estaría abierta a una respuesta certera.

Por otro lado, la contribución de esta tesis a partir del enfoque de los modelos emergentes se ha mostrado válido teórica y empíricamente pero, lamentablemente, no ha abarcado todos los ámbitos de relevancia. La información utilizada, pese a su riqueza, utilidad e interés no se considera suficiente para el estudio de la igualdad de género en

⁸²⁶ Summers, *Medición de actitudes*.

⁸²⁷ Lynn, *Methodology of Longitudinal Surveys*.

toda su complejidad. Con lo cual, siguen siendo necesarios más estudios y encuestas que no solo pongan el énfasis en otros ámbitos sino que se desarrollen igualmente los ya existentes. Algunos de ellos reseñables y estrechamente relacionados son la educación, la violencia de género y la sexualidad. Por ejemplo, tomando como referencia el primero, puede decirse que no existe una fórmula sencilla para el desarrollo de una cultura de la igualdad pero uno de los componentes más claros es sin duda la educación. Por eso, tener presentes las herramientas e instrumentos educativos es ineludible si se pretende analizar la relación entre los procesos de socialización y la construcción de una cultura de la igualdad que tenga como ejes fundamentales el fomento de actitudes igualitarias⁸²⁸.

Y, por último, no puede dejar de subrayarse otro futurible elemental que tiene que ver con la conjugación de las perspectivas metodológicas. Esto es, una indagación profunda de los cambios de actitudes sobre igualdad de género debe contar con la vía de investigación cualitativa. Y es que los análisis de los discursos juveniles se tornan esenciales para lograr una perspectiva completa del proceso de emergencia de la igualdad de género sobre todo si los objetivos se dirigen hacia las actitudes.

Con estas conclusiones principales, se espera haber podido sintetizar y marcar los elementos de mayor interés para la lectora o el lector de esta tesis.

⁸²⁸ Díaz-Aguado, “Prevenir la violencia de género”.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS Y OTROS RECURSOS

Bibliografía citada

- AGUINAGA, Josune (coord.) (2008): *Mujeres jóvenes en el siglo XXI*, Revista de Estudios de Juventud núm. 83, Madrid, INJUVE.
- AGUINAGA, Josune: “Ni victimismo ni triunfalismo. Logros consolidados y déficit por conseguir en materia de igualdad en mujeres jóvenes”, en Aguinaga (2008).
- AGUINAGA, Josune et al. (2005): *Informe Juventud en España 2004*, Madrid, INJUVE.
- AJZEN, Icek y FISHBEIN, Martin (1975): *Understanding Attitudes and Predicting Social Behaviour*. Nueva Jersey, Prentice-Hall.
- ALBERDI, Inés (1999): *La nueva familia española*, Madrid, Taurus.
- ALBERDI, Inés (2003): “El feminismo y la familia. Influencia del movimiento feminista en la transformación de la familia en España”, en *Arbor*, núm. 685, pp. 35-51.
- ALBERDI, Inés, MATAS, Natalia y ESCARIO, Pilar (2000): *Las mujeres jóvenes en España*, Barcelona, Fundación “La Caixa”
- ALDENDERFER, Mark S. y BLASHFIELD, Roger K. (1984): *Cluster analysis*, London, Sage University Papers.
- ALLPORT, Gordon, “Attitudes”, en MURCHISON, C. (ed.) (1935): *A handbook of Social Psychology*, Worcester (MA), Clark University Press.
- ALMOND, Gabriel y VERBA, Sidney (1970): *La cultura cívica. Estudio sobre la participación política democrática en cinco naciones*, Madrid, Euromérica.
- ALONSO, Matilde y FURIÓ, Elies (2007): “El papel de la mujer en la sociedad española”. Ver apartado de recursos Web.
- AMATO, Paul R., JOHNSON, David R., BOOTH, Alan y ROGERS, Stac J. (2003): “Continuity and change in marital quality between 1980 and 2000”, en *Journal of Marriage and family*, núm. 65, pp. 1-22.
- AMORÓS, Celia, “El legado de la Ilustración: de las iguales a las idénticas”, en Puleo (2008).
- ANDRÉS ORIZO, Francisco, “Sociedad e Instituciones”, en Elzo (1999).
- ANDRÉS ORIZO, Francisco (2001): *Sistema de valores en la España de los 90*, Madrid, CIS.
- ANDUIZA, Eva, CRESPO, Ismael y MÉNDEZ, Mónica (1999): *Metodología de la Ciencia Política*, Madrid, CIS.
- ARENDT, Hannah (2005) [1958]: *La condición humana*, Madrid, Taurus.

- ARTETA, Aurelio (2008): *El saber ciudadano. Las nociones capitales de la democracia*, Madrid, Alianza.
- BADINTER, Elisabeth (2004): *Por mal camino*, Madrid, Alianza.
- BARRY, Kathleen (1979): *Female Sexual Slavery*, Nueva Jersey, Prentice-Hall.
- BARTOLINI, Stefano, “Metodología de la investigación política”, en PASQUINO, Gianfranco et al. (1988): *Manual de Ciencia Política*, Madrid, Alianza.
- BAUMAN, Zygmunt (2005): *Identidad*, Madrid, Losada.
- BELTRÁN, Elena y MAQUIEIRA, Virginia (eds.) (2001): *Feminismos. Debates teóricos contemporáneos*. Madrid, Alianza.
- BENHABIB, Seyla (2006): *El ser y el otro en la ética contemporánea. Feminismo, comunitarismo, posmodernismo*, Barcelona, Gedisa.
- BENHABIB, Seyla (2006): *Las reivindicaciones de la cultura. Igualdad y diversidad en la era global*, Buenos Aires, Katz.
- BERLIN, Isaiah (1992): *El fuste torcido de la humanidad*, Barcelona, Península.
- BERMAN, Marshall (2006): *Todo lo sólido se desvanece en el aire. La experiencia de la modernidad*, México, Siglo XXI.
- BOURDIEU, Pierre (1990): *Sociología y cultura*, México, Grijalbo.
- BOURDIEU, Pierre (2000): *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama.
- BRAIDOTTI, Rosi (2011): *Nomadic Subjects. Embodiment and Sexual Difference in Contemporary Feminist Theory*, Chichester (Nueva York), Columbia University Press.
- BROWNMILLER, Susan (1975): *Against Our Will. Men, Women and Rape*, Nueva York, Fawcett Columbine.
- BUNGE, Mario (1981): *Materialismo y ciencia*, Barcelona, Ariel.
- BUNGE, Mario (2009): *Filosofía política: solidaridad, cooperación y «Democracia integral»*, Barcelona, Gedisa.
- BUTLER, Judith (1999): *Gender Trouble. Feminism and the Subversion of Identity*, Nueva York y Londres, Routledge.
- BUTLER, Judith (2000): “El Marxismo y lo meramente cultural”, en *New Left Review*, núm. 2, Mayo-Junio, pp. 109-212.
- CALLEJO, José J. (2010): “La emergencia de una nueva concepción de la familia entre las y los jóvenes españoles”, en *Revista de Estudios de Juventud. Juventud y familia desde una perspectiva comparada europea*, núm. 90, pp. 43-66.
- CALLEJO, Manuel J., GÓMEZ, Concepción y CASADO, Elena (2004): *El techo de cristal en el sistema educativo español*, Madrid, UNED.

- CARO, M^a Antonia (2008): “Violencia sexista en las parejas: diagnósticos y respuestas” *Curso Relaciones en igualdad: amores de calidad*, Universidad de Burgos. Ver apartado de recursos Web.
- CASADO, Elena (1999): “A vueltas con el sujeto del feminismo”, en *Política y Sociedad*, núm. 30, pp. 73-91.
- CASADO, Elena (2001): “La dominación masculina”, Reseña sobre el libro del mismo título de Pierre Bourdieu, en *Revista de Libros*, núm. 50, p. 9. Ver apartado de recursos Web.
- CASADO, Elena (2002): *La construcción socio-cognitiva de las identidades de género de las mujeres españolas (1975-1995)*, Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- CASADO, Elena (2003): “La emergencia del género y su resignificación en tiempos de lo «post»”, en *Foro Interno*, núm. 3, pp. 41-66.
- CASADO, Elena (2012): “Tramas de la violencia de género: sustantivación, metonimias, sinécdoques y preposiciones”, en *Papeles del CEIC*, núm. 85, pp. 1-28.
- CASADO, Elena y GARCÍA SELGAS, Fernando J. (2011): “Dinámicas de malos tratos”, en *Revistas de Estudios*, núm. 34, pp. 5-7.
- CEA D’ANCONA, M^a Ángeles (2007): *La deriva del cambio familiar. Hacia formas de convivencia más abiertas y democráticas*, Madrid, CIS.
- COHEN, Gerald A. (2003): “¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades”, en *Comercio Exterior*, Vol. 53, núm. 5, pp. 427-433.
- COOK, Stuart W. y SELLTIZ, Claire, “Enfoque de indicadores múltiples en la medición de actitudes”, en Summers (1976). [Versión original también citada: COOK, Stuart W. y SELLTIZ, Claire (1964): “A multiple-indicator approach to attitude measurement”, en *Psychological Bulletin*, núm. 62, pp. 36-55.]
- DAHL, Robert (1992): *La democracia y sus críticos*, Barcelona, Paidós.
- DALY, Mary (1990) [1978]: *Gyn/Ecology. The Metaethics of Radical Feminism*, Boston, Beacon Press.
- DE BEAUVOIR Simone (2005): *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra.
- DE SOUSA, Boaventura (2006): “La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes”, Encuentro *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Recurso Web. (Última visita 20 de noviembre de 2014).
- DEL VALLE, Ana I.: “Vida cotidiana y relaciones personales”, en Elzo et al. (1994).
- DEL VALLE, Teresa (coord.) (2002): *Modelos emergentes en los sistemas y las relaciones de género*, Madrid, Narcea.

- DÍAZ MARTÍNEZ, Capitolina (1996): *El presente de su futuro: modelos de autopercepción y de vida entre los adolescentes españoles*, Madrid, Siglo XXI.
- DÍAZ-AGUADO, M^a José (2009): “Prevenir la violencia de género desde la escuela”, en *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 86, pp. 31-46.
- DURÁN, M^a Ángeles y ROGERO, Jesús (2009): *La investigación sobre el uso del tiempo*, Madrid, CIS.
- DWORKIN, Andrea (1974): *Woman hating*, Nueva York, Plume.
- DWORKIN, Andrea: “Why so-called radical men love and need pornography”, en LEDERER, Laura (ed.) (1980): *Take Back the Night: Women on Pornography*, Nueva York, William Morrow.
- DWORKIN, Andrea (1989): *Pornography. Men Possesing Women*, Nueva York, Plume.
- DWORKIN, Andrea y MACKINNON, Catherine A. (1989): *Pornography and civil rights. A new day for women’s equality*, Minneapolis, Organizing Against Pornography.
- DWORKIN, Ronald (2003): *Virtud soberana. La teoría y la práctica de la igualdad*, Barcelona, Paidós.
- ECHOLS, Alice: “The New Feminism of Yin and Yang”, en Snitnow et al. (1983).
- ECHOLS, Alice: “El ello domado: la política sexual feminista entre 1968-93”, en Vance (1989).
- ELZO, Javier (2008): *La voz de los adolescentes*, Madrid, PPC.
- ELZO, Javier et al. (1994): *Jóvenes españoles 94*, Madrid, Fundación Santamaría.
- ELZO, Javier et al. (1999): *Jóvenes españoles 99*, Madrid, Fundación Santamaría.
- ERIKSON, Erik H. (1972): *Sociedad y adolescencia*, Madrid, Siglo XXI.
- ERIKSON, Erik H. (1977): *Identidad, juventud y crisis*, Buenos Aires, Paidós
- EUROPEAN INSTITUTE FOR GENDER EQUALITY (2013): *Gender Equality Index. Report*, Recurso Web.
- FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (2004): “¿«Hombres de verdad»? Estereotipo masculino, relaciones entre los géneros y ciudadanía”, en *Foro Interno*, núm. 4, pp. 15-43.
- FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (2012): “Malestares de género: identidad e inclusión democrática”, en *Foro Interno*, núm. 12, pp. 29-59.
- FERNÁNDEZ-LLEBREZ GONZÁLEZ, Fernando (2014): “El mundo interno y la política”, Crítica del libro de Javier Roiz con el mismo título, en *Revista Española de Ciencia política*, núm. 34, pp. 235-239.

- FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando y VALENCIA, Ángel (coords.) (2004): *La teoría política frente a los problemas del siglo XXI*, Granada, Universidad de Granada.
- FIREBAUGH, Glenn (1997): *Analyzing Repeated Surveys*, Thousand Oaks, California, Sage Publications.
- FIRESTONE, Shulamith (1979): *The Dialectic of Sex: The Case for Feminist Revolution*, Londres, The Women's Press.
- FRAILE, Marta (2005): *Cuando la economía entra en las urnas. El voto económico en España (1979-1996)*, Madrid, CIS.
- FRANKLIN, Jane (ed.) (1997): *Equality*, Londres, Institute for Public Policy Research.
- FRASER, Nancy (1997): *Justice Interruptus. Critical Reflections on the «Postsocialist» Condition*, Nueva York y Londres, Routledge.
- FRASER, Nancy (2000): “Heterosexismo, falta de reconocimiento y capitalismo: una respuesta a Judith Butler”, en *New Left Review*, núm. 2, Mayo-Junio, pp. 123-134.
- FRASER, Nancy (2008): *Escalas de justicia*, Barcelona, Herder.
- FRIEDAN, Betty (2001) [1963]: *The Feminine Mystique*, Nueva York y Londres, W.W. Norton & Company.
- GARAIZABAL, Cristina y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando: “Cambios y persistencias en la construcción de las identidades de género”, en CARO, M^a Antonia y FERNÁNDEZ-LLEBREZ, Fernando (2010): *Buenos tratos: prevención de la violencia sexista*, Madrid, Talasa.
- GARCÍA ROCA, Joaquín (1994): *Constelaciones de los jóvenes: síntomas, oportunidades, eclipses*, Barcelona, Cristianisme i Justícia.
- GARCÍA SELGAS, Fernando J. y CASADO, Elena (2010): *Violencia en la pareja: género y vínculo*, Madrid, Talasa.
- GARCÍA-MINA, Ana (2003): *Desarrollo del género en la feminidad y la masculinidad*, Madrid, Narcea.
- GARCÍA-MINA, Ana, CARRASCO, M^a José y MARTÍNEZ, M^a Pilar (2003): “La visión de lo femenino en la España de los noventa, y su relación con el bienestar psicológico”, en *Miscelánea Comillas*, núm. 61, pp. 547-562.
- GOODIN, Robert E. y KLINGERMAN, Hans-Dieter (eds.) (1998): *A New Handbook of Political Science*, Oxford, Oxford University Press.
- GRAMSCI, Antonio (1971): *El materialismo histórico y la filosofía de Benedetto Croce*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- GRIFFIN, Susan (1986): *Rape. The Politics of Consciousness*, Nueva York, Harper & Row Limited.
- GUTIÉRREZ, Rodolfo: “Los jóvenes y el trabajo”, en Navarro y Mateo (1993).

- GUTTMAN, Amy (2008): *La identidad en democracia*, Katz, Madrid.
- HARDING, Lorraine F. (1996): *Family, State and Social Policy*, Londres, MacMillan.
- INGLEHART, Ronald (1991): *El cambio cultural en las sociedades industriales avanzadas*, Madrid, CIS.
- INGLEHART, Ronald (2001): *Modernización y posmodernización. El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades*, Madrid, CIS.
- INGLEHART, Ronald y WELZEL, Christian (2006): *Modernización, cambio cultural y democracia. La secuencia del desarrollo humano*, Madrid, CIS.
- INNER (1998): *Los hombres españoles*, Madrid, Ministerio de Asuntos Sociales e Instituto de la Mujer.
- JAGGAR, Alison (1983): *Feminist Politics & Human Nature*, Lanham, Rowman & Littlefield.
- KATZ, Daniel y STOTLAND, Ezra, “A preliminary statement to a theory of attitude structure and change”, en KOCH, Sigmund (dir.) (1959): *Psychology: A Study of a Science*, Vol. 3, Nueva York, McGraw-Hill.
- KIDDER, Louise H. y CAMPBELL, Donald T: “El examen indirecto de las actitudes sociales”, en Summers (1976).
- KOEDT, Anne: “Lesbianism and Feminism”, en KOEDT, Anne, LEVINE, Ellen y RAPONE, Anita (1973): *Radical Feminism*, Nueva York, Quadrangle Books.
- KRECH, David y CRUTCHFIELD, Richard (1949): *Theory and Problems of Psychology*, Nueva York, McGrawHill.
- KRECH, David, CRUTCHFIELD, Ricard S. y BALLACHEY, Egerton, L. (1962): *Individual in Society*, Nueva York, McGraw-Hill.
- LATHAM, Alison (2008): *Diccionario enciclopédico de la música*, México, Fondo de Cultura Económica.
- LOMAS, Carlos (2008): *¿El otoño del patriarcado? Luces y sombras de la igualdad entre mujeres y hombres*, Barcelona, Península.
- LOZANO, Josep M^a (1991): *¿De qué hablamos cuando hablamos de los jóvenes? Acabar con la obsesión juvenil*, Barcelona, Cristianisme i Justícia.
- LYNN, Peter: “Methods for Longitudinal Surveys”, en LYNN, Peter (ed.) (2009): *Methodology of Longitudinal Surveys*, United Kingdom, Wiley.
- MACKINNON, Catherine A. (1991): *Toward a feminist theory of the state*, Cambridge y Londres, Harvard University Press.
- MAE BROWN, Rita: “The Shape of Things to Come”, en MAE BROWN, Rita (1976): *A Plain Brown Rapper*, Baltimore, Diana Press.

- MAHÍA, Ramón et al. (2006): *Análisis del impacto económico de la inmigración femenina latinoamericana femenina en la economía española*, Madrid, Instituto de la Mujer.
- MAHÍA, Ramón y DE ARCE, Rafael (2011): *La contribución de la inmigración a la economía española: Evidencias y Perspectivas de Futuro*, Madrid, Fundación Ideas.
- MANHEIM, Jarold B. y RICH, Richard C. (1988): *Análisis político empírico. Métodos de investigación en ciencia política*, Madrid, Alianza.
- MANIN, Bernard (1998): *Los principios del gobierno representativo*, Madrid, Alianza.
- MARAVALL, José M^a (1982): *The Transition to Democracy in Spain*, Nueva York, St. Martin's Press.
- MARAVALL, José M^a (1995): *Los resultados de la democracia. Un estudio del sur y el este de Europa*, Madrid, Alianza.
- MARAVALL, José M^a (2013): *Las promesas políticas*, Barcelona, Galaxia Gutenberg.
- MARAVALL, José M^a y PRZEWORSKI, Adam (1999): "Reacciones políticas a la economía", en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 87, pp. 11-52.
- MARTÍN CRIADO, Enrique (1998): *Producir la juventud*, Madrid, Istmo.
- MARTÍN CRIADO, Enrique: "Generaciones/Clases de Edad", en REYES, Román (2008): *Diccionario Crítico de Ciencias Sociales*, Madrid y México, Plaza y Valdés. Ver apartado de recursos Web.
- MARTÍN SERRANO, Manuel (1991): *Los valores actuales de la juventud en España*, Madrid, INJUVE.
- MARTÍN SERRANO, Manuel: "Actitudes sociales de los jóvenes", en Navarro y Mateo (1993).
- MARTÍN SERRANO, Manuel (dir.) (1994): *Historia de los cambios de mentalidades de los jóvenes entre 1960-1990*, Madrid, INJUVE.
- MARTÍN SERRANO, Manuel: "Introducción", en Martín Serrano y Velarde (2001).
- MARTÍN SERRANO, Manuel y VELARDE, Olivia (1996): *Informe Juventud en España 1996*, Madrid, INJUVE.
- MARTÍN SERRANO, Manuel y VELARDE, Olivia (2001): *Informe Juventud en España 2000*, Madrid, INJUVE.
- MASON, Andrew: "Social justice: the place of equal opportunity", en BELLAMY, Richard y MASON, Andrew (eds.) (2003): *Political concepts*, Manchester y Nueva York, Manchester University Press.
- MEGÍAS, Ignacio et al. (2005): *Jóvenes y sexo. El estereotipo que obliga y el rito que identifica*, Madrid, INJUVE y FAD.

- MILLET, Kate (2000) [1969]: *Sexual Politics*, Urbana y Chicago, University of Illinois Press.
- MOLINA PETIT, Cristina (1994): *Dialéctica feminista de la Ilustración*, Barcelona, Dirección General de la Mujer.
- MONTABES, Juan (ed.) (1998): *El sistema electoral a debate. Veinte años de rendimientos del sistema electoral español (1977-1997)*, Madrid, CIS.
- MONTABES, Juan: “Los andaluces ante la crisis y el gobierno en tiempos de desafección: dos elecciones y tres presidencias (2008-2013)”, en Valencia (2014).
- MONTERO, José R., FONT, Joan y TORCAL, Mariano (coords.) (2006): *Ciudadanos, asociaciones y participación en España*, Madrid, CIS.
- MONTERO, José R., LAGO, Ignacio y TORCAL, Mariano (eds.) (2007): *Elecciones generales 2004*, Madrid, CIS.
- MORAL, Félix y MATEOS, Araceli (2002): *El cambio en las actitudes y los valores de los jóvenes*, Madrid, INJUVE.
- MORENO, Almudena y RODRÍGUEZ, Elena (2013): *Informe Juventud en España 2012*, Madrid, INJUVE.
- MORENO, Almudena: “Economía, empleo y consumo: las transiciones juveniles en el contexto de la globalización”, en VVAA (2008).
- MORIN, Edgar (1994): *Introducción al pensamiento complejo*, Barcelona, Gedisa.
- MOUFFE, Chantal (2003): *La paradoja democrática*, Barcelona, Gedisa.
- MOUFFE, Chantal y GALMARINI, Marco A. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós.
- MUÑOZ, Antonio: “Aspiraciones y objetivos existenciales”, en Martín Serrano (1994).
- NAGEL, Thomas: “Equality”, en CLAYTON, Matthew y WILLIAMS, Andrew (eds.) (2000): *The Ideal of Equality*, Nueva York, St. Martin’s Press.
- MUÑOZ, Antonio: “Percepción generacional: La juventud y otras edades”, en Martín Serrano (1994).
- NAVARRO, Manuel y MATEO, María J. (1993): *Informe Juventud en España 1992*, Madrid, INJUVE.
- NAVARRO, Manuel: “Economía, consumo y vivienda”, en Navarro y Mateo (1993).
- NUSSBAUM, Martha C. (2002): *Las mujeres y el desarrollo humano*, Barcelona, Herder,
- NUSSBAUM, Martha C. (2012): *Crear capacidades: propuestas para el desarrollo humano*, Barcelona, Paidós Ibérica.
- NUSSBAUM, Martha C. (2013): *Political Emotions: Why Love Matters for Justice*, Cambridge, Harvard University Press.

- OPPENHEIM, Felix E.: “Igualdad”, en SILLS, David L. (dir.) (1975): *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Volumen 5, Madrid, Aguilar.
- OSBORNE, Raquel (2002): *La construcción sexual de la realidad. Un debate en la sociología contemporánea de la mujer*. Madrid, Cátedra.
- OSUNA, Jacinto (2005): *Métodos de muestreo*, Cuadernos Metodológicos, CIS.
- PAREJO, M^a Angustias: “Los trabajos y los días de la democracia en femenino en Marruecos”, en BIRRIEL SALCEDO, Margarita M^a y RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Pilar (coord.) (2001): *Mujeres y fortaleza Europa*, Universidad de Granada, pp. 81-118.
- PAREJO, M^a Angustias (2005): “La revolución silenciosa de las mujeres en Marruecos”, en *El Fingidor*, Vol. 25, pp. 29-31.
- PARSONS, Talcott: “La estructura social de la familia”, en Erik FROMM et al. (1970): *La familia*, Barcelona, Península.
- PARSONS, Talcott (1976): *El sistema social*, Madrid, Revista de Occidente.
- PARSONS, Talcott y BALES, Robert F. (1956): *Family, Socialization and Interaction Process*, Londres, Routledge & Kegan Paul.
- PETTIT, Phillip (2001): *A Theory of Freedom. From the Psychology to the Politics of Agency*, Nueva York, Oxford University Press.
- PISTON, Walter (1959): *Harmony*, Londres, Victor Gollancz LTD.
- PULEO, Alicia H. (2008): *El reto de la igualdad de género. Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- PULEO, Alicia H.: “Introducción. El concepto de «género» en la Filosofía”, en Puleo (2008).
- RAWLS, John (2006): *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica.
- RICH, Adrienne: “Compulsory Heterosexuality and Lesbian Existence”, en Snitnow et al. (1983).
- RICHARDT, Nicole y SHANKS, Torrey: “Equal opportunity”, en DARITY, William A. Jr. (ed.) (2008): *International Encyclopedia of the Social Sciences, Second Edition*, Volumen 2, Michigan, Thomson Gale.
- ROBLES EGEA, Antonio (1999): “Coaliciones políticas y sistema democrático”, en *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), núm. 105, pp. 279-294.
- ROBLES EGEA, Antonio: “Líderes para una democracia de calidad”, en ROBLES EGEA, Antonio y VARGAS-MACHUCA, Ramón (coords.) (2012): *La buena democracia: claves para su calidad*, Granada, Universidad de Granada.
- RODRÍGUEZ, Juan C. (1995): *Calidad de vida de los jóvenes españoles 1994*, Madrid, INJUVE.

- ROIZ, Javier (1980): *Introducción a la Ciencia Política*, Barcelona, Vicens.
- ROIZ, Javier (1982): *Ciencia Política, hoy*, Barcelona, Teide.
- ROIZ, Javier (1992): *El experimento moderno*, Madrid, Trotta.
- ROIZ, Javier (2003): *La recuperación del buen juicio. Teoría política en el siglo XX*, Madrid, Foro Interno.
- ROIZ, Javier (2013): *El mundo interno y la política*, Madrid, Plaza y Valdés.
- ROSALDO, Michelle Z: “Woman, Culture, and Society: A theoretical Overview”, en ROSALDO, Michelle Z. y LAMPHERE, Louise (1974): *Women, Culture, and Society*, Stanford – California, Stanford University Press.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques (1970) [1755]: *Discurso sobre el origen y los fundamentos de la desigualdad entre los hombres*, Barcelona, Península.
- RUBIN, Gayle (1986): “El tráfico de mujeres: notas sobre la «economía política» del sexo”, en *Nueva Antropología*, Vol. VIII, núm. 30, pp. 95-145.
- RUBIN, Gayle: “Reflexionando sobre el sexo: notas para una teoría radical de la sexualidad”, en Vance (1989).
- RUIZ JIMÉNEZ, Antonia M^a: “Competición política y representación democrática: la oferta electoral de los partidos políticos”, en Montero, Lago y Torcal (2007).
- RUIZ JIMÉNEZ, Antonia M^a: “Los temas de la campaña electoral: ¿electorado diverso, temas divergentes?”, en MONTERO, José R. y LAGO, Ignacio (eds.) (2010): *Elecciones generales 2008*, Madrid, CIS.
- SALAZAR, Octavio (2010): *Cartografías de la igualdad. Ciudadanía e identidades en las democracias contemporáneas*, Valencia, tirant lo blanch.
- SANTAMARÍA, Julián: “Las elecciones generales de 2004 en su contexto”, en Montero, Lago y Torcal (2007).
- SANTORO, Pablo, GABRIEL, Concha y CONDE, Fernando (2009): *El respeto a la diversidad sexual entre jóvenes y adolescentes. Una aproximación cualitativa*, Madrid, INJUVE.
- SAPHIRO, Ian: “Problems, Methods, and Theories: What’s Wrong with Political Science and What to do about it”, en White y Moon (2004).
- SARTORI, Giovanni (1965): *Aspectos de la democracia*, México, Limusa-Wiley.
- SARTORI, Giovanni (ed.) (1984): *Social Science Concepts*, London, Sage.
- SATORI, Giovanni (1999): *Elementos de teoría política*, Madrid, Alianza.
- SEIDLER, Víctor J. (2006): *Masculinidades. Culturas globales y vidas íntimas*, Barcelona, Montesinos.
- SEN, Amartya K. (1995): *Nuevo examen de la desigualdad*, Madrid, Alianza.

- SEN, Amartya K. (2006): *El valor de la democracia*, Mataró, El Viejo Topo.
- SNITNOW, Ann, STANSELL, Christine y THOMPSON, Sharon (eds.) (1983): *Powers of Desire. The Politics of Sexuality*, Nueva York, Monthly Review Press.
- SUMMERS, Gene (1976): *Medición de actitudes*, México, Trillas.
- TANGUENCA, Juan Antonio (2009): “El concepto de juventud”, en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 71, pp. 159-190.
- TEZANOS, José F. et al. (2008): *Tendencias de cambio de las identidades y valores de la juventud en España. 1995-2007*, Madrid, INJUVE.
- THURSTONE, Louis L.: “Las actitudes pueden medirse”, en Summers (1976). [Versión original también citada: THURSTONE, Louis L. (1928): “Attitudes Can Be Measured”, en *American Journal of Sociology*, Vol. 33, No. 4, pp. 529-554]
- TORCAL, Mariano (1992): “Análisis dimensional y estudio de valores: el cambio cultural en España”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 58, pp. 97-122.
- VALENCIA, Ángel (1993): “A vueltas con la teoría política. Comentarios sobre una historia reciente”, en *Sistema*, núm. 112, pp. 129-146.
- VALENCIA, Ángel, (coord.) (2014): *¿Es posible gobernar la crisis de otra manera? Análisis del caso español y andaluz*, Informe Factoría de Ideas, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.
- VANCE, Carole S. (1989): *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*, Madrid, Revolución.
- VANCE, Carole y SNITNOW, Ann: “Sobre la posibilidad de un debate acerca de la sexualidad dentro del feminismo: una modesta proposición”, en CALDERÓN Y OSBORNE (comps.) (1990): *Mujer, sexo y poder. Aspectos del debate feminista en torno la sexualidad* Madrid, Instituto de Filosofía del CSIC.
- VERLOO, Mieke (ed.) (2007): *Multiple Meanings of Gender Equality. A critical Frame Analysis of Gender Policies in Europe*, Budapest y Nueva York, Central European University Press.
- VERLOO, Mieke y LOMBARDO, Emanuela: “Contested Gender Equality and Policy Variety in Europe: Introducing a Critical Frame Analysis Approach”, en Verloo (2007).
- VON BEYME, Karl: “Political Theory: Empirical Political Theory”, en Goodin y Klingermann (1998).
- VVAA (2008): *Informe Juventud en España 2008*, Madrid, INJUVE.
- WALBY, Sylvia (2005): “Gender Mainstreaming: Productive Tensions in Theory and Practice” en *Social Politics*, núm. 12 (3), pp. 321-343.

- WEBER, Max (1993) [1922]: *Economía y sociedad*, Madrid, Fondo de Cultura Económica de España.
- WEBER, Max (2008): *Escritos políticos*, Madrid, Alianza.
- WEEKS Jeffrey (1992): *El malestar de la sexualidad*, Madrid, Talasa.
- WHITE, Stephen K. y MOON, J. Donald (eds.) (2004): *What is Political Theory?* London, SAGE Publications.
- WHITE, Stephen K.: “Pluralism, Platitudes, and Paradoxes. Western Political Thought at the Beginning of a New Century”, en White y Moon (2004).
- WILLIAMS, Raymond (2000): *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.
- WOLIN, Sheldon S. (2004): *Política y perspectiva*, Buenos Aires, Amorrortu.
- WOLIN, Sheldon S. (2008): *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Buenos Aires, Katz.
- YOUNG, Michael y WILLMOT, Peter (1975): *La familia simétrica*, Madrid, Tecnos.
- ZAPATA, Ricard (2005): “El significado de la Teoría Política: gestión de cambios estructurales e innovación política”, en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 109, pp. 37-74.

Legislación

- 1939**, Ley relativa al Divorcio: BOE, de 23 de septiembre de 1939.
- 1981**, Ley 30/1981 por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, separación y divorcio: BOE núm. 172, de 20 de julio de 1981, pp. 16457-16462
- 1983**, Ley 16/1983 por la que se crea el organismo autónomo Instituto de la Mujer: BOE núm. 256, de 26 de octubre de 1983, pp. 28936-28937.
- 1985**, Ley 9/1985 por la que se reforma el artículo 417 bis del Código Penal y que establece la despenalización del aborto: BOE núm. 166, del viernes 12 de julio de 1985, p. 22041.
- 1989**, Ley 20/1989 por la que se aprueban los modelos de ingreso 105 y 715 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas relativos al régimen transitorio regulado en el capítulo III de la Ley 20/1989, de 28 de julio: BOE núm. 182, de martes 1 de agosto de 1989, pp. 24568-24572.

- 1989**, Ley 3/1989 por la que se amplía a dieciséis semanas el permiso de maternidad y se establecen medidas para favorecer la igualdad de trato de la mujer en el trabajo: BOE núm. 57, de miércoles 8 de marzo de 1989, pp. 6504-6505.
- 1999**, Ley 39/1999 para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras: BOE núm. 266, de 6 de noviembre de 1999.
- 2004**, Ley 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género: BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004, pp. 42166-42197.
- 2005**, Ley 13/2005 por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio: BOE núm. 157, de 2 de julio de 2005, pp. 23632-23634.
- 2005**, Ley 15/2005 por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio: BOE núm. 163, de 9 de julio de 2005, pp. 24458-24461.
- 2006**, Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: BOE núm. 299, de 15 de diciembre de 2006, pp. 44142-44156.
- 2007**, Ley 3/2007 para la Igualdad Efectiva de mujeres y hombres: BOE núm. 71, de 23 de marzo de 2007, pp. 12611-12645.
- 2010**, Ley 2/2010 de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, BOE núm. 55, de 4 de marzo de 2010, pp. 21001-21014.

Prensa

- 1977**, PEREDA, Rosa María, “La mujer casada podrá comprar bienes inmuebles sin autorización expresa del marido”, El País, 18 de febrero de 1977.
- 1980**, El País, “Fernández Ordóñez: «Negociaré unan ley de divorcio aceptable por todos»”, 9 de septiembre de 1980.
- 1981**, EL País, “La Ejecutiva de UCD mantendrá la Ley del Divorcio contra las presiones de los democristianos”, 12 de marzo de 1981.
- 1985**, El País, “El diputado «popular» José María Ruiz Gallardón pide la dimisión del ministro de Justicia”, 12 de abril de 1985.
- 2005**, El País, “La marcha contra las bodas gays reúne en Madrid a familias, obispos y líderes del PP”, 18 de junio de 2005.
- 2005**, El País, “Conquista democrática”, 1 de julio de 2005.
- 2005**, Diario de Navarra, “No solo se niega la fe, sino también la misma razón humana” Palabras del cardenal de Madrid Antonio M^a Rouco Varela, 4 de julio de 2005.

- 2005**, El Mundo, “Blázquez dice que el matrimonio homosexual «afecta a la estabilidad de la familia a Dios»”, 4 de julio de 2005.
- 2005**, El País, “El PP recurre al Constitucional las bodas gays por «desnaturalizar» el matrimonio”, 1 de octubre de 2005.
- 2012**, Carlota Bustelo, Carmen Martínez Ten y Marina Subirats, “Instituto de la mujer: ¿In memoriam?”, El País, 14 de abril de 2012.
- 2013**, SAHUQUILLO, María R., “Víctimas del machismo a los 15”, El País, 19 de octubre de 2013.
- 2014**, DE BENITO, Emilio, “Los funcionarios dispondrán de «bolsas de horas» para conciliar”, en El País, 8 de marzo de 2014.

Recursos Web

- Artículo de Alonso y Furió (2007) en L’archive ouverte pluridisciplinaire HAL (halshs-00133674): <http://hal.archives-ouvertes.fr/>.
- Artículo de Boaventura de Sousa (2006): <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf>.
- Artículo de Elena Casado (2001): <http://www.revistadelibros.com/articulos/la-dominacion-masculina>.
- Artículo de M^a Antonia Caro (2008) en la Revista Pensamiento crítico: <http://www.pensamientocritico.org/marcar0508.html>.
- Artículo de Martín Criado (2008) en el Diccionario Crítico de Ciencias Sociales: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/eurotheo/diccionario/index_b.html.
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS): <http://www.cis.es>.
- Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Viena, 14 a 25 de junio de 1993: <http://www.uji.es/bin/organs/ui/legisla/int/6-viena93.pdf>.
- Definición de juventud por la UNESCO: <http://www.unesco.org/new/en/social-and-human-sciences/themes/youth/youth-definition/>.
- Diario de Navarra: <http://www.diariodenavarra.es>.
- Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados, núm. 240, 15 de marzo de 2007. <http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso/Publicaciones/Dias/es/Pleno>.
- El componente Two Step Cluster de SPSS: http://www.spss.ch/upload/1122644952_The%20SPSS%20TwoStep%20Cluster%20Component.pdf.

El Mundo: <http://www.elmundo.es>.

El País: <http://www.elpais.com>.

Entrevista a Mario Bunge en Jot Down Magazine:
<http://www.jotdown.es/2013/06/mario-bunge-la-mayor-parte-de-los-filosofos-actuales-se-ocupan-de-menudencias/>.

Índice de Igualdad de Género, Instituto Europeo para la Igualdad de Género (EIGE):
<http://eige.europa.eu/content/gender-equality-index>.

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995:
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

Instituto de la Juventud (NJUVE): <http://www.injuve.es>.

Instituto de la Mujer: <http://www.inmujer.gob.es>.

Instituto Nacional de Estadística (INE), *Mujeres y hombres en España 2013*:
http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INEPublicacion_C&cid=1259924822888&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratuitas.

Ley relativa al Divorcio, 1939: <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE/1939/278/A05574-05575.pdf>.

Programa de acción comunitario para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (1996-2000) del Consejo Europeo: <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:31995D0593&qid=1405843839520&from=EN>

Proyecto de Ley Integral para la Igualdad de Trato y la No Discriminación, 2011:
http://www.congreso.es/public_oficiales/L9/CONG/BOCG/A/A_130-01.PDF.

ÍNDICE DE TABLAS, GRÁFICOS Y FIGURAS

Índice de Tablas

TABLA 1. EJEMPLO DE DESDOBLAMIENTO DE UN CONCEPTO EN DIMENSIÓN, VARIABLE, INDICADOR Y CODIFICADOR	191
TABLA 2. EJEMPLO FICTICIO DEL TRATAMIENTO DE LOS CONCEPTOS MEDIANTE VARIABLES (UNIDADES Y PROPIEDADES).	192
TABLA 3. PORCENTAJE DE JÓVENES QUE SE MUESTRA «DE ACUERDO» CON EL ENUNCIADO «UNA MADRE QUE TRABAJA PUEDE TENER LA MISMA RELACIÓN DE CALIDEZ Y ESTABILIDAD CON SUS HIJOS QUE UNA MADRE QUE NO TRABAJA», 1994-2008	207
TABLA 4. EXTRACTO DE CUATRO FICHAS TÉCNICAS DE LOS ESTUDIOS UTILIZADOS PARA ESTA INVESTIGACIÓN	210
TABLA 5. EXTRACTO DE PREGUNTAS UTILIZADAS SEGÚN SU POSICIÓN EN EL CUESTIONARIO, 1997-2007	211
TABLA 6. CARACTERÍSTICAS DE LA VARIABLE «OLEADA» (CODIFICACIÓN, AÑO Y NÚMERO DEL ESTUDIO)	212
TABLA 7. PROPORCIONES OBTENIDAS DEL CRUCE ENTRE LAS VARIABLES NIVEL DE ESTUDIOS Y EDAD PARA LA APLICACIÓN DE LA <i>PONDERACIÓN DE BLOQUEO</i> (AÑO DE REFERENCIA = 2008)	214
TABLA 8. DISTRIBUCIÓN DE LAS VARIABLES Y LOS INDICADORES SEGÚN LAS DIMENSIONES DE LA IGUALDAD DE GÉNERO	231
TABLA 9. VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS.....	232
TABLA 10. PERCEPCIÓN DEL REPARTO DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL HOGAR SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2007	250
TABLA 11. MODELO IDEAL «IGUALITARIO» DE FAMILIA SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1994-2008	258
TABLA 12. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1994-1998	260
TABLA 13. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO: LIMPIEZA, COCINAR, LAVAR. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES DEDICAN «MUCHO» O «BASTANTE» TIEMPO (2001-2007) O REALIZAN LAS TAREAS «2 Ó 3 VECES POR SEMANA» O «TODOS LOS DÍAS» (2008), 2001-2008	262
TABLA 14. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO: CUIDADOS, COMPRAS Y REPARACIONES. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES DEDICAN «MUCHO» O «BASTANTE» TIEMPO (2001-2007) O REALIZAN LAS TAREAS «2 Ó 3 VECES POR SEMANA» O «TODOS LOS DÍAS» (2008), 2001-2008.....	265
TABLA 15. PORCENTAJE DE ACUERDO CON EL ROL DE MADRE CON TRABAJO REMUNERADO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1994-2008. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES DECLARAN «ACUERDO» (1994, 1997 Y 2008) O «SÍ» (2001, 2002 Y 2007) CON QUE «UNA	

MADRE QUE TRABAJA PUEDE TENER CON SUS HIJOS UNA RELACIÓN TAN CÁLIDA Y ESTABLE COMO UNA MADRE QUE NO TRABAJA», 1994-2008	270
TABLA 16. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1997-2007	274
TABLA 17. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1997-2007	276
TABLA 18. DISCRIMINACIÓN SALARIAL SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES SE MUESTRAN «DE ACUERDO» CON QUE «EN UN MISMO PUESTO DE TRABAJO DEBEN COBRAR MÁS LOS HOMBRES QUE LAS MUJERES PORQUE RINDEN MÁS», 2001-2007.....	280
TABLA 19. DECISIONES FAMILIARES SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2007. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A QUIENES SE MUESTRAN «EN DESACUERDO» CON QUE «ES MÁS ADECUADO QUE EL HOMBRE ASUMA LAS PRINCIPALES DECISIONES FAMILIARES, TALES COMO LA COMPRA DE UNA CASA», 2001-2007	283
TABLA 20. DIFERENCIAS DE GÉNERO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1995-2008	286
TABLA 21. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2007.....	289
TABLA 22. OPORTUNIDADES LABORALES SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A LAS CATEGORÍAS DE IGUALES OPORTUNIDADES Y MÁS OPORTUNIDADES LOS HOMBRES, 2001-2008.....	292
TABLA 23. ACTITUD IGUALITARIA DE ACEPTACIÓN DE LA HOMOSEXUALIDAD SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2010	297
TABLA 24. ACTITUD DESIGUALITARIA DE RECHAZO DE LA HOMOSEXUALIDAD SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2010	298
TABLA 25. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO SEGÚN EL PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 2001-2010	301
TABLA 26. POSICIÓN ANTE EL ABORTOS SEGÚN PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO, 1995-2008	306
TABLA 27. SACRIFICIO O RIESGO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO: «¿QUÉ NOTA LE DARÍAS COMO CAUSA A LA IGUALDAD DE SEXOS?», 2001-2007	311
TABLA 28. INDICADORES INCLUIDOS EN LAS COMPARACIONES DE LOS CLUSTERS DE LOS PARES DE AÑOS: A) 1997-2008 Y B) 2002-2007	321
TABLA 29. CODIFICACIÓN DE LAS VARIABLES INCLUIDAS EN LOS CLUSTERS	321
TABLA 30. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 1997...324	
TABLA 31. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 2008...325	
TABLA 32. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 2002...330	
TABLA 33. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN LAS VARIABLES INTRODUCIDAS, 2007...330	
TABLA 34. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 1997. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES	

INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.....	339
TABLA 35. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 2008. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.....	342
TABLA 36. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 2002. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.....	344
TABLA 37. ANÁLISIS LOGIT MULTINOMIAL 2007. SIGNIFICATIVIDAD GLOBAL DEL CONTRASTE DE VEROSIMILITUD Y SIGNIFICATIVIDAD DE LOS COEFICIENTES. VARIABLE DEPENDIENTE «MODELOS ACTITUDINALES» (CATEGORÍA DE REFERENCIA: «EMERGENTE»). VARIABLES INDEPENDIENTES: GÉNERO, NIVEL DE ESTUDIOS ORIENTACIÓN RELIGIOSA, EDAD, IDEOLOGÍA Y SITUACIÓN DE CONVIVENCIA.....	347
TABLA 38. PROBABILIDADES DE PERTENENCIA A LOS GRUPOS ACTITUDINALES SEGÚN CARACTERÍSTICAS ESTÁNDARES Y DISPERSAS DE LAS VARIABLES GÉNERO, EDAD, IDEOLOGÍA, SITUACIÓN DE CONVIVENCIA, ORIENTACIÓN RELIGIOSA Y NIVEL DE ESTUDIOS, 1997-2008...	352

Índice de Gráficos

GRÁFICO 1. COMPARACIÓN DESCRIPTIVA ENTRE DATOS ACTITUDINALES BRUTOS Y PONDERADOS MOSTRANDO COMO EJEMPLO LA VARIABLE «MODELO IDEAL DE FAMILIA» PARA LOS HOMBRES JÓVENES, 1997	215
GRÁFICO 2. PERCEPCIÓN DEL REPARTO EN EL HOGAR DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS: LAVADA, COMPRA, REPARACIONES Y CUIDADOS, 1997-2008.....	248
GRÁFICO 3. PERCEPCIÓN DEL REPARTO EN EL HOGAR DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2007	249
GRÁFICO 4. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008	254
GRÁFICO 5. SEGUIMIENTO DE LA COHORTE EN EL INDICADOR SOBRE EL MODELO IDEAL DE FAMILIA, (DE 15 A 29 AÑOS).....	257
GRÁFICO 6. TIEMPO DEDICADO A LA REALIZACIÓN DE LA TAREA DOMÉSTICA «COCINAR», SEGÚN LA SITUACIÓN DE CONVIVENCIA. LOS PORCENTAJES CORRESPONDEN A LA AGREGACIÓN DE QUIENES DEDICAN «MUCHO» O «BASTANTE» TIEMPO (2001-2007) Y REALIZAN LAS TAREAS «2 O 3 VECES POR SEMANA» O «TODOS LOS DÍAS» (2008)	264
GRÁFICO 7. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER: «TRABAJAR ESTÁ BIEN, PERO LO QUE LA MAYORÍA DE LAS MUJERES REALMENTE QUIERE ES CREAR UN HOGAR Y TENER HIJOS», 1997-2007	273

GRÁFICO 8. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER: «PARA UNA MUJER ES IMPRESCINDIBLE TENER UN TRABAJO FUERA DE CASA PARA SER INDEPENDIENTES», 1997-2007	275
GRÁFICO 9. DISCRIMINACIÓN SALARIAL: «EN UN MISMO PUESTO DE TRABAJO DEBEN COBRAR MÁS LOS HOMBRES QUE LAS MUJERES PORQUE RINDEN MÁS», 2001-2007	279
GRÁFICO 10. DECISIONES FAMILIARES: «ES MÁS ADECUADO QUE EL HOMBRE ASUMA LAS PRINCIPALES DECISIONES FAMILIARES, TALES COMO LA COMPRA DE UNA CASA», 2001-2007	282
GRÁFICO 11. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO: «¿A QUIÉN PREFERIRÍAS TENER POR JEFE EN TU PUESTO DE TRABAJO?», 2001-2007.....	288
GRÁFICO 12. PERCEPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES: «¿CONSIDERAS QUE EN LA ACTUALIDAD, TIENEN LAS MISMAS OPORTUNIDADES LABORALES LOS HOMBRES Y LAS MUJERES JÓVENES?», 2001-2008.....	290
GRÁFICO 13. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD: «SI ALGUIEN CERCAO A TI, POR EJEMPLO TU MEJOR AMIGO/A, TE DIJERA QUE ES HOMOSEXUAL, ¿CÓMO CREES QUE REACCIONARÍAS?», 2001-2010	296
GRÁFICO 14. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO: «CON INDEPENDENCIA DE LO QUE TÚ PERSONALMENTE HARÍAS, QUISIERA QUE ME DIJERAS SI ESTÁS A FAVOR O EN CONTRA DEL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO», 2001-2010	300
GRÁFICO 15. POSICIÓN ANTE EL ABORTO: «¿CON CUÁL DE LAS SIGUIENTES FRASES QUE OTROS HAN DICHO SOBRE EL TEMA DEL ABORTO ESTÁS MÁS DE ACUERDO?», 1995-2008.....	304
GRÁFICO 16. POSICIÓN ANTE LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2001-2008.....	308
GRÁFICO 18. SACRIFICIO O RIESGO POR LA IGUALDAD DE GÉNERO, 2001-2007	311
GRÁFICO 19. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 1997.....	325
GRÁFICO 20. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 2008.....	327
GRÁFICO 21. COMPARACIÓN DE LOS CLUSTERS, 1997-2008 (%)	328
GRÁFICO 22. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 2002.....	331
GRÁFICO 23. COMPOSICIÓN DE LOS CLUSTERS SEGÚN EL PESO IGUALITARIO O DESIGUALITARIO DE LAS ACTITUDES, 2007.....	332
GRÁFICO 24. COMPARACIÓN DE LOS CLUSTERS, 2002-2007 (%)	333

Índice de Figuras

FIGURA 1. PASOS PARA LA CREACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE ACTITUDES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO	230
FIGURA 2. REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL GUION ANALÍTICO PARA EL ANÁLISIS CLUSTER..	322
FIGURA 3. MEDIDAS DE SILUETA, 1997, 2002, 2007 Y 2008	335

ANEXO

Recodificación de las variables

Se incluyen únicamente aquellas variables que fueron recodificadas. Para el resto se mantuvo la codificación original. Este criterio es válido tanto para las variables utilizadas como indicadores de la igualdad de género como para las variables sociodemográficas.

A continuación se facilita un índice de las tablas en las que se detallan las recodificaciones correspondientes.

ÍNDICE DE INDICADORES SOBRE IGUALDAD DE GÉNERO

REC1. PERCEPCIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1997-2008	388
REC2. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008	389
REC3. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1994-1998	390
REC4. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2008	390
REC5. ROL DE MADRE, 1994-2008	391
REC6. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007	392
REC7. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007	393
REC8. DISCRIMINACIÓN SALARIAL, 2001-2007	394
REC9. DECISIONES FAMILIARES, 2001-2007	395
REC10. DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, 1995-2008.....	395
REC11. OPORTUNIDADES LABORALES, 2001-2008	396
REC12. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD, 2001-2010	396
REC13. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO, 2001-2010.....	398
REC14. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, 1995-2008.....	399

ÍNDICE DE VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS

SOC1. GÉNERO	400
SOC2. IDEOLOGÍA	400
SOC3. NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS	401
SOC4. EDAD.....	402
SOC5. ORIENTACIÓN RELIGIOSA	402
SOC6. SITUACIÓN ACTUAL	403

REC1. PERCEPCIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1997-2008.

	1 Por igual	2 May. las mujeres	3 May. los hombres	4 Solo las mujeres	5 Solo los hombres	6 Lo hace una tercera persona
1997 p.28. ¿Podrías decirme, en tu hogar, quién se ocupa de las siguientes tareas?	Más o menos por igual	Habitualmente la mujer	Habitualmente el hombre	Siempre la mujer	Siempre el hombre	Lo hace una tercera persona
2001 p. 20. En otro orden de cosas, centrándonos en la participación de los miembros del hogar en el trabajo doméstico. Dirías que las tareas de tu hogar las realizan...	Todos los miembros por igual	May. las mujeres	May. los hombres	Solo las mujeres	Solo los hombres	N/A
2002 p. 14. En otro orden de cosas, centrándonos en la participación de los miembros del hogar en el trabajo doméstico, ¿Dirías que las tareas de tu hogar las realizan...	Todos los miembros por igual	May. las mujeres	May. los hombres	Solo las mujeres	Solo los hombres	N/A
2007 p. 24. En otro orden de cosas, centrándonos en la participación de los miembros del hogar en el trabajo doméstico, ¿Dirías que las tareas de tu hogar las realizan...	Todos los miembros por igual	May. las mujeres	May. los hombres	Solo las mujeres	Solo los hombres	N/A
2008 p. 12. En otro orden de cosas y centrándonos en las tareas que se realizan en el hogar ¿quién se hace cargo en tu hogar, de las siguientes tareas?	Más o menos por igual o ambos a la vez	Habitualmente las mujeres	Habitualmente los hombres	Siempre las mujeres	Siempre los hombres	Lo realiza el servicio doméstico

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE.

REC2. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008.

	1 Igualitario	2 Desigualitario medio	3. Desigualitario Alto	4 Desigualitario inverso
1994 p. 48. Como sabes, actualmente existen distintos tipos de familias. De las tres posibilidades que te voy a leer a continuación, ¿podrías decirme cuál se acerca más a tu ideal de familia?	Una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajen fuera de casa y se repartan las tareas del hogar y el cuidado de los hijos	Una familia donde la mujer trabaje menos horas y, por tanto, se ocupe en mayor medida de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos	Una familia donde solo el hombre trabaje fuera de casa y sea exclusivamente la mujer la que se ocupe de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos.	N/A
1997 p. 26. Como sabes, actualmente existen distintos tipos de familias o modelos de hogares. De las posibilidades que te voy a leer a continuación, ¿podrías decirme cuál se acerca más a tu ideal de familia?	Una familia en la que tanto el hombre como la mujer trabajen fuera de casa y se repartan las tareas del hogar y el cuidado de los hijos (si los hubiera)	Una familia donde la mujer trabaje menos horas fuera de casa y, por tanto, se ocupe en mayor medida de los hijos (si los hubiera)	Una familia donde solo el hombre trabaje fuera de casa y sea exclusivamente la mujer la que se ocupe de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos (si los hubiera)	Otro tipo, ¿cuál?
2001 p. 22. Como sabes actualmente existen distintos tipos de familias. Para ti, ¿tu hogar ideal se acerca más a hacia una familia donde...	Los dos trabajen y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos	La mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos
2002 p. 16. Como sabes actualmente existen distintos tipos de familias. Para ti, ¿tu hogar ideal se acerca más a hacia una familia donde...	Los dos trabajen y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos	La mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos Otro tipo, ¿cuál?
2007 p. 26. Como sabes actualmente existen distintos tipos de familias. Para ti, ¿tu hogar ideal se acerca más a hacia una familia donde...?	Los dos trabajen y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos	La mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos Otro tipo, ¿cuál?
2008 p. 18. Como sabes, actualmente existen distintos tipos de familias. Para ti, ¿tu hogar ideal se acerca más hacia una familia donde...	Los dos trabajen y compartan por igual las tareas del hogar y el cuidado de los hijos	La mujer trabaje menos horas y se ocupe en mayor medida del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje el hombre y la mujer se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos	Solo trabaje la mujer y el hombre se ocupe del hogar y del cuidado de los hijos Otro, ¿cuál?

Elaboración propia a partir de los estudios 2105, 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE.

REC3. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1994-1998.

	1 Nada	2 Poco	3. Bastante	4 Mucho
1994 p. 51. ¿Hasta qué punto participas en las tareas del hogar?	No hago nada o casi nada	Hago cosas ocasionalmente	Hago sistemáticamente alguna	Participo normalmente en casi todas
1998 p. 32. Hablemos de otras cosas, ¿Hasta qué punto participas de las tareas del hogar?	No haces nada o casi nada	Haces cosas ocasionalmente	Haces sistemáticamente algunas cosas	Participas, normalmente, en casi todas

Elaboración propia a partir de los estudios 2.302 del CIS y EJ018 del INJUVE.

REC4. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2008.

2001 ¿Cuánto tiempo, mucho, bastante, poco o nada dedicas a la semana a la realización de las siguientes tareas? 1 Nada, 2 Poco, 3 Bastante, 4 Mucho	Limpiar, ordenar la casa / Trabajar en la cocina / Lavar la ropa, planchar, coser / Cuidar hijos o hermanos menores / Hacer la compra de alimentos / Reparar cosas que se rompen
2002 ¿Cuánto tiempo, mucho, bastante, poco o nada dedicas a la semana a la realización de las siguientes tareas? 1 Nada, 2 Poco, 3 Bastante, 4 Mucho	Limpiar, ordenar la casa / Trabajar en la cocina / Lavar la ropa, planchar, coser / Cuidar hijos o hermanos menores / Hacer la compra de alimentos / Reparar cosas que se rompen
2007 ¿Cuánto tiempo, mucho, bastante, poco o nada dedicas a la semana a la realización de las siguientes tareas? 1 Nada, 2 Poco, 3 Bastante, 4 Mucho	Limpiar, ordenar la casa / Trabajar en la cocina / Lavar la ropa, planchar, coser / Cuidar hijos o hermanos menores / Hacer la compra de alimentos / Reparar cosas que se rompen
2008 ¿Podrías decirme con qué frecuencia realizas las siguientes tareas domésticas? 1 Nunca o casi nunca, 2 Una vez a la semana, 3 Dos o tres veces por semana, 4 Todos los días	Hacer la limpieza / Preparar la comida / Hacer la colada / Cuidar de los miembros de la familia dependientes (hermanos/os, hijas/os, enfermos/as, personas mayores) / Hacer la compra / Hacer pequeñas reparaciones en casa

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE.

REC5. ROL DE MADRE, 1994-2008.

	1 Acuerdo	2 Desacuerdo	3 Indiferente (No Leer)
1994 p. 49-01. La gente habla sobre los papeles cambiantes del hombre y de la mujer hoy día. Para cada una de las frases que te voy a leer, dime, por favor, en qué medida estás de acuerdo con ella... - Una madre que trabaja puede tener una relación tan cálida y segura con sus hijos como una que no trabaja.	Totalmente de acuerdo Acuerdo	Totalmente en desacuerdo En desacuerdo	N/A
1997 p. 29-01. La gente habla sobre los diferentes papeles de las mujeres y los hombres de hoy día. Para cada una de las frases que te voy a leer, dime, por favor, si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de ellas... - Una madre que trabaja puede tener con sus hijos una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2001 p. 24. ¿Crees que una madre que trabaja puede tener la misma relación de calidez y estabilidad con sus hijos que una madre que no trabaja?	Sí	No	N/A
2002 p. 18. ¿Crees que una madre que trabaja puede tener la misma relación de calidez y estabilidad con sus hijos que una madre que no trabaja?	Sí	No	N/A
2007 p. 28. ¿Crees que una madre que trabaja puede tener la misma relación de calidez y estabilidad con sus hijos que una madre que no trabaja?	Sí	No	N/A
2008 p. 19-01. ¿Podrías decirme si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de estas frases? - Una madre que trabaja puede tener con sus hijos una relación tan cálida y estable como una madre que no trabaja.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	N/A

Elaboración propia a partir de los estudios 2105, 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE.

REC6. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007.

	1 Acuerdo	2 Desacuerdo	3 Indiferente (No Leer)
<p>1997 p. 29-04. La gente habla sobre los diferentes papeles de las mujeres y los hombres de hoy día. Para cada una de las frases que te voy a leer, dime, por favor, si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de ellas...</p> <p>- Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos.</p>	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
<p>2001 p. 26-02. Me podrías decir si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones</p> <p>- Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos.</p>	De acuerdo	En desacuerdo	N/A
<p>2002 p. 20-02. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?</p> <p>- Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos.</p>	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
<p>2007 p. 30-02. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones?</p> <p>- Trabajar está bien, pero lo que la mayoría de las mujeres realmente quiere es crear un hogar y tener hijos.</p>	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063 del INJUVE.

REC7. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007.

	1 Acuerdo	2 Desacuerdo	3 Indiferente (No Leer)
1997 p. 29-03. La gente habla sobre los diferentes papeles de las mujeres y los hombres de hoy día. Para cada una de las frases que te voy a leer, dime, por favor, si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con cada una de ellas... - Para una mujer es imprescindible tener un trabajo fuera de casa para ser independiente.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2001 p. 26-01. Me podrías decir si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones - Para una mujer es imprescindible tener un trabajo fuera de casa para ser independiente.	De acuerdo	En desacuerdo	N/A
2002 p. 20-01. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? - Para una mujer es imprescindible tener un trabajo fuera de casa para ser independiente.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2007 p. 30-01. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? - Para una mujer es imprescindible tener un trabajo fuera de casa para ser independiente.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063 del INJUVE.

REC8. DISCRIMINACIÓN SALARIAL, 2001-2007.

	1 Acuerdo	2 Desacuerdo	3 Indiferente (No Leer)
2001 p. 26-04. Me podrías decir si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones - En un mismo puesto de trabajo deben cobrar más los hombres que las mujeres porque rinden más.	De acuerdo	En desacuerdo	N/A
2002 p. 20-04. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? - En un mismo puesto de trabajo deben cobrar más los hombres que las mujeres porque rinden más.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2007 p. 30-04. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? - En un mismo puesto de trabajo deben cobrar más los hombres que las mujeres porque rinden más.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733, del CIS y EJ063 del INJUVE.

REC9. DECISIONES FAMILIARES, 2001-2007.

	1 Acuerdo	2 Desacuerdo	3 Indiferente (No Leer)
2001 p. 26-03. Me podrías decir si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones - Es más adecuado que el hombre asuma las principales decisiones familiares, tales como la compra de una casa o el automóvil.	De acuerdo	En desacuerdo	N/A
2002 p. 20-03. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? - Es más adecuado que el hombre asuma las principales decisiones familiares, tales como la compra de una casa o el automóvil.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo
2007 p. 30-03. ¿Me podrías decir si estás muy de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo o muy en desacuerdo con las siguientes afirmaciones? - Es más adecuado que el hombre asuma las principales decisiones familiares, tales como la compra de una casa o el automóvil.	Muy de acuerdo De acuerdo	Muy en desacuerdo En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733, del CIS y EJ063 del INJUVE.

REC10. DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, 1995-2008.

	1 No hay diferencias	2 Sí hay diferencias
1995 p. 9-AB. ¿Dando por supuesto el sexo, ¿qué es lo que más diferencia a un hombre/mujer joven de una mujer/hombre joven?	Ninguna, nada, nada en especial, negación de la pregunta, rechazo o evasión.	Visión del mundo, mentalidad, madurez, experiencia, forma de ser, responsabilidad, desigualdad de oportunidades, discriminación, sexismo, físico, otros aspectos.
2008 p. 4. En tu opinión, ¿qué es lo que más diferencia a un/a hombre/mujer joven de una mujer/hombre joven? (Nota: Además de las diferencias biológicas)	No hay diferencias	Madurez, responsabilidad, reflexión, prudencia, desigualdad de oportunidades, discriminación, otros aspectos.

Elaboración propia a partir de los estudios EJ027 y EJ135 del INJUVE.

REC11. OPORTUNIDADES LABORALES, 2001-2008.

	1 Iguales oportunidades	2 Más oportunidades los hombres	3 Más oportunidades las mujeres
2001 p. 23. ¿Consideras que en la actualidad tienen las mismas oportunidades laborales los hombres y las mujeres jóvenes?	Sí tienen las mismas oportunidades	Tienen más oportunidades los hombres	Tienen más oportunidades las mujeres
2002 p. 17. ¿Consideras que, en la actualidad, tienen las mismas oportunidades laborales los hombres y las mujeres jóvenes?	Sí tienen las mismas oportunidades	Tienen más oportunidades los hombres	Tienen más oportunidades las mujeres
2007 p. 27. ¿Consideras que en la actualidad tienen las mismas oportunidades laborales los hombres y las mujeres jóvenes?	Sí tienen las mismas oportunidades	Tienen más oportunidades los hombres	Tienen más oportunidades las mujeres
2008.3 p. 9 Más en concreto, ¿crees que actualmente la situación de las mujeres en España es mejor, igual, o peor que la de los hombres en los siguientes aspectos? - Las oportunidades para encontrar un empleo	Igual	Peor	Mejor

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE.

REC12. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD, 2001-2010.

	1 Lo aceptaría	2 Algo cambiaría	3 Ruptura
2001 p. 16. Si alguien cercano a ti, por ejemplo un hermano/a o tu mejor amigo/a te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente llevaría a un cambio de nuestra relación, pero la mantendría	Nunca lo entendería y llevaría a una ruptura total
2002 p. 17. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo/a, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente cambiaría nuestra relación, sin perderla	Nunca lo entendería y rompería nuestra relación
2003 p. 16. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo/a, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente cambiaría nuestra relación, sin perderla	Nunca lo entendería y rompería nuestra relación
2005 p. 16. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo/a, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente cambiaría nuestra relación, sin perderla	Nunca lo entendería y rompería nuestra relación
2006 p. 25. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo/a, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente cambiaría nuestra relación, sin perderla	Nunca lo entendería y rompería nuestra relación
2007 p. 16. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo/a, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente cambiaría nuestra relación, sin perderla	Nunca lo entendería y rompería nuestra relación
2008 p. 11. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo/a, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente cambiaría nuestra relación, sin perderla	Nunca lo entendería y rompería nuestra relación
2010 p. 37. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amigo, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías? p. 38. Si alguien cercano a ti, por ejemplo tu mejor amiga, te dijera que es homosexual, ¿cómo crees que reaccionarías?	Lo aceptaría como otra opción sexual y no cambiaría nuestra relación	Probablemente cambiaría nuestra relación, sin perderla	Nunca lo entendería y rompería nuestra relación

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753, 2.854, del CIS y EJ061 del INJUVE.

REC13. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO ENTRE PERSONAS DEL MISMO SEXO, 2001-2010.

	Sí	No
2001		
p. 12-02. Ahora quisiera que me dijeras si, con independencia de lo que tú personalmente harías, estás a favor o en contra de... - El matrimonio entre personas del mismo sexo	A favor	En contra
2006		
p. 27-01. Con independencia de lo que tú personalmente harías, quisiera que me dijeras si estás a favor o en contra de... - El matrimonio entre personas del mismo sexo	A favor	En contra
2007		
p. 17-01. Con independencia de lo que tú personalmente harías, quisiera que me dijeras si estás a favor o en contra de... - El matrimonio entre personas del mismo sexo	A favor	En contra
2008		
p. 12-01. Con independencia de lo que tú harías, quisiera que me dijeras si estás a favor o en contra de... - El matrimonio entre personas del mismo sexo	A favor	En contra
2010		
p. 32-06. Con independencia de lo que tú harías, quisiera que me dijeras si te parece aceptable o inaceptable lo siguiente... - El matrimonio entre personas del mismo sexo	Aceptable	Inaceptable

Elaboración propia a partir de los estudios 2.440, 2.637, 2.675, 2.753, 2.854, del CIS

REC14. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, 1995-2008.

	1 Debe decidir únicamente la mujer interesada	2 La sociedad debe poner ciertos límites	3 Estoy en contra del aborto en todos los casos
1995 p. 118. Y ahora dime, con independencia de lo que tú personalmente harías: estás a favor o en contra de... - La legalización del aborto libre (es decir, que sea la mujer embarazada quien pueda decidir en esta materia)	A favor	N/A	En contra
2001 p. 18b. ¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?	Debe decidir únicamente la mujer interesada	La sociedad debe poner ciertos límites	Estoy en contra del aborto en todos los casos
2002 p. 25. ¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?	Debe decidir únicamente la mujer interesada	La sociedad debe poner ciertos límites	Estoy en contra del aborto en todos los casos
2003 p. 18. ¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?	Debe decidir únicamente la mujer interesada	La sociedad debe poner ciertos límites	Estoy en contra del aborto en todos los casos
2005 p. 18. ¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?	Debe decidir únicamente la mujer interesada	La sociedad debe poner ciertos límites	Estoy en contra del aborto en todos los casos
2006 p. 26. ¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?	Debe decidir únicamente la mujer interesada	La sociedad debe poner ciertos límites	Estoy en contra del aborto en todos los casos
2007 p. 15. ¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?	Debe decidir únicamente la mujer interesada	La sociedad debe poner ciertos límites	Estoy en contra del aborto en todos los casos
2008 p. 10. ¿Con cuál de las siguientes frases que otros han dicho sobre el tema del aborto estás más de acuerdo?	Debe decidir únicamente la mujer interesada	La sociedad debe poner ciertos límites	Estoy en contra del aborto en todos los casos

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 del CIS y EJ027, EJ061 del INJUVE.

SOCI. GÉNERO.

		0 Hombre	1 Mujer
1994.1	p. d19	1	2
1994.2	p. 011	1	2
1995	p. 27	1	2
1997	p. 41	1	2
1998	p. 37	1	2
2001.1	p. 01	1	2
2001.3	p. 01	1	2
2001.4	p. 30	1	2
2002.1	p. 34	1	2
2002.2	p. 23	1	2
2003	p. 28	1	2
2005	p. 28	1	2
2006	p. 29	1	2
2007.1	p. 30	1	2
2007.3	p. 32	1	2
2008.1	p. 25	1	2
2008.3	p. 03	1	2
2009	p. 37	1	2
2010	p. 52	1	2

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.440, 2.449, 2.469, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.733, 2.753, 2.818, 2.854 del CIS y EJ018, EJ027, EJ041, EJ061, EJ063, EJ135 del INJUVE.

SOC2. IDEOLOGÍA.

		1 Izquierda	2 Izquierda	3 Centro	4 Derecha	5 Derecha	6 NS/NC
1994.1	p85	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
1994.2	p56	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
1995	p164	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
1997	p39	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
1998	p53	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2001.1	p26	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2001.3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2001.4	p29	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2002.1	p32	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2002.2	p21	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2003	p26	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2005	p26	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2006	p28	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2007.1	p29	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2007.3	p31	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2008.1	p24	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2008.3	p31	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2009	p32	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC
2010	p45	1 - 2	3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10	NS/NC

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.440, 2.449, 2.469, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.733, 2.753, 2.818, 2.854 del CIS y EJ018, EJ027, EJ041, EJ061, EJ063, EJ135 del INJUVE.

SOC3. NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS.

	0 Sin estudios	1 Primarios	2 Secundarios	3 Superiores medios	4 Superiores altos	
1994.1	pA101					
1994.2	p11					
1995	p77 y p78					
1997	p46B					
1998	p39					
2001.1	p d3	Menos de 5 años de escolarización / Ninguno / Primarios incompletos /	Educación primaria de LOGSE / EGB / Bachiller elemental / Oposiciones para las que se requiere estudios primarios / Estudios primarios / Primarios /	ESO / FP Grado Medio / Bachillerato de LOGSE / BUP / COU / FP I y II / Enseñanza no reglada de nivel secundario / Oposiciones para las que se requiere estudios secundarios / Bachillerato superior	FP Grado Superior / Diplomado / Arquitecto e Ingeniero Técnico / FP Grado Superior / FP III / Universitario de 1° a 3er curso / Oposiciones para las que se requiere certificado de primer ciclo universitario	Licenciado / Arquitecto e Ingeniero Superior / Estudio de posgrado o especialización / Escuela Técnica Superior / Tercer Grado / Doctorado / Máster / Oposiciones para las que se requiere título universitario superior
2001.3	N/A					
2001.4	p33 y p33a	Menos de EGB / Estudios primarios sin finalizar / Inferior a educación primaria / Analfabeto / No ha ido a la escuela pero sabe leer y escribir / 1° a 6° de EGB	Terminados a las 14-15 años / Educación primaria / Título de Graduado Escolar / Enseñanza no reglada equivalente a Graduado Escolar			
2002.1	p44, p45 y p45a					
2002.2	p31					
2003	p38					
2005	p38					
2006	p41					
2007.1	p42					
2007.3	p44					
2008.1	p37					
2008.3	p37					
2009	p49					
2010	p65					

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.440, 2.449, 2.469, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.733, 2.753, 2.818, 2.854 del CIS y EJ018, EJ027, EJ041, EJ061, EJ063, EJ135 del INJUVE.

SOC4. EDAD.

		1	2	3	4	5
		15-17	18-20	21-23	24-26	27-29
1994.1	pA96	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24	N/A
1994.2	p012	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
1995	p20	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
1997	p42	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
1998	p38	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2001.1	p02	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2001.3	p02	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2001.4	p31	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2002.1	p33	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2002.2	p22	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2003	p27	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2005	p27	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2006	p30	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2007.1	p31	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2007.3	p33	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2008.1	p26	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2008.3	p04	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2009	p36	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29
2010	p49	15 16 17	18 19 20	21 22 23	24 25 26	27 28 29

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.440, 2.449, 2.469, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.733, 2.753, 2.818, 2.854 del CIS y EJ018, EJ027, EJ041, EJ061, EJ063, EJ135 del INJUVE.

SOC5. ORIENTACIÓN RELIGIOSA.

		1 Católico/a	2 Creyente de otra religión	3 No creyente
1994.1	p60			
1994.2	p58			
1995	p157			
1997	p43			
1998	p55			
2001.1	N/A			
2001.3	p29	Católico / Católico		
2001.4	p15	practicante / Muy		
2002.1	p38	buen católico /		No creyente /
2002.2	p25	Católico no muy	Creyente de otra religión	Indiferente /
2003	p32	practicante /		Agnóstico / Ateo
2005	p31	Católico no		
2006	p35	practicante /		
2007.1	p36			
2007.3	p38			
2008.1	p31			
2008.3	p32			
2009	p43			
2010	p58			

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.440, 2.449, 2.469, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.733, 2.753, 2.818, 2.854 del CIS y EJ018, EJ027, EJ041, EJ061, EJ063, EJ135 del INJUVE.

SOC6. SITUACIÓN ACTUAL.

		1 Solo estudia	2 Solo trabaja	3 Trabaja y estudia	4 Parado pero trabajó antes	5 Busca primer empleo	6 Trabajo doméstico no remunerado	7 Otra situación
1994.1	pA97							
1994.2	p1							
1995	p51 y p5							
1997	p46							
1998	p41							
2001.1	N/A							
2001.3	p27-01 y 27-02							
2001.4	p34							
2002.1	p40							
2002.2	p27	Solo estudia / Estudiante	Solo trabaja / Asalariado por cuenta propia o ajena	Estudia y trabaja / Principalmente estudia y hace algún trabajo / Principalmente trabaja pero además estudia	Parado pero buscando empleo / Parado y no busca empleo / Parado con o sin cobro de desempleo / Parado y ha trabajado antes	Busca empleo por primera vez	Trabajo doméstico no remunerado / Mujeres en el hogar / Labores del hogar / Ayudo en casa / Ama de casa / Sus labores / Principalmente tareas del hogar / Tareas del hogar	No puede trabajar (invalidez, incapacidad) / Servicio militar / Prestación social / Ayuda familiar / Oposiciones / Pensionista / Cooperativista / Otra situación
2003	p34							
2005	p34							
2006	p37							
2007.1	p38							
2007.3	p40							
2008.1	p33							
2008.3	p1							
2009	p45							
2010	p61							

Elaboración propia a partir de los estudios 2.105, 2.262, 2.440, 2.449, 2.469, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.733, 2.753, 2.818, 2.854 del CIS y EJ018, EJ027, EJ041, EJ061, EJ063, EJ135 del INJUVE.

Fichas técnicas

Nº Estudio	Año	Institución	Ámbito	Universo	Tamaño real	Afijación	Muestreo	Error muestral	Aplicación de cuestionario
2.105	1994	CIS	Nacional (sin Ceuta y Melilla)	Población española 15-24 años	2.596	No proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados. Selección aleatoria proporcional de municipios. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 1,96$.	Personal en el domicilio
EJ018	1994	INJUVE (<i>Qíndice</i>)	Nacional (N/A)	Población española 15-29 años	1.200	Proporcional	Polietápico, estratificado	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error 2,8%	Personal en el domicilio
EJ027	1995	INJUVE	Nacional (N/A)	Población española 15-29 años	6.000	Proporcional	Polietápico, estratificado	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error 1,4%	Personal en el domicilio
2.262	1997	CIS/INJUVE	Nacional (sin Ceuta y Melilla)	Población española 15-29 años	2.467	Uniforme	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ± 2 .	Personal en el domicilio
2.302	1998	CIS/INJUVE	Nacional (sin Ceuta y Melilla)	Población española 15-29 años	2.467	Uniforme	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ± 2 .	Personal en el domicilio
EJ061	2001	INJUVE (<i>DEMOMÉTRICA</i>)	Nacional (N/A)	Población residente en hogares con teléfono 15-29 años	1.506	Proporcional	Muestreo aleatorio simple. Selección de los individuos por cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,58$.	Personal en el domicilio

EJ063	2001	INJUVE (TELECYL)	Nacional (N/A)	Población española 15-29 años	1.505	Proporcional	Polietápico, estratificado	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ±2,6.	Telefónica (CATI)
2.440	2001	CIS/INJUVE	Nacional (sin Ceuta y Melilla)	Población española 15-29 años	2.471	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ±2.	Personal
2.449	2002	CIS/INJUVE	Nacional (sin Ceuta y Melilla)	Población española 15-29 años	1.490	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ±2,59.	Personal
2.469	2002	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.484	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ±2,6.	Personal
2.482	2003	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.457	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ±2,6.	Personal
2.596	2005	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.433	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ±2,6.	Personal
2.637	2006	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.448	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error ±2,6.	Personal

							de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad		
2.675	2007	CIS/INJUVE	Nacional	Población española 15-29 años	1.462	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,6$.	Personal
2.733	2007	CIS/INJUVE	Nacional	Población residente en España, 15-29 años	1.466	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,61$.	Personal
2.753	2008	CIS/INJUVE	Nacional	Población residente en España, 15-29 años	1.442	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,6$.	Personal
EJ135	2008	INJUVE (TELECYL)	Nacional	Población española 15-29 años	1.542	Proporcional	Polietápico, Estratificado	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,5$.	Telefónica (CATI)
2.818	2009	CIS/INJUVE	Nacional	Población residente en España, 15-29 años	1.448	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,6$.	Personal
2.854	2010	CIS/INJUVE	Nacional	Población residente en España, 15-29 años	1.411	Proporcional	Polietápico, estratificado por conglomerados, Selección aleatoria proporcional de municipios y secciones. Selección de individuos por rutas aleatorias y cuotas de sexo y edad	N. C. 95,5% (dos sigmas), P=Q, Error $\pm 2,6$.	Personal

Elaboración propia a partir de la información facilitada por el CIS y el INJUVE mediante correo electrónico previo contacto telefónico o en la página Web de los organismos (www.cis.es; www.injuve.es)

Anexo adicional

Tablas de contingencia completas

ÍNDICE

T1. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008 (% HORIZONTAL). (IG=IGUALITARIO; DSM=DESIGUALITARIO MEDIO; DSA=DESIGUALITARIO ALTO; DSI=DESIGUALITARIO INVERSO; O=OTRO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	415
T2. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008 (N). (IG=IGUALITARIO; DSM=DESIGUALITARIO MEDIO; DSA=DESIGUALITARIO ALTO; DSI=DESIGUALITARIO INVERSO; O=OTRO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA)	416
T3. ROL DE MADRE CON TRABAJO REMUNERADO, 1994-2008 (% HORIZONTAL). (AC=ACUERDO; DS=DESACUERDO; INDF=INDIFERENTE; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA)	417
T4. ROL DE MADRE CON TRABAJO REMUNERADO, 1994-2008 (N). (AC=ACUERDO; DS=DESACUERDO; INDF=INDIFERENTE; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA)	418
T5. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1994-1998 (% HORIZONTAL).	419
T6. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1994-1998 (N).....	420
T7. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LIMPIEZA, 2001-2008 (% HORIZONTAL).	421
T8. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LIMPIEZA, 2001-2008 (N).....	422
T9. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COCINA, 2001-2008 (% HORIZONTAL).	423
T10. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COCINA, 2001-2008 (N).	424
T11. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LAVAR, 2001-2008 (% HORIZONTAL).	425
T12. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LAVAR, 2001-2008 (N).	426
T13. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA CUIDADOS, 2001-2008 (% HORIZONTAL).....	427
T14. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA CUIDADOS, 2001-2008 (N).	428
T14. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COMPRA, 2001-2008 (% HORIZONTAL).....	429
T15. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COMPRA, 2001-2008 (N).	430
T16. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA REPARACIONES, 2001-2008 (% HORIZONTAL).	431
T17. TIEMPO DEDICADO A LA TAREASREPARACIONES, 2001-2008 (N).	432
T18. DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, AL MARGEN DE LAS BIOLÓGICAS, 1995-2008 (% HORIZONTAL).	433
T19. DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, AL MARGEN DE LAS BIOLÓGICAS, 1995-2008 (N).....	434
T20. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, 1995-2008 (% HORIZONTAL).	435
T21. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, 1995-2008 (N).....	436
T22. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	437
T23. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	438

T24. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	439
T25. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	440
T26. DECISIONES FAMILIARES, 2001-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	441
T27. DECISIONES FAMILIARES, 2001-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	442
T28. DISCRIMINACIÓN SALARIAL, 2001-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	443
T29. DISCRIMINACIÓN SALARIAL, 2001-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	444
T29. PERCEPCIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2007 (% HORIZONTAL). (IG=IGUALITARIO; MM=MAYORITARIAMENTE LAS MUJERES; MH=MAYORITARIAMENTE LOS HOMBRES; SH=SOLO LAS MUJERES; SH=SOLO LOS HOMBRES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	445
T30. PERCEPCIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2007 (N). (IG=IGUALITARIO; MM=MAYORITARIAMENTE LAS MUJERES; MH=MAYORITARIAMENTE LOS HOMBRES; SH=SOLO LAS MUJERES; SH=SOLO LOS HOMBRES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	446
T31. PERCEPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES, 2001-2008 (% HORIZONTAL). (IG=IGUALITARIO; MH=MÁS LOS HOMBRES; MM=MÁS LAS MUJERES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	447
T32. PERCEPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES, 2001-2008 (N). (IG=IGUALITARIO; MH=MÁS LOS HOMBRES; MM=MÁS LAS MUJERES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	448
T33. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO, 2001-2007 (% HORIZONTAL).....	449
T34. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO, 2001-2007 (N).....	450
T35. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD, 2001-2010 (% HORIZONTAL). (A=LO ACEPTARÍA; C=ALGO CAMBIARÍA; R=RUPTURA; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	451
T36. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD, 2001-2010 (N). (A=LO ACEPTARÍA; C=ALGO CAMBIARÍA; R=RUPTURA; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).....	452
T37. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO, 2001-2010 (% HORIZONTAL).....	453
T38. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO, 2001-2010 (N).....	454

T1. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008 (% HORIZONTAL). (IG=IGUALITARIO; DSM=DESIGUALITARIO MEDIO; DSA=DESIGUALITARIO ALTO; DSI=DESIGUALITARIO INVERSO; O=OTRO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA)

	1994					1997					2001					2002					2007					2008										
	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc
Hombre	64	27	7	N/A	N/A	2	73	17	6	N/A	2	2	77	10	9	2	N/A	2	76	15	5	1	1	2	72	19	7	1	1	1	77	13	7	1	1	0
Mujer	77	18	4	N/A	N/A	1	85	11	3	N/A	0	1	84	11	5	0	N/A	0	87	8	3	0	1	1	84	12	3	0	1	1	88	8	4	0	0	1
15-17	64	25	9	N/A	N/A	2	74	15	8	N/A	1	2	80	10	7	1	N/A	1	79	10	10	0	0	1	77	16	4	1	1	1	80	13	5	1	1	0
18-20	70	22	6	N/A	N/A	2	81	13	4	N/A	1	2	78	8	13	0	N/A	0	79	13	4	1	1	2	79	15	4	0	1	0	83	7	9	0	0	0
21-23	75	21	2	N/A	N/A	2	80	13	5	N/A	0	1	80	13	2	2	N/A	2	81	13	4	0	1	1	78	16	5	0	1	0	87	9	3	0	0	1
24-26	73	22	2	N/A	N/A	2	79	15	3	N/A	2	1	81	11	5	1	N/A	2	83	12	2	0	1	2	77	13	8	0	1	1	80	14	4	0	1	1
27-29	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		79	14	4	N/A	2	2	81	9	10	0	N/A	1	85	10	4	0	1	1	79	17	3	0	0	1	81	9	7	1	2	0
Menos de 5 años	57	29	14	N/A	N/A	0	36	9	55	N/A	0	0	63	25	13	0	N/A	0	67	33	0	0	0	0	71	0	29	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primarios	56	28	14	N/A	N/A	2	70	18	9	N/A	0	3	77	11	10	2	N/A	1	74	16	7	1	0	2	66	20	10	1	1	2	70	17	12	1	1	0
Secundarios	72	22	4	N/A	N/A	2	81	13	4	N/A	1	1	78	11	8	1	N/A	1	82	13	3	0	1	1	77	17	5	0	1	0	82	11	6	0	1	1
Superiores medios	77	18	2	N/A	N/A	3	79	16	3	N/A	2	1	86	9	3	0	N/A	1	86	6	4	0	1	3	84	11	2	0	2	0	88	8	2	0	1	0
Superiores altos	82	16	2	N/A	N/A	0	86	11	0	N/A	2	1	90	8	1	0	N/A	2	86	6	4	0	2	2	90	5	3	1	0	1	91	6	1	2	1	0
Izquierda (1-2)	75	18	5	N/A	N/A	2	88	9	3	N/A	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	89	8	2	0	1	1	86	12	2	0	0	0	85	7	4	0	2	1
Izquierda (3-4)	72	22	4	N/A	N/A	2	85	10	3	N/A	2	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	88	8	3	1	0	0	81	13	4	0	1	1	85	8	5	0	2	0
Centro (5-6)	71	22	6	N/A	N/A	1	77	15	5	N/A	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	82	13	3	0	0	1	80	15	3	1	1	1	85	11	4	0	0	0
Derecha (7-8)	69	25	3	N/A	N/A	2	75	18	6	N/A	1	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	82	11	5	0	2	0	70	23	6	2	0	0	72	16	8	1	2	0
Derecha (9-10)	55	32	11	N/A	N/A	2	72	17	4	N/A	0	7	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	76	14	10	0	0	0	76	15	9	0	0	0	82	6	9	3	0	0
NS/NC	69	19	9	N/A	N/A	3	76	16	6	N/A	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	74	14	6	1	1	4	74	17	7	0	1	1	79	13	6	0	0	1
Solo estudio	72	21	5	N/A	N/A	2	82	12	4	N/A	0	2	84	10	5	0	N/A	1	84	8	4	0	1	2	85	10	3	1	2	1	85	9	4	1	1	1
Solo trabaja	69	26	4	N/A	N/A	1	78	16	5	N/A	1	1	77	11	9	2	N/A	1	79	15	4	0	1	1	75	18	6	0	1	1	79	13	6	0	1	0
Trabaja y estudia	72	23	4	N/A	N/A	2	81	11	2	N/A	4	2	84	8	2	0	N/A	6	88	8	3	0	1	0	82	15	2	0	1	1	88	8	3	1	1	0
Parado/a, trabajó antes	68	22	8	N/A	N/A	3	77	15	6	N/A	1	2	81	14	5	0	N/A	0	81	13	4	0	0	2	73	19	7	0	0	1	73	15	9	0	2	1
Busca primer empleo	69	22	7	N/A	N/A	2	80	12	6	N/A	0	2	95	0	5	0	N/A	0	90	3	6	0	0	0	69	23	8	0	0	0	76	4	16	4	0	0
Trabajo doméstico no rem.	40	40	20	N/A	N/A	0	48	38	14	N/A	0	0	58	35	8	0	N/A	0	56	33	11	0	0	0	70	15	12	0	0	3	75	10	15	0	0	0
Otra situación	64	27	9	N/A	N/A	0	79	18	0	N/A	4	0	78	0	22	0	N/A	0	100	0	0	0	0	0	86	14	0	0	0	0	100	0	0	0	0	0
Católico/a	70	24	5	N/A	N/A	2	78	15	5	N/A	1	1	78	12	9	1	N/A	1	82	13	4	0	1	1	79	15	5	0	1	1	80	12	6	1	0	0
Creyente de otra religión	61	28	11	N/A	N/A	0	52	38	6	N/A	4	0	72	7	10	3	N/A	7	61	18	11	7	4	0	51	31	14	1	1	1	71	22	6	0	0	2
No creyente/indiferente	74	18	5	N/A	N/A	3	84	10	4	N/A	1	2	90	6	2	0	N/A	3	84	7	4	0	1	3	82	12	4	0	1	0	87	7	4	0	2	0
No vive en pareja	71	22	5	N/A	N/A	2	80	13	4	N/A	1	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	82	12	4	0	1	2	80	14	5	0	1	1	83	10	5	1	1	0
Sí vive en pareja	69	25	5	N/A	N/A	0	73	18	8	N/A	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	87	9	3	0	1	0	72	20	6	0	1	1	69	18	10	0	2	1

Elaboración propia a partir de los estudios 2105, 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T2. MODELO IDEAL DE FAMILIA, 1994-2008 (N). (IG=IGUALITARIO; DSM=DESIGUALITARIO MEDIO; DSA=DESIGUALITARIO ALTO; DSI=DESIGUALITARIO INVERSO; O=OTRO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA)

	1994						1997						2001						2002						2007						2008						
	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	Ig	Dsm	Dsa	Dsi	O	Nsnc	
Hombre	798	365	136	N/A	N/A	28	855	241	105	N/A	13	33	618	69	46	8	N/A	20	553	117	54	4	4	20	541	140	53	4	8	6	591	93	44	7	10	3	
Mujer	930	256	64	N/A	N/A	18	993	161	43	N/A	4	14	662	62	17	2	N/A	2	626	70	26	1	4	5	599	86	20	1	4	4	704	56	25	2	3	4	
15-17	485	197	82	N/A	N/A	18	344	76	37	N/A	2	13	235	24	19	4	N/A	3	215	32	21	0	0	5	175	37	9	2	2	3	272	42	14	3	3	2	
18-20	534	190	69	N/A	N/A	12	400	73	26	N/A	2	10	253	25	16	1	N/A	2	214	40	15	3	1	5	202	39	11	0	3	0	274	21	21	2	2	1	
21-23	559	181	37	N/A	N/A	13	378	76	30	N/A	0	8	273	32	9	2	N/A	5	253	41	14	0	3	3	203	41	13	1	2	1	275	26	9	1	1	2	
24-26	150	53	12	N/A	N/A	3	384	81	25	N/A	7	7	302	28	10	2	N/A	9	258	39	11	1	2	6	278	48	28	1	4	3	267	38	10	1	4	2	
27-29	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		339	96	30	N/A	6	9	217	22	9	1	N/A	3	239	35	19	1	2	6	282	61	12	1	1	3	207	22	15	2	3	0	
Menos de 5 años	9	4	2	N/A	N/A	0	4	1	4	N/A	0	0	5	1	1	0	N/A	0	2	1	0	0	0	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Primarios	578	286	138	N/A	N/A	17	696	195	86	N/A	1	28	52	6	6	1	N/A	1	439	101	46	3	0	12	112	33	18	2	1	4	92	21	14	1	2	0	
Secundarios	909	279	55	N/A	N/A	23	682	107	36	N/A	6	12	301	36	30	5	N/A	5	361	57	16	1	4	4	709	157	44	1	6	4	783	94	49	5	7	6	
Superiores medios	131	33	3	N/A	N/A	5	336	70	14	N/A	6	6	539	55	19	3	N/A	7	248	18	10	1	2	7	217	29	5	1	5	1	264	24	5	1	3	1	
Superiores altos	101	19	2	N/A	N/A	1	105	14	0	N/A	3	1	381	33	7	1	N/A	9	85	5	4	0	2	2	95	5	3	1	0	1	141	9	1	2	1	0	
Izquierda (1-2)	288	80	30	N/A	N/A	7	140	21	8	N/A	0	1	94	13	4	0	1	1	81	11	2	0	0	0	187	14	9	1	4	2	790	139	53	1	5	4	
Izquierda (3-4)	369	120	32	N/A	N/A	10	453	77	22	N/A	7	6	296	33	12	3	1	1	286	45	15	0	4	3	300	24	13	2	3	1	1704	299	94	5	15	11	
Centro (5-6)	643	228	85	N/A	N/A	14	535	135	46	N/A	4	22	338	61	21	0	1	5	307	56	12	3	2	2	436	53	15	0	1	0	2259	533	179	3	8	29	
Derecha (7-8)	191	84	19	N/A	N/A	6	185	53	13	N/A	2	1	82	13	9	0	1	0	92	30	8	2	0	0	145	28	13	4	4	2	695	208	62	6	7	3	
Derecha (9-10)	50	34	12	N/A	N/A	1	34	7	3	N/A	0	1	16	2	1	0	0	0	25	5	3	0	0	0	49	5	5	2	0	0	174	53	24	2	0	1	
NS/NC	81	26	11	N/A	N/A	4	499	109	56	N/A	4	16	353	65	33	2	4	18	349	79	33	0	6	5	178	25	14	0	1	2	1460	304	147	2	15	41	
Solo estudio	993	301	89	N/A	N/A	30	754	122	38	N/A	3	19	608	52	25	3	N/A	8	424	47	22	1	2	10	323	37	10	3	6	3	567	62	23	4	5	3	
Solo trabaja	371	161	42	N/A	N/A	4	581	155	55	N/A	6	15	396	50	28	6	N/A	7	436	96	36	3	3	10	537	127	44	2	5	4	328	47	23	1	3	2	
Trabaja y estudia	113	37	9	N/A	N/A	3	146	25	6	N/A	6	4	183	20	5	1	N/A	6	160	13	5	0	3	0	145	27	4	0	1	1	269	22	6	3	3	1	
Parado/a, trabajó antes	150	71	41	N/A	N/A	7	208	54	25	N/A	1	7	50	5	1	0	N/A	0	96	20	8	0	0	3	88	23	9	0	0	1	86	15	10	0	2	1	
Busca primer empleo	63	26	9	N/A	N/A	1	90	16	13	N/A	0	2	25	1	1	0	N/A	0	29	2	2	0	0	0	18	6	2	0	0	0	23	1	3	1	0	0	
Trabajo doméstico no rem.	22	19	8	N/A	N/A	1	34	19	10	N/A	0	0	8	3	2	0	N/A	1	27	9	6	1	0	1	23	5	4	0	0	1	9	1	2	0	0	0	
Otra situación	16	6	2	N/A	N/A	0	23	7	1	N/A	1	0	8	0	1	0	N/A	0	7	0	1	0	0	1	6	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	
Católico/a	1297	497	155	N/A	N/A	32	1288	304	102	N/A	9	35	1288	304	102	N/A	9	35	898	110	55	6	N/A	8	730	142	43	2	7	7	710	100	46	6	2	4	
Creyente de otra religión	16	14	5	N/A	N/A	0	29	11	4	N/A	1	0	29	11	4	N/A	1	0	19	4	2	1	N/A	4	46	29	13	1	1	1	30	8	2	0	0	1	
No creyente/indiferente	412	110	40	N/A	N/A	14	524	87	40	N/A	7	12	524	87	40	N/A	7	12	350	15	6	3	N/A	10	355	53	17	2	4	2	541	37	21	3	10	2	
No vive en pareja	1648	585	193	N/A	N/A	46	1600	321	109	N/A	14	39	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1111	177	75	4	7	25	848	149	48	4	9	6	1219	131	60	9	12	6		
Sí vive en pareja	80	36	7	N/A	N/A	0	248	81	39	N/A	3	8	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	68	10	5	1	1	0	284	77	25	1	3	4	76	18	9	0	1	1		

Elaboración propia a partir de los estudios 2105, 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T3. ROL DE MADRE CON TRABAJO REMUNERADO, 1994-2008 (% HORIZONTAL). (AC=ACUERDO; DS=DESACUERDO; INDF=INDIFERENTE; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA)

	1994				1997				2001*				2002*				2007*				2008			
	AC	DS	INDF	NSNC	AC	DS	INDF	NSNC	Si	No	INDF	NSNC	Si	No	INDF	NSNC	Si	No	INDF	NSNC	AC	DS	INDF	NSNC
Hombre	76	23	N/A	1	74	18	5	2	42	54	N/A	4	46	48	N/A	6	46	51	N/A	4	71	29	N/A	0
Mujer	82	17	N/A	1	81	14	4	1	42	54	N/A	3	53	44	N/A	3	48	48	N/A	4	79	21	N/A	1
15-17	79	20	N/A	1	77	14	5	4	53	45	N/A	2	54	38	N/A	8	55	39	N/A	6	78	22	N/A	0
18-20	76	23	N/A	1	81	12	6	1	50	46	N/A	5	57	39	N/A	4	48	48	N/A	4	78	22	N/A	0
21-23	81	18	N/A	1	77	18	3	2	42	53	N/A	5	51	40	N/A	9	45	50	N/A	5	76	23	N/A	1
24-26	82	18	N/A	0	78	17	5	1	35	61	N/A	4	44	52	N/A	3	44	53	N/A	3	68	31	N/A	1
27-29	N/A	N/A	N/A	N/A	77	17	4	2	33	62	N/A	5	46	53	N/A	2	46	52	N/A	2	76	24	N/A	0
Menos de 5 años	43	57	N/A	0	73	27	0	0	43	43	N/A	14	0	100	N/A	0	50	38	N/A	13	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	74	25	N/A	1	71	19	5	4	42	56	N/A	2	48	47	N/A	4	44	51	N/A	5	68	32	N/A	0
Secundarios	79	20	N/A	1	78	15	5	2	43	53	N/A	4	50	45	N/A	5	45	51	N/A	4	75	25	N/A	1
Superiores medios	82	17	N/A	1	80	17	3	1	41	55	N/A	4	50	46	N/A	4	52	45	N/A	3	76	23	N/A	1
Superiores altos	87	13	N/A	0	81	11	7	2	37	58	N/A	5	50	47	N/A	3	57	39	N/A	4	82	18	N/A	0
Izquierda (1-2)	80	19	N/A	0	81	18	2	0	N/A	N/A	N/A	N/A	48	48	N/A	5	55	43	N/A	2	76	24	N/A	0
Izquierda (3-4)	79	20	N/A	1	85	12	3	0	N/A	N/A	N/A	N/A	51	44	N/A	5	49	47	N/A	3	82	17	N/A	1
Centro (5-6)	78	21	N/A	1	76	17	6	1	N/A	N/A	N/A	N/A	55	40	N/A	5	49	48	N/A	2	78	22	N/A	0
Derecha (7-8)	80	19	N/A	1	77	15	6	2	N/A	N/A	N/A	N/A	47	53	N/A	1	34	63	N/A	2	73	27	N/A	0
Derecha (9-10)	74	25	N/A	2	80	16	4	0	N/A	N/A	N/A	N/A	30	70	N/A	0	21	76	N/A	3	67	33	N/A	0
NS/NC	86	12	N/A	2	73	18	4	5	N/A	N/A	N/A	N/A	45	49	N/A	6	47	47	N/A	6	63	36	N/A	1
Solo estudio	80	19	N/A	1	79	14	5	2	51	45	N/A	4	57	36	N/A	6	56	37	N/A	7	79	21	N/A	0
Solo trabaja	77	22	N/A	1	76	17	5	2	37	59	N/A	4	47	49	N/A	3	43	54	N/A	3	73	27	N/A	0
Trabaja y estudia	75	24	N/A	1	77	20	2	1	52	46	N/A	2	45	50	N/A	5	46	51	N/A	3	74	25	N/A	1
Parado/a, trabajó antes	75	23	N/A	2	79	18	3	1	35	58	N/A	7	41	54	N/A	5	41	59	N/A	0	67	30	N/A	2
Busca primer empleo	84	16	N/A	0	85	11	4	1	60	40	N/A	0	48	45	N/A	6	54	42	N/A	4	75	25	N/A	0
Trabajo doméstico no rem.	87	13	N/A	0	74	14	12	0	4	92	N/A	4	35	62	N/A	3	48	52	N/A	0	58	42	N/A	0
Otra situación	64	36	N/A	0	79	7	3	10	16	84	N/A	0	55	45	N/A	0	43	57	N/A	0	0	100	N/A	0
Católico/a	79	19	N/A	1	78	16	4	1	41	55	N/A	4	51	45	N/A	4	46	50	N/A	4	75	24	N/A	1
Creyente de otra religión	71	29	N/A	0	72	22	4	2	39	61	N/A	0	37	63	N/A	0	41	56	N/A	3	73	25	N/A	2
No creyente/indiferente	78	22	N/A	0	77	15	5	3	46	50	N/A	4	49	44	N/A	7	52	45	N/A	3	75	25	N/A	0
No vive en pareja	79	20	N/A	1	79	15	4	2	N/A	N/A	N/A	N/A	51	44	N/A	5	50	46	N/A	4	76	24	N/A	1
Sí vive en pareja	84	16	N/A	0	75	19	5	1	N/A	N/A	N/A	N/A	34	66	N/A	0	39	58	N/A	3	66	34	N/A	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2105, 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*2001, 2002 y 2007 no son comparables con el resto de años.

T4. ROL DE MADRE CON TRABAJO REMUNERADO, 1994-2008 (N). (AC=ACUERDO; DS=DESACUERDO; INDF=INDIFERENTE; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA)

	1994				1997				2001*				2002*				2007*				2008			
	AC	DS	INDF	NSNC	AC	DS	INDF	NSNC	Sí	No	INDF	NSNC	Sí	No	INDF	NSNC	Sí	No	INDF	NSNC	AC	DS	INDF	NSNC
Hombre	980	331	N/A	16	886	257	65	39	321	404	N/A	36	338	374	N/A	40	343	382	N/A	27	542	203	N/A	3
Mujer	1020	239	N/A	9	970	174	55	17	330	390	N/A	25	393	312	N/A	27	344	342	N/A	28	641	150	N/A	3
15-17	607	166	N/A	9	359	69	23	21	152	125	N/A	8	152	101	N/A	20	125	89	N/A	14	267	68	N/A	1
18-20	610	189	N/A	6	401	72	28	11	148	136	N/A	13	151	119	N/A	8	122	122	N/A	11	252	69	N/A	0
21-23	615	166	N/A	9	369	97	17	8	137	171	N/A	13	158	133	N/A	23	116	132	N/A	13	246	66	N/A	2
24-26	168	49	N/A	1	375	95	29	5	136	201	N/A	14	137	172	N/A	8	157	194	N/A	11	228	92	N/A	2
27-29	N/A	N/A	N/A		349	98	23	11	78	161	N/A	13	133	161	N/A	8	167	187	N/A	6	190	58	N/A	1
Menos de 5 años	7	8	N/A	0	8	1	0	0	2	4	N/A	1	0	3	N/A	0	3	3	N/A	1	0	0	N/A	0
Primarios	743	265	N/A	11	704	207	57	37	24	40	N/A	2	283	292	N/A	26	74	88	N/A	8	89	41	N/A	0
Secundarios	1003	252	N/A	11	668	123	41	13	176	188	N/A	13	228	192	N/A	23	414	472	N/A	35	722	218	N/A	4
Superiores medios	142	28	N/A	2	343	76	10	3	283	315	N/A	25	141	131	N/A	14	134	117	N/A	7	230	66	N/A	2
Superiores altos	105	17	N/A	1	99	13	9	2	166	245	N/A	20	51	44	N/A	3	60	41	N/A	4	127	27	N/A	0
Izquierda (1-2)	316	88	N/A	1	132	33	4	1	N/A	N/A	N/A	N/A	57	52	N/A	4	52	40	N/A	2	167	50	N/A	0
Izquierda (3-4)	403	121	N/A	7	461	80	19	6	N/A	N/A	N/A	N/A	167	161	N/A	18	173	169	N/A	11	286	55	N/A	2
Centro (5-6)	747	212	N/A	11	553	134	47	8	N/A	N/A	N/A	N/A	237	171	N/A	18	188	185	N/A	9	400	104	N/A	1
Derecha (7-8)	236	62	N/A	2	186	46	16	6	N/A	N/A	N/A	N/A	46	57	N/A	2	45	84	N/A	3	144	52	N/A	0
Derecha (9-10)	72	23	N/A	2	34	9	2	0	N/A	N/A	N/A	N/A	7	12	N/A	0	7	25	N/A	1	41	20	N/A	0
NS/NC	99	21	N/A	2	489	128	32	35	N/A	N/A	N/A	N/A	217	233	N/A	25	222	221	N/A	29	145	72	N/A	3
Solo estudio	1128	273	N/A	12	724	136	51	25	345	322	N/A	29	286	187	N/A	33	216	141	N/A	25	537	127	N/A	0
Solo trabaja	425	148	N/A	5	588	158	44	21	169	299	N/A	19	271	296	N/A	17	308	387	N/A	24	297	106	N/A	1
Trabaja y estudia	119	42	N/A	1	149	34	4	1	102	106	N/A	7	87	84	N/A	10	81	92	N/A	5	229	72	N/A	3
Parado/a, trabajó antes	191	72	N/A	6	211	70	9	6	21	31	N/A	4	51	73	N/A	3	50	71	N/A	0	79	33	N/A	2
Busca primer empleo	80	18	N/A	1	98	16	5	2	11	15	N/A	1	16	16	N/A	1	14	11	N/A	1	21	7	N/A	0
Trabajo doméstico no rem.	40	10	N/A	0	48	10	5	0	1	12	N/A	1	15	26	N/A	3	15	18	N/A	0	7	5	N/A	0
Otra situación	17	7	N/A	0	25	4	2	1	2	7	N/A	0	5	4	N/A	0	3	4	N/A	0	0	1	N/A	0
Católico/a	1535	424	N/A	22	1305	310	86	37	462	576	N/A	39	512	489	N/A	40	421	472	N/A	38	663	201	N/A	4
Creyente de otra religión	24	11	N/A	0	32	10	2	2	7	22	N/A	1	9	17	N/A	0	37	51	N/A	3	29	11	N/A	1
No creyente/indiferente	439	134	N/A	3	513	108	32	17	176	188	N/A	20	206	173	N/A	27	224	195	N/A	14	480	133	N/A	1
No vive en pareja	1903	545	N/A	24	1585	349	98	52	N/A	N/A	N/A	N/A	700	633	N/A	66	527	493	N/A	44	1113	318	N/A	6
Sí vive en pareja	97	25	N/A	1	271	82	22	4	N/A	N/A	N/A	N/A	31	53	N/A	1	154	230	N/A	10	70	35	N/A	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2105, 2.262, 2.469, 2.733, del CIS y EJ063, EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*2001, 2002 y 2007 no son comparables con el resto de años.

T5. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1994-1998 (% HORIZONTAL).

	1994					1998				
	Mucho	Bastante	Poco	Nada	N.C.	Mucho	Bastante	Poco	Nada	N.C.
Hombre	21	26	33	16	4	26	28	32	14	N/A
Mujer	58	20	14	4	5	72	18	8	2	N/A
15-17	22	24	33	14	6	36	27	28	10	N/A
18-20	40	21	23	11	5	44	23	26	7	N/A
21-23	38	24	24	9	5	46	28	17	8	N/A
24-26	42	28	21	7	3	52	20	18	9	N/A
27-29	57	15	18	7	3	60	19	14	6	N/A
Menos de 5 años	42	8	32	13	5	56	0	22	22	N/A
Primarios	37	16	27	16	4	42	21	23	13	N/A
Secundarios	39	24	23	10	4	49	24	20	7	N/A
Superiores medios	44	24	22	5	5	50	21	20	8	N/A
Superiores altos	43	35	17	4	0	58	20	16	6	N/A
Izquierda (1-2)	41	23	20	12	4	51	22	21	6	N/A
Izquierda (3-4)	42	25	24	5	3	48	25	20	6	N/A
Centro (5-6)	42	23	21	10	4	47	24	22	8	N/A
Derecha (7-8)	37	24	24	10	5	50	29	13	8	N/A
Derecha (9-10)	25	55	10	5	5	43	29	11	17	N/A
NS/NC	34	14	31	15	7	51	19	21	9	N/A
Solo estudio	33	27	25	10	5	42	26	25	6	N/A
Solo trabaja	37	23	24	13	3	47	21	20	12	N/A
Trabaja y estudia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	53	26	17	4	N/A
Parado/a, trabajó antes	47	19	23	7	4	69	15	12	5	N/A
Busca primer empleo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	58	24	6	12	N/A
Trabajo doméstico no rem.	89	3	0	0	8	100	0	0	0	N/A
Otra situación	42	16	37	5	0	65	5	20	10	N/A
Católico/a	42	21	23	10	4	52	N/A	N/A	N/A	N/A
Creyente de otra religión	46	25	29	0	0	55	N/A	N/A	N/A	N/A
No creyente/indiferente	34	27	25	9	5	42	N/A	N/A	N/A	N/A
No vive en pareja	38	23	24	10	4	44	24	22	9	N/A
Sí vive en pareja	79	12	5	2	2	76	14	7	2	N/A

Elaboración propia a partir de los estudios 2.302 del CIS y EJ018 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T6. TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 1994-1998 (N).

	1994					1998				
	Mucho	Bastante	Poco	Nada	N.C.	Mucho	Bastante	Poco	Nada	N.C.
Hombre	120	145	200	114	26	294	325	409	218	N/A
Mujer	357	112	80	19	27	860	219	107	29	N/A
15-17	56	57	83	37	14	179	133	145	58	N/A
18-20	106	55	63	31	11	221	121	129	43	N/A
21-23	86	52	54	25	13	209	127	90	47	N/A
24-26	101	59	44	22	7	275	90	92	58	N/A
27-29	179	133	145	58	0	269	72	60	38	N/A
Menos de 5 años	32	7	24	9	3	2	0	1	1	N/A
Primarios	132	50	69	50	14	455	187	214	135	N/A
Secundarios	228	148	146	65	26	386	202	178	56	N/A
Superiores medios	56	30	29	6	7	226	121	100	43	N/A
Superiores altos	29	20	11	3	1	77	28	20	10	N/A
Izquierda (1-2)	58	31	31	16	7	82	46	40	12	N/A
Izquierda (3-4)	119	64	65	22	12	253	127	114	48	N/A
Centro (5-6)	180	91	94	50	15	272	134	133	58	N/A
Derecha (7-8)	32	23	21	9	5	87	51	34	19	N/A
Derecha (9-10)	9	17	3	1	1	14	7	3	9	N/A
NS/NC	79	31	66	35	13	443	177	189	101	N/A
Solo estudio	136	116	121	43	21	386	267	256	74	N/A
Solo trabaja	164	94	112	69	17	366	161	172	127	N/A
Trabaja y estudia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	106	52	41	16	N/A
Parado/a, trabajó antes	98	40	39	19	9	154	35	29	15	N/A
Busca primer empleo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	71	25	13	12	N/A
Trabajo doméstico no rem.	66	3	0	0	6	60	2	0	0	N/A
Otra situación	13	4	8	2	0	10	1	5	3	N/A
Católico/a	354	163	189	94	39	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Creyente de otra religión	17	11	11	1	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
No creyente/indiferente	105	83	80	38	13	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
No vive en pareja	420	248	275	129	51	882	500	489	236	N/A
Sí vive en pareja	57	9	5	4	2	266	44	27	11	N/A

Elaboración propia a partir de los estudios 2.302 del CIS y EJ018 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T7. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LIMPIEZA, 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	17	56	21	6	0	22	55	21	2	0	19	51	25	4	0	31	36	23	10	0
Mujer	4	35	38	23	0	5	34	46	15	0	3	28	45	24	0	12	31	29	27	1
15-17	7	53	33	7	0	13	62	23	2	0	13	48	34	3	0	22	36	25	16	1
18-20	14	50	25	12	0	14	47	33	7	0	13	46	31	10	0	24	30	26	20	0
21-23	12	43	30	15	0	22	41	31	6	0	11	40	34	14	0	17	38	27	17	1
24-26	12	47	28	13	0	13	36	39	13	0	11	36	36	17	0	18	32	27	22	1
27-29	11	41	27	21	0	5	43	39	13	0	8	34	37	20	0	24	32	24	19	0
Menos de 5 años	13	25	38	25	0	0	0	33	67	0	13	38	0	50	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	8	48	24	19	1	18	46	26	10	0	14	44	30	11	1	24	32	21	23	0
Secundarios	12	47	28	13	0	13	44	35	9	0	12	40	32	15	0	22	31	27	21	0
Superiores medios	11	43	34	12	0	10	42	40	8	0	7	35	43	13	0	17	40	25	16	1
Superiores altos	8	47	34	11	0	13	48	28	10	1	6	42	42	11	0	24	39	27	9	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13	45	34	8	0	13	46	32	9	0	22	34	26	18	1
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	31	43	22	1	7	25	43	26	0	10	29	27	35	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T8. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LIMPIEZA, 2001-2008 (N).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	103	431	177	47	3	185	406	141	19	1	147	386	186	33	0	231	271	174	72	0
Mujer	27	280	316	122	0	39	245	324	123	1	19	200	322	171	2	95	245	227	218	9
15-17	22	144	98	20	1	40	159	65	9	0	30	111	78	8	1	75	120	84	54	3
18-20	27	136	111	23	0	48	125	80	24	1	34	116	79	26	0	77	96	85	63	0
21-23	25	158	98	39	1	73	125	98	18	0	30	107	89	35	0	54	118	85	54	3
24-26	28	177	109	37	0	45	120	114	38	0	42	131	127	62	0	59	102	87	72	2
27-29	28	96	77	50	1	18	122	108	53	1	30	121	135	73	1	61	80	60	47	1
Menos de 5 años	1	2	2	2	0	0	0	1	2	0	1	3	0	3	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	5	28	16	16	1	107	268	158	67	1	24	74	51	20	1	31	42	27	30	0
Secundarios	41	181	115	39	1	60	194	154	35	0	115	373	299	134	0	203	288	253	196	4
Superiores medios	53	288	216	65	1	30	121	112	23	0	19	91	112	35	1	52	119	75	48	4
Superiores altos	30	211	143	47	0	14	48	27	8	1	6	44	44	11	0	37	60	42	14	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	221	627	428	122	1	137	486	338	102	1	316	486	373	253	9
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	24	37	20	1	27	97	168	101	1	10	30	28	37	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T9. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COCINA, 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	36	38	19	7	0	34	39	23	4	0	34	36	24	6	0	43	18	18	21	1
Mujer	22	32	29	18	0	15	35	35	15	0	11	36	32	20	0	34	14	18	33	0
15-17	34	44	18	4	0	35	44	19	3	0	33	41	21	4	0	51	22	16	10	0
18-20	30	35	31	4	0	26	38	29	8	0	31	41	20	8	0	43	18	18	20	0
21-23	33	34	26	7	0	30	34	28	7	0	25	34	28	13	0	34	15	21	30	1
24-26	27	33	23	18	0	21	37	30	12	0	19	34	33	14	0	33	11	18	37	1
27-29	25	29	22	23	0	16	35	35	15	0	13	31	35	20	1	27	11	17	45	0
Menos de 5 años	38	25	13	25	0	0	0	33	67	0	25	13	25	38	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	31	38	13	17	1	37	32	24	8	0	33	30	26	11	1	53	19	10	18	0
Secundarios	31	33	25	11	0	22	37	31	10	0	24	36	28	13	0	39	17	17	26	0
Superiores medios	30	36	24	10	0	22	36	32	10	0	19	36	31	13	1	32	12	20	35	1
Superiores altos	20	43	27	10	0	20	47	22	11	0	13	44	29	15	0	33	13	22	31	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	37	29	9	0	27	40	24	8	0	41	16	18	24	0
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	6	38	33	23	0	12	24	39	25	1	7	7	13	73	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T10. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COCINA, 2001-2008 (N).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	252	306	159	43	1	292	275	157	28	N/A	258	267	184	43	0	320	134	131	159	4
Mujer	166	279	204	96	0	125	242	251	114	N/A	81	254	231	145	3	271	110	145	265	3
15-17	96	125	52	12	0	117	102	48	6	N/A	75	93	49	10	1	173	75	54	34	0
18-20	93	109	81	14	0	74	101	81	22	N/A	80	105	50	20	0	139	59	57	65	1
21-23	86	121	90	24	0	103	102	85	24	N/A	66	88	74	33	0	108	46	65	93	2
24-26	84	141	83	43	0	71	110	100	36	N/A	70	121	118	53	0	105	36	58	120	3
27-29	59	89	57	46	1	52	102	94	54	N/A	48	114	124	72	2	66	28	42	112	1
Menos de 5 años	2	2	1	2	0	0	0	1	2	N/A	2	1	2	2	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	18	23	8	16	1	214	185	145	57	N/A	56	50	45	18	1	69	25	13	23	0
Secundarios	121	138	86	32	0	102	165	134	42	N/A	219	329	254	119	0	371	159	165	247	2
Superiores medios	190	238	148	47	0	65	104	90	27	N/A	48	94	81	33	2	94	37	60	103	4
Superiores altos	87	183	119	42	0	20	47	21	10	N/A	13	46	31	15	0	51	20	34	48	1
No vive en pareja	410	493	372	124	0	90	257	424	292	1	292	424	257	90	1	1084	987	1058	763	8
Sí vive en pareja	7	24	36	18	0	97	155	94	46	2	46	94	155	97	2	111	186	144	141	2

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T11. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LAVAR, 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	60	26	9	4	0	56	29	13	2	0	57	27	13	3	0	61	16	18	4	0
Mujer	22	31	27	20	0	22	35	30	13	0	15	34	32	18	0	37	18	29	16	0
15-17	51	31	15	3	0	63	31	6	0	0	54	30	14	1	1	65	14	14	7	0
18-20	36	35	24	5	0	47	31	17	5	0	44	32	18	6	0	55	17	20	9	0
21-23	51	28	14	7	0	41	35	21	3	1	39	33	19	9	0	46	17	27	9	0
24-26	42	24	19	15	0	32	34	23	12	0	32	29	25	14	0	39	22	26	12	0
27-29	31	27	16	26	0	23	30	33	14	0	24	29	30	18	0	34	16	35	14	0
Menos de 5 años	13	38	25	25	0	0	33	0	67	0	25	38	0	38	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	41	32	9	18	1	53	26	15	7	0	48	25	18	8	1	60	15	12	14	0
Secundarios	46	25	18	11	0	36	34	23	8	0	38	30	22	11	0	49	16	24	11	0
Superiores medios	37	33	20	10	0	34	29	29	8	0	30	31	26	12	0	46	17	29	8	0
Superiores altos	34	37	23	7	0	41	40	13	7	0	27	37	25	11	0	40	25	28	6	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	40	32	21	7	0	44	33	18	6	0	52	17	22	9	0
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	35	40	15	0	19	24	34	24	0	11	13	50	25	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T12. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA LAVAR, 2001-2008 (N).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	436	215	79	30	1	478	180	78	15	1	430	200	96	25	1	458	123	138	29	0
Mujer	163	283	213	86	0	166	257	211	97	1	109	242	229	132	2	295	142	229	126	2
15-17	139	92	46	8	0	176	73	24	0	0	123	69	32	2	2	218	47	47	24	0
18-20	121	99	68	9	0	129	90	43	16	0	113	81	47	14	0	177	53	63	28	0
21-23	137	108	56	20	0	142	97	64	10	1	102	87	49	23	0	146	54	86	27	1
24-26	135	119	68	29	0	113	100	71	33	0	117	103	89	53	0	127	70	84	40	1
27-29	67	80	54	50	1	84	77	87	53	1	84	102	108	65	1	85	41	87	36	0
Menos de 5 años	1	3	1	2	0	0	1	0	2	0	2	3	0	2	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	23	19	7	16	1	308	150	94	49	0	80	43	31	14	2	78	19	15	18	0
Secundarios	180	105	64	28	0	166	150	96	30	1	348	277	198	98	0	467	153	223	101	0
Superiores medios	247	211	122	43	0	100	85	80	20	1	79	80	67	31	1	136	52	85	24	1
Superiores altos	148	159	97	27	0	41	39	12	6	0	28	39	27	11	0	62	39	43	9	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	631	415	255	96	2	463	346	189	64	2	741	251	314	129	2
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13	22	34	16	0	74	93	134	92	1	12	14	53	26	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T13. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA CUIDADOS, 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	2001					2002					2007*					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	71	14	13	3	0	62	12	14	3	9	5	14	11	18	51	37	20	14	18	11
Mujer	64	8	11	17	0	54	12	16	10	9	17	18	11	12	41	31	15	13	28	12
15-17	61	14	19	6	0	56	16	14	4	10	7	20	16	17	40	32	23	17	22	6
18-20	81	7	10	2	0	64	13	15	3	6	7	15	18	20	40	36	17	14	24	9
21-23	67	15	10	7	0	65	14	8	4	10	10	14	12	18	47	37	15	13	21	14
24-26	69	10	10	11	0	54	12	16	9	9	12	14	7	11	56	34	16	16	22	13
27-29	62	10	9	18	0	52	8	19	10	11	16	18	7	13	46	33	16	6	28	17
Menos de 5 años	29	14	14	43	0	0	0	33	67	0	43	14	0	14	29	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	65	14	12	9	0	53	17	16	9	6	16	22	16	11	34	28	24	12	31	5
Secundarios	64	11	13	11	0	57	11	16	6	9	11	17	11	15	46	33	17	14	25	10
Superiores medios	76	11	8	5	0	61	12	10	7	10	8	11	7	19	55	37	16	15	17	15
Superiores altos	79	10	8	3	0	64	13	11	1	12	4	12	12	15	58	41	14	11	18	16
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	58	12	15	6	9	6	14	13	18	N/A	35	18	14	22	10
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	52	10	11	16	11	25	21	6	8	N/A	22	10	6	38	25

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*2007 no es comparable con el resto de años, porque incluye una categoría más: «no procede».

T14. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA CUIDADOS, 2001-2008 (N).

	2001					2002					2007*					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	542	101	94	23	1	484	102	91	19	56	134	84	108	40	1	278	149	104	135	82
Mujer	539	70	73	62	1	369	96	120	89	58	89	79	125	122	3	250	121	107	222	94
15-17	180	34	52	19	0	148	47	40	14	24	39	35	46	16	1	107	77	58	74	20
18-20	224	32	32	8	1	173	37	45	12	11	51	47	38	17	0	114	55	45	77	30
21-23	233	41	34	13	0	205	44	31	9	25	47	31	36	25	0	117	46	42	66	43
24-26	273	31	32	15	0	182	39	46	28	22	40	24	50	45	2	108	52	51	70	41
27-29	171	33	17	30	1	145	31	49	45	32	46	26	63	59	1	82	40	15	70	42
Menos de 5 años	3	1	1	2	0	0	0	1	2	0	1	0	1	2	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	41	9	7	9	0	310	99	98	61	33	19	27	38	28	1	37	31	15	40	7
Secundarios	237	46	60	34	0	261	51	67	24	40	136	106	154	106	1	314	164	132	236	98
Superiores medios	465	68	60	29	1	178	33	28	18	29	49	18	28	21	1	109	49	45	50	45
Superiores altos	335	45	39	11	1	65	12	9	1	11	16	12	12	4	1	63	22	17	28	24
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	815	189	195	92	108	191	138	148	64	3	505	260	205	317	N/A
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	9	16	16	6	32	23	84	97	1	23	10	6	40	N/A

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*2007 no es comparable con el resto de años, porque incluye una categoría más: «no procede».

T14. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COMPRA, 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	26	36	32	6	0	24	36	31	9	0	22	34	36	8	0	27	39	27	7	0
Mujer	15	30	36	20	0	13	31	41	15	0	10	28	43	19	1	23	40	26	11	0
15-17	19	37	39	6	0	25	38	31	6	0	24	40	32	4	0	34	36	23	7	1
18-20	25	37	34	4	0	20	44	29	8	0	24	38	31	8	0	30	37	26	7	0
21-23	20	41	33	6	0	26	32	34	8	0	20	30	37	14	0	22	45	25	8	0
24-26	21	31	29	19	0	17	32	38	13	0	10	28	44	18	0	20	39	30	11	0
27-29	21	22	35	22	0	8	24	47	20	0	8	24	48	19	1	19	41	30	11	0
Menos de 5 años	13	25	38	25	0	0	0	33	67	0	13	25	25	38	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	16	39	32	13	1	25	33	33	9	0	24	26	38	12	1	34	37	19	10	0
Secundarios	23	32	32	13	0	18	33	36	14	0	16	32	38	14	0	26	38	26	10	0
Superiores medios	19	30	41	9	0	16	35	40	9	0	13	30	42	14	1	21	42	30	7	0
Superiores altos	17	43	30	9	0	16	36	37	10	1	9	29	50	12	0	22	44	30	4	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	19	34	36	11	0	20	36	35	9	0	27	39	26	8	0
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	18	48	33	0	4	17	52	26	1	4	49	31	16	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T15. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA COMPRA, 2001-2008 (N).

	2001					2002					2007*					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	169	287	260	44	1	206	275	220	51	0	163	254	273	62	0	205	291	201	49	2
Mujer	117	254	269	105	0	100	228	296	107	1	71	196	306	137	4	184	314	207	86	3
15-17	58	97	102	28	0	71	100	89	13	0	54	91	72	10	1	113	120	76	25	2
18-20	58	108	116	15	0	60	113	81	24	0	61	96	79	19	0	96	118	83	23	1
21-23	55	125	116	25	0	83	101	109	20	1	51	78	97	35	0	68	142	77	26	1
24-26	68	134	109	40	0	64	106	109	38	0	38	100	158	66	0	65	124	98	34	1
27-29	47	77	86	41	1	28	83	128	63	0	30	85	173	69	3	47	101	74	27	0
Menos de 5 años	1	2	2	2	0	0	0	1	2	0	1	2	2	2	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	10	24	18	13	1	148	195	197	61	0	40	43	65	21	1	44	48	25	13	0
Secundarios	86	123	127	41	0	84	149	155	55	0	151	294	349	127	0	248	357	244	92	3
Superiores medios	118	203	249	53	0	47	101	113	25	0	32	79	109	35	3	62	125	88	22	1
Superiores altos	71	187	133	40	0	16	36	37	8	1	9	31	52	13	0	34	67	46	6	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	304	484	475	135	1	215	381	370	96	2	385	554	375	118	5
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	19	41	23	0	17	68	205	102	2	4	51	33	17	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*2007 no es comparable con el resto de años.

T16. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA REPARACIONES, 2001-2008 (% HORIZONTAL).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	24	31	35	10	0	21	31	36	12	0	18	31	38	13	0	31	37	19	11	2
Mujer	49	24	15	11	1	50	30	13	7	0	41	37	16	6	0	76	15	4	4	2
15-17	43	22	25	9	1	44	38	15	3	0	47	32	17	3	0	65	22	8	3	1
18-20	35	36	23	5	0	44	29	20	6	0	37	36	24	4	0	58	21	11	9	1
21-23	29	34	26	11	0	42	31	21	6	0	24	37	25	14	0	57	24	9	7	4
24-26	39	24	26	11	1	35	29	24	12	0	23	34	33	10	0	45	31	15	7	2
27-29	28	27	28	16	0	23	29	32	16	0	20	31	34	14	0	42	33	13	10	2
Menos de 5 años	14	29	29	29	0	67	0	0	33	0	13	50	13	25	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	35	24	24	18	1	36	34	23	7	0	33	31	27	9	1	51	26	9	12	2
Secundarios	34	29	27	9	1	39	30	23	9	0	29	33	28	10	0	56	26	10	6	1
Superiores medios	37	28	26	10	0	29	32	28	11	0	27	35	27	11	0	50	26	15	8	2
Superiores altos	41	27	23	9	0	35	34	22	10	0	24	45	26	5	0	53	27	11	6	3
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	37	31	23	9	0	32	35	26	8	0	55	25	11	7	2
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	22	28	31	17	1	21	31	33	15	0	41	34	13	8	4

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T17. TIEMPO DEDICADO A LA TAREA REPARACIONES, 2001-2008 (N).

	2001					2002					2007					2008				
	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC	Nada	Poco	Bastante	Mucho	NS/NC
Hombre	195	243	232	88	3	159	244	253	95	1	133	231	289	99	0	234	278	141	82	13
Mujer	394	181	114	54	2	360	231	99	40	2	290	262	116	44	2	600	123	30	28	13
15-17	130	70	61	22	2	118	102	42	10	1	107	74	38	8	1	220	75	28	11	2
18-20	120	98	63	16	0	114	82	68	14	0	95	91	60	9	0	185	69	35	29	3
21-23	122	92	72	35	0	117	108	71	17	1	64	95	65	37	0	179	74	28	22	11
24-26	133	97	79	40	2	102	93	80	42	0	84	122	118	38	0	146	100	48	23	5
27-29	84	67	71	29	1	68	90	91	52	1	73	111	124	51	1	104	83	32	25	5
Menos de 5 años	2	2	1	2	0	2	0	0	1	0	1	3	1	2	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	22	17	13	13	1	207	200	143	50	1	55	52	46	16	1	66	34	12	15	3
Secundarios	143	103	97	31	3	178	132	96	37	0	271	301	260	89	0	531	246	96	61	10
Superiores medios	247	180	141	55	0	83	90	81	31	1	70	89	69	29	1	148	76	44	23	7
Superiores altos	175	120	94	41	1	36	32	21	9	0	25	47	28	5	0	81	41	17	10	5
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	504	449	323	121	2	339	369	273	82	1	791	365	157	102	22
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	15	26	29	14	1	82	122	129	60	1	43	36	14	8	4

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ061 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T18. DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, AL MARGEN DE LAS BIOLÓGICAS, 1995-2008 (% HORIZONTAL).

	1995		2008	
	No	Sí	No	Sí
Hombre	37	63	59	41
Mujer	29	71	38	62
15-17	28	72	49	51
18-20	32	68	47	53
21-23	31	69	41	59
24-26	36	64	48	52
27-29	36	64	55	45
Menos de 5 años	38	62	N/A	N/A
Primarios	36	64	49	51
Secundarios	31	69	48	52
Superiores medios	36	64	47	53
Superiores altos	35	65	51	49
Izquierda (1-2)	34	66	48	52
Izquierda (3-4)	33	67	50	50
Centro (5-6)	27	73	45	55
Derecha (7-8)	32	68	47	53
Derecha (9-10)	29	71	49	51
NS/NC	38	62	53	47
Solo estudio	31	69	47	53
Solo trabaja	35	65	52	48
Trabaja y estudia	35	65	41	59
Parado/a, trabajó antes	36	64	50	50
Busca primer empleo	33	67	60	40
Trabajo doméstico no rem.	30	70	30	70
Otra situación	36	64	0	100
Católico/a	32	68	45	55
Creyente de otra religión	24	76	55	45
No creyente/indiferente	37	63	52	48
No vive en pareja	33	67	49	51
Sí vive en pareja	33	67	38	62

Elaboración propia a partir de los estudios EJ027 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC). El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T19. DIFERENCIAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES, AL MARGEN DE LAS BIOLÓGICAS, 1995-2008 (N).

	1995		2008	
	No	Sí	No	Sí
Hombre	1166	1893	431	317
Mujer	836	2105	301	493
15-17	353	902	164	172
18-20	433	885	146	175
21-23	376	821	133	181
24-26	450	750	153	169
27-29	390	640	136	113
Menos de 5 años	37	59	N/A	N/A
Primarios	634	1049	64	66
Secundarios	956	2170	440	504
Superiores medios	184	360	137	161
Superiores altos	176	333	78	76
Izquierda (1-2)	476	903	103	114
Izquierda (3-4)	273	549	169	174
Centro (5-6)	289	703	228	277
Derecha (7-8)	180	426	85	111
Derecha (9-10)	177	434	29	32
NS/NC	607	983	118	102
Solo estudio	715	1703	314	350
Solo trabaja	608	1011	213	191
Trabaja y estudia	306	613	121	183
Parado/a, trabajó antes	187	317	53	61
Busca primer empleo	57	116	17	11
Trabajo doméstico no rem.	89	163	4	8
Otra situación	36	68	0	1
Católico/a	1396	2994	385	483
Creyente de otra religión	32	79	22	19
No creyente/indiferente	544	879	316	298
No vive en pareja	1628	3379	692	745
Sí vive en pareja	341	575	40	65

Elaboración propia a partir de los estudios EJ027 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC). El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T20. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, 1995-2008 (% HORIZONTAL).

	1995*					2001					2002					2003					2005					2006					2007					2008				
	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc
Hombre	65	N/A	27	7	2	57	27	12	N/A	4	55	21	15	N/A	9	62	22	8	N/A	8	58	23	11	N/A	7	57	19	15	N/A	9	59	22	15	N/A	5	53	25	15	N/A	7
Mujer	67	N/A	25	5	2	68	15	15	N/A	2	59	16	19	N/A	6	71	16	9	N/A	3	64	18	14	N/A	4	59	17	20	N/A	4	59	17	21	N/A	2	58	22	17	N/A	3
15-17	60	N/A	31	7	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	16	25	N/A	9	52	16	21	N/A	11	63	17	11	N/A	8	54	16	19	N/A	11	58	17	18	N/A	7	52	21	17	N/A	10
18-20	66	N/A	26	6	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	57	18	20	N/A	5	66	22	9	N/A	3	56	20	18	N/A	6	59	16	19	N/A	5	59	19	18	N/A	4	59	21	13	N/A	6
21-23	63	N/A	28	7	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	53	23	17	N/A	7	65	18	9	N/A	7	67	17	11	N/A	4	56	18	18	N/A	8	55	21	21	N/A	2	59	21	17	N/A	3
24-26	68	N/A	24	5	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	62	16	14	N/A	8	70	17	8	N/A	5	60	23	11	N/A	6	58	21	15	N/A	6	58	19	19	N/A	4	54	27	16	N/A	3
27-29	71	N/A	22	6	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	60	20	14	N/A	7	70	20	4	N/A	6	61	23	12	N/A	4	64	21	13	N/A	4	64	21	13	N/A	2	53	24	18	N/A	5
Menos de 5 años	48	N/A	38	14	0	57	14	29	N/A	0	67	0	0	N/A	33	67	0	33	N/A	0	0	0	0	N/A	0	0	0	0	N/A	0	0	0	100	N/A	0	14	0	57	N/A	29
Primarios	59	N/A	32	7	1	59	18	19	N/A	4	52	16	22	N/A	9	60	19	15	N/A	6	61	13	18	N/A	7	39	16	35	N/A	10	47	18	29	N/A	6	45	15	30	N/A	10
Secundarios	68	N/A	24	6	2	65	19	12	N/A	3	57	17	18	N/A	7	68	19	8	N/A	5	60	21	13	N/A	6	60	17	17	N/A	7	61	18	17	N/A	3	56	23	17	N/A	4
Superiores medios	65	N/A	27	6	2	59	26	14	N/A	1	61	20	11	N/A	8	68	21	7	N/A	4	69	17	10	N/A	4	62	23	10	N/A	5	63	21	12	N/A	3	57	27	10	N/A	6
Superiores altos	65	N/A	28	5	1	58	29	9	N/A	4	52	30	12	N/A	6	66	21	6	N/A	8	52	39	6	N/A	3	62	22	9	N/A	8	60	25	12	N/A	3	64	29	4	N/A	3
Izquierda (1-2)	81	N/A	14	3	1	74	18	6	N/A	2	72	14	8	N/A	7	83	12	2	N/A	3	79	11	6	N/A	5	79	10	7	N/A	4	76	15	7	N/A	2	71	19	8	N/A	2
Izquierda (3-4)	76	N/A	18	4	1	60	28	8	N/A	4	69	21	6	N/A	4	73	18	4	N/A	4	68	19	10	N/A	3	66	18	11	N/A	5	69	17	11	N/A	2	66	23	8	N/A	3
Centro (5-6)	62	N/A	29	7	2	58	24	15	N/A	3	56	19	18	N/A	7	61	23	11	N/A	5	57	26	12	N/A	6	57	20	18	N/A	5	59	21	17	N/A	3	52	26	17	N/A	5
Derecha (7-8)	51	N/A	40	7	1	55	26	17	N/A	2	45	24	26	N/A	5	51	19	21	N/A	10	42	32	22	N/A	4	42	31	25	N/A	2	46	24	29	N/A	2	45	30	23	N/A	1
Derecha (9-10)	50	N/A	45	5	1	65	12	23	N/A	0	50	15	30	N/A	5	78	11	11	N/A	0	48	22	30	N/A	0	54	15	23	N/A	8	48	17	34	N/A	0	46	23	27	N/A	4
NS/NC	61	N/A	26	10	3	65	17	15	N/A	3	50	17	23	N/A	10	65	19	9	N/A	7	61	15	16	N/A	8	49	15	23	N/A	13	51	19	23	N/A	6	48	21	22	N/A	9
Solo estudio	62	N/A	30	7	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	55	19	18	N/A	7	65	19	10	N/A	6	60	23	11	N/A	6	59	19	14	N/A	9	59	21	14	N/A	5	56	24	12	N/A	8
Solo trabaja	70	N/A	23	6	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	59	17	17	N/A	8	70	16	7	N/A	7	63	18	13	N/A	5	59	17	19	N/A	5	61	18	18	N/A	3	55	25	15	N/A	4
Trabaja y estudia	70	N/A	21	6	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	56	25	10	N/A	10	65	25	6	N/A	4	63	25	7	N/A	4	64	17	9	N/A	10	65	23	11	N/A	1	61	24	11	N/A	4
Parado/a, trabajó antes	68	N/A	25	5	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	62	16	17	N/A	4	64	21	11	N/A	3	57	19	20	N/A	4	49	21	26	N/A	4	53	18	24	N/A	5	49	16	31	N/A	4
Busca primer empleo	57	N/A	30	11	3	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	36	22	28	N/A	14	77	12	8	N/A	4	60	21	10	N/A	10	37	15	30	N/A	19	60	12	16	N/A	12	52	8	32	N/A	8
Trabajo doméstico no rem.	63	N/A	32	5	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	53	17	25	N/A	6	62	31	8	N/A	0	55	15	28	N/A	3	53	25	22	N/A	0	34	3	63	N/A	0	50	19	31	N/A	0
Otra situación	64	N/A	27	3	6	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	60	20	10	N/A	10	33	33	33	N/A	0	60	20	20	N/A	0	50	20	30	N/A	0	38	13	50	N/A	0	0	0	50	N/A	50
Católico/a	61	N/A	31	7	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	53	20	20	N/A	7	60	23	10	N/A	7	57	22	15	N/A	6	53	20	20	N/A	7	56	20	20	N/A	4	51	26	17	N/A	6
Creyente de otra religión	51	N/A	43	4	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23	6	60	N/A	11	60	16	20	N/A	4	27	23	50	N/A	0	32	18	43	N/A	7	29	17	51	N/A	3	26	10	56	N/A	8
No creyente/indiferente	83	N/A	12	4	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	71	15	7	N/A	6	78	14	5	N/A	3	73	18	6	N/A	3	72	15	6	N/A	7	73	17	8	N/A	2	68	21	7	N/A	4
No vive en pareja	66	N/A	26	7	2	62	22	14	N/A	3	56	19	17	N/A	8	66	20	9	N/A	6	61	21	12	N/A	5	58	18	17	N/A	7	60	19	17	N/A	4	57	23	14	N/A	6
Si vive en pareja	69	N/A	25	4	2	67	17	12	N/A	4	71	11	17	N/A	1	79	12	5	N/A	4	61	17	17	N/A	5	58	16	24	N/A	2	54	21	23	N/A	3	49	24	24	N/A	3

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 del CIS y EJ061, EJ027 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*1995 no es comparable con el resto de años.

T21. POSICIÓN ANTE LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO, 1995-2008 (N).

	1995*					2001					2002					2003					2005					2006					2007					2008				
	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc	M	S	C	NO	Nsnc
Hombre	1953	N/A	835	225	46	431	197	97	N/A	31	410	153	119	N/A	71	440	163	85	N/A	52	443	174	84	N/A	51	422	143	110	N/A	68	435	160	109	N/A	35	392	182	114	N/A	53
Mujer	1887	N/A	823	178	53	491	121	122	N/A	16	425	121	147	N/A	44	491	116	78	N/A	32	438	118	98	N/A	27	415	122	138	N/A	30	439	120	146	N/A	18	404	154	121	N/A	22
15-17	751	N/A	397	93	14	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	136	43	71	N/A	26	159	56	37	N/A	25	164	45	29	N/A	21	121	35	44	N/A	25	135	39	39	N/A	16	116	48	38	N/A	22
18-20	844	N/A	364	90	20	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	162	55	61	N/A	17	167	53	36	N/A	12	162	58	53	N/A	16	157	42	51	N/A	15	148	46	45	N/A	10	155	56	34	N/A	17
21-23	752	N/A	340	87	18	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	154	66	47	N/A	24	203	55	41	N/A	19	162	40	29	N/A	10	156	49	49	N/A	22	159	62	59	N/A	7	153	53	45	N/A	7
24-26	789	N/A	306	77	28	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	207	54	49	N/A	29	219	60	28	N/A	13	191	74	35	N/A	19	190	71	47	N/A	21	200	62	63	N/A	12	187	94	55	N/A	12
27-29	704	N/A	251	56	19	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	175	56	38	N/A	19	183	55	21	N/A	15	202	75	36	N/A	12	213	68	57	N/A	15	232	71	49	N/A	8	185	85	63	N/A	17
Menos de 5 años	46	N/A	37	12	1	58	25	25	N/A	1	2	0	0	N/A	1	3	0	1	N/A	0	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	4	N/A	0	1	0	4	N/A	2		
Primarios	1005	N/A	528	124	26	235	71	74	N/A	18	73	21	33	N/A	16	392	123	102	N/A	14	112	25	29	N/A	15	68	27	59	N/A	17	80	30	50	N/A	11	79	26	52	N/A	18
Secundarios	2084	N/A	789	201	52	367	109	72	N/A	15	504	154	168	N/A	57	253	71	29	N/A	23	512	180	116	N/A	49	517	146	144	N/A	57	534	161	151	N/A	29	499	207	147	N/A	37
Superiores medios	351	N/A	150	33	10	123	46	25	N/A	3	159	56	34	N/A	25	195	61	20	N/A	13	175	43	24	N/A	9	166	62	27	N/A	13	172	58	33	N/A	9	152	72	26	N/A	15
Superiores altos	330	N/A	143	28	8	138	67	23	N/A	10	40	23	10	N/A	4	61	19	6	N/A	7	53	38	6	N/A	3	74	26	11	N/A	9	56	24	11	N/A	3	65	30	4	N/A	3
Izquierda (1-2)	1066	N/A	241	54	18	185	48	15	N/A	7	78	11	10	N/A	8	81	15	7	N/A	2	94	13	7	N/A	6	92	11	9	N/A	5	73	14	7	N/A	2	84	23	10	N/A	2
Izquierda (3-4)	601	N/A	172	38	11	101	44	12	N/A	5	210	65	20	N/A	16	244	53	23	N/A	14	243	64	35	N/A	11	249	66	38	N/A	20	279	68	42	N/A	10	246	84	28	N/A	12
Centro (5-6)	605	N/A	295	78	14	290	116	91	N/A	18	229	82	85	N/A	32	243	101	51	N/A	17	261	118	50	N/A	28	240	87	74	N/A	20	228	83	66	N/A	12	192	95	65	N/A	20
Derecha (7-8)	310	N/A	242	45	9	62	34	21	N/A	3	50	31	27	N/A	7	37	13	14	N/A	7	52	37	25	N/A	5	55	39	31	N/A	3	61	29	36	N/A	2	58	39	30	N/A	1
Derecha (9-10)	307	N/A	269	30	5	59	16	20	N/A	0	10	3	6	N/A	1	12	2	3	N/A	0	11	5	7	N/A	0	14	4	6	N/A	2	15	6	10	N/A	0	12	6	7	N/A	1
NS/NC	951	N/A	439	158	42	225	60	60	N/A	14	258	82	118	N/A	51	314	95	65	N/A	44	220	55	58	N/A	28	187	58	90	N/A	48	218	80	94	N/A	27	204	89	95	N/A	39
Solo estudio	1473	N/A	737	172	36	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	286	99	101	N/A	38	318	97	54	N/A	36	292	109	51	N/A	30	236	73	60	N/A	35	250	91	57	N/A	23	219	94	46	N/A	31
Solo trabaja	1082	N/A	401	110	26	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	313	88	92	N/A	40	349	94	62	N/A	28	358	101	80	N/A	30	364	111	112	N/A	34	403	121	120	N/A	19	355	164	100	N/A	27
Trabaja y estudia	643	N/A	205	53	18	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	93	43	19	N/A	17	118	43	16	N/A	8	108	41	12	N/A	7	126	33	17	N/A	19	119	40	19	N/A	2	118	46	22	N/A	7
Parado/a, trabajó antes	327	N/A	139	29	9	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	97	27	30	N/A	9	101	30	23	N/A	7	74	25	24	N/A	5	77	33	40	N/A	5	70	23	31	N/A	6	77	25	49	N/A	7
Busca primer empleo	100	N/A	56	13	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	16	8	11	N/A	8	24	6	3	N/A	4	25	9	4	N/A	5	10	4	8	N/A	5	14	3	4	N/A	3	13	2	8	N/A	2
Trabajo doméstico no rem.	147	N/A	83	20	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	24	7	11	N/A	2	18	8	4	N/A	1	19	5	10	N/A	1	19	9	8	N/A	0	13	1	20	N/A	0	13	5	8	N/A	0
Otra situación	63	N/A	32	5	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5	2	2	N/A	1	3	1	1	N/A	0	5	2	1	N/A	0	5	2	3	N/A	0	3	1	4	N/A	0	0	1	N/A	1	
Católico/a	2592	N/A	1396	329	73	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	535	207	213	N/A	80	546	202	117	N/A	63	527	204	137	N/A	62	474	177	180	N/A	60	526	188	180	N/A	38	434	222	146	N/A	47
Creyente de otra religión	52	N/A	52	5	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	2	19	N/A	3	14	4	7	N/A	2	10	6	14	N/A	0	30	17	39	N/A	6	22	13	42	N/A	3	25	10	54	N/A	8
No creyente/indiferente	1150	N/A	194	61	18	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	279	60	33	N/A	26	363	71	39	N/A	18	336	81	30	N/A	15	323	69	26	N/A	29	311	72	31	N/A	10	330	103	34	N/A	18
No vive en pareja	3214	N/A	1370	346	77	827	287	203	N/A	41	789	267	254	N/A	114	881	268	154	N/A	83	812	274	163	N/A	70	766	245	221	N/A	94	791	250	223	N/A	49	602	243	142	N/A	62
Sí vive en pareja	587	N/A	263	51	15	95	31	16	N/A	6	46	7	12	N/A	1	49	10	9	N/A	1	69	18	19	N/A	6	70	19	27	N/A	3	83	30	32	N/A	4	191	93	92	N/A	13

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 del CIS y EJ061, EJ027 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*1995 no es comparable con el resto de años.

T22. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	1997						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	5	29	9	42	12	3	6	20	10	37	24	3	3	12	7	41	33	4
Mujer	4	23	8	39	25	2	3	15	8	28	45	1	3	8	3	31	54	1
15-17	5	37	8	33	10	7	3	19	13	35	25	5	2	9	7	35	39	9
18-20	4	28	9	38	17	4	3	17	8	33	37	2	3	13	5	36	40	2
21-23	6	25	7	40	21	1	6	17	8	30	36	3	2	11	6	38	41	2
24-26	5	20	11	43	19	1	4	18	11	32	34	0	3	10	3	38	44	1
27-29	2	24	7	43	23	2	5	18	6	31	38	2	3	8	4	34	50	1
Menos de 5 años	0	67	8	17	8	0	0	0	0	33	67	0	13	0	38	0	38	13
Primarios	4	32	9	37	12	6	6	22	10	33	25	4	3	11	2	41	36	7
Secundarios	5	26	8	39	20	2	4	18	9	31	36	2	3	12	6	35	42	3
Superiores medios	2	22	11	44	19	2	4	15	8	37	34	3	1	6	3	39	51	0
Superiores altos	2	20	6	48	23	1	8	10	4	33	46	0	1	6	3	37	53	0
Izquierda (1-2)	6	19	7	40	26	2	7	18	15	24	36	0	1	12	8	36	41	2
Izquierda (3-4)	4	21	9	44	21	2	3	14	6	33	42	1	2	8	4	38	48	1
Centro (5-6)	4	27	10	39	18	2	4	19	10	36	30	2	1	10	2	39	46	2
Derecha (7-8)	6	33	9	36	16	0	7	26	9	24	34	0	5	12	6	34	40	2
Derecha (9-10)	7	28	9	26	30	0	10	29	14	24	24	0	3	9	3	33	48	3
NS/NC	3	27	7	41	16	6	5	16	7	32	35	5	4	12	7	34	39	4
Solo estudio	4	27	9	40	17	4	3	18	9	36	33	2	2	9	6	36	41	5
Solo trabaja	5	26	9	39	19	2	6	18	8	29	36	2	3	11	4	37	44	2
Trabaja y estudia	6	24	6	44	20	1	6	17	8	29	39	2	1	9	5	37	47	1
Parado/a, trabajó antes	3	23	7	38	27	2	5	17	9	37	30	2	2	11	4	40	41	3
Busca primer empleo	2	23	9	44	21	1	0	7	13	50	30	0	0	15	0	15	65	4
Trabajo doméstico no rem.	10	31	19	33	7	0	8	11	13	26	39	3	6	12	6	33	42	0
Otra situación	11	18	0	54	14	4	0	27	9	18	45	0	0	14	0	14	71	0
Católico/a	5	28	9	39	17	2	5	20	10	31	32	3	3	10	4	36	44	3
Creyente de otra religión	16	31	10	29	14	0	12	8	0	38	42	0	1	19	7	31	41	1
No creyente/indiferente	3	20	9	43	22	2	5	15	7	37	33	2	2	9	5	37	44	2
No vive en pareja	4	25	8	42	18	3	4	18	9	33	34	2	2	11	5	37	42	3
Sí vive en pareja	4	29	10	32	23	1	8	17	7	23	45	0	4	9	5	33	49	1

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T23. ROL PRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	1997						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	59	384	115	504	125	59	40	166	78	271	167	30	19	93	49	310	253	28
Mujer	50	290	107	464	276	29	34	108	53	221	309	7	19	58	20	221	386	10
15-17	21	169	40	159	45	38	15	60	29	94	61	14	4	20	16	79	89	20
18-20	21	152	48	186	82	23	11	45	25	94	97	6	7	35	12	91	104	6
21-23	22	122	40	203	95	9	19	58	25	97	107	8	5	30	14	101	106	5
24-26	23	116	56	210	89	9	15	60	28	109	102	3	12	35	11	137	162	5
27-29	21	114	38	209	90	9	14	51	24	98	109	6	10	31	16	123	178	2
Menos de 5 años	0	5	1	2	1	0	0	0	0	1	2	0	1	0	2	0	3	1
Primarios	49	304	91	382	124	55	37	130	60	197	156	21	5	19	4	71	60	11
Secundarios	43	227	69	323	162	20	17	79	41	137	161	8	26	110	53	321	386	25
Superiores medios	12	101	47	182	81	9	12	45	21	104	96	8	4	15	7	99	132	1
Superiores altos	3	25	7	59	28	1	8	10	4	31	45	0	1	6	3	39	56	0
Izquierda (1-2)	5	39	16	68	36	6	8	21	11	35	38	0	1	11	8	34	38	2
Izquierda (3-4)	19	138	53	240	104	12	13	57	26	121	126	3	7	27	13	132	170	4
Centro (5-6)	41	219	74	281	109	17	16	76	49	154	121	10	4	37	9	148	175	9
Derecha (7-8)	18	79	25	89	40	3	8	29	7	24	36	1	7	16	8	45	53	3
Derecha (9-10)	2	16	5	12	10	0	3	6	1	3	6	0	1	3	1	11	16	1
NS/NC	24	182	49	277	102	50	26	85	37	155	149	23	18	57	30	161	187	19
Solo estudio	33	265	86	359	145	47	21	96	44	177	149	19	9	33	25	137	158	20
Solo trabaja	37	235	73	306	134	26	32	110	55	177	197	13	24	80	29	262	311	13
Trabaja y estudia	11	53	12	78	30	4	11	38	14	51	65	2	1	16	9	67	84	1
Parado/a, trabajó antes	13	67	27	120	61	8	5	21	10	54	36	1	2	13	5	49	49	3
Busca primer empleo	3	30	10	56	20	2	0	1	2	17	13	0	0	4	0	4	17	1
Trabajo doméstico no rem.	8	15	11	23	6	0	4	7	5	13	13	2	2	4	1	11	15	0
Otra situación	3	5	1	19	3	1	1	1	1	3	3	0	0	1	0	1	5	0
Católico/a	83	510	154	660	262	68	48	213	100	323	330	27	26	94	41	336	405	29
Creyente de otra religión	5	12	5	18	6	0	3	2	0	10	11	0	1	17	5	28	39	1
No creyente/indiferente	20	151	62	287	131	19	22	59	30	152	133	10	10	39	23	162	191	8
No vive en pareja	87	571	178	836	330	81	69	254	127	472	441	36	24	114	51	396	445	34
Sí vive en pareja	22	103	44	132	71	7	5	20	4	20	35	1	14	36	17	132	192	3

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T24. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	1997						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	10	40	12	28	4	6	10	37	16	25	8	4	10	30	13	28	10	8
Mujer	20	42	9	23	3	3	25	34	16	19	5	1	19	34	12	24	9	2
15-17	7	37	11	32	5	8	13	29	17	28	9	4	11	29	12	27	14	8
18-20	16	41	9	26	3	5	19	33	17	24	5	2	17	31	12	26	9	5
21-23	16	41	11	23	4	4	20	37	17	17	6	3	14	34	11	28	8	5
24-26	18	40	14	21	4	4	17	39	16	20	6	2	13	34	13	26	10	4
27-29	14	45	7	26	3	4	17	36	15	23	7	2	17	31	14	24	9	5
Menos de 5 años	0	0	9	55	36	0	0	0	0	100	0	0	0	13	38	13	38	0
Primarios	8	31	9	38	8	7	11	29	14	31	10	4	11	22	11	36	15	6
Secundarios	15	42	11	25	3	4	18	35	17	21	6	2	15	31	12	27	10	5
Superiores medios	17	44	9	22	3	5	19	38	14	21	4	4	17	38	15	22	4	3
Superiores altos	21	52	13	12	1	1	21	43	18	12	4	2	18	44	14	15	5	5
Izquierda (1-2)	26	40	10	21	1	2	23	37	15	20	3	1	14	32	15	29	9	2
Izquierda (3-4)	16	48	8	22	3	3	22	38	14	18	6	2	18	39	13	21	6	3
Centro (5-6)	14	41	12	25	4	4	13	35	19	24	6	2	14	37	11	23	10	5
Derecha (7-8)	14	37	11	29	5	4	14	37	20	24	5	0	13	27	6	36	11	6
Derecha (9-10)	13	38	13	24	7	4	5	33	10	38	14	0	9	24	15	33	18	0
NS/NC	11	38	10	29	4	9	19	32	13	22	8	5	14	25	14	28	11	7
Solo estudio	14	42	11	25	3	5	17	35	18	22	5	3	16	33	11	24	9	6
Solo trabaja	17	38	11	27	4	3	18	36	15	22	8	2	16	30	13	27	9	4
Trabaja y estudia	19	41	12	18	6	4	20	38	16	17	7	2	13	42	13	22	7	3
Parado/a, trabajó antes	10	48	7	27	5	3	16	35	16	27	2	4	7	34	8	28	17	7
Busca primer empleo	11	51	10	19	4	5	13	47	17	13	3	7	4	27	23	23	15	8
Trabajo doméstico no rem.	7	23	19	37	2	12	11	19	19	33	17	0	15	18	24	33	6	3
Otra situación	21	31	7	17	3	21	10	20	0	70	0	0	14	14	14	43	14	0
Católico/a	13	41	11	26	4	5	15	36	16	24	7	2	16	31	11	28	10	4
Creyente de otra religión	14	54	2	24	6	0	7	26	15	44	7	0	2	21	12	44	13	7
No creyente/indiferente	19	42	10	22	3	4	25	36	17	15	5	3	16	36	17	18	7	6
No vive en pareja	14	42	10	25	4	5	18	35	16	22	6	3	14	33	12	25	9	6
Sí vive en pareja	18	39	11	26	4	3	11	37	20	22	10	0	17	29	12	28	11	3

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T25. ROL REPRODUCTIVO DE LA MUJER, 1997-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	1997						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	100	445	137	402	68	93	69	249	118	215	59	42	77	225	101	210	78	61
Mujer	205	484	113	315	56	39	149	263	116	148	48	8	139	246	82	171	64	12
15-17	34	161	45	162	29	40	33	81	41	81	19	18	25	66	26	61	32	18
18-20	72	196	45	151	19	27	46	89	46	70	20	7	44	80	30	67	22	12
21-23	64	192	53	133	28	20	53	112	53	67	20	9	37	88	30	73	21	12
24-26	76	193	59	132	24	19	40	128	40	75	25	9	48	124	47	94	35	14
27-29	59	186	48	139	23	25	46	102	54	70	23	7	62	113	50	86	32	17
Menos de 5 años	0	0	1	6	2	0	0	0	0	3	0	0	0	1	2	1	3	0
Primarios	80	302	95	378	77	70	60	179	88	185	63	26	19	37	18	61	25	10
Secundarios	126	355	93	205	26	37	81	158	76	92	27	9	135	288	108	244	97	49
Superiores medios	70	185	38	99	17	23	54	108	41	59	13	11	43	98	39	57	12	9
Superiores altos	26	64	16	15	1	1	20	44	18	11	3	2	19	46	15	15	5	5
Izquierda (1-2)	34	61	20	41	5	8	24	42	16	22	6	3	13	30	14	27	8	2
Izquierda (3-4)	81	256	48	137	25	18	61	135	53	71	20	6	64	137	47	74	20	11
Centro (5-6)	89	276	88	224	33	30	47	147	73	118	29	12	55	140	43	87	39	18
Derecha (7-8)	32	83	28	82	19	10	16	35	24	24	5	1	17	36	8	48	15	8
Derecha (9-10)	4	16	5	16	2	2	2	6	3	6	2	0	3	8	5	11	6	0
NS/NC	64	236	61	217	40	64	68	147	65	122	45	28	64	120	66	134	54	34
Solo estudio	117	376	92	262	31	55	81	170	87	119	26	23	62	127	43	91	35	24
Solo trabaja	106	277	91	255	42	38	79	206	88	141	54	16	115	215	93	196	68	32
Trabaja y estudia	31	83	20	35	11	8	34	74	24	33	12	4	24	74	23	39	12	6
Parado/a, trabajó antes	28	101	22	103	28	14	13	38	22	44	4	6	8	41	10	34	20	8
Busca primer empleo	12	56	12	26	8	7	4	14	4	7	3	1	1	7	6	6	4	2
Trabajo doméstico no rem.	4	16	10	25	3	4	6	8	8	15	7	0	5	6	7	12	2	1
Otra situación	5	12	2	8	1	4	1	2	1	4	1	0	1	1	1	3	1	0
Católico/a	186	628	183	543	91	103	126	356	167	276	79	37	145	290	99	260	96	41
Creyente de otra religión	6	20	1	15	3	1	3	7	4	9	3	0	2	19	10	42	12	6
No creyente/indiferente	112	280	64	154	30	28	88	146	60	76	24	12	68	157	73	77	32	26
No vive en pareja	251	792	203	607	102	124	208	479	220	343	99	50	149	354	133	271	97	60
Sí vive en pareja	54	137	47	110	22	8	10	33	14	20	8	0	66	114	47	110	45	12

Elaboración propia a partir de los estudios 2.262, 2.469 y 2.733 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T26. DECISIONES FAMILIARES, 2001-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	1997						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	81	N/A	N/A	18	N/A	1	32	45	9	12	2	1	28	44	9	11	5	3
Mujer	88	N/A	N/A	11	N/A	1	54	33	7	4	1	1	47	38	4	8	3	1
15-17	78	N/A	N/A	22	N/A	1	27	44	10	13	3	3	32	41	7	11	6	3
18-20	79	N/A	N/A	21	N/A	0	43	40	9	6	2	1	38	41	7	10	3	1
21-23	87	N/A	N/A	11	N/A	2	47	37	7	7	2	1	38	40	6	9	4	3
24-26	91	N/A	N/A	9	N/A	1	41	39	11	8	1	0	37	43	6	10	4	1
27-29	82	N/A	N/A	15	N/A	3	51	35	4	7	1	1	41	39	6	10	3	2
Menos de 5 años	43	N/A	N/A	57	N/A	0	33	33	33	0	0	0	14	43	0	29	14	0
Primarios	75	N/A	N/A	24	N/A	1	33	40	9	13	4	1	29	37	7	16	7	3
Secundarios	82	N/A	N/A	16	N/A	2	43	39	8	8	1	0	35	42	7	11	4	1
Superiores medios	92	N/A	N/A	7	N/A	1	49	37	7	4	1	2	45	41	6	6	1	1
Superiores altos	95	N/A	N/A	4	N/A	1	55	35	6	4	0	0	54	37	5	1	2	1
Izquierda (1-2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47	31	13	7	1	1	40	43	5	6	4	1
Izquierda (3-4)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	35	7	5	1	1	45	40	8	5	2	1
Centro (5-6)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	43	38	7	10	1	1	38	42	6	10	3	1
Derecha (7-8)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	37	37	12	10	3	0	31	43	8	14	3	1
Derecha (9-10)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	10	70	10	10	0	0	42	36	3	12	6	0
NS/NC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	41	43	6	7	2	1	33	41	6	13	5	3
Solo estudio	82	N/A	N/A	17	N/A	2	40	41	10	6	2	1	40	39	7	8	4	2
Solo trabaja	84	N/A	N/A	15	N/A	1	46	35	9	8	1	0	37	40	7	11	4	2
Trabaja y estudia	90	N/A	N/A	9	N/A	1	48	40	2	8	1	1	46	44	2	6	1	1
Parado/a, trabajó antes	81	N/A	N/A	14	N/A	5	41	43	4	10	1	1	31	46	8	11	3	2
Busca primer empleo	89	N/A	N/A	11	N/A	0	60	37	0	3	0	0	23	31	12	23	12	0
Trabajo doméstico no rem.	93	N/A	N/A	7	N/A	0	18	55	13	11	3	0	24	45	9	12	6	3
Otra situación	89	N/A	N/A	6	N/A	6	55	9	0	27	9	0	43	57	0	0	0	0
Católico/a	84	N/A	N/A	0	15	2	40	42	8	8	2	0	37	41	6	10	4	2
Creyente de otra religión	66	N/A	N/A	0	34	0	15	37	11	37	0	0	18	41	6	23	12	0
No creyente/indiferente	87	N/A	N/A	0	13	0	53	31	8	6	1	1	42	41	8	6	1	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	43	39	8	7	2	1	38	41	7	10	3	2
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	46	38	4	11	1	0	36	40	6	11	5	2

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T27. DECISIONES FAMILIARES, 2001-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	1997						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	N/A	665	N/A	88	N/A	8	218	325	78	99	24	8	213	333	65	86	35	20
Mujer	N/A	682	N/A	57	N/A	6	380	248	51	36	12	5	336	268	28	58	20	4
15-17	N/A	233	N/A	50	N/A	2	89	114	18	36	9	7	73	94	16	25	13	7
18-20	N/A	264	N/A	32	N/A	1	113	109	26	22	7	1	97	106	18	24	8	2
21-23	N/A	295	N/A	20	N/A	6	129	113	29	34	7	2	100	104	16	24	10	7
24-26	N/A	327	N/A	22	N/A	2	126	124	32	26	8	1	133	155	23	35	14	2
27-29	N/A	228	N/A	21	N/A	3	141	113	24	17	5	2	146	142	20	36	10	6
Menos de 5 años	N/A	4	N/A	3	N/A	0	1	1	1	0	0	0	1	2	0	3	1	0
Primarios	N/A	50	N/A	15	N/A	1	196	239	56	79	25	6	49	63	13	26	13	6
Secundarios	N/A	308	N/A	64	N/A	5	190	174	36	34	7	2	326	388	60	100	34	13
Superiores medios	N/A	572	N/A	46	N/A	5	138	107	22	11	3	5	115	106	15	14	4	4
Superiores altos	N/A	411	N/A	17	N/A	3	54	34	6	4	0	0	57	39	5	1	2	1
Izquierda (1-2)	54	35	12	9	2	1	38	40	5	6	4	1	92	75	17	15	6	2
Izquierda (3-4)	159	128	25	27	5	2	157	141	27	17	8	3	316	269	52	44	13	5
Centro (5-6)	156	175	41	41	8	5	143	161	22	38	13	5	299	336	63	79	21	10
Derecha (7-8)	40	38	10	12	5	0	41	57	11	18	4	1	81	95	21	30	9	1
Derecha (9-10)	4	9	3	3	0	0	14	12	1	4	2	0	18	21	4	7	2	0
NS/NC	185	188	38	43	16	5	156	190	27	61	24	14	341	378	65	104	40	19
Solo estudio	N/A	622	N/A	66	N/A	8	194	214	40	39	10	9	151	151	27	31	15	7
Solo trabaja	N/A	430	N/A	55	N/A	2	237	213	66	52	14	2	262	290	47	79	29	12
Trabaja y estudia	N/A	201	N/A	12	N/A	2	89	69	6	14	2	1	82	77	4	11	2	2
Parado/a, trabajó antes	N/A	49	N/A	6	N/A	1	45	48	9	20	4	1	37	56	9	13	4	2
Busca primer empleo	N/A	25	N/A	2	N/A	0	16	13	1	2	1	0	6	8	3	6	3	0
Trabajo doméstico no rem.	N/A	12	N/A	2	N/A	0	13	15	7	6	3	0	8	15	3	4	2	1
Otra situación	N/A	7	N/A	1	N/A	1	4	1	0	2	2	0	3	4	0	0	0	0
Católico/a	N/A	959	N/A	106	N/A	12	384	422	98	104	25	8	342	381	54	97	37	20
Creyente de otra religión	N/A	22	N/A	8	N/A	0	7	10	3	5	1	0	16	37	5	21	12	0
No creyente/indiferente	N/A	353	N/A	29	N/A	2	202	136	28	26	9	5	184	179	34	26	6	4
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	561	540	123	128	34	13	404	436	69	101	36	18
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	37	33	6	7	2	0	143	159	24	43	19	6

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T28. DISCRIMINACIÓN SALARIAL, 2001-2007 (% HORIZONTAL). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	91	N/A	N/A	N/A	7	2	49	37	7	4	2	1	41	43	4	7	2	3
Mujer	96	N/A	N/A	N/A	3	1	72	22	2	2	1	1	65	28	2	3	1	1
15-17	94	N/A	N/A	N/A	5	1	41	46	6	4	2	2	51	39	2	5	2	2
18-20	94	N/A	N/A	N/A	4	2	57	31	6	6	1	1	54	37	2	3	1	3
21-23	93	N/A	N/A	N/A	5	2	67	25	4	4	1	0	51	33	5	8	1	3
24-26	97	N/A	N/A	N/A	2	1	64	26	6	2	1	1	51	37	3	6	2	1
27-29	88	N/A	N/A	N/A	10	2	66	27	2	2	2	1	55	32	4	5	1	2
Menos de 5 años	100	N/A	N/A	N/A	0	0	67	33	0	0	0	0	50	13	0	25	0	13
Primarios	91	N/A	N/A	N/A	8	2	50	38	4	6	1	1	46	37	3	8	3	3
Secundarios	94	N/A	N/A	N/A	5	1	60	29	5	4	1	1	51	37	3	6	1	2
Superiores medios	95	N/A	N/A	N/A	4	1	67	27	3	0	1	1	58	33	3	3	1	2
Superiores altos	97	N/A	N/A	N/A	2	1	76	19	4	1	0	0	66	28	2	2	1	1
Izquierda (1-2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	66	20	7	6	0	1	56	34	1	6	1	1
Izquierda (3-4)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	65	28	3	1	2	1	57	35	3	4	1	1
Centro (5-6)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	60	29	6	4	1	1	53	38	3	4	1	1
Derecha (7-8)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	47	39	9	5	0	0	46	40	3	6	2	3
Derecha (9-10)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	50	10	10	0	0	61	27	3	6	0	3
NS/NC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	63	30	2	3	1	1	50	34	3	7	2	4
Solo estudio	96	N/A	N/A	N/A	2	1	56	35	5	3	1	1	57	35	1	4	2	2
Solo trabaja	92	N/A	N/A	N/A	6	2	62	27	5	3	1	1	51	35	4	7	1	2
Trabaja y estudia	96	N/A	N/A	N/A	3	1	65	25	3	3	2	2	60	34	2	3	1	1
Parado/a, trabajó antes	88	N/A	N/A	N/A	12	0	66	27	6	1	0	0	43	42	3	6	3	3
Busca primer empleo	100	N/A	N/A	N/A	0	0	74	23	0	3	0	0	46	31	8	8	8	0
Trabajo doméstico no rem.	100	N/A	N/A	N/A	0	0	62	30	0	8	0	0	48	42	0	0	3	6
Otra situación	100	N/A	N/A	N/A	0	0	60	10	0	30	0	0	43	57	0	0	0	0
Católico/a	94	N/A	N/A	N/A	5	1	57	33	4	3	1	1	51	37	3	6	2	2
Creyente de otra religión	90	N/A	N/A	N/A	10	0	54	43	0	4	0	0	38	33	6	17	3	3
No creyente/indiferente	94	N/A	N/A	N/A	5	1	71	19	5	4	0	1	58	34	3	3	1	2
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	61	30	4	3	1	1	52	37	3	5	1	2
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	68	23	7	1	1	0	53	32	4	6	2	3

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T29. DISCRIMINACIÓN SALARIAL, 2001-2007 (N). (MD=MUY EN DESACUERDO; DS=EN DESACUERDO; IND=INDIFERENTE; AC=DE ACUERDO; MAC=MUY DE ACUERDO; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001						2002						2007					
	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC	MD	DS	IND	AC	MAC	NSNC
Hombre	N/A	708	N/A	39	N/A	14	346	299	46	40	12	9	305	322	33	57	12	23
Mujer	N/A	725	N/A	15	N/A	5	519	178	16	14	3	2	465	199	11	22	9	8
15-17	N/A	268	N/A	14	N/A	3	136	107	10	13	4	3	116	88	4	12	4	4
18-20	N/A	282	N/A	11	N/A	4	154	90	14	15	3	2	138	95	6	7	2	7
21-23	N/A	306	N/A	10	N/A	5	187	96	17	13	1	0	132	88	12	20	2	7
24-26	N/A	340	N/A	7	N/A	4	195	95	14	7	3	3	184	134	9	22	8	5
27-29	N/A	237	N/A	12	N/A	3	193	89	7	6	4	3	200	116	13	18	5	8
Menos de 5 años	N/A	7	N/A	0	N/A	0	2	1	0	0	0	0	3	1	0	2	0	1
Primarios	N/A	60	N/A	5	N/A	1	299	231	26	32	8	5	77	63	6	14	5	5
Secundarios	N/A	350	N/A	22	N/A	5	268	127	22	18	5	3	470	339	29	52	12	19
Superiores medios	N/A	596	N/A	20	N/A	7	192	79	9	1	2	3	149	86	7	8	3	5
Superiores altos	N/A	418	N/A	7	N/A	6	74	19	4	1	0	0	69	30	2	2	1	1
Izquierda (1-2)	80	21	5	6	0	1	53	32	1	6	1	1	133	53	6	12	1	2
Izquierda (3-4)	217	105	10	7	6	1	201	124	10	14	2	2	418	229	20	21	8	3
Centro (5-6)	241	141	25	13	3	3	202	145	12	15	4	4	443	286	37	28	7	7
Derecha (7-8)	51	40	6	8	0	0	60	53	4	8	3	4	111	93	10	16	3	4
Derecha (9-10)	9	6	3	1	0	0	20	9	1	2	0	1	29	15	4	3	0	1
NS/NC	267	164	13	19	6	6	234	158	16	34	11	19	501	322	29	53	17	25
Solo estudio	N/A	673	N/A	15	N/A	8	286	179	19	14	5	3	215	134	5	15	6	7
Solo trabaja	N/A	446	N/A	33	N/A	8	337	182	31	23	6	5	366	250	29	50	8	16
Trabaja y estudia	N/A	211	N/A	2	N/A	2	120	47	4	6	2	2	107	59	4	5	1	2
Parado/a, trabajó antes	N/A	53	N/A	3	N/A	0	64	51	6	4	1	1	52	51	4	7	3	4
Busca primer empleo	N/A	27	N/A	0	N/A	0	22	9	0	2	0	0	12	8	2	2	2	0
Trabajo doméstico no rem.	N/A	13	N/A	0	N/A	1	31	8	1	3	1	0	15	15	0	0	1	2
Otra situación	N/A	8	N/A	1	N/A	0	5	1	1	2	0	0	3	4	0	0	0	0
Católico/a	N/A	1025	N/A	39	N/A	13	571	371	46	38	9	6	475	342	27	52	14	21
Creyente de otra religión	N/A	27	N/A	2	N/A	1	15	8	1	2	0	0	33	31	5	16	3	3
No creyente/indiferente	N/A	367	N/A	13	N/A	4	272	95	14	14	6	5	253	147	12	11	3	7
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	812	453	59	51	13	11	556	390	29	54	14	21
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	53	24	3	3	2	0	211	127	15	24	7	10

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T29. PERCEPCIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2007 (% HORIZONTAL). (IG=IGUALITARIO; MM=MAYORITARIAMENTE LAS MUJERES; MH=MAYORITARIAMENTE LOS HOMBRES; SH=SOLO LAS MUJERES; SH=SOLO LOS HOMBRES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001						2002						2007					
	IG	MM	MH	SM	SH	NSNC	IG	MM	MH	SM	SH	NSNC	IG	MM	MH	SM	SH	NSNC
Hombre	33	45	2	18	2	N/A	30	50	2	18	N/A	0	32	52	2	13	1	1
Mujer	27	41	1	31	0	N/A	23	54	0	22	N/A	1	24	55	0	20	0	0
15-17	48	36	1	14	0	N/A	29	56	0	15	N/A	0	28	53	0	17	0	1
18-20	21	58	0	17	3	N/A	25	54	1	19	N/A	1	23	60	2	15	0	0
21-23	30	41	3	24	2	N/A	24	52	1	23	N/A	1	29	54	1	16	0	0
24-26	23	45	1	31	1	N/A	23	53	0	23	N/A	1	24	54	2	18	1	1
27-29	27	39	2	29	2	N/A	32	48	3	17	N/A	1	35	48	1	15	1	0
Menos de 5 años	43	57	0	0	0	N/A	33	33	0	33	N/A	0	13	25	0	50	13	0
Primarios	35	45	2	17	0	N/A	24	51	1	24	N/A	0	26	49	1	23	0	1
Secundarios	29	40	1	27	2	N/A	25	52	1	20	N/A	1	28	53	1	17	1	1
Superiores medios	30	47	2	20	1	N/A	31	51	0	18	N/A	1	30	55	1	14	0	0
Superiores altos	29	52	2	15	2	N/A	29	55	0	15	N/A	1	33	60	2	5	0	0
Izquierda (1-2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	42	2	26	N/A	0	39	49	0	11	0	1
Izquierda (3-4)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	28	50	1	21	N/A	1	31	57	1	10	0	0
Centro (5-6)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	23	57	1	17	N/A	2	31	51	1	17	1	0
Derecha (7-8)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	30	47	3	21	N/A	0	25	48	1	22	2	2
Derecha (9-10)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	24	48	10	19	N/A	0	18	67	3	9	0	3
NS/NC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	27	53	0	21	N/A	0	23	54	1	21	1	0
Solo estudio	42	43	1	14	0	N/A	25	59	0	15	N/A	0	27	58	1	14	0	1
Solo trabaja	25	41	2	29	2	N/A	25	51	1	22	N/A	1	31	50	1	16	1	0
Trabaja y estudia	30	54	0	13	3	N/A	37	45	0	17	N/A	2	30	58	1	11	0	1
Parado/a, trabajó antes	16	54	1	28	0	N/A	22	49	3	27	N/A	0	19	53	1	26	0	2
Busca primer empleo	21	42	0	37	0	N/A	7	55	0	38	N/A	0	27	42	4	27	0	0
Trabajo doméstico no rem.	4	30	0	67	0	N/A	14	43	0	43	N/A	0	12	45	0	42	0	0
Otra situación	33	28	0	39	0	N/A	45	9	0	45	N/A	0	0	71	0	14	14	0
Católico/a	29	44	2	25	1	N/A	24	55	1	20	N/A	0	26	54	1	19	1	0
Creyente de otra religión	34	62	0	3	0	N/A	32	54	7	7	N/A	0	37	34	2	24	2	0
No creyente/indiferente	34	39	2	22	4	N/A	30	45	1	22	N/A	2	32	56	1	10	0	1
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25	53	1	20	N/A	1	25	56	1	16	1	1
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	49	32	0	19	N/A	0	36	45	0	18	0	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T30. PERCEPCIÓN DE REALIZACIÓN DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS, 2001-2007 (N). (IG=IGUALITARIO; MM=MAYORITARIAMENTE LAS MUJERES; MH=MAYORITARIAMENTE LOS HOMBRES; SH=SOLO LAS MUJERES; SH=SOLO LOS HOMBRES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001						2002						2007					
	IG	MM	MH	SM	SH	NSNC	IG	MM	MH	SM	SH	NSNC	IG	MM	MH	SM	SH	NSNC
Hombre	281	348	10	105	15	2	209	389	8	131	N/A	0	241	390	12	94	8	7
Mujer	207	338	10	186	3	1	169	376	2	177	N/A	7	173	392	2	145	1	1
15-17	132	111	1	40	0	1	77	146	1	46	N/A	1	64	121	0	39	1	3
18-20	92	135	2	62	4	2	66	145	1	61	N/A	1	59	152	4	40	0	0
21-23	96	149	7	66	3	0	69	167	2	71	N/A	3	76	142	2	40	0	1
24-26	88	177	4	78	4	0	70	167	3	72	N/A	1	88	196	6	64	4	4
27-29	80	114	6	45	7	0	96	140	3	58	N/A	1	127	171	2	56	4	0
Menos de 5 años	3	4	0	0	0	0	1	1	0	1	N/A	0	1	2	0	3	1	0
Primarios	23	29	1	13	0	0	142	302	5	143	N/A	1	45	82	2	40	0	1
Secundarios	139	144	3	86	4	1	111	229	5	91	N/A	3	255	490	7	155	7	7
Superiores medios	201	288	10	117	6	1	87	144	0	50	N/A	2	77	142	3	35	1	0
Superiores altos	121	220	6	75	8	1	27	55	0	15	N/A	1	35	63	2	5	0	0
Izquierda (1-2)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	33	51	1	27	N/A	0	37	46	0	10	0	1
Izquierda (3-4)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	92	179	2	68	N/A	2	110	200	5	37	1	0
Centro (5-6)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	92	247	3	73	N/A	4	118	195	2	64	2	1
Derecha (7-8)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	32	47	1	25	N/A	0	33	63	1	29	3	3
Derecha (9-10)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	7	7	1	3	N/A	0	6	22	1	3	0	1
NS/NC	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	122	234	2	112	N/A	1	110	256	5	96	3	2
Solo estudio	255	308	4	122	5	2	134	286	2	77	N/A	3	102	222	2	53	1	2
Solo trabaja	143	220	12	101	11	0	148	294	6	124	N/A	2	225	362	8	114	7	3
Trabaja y estudia	65	106	2	39	2	1	58	89	0	32	N/A	2	53	102	2	20	0	1
Parado/a, trabajó antes	13	30	2	11	0	0	29	61	2	34	N/A	0	23	64	1	31	0	2
Busca primer empleo	7	13	0	7	0	0	2	16	0	14	N/A	0	7	11	1	7	0	0
Trabajo doméstico no rem.	1	6	0	7	0	0	3	18	0	23	N/A	0	4	16	0	13	0	0
Otra situación	3	2	0	4	0	0	4	1	0	4	N/A	0	0	5	0	1	1	0
Católico/a	341	496	14	217	8	1	246	554	5	220	N/A	3	238	502	7	173	7	4
Creyente de otra religión	14	13	0	2	1	0	10	11	2	3	N/A	0	33	33	2	21	2	0
No creyente/indiferente	128	169	6	70	9	2	119	195	3	83	N/A	3	140	240	5	44	0	4
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	340	737	10	290	N/A	7	266	601	13	168	8	8
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	38	28	0	18	N/A	0	143	178	1	71	1	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T31. PERCEPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES, 2001-2008 (% HORIZONTAL). (IG=IGUALITARIO; MH=MÁS LOS HOMBRES; MM=MÁS LAS MUJERES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001				2002				2007				2008			
	IG	MH	MM	NSNC	IG	MH	MM	NSNC	IG	MH	MM	NSNC	IG	MH	MM	NSNC
Hombre	35	59	3	3	40	54	3	3	47	48	3	2	39	51	6	3
Mujer	27	67	2	4	24	72	1	2	30	66	2	2	29	66	4	1
15-17	42	50	2	7	39	56	1	3	45	51	1	3	32	61	5	2
18-20	33	61	3	2	32	64	2	2	35	59	2	3	32	60	7	1
21-23	30	66	0	3	30	64	3	3	43	54	3	0	35	59	4	1
24-26	24	68	5	3	31	63	2	3	35	61	3	1	34	58	5	3
27-29	30	68	2	0	28	66	3	3	38	57	3	2	35	58	5	2
Menos de 5 años	25	75	0	0	100	0	0	0	14	86	0	0	0	0	0	0
Primarios	30	59	3	9	44	52	2	2	47	47	3	2	28	61	8	2
Secundarios	34	61	3	3	30	65	2	3	39	56	3	2	32	60	5	3
Superiores medios	28	69	0	3	30	64	3	3	35	62	2	1	40	55	4	1
Superiores altos	23	72	3	2	27	68	4	1	34	60	3	3	43	55	3	0
Izquierda (1-2)	N/A	N/A	N/A	N/A	24	67	6	3	24	67	6	2	31	62	4	3
Izquierda (3-4)	N/A	N/A	N/A	N/A	27	69	2	1	39	59	2	1	36	59	4	1
Centro (5-6)	N/A	N/A	N/A	N/A	34	63	1	2	40	57	2	1	36	59	4	2
Derecha (7-8)	N/A	N/A	N/A	N/A	30	61	6	3	42	55	2	1	33	58	8	1
Derecha (9-10)	N/A	N/A	N/A	N/A	19	67	0	14	48	45	6	0	21	67	9	3
NS/NC	N/A	N/A	N/A	N/A	36	59	1	5	39	54	3	4	36	54	6	3
Solo estudio	36	56	2	6	31	64	1	3	40	56	2	3	33	63	3	1
Solo trabaja	29	66	3	2	33	63	3	1	38	57	3	2	34	58	5	3
Trabaja y estudia	25	73	0	2	32	64	3	2	37	59	3	1	37	53	8	3
Parado/a, trabajó antes	36	57	7	0	26	58	3	13	39	57	3	1	32	61	6	1
Busca primer empleo	32	68	0	0	19	66	6	9	42	42	15	0	56	36	8	0
Trabajo doméstico no rem.	15	85	0	0	43	57	0	0	36	58	6	0	35	65	0	0
Otra situación	44	33	0	22	0	100	0	0	43	57	0	0	0	100	0	0
Católico/a	32	62	3	3	32	63	2	3	40	56	3	2	33	61	4	2
Creyente de otra religión	27	53	17	3	48	52	0	0	43	47	4	6	36	48	16	0
No creyente/indiferente	27	66	1	6	30	65	3	2	36	61	2	2	35	58	6	2
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	32	63	2	3	40	56	3	2	34	59	5	2
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	28	67	3	2	37	58	3	2	34	61	5	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a la categoría «más oportunidades las mujeres» y al NS/NC.

T32. PERCEPCIÓN DE LAS OPORTUNIDADES LABORALES, 2001-2008 (N). (IG=IGUALITARIO; MH=MÁS LOS HOMBRES; MM=MÁS LAS MUJERES; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001				2002				2007				2008			
	IG	MH	MM	NSNC	IG	MH	MM	NSNC	IG	MH	MM	NSNC	IG	MH	MM	NSNC
Hombre	269	452	18	22	329	382	20	21	356	358	23	15	300	383	46	19
Mujer	196	521	6	22	196	507	13	16	212	474	16	12	240	516	29	9
15-17	119	147	3	16	124	135	6	8	102	117	3	6	109	202	16	9
18-20	98	188	4	7	98	170	5	5	90	151	6	8	109	186	21	5
21-23	91	217	5	8	102	194	10	8	113	140	7	1	112	185	13	4
24-26	83	249	8	11	112	191	5	9	126	220	12	4	118	182	15	7
27-29	74	172	4	2	89	199	7	7	137	204	11	8	92	144	10	3
Menos de 5 años	2	5	0	0	3	0	0	0	1	6	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Primarios	20	39	2	5	260	319	11	11	79	81	6	4	39	79	10	2
Secundarios	148	209	8	12	131	290	9	13	360	520	24	17	310	561	50	23
Superiores medios	183	418	4	18	85	185	7	9	90	159	6	3	119	166	11	2
Superiores altos	111	301	10	9	26	67	4	1	36	63	3	3	65	85	4	0
Izquierda (1-2)	N/A	N/A	N/A	N/A	32	73	5	3	23	63	6	2	71	133	8	5
Izquierda (3-4)	N/A	N/A	N/A	N/A	114	220	7	5	137	207	7	2	125	202	13	3
Centro (5-6)	N/A	N/A	N/A	N/A	151	259	8	8	152	219	6	5	181	294	20	10
Derecha (7-8)	N/A	N/A	N/A	N/A	34	63	7	1	55	73	3	1	66	112	16	2
Derecha (9-10)	N/A	N/A	N/A	N/A	4	14	0	1	16	15	2	0	16	40	4	1
NS/NC	N/A	N/A	N/A	N/A	190	260	6	19	185	255	15	17	81	118	14	7
Solo estudio	244	420	7	25	189	293	10	14	153	213	6	10	226	404	23	11
Solo trabaja	140	325	12	10	209	352	13	10	276	411	18	14	143	231	22	8
Trabaja y estudia	55	154	1	5	60	113	5	3	66	105	5	2	107	169	20	8
Parado/a, trabajó antes	13	39	3	1	47	69	3	8	47	69	4	1	39	67	7	1
Busca primer empleo	5	21	1	0	6	24	1	2	11	11	4	0	15	11	2	0
Trabajo doméstico no rem.	4	9	0	1	13	31	0	0	12	19	2	0	5	7	0	0
Otra situación	4	3	0	2	1	7	1	0	3	4	0	0	0	1	0	0
Católico/a	337	700	16	24	375	621	23	22	370	518	28	15	295	523	34	16
Creyente de otra religión	7	19	2	2	10	16	0	0	39	43	4	5	15	19	7	0
No creyente/indiferente	113	248	6	17	138	246	10	12	154	265	7	7	222	348	33	11
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	499	832	32	36	422	596	27	19	503	835	71	28
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	26	57	1	1	144	230	12	8	37	64	4	0

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469, 2.733 del CIS y EJ063 y EJ135 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde a la categoría «más oportunidades las mujeres» y al NS/NC.

T33. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO, 2001-2007 (% HORIZONTAL).

	2001				2002				2007			
	Hombre	Mujer	Indiferente	NS/NC	Hombre	Mujer	Indiferente	NS/NC	Hombre	Mujer	Indiferente	NS/NC
Hombre	11	8	81	0	16	9	74	1	19	15	64	2
Mujer	11	11	77	1	15	19	64	2	21	24	53	2
15-17	5	9	85	0	12	22	64	3	13	27	55	5
18-20	11	14	75	0	13	20	66	1	14	27	56	3
21-23	11	6	81	2	16	14	69	1	21	15	63	1
24-26	13	11	76	0	15	9	73	2	23	17	58	2
27-29	14	6	77	2	19	12	68	1	25	15	59	1
Menos de 5 años	0	38	63	0	0	67	33	0	13	25	63	0
Primarios	6	15	79	0	12	17	69	2	15	26	55	4
Secundarios	12	8	78	1	17	16	66	2	20	20	58	2
Superiores medios	9	9	82	0	14	11	74	1	23	15	60	1
Superiores altos	10	8	81	0	10	8	82	1	23	17	59	1
Izquierda (1-2)	N/A	N/A	N/A	N/A	19	20	61	0	22	21	56	0
Izquierda (3-4)	N/A	N/A	N/A	N/A	14	11	74	1	23	20	56	1
Centro (5-6)	N/A	N/A	N/A	N/A	15	15	69	1	20	17	61	1
Derecha (7-8)	N/A	N/A	N/A	N/A	26	15	57	3	24	24	51	1
Derecha (9-10)	N/A	N/A	N/A	N/A	25	20	35	20	30	18	48	3
NS/NC	N/A	N/A	N/A	N/A	13	16	71	1	15	19	61	4
Solo estudio	4	8	87	0	9	18	71	1	14	21	61	4
Solo trabaja	15	10	73	1	22	9	67	2	24	17	58	1
Trabaja y estudia	11	6	83	0	20	14	66	0	21	20	58	2
Parado/a, trabajó antes	5	8	82	5	11	20	66	4	19	23	57	1
Busca primer empleo	25	10	65	0	0	13	83	3	12	38	50	0
Trabajo doméstico no rem.	15	12	73	0	3	43	54	0	18	15	64	3
Otra situación	0	0	100	0	9	9	82	0	14	29	57	0
Católico/a	11	9	80	1	14	14	70	2	20	21	56	3
Creyente de otra religión	18	21	61	0	7	36	50	7	25	17	58	0
No creyente/indiferente	10	10	79	1	19	14	67	0	19	16	63	2
No vive en pareja	0	0	0	0	15	15	69	1	19	21	58	2
Sí vive en pareja	0	0	0	0	29	9	61	1	23	16	59	1

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T34. PREFERENCIA DE JEFE EN EL TRABAJO, 2001-2007 (N).

	2001				2002				2007			
	Hombre	Mujer	Indiferente	NS/NC	Hombre	Mujer	Indiferente	NS/NC	Hombre	Mujer	Indiferente	NS/NC
Hombre	61	64	630	6	105	80	557	10	143	114	478	17
Mujer	71	78	592	4	94	138	490	10	151	171	378	14
15-17	17	31	236	1	28	52	186	7	30	61	126	11
18-20	25	32	238	2	38	52	186	2	36	70	142	7
21-23	22	23	273	3	48	43	219	4	54	39	165	3
24-26	36	32	281	2	38	33	243	3	84	61	211	6
27-29	32	24	194	2	47	38	213	4	90	54	212	4
Menos de 5 años	0	2	5	0	0	2	1	0	1	2	4	0
Primarios	5	11	50	0	71	99	420	11	25	45	93	7
Secundarios	36	33	305	3	74	72	291	6	182	181	539	19
Superiores medios	51	61	506	5	41	32	211	2	61	39	154	4
Superiores altos	39	35	355	2	9	7	81	1	25	17	62	1
Izquierda (1-2)	15	23	75	0	21	20	53	0	36	43	128	0
Izquierda (3-4)	44	42	256	4	82	70	198	3	126	112	454	7
Centro (5-6)	63	58	301	4	76	66	235	5	139	124	536	9
Derecha (7-8)	22	16	66	1	32	32	67	1	54	48	133	2
Derecha (9-10)	3	7	7	2	10	6	16	1	13	13	23	3
NS/NC	52	72	342	9	73	91	287	21	125	163	629	30
Solo estudio	43	63	586	4	47	86	364	9	52	81	233	16
Solo trabaja	56	46	383	2	102	63	413	6	171	124	414	10
Trabaja y estudia	25	18	170	2	30	27	124	0	38	35	102	3
Parado/a, trabajó antes	4	8	43	1	17	24	83	3	23	28	69	1
Busca primer empleo	2	3	22	0	0	5	27	1	3	10	13	0
Trabajo doméstico no rem.	1	3	9	1	2	11	30	1	6	5	21	1
Otra situación	1	0	8	0	1	2	6	0	1	2	4	0
Católico/a	96	100	876	5	133	146	746	16	186	198	523	24
Creyente de otra religión	7	6	16	1	3	6	16	1	22	15	54	0
No creyente/indiferente	27	35	318	4	62	63	278	3	83	69	274	7
No vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	183	205	993	18	202	220	616	26
Sí vive en pareja	N/A	N/A	N/A	N/A	16	13	54	2	91	64	234	5

Elaboración propia a partir de los estudios 2.469 y 2.733 del CIS y EJ063 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T35. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD, 2001-2010 (% HORIZONTAL). (A=LO ACEPTARÍA; C=ALGO CAMBIARÍA; R=RUPTURA; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001				2002				2003				2005				2006				2007				2008				2010*			
	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc
Hombre	76	21	2	1	76	18	3	2	80	16	2	2	77	17	5	2	76	17	4	3	71	21	4	3	74	18	4	3	83	16	1	N/A
Mujer	89	10	1	0	90	7	2	1	89	10	0	1	90	7	2	1	90	7	2	1	89	9	1	1	89	7	2	2	91	7	2	N/A
15-17	N/A	N/A	N/A	N/A	78	18	3	1	74	23	2	2	79	15	4	2	80	13	4	3	74	20	3	3	67	22	7	4	84	15	1	N/A
18-20	N/A	N/A	N/A	N/A	78	17	2	2	78	17	4	1	84	13	3	0	78	15	5	2	77	16	3	3	79	17	2	2	85	14	1	N/A
21-23	N/A	N/A	N/A	N/A	83	13	1	2	83	14	0	2	82	13	3	3	79	13	3	4	83	12	4	2	85	12	1	2	88	12	0	N/A
24-26	N/A	N/A	N/A	N/A	84	11	2	2	89	9	1	1	84	12	3	1	85	10	2	2	79	17	3	1	85	10	3	2	88	9	3	N/A
27-29	N/A	N/A	N/A	N/A	88	8	3	1	92	7	0	1	86	9	3	2	87	11	1	1	84	13	1	3	86	8	4	2	89	10	1	N/A
Menos de 5 años	86	14	0	0	67	0	33	0	67	0	0	33	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	50	25	25	0	43	0	29	29	33	0	67	N/A
Primarios	76	20	2	1	82	15	2	0	77	17	3	2	70	13	16	2	70	15	10	5	73	16	6	5	66	21	11	2	77	18	5	N/A
Secundarios	83	16	1	0	82	14	3	2	83	14	2	1	84	13	2	1	84	12	3	1	81	15	2	2	82	13	2	2	87	12	1	N/A
Superiores medios	85	13	1	1	87	10	1	2	91	7	0	1	87	10	0	3	83	12	2	3	81	13	3	3	86	9	1	3	94	5	1	N/A
Superiores altos	86	13	1	0	89	9	3	0	90	9	0	1	93	7	0	0	91	8	0	1	83	15	2	0	91	8	1	0	90	9	1	N/A
Izquierda (1-2)	85	13	1	1	87	8	5	0	85	15	0	0	88	7	2	3	95	4	1	0	89	9	2	0	93	4	3	0	98	1	1	N/A
Izquierda (3-4)	80	18	1	1	85	11	1	3	85	13	1	1	84	13	3	0	86	12	1	1	85	12	1	2	89	8	2	1	91	7	1	N/A
Centro (5-6)	85	15	0	0	85	13	2	0	82	15	1	2	84	12	3	1	84	13	2	1	79	18	2	1	79	15	3	3	86	14	0	N/A
Derecha (7-8)	81	17	2	0	75	21	3	1	78	19	3	0	75	18	5	2	78	18	2	2	70	25	3	2	82	15	3	0	81	15	4	N/A
Derecha (9-10)	76	20	3	0	60	25	15	0	67	33	0	0	74	13	13	0	54	35	12	0	60	27	13	0	77	15	8	0	84	16	0	N/A
NS/NC	82	16	1	1	82	13	2	3	88	8	2	2	83	11	2	3	77	10	6	6	78	13	4	5	73	18	4	4	85	13	2	N/A
Solo estudio	N/A	N/A	N/A	N/A	82	15	2	2	80	15	3	2	85	12	2	2	81	13	2	4	78	17	2	3	79	15	3	2	88	11	1	N/A
Solo trabaja	N/A	N/A	N/A	N/A	83	12	3	2	85	12	1	2	83	12	3	2	82	12	4	1	79	15	3	2	82	12	3	3	89	10	1	N/A
Trabaja y estudia	N/A	N/A	N/A	N/A	89	8	2	1	87	12	0	1	89	11	0	1	88	10	2	1	83	15	1	1	89	10	1	1	90	9	1	N/A
Parado/a, trabajó antes	N/A	N/A	N/A	N/A	85	11	2	1	93	7	1	0	78	13	8	1	81	13	4	3	82	12	3	2	80	15	4	2	84	13	4	N/A
Busca primer empleo	N/A	N/A	N/A	N/A	73	14	5	8	81	15	0	4	71	17	7	5	67	19	11	4	84	8	0	8	52	28	16	4	80	16	4	N/A
Trabajo doméstico no rem.	N/A	N/A	N/A	N/A	85	13	2	0	85	8	0	8	89	8	3	0	89	6	3	3	83	9	6	3	73	12	12	4	60	36	4	N/A
Otra situación	N/A	N/A	N/A	N/A	80	20	0	0	100	0	0	0	56	33	11	0	82	18	0	0	75	0	25	0	100	0	0	0	100	0	0	N/A
Católico/a	N/A	N/A	N/A	N/A	82	13	2	2	84	14	1	2	82	13	3	2	84	12	2	2	80	15	2	3	82	14	2	2	88	11	1	N/A
Creyente de otra religión	N/A	N/A	N/A	N/A	68	21	12	0	75	25	0	0	60	17	23	0	59	17	20	4	55	25	14	6	45	27	24	4	61	31	8	N/A
No creyente/indiferente	N/A	N/A	N/A	N/A	87	11	2	1	86	11	2	1	87	10	2	2	85	11	2	2	83	14	1	1	87	9	2	1	92	7	1	N/A
No vive en pareja	82	16	1	0	83	13	3	2	84	13	1	1	83	13	3	2	82	12	3	2	80	15	3	2	81	14	3	2	87	12	1	N/A
Sí vive en pareja	85	13	1	1	95	5	0	0	95	2	0	2	87	7	5	1	82	14	3	1	83	13	2	2	82	12	4	2	88	9	2	N/A

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753, 2.854 del CIS y EJ061 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*No es directamente comparable

T36. REACCIÓN ANTE LA HOMOSEXUALIDAD, 2001-2010 (N). (A=LO ACEPTARÍA; C=ALGO CAMBIARÍA; R=RUPTURA; NSNC=NO SABE, NO CONTESTA).

	2001				2002				2003				2005				2006				2007				2008				2010*			
	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc	A	C	R	Nsnc
Hombre	565	168	14	9	568	144	26	15	567	127	27	19	574	132	31	15	562	127	32	22	525	155	32	27	551	137	32	21	513	97	10	N/A
Mujer	662	81	5	2	662	54	11	10	637	69	2	9	618	45	10	8	631	51	14	9	639	63	10	11	621	52	16	12	596	45	10	N/A
15-17	N/A	N/A	N/A	N/A	217	48	9	2	208	53	9	7	202	39	11	7	179	30	10	6	171	44	8	6	150	50	16	8	159	28	2	N/A
18-20	N/A	N/A	N/A	N/A	229	50	8	8	207	42	12	7	240	38	9	2	207	40	14	4	193	41	7	8	206	44	6	6	186	29	4	N/A
21-23	N/A	N/A	N/A	N/A	240	39	6	6	264	44	3	7	198	32	5	6	220	35	9	12	237	33	11	6	220	31	2	5	208	27	1	N/A
24-26	N/A	N/A	N/A	N/A	290	37	7	5	279	34	4	3	270	39	8	2	281	34	7	7	265	55	12	5	295	36	11	6	260	26	8	N/A
27-29	N/A	N/A	N/A	N/A	253	24	7	4	246	23	1	4	282	29	8	6	306	39	6	2	298	45	4	13	301	28	13	8	296	32	5	N/A
Menos de 5 años	87	19	2	1	2	0	1	0	3	0	0	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	2	1	1	0	3	0	2	2	1	0	2	N/A
Primarios	304	81	8	5	115	24	4	0	512	109	20	16	132	23	23	3	121	26	16	8	124	28	10	9	115	37	20	3	99	23	6	N/A
Secundarios	468	87	6	2	716	125	24	18	311	54	6	5	718	112	16	11	721	107	23	13	704	134	19	18	730	118	22	20	670	93	8	N/A
Superiores medios	163	30	2	2	235	29	4	6	262	22	1	4	217	26	1	7	222	32	5	9	222	36	7	7	229	25	3	8	244	14	2	N/A
Superiores altos	204	32	1	1	68	7	2	0	84	8	0	1	93	7	0	0	109	10	0	1	78	14	2	0	93	8	1	0	90	10	1	N/A
Izquierda (1-2)	213	37	3	2	93	9	5	0	91	12	1	1	105	10	2	3	110	6	1	0	85	9	2	0	111	5	3	0	111	1	1	N/A
Izquierda (3-4)	129	31	1	1	264	37	3	7	279	46	6	3	296	47	9	1	322	44	5	2	339	48	5	7	329	29	8	4	260	21	4	N/A
Centro (5-6)	431	77	3	4	361	54	11	2	329	69	6	8	385	55	13	4	351	57	8	5	308	67	9	5	295	54	12	11	274	44	1	N/A
Derecha (7-8)	94	24	2	0	84	27	3	1	52	17	1	1	89	22	6	2	99	23	4	2	90	31	4	3	105	19	4	0	89	16	4	N/A
Derecha (9-10)	70	21	4	0	12	5	3	0	11	5	0	1	17	3	3	0	14	9	3	0	18	8	5	0	20	4	2	0	20	4	0	N/A
NS/NC	290	59	6	4	416	66	12	15	442	47	15	14	300	40	8	13	297	39	25	22	324	55	17	23	312	78	19	18	355	56	10	N/A
Solo estudio	N/A	N/A	N/A	N/A	425	80	9	10	401	80	12	12	404	59	10	9	327	54	8	15	330	71	8	12	309	60	12	9	369	48	5	N/A
Solo trabaja	N/A	N/A	N/A	N/A	441	66	17	9	449	65	10	9	471	70	18	10	511	77	24	9	525	99	22	17	531	77	21	17	403	45	6	N/A
Trabaja y estudia	N/A	N/A	N/A	N/A	152	16	3	1	161	21	1	2	149	18	0	1	173	18	3	1	150	26	2	2	171	19	2	1	144	14	1	N/A
Parado/a, trabajó antes	N/A	N/A	N/A	N/A	134	22	5	2	136	19	5	1	101	18	8	1	125	20	6	4	104	17	5	4	126	23	6	3	150	23	6	N/A
Busca primer empleo	N/A	N/A	N/A	N/A	32	6	2	3	26	7	1	3	31	7	3	2	18	5	3	1	20	2	0	2	13	7	4	1	20	3	1	N/A
Trabajo doméstico no rem.	N/A	N/A	N/A	N/A	38	5	1	0	26	4	0	1	31	3	1	0	31	2	2	1	28	3	2	1	19	3	3	1	15	9	1	N/A
Otra situación	N/A	N/A	N/A	N/A	8	2	0	0	5	0	0	0	5	2	1	0	8	2	0	0	6	0	2	0	2	0	0	0	5	0	0	N/A
Católico/a	N/A	N/A	N/A	N/A	850	140	25	20	763	130	18	17	763	126	27	14	746	111	16	18	743	141	22	26	700	115	14	20	611	81	8	N/A
Creyente de otra religión	N/A	N/A	N/A	N/A	20	7	4	0	21	6	0	0	20	5	5	0	55	15	18	4	43	18	13	6	44	26	23	4	58	29	8	N/A
No creyente/indiferente	N/A	N/A	N/A	N/A	337	49	8	4	409	60	11	11	399	46	8	9	379	47	12	9	354	57	7	6	421	46	11	7	427	32	3	N/A
No vive en pareja	1098	233	17	10	1170	193	36	25	1138	194	28	26	1092	169	36	22	1092	162	42	30	1042	198	38	35	850	144	31	24	766	106	11	N/A
Sí vive en pareja	129	16	2	1	60	5	1	0	65	2	0	2	98	8	5	1	98	16	4	1	122	20	4	3	318	45	17	9	340	36	9	N/A

Elaboración propia a partir de los estudios 2.449, 2.482, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753, 2.854 del CIS y EJ061 del INJUVE. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

*No es directamente comparable

T37. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO, 2001-2010 (% HORIZONTAL).

	2001			2005			2006			2007			2008			2010		
	A favor	A favor	En contra	A favor	A favor	En contra	A favor	En contra	NSNC									
Hombre	64	24	12	69	21	10	71	21	8	70	22	8	70	20	10	73	22	5
Mujer	75	18	8	82	11	7	85	10	5	84	10	6	83	11	6	80	16	3
15-17	64	24	12	76	17	7	80	13	7	76	16	8	68	21	11	78	18	4
18-20	71	19	10	76	15	9	73	21	6	78	17	5	77	15	8	76	20	3
21-23	73	18	9	79	14	7	79	13	9	78	15	7	79	12	9	77	16	7
24-26	70	22	8	75	17	8	81	14	6	77	16	7	80	14	6	76	21	2
27-29	68	22	10	73	18	9	77	18	6	76	16	8	75	18	7	75	20	4
Menos de 5 años	58	33	8	0	0	0	0	0	0	75	25	0	71	14	14	33	67	0
Primarios	66	23	11	68	24	8	74	17	9	69	22	10	57	33	10	71	23	5
Secundarios	68	22	10	75	15	9	76	17	7	77	17	7	77	15	8	74	22	5
Superiores medios	75	16	9	81	14	5	83	12	5	79	12	9	85	8	7	85	12	3
Superiores altos	75	20	6	74	17	9	85	13	2	84	13	3	83	9	8	89	9	2
Izquierda (1-2)	86	8	6	90	7	3	96	2	3	91	6	3	92	4	3	90	9	1
Izquierda (3-4)	79	15	6	84	11	5	87	9	4	89	7	3	88	7	5	87	10	3
Centro (5-6)	66	24	10	75	15	10	76	16	7	75	18	7	73	17	9	77	19	4
Derecha (7-8)	59	33	8	55	37	9	58	30	12	54	37	10	62	32	6	59	39	2
Derecha (9-10)	50	40	10	30	70	0	42	58	0	34	55	10	50	35	15	62	31	8
NS/NC	65	22	14	73	16	11	74	18	8	72	17	11	70	19	11	72	23	6
Solo estudio	70	20	9	80	12	8	78	14	7	78	14	9	77	15	7	79	17	4
Solo trabaja	67	23	10	73	18	9	76	17	7	75	18	6	76	15	9	76	20	4
Trabaja y estudia	77	15	8	84	12	4	83	13	5	85	13	2	84	11	5	82	16	2
Parado/a, trabajó antes	68	22	11	71	19	10	79	17	4	75	15	11	70	19	11	74	22	4
Busca primer empleo	77	12	11	60	33	7	70	19	11	76	16	8	56	32	12	61	29	11
Trabajo doméstico no rem.	N/A	N/A	N/A	58	32	11	83	14	3	63	26	11	58	42	0	53	47	0
Otra situación	40	0	60	89	0	11	90	10	0	75	25	0	50	0	50	83	0	17
Católico/a	64	25	11	71	19	10	77	15	8	75	17	8	75	16	9	75	20	5
Creyente de otra religión	50	40	10	43	50	7	47	51	2	41	51	8	37	55	8	36	59	5
No creyente/indiferente	80	13	8	86	8	5	85	10	5	86	9	4	86	7	6	89	9	2
No vive en pareja	71	19	10	75	16	9	77	16	7	76	17	7	77	14	8	77	19	4
Sí vive en pareja	61	30	10	78	17	5	83	14	3	81	11	8	74	19	7	75	21	4

Elaboración propia a partir de los estudios 2.440, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 y 2.854 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.

T38. POSICIÓN ANTE EL MATRIMONIO DE PERSONAS DEL MISMO SEXO, 2001-2010 (N).

	2001			2005			2006			2007			2008			2010		
	A favor	En contra	NSNC															
Hombre	797	315	146	518	158	76	527	155	61	513	162	64	520	149	72	527	157	33
Mujer	885	229	99	566	69	46	602	71	32	605	74	44	581	77	43	557	112	25
15-17	313	114	56	195	46	18	179	30	16	174	37	18	153	47	24	174	40	10
18-20	314	90	46	219	41	29	195	55	15	195	42	12	202	39	21	190	50	8
21-23	384	108	48	192	33	16	217	35	24	222	43	22	204	31	23	202	42	17
24-26	375	124	44	239	52	28	267	44	18	259	54	24	279	47	22	242	66	8
27-29	296	108	51	239	55	31	271	62	20	268	60	32	263	62	25	276	71	15
Menos de 5 años	18	13	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	1	0	5	1	1	1	2	0
Primarios	365	144	60	126	40	15	128	29	14	116	38	17	100	57	18	109	36	8
Secundarios	986	318	149	649	129	79	659	143	62	672	146	57	684	136	70	636	187	39
Superiores medios	159	31	19	205	33	13	222	34	12	215	32	25	225	22	18	236	33	7
Superiores altos	133	35	10	74	17	9	102	15	3	79	12	3	85	9	8	94	9	2
Izquierda (1-2)	136	15	9	108	8	4	112	2	3	87	6	3	110	5	4	110	11	1
Izquierda (3-4)	441	86	36	297	36	20	325	34	14	357	28	14	326	26	18	267	29	9
Centro (5-6)	478	191	69	343	69	45	323	69	29	293	69	27	273	65	34	270	64	14
Derecha (7-8)	113	69	13	65	43	11	74	40	14	71	45	12	79	41	8	77	49	3
Derecha (9-10)	13	10	2	7	16	0	11	15	0	11	17	3	13	9	4	15	8	2
NS/NC	501	173	116	264	55	42	284	66	33	299	71	49	300	80	47	345	108	29
Solo estudio	619	180	91	381	62	39	314	60	30	326	57	38	301	60	29	376	80	20
Solo trabaja	590	217	97	417	97	55	473	105	43	498	121	44	494	96	56	376	95	20
Trabaja y estudia	221	39	22	141	21	6	162	24	9	153	22	5	163	21	9	141	26	4
Parado/a, trabajó antes	134	54	19	92	22	14	123	25	7	95	20	15	111	30	17	152	45	9
Busca primer empleo	57	13	7	26	14	3	19	5	3	18	4	2	14	8	3	17	7	3
Trabajo doméstico no rem.	N/A	N/A	N/A	20	11	4	29	6	1	20	10	4	15	11	0	15	14	0
Otra situación	57	41	7	7	0	1	9	1	0	6	2	0	1	0	1	5	0	1
Católico/a	951	391	167	662	175	93	691	133	67	703	152	77	637	137	75	583	158	37
Creyente de otra religión	16	18	3	14	13	3	44	46	2	31	42	7	36	53	8	38	65	5
No creyente/indiferente	687	129	69	399	38	25	380	44	23	364	40	20	419	35	31	451	43	12
No vive en pareja	1457	435	207	992	210	117	1027	210	89	999	218	96	811	152	86	770	183	39
Sí vive en pareja	221	107	36	90	17	5	99	16	4	119	18	12	289	72	28	313	84	18

Elaboración propia a partir de los estudios 2.440, 2.596, 2.637, 2.675, 2.753 y 2.854 del CIS. El porcentaje faltante corresponde al NS/NC.